



# **Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006**

**Analistas Económicos de Andalucía**



# Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006

## Equipo de Investigación y Edición

### Equipo de trabajo Analistas Económicos de Andalucía

Felisa Becerra Benítez, Encarnación Expósito Maestre, Felipe Cebriño Casquero, Cristina Delgado Reina, Esperanza Nieto Lobo y Francisco Villalba Cabello (Coordinación)

### Análisis Sectoriales y Monografías

Raquel Acero de la Cruz, Manuel Arriaza Balmón, Juan Colomina Figueredo, Rosa Gallardo Cobos, Antón Rafael García Martínez, Roberto García Torrente, José A. Gómez-Limón Rodríguez, Zein Kallas, Elena Martín Illescas, Antonio Martín Mesa, Jaime de Pablo Valenciano, Loreto Pardo Sempere, José Perea Muñoz, Juan Carlos Pérez Mesa, Eudardo Ramos Real, Fernando Ramos Real, José J. Rodríguez Alcaide (Coordinación), Vicente Rodríguez Estévez, Diego E. Ruiz Di Génova, Francisco M. Sánchez Arenas, Daniel Valerio Cabrera

### Administración

Rosa M<sup>a</sup> Díaz Montañez

### Producción y Fotografías

Dolores Fernández-Ortega Jiménez

### Proyecto, Realización y Edición



Analistas  
Económicos  
de Andalucía

## Elaboración:

### **Analistas Económicos de Andalucía**

C/ Ancla, nº 2 - 6ª planta. 29015 MÁLAGA  
Tel.: 952 22 53 05  
Fax: 952 21 20 73  
e-mail: aea@unicaja.es  
www.analistaseconomicos.com

D.L.: MA-829-1995  
I.S.B.N.-13: 978-84-95191-96-0  
I.S.B.N.-10: 84-95191-96-2  
I.S.S.N.: 1575-8214

Las colaboraciones y monografías firmadas incluyen opiniones de los autores que no son, necesariamente, las de UNICAJA o Analistas Económicos de Andalucía

*Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir parte alguna de esta publicación, su tratamiento informático o transcripción por cualquier medio electrónico, mecánico, reprografía u otro, sin el permiso previo y por escrito del editor. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.*

© Analistas Económicos de Andalucía 2007



# **Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006**

---

Índice

	Presentación.....	12
	Introducción.....	14
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>EL SECTOR AGRARIO ANDALUZ: RASGOS</b>	
	<b>GENERALES</b> .....	17
I.1	Marco global de la agricultura andaluza .....	19
I.2	Mercado de trabajo.....	25
I.3	Balanza Comercial Agroalimentaria .....	31
I.4	Industria Agroalimentaria .....	40
I.5	Consumo Alimentario .....	56
I.6	Agricultura Ecológica .....	65
I.7	Precios de la tierra.....	75
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ESTIMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL SECTOR</b>	
	<b>AGRARIO ANDALUZ EN 2006</b> .....	87
II.1	Estimación de la Renta Agraria .....	89
	Producción Agraria.....	103
	Subsector agrícola .....	103
	Subsector ganadero .....	126
	Producción Forestal .....	127
II.2	Precios y mercados agrícolas.....	129
II.3	Ayudas al sector agrario.....	135
II.4	Seguros agrarios .....	146
	Anexo estadístico .....	157
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ANÁLISIS SECTORIALES Y MONOGRAFÍAS</b> .....	257
III.1	Análisis sectoriales: Una visión sobre el sector agrario en Andalucía .....	263
	La PAC frente a un nuevo horizonte de profundos cambios	265
	El papel de la mujer en el Desarrollo Rural. El caso de la ganadería ecológica.....	287
	Pasado, presente y futuro de la OCM de Frutas y Hortalizas: Una visión desde Andalucía .....	299

	Coexphal como potenciador del cambio en la comercialización hortofrutícola almeriense.....	317
	Análisis de los efectos iniciales de la reforma del régimen de apoyo al algodón .....	328
	El sector del porcino ibérico en Andalucía: Situación y perspectivas de futuro.....	351
	El sector equino andaluz 2006 .....	359
	Perspectivas para el sector vacuno.....	371
III.2	Monografías .....	381
	El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO) como instrumento de cobertura de la variación de precios...	383
	Aplicación de la iniciativa LEADER+ y PRODER-A en Andalucía 2000-06. Formulación en el periodo 2007-13	393
	Valoración económica del carácter multifuncional de sistemas agrarios extensivos.....	432
	Referencias bibliográficas.....	463





# Presentación

Braulio Medel Cámara. Presidente de Unicaja

# U

NICAJA presenta, un año más, el *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía*, en este caso en su decimoséptima edición, una trayectoria que viene siendo paralela a la de la propia entidad. Continúa así el compromiso adquirido por Unicaja, con la publicación de este informe a lo largo de casi dos décadas, de profundizar en el estudio del sector agrario andaluz, un sector clave, tradicional y decisivo, para el desarrollo económico regional y la cohesión del territorio andaluz. Este compromiso queda a su vez reforzado con el *Premio Unicaja de Investigación Agraria*, creado en 1998 y que alcanzará en este año 2007 su décima convocatoria.

Este Informe, realizado como en ediciones anteriores por *Analistas Económicos de Andalucía*, sociedad del grupo Unicaja, y que cuenta con la colaboración de analistas y expertos del mundo académico, constituye un estudio detallado de la evolución del sector agrario andaluz. En él se incorporan las estimaciones de la Producción y Renta Agraria en 2006, para Andalucía y cada una de sus provincias, así como un análisis sectorial pormenorizado y distintos estudios monográficos, que prestan especial atención a aquellos sectores más afectados por cambios en la regulación comunitaria, y a aspectos de especial relevancia para la trayectoria del campo andaluz.

La experiencia adquirida a lo largo de los años de realización de este informe, junto con su rigurosidad metodológica, permiten disponer de un instrumento eficaz para el análisis de la agricultura y la agroindustria andaluzas. Con ello se pretende contar con una referencia de primer orden para los profesionales, instituciones e investigadores del sector y, en general, para el conjunto de la sociedad andaluza.

Unicaja continúa mostrando así su apuesta decidida por el sector agrario y la industria agroalimentaria andaluza, sectores vitales para el crecimiento regional y de especial potencial económico. Por ello, es nuestro deseo que esta edición del *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía* tenga la acogida favorable de años anteriores, en el convencimiento de que contribuirá a cubrir las necesidades de información del sector.

# Introducción

---



**El Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006**, realizado por *Analistas Económicos de Andalucía* con el patrocinio de UNICAJA, presenta las estimaciones de la Producción y Renta Agraria en la región andaluza en el último año, como viene haciendo desde hace casi dos décadas. Este informe aporta un importante volumen de información en sus dos primeros capítulos, así como distintos estudios sectoriales y monográficos en su capítulo tercero, que permiten realizar un análisis objetivo y detallado de la evolución del sector agrario andaluz.

La estructura de esta publicación es similar a la del pasado año, incluyendo los dos primeros capítulos las estimaciones de la Renta Agraria para Andalucía y sus ocho provincias, junto a un análisis detallado de los principales aspectos relacionados con la trayectoria del sector en 2006. El primer capítulo consta de siete epígrafes, centrándose el primero brevemente en el comportamiento de la economía andaluza en el año analizado, prestando especial atención al sector agrario, así como en los principales cambios observados en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Política Agraria Común (PAC). El segundo epígrafe analiza la trayectoria del mercado de trabajo en la agricultura andaluza, atendiendo a sus principales variables. El tercer apartado hace referencia a la Balanza Comercial Agroalimentaria, en tanto que las secciones cuarta y quinta se centran en la Industria Agroalimentaria andaluza y el consumo alimentario, respectivamente, íntimamente relacionadas con el sector. El sexto epígrafe sintetiza la evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía y, finalmente, el apartado siete incluye un breve análisis de los precios de la tierra en Andalucía en 2006.

En cuanto al segundo capítulo, el primer epígrafe contiene las estimaciones de la Renta Agraria en Andalucía y en cada una de sus provincias, así como las estimaciones de Producción Agraria (subsectores agrícola y ganadero) y Producción Forestal. El segundo apartado analiza la evolución de los precios agrícolas, por grupos de cultivos y provincias, obtenidos a partir de las estimaciones realizadas por *Analistas Económicos de Andalucía*. Finalmente, los epígrafes tercero y cuarto se centran en la trayectoria de las ayudas y seguros del sector agrario en el último año, factores de especial relevancia para el campo andaluz.

El tercer capítulo incluye diversos análisis sectoriales y estudios monográficos, concretamente once en esta ocasión, que analizan en detalle la trayectoria de determinados sectores o aspectos de carácter más estructural y de especial relevancia e incidencia en la agricultura andaluza.

Este **Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006** ha sido realizado por personal técnico de *Analistas Económicos de Andalucía*, contando con la colaboración de profesionales, investigadores y especialistas del sector, pertenecientes a distintos organismos y Universidades andaluzas, que han participado en la elaboración del capítulo tres, cuya coordinación ha recaído en el Profesor Doctor José J. Rodríguez Alcaide (Universidad de Córdoba). En conjunto, el equipo de trabajo ha estado integrado por un total de 28 personas, sin cuyo esfuerzo y profesionalidad difícilmente hubiese sido posible realizar esta publicación. Asimismo, habría que reseñar la colaboración prestada por estudiantes universitarios en prácticas en los trabajos de recopilación de la información.

Por último, *Analistas Económicos de Andalucía* desea expresar su agradecimiento por la continuada y paciente colaboración prestada año tras año por diversos organismos e instituciones públicas, especialmente el Servicio de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, ambos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, así como la Subdirección General de Industrias, Innovación y Comercialización Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Finalmente, agradecer el patrocinio continuado de UNICAJA, sin el cual no sería posible la realización de esta publicación, que este año alcanza su decimoséptima edición.



**El Sector Agrario  
Andaluz:  
Rasgos Generales**

Capítulo I





# I. EL SECTOR AGRARIO ANDALUZ: RASGOS GENERALES

## I.1 Marco global de la agricultura andaluza

La economía andaluza ha proseguido su etapa de expansión, creciendo el Producto Interior Bruto (PIB) un 3,9 por ciento en 2006, según las estimaciones de la Contabilidad Regional Trimestral del Instituto de Estadística de Andalucía, una tasa que ha resultado similar a la de la economía española, anulándose así el diferencial de crecimiento positivo que venía manteniendo con respecto a la media nacional. Este avance de la actividad económica coincide con un contexto de especial dinamismo de la economía mundial, destacando especialmente la reactivación de la economía de la Zona Euro, que creció en el pasado año un 2,7 por ciento, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2005, manteniéndose más estable el crecimiento de EE.UU., donde el PIB aumentó un 3,3 por ciento, sólo una décima más que en el año anterior, tras la desaceleración registrada en la segunda mitad del año, en gran medida asociada al retroceso del mercado inmobiliario.

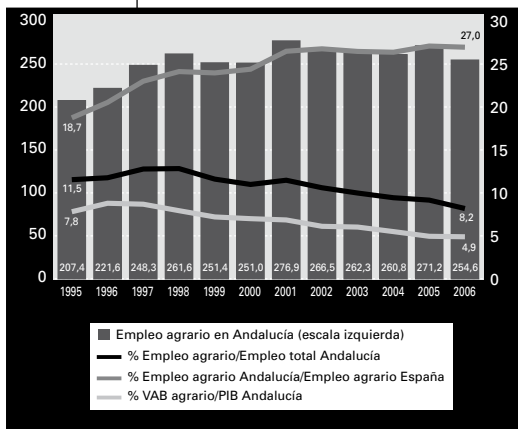
La construcción y los servicios siguen siendo los principales motores del crecimiento en Andalucía, destacando especialmente el avance registrado por la construcción (5,1 por ciento), si bien es cierto que en ambos casos se ha producido una desaceleración en el ritmo de crecimiento con respecto al año 2005, al igual que ha ocurrido en la industria, sector que viene creciendo en los últimos años por debajo de la media del conjunto de la economía. Por el contrario, el sector agrario ha mostrado una notable recuperación en el último año, tras dos años consecutivos de descensos en el VAB (Valor Añadido Bruto), creciendo en 2006 un 4,4 por ciento, la tasa más alta de crecimiento después de la construcción.

Pese a ello, la participación de la agricultura en el PIB andaluz ha seguido descendiendo, representando actualmente en torno al 5 por ciento de la producción regional, frente a alrededor del 8-9 por ciento que representaba a mediados de los noventa. Esta pérdida de importancia relativa del sector agrario también se observa en términos de empleo, de forma que la cifra de ocupados en la agricultura ha pasado de representar el 11,5 por ciento del empleo total en Andalucía en 1995, al 8,2 por ciento en 2006, tras los descensos registrados en la ocupación agraria en los últimos años. De hecho, en el pasado año, la recuperación del VAB no ha coincidido con un

avance del empleo, que ha descendido un 6,1 por ciento en el promedio del año, siendo este descenso aún más acusado en el segundo semestre. Sin embargo, a nivel nacional la agricultura andaluza sigue gozando de especial relevancia, representando en 2006 casi una cuarta parte del VAB agrario en España, y el 27 por ciento del empleo en la agricultura española, porcentaje incluso bastante superior al de diez años antes. Dada esta mayor importancia relativa del empleo que del VAB, desde 2001 la producción por empleado en el sector agrario andaluz se ha situado por debajo de la media española, al contrario que en los años anteriores, situándose además la producción por empleado en la agricultura por debajo de la media del conjunto de sectores productivos de Andalucía.

GRÁFICO I.1

**Desciende la importancia relativa de la agricultura en la economía, aunque el sector andaluz sigue representando más del 25 por ciento del empleo agrario en España** (Miles de ocupados y porcentajes)



Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

Para 2007 se anticipa una ligera desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, aunque el avance de la producción podría seguir situado en el entorno del 3,5 por ciento. En este sentido, se anticipa una moderación en el crecimiento de la demanda interna, especialmente del consumo de los hogares, que podría compensarse por el mayor empuje de la inversión, sobre todo en bienes de equipo. Por su parte, se espera una menor aportación

negativa del sector exterior al crecimiento, aunque las exportaciones seguirán registrando un menor ritmo de incremento que las importaciones. En cuanto al empleo, también se anticipa una leve ralentización en el crecimiento de la cifra de ocupados, prosiguiendo el descenso en la cifra de parados, aunque a un ritmo también más moderado, manteniéndose prácticamente estable con respecto a 2006 el número de ocupados en el sector agrario.

El cambio de orientación en la política monetaria en la Zona Euro, iniciado a finales de 2005, incidirá sin duda en la prevista moderación del consumo para 2007. Continuando con esta nueva orientación, en 2006 se han producido cinco nuevas subidas en los tipos de interés, situándose en diciembre el tipo mínimo para las operaciones principales de financiación en el 3,5 por ciento, 1,25 puntos superior al tipo existente en diciembre de 2005. En 2007 el tipo de referencia ha llegado a situarse en el 4 por ciento, tras sendas subidas de un cuarto de punto en marzo y junio, aunque se estima que a finales del año los tipos podrían quedar situados en el 4,25 por ciento, e incluso el 4,5 por ciento. En este sentido, el presidente del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha manifestado la necesidad de mantener una extrema vigilancia sobre el nivel de precios, los indicadores monetarios y el sector real, ya que a medio plazo parecen contemplarse riesgos inflacionistas. Por su parte, en EE.UU., tras cuatro subidas consecutivas de los fondos federales en el primer semestre de 2006, los tipos han permanecido en el 5,25 por ciento, y aunque la Reserva Federal muestra preocupación por las presiones inflacionistas, los mercados no descartan que se pueda producir una reducción del precio oficial del dinero en la segunda mitad de 2007.

A pesar de este contexto de subidas de tipos, los créditos al sector privado han continuado creciendo a un fuerte ritmo, aumentando un 24,1 por ciento y 25,9 por ciento en Andalucía y España, respectivamente, entre el cuarto trimestre de 2005 y el cuarto de 2006, si bien es cierto que se ha producido una ligera ralentización en el incremento de los créditos con respecto a un año antes, más acusada en el caso de la región andaluza, y que es previsible continúe a lo largo de 2007. El crecimiento de los créditos privados destinados a la financiación del sector agrario ha sido bastante menor, creciendo un 11 por ciento en el conjunto de España, hasta representar una cuantía que supone menos del 5 por ciento del crédito privado, frente a casi el 30 por ciento de incremento registrado por el crédito destinado al conjunto de las actividades productivas, del que casi la mitad corresponde a la construcción y las actividades inmobiliarias.

En un horizonte intermedio, las negociaciones sobre la liberalización del comercio mundial en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC), las reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas, Vino y Plátano, que corresponden a sectores clave de la agricultura española, o los debates para preparar la revisión intermedia de la última reforma de la PAC, son algunos de los importantes retos a los que se enfrentará la política agraria comunitaria, en la que se contextualiza la agricultura andaluza. La puesta en marcha del paquete de perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, la nueva política de

desarrollo rural y el apoyo de los cultivos energéticos son otras cuestiones también prioritarias. En general, el año 2006 podría ser calificado de transición entre el marco anterior 2000-2006 y el nuevo periodo 2007-2013, en el que se han debatido asuntos importantes, pero sin alcanzarse acuerdos, quedando aplazados para el próximo año.

En el **escenario internacional**, durante 2006 la agricultura ha vuelto a ser la protagonista de las negociaciones sobre liberalización comercial que se han desarrollado en el seno de la OMC, ya que continúa siendo la llave del éxito y fracaso de esta Ronda. A finales de julio de 2006, y tras varios intentos desesperados por revitalizar el debate, las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, iniciadas en 2001, quedaron suspendidas tras el fracaso de las negociaciones a nivel ministerial celebradas en Ginebra. Desde diversos foros se solicitó que las negociaciones se reanudasen lo antes posible, pero su futuro sigue siendo incierto. En este sentido, en los días 9 y 10 de septiembre tuvo lugar una reunión ministerial en Río de Janeiro, por invitación de los países del G-20 (países en vías de desarrollo), con el fin de evaluar las razones del fracaso y buscar una salida o hacer frente a la situación de estancamiento en que se encontraban las citadas negociaciones. En el Consejo General de noviembre se anunció una reanudación flexible de las negociaciones.

En este sentido, sería necesaria una cierta flexibilidad en las posturas mantenidas hasta el momento para alcanzar un posible acuerdo. Así, Estados Unidos debería reducir el apoyo interno a sus agricultores y ganaderos, reclamándose a la UE una mayor apertura de su mercado para facilitar la entrada de mercancías agrarias procedentes de terceros países. Por último, los países en vías de desarrollo deberían admitir que se negocie sobre los bienes industriales y el sector servicios y abrir sus respectivos mercados.

En el **ámbito europeo**, el año 2006 se inicia con los resultados del acuerdo político alcanzado en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la UE, en el que se fijaron los presupuestos para el periodo 2007-2013, y termina con la presentación el 18 de diciembre de la propuesta de la Comisión Europea de una OCM única para todos los productos agrícolas, con el fin de sustituir las 21 organizaciones existentes por un solo reglamento o normativa. La entrada en vigor del Régimen de Pago Único, con la aplicación del desacoplamiento parcial en España, y el diseño del nuevo marco para el Desarrollo Rural durante el próximo periodo de programación de siete años, han centrado la mayor parte del trabajo de las Administraciones europeas y españolas. Desde una perspectiva sectorial, se han debatido las propuestas de las reformas de la OCM de Frutas y Hortalizas, Vino y Plátano.

En materia de Desarrollo Rural, la Comisión ha definido sus líneas estratégicas y el reparto de fondos por país, incluidos los procedentes de la modulación. Por su parte, los Estados miembros han diseñado sus estrategias nacionales a las cuales deberán amoldarse los programas de desarrollo rural de cara al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Respecto a la política energética de la UE, y en el contexto de un debate global, la Comisión Europea presentó una Comunicación para promover el uso de biocarburantes, como continuación del Plan de Acción sobre la Biomasa. La propuesta amplía el régimen de cultivos energéticos a los nuevos Estados miembros y aumenta la superficie máxima garantizada hasta los 2 millones de hectáreas, aunque este año se esperaba un paquete de propuestas y medidas para incentivar los cultivos energéticos.

La agenda de las instituciones europeas para el año 2007 estará marcada en buena medida por las reformas pendientes de los sectores de frutas y hortalizas y vino, así como del algodón, dado que la última reforma de la OCM aprobada en abril de 2004 para este último cultivo fue anulada por el Tribunal de Justicia Europeo, sobre el recurso planteado por España. Por otro lado, los países que ejercerán la presidencia de la UE en el citado año (Alemania en el primer semestre y Portugal en el segundo) tienen intención de ocuparse de la coexistencia entre cultivos transgénicos y convencionales y de los productos biológicos y su etiquetado, así como del fomento de energías renovables. Otro asunto que se vigilará o se seguirá muy de cerca es la aplicación de la reforma del azúcar, cuyos resultados hasta el momento no están siendo satisfactorios, ya que las cantidades de cuota que se prevé abandonar no cubren los objetivos.

En el ámbito exterior, y a la vista del actual estancamiento en que se encuentran las negociaciones de la OMC, la Unión Europea va a centrarse en los acuerdos bilaterales, continuando, entre otros, los contactos con los países del MERCOSUR y las conversaciones con Marruecos para renovar el Acuerdo de Asociación. Además, se pretende abrir una nueva generación de acuerdos con otros países, como la India, los del sudeste asiático y algunos de América Central y del Sur.

En el **marco nacional**, la asignación de los derechos definitivos al pago único, el desarrollo de la reforma de la OCM del Azúcar, la constante subida del precio de los factores de producción, gasóleo y fertilizantes, entre otros, la diferencia de los precios en origen y destino, el nuevo régimen de la cuota láctea, la sequía y la política de aguas han sido algunas de las cuestiones más importantes a las que se ha enfrentado la agricultura en España.

Durante la última Conferencia Sectorial del año, se distribuyó el reparto de los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas para financiar la política de desarrollo rural durante el periodo 2007-2013. En total se distribuyeron 10.424,32 millones de euros, de los que 7.388,22 millones procederán de la Unión Europea y 3.036,10 millones de la Administración General del Estado, de los que a Andalucía corresponden 2.308,61 millones de euros.

A nivel nacional, los asuntos clave para el año 2007 serán también las futuras reformas de las OCM, por la importancia que los cultivos afectados tienen en la agricultura española. Pero, además, hay otras cuestiones pendientes de gran interés, como una política clara y eficaz de aguas, la eliminación del certificado veterinario o la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Asimismo, entre los problemas estructurales del sector agrario, uno de los más graves continúa siendo el envejecimiento de la población, por lo que sería necesaria una política decidida de apoyo a la incorporación de jóvenes. Otro asunto que tampoco termina de resolverse es el de las fuertes diferencias entre los precios que perciben los agricultores en origen y los pagados finalmente por los consumidores. La política de seguros agrarios, ante las constantes protestas de los agricultores y ganaderos, así como el fomento de cultivos energéticos, como alternativa a otros cultivos y también para contribuir a reducir la dependencia de la energía fósil, figuran también entre las asignaturas pendientes o aplazadas para el nuevo año.

En el **contexto andaluz**, los agricultores se enfrentan a la aplicación de las reformas de la PAC del algodón y el azúcar, sectores vitales para la economía regional, motivo por el que la Junta de Andalucía ha consensuado estrategias con el sector para contrarrestar al máximo sus consecuencias. En esta misma línea, durante 2006 la Consejería de Agricultura y Pesca ha estado trabajando en el estudio de medidas para afrontar las reformas pendientes del vino y frutas y hortalizas.

En el nuevo marco de la Política Agraria Común y de la liberalización de intercambios, el 13 de julio de 2006 las organizaciones agrarias y la Consejería de Agricultura suscribieron el nuevo Pacto de Concertación, para facilitar la adaptación del sector agroganadero a los nuevos escenarios normativo, social y tecnológico.

Mejorar la competitividad del sector agrario ha sido una de las prioridades en 2006, de ahí que se hayan resuelto 348 expedientes con una subvención de 71,7 millones de euros para proyectos de mejora de comercialización y transformación de los productos agrarios. Con este mismo objetivo se ha firmado el Pacto para el Fomento de la Agroindustria 2007-2013, y en esta

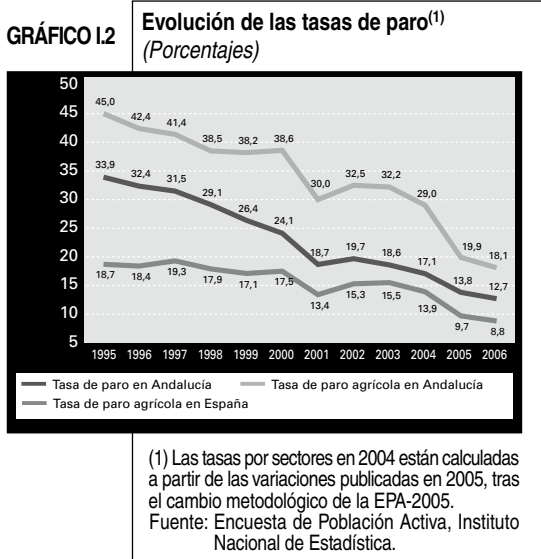
línea se desarrollará un plan estratégico de cooperativas en Andalucía, con “mecanismos para apoyar una nueva dimensión de las cooperativas, a través de la colaboración y fusión entre ellas, su profesionalización y su internacionalización”.

Otra línea de trabajo seguida en 2006 se ha centrado en la introducción de condiciones de sostenibilidad en el marco agrario, de ahí los cerca de 3 millones de euros con los que se subvencionan proyectos de industrias ecológicas encaminados a mejorar su comercialización y transformación. Asimismo, Andalucía sigue siendo líder en agricultura ecológica, con cerca de 540.000 ha y más de 6.500 operadores.

Finalmente, los esfuerzos encaminados al desarrollo de las zonas rurales, con la consolidación de más de 14.000 empleos y el apoyo económico a 6.701 proyectos durante el marco 2000-2006, han servido para que Andalucía consiga más financiación y disponga de 2.696 millones para implementar acciones en el medio rural que supongan una mejora de la competitividad del sector agrario, la protección del medio ambiente y la diversificación económica.

## 1.2 Mercado de trabajo

El mercado laboral ha seguido registrando en 2006 una trayectoria favorable, tanto a nivel nacional como regional, si bien se ha observado una ligera desaceleración en el ritmo de avance de la ocupación, así como en la tendencia descendente del paro. Sin embargo, esta evolución no ha sido tan positiva en el sector agrario, disminuyendo incluso la participación relativa del empleo agrario en el empleo total de Andalucía, que en los últimos diez años sólo ha aumentado en la provincia de Huelva.

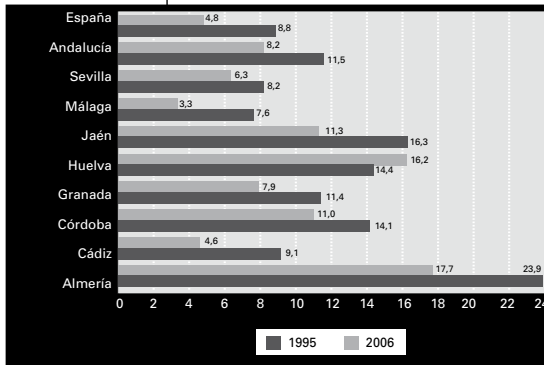


Así, el número de ocupados ha descendido en torno a 16.500 trabajadores, observándose descensos relativos similares en ambos sexos, aunque en términos absolutos resulta más destacable la reducción en la ocupación masculina, dado su mayor número. Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social en el régimen agrario ha descendido un 4,5 por ciento en el promedio del año, frente al 6 por ciento de incremento en el régimen general, o el crecimiento del 4 por ciento registrado en el total de afiliados, concentrando la región más del 25 por ciento de los trabajadores extranjeros afiliados en el régimen agrario a nivel nacional, la mitad de ellos en Almería. Este descenso de la ocupación coincide con una reducción en la cifra de parados cercana al 17 por ciento, reduciéndose igualmente la tasa de paro agrario, lo que parece reflejar una salida de trabajadores desde la agricultura a otros sectores productivos.

El 70 por ciento de los ocupados en el sector agrario son asalariados, y en el último año éstos han descendido en algo más de 12.000 trabajadores, mientras

GRÁFICO I.3

**Participación relativa del empleo en el sector agrario** (Porcentajes de empleo agrario/Empleo total)



Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

que el número de empresarios o empleadores se ha mantenido estable. Por otro lado, sólo un 24 por ciento de los ocupados está cualificado, y este porcentaje es aún más bajo entre las mujeres, donde se reduce hasta el 10 por ciento, produciéndose únicamente un incremento en el número de

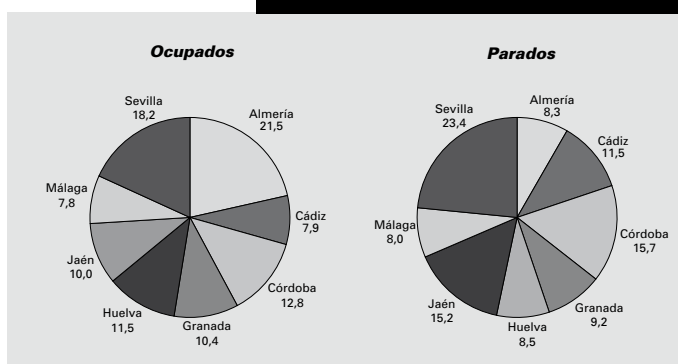
trabajadores cualificados en las actividades ganaderas, aunque éstas únicamente concentran al 14 por ciento de estos trabajadores. Concretamente, el 38,6 por ciento de los ocupados en el sector agrario cuenta con estudios primarios, aunque hay que destacar que en este último año se ha incrementado el número de trabajadores con estudios secundarios, especialmente asalariados con segunda etapa de secundaria. En cuanto a la edad, el descenso de ocupados se ha producido en todos los tramos, aunque destaca la disminución de varones entre los 25 y los 54 años, superior a los 14.000 trabajadores.



Si desglosamos por provincias, Huelva y Almería son las únicas provincias donde se ha incrementado el número de parados, sobre todo en esta última, aunque sigue manteniendo la tasa de paro más baja del sector agrario en Andalucía. Por el contrario, es la provincia gaditana la que muestra una mayor disminución del paro, en términos relativos, siendo aún más destacable la reducción del paro agrario en Sevilla y Jaén, provincias que registraban en 2005 el mayor número de parados. Respecto al empleo, sólo en Córdoba, Huelva y Jaén ha aumentado la cifra de ocupados en la agricultura, siendo especialmente reseñable el incremento registrado en la provincia onubense, con casi 3.900 trabajadores más que en 2005. Sin embargo, estos incrementos no han podido compensar los descensos en el resto de provincias, sobre todo en Almería, donde el empleo agrario ha disminuido en casi 11.000 ocupados, el 65 por ciento de la reducción total en Andalucía.

**GRÁFICO I.4**

**Distribución provincial del empleo y paro en el sector agrario andaluz (porcentajes)**



Fuente: Encuesta de Población Activa 2006, Instituto Nacional de Estadística.

Finalmente, hay que señalar que continúa descendiendo el número de trabajadores agrícolas subsidiados en Andalucía, excepto en Sevilla, donde se concentra el mayor número de parados de la región. Así, Almería es la provincia donde se ha producido un mayor descenso relativo, cercano al 9 por ciento, aunque en términos absolutos son las provincias de Granada, Huelva y Jaén las que registran mayores descensos, concentrando entre las tres casi el 80 por ciento de la reducción observada en el conjunto de la región andaluza.

CUADRO I.1

**Activos, ocupados y parados en Andalucía**  
(Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificados <sup>(1)</sup>	Total
<b>Activos</b>						
2005	338,7	350,3	476,4	2.071,3	198,6	3.435,2
2006	310,9	336,4	518,5	2.218,6	177,8	3.562,2
Var. 06/05	-8,21	-3,96	8,84	7,11	-10,47	3,70
<b>Ocupados</b>						
2005	271,2	328,5	435,4	1.924,6	-	2.959,6
2006	254,6	315,9	473,8	2.066,1	-	3.110,4
Var. 06/05	-6,11	-3,83	8,83	7,35	-	5,10
<b>Parados</b>						
2005	67,5	21,8	41,0	146,7	198,6	475,6
2006	56,3	20,5	44,7	152,6	177,8	451,9
Var. 06/05	-16,62	-5,6	8,96	3,97	-10,47	-4,9
<b>Tasas de paro (porcentaje)</b>						
2005	19,9	6,2	8,6	7,1	-	13,8
2006	18,1	6,1	8,6	6,9	-	12,7
Diferencias <sup>(2)</sup>	-1,83	-0,13	0,01	-0,21	-	-1,16

(1) Parados que buscan su primer empleo o lo perdieron hace más de un año.

(2) Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.2

**Ocupados en el sector agrario en Andalucía por situación profesional y sexo**  
(Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	2005			2006			Tasas de variación interanual en Porcentaje		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
No asalariados <sup>(1)</sup>	51,5	10,2	61,7	51,1	10,6	61,7	-0,78	3,92	0,00
Ayuda familiar	10,1	7,8	17,9	8,2	6,3	14,5	-18,81	-19,23	-18,99
Asalariados	120,0	69,7	189,7	111,2	66,2	177,4	-7,33	-5,02	-6,48
Otras situaciones	1,7	0,2	1,9	1,0	0,0	1,0	-41,18	--	-47,37
<b>Total</b>	<b>183,3</b>	<b>87,9</b>	<b>271,2</b>	<b>171,5</b>	<b>83,1</b>	<b>254,6</b>	<b>-6,44</b>	<b>-5,46</b>	<b>-6,11</b>

(1) Empleador, empresario sin empleados, trabajador independiente o miembro cooperativa.

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.3**

**Ocupados en el sector agrario en Andalucía por sexo y ocupación** (Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	2005			2006			Tasas de variación interanual en Porcentaje		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Trabajadores cualificados	57,9	10,4	68,4	53,0	8,4	61,2	-8,46	-19,23	-10,53
Actividades agrícolas	46,8	8,5	55,3	41,4	6,3	47,6	-11,54	-25,88	-13,92
Actividades ganaderas	5,4	1,4	6,9	6,7	1,9	8,6	24,07	35,71	24,64
Otras actividades agrarias	3,9	0,2	4,1	2,7	0,2	2,8	-30,77	0,00	-31,71
Pescadores y activ. piscícolas	1,8	0,4	2,2	2,2	0,0	2,2	22,22	--	0,00
Trabajadores no cualificados	92,2	65,2	157,2	82,9	64,1	147,0	-10,09	-1,69	-6,49
Resto de trabajadores	33,2	12,3	45,5	35,6	10,8	46,5	7,23	-12,20	2,20
<b>Total</b>	<b>183,3</b>	<b>87,9</b>	<b>271,2</b>	<b>171,5</b>	<b>83,1</b>	<b>254,6</b>	<b>-6,44</b>	<b>-5,46</b>	<b>-6,11</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.4**

**Ocupados en el sector agrario en Andalucía por nivel de formación y situación profesional** (Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	Educación primaria	Secund. 1 Etapa y Form. e ins.	Secund. 2 Etapa y Form. e ins.	Educ. Superior y Doctorado	Analfabetos	Total
<b>Asalariados</b>						
2005	91,0	61,8	19,1	13,5	4,2	<b>189,7</b>
2006	67,7	67,5	25,4	9,9	6,9	<b>177,4</b>
<b>Resto de trabajadores</b>						
2005	36,1	26,0	11,5	6,9	0,9	<b>81,5</b>
2006	30,7	28,5	10,1	7,5	0,4	<b>77,2</b>
<b>Total</b>						
2005	127,1	87,8	30,6	20,4	5,2	<b>271,2</b>
2006	98,4	96,0	35,5	17,5	7,3	<b>254,6</b>
<b>Tasas de variación interanual en Porcentaje</b>						
Asalariados	-25,60	9,22	32,98	-26,67	64,29	<b>-6,48</b>
Resto de trabajadores	-14,96	9,62	-12,17	8,70	-55,56	<b>-5,28</b>
<b>Total</b>	<b>-22,58</b>	<b>9,34</b>	<b>16,01</b>	<b>-14,22</b>	<b>40,38</b>	<b>-6,11</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.5

**Ocupados en el sector agrario en Andalucía por sexo y edad**  
*(Miles de personas y porcentajes, en media anual)*

	2005			2006			Tasas de variación interanual en Porcentaje		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
16-19	8,2	3,6	11,8	8,5	2,3	10,8	3,35	-35,86	-8,26
20-24	14,6	10,0	24,6	15,6	8,8	24,4	7,22	-12,47	-0,81
25-54	134,0	65,3	199,3	119,5	65,5	185,0	-10,81	0,38	-7,16
55 y más	26,6	8,9	35,6	27,9	6,5	34,4	4,79	-26,89	-3,23
<b>Total</b>	<b>183,3</b>	<b>87,9</b>	<b>271,2</b>	<b>171,5</b>	<b>83,1</b>	<b>254,6</b>	<b>-6,44</b>	<b>-5,46</b>	<b>-6,11</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.6

**Distribución provincial de activos, ocupados y parados en el sector agrario**  
*(Miles de personas y porcentajes, en media anual)*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Activos</b>									
2005	69,1	31,7	41,7	37,4	30,2	36,4	28,1	64,1	<b>338,7</b>
2006	59,4	26,5	41,5	31,7	34,2	34,0	24,3	59,5	<b>310,9</b>
Var. 06/05	-14,11	-16,40	-0,54	-15,26	13,35	-6,79	-13,69	-7,18	<b>-8,21</b>
<b>Ocupados</b>									
2005	65,5	22,5	32,2	31,2	25,5	24,5	23,6	46,3	<b>271,2</b>
2006	54,7	20,2	32,6	26,5	29,4	25,4	19,8	46,3	<b>254,6</b>
Var. 06/05	-16,42	-11,10	1,48	-15,16	15,20	3,78	-16,14	0,11	<b>-6,11</b>
<b>Parados</b>									
2005	3,7	9,2	9,6	6,2	4,7	12,0	4,6	17,9	<b>67,5</b>
2006	4,7	6,5	8,9	5,2	4,8	8,6	4,5	13,2	<b>56,3</b>
Var. 06/05	27,40	-29,43	-7,33	-15,79	3,23	-28,45	-1,09	-26,05	<b>-16,62</b>
<b>Tasas de paro en Porcentaje</b>									
2005	5,3	28,9	22,9	16,5	15,4	32,8	16,3	27,8	<b>19,9</b>
2006	7,8	24,4	21,3	16,4	14,0	25,2	18,6	22,2	<b>18,1</b>
Diferencias <sup>(1)</sup>	2,55	-4,51	-1,56	-0,10	-1,38	-7,62	2,37	-5,66	<b>-1,83</b>

(1) Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.7****Trabajadores agrícolas subsidiados por provincias**  
(Promedios anuales)

	2000	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes	
				2006/2005	Media anual 2006-2000
Almería	8.504	6.650	6.058	-8,90	-5,49
Cádiz	17.475	13.975	13.358	-4,41	-4,38
Córdoba	34.155	28.033	27.400	-2,26	-3,61
Granada	25.285	21.500	20.217	-5,97	-3,66
Huelva	17.066	14.642	13.558	-7,40	-3,76
Jaén	23.527	24.017	22.500	-6,32	-0,74
Málaga	19.680	14.250	14.100	-1,05	-5,41
Sevilla	49.778	42.267	43.183	2,17	-2,34
<b>Andalucía</b>	<b>195.470</b>	<b>165.333</b>	<b>160.375</b>	<b>-3,00</b>	<b>-3,24</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

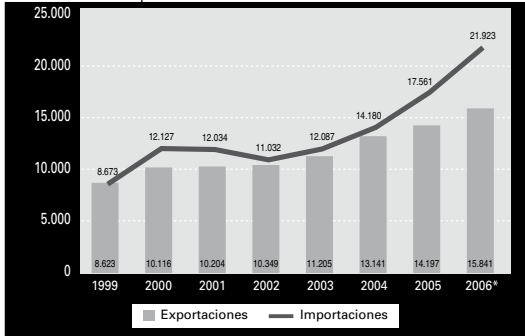
**I.3 Balanza Comercial Agroalimentaria**

La balanza comercial de Andalucía sigue presentando un signo negativo, registrándose un incremento del déficit en 2006 con respecto al año anterior del 80,8 por ciento, dado el mayor crecimiento de las importaciones en relación a las exportaciones, lo que ha provocado una reducción de la tasa de cobertura hasta el 72,3 por ciento por ciento, la menor tasa registrada en lo que va de década. En cambio, si nos centramos en la balanza agroalimentaria, ésta continúa registrando un superávit, incrementándose éste ligeramente en el pasado año, tras el fuerte descenso registrado en 2005.

El valor de las exportaciones agroalimentarias ha crecido un 4,1 por ciento, recuperándose así del descenso experimentado el año anterior, en tanto que el volumen exportado se ha incrementado en casi un 6 por ciento, reflejando estas tasas un ligero descenso de los precios de exportación. Por el contrario, los precios de importación pueden haber crecido más de un 30 por ciento, al disminuir las toneladas importadas algo más de un 20 por ciento, mientras que el valor de las compras al exterior ha crecido en torno a un 7 por ciento. Pese a esta trayectoria de la balanza agroalimentaria, su importancia relativa en el comercio exterior de la región ha descendido de nuevo en 2006, reduciéndose desde el año 2002 la participación de las exportaciones agroalimentarias sobre el total de exportaciones andaluzas, al igual que ha ocurrido con

GRÁFICO I.5

### Evolución de las Exportaciones e Importaciones Andaluzas (Millones de euros)



\* Datos provisionales.  
Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

GRÁFICO I.6

### Evolución de las Exportaciones e Importaciones Agroalimentarias Andaluzas (Millones de euros)



\* Datos provisionales.  
Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

las importaciones, aunque en este caso la reducción resulta menos acusada.

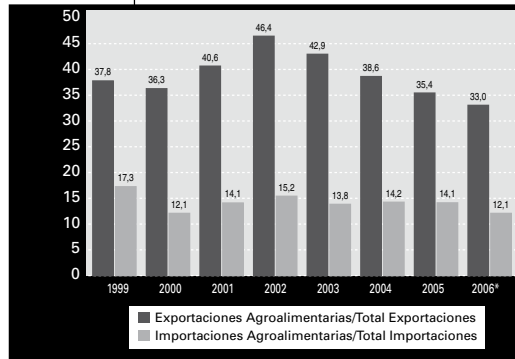
Almería y Sevilla siguen siendo las provincias que cuentan con una mayor participación en las exportaciones agroalimentarias andaluzas, concentrando entre ambas algo más de la mitad de las ventas de la región, destacando en el caso de las importaciones las provincias de Sevilla y Málaga. Respecto al pasado año 2006, hay que destacar que en todas las provincias andaluzas se han registrado saldos positivos en las balanzas agroalimentarias, exceptuando la provincia de Málaga, donde el crecimiento en el valor de las importaciones ha sido muy superior al de las exportaciones,

registrando la provincia la tasa de cobertura más baja de la región. Por el contrario, Almería es con diferencia la provincia con mayor superávit agroalimentario, dada la cuantía de sus exportaciones, que suponen más del 80 por ciento de las ventas totales al exterior de la provincia, aunque las exportaciones de productos agroalimentarios han descendido en 2006 alrededor de un 3,5 por ciento, disminuyendo ligeramente el superávit agroalimentario. Por su parte, la provincia

gaditana es la que ha experimentado un mayor incremento relativo en el saldo positivo de su balanza agroalimentaria, gracias a la disminución en el valor de las compras al exterior y al incremento en las exportaciones, aunque es en Sevilla donde se produce un mayor aumento, en términos absolutos, del saldo agroalimentario, debido al mayor crecimiento relativo de las exportaciones en relación a las importaciones. Sin embargo, junto con Málaga, Granada es la provincia que ha mostrado un peor comportamiento en su balanza, disminuyendo su superávit, al descender las ventas al exterior e incrementarse el valor de las importaciones en casi un 40 por ciento.

GRÁFICO I.7

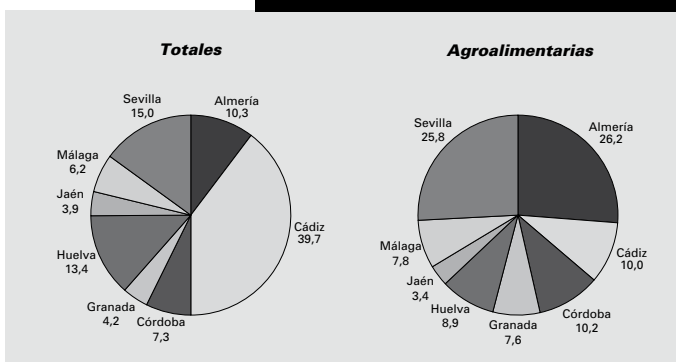
**Participación del Sector Agroalimentario en el Sector Exterior Andaluz (Porcentajes)**



\* Datos provisionales.  
Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

GRÁFICO I.8

**Distribución de las Exportaciones Totales y Agroalimentarias por provincias (Porcentajes)**



Datos provisionales en 2006.  
Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

Si atendemos al desglose por tipo de productos, el 46 por ciento de las exportaciones agroalimentarias de la región corresponde a productos hortofrutícolas frescos y congelados, cuyas ventas se han mantenido estables respecto al año 2005, destacando el incremento en cítricos, hortalizas, legumbres congeladas y frutas congeladas, mientras que las exportaciones de hortalizas y legumbres frescas, que representan más del 60 por ciento de las ventas de productos hortofrutícolas, han descendido casi un 2 por ciento. Junto a este grupo, las grasas y aceites representan una cuarta de las ventas agroalimentarias al exterior, concentrando las ventas de aceite de oliva en torno al 97 por ciento de las exportaciones de este grupo, creciendo en el último año alrededor de un 11 por ciento, incrementándose igualmente el valor de las exportaciones de aceitunas. Respecto a las importaciones, las compras de pescados, moluscos y crustáceos frescos y congelados, junto a las de preparaciones alimenticias diversas y grasas y aceites concentran casi la mitad de las importaciones agroalimentarias andaluzas, aumentando las ventas tanto de pescados como grasas y aceites, en tanto que descienden las de preparaciones alimenticias diversas, al igual que ocurre con las compras de semillas y frutos oleaginosos, tabaco y alimentación animal, así como de bebidas sin alcohol.

CUADRO I.8

**Balanza Comercial en Andalucía y España**  
(Millones de euros y porcentajes)

	Andalucía			España		
	2005	2006 <sup>(1)</sup>	Tasas de variación en porcentaje	2005	2006 <sup>(1)</sup>	Tasas de variación en porcentaje
<b>Balanza comercial</b>						
Exportaciones	14.196,51	15.840,86	11,58	155.004,75	169.872,01	9,59
Importaciones	17.560,73	21.923,16	24,84	232.954,46	259.559,03	11,42
Saldo	-3.364,22	-6.082,30	80,79	-77.949,71	-89.687,02	15,06
Tasa de cobertura (Porcentaje) <sup>(2)</sup>	80,8	72,3	-8,6	66,5	65,4	-1,1
<b>Balanza comercial agroalimentaria</b>						
Exportaciones	5.028,16	5.233,69	4,09	22.260,43	23.520,11	5,66
Porcentaje sobre total <sup>(2)</sup>	35,4	33,0	2,4	14,4	13,8	-0,5
Importaciones	2.479,29	2.649,01	6,85	21.951,03	22.179,86	1,04
Porcentaje sobre total <sup>(2)</sup>	14,1	12,1	2,0	9,4	8,5	-0,9
Saldo	2.548,87	2.584,68	1,40	309,40	1.340,25	333,18
Tasa de cobertura (Porcentaje) <sup>(2)</sup>	202,8	197,6	5,2	101,4	106,0	4,6

(1) Datos provisionales.

(2) Las tasas son en estos casos diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.



**CUADRO I.9**

**Exportaciones e Importaciones Agroalimentarias Andaluzas por provincias <sup>(1)</sup> (Millones de euros y porcentajes)**

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasas de cobertura <sup>(2)</sup>	Tasas de variación 2006/2005	
					Exportaciones	Importaciones
Almería	1.373,76	99,57	1.274,19	1.379,7	-3,73	3,27
Cádiz	523,34	412,89	110,45	126,8	9,24	-6,15
Córdoba	536,10	169,56	366,54	316,2	3,64	23,25
Granada	398,97	79,10	319,87	504,4	-3,77	39,31
Huelva	465,20	357,54	107,66	130,1	2,17	-6,83
Jaén	176,30	155,34	20,96	113,5	-6,75	-13,19
Málaga	407,86	583,12	-175,26	69,9	6,28	43,65
Sevilla	1.352,17	791,91	560,26	170,7	16,36	1,53
<b>Andalucía</b>	<b>5.233,69</b>	<b>2.649,01</b>	<b>2.584,68</b>	<b>197,6</b>	<b>4,09</b>	<b>6,85</b>
España	23.520,11	22.179,86	1.340,25	106,0	5,66	1,04

(1) Datos provisionales.

(2) Exportaciones sobre importaciones en Porcentaje.

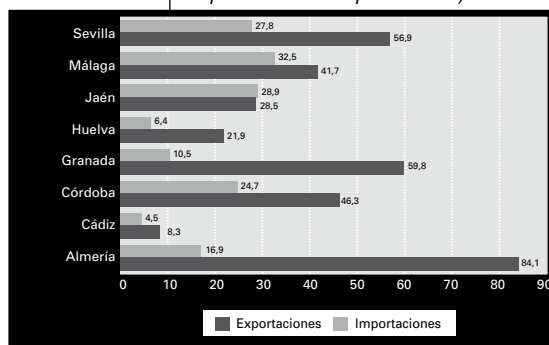
Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior, 2006.

Por último, hay que señalar que la Unión Europea sigue siendo el principal socio comercial de Andalucía, y concretamente la UE-15 es el principal destino de las exportaciones agroalimentarias, con casi el 80 por ciento del total, destacando las ventas a Francia, junto

con Alemania, Italia y Reino Unido, si bien el valor de las exportaciones a los tres primeros países ha descendido en el último año. Fuera de la UE-27, EE.UU. acapara la mayor cuantía de las exportaciones agroalimentarias, aunque en el último año destacan los incrementos relativos de las ventas

**GRÁFICO I.9**

**Importancia relativa de las Exportaciones e Importaciones Agroalimentarias por provincias (porcentajes sobre total exportaciones e importaciones)**



Datos provisionales en 2006.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

a Japón y México. Respecto a las compras, un 51 por ciento proceden de la UE-15, incrementándose éstas en un 2,5 por ciento en 2006, debido principalmente al aumento de importaciones procedentes de Reino Unido, Alemania, Irlanda y Portugal, mientras que las compras procedentes de fuera de Europa han crecido casi un 15 por ciento, como consecuencia sobre todo de las importaciones procedentes de Argentina y Marruecos.

**CUADRO I.10**
**Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas**  
*(Millones de euros y porcentajes)*

	2004	2005	2006 <sup>(1)</sup>	2006	Tasas de variación interanual en porcentajes	
					2005/2004	2006/2005
Productos hortofrutícolas frescos y congelados	2.424,46	2.409,67	2.408,01	46,0	-0,61	-0,07
Plantas vivas y productos de floricultura	74,96	61,69	59,39	1,1	-17,70	-3,73
Semillas y frutos oleaginosos	25,42	23,25	24,15	0,5	-8,54	3,87
Tabaco	15,91	19,85	24,79	0,5	24,76	24,89
Alimentación animal	24,58	22,69	22,64	0,4	-7,69	-0,22
Animales vivos	6,00	8,07	6,50	0,1	34,50	-19,45
Otros productos de origen animal	12,05	9,65	12,60	0,2	-19,92	30,57
Carne y despojos frescos y congelados	86,48	98,15	100,35	1,9	13,49	2,24
Pescados, moluscos y crustáceos frescos y congelados	95,01	105,97	151,39	2,9	11,54	42,86
Grasas y aceites	1.192,95	1.180,32	1.301,75	24,9	-1,06	10,29
Aceitunas	346,08	370,53	394,44	7,5	7,06	6,45
Conservas hortofrutícolas	33,73	34,47	42,67	0,8	2,19	23,79
Preparados y conservas de pescado y marisco	13,59	15,88	20,26	0,4	16,85	27,58
Lácteos	39,84	48,53	37,52	0,7	21,81	-22,69
Panadería, pastelería y galletas	12,39	11,72	11,41	0,2	-5,41	-2,65
Confitería (incluye azúcar)	20,39	20,20	59,49	1,1	-0,93	194,50
Harina y pastas alimenticias	75,90	49,11	32,47	0,6	-35,30	-33,88
Transformados cárnicos	10,34	14,78	18,47	0,4	42,94	24,97
Preparaciones alimenticias diversas (incluye alimentación especial)	219,81	139,93	178,49	3,4	-36,34	27,55
Bebidas sin alcohol	24,38	40,08	29,49	0,6	64,40	-26,42
Vinos	137,83	124,61	118,96	2,3	-9,59	-4,53
Otras bebidas alcohólicas	140,81	159,98	121,37	2,3	13,62	-24,14
Resto productos agroalimentarios	42,23	59,02	57,11	1,1	39,76	-3,24
<b>Productos Agroalimentarios</b>	<b>5.075,14</b>	<b>5.028,16</b>	<b>5.233,69</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,93</b>	<b>4,09</b>
Total exportaciones andaluzas	13.141,12	14.196,51	15.840,86	--	8,03	11,58

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

**CUADRO I.11**

**Importaciones Agroalimentarias Andaluzas**  
(Millones de euros y porcentajes)

	2004	2005	2006 <sup>(1)</sup>	2006	Tasas de variación interanual en porcentajes	
					2005/2004	2006/2005
Productos hortofrutícolas frescos y congelados	131,71	143,48	159,36	6,0	8,94	11,07
Plantas vivas y productos de floricultura	29,92	33,12	33,24	1,3	10,70	0,36
Semillas y frutos oleaginosos	135,18	185,32	163,52	6,2	37,09	-11,76
Tabaco	156,26	244,11	186,88	7,1	56,22	-23,44
Alimentación animal	144,69	162,21	155,53	5,9	12,11	-4,12
Animales vivos	17,62	14,97	17,00	0,6	-15,04	13,56
Otros productos de origen animal	11,05	9,71	11,12	0,4	-12,13	14,52
Carne y despojos frescos y congelados	27,09	31,37	36,35	1,4	15,80	15,88
Pescados, moluscos y crustáceos frescos y congelados	337,57	396,79	480,13	18,1	17,54	21,00
Grasas y aceites	150,43	275,38	376,97	14,2	83,06	36,89
Aceitunas	1,64	2,04	9,25	0,3	24,39	353,43
Conservas hortofrutícolas	23,98	22,21	28,29	1,1	-7,38	27,38
Preparados y conservas de pescado y marisco	26,32	31,23	39,21	1,5	18,66	25,55
Lácteos	28,36	33,09	40,50	1,5	16,68	22,39
Panadería, pastelería y galletas	15,86	17,78	20,12	0,8	12,11	13,16
Confitería (incluye azúcar)	23,97	36,48	46,05	1,7	52,19	26,23
Harina y pastas alimenticias	9,91	10,52	11,19	0,4	6,16	6,37
Transformados cárnicos	7,20	6,97	7,75	0,3	-3,19	11,19
Preparaciones alimenticias diversas (incluye alimentación especial)	343,39	443,52	384,94	14,5	29,16	-13,21
Bebidas sin alcohol	30,89	39,68	13,89	0,5	28,46	-64,99
Vinos	2,98	2,71	3,19	0,1	-8,88	17,41
Otras bebidas alcohólicas	322,91	297,69	384,67	14,5	-7,81	29,22
Resto productos agroalimentarios	40,10	38,93	39,88	1,5	-2,91	2,44
<b>Productos Agroalimentarios</b>	<b>2.019,03</b>	<b>2.479,29</b>	<b>2.649,01</b>	<b>100,0</b>	<b>22,80</b>	<b>6,85</b>
Total exportaciones andaluzas	14.179,73	17.560,73	21.923,16	--	23,84	24,84

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

CUADRO I.12

**Principales destinos de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas (Millones de euros y porcentajes)**

	2004	2005	2006 <sup>(1)</sup>	2006	Tasas de variación interanual en porcentajes	
					2005/2004	2006/2005
Alemania	782,68	756,93	736,05	14,1	-3,29	-2,76
Austria	42,86	37,87	37,50	0,7	-11,64	-0,98
Bélgica	176,80	152,10	167,18	3,2	-13,97	9,91
Dinamarca	45,96	57,50	58,94	1,1	25,11	2,50
Finlandia	21,92	22,36	24,25	0,5	2,01	8,45
Francia	810,93	852,28	841,10	16,1	5,10	-1,31
Grecia	27,78	18,38	17,29	0,3	-33,84	-5,93
Irlanda	13,45	17,92	28,09	0,5	33,23	56,75
Italia	846,99	754,04	685,25	13,1	-10,97	-9,12
Luxemburgo	0,66	0,84	1,53	0,0	27,27	82,14
Países Bajos	369,10	387,56	405,01	7,7	5,00	4,50
Portugal	451,36	483,64	506,78	9,7	7,15	4,78
Reino Unido	578,14	557,86	580,04	11,1	-3,51	3,98
Suecia	78,15	79,33	76,98	1,5	1,51	-2,96
<b>UE-15</b>	<b>4.246,78</b>	<b>4.178,61</b>	<b>4.165,99</b>	<b>79,6</b>	<b>-1,61</b>	<b>-0,30</b>
Estonia	2,68	2,13	2,33	0,0	-20,52	9,39
Eslovenia	0,92	0,45	0,85	0,0	-51,09	88,89
Malta	1,44	1,04	1,74	0,0	-27,78	67,31
Chipre	0,72	0,39	0,51	0,0	-45,83	30,77
República Checa	33,10	38,55	40,39	0,8	16,47	4,77
Hungría	9,69	13,13	12,34	0,2	35,50	-6,02
Lituania	3,09	4,24	8,19	0,2	37,22	93,16
Letonia	2,04	3,52	5,76	0,1	72,55	63,64
Eslovaquia	4,18	4,89	4,82	0,1	16,99	-1,43
Polonia	34,28	44,47	58,27	1,1	29,73	31,03
Rumanía	2,45	2,59	2,66	0,1	5,71	2,70
Bulgaria	3,95	1,94	2,43	0,0	-50,89	25,26
<b>UE-27</b>	<b>4.345,32</b>	<b>4.295,95</b>	<b>4.306,28</b>	<b>82,3</b>	<b>-1,14</b>	<b>0,24</b>
EE.UU.	221,51	232,19	255,33	4,9	4,82	9,97
Japón	35,20	43,01	83,93	1,6	22,19	95,14
México	35,62	33,63	42,52	0,8	-5,59	26,43
Suiza	40,45	41,44	44,28	0,8	2,45	6,85
Libia	40,89	20,57	10,64	0,2	-49,69	-48,27
Argelia	35,97	11,84	16,47	0,3	-67,08	39,10
<b>Países fuera UE-27</b>	<b>729,81</b>	<b>732,21</b>	<b>927,41</b>	<b>17,7</b>	<b>0,33</b>	<b>26,66</b>
<b>Total mundial</b>	<b>5.075,14</b>	<b>5.028,16</b>	<b>5.233,69</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,93</b>	<b>4,09</b>

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

**CUADRO I.13**

**Principales orígenes de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas (Millones de euros y porcentajes)**

	2004	2005	2006 <sup>(1)</sup>	2006	Tasas de variación interanual en porcentajes	
					2005/2004	2006/2005
Alemania	124,82	184,08	190,28	7,2	47,48	3,37
Austria	23,91	28,76	4,11	0,2	20,28	-85,71
Bélgica	15,88	14,59	21,26	0,8	-8,12	45,72
Dinamarca	13,59	29,32	20,17	0,8	115,75	-31,21
Finlandia	6,01	6,19	0,30	0,0	3,00	-95,15
Francia	175,37	186,36	167,12	6,3	6,27	-10,32
Grecia	17,94	32,08	71,91	2,7	78,82	124,16
Irlanda	142,76	156,08	172,63	6,5	9,33	10,60
Italia	100,41	146,71	105,87	4,0	46,11	-27,84
Luxemburgo	0,05	0,27	0,17	0,0	440,00	-37,04
Países Bajos	121,58	145,23	131,53	5,0	19,45	-9,43
Portugal	114,38	142,40	161,07	6,1	24,50	13,11
Reino Unido	242,20	235,45	286,67	10,8	-2,79	21,75
Suecia	17,94	9,71	16,90	0,6	-45,88	74,05
<b>UE-15</b>	<b>1.116,84</b>	<b>1.317,23</b>	<b>1.349,99</b>	<b>51,0</b>	<b>17,94</b>	<b>2,49</b>
Estonia	0,00	1,49	1,19	0,0	--	-20,13
Eslovenia	0,00	0,00	0,00	0,0	--	--
Malta	0,00	0,08	0,02	0,0	--	-75,00
Chipre	0,00	0,75	0,94	0,0	--	25,33
República Checa	0,39	0,87	0,51	0,0	123,08	-41,38
Hungría	8,35	14,61	25,49	1,0	74,97	74,47
Lituania	0,02	15,18	11,06	0,4	--	-27,14
Letonia	0,00	4,11	2,42	0,1	--	-41,12
Eslovaquia	1,41	0,10	2,98	0,1	-92,91	2.880,00
Polonia	3,63	14,13	8,55	0,3	289,26	-39,49
Rumania	23,17	37,58	30,67	1,2	62,19	-18,39
Bulgaria	3,19	35,13	26,56	1,0	--	-24,40
<b>UE-27</b>	<b>1.157,00</b>	<b>1.441,26</b>	<b>1.460,38</b>	<b>55,1</b>	<b>24,57</b>	<b>1,33</b>
Marruecos	169,28	189,2	230,39	8,7	11,77	21,77
EE.UU.	56,60	62,38	40,40	1,5	10,21	-35,24
Ucrania	43,80	59,84	90,43	3,4	36,62	51,12
Argentina	129,48	179,11	250,41	9,5	38,33	39,81
Brasil	50,62	51,71	33,17	1,3	2,15	-35,85
<b>Países fuera UE-27</b>	<b>862,01</b>	<b>1.038,03</b>	<b>1.188,63</b>	<b>44,9</b>	<b>20,42</b>	<b>14,51</b>
<b>Total mundial</b>	<b>2.019,03</b>	<b>2.479,29</b>	<b>2.649,01</b>	<b>100,0</b>	<b>22,80</b>	<b>6,85</b>

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior.

## I.4 Industria Agroalimentaria

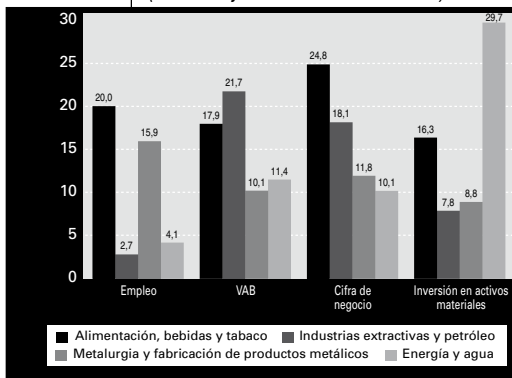
El sector de la alimentación, bebidas y tabaco representa más del 10 por ciento del VAB y el empleo en la UE-27, siendo aún más relevante en países como Holanda, Francia, Polonia o España. Asimismo, en Andalucía uno de los principales sectores estratégicos de la economía es sin duda la Industria Agroalimentaria, que concentra en torno a una cuarta parte de la cifra de negocio de la industria regional y una quinta parte del empleo industrial, representando a su vez alrededor del 15 por ciento de la ocupación y la cifra de negocio de la Industria Agroalimentaria a nivel nacional, siendo así la segunda Comunidad Autónoma en importancia tras Cataluña.

Por tanto, el sector agroalimentario juega un papel clave dentro de la industria andaluza, aportando cerca del 18 por ciento del VAB industrial y el 27 por ciento de su facturación, según la información procedente de la Encuesta Industrial Anual de Empresas. En el último año disponible, en este caso 2005, tanto el número de ocupados en la Industria Agroalimentaria, como la cifra de negocio y los ingresos de explotación han crecido, especialmente estos dos

últimos indicadores, con variaciones algo superiores al 10 por ciento. Concretamente, el total de ocupados en la industria andaluza asciende a 258.434 trabajadores, de los cuales 51.564 se concentran en la industria de alimentación, bebidas y tabaco, lo que muestra la importancia de estas ramas dentro de la industria regional. Esta relevancia resulta aún más

GRÁFICO I.10

**Porcentajes comparativos de las ramas industriales más relevantes en Andalucía**  
(Porcentajes sobre total industrial)



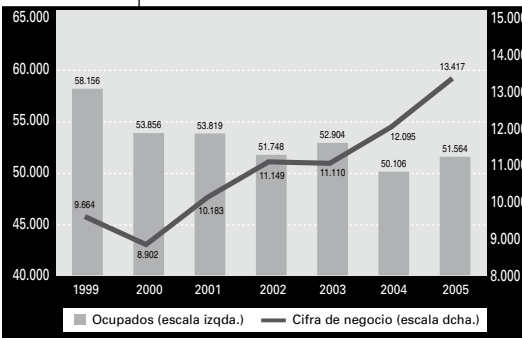
Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresa, Instituto de Estadística de Andalucía.

notable al analizar la cifra de negocio, 13.417,49 millones de euros, lo que supone una participación sobre el total industrial superior a la de las industrias extractivas y petróleo (18,1 por ciento), metalurgia y fabricación

de productos metálicos (11,8 por ciento) y energía y agua (10,1 por ciento), si bien la primera de estas ramas representa una mayor participación en términos de VAB (21,7 por ciento) que la Industria Agroalimentaria.

**GRÁFICO I.11**

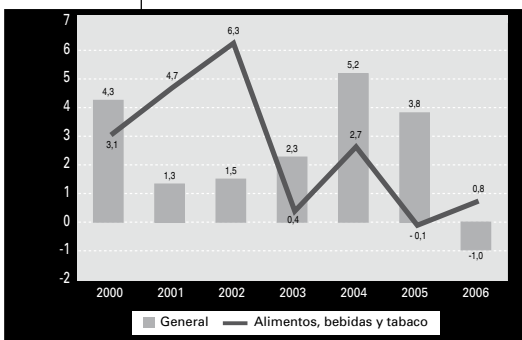
**Evolución del empleo y la cifra de negocio en la Industria Agroalimentaria Andaluza** (Número de ocupados y millones de euros)



Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresas, Instituto Nacional de Estadística.

**GRÁFICO I.12**

**Índice de Producción Industrial en Andalucía** (Tasas de variación interanual en porcentajes)



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El crecimiento del empleo en la Industria Agroalimentaria resultó en 2005 bastante similar, en términos relativos, al del conjunto de la industria andaluza, estimándose según la Encuesta de Población Activa un peor comportamiento de la ocupación industrial en la región en 2006. Este descenso del empleo en el último año coincide con una reducción de la producción industrial, medida por el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA), con respecto al año 2005. Sin embargo, la industria de la alimentación, bebidas y tabaco muestra una tendencia contraria, ya que si en 2005 la producción se redujo levemente, en 2006 ha crecido casi un 1 por ciento, en consonancia con el incremento en el número de empresas agroalimentarias.

Distinguiendo por ramas, dentro de la Industria Agroalimentaria destaca principalmente en cuanto a ocupación la de pan-pastas-galletas, con 12.176 ocupados, casi el 24 por ciento del total del sector agroindustrial andaluz, si bien en 2005 sufrió el mayor descenso en la ocupación con respecto a un año antes, junto con la industria del azúcar, cacao y chocolate. Todo lo contrario sucedió en las otras dos ramas más relevantes, industrias cárnicas y aceites y grasas, donde el número de ocupados se incrementó en el promedio del año en 657 y 460 trabajadores, respectivamente.

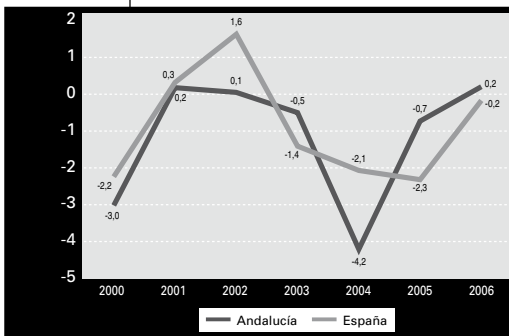
Analizando la distribución de las ventas de productos, destaca la rama de aceites y grasas, que concentra, con 4.234,26 millones de euros, el 34,7 por ciento de las ventas agroalimentarias de Andalucía. Con respecto a un año antes, esta cuantía supone un incremento del 10 por ciento, el mayor del conjunto de la industria después del registrado en la rama de conservas vegetales, que pasa a representar el 10,2 por ciento de las ventas, tras casi duplicar sus ventas, mientras que en el extremo opuesto únicamente las ramas de molinería y la industria del azúcar han registrado descensos en sus ventas, disminuyendo también en ambas la cifra de negocio.

Por otro lado, y atendiendo al Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, se puede analizar por actividades la distribución del número de empresas en Andalucía. Es posible observar que el tejido empresarial en el sector industrial andaluz se ha incrementado respecto al año 2000 en un 11 por ciento, hasta alcanzar las 33.212 empresas, de las cuales el 17,6 por ciento están relacionadas con la alimentación, bebidas y tabaco. Con respecto a 2005, al contrario que

en los tres periodos anteriores, el número de empresas agroalimentarias ha mostrado un leve crecimiento a nivel regional, al contrario que a nivel nacional, mejorando así la trayectoria observada desde principios de esta década, cuando las empresas han descendido alrededor de un 1 por ciento.

GRÁFICO I.13

**Evolución de las empresas agroalimentarias en Andalucía y España** (Tasas de variación interanual en porcentajes)



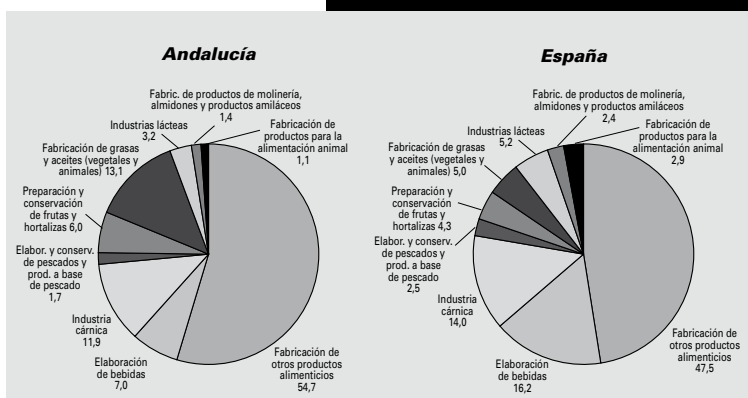
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.



Casi el 55 por ciento de las empresas agroalimentarias andaluzas se concentran en la rama de fabricación de otros productos alimenticios, siendo dicha participación a nivel nacional del 47,5 por ciento, y en ambos casos se ha observado un descenso con respecto al año 2000 superior a la media del conjunto de la Industria Agroalimentaria. Asimismo, si en el conjunto regional la rama de fabricación de grasas y aceites es tras la anterior la que mayor importancia tiene en el tejido empresarial agroindustrial, con un 13,1 por ciento de las empresas, en el contexto nacional la segunda rama en importancia es la de elaboración de bebidas (16,2 por ciento). Por su parte, la otra gran rama de la alimentación en Andalucía es la cárnica, con el 11,9 por ciento de las empresas agroalimentarias, seguida de elaboración de bebidas (7 por ciento) y de preparación y conservación de frutas y hortalizas (6 por ciento).

**GRÁFICO I.14**

**Distribución porcentual de las empresas de Industria Agroalimentaria por ramas de actividad (porcentajes)**



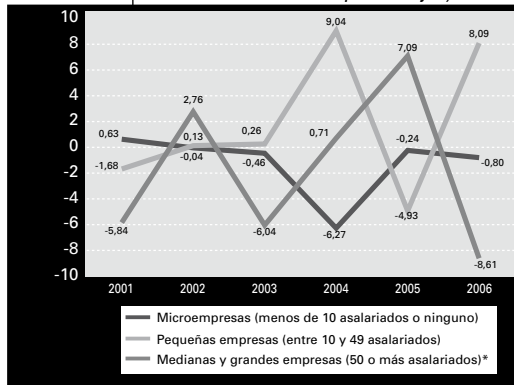
Fuente: Directorio Central de Empresas 2006 (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

Atendiendo al tamaño de las empresas en función del número de asalariados, se observa un claro predominio de las pequeñas empresas (menos de 50 asalariados), contando alrededor del 58% de las empresas agroalimentarias andaluzas con entre 1 y 9 asalariados. Del mismo modo, 1.476 de estas empresas no disponen de personal asalariado, mientras que las empresas de 50 y más asalariados apenas suponen el 2,4 por ciento del total, siendo dicha participación algo mayor en el contexto nacional (3,6 por ciento). Atendiendo a la variación con respecto a 2005, únicamente las empresas con entre 1 y 9 asalariados y aquellas con un número entre 50 y 199 han descendido, continuando así la tendencia de años anteriores, tal como pone de manifiesto el descenso medio anual en el periodo 2000-2006.

En cuanto al tamaño de las empresas agroalimentarias por ramas de actividad, en todas se observa que las empresas con entre 1 y 9 asalariados representan la mayor parte del tejido empresarial. Esto es más palpable aún en la rama de fabricación de grasas y aceites, donde el 70,3 por ciento de las empresas cuentan

GRÁFICO I.15

**Evolución de las empresas agroalimentarias en Andalucía por tamaño (Tasas de variación interanual en porcentajes)**



\* Se consideran grandes empresas aquellas con más de 150 asalariados.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

con menos de 10 asalariados. Por el contrario, la mayor participación de empresas con un elevado número de asalariados (más de 50) se observa en las ramas de preparación y conservación de frutas y hortalizas y en elaboración y conservación de pescados, donde representan alrededor del 7 por ciento del total de empresas en dichas ramas.

Respecto a la distribución provincial de locales de la Industria Agroalimentaria en la región, se aprecia que el mayor número de establecimientos se registra en Sevilla, junto con Córdoba, con 1.308 y 1.039 locales, respectivamente, de los 6.831 con los que cuenta Andalucía en 2006, seguidas de Granada, Jaén y Málaga. En términos interanuales, únicamente en Almería y Granada se ha reducido la cifra de locales con respecto a 2005, y seleccionando un periodo temporal más amplio (2000-2006), sólo las dos provincias con más locales agroalimentarios señaladas anteriormente y Cádiz han experimentado un aumento en el número de locales. Por otra parte, resulta destacable que más de la cuarta parte de los establecimientos con entre 10 y 49 asalariados se localicen en la provincia sevillana, así como algo más del 40 por ciento de los locales con más de 50 asalariados.

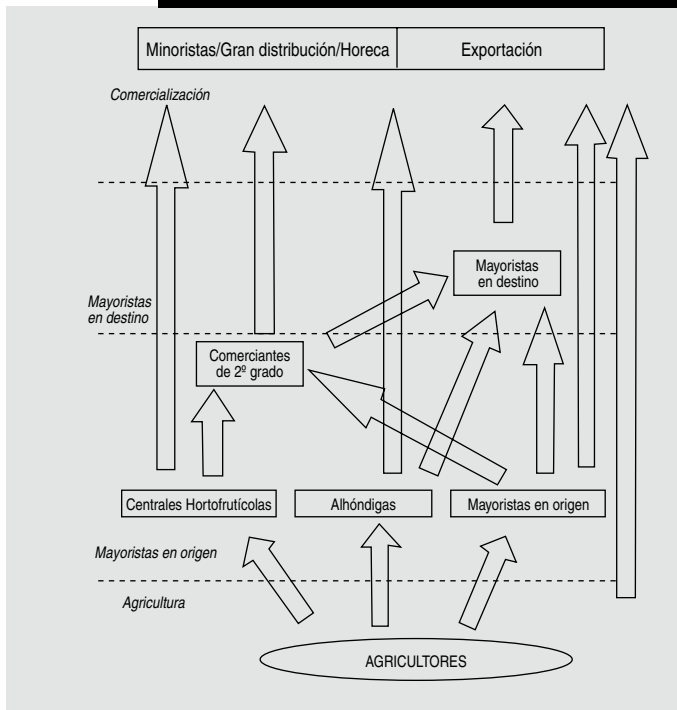
Por otro lado, habría que mencionar que el número de empresas inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Pesca, ha ascendido en 2006 a 4.750 empresas, figurando en este registro industrias o establecimientos e instalaciones

agroalimentarias ubicados en la región. El mayor número de empresas corresponde a la rama de aceites y grasas vegetales (1.074 industrias), seguida de cárnicas y pecuarias (851), centrales hortofrutícolas (687), y enológicas y bebidas alcohólicas (552). Por provincias, Sevilla es la que tiene un mayor número de agroindustrias, con un total de 909, seguida de Córdoba, con 758, Jaén, donde de las 747 empresas existentes 385 son almazaras, y Cádiz (536), donde más del 40 por ciento de las empresas son bodegas.

Otro aspecto importante es la inversión asociada al sector agroindustrial andaluz realizada durante 2006. Concretamente, se han invertido 611,1 millones de euros en 505 proyectos destinados a mejorar la manipulación, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, llevándose a cabo la mayoría de dichas actuaciones en zonas rurales, contribuyendo así a la creación de empleo en estas áreas, y sobre todo en las ramas de aceite, hortalizas frescas y transformadas y en la industria cárnica. La distribución del número de iniciativas por provincias la encabeza Sevilla, con 126 actuaciones, dedicándose una gran parte de ellas al sector de aderezos de aceituna. Le siguen en importancia Jaén, con 86 proyectos, y Huelva, donde entre las 60 iniciativas llevadas a cabo predominan las relacionadas con la industria cárnica y el sector de hortalizas frescas.

También cabría destacar, en lo que a legislación se refiere, que el 7 de julio de 2006 se suscribió el Pacto para el Fomento de la Agroindustria en Andalucía, que se desarrollará entre 2007 y 2013, con el objetivo de alentar la fusión entre empresas del sector. Este pacto permitirá dotar al tejido empresarial agroalimentario andaluz de una mayor capacidad competitiva, fomentando la unión entre empresas en un sector excesivamente atomizado que necesita de grandes estructuras empresariales para poder hacer frente a los retos futuros que se plantean en los nuevos mercados.

Otro elemento relevante para la Industria Agroalimentaria es el que concierne a la distribución de los productos. En este sentido, la amplia variedad de productos, subproductos, variedades y procesos productivos con los que cuenta la agroindustria dificulta la homogeneización a la hora de comparar las distintas cadenas de producción y distribución de los diferentes productos. Así, por ejemplo, si en la cadena de producción del sector lácteo intervienen un mayor número de agentes y el producto pasa por más fases hasta su consumo final, en el sector de frutas y hortalizas frescas el canal de producción es más corto, participando en éste agricultores, mayoristas tanto en origen como en destino, y distribuidores que comercializan los productos.

**ESQUEMA I.1****Estructura industrial de la cadena de producción de frutas y hortalizas**

Horeca: Hoteles, restauración y catering.

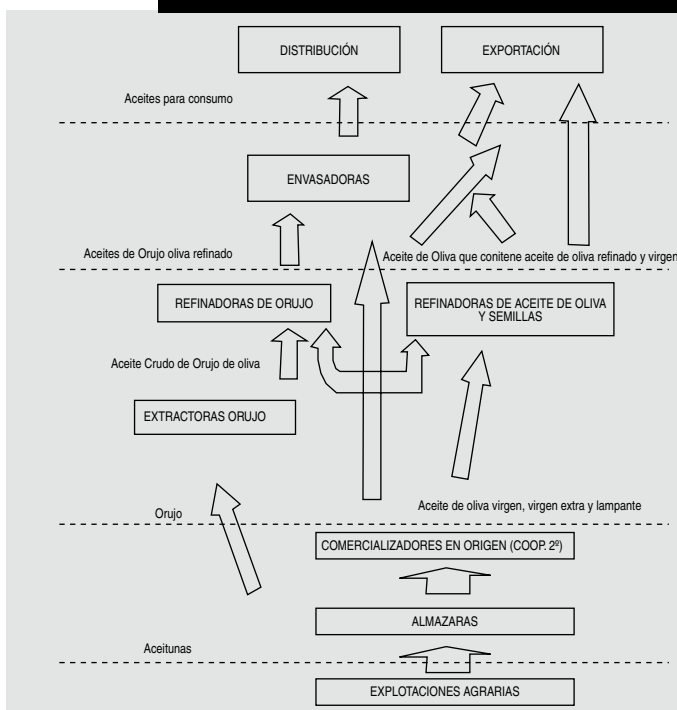
Fuente: Diagnóstico y Análisis Estratégico del Sector Agroalimentario Español, Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Especial interés suscita la cadena de producción de uno de los principales sectores agroalimentarios andaluces, el del aceite de oliva, por su complejo sistema de elaboración, en el que actúan multitud de agentes desde el inicio de la explotación agraria hasta que el producto llega a los consumidores. Concretamente, intervienen almazaras, comercializadores en origen, extractoras, refinadoras, envasadoras, y distribuidores. Por otro lado, en el caso del otro gran producto de la región, el vino, el proceso productivo difiere de los anteriores, debido a la gran variedad de subproductos que se obtienen en el sistema de producción (mosto, vinos jóvenes, crianzas, reservas, alcohol para otros usos, etc.). Además, desde el inicio del proceso

de producción, que parte de los viticultores, los productos pasan por múltiples etapas, como son fabricación, elaboración, almacenamiento, destilación, embotellado y distribución.

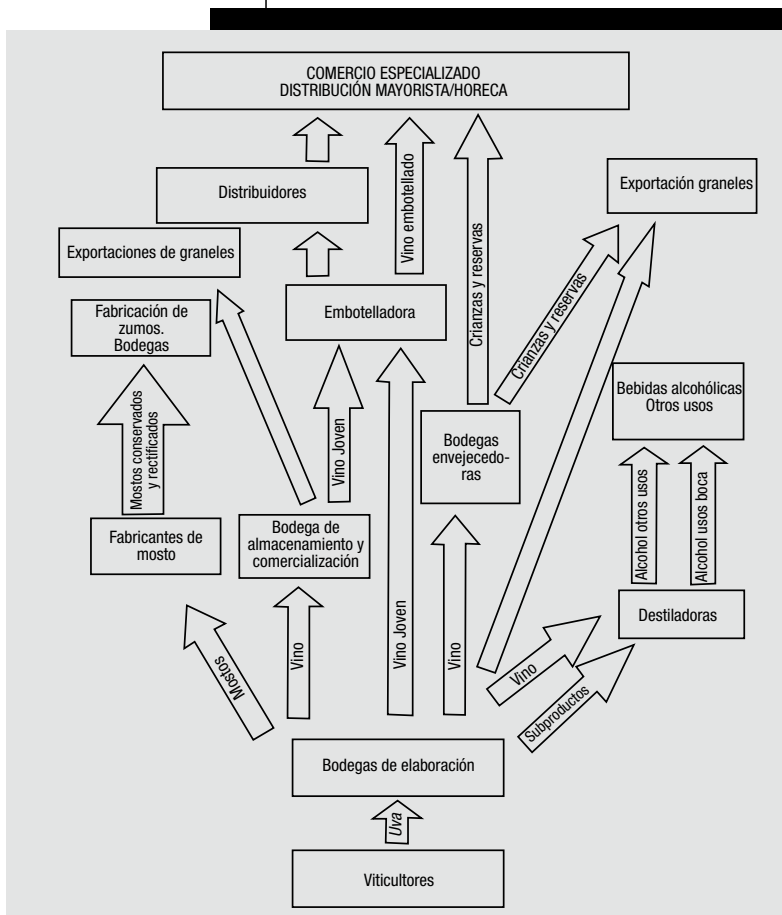
**ESQUEMA I.2**

**Estructura industrial de la cadena de producción del aceite de oliva**



Fuente: Diagnóstico y Análisis Estratégico del Sector Agroalimentario Español, Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**ESQUEMA I.3 Estructura industrial de la cadena de producción del vino**



Horeca: Hoteles, restauración y catering.

Fuente: Diagnóstico y Análisis Estratégico del Sector Agroalimentario Español, Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.14**

**Indicadores de la Industria Agroalimentaria por Comunidades Autónomas**

	Alimentación, bebidas y tabaco			Total industria				porcentajes Alimentación sobre total industria			Alimentación, bebidas y tabaco Tasa de variación en porcentajes 2005/2004		
	Ocupados	Cifra de negocio explotación (millones de euros)	Ingresos de explotación (millones de euros)	Ocupados	Cifra de negocio (millones de euros)	Ingresos explotación (millones de euros)	Ocupados	Cifra de negocio explotación	Ingresos de explotación	Ocupados	Cifra de negocio explotación	Ingresos de explotación	
Andalucía	51.564	13.417,49	13.644,07	258.434	54.080,03	54.922,56	20,0	24,8	24,8	2,91	10,93	10,75	
Aragón	11.416	2.658,81	2.714,72	107.424	24.132,77	24.418,62	10,6	11,0	11,1	-3,09	-0,16	-1,23	
Asturias (Principado de)	8.128	1.906,38	1.922,94	62.226	13.189,41	13.617,10	13,1	14,5	14,1	3,89	8,17	8,22	
Baleares (Islas)	5.255	759,90	768,84	27.616	4.182,10	4.248,45	19,0	18,2	18,1	9,39	23,34	23,05	
Canarias	12.117	1.652,91	1.686,12	41.069	7.748,74	7.850,19	29,5	21,3	21,5	-2,20	-1,19	-0,90	
Cantabria	6.195	1.143,29	1.160,31	35.683	7.412,20	7.508,82	17,4	15,4	15,5	2,62	8,42	8,84	
Castilla y León	37.660	8.318,18	8.429,68	151.620	32.343,41	32.902,04	24,8	25,7	25,6	11,70	12,95	13,01	
Castilla-La Mancha	22.735	6.360,56	6.640,83	117.796	22.783,84	23.303,26	19,3	27,9	28,5	8,15	15,16	15,50	
Cataluña	78.735	20.022,22	20.363,26	621.425	132.420,82	135.076,27	12,7	15,1	15,1	1,87	1,06	1,19	
Comunidad Valenciana	33.811	7.148,64	7.224,90	331.978	55.970,91	56.639,98	10,2	12,8	12,8	-0,09	5,60	5,21	
Extremadura	10.829	2.065,11	2.107,61	31.547	5.705,94	5.811,40	34,3	36,2	36,3	1,47	14,91	14,52	
Galicia	28.313	6.230,03	6.298,76	165.434	32.472,23	32.884,76	17,1	19,2	19,2	2,58	11,51	11,44	
Madrid (Comunidad de)	24.724	5.536,02	5.599,50	269.612	61.568,81	63.065,41	9,2	9,0	8,9	3,51	5,19	4,85	
Murcia (Región de)	19.617	3.726,31	3.775,36	78.164	13.469,17	13.692,33	25,1	27,7	27,6	-0,77	2,50	2,59	
Navarra (Comunidad Foral de)	12.795	2.645,96	2.691,93	74.017	17.010,09	17.292,77	17,3	15,6	15,6	7,57	2,96	2,77	
País Vasco	16.140	3.158,64	3.220,28	229.947	50.933,68	51.794,37	7,0	6,2	6,2	0,03	-5,08	-5,29	
Rioja (La)	7.481	1.792,60	1.825,80	30.761	5.014,62	5.096,75	24,3	35,7	35,8	-2,51	-2,79	-3,86	
<b>España</b>	<b>387.515</b>	<b>88.543,02</b>	<b>90.074,82</b>	<b>2.634.753</b>	<b>540.438,76</b>	<b>550.125,08</b>	<b>14,7</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>	<b>2,94</b>	<b>6,22</b>	<b>6,13</b>	

Fuente: Encuesta Industrial de Empresas 2005, Instituto Nacional de Estadística.

### CUADRO I.15 Principales indicadores de la Industria Agroalimentaria en Andalucía por ramas de actividad

	Personas ocupadas				Ventas de productos (millones de euros)				Consumo de materias primas (millones de euros)				Cifra de negocio (millones de euros)			
	2004	2005	porcentaje 2005	Tasas de variación en porcentaje	2004	2005	porcentaje 2005	Tasas de variación en porcentaje	2004	2005	porcentaje 2005	Tasas de variación en porcentaje	2004	2005	porcentaje 2005	Tasas de variación en porcentaje
Industrias cárnicas	7.709	8.366	16,2	8,53	1.202,33	1.366,18	11,2	13,63	821,99	914,16	11,6	11,21	1.391,92	1.607,28	12,0	15,47
Industrias pescado	1.950	1.970	3,8	1,03	162,15	172,26	1,4	6,23	90,15	94,99	1,2	5,37	211,02	235,19	1,8	11,45
Cons. vegetales	4.345	5.449	10,6	25,42	734,81	1.245,71	10,2	69,53	473,88	880,22	11,2	85,75	822,48	1.345,66	10,0	63,61
Aceites y grasas	6.071	6.531	12,7	7,58	3.845,97	4.234,26	34,7	10,10	3.315,26	3.404,50	43,1	2,69	4.347,62	4.587,64	34,2	5,52
Industrias lácteas	2.668	2.517	4,9	-5,66	673,39	758,99	6,2	12,71	346,63	458,07	5,8	32,15	759,06	785,52	5,9	3,49
Molinería	1.140	1.046	2,0	-8,25	437,87	421,18	3,5	-3,81	315,42	332,74	4,2	5,49	457,23	439,94	3,3	-3,78
Alimentación animal	982	1.137	2,2	15,78	436,15	573,39	4,7	31,47	356,80	459,48	5,8	28,78	490,78	682,03	5,1	38,97
Pan-Pastas-Galletas	12.536	12.176	23,6	-2,87	575,23	617,90	5,1	7,42	224,31	250,26	3,2	11,57	651,60	680,21	5,1	4,39
Ind. del azúcar, cacao y chocolate	2.956	2.589	5,0	-12,43	409,87	379,14	3,1	-7,50	212,28	175,68	2,2	-17,24	428,31	395,45	2,9	-7,67
Otros prod. diversos. Industria tabaco	3.310	3.199	6,2	-3,35	456,37	476,63	3,9	4,44	185,68	210,04	2,7	13,12	534,55	569,29	4,2	6,50
Bebidas alcohólicas	4.426	4.525	8,8	2,24	1.014,92	1.076,36	8,8	6,05	297,40	265,39	3,4	-10,76	1.115,25	1.196,84	8,9	7,32
Agua y bebidas analcohólicas	2.013	2.058	4,0	2,25	868,21	874,79	7,2	0,76	434,20	448,06	5,7	3,19	885,55	892,44	6,7	0,78
<b>Industria Agroalimentaria</b>	<b>50.106</b>	<b>51.564</b>	<b>100,0</b>	<b>2,91</b>	<b>10.817,28</b>	<b>12.196,77</b>	<b>100,0</b>	<b>12,75</b>	<b>7.074,00</b>	<b>7.893,60</b>	<b>100,0</b>	<b>11,59</b>	<b>12.095,35</b>	<b>13.417,49</b>	<b>100,0</b>	<b>10,93</b>
Total industria	251.328	258.434	--	2,83	38.817,55	45.201,96	--	16,45	22.067,00	25.956,00	--	17,62	46.331,19	54.080,03	--	16,72

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresas, Instituto Nacional de Estadística.



**CUADRO I.16**

**Empresas por actividades**

	Andalucía		España		porcentajes sobre España		Tasas de variación en porcentajes	
	2000	2006	2000	2006	2000	2006	Andalucía	España
Extractoras	489	519	2.816	2.974	17,4	17,5	6,13	5,61
<i>Alimentación, bebidas y tabaco</i>	<i>6.166</i>	<i>5.859</i>	<i>33.174</i>	<i>31.908</i>	<i>18,6</i>	<i>18,4</i>	<i>-4,98</i>	<i>-3,82</i>
Textil	3.130	2.955	34.347	29.652	9,1	10,0	-5,59	-13,67
Papel y edición	4.363	4.900	43.848	44.609	10,0	11,0	12,31	1,74
Química y otros	3.389	3.789	23.243	23.209	14,6	16,3	11,80	-0,15
Metalúrgicas	4.828	6.367	42.894	46.892	11,3	13,6	31,88	9,32
Maquinaria y equipo mecánico	1.192	1.442	13.947	15.011	8,5	9,6	20,97	7,63
Equipo electrónico y de precisión	1.110	1.300	10.566	11.222	10,5	11,6	17,12	6,21
Vehículos y material de transporte	569	685	4.565	5.029	12,5	13,6	20,39	10,16
Otras industrias manufactureras	4.319	4.893	27.885	27.469	15,5	17,8	13,29	-1,49
Reciclaje, energía y agua	355	503	2.930	4.335	12,1	11,6	41,69	47,95
<i>Industria</i>	<i>29.910</i>	<i>33.212</i>	<i>240.215</i>	<i>242.310</i>	<i>12,5</i>	<i>13,7</i>	<i>11,04</i>	<i>0,87</i>
<i>Construcción</i>	<i>31.309</i>	<i>57.986</i>	<i>292.395</i>	<i>448.446</i>	<i>10,7</i>	<i>12,9</i>	<i>85,21</i>	<i>53,37</i>
<i>Comercio</i>	<i>132.832</i>	<i>147.341</i>	<i>790.920</i>	<i>835.276</i>	<i>16,8</i>	<i>17,6</i>	<i>10,92</i>	<i>5,61</i>
Hostelería	41.347	47.383	261.316	282.118	15,8	16,8	14,60	7,96
Transporte y comunicación	32.739	34.217	226.387	236.797	14,5	14,4	4,51	4,60
Finanzas y seguros	6.222	8.838	43.174	56.952	14,4	15,5	42,04	31,91
Servicios empresariales	63.969	102.620	460.261	693.078	13,9	14,8	60,42	50,58
Educación y sanidad	20.151	26.225	141.523	180.083	14,2	14,6	30,14	27,25
Otros servicios	18.167	28.852	139.201	199.333	13,1	14,5	58,82	43,20
<i>Servicios</i>	<i>182.595</i>	<i>248.135</i>	<i>1.271.862</i>	<i>1.648.361</i>	<i>14,4</i>	<i>15,1</i>	<i>35,89</i>	<i>29,60</i>
<b>Total</b>	<b>376.646</b>	<b>486.674</b>	<b>2.595.392</b>	<b>3.174.393</b>	<b>14,5</b>	<b>15,3</b>	<b>29,21</b>	<b>22,31</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.17

## Empresas agroalimentarias por tamaño (estratos de asalariados)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes	
								2006/2005	Media anual 2000-2006
<b>Andalucía</b>									
<i>Sin asalariados</i>	1.725	1.653	1.575	1.545	1.478	1.466	1.476	0,68	-2,56
De 1 a 9 asalariados	3.514	3.619	3.695	3.701	3.439	3.439	3.390	-1,42	-0,60
De 10 a 49 asalariados	773	760	761	763	832	791	855	8,09	1,69
De 50 a 199 asalariados	130	123	124	113	114	125	111	-11,20	-2,60
De 200 a 499 asalariados	20	20	23	23	23	22	22	0,00	1,60
500 o más asalariados	4	2	2	4	4	4	5	25,00	3,79
<i>Empresas con asalariados</i>	4.441	4.524	4.605	4.604	4.412	4.381	4.383	0,05	-0,22
<b>Total</b>	<b>6.166</b>	<b>6.177</b>	<b>6.180</b>	<b>6.149</b>	<b>5.890</b>	<b>5.847</b>	<b>5.859</b>	<b>0,21</b>	<b>-0,85</b>
<b>España</b>									
<i>Sin asalariados</i>	9.962	9.615	9.370	9.228	8.904	8.671	8.479	-2,21	-2,65
De 1 a 9 asalariados	17.307	17.997	18.643	18.362	17.686	17.181	17.044	-0,80	-0,25
De 10 a 49 asalariados	4.807	4.576	4.661	4.619	4.985	4.943	5.193	5,06	1,30
De 50 a 199 asalariados	843	845	894	871	825	837	864	3,23	0,41
De 200 a 499 asalariados	183	180	192	197	189	198	202	2,02	1,66
500 o más asalariados	72	68	65	72	70	71	65	-8,45	-1,69
<i>Empresas con asalariados</i>	23.212	23.666	24.455	24.121	23.755	23.230	23.368	0,59	0,11
<b>Total</b>	<b>33.174</b>	<b>33.281</b>	<b>33.825</b>	<b>33.349</b>	<b>32.659</b>	<b>31.901</b>	<b>31.847</b>	<b>-0,17</b>	<b>-0,68</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.18**

**Clasificación de las actividades agroalimentarias según la variación en el número de empresas en Andalucía, 2000-2006**

<b>Superior a la media</b>	<b>Inferior a la media</b>	<b>Crecimiento negativo</b>
Preparación y conservación de frutas y hortalizas	Elaboración de bebidas	Industrias lácteas
Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	Elaboración de bebidas
Industria cárnica	Fabricación de productos para la alimentación animal	Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)
Industrias lácteas	Fabricación de otros productos alimenticios	Fabricación de productos para la alimentación animal
	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	Fabricación de otros productos alimenticios
		Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
<b>Sectores dinámicos</b>	<b>Sectores de bajo crecimiento</b>	<b>Sectores con destrucción de empresas</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.19**

**Clasificación de las actividades agroalimentarias según la variación en el número de empresas en España, 2000-2006**

<b>Superior a la media</b>	<b>Inferior a la media</b>	<b>Crecimiento negativo</b>
Preparación y conservación de frutas y hortalizas	Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	Fabricación de productos para la alimentación animal
Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	Fabricación de otros productos alimenticios	Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)
Elaboración de bebidas	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	Fabricación de otros productos alimenticios
Industria cárnica		Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
Industrias lácteas		
Fabricación de productos para la alimentación animal		
<b>Sectores dinámicos</b>	<b>Sectores de bajo crecimiento</b>	<b>Sectores con destrucción de empresas</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

	Sin asalariados		De 1 a 9 asalariados		De 10 a 49 asalariados		De 50 a 199 asalariados		De 200 a 499 asalariados		500 o más asalariados		Total empresas
	Empresas	porcentaje s/total rama	Empresas	porcentaje s/total rama	Empresas	porcentaje s/total rama	Empresas	porcentaje s/total rama	Empresas	porcentaje s/total rama	Empresas	porcentaje s/total rama	
Industria cármica	137	19,7	380	54,7	156	22,4	19	2,7	3	0,4	0	0,0	695
Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	26	26,5	33	33,7	32	32,7	5	5,1	2	2,0	0	0,0	98
Preparación y conservación de frutas y hortalizas	108	30,9	142	40,6	75	21,4	17	4,9	6	1,7	2	0,6	350
Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	92	12,0	538	70,3	120	15,7	14	1,8	1	0,1	0	0,0	765
Industrias lácteas	50	26,5	104	55,0	30	15,9	3	1,6	1	0,5	1	0,5	189
Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	21	25,3	45	54,2	15	18,1	1	1,2	1	1,2	0	0,0	83
Fabricación de productos para la alimentación animal	5	7,5	39	58,2	19	28,4	3	4,5	1	1,5	0	0,0	67
Fabricación de otros productos alimenticios	907	28,3	1.911	59,7	344	10,7	35	1,1	5	0,2	0	0,0	3.202
Elaboración de bebidas	130	31,7	198	48,3	64	15,6	14	3,4	2	0,5	2	0,5	410
<b>Industria Agroalimentaria</b>	<b>1.476</b>	<b>25,2</b>	<b>3.390</b>	<b>57,9</b>	<b>855</b>	<b>14,6</b>	<b>111</b>	<b>1,9</b>	<b>22</b>	<b>0,4</b>	<b>5</b>	<b>0,1</b>	<b>5.859</b>
Total industria	10.318	31,1	18.076	54,4	4.242	12,8	493	1,5	63	0,2	20	0,1	33.212
Total grupos CNAE 93	248.457	51,1	210.714	43,3	23.984	4,9	2.964	0,6	433	0,1	122	0,0	486.674

Fuente: Directorio Central de Empresas 2006 (DICE), Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.21**

**Distribución provincial de locales de la Industria Agroalimentaria Andaluza por estratos de asalariados**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Sin asalariados</b>									
Locales	99	191	295	332	133	206	211	351	<b>1.818</b>
porcentajes s/total	5,4	10,5	16,2	18,3	7,3	11,3	11,6	19,3	<b>100,0</b>
<b>De 1 a 9 asalariados</b>									
Locales	292	470	563	546	265	619	562	663	<b>3.980</b>
porcentajes s/total	7,3	11,8	14,1	13,7	6,7	15,6	14,1	16,7	<b>100,0</b>
<b>De 10 a 49 asalariados</b>									
Locales	31	97	161	68	65	96	130	230	<b>878</b>
porcentajes s/total	3,5	11,0	18,3	7,7	7,4	10,9	14,8	26,2	<b>100,0</b>
<b>Más de 50 asalariados</b>									
Locales	2	19	20	11	6	14	19	64	<b>155</b>
porcentajes s/total	1,3	12,3	12,9	7,1	3,9	9,0	12,3	41,3	<b>100,0</b>
<b>Total locales</b>									
Locales	424	777	1.039	957	469	935	922	1.308	<b>6.831</b>
porcentajes s/total	6,2	11,4	15,2	14,0	6,9	13,7	13,5	19,1	<b>100,0</b>

Fuente: Directorio Central de Empresas 2006 (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

**CUADRO I.22**

**Variación de locales de la Industria Agroalimentaria por provincias, 2000-2006**

	2000	2006	Tasas de variación en porcentajes	Variación absoluta	Tasas de variación media anual en porcentajes	Índice Tasa media Andalucía=100
Almería	456	424	-7,02	-32	-1,21	99,0
Cádiz	734	777	5,86	43	0,95	101,2
Córdoba	1.017	1.039	2,16	22	0,36	100,6
Granada	1.001	957	-4,40	-44	-0,75	99,5
Huelva	482	469	-2,70	-13	-0,45	99,8
Jaén	1.049	935	-10,87	-114	-1,90	98,3
Málaga	953	922	-3,25	-31	-0,55	99,7
Sevilla	1.240	1.308	5,48	68	0,89	101,1
<b>Andalucía</b>	<b>6.932</b>	<b>6.831</b>	<b>-1,46</b>	<b>-101</b>	<b>-0,24</b>	<b>100,0</b>
España	36.970	36.229	-2,00	-741	-0,34	99,9

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.23

## Distribución de la inversión para la mejora de la comercialización de productos agroalimentarios

	Número proyectos	Inversión (millones de euros)	Subvención (millones de euros)	Porcentajes sobre el total		
				Número proyectos	Inversión	Subvención
Hortalizas frescas	127	176,0	42,5	25,1	28,8	28,9
Aceite	153	130,1	34,0	30,3	21,3	23,1
Hortalizas transformadas	72	106,0	25,4	14,3	17,3	17,3
Industria cárnica	70	97,0	22,6	13,9	15,9	15,4
Otros <sup>(1)</sup>	83	102,0	22,5	16,4	16,7	15,3
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>611,1</b>	<b>147,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) Vino, arroz, leche, piensos, flor cortada, semillas y corcho.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2006.

## I.5 Consumo Alimentario

La sociedad actual está experimentando una serie de cambios que sin duda alguna están influyendo de forma directa en los hábitos de consumo. Así, la mayor valoración del tiempo de ocio, la concienciación social por una dieta saludable, la mayor presencia de población extranjera, la disminución del tamaño de las familias o la incorporación de la mujer al mercado laboral, están influyendo en el consumo alimentario de los españoles. Ante estos cambios socioculturales, están surgiendo nuevos productos que satisfacen las nuevas necesidades, como pueden ser los platos preparados o los alimentos diferenciados por sus cualidades saludables. A este fenómeno se unen los cambios en la elección del lugar de compra, mayoritariamente grandes superficies, donde la amplia variedad de productos se complementa en muchos casos con centros de ocio. La forma de hacer las compras también está modificándose en los últimos años, siendo cada vez más espaciadas en el tiempo y en fines de semana, más en consonancia con la estructura del mercado de trabajo en España.

Cabe reseñar también que la nueva estructura de la población, con una mayor participación de población extranjera, así como de mayores de 65 años, necesita de un aumento en la innovación y la calidad de los productos que se ofrecen acorde con la nueva estructura de los hogares y con las actuales tendencias de consumo y hábitos de compra. Los cambios en la elección

del establecimiento obedecen a factores relacionados con la proximidad y la calidad de los productos, siendo los supermercados los más demandados para la compra de alimentación seca, mientras que para la adquisición de productos frescos éstos y las tiendas tradicionales concentran algo más de las tres cuartas partes de la demanda de los hogares, según se desprende del informe “La Alimentación en España 2006” publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Este informe, elaborado anualmente por el MAPA, se centra en la evolución de la alimentación tanto en hogares, como en hostelería y restauración e instituciones. En 2006 la muestra utilizada para el análisis de los primeros, que realizan más del 70 por ciento del gasto en consumo alimentario, ha aumentado hasta los 8.000 hogares, frente a los 6.000 encuestados un año antes. En este sentido, España cuenta con casi 16 millones de hogares, y en 2006 Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma que ha registrado un mayor incremento en el número de hogares, pasando a contar con 2,2 millones. Sin embargo, el número de componentes que conforman estos hogares continúa reduciéndose en España, hasta las 2,7 personas por hogar, frente a las 3,1 personas del año 2000, siendo los hogares de parejas jóvenes sin hijos y los de jóvenes independientes los que mayor incremento relativo han mostrado.

Al igual que sucede en el conjunto nacional, tanto el consumo como el gasto en alimentación de los hogares andaluces se han incrementado en 2006 hasta alcanzar los 5.419,64 millones de kg./l/unidades, que suponen un gasto de 10.373,99 millones de euros. Este importe representa el 17,5 por ciento del gasto en consumo alimentario en España, participación que llega a superar el 20 por ciento en determinados productos, como azúcar, patatas, platos preparados, zumos, gaseosas y bebidas refrescantes, y cerveza, representando este último alrededor de una cuarta parte del gasto en cerveza de los hogares españoles.

Los productos más consumidos por los hogares andaluces durante 2006 han sido frutas frescas, leche líquida, gaseosas y bebidas refrescantes, hortalizas, agua mineral y pan, representando en conjunto el 56 por ciento del consumo total. Los únicos productos que evidencian un menor consumo que en el año anterior han sido zumos, cerveza, frutas y hortalizas transformadas, patatas, miel, edulcorantes y leche, mientras que en lo que al gasto se refiere únicamente ha mostrado un descenso el importe en lácteos. En este sentido, el producto que supone un mayor gasto es la carne, con 2.163,82 millones de euros, destinándose a pescado una cuantía de 1.476,38 millones de euros, el segundo mayor importe de la cesta de consumo, destacando en ambos casos sus elevados precios medios.

El precio medio de los alimentos consumidos por los hogares andaluces, al igual que sucede en el conjunto nacional, se ha incrementado hasta alcanzar en promedio los 1,91 euros por kg./l/unidad, algo por debajo de la media española, lo que supone un incremento del 5,6 por ciento respecto al año anterior, por encima del incremento medido por el Índice de Precios de Consumo (IPC) en Alimentación y bebidas no alcohólicas (3,8 por ciento), que a su vez ha superado el crecimiento medio registrado por el conjunto de la cesta de compra, si bien ambas tasas no son estrictamente comparables. En cuanto a la variación de los precios, todos los productos exceptuando agua mineral, pastas y otras leches han mostrado un encarecimiento en 2006, y los incrementos más acusados, en términos relativos, se han producido en aceite, patatas y edulcorantes, siendo igualmente reseñables las subidas en los precios de bollería, vino, platos preparados, carne, pescado y arroz.

**GRÁFICO I.16** Gasto y consumo per cápita alimentario en los hogares por Comunidades Autónomas



Fuente: Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

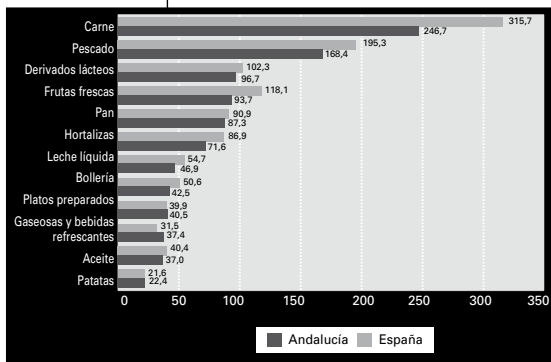
En cuanto al consumo y gasto alimentario per cápita, se ha observado un gasto casi 40 euros superior al registrado en 2005, contabilizándose un importe de 1.182,96 euros por persona en 2006, por debajo de la media española. Sin embargo, el consumo, en términos físicos, ha descendido hasta los 618 kg./l/unidades, lo que ha originado el anteriormente citado incremento en el precio medio de los alimentos. La caída en el consumo per cápita se asocia a un mayor crecimiento relativo del número de hogares que del consumo total, no sucediendo esto con respecto al gasto, cuya variación ha sido superior al aumento poblacional.



Atendiendo a la evolución en el gasto per cápita por productos, los incrementos más acusados, en términos relativos, se han producido en aceite, bollería, patatas y vino, con aumentos superiores al 10 por ciento, mientras que el gasto

**GRÁFICO I.17**

**Gasto per cápita de los hogares en los principales productos alimentarios (Euros)**



Fuente: Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

en leche, miel y cerveza es el que ha experimentado una mayor reducción. En términos físicos, sin embargo, únicamente el consumo por persona de bollería, chocolate, platos preparados, vino, agua mineral, gaseosas y otras bebidas refrescantes ha aumentado con respecto a

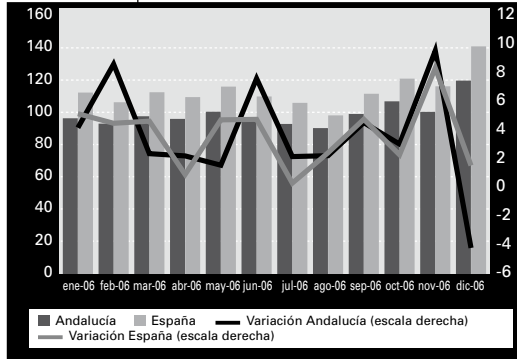
2005, observándose de nuevo un descenso significativo en el consumo de leche, además de en carne, frutas, hortalizas, cerveza y patatas. En cuanto a la distribución mensual del gasto per cápita en alimentación, diciembre es el mes donde se produce un mayor gasto, tanto a nivel nacional como regional, coincidiendo con la celebración de la Navidad, con 140,5 y 119,3 euros por persona, respectivamente, mientras que, por el contrario, el menor gasto se registra en agosto, incrementándose el gasto en todos los meses en relación al año anterior, exceptuando diciembre en el caso de Andalucía.

El otro gran agregado dentro del consumo alimentario es el referente a hostelería y restauración, que supone más de la cuarta parte del gasto total en alimentación. Concretamente, en 2006 el gasto en Andalucía ha ascendido a 3.994,21 millones de euros, el 19 por ciento del gasto total en España, registrándose un consumo de 1.780 millones de kg./l/unidades, cifras que suponen un crecimiento del 4,3 por ciento y 1,9 por ciento, respectivamente. Este mayor crecimiento del gasto revela un incremento en el precio medio de los alimentos en hostelería y restauración, que pasa a ser de 2,24 euros, ligeramente inferior al registrado en España.

El producto más consumido en los establecimientos de hostelería andaluzes en 2006, al igual que en años anteriores, es la cerveza, con 487,7 millones de litros, que supone un gasto de 770,92 millones de euros, seguido de gaseosas y bebidas refrescantes, leche líquida, pan y carne, representando

**GRÁFICO I.18**

**Gasto per cápita mensual alimentario en los hogares (Euros y tasas de variación interanual en porcentajes)**

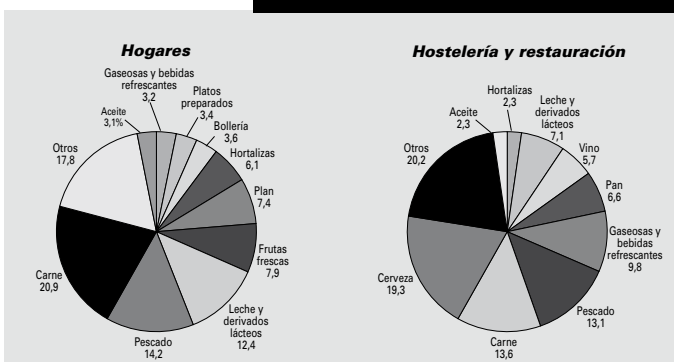


Fuente: Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

conjuntamente el 60 por ciento del consumo. Otros alimentos que gozan de especial interés son agua mineral, vino, hortalizas, pescado y patatas, mientras que en lo que al gasto se refiere la cerveza, la carne y el pescado suponen el 46 por ciento del importe destinado a alimentación en la hostelería y restauración andaluzas.

**GRÁFICO I.19**

**Distribución del gasto en consumo alimentario en Andalucía**



Fuente: Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

Por último, respecto a la variación en el precio de los principales productos consumidos en hostelería y restauración, existen varios en los que los precios han descendido respecto al año 2005, coincidiendo en algunos casos esta reducción con descensos tanto en el gasto como en el consumo. Concretamente, en Andalucía estos productos serían pescado, huevos, arroz, pastas, edulcorantes, frutas frescas y vino. Por el contrario, entre los principales productos con una mayor participación en el consumo, destacan los incrementos en los precios del pan, cerveza y aceite, así como en agua mineral.

CUADRO I.24 Consumo y gasto alimentario en los hogares

	Andalucía			España			Tasas de variación interanual en porcentajes 2006/2005					
	Andalucía			España			Andalucía			España		
	Consumo (millones kg// unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Consumo (millones unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Consumo	Gasto	Precio medio	Consumo	Gasto	Precio medio
Carne	368,77	2.163,82	5,87	2.215,09	13.833,70	6,25	1,13	8,01	6,81	4,28	-0,81	5,14
Pescado	230,57	1.476,38	6,40	1.236,94	8.556,54	6,92	2,34	8,29	5,81	8,01	1,50	6,42
Leche líquida	620,86	411,47	0,66	3.612,98	2.397,68	0,66	-3,04	-1,76	1,32	-0,29	-3,50	3,50
Otros leches	5,73	31,62	5,52	26,71	179,44	6,72	-12,22	-22,29	-11,48	-8,02	-6,13	2,05
Derivados lácteos	291,12	847,61	2,91	1.367,95	4.482,94	3,28	4,50	7,00	2,39	5,63	3,61	1,95
Aceite	110,81	324,69	2,93	604,94	1.768,92	2,92	3,70	27,69	23,13	19,08	-3,33	23,18
Huevos	73,16	126,27	1,73	396,40	689,63	1,74	1,72	4,68	2,92	-2,36	1,00	3,45
Pan	400,99	785,32	1,91	1.901,16	3.982,12	2,09	2,40	5,52	3,04	-3,51	0,56	4,22
Bollería	88,48	372,41	4,21	528,80	2.214,95	4,19	6,57	16,07	8,91	1,51	8,85	7,23
Chocolate	23,97	127,17	5,31	131,14	720,19	5,49	8,01	13,53	5,11	1,05	7,34	6,22
Aroz	36,10	45,14	1,25	198,06	243,14	1,23	1,01	7,81	6,72	-1,26	1,33	2,62
Pastas	24,86	31,39	1,26	154,98	219,54	1,42	4,22	2,75	-1,41	-0,03	3,78	3,82
Azúcar	36,43	34,48	0,95	186,41	172,33	0,92	2,15	3,80	1,61	-2,68	-1,22	1,50
Edulcorantes	1,34	6,76	5,04	3,25	33,67	10,37	-35,47	3,90	61,01	-21,97	-1,57	26,14
Miel	2,66	12,65	4,75	22,26	107,10	4,81	-2,28	1,57	3,94	24,82	23,47	-1,09
Legumbres	26,85	34,30	1,28	143,61	190,75	1,33	3,79	7,91	3,98	-4,01	-3,26	0,79
Patatas	280,56	196,03	0,70	1.314,64	946,04	0,72	-0,21	23,33	23,59	-1,87	21,04	23,34
Hortalizas	428,54	628,20	1,47	2.436,89	3.807,86	1,56	0,49	7,65	7,12	0,98	6,30	5,27
Frutas frescas	694,01	821,78	1,18	4.061,95	5.176,09	1,27	1,89	3,92	1,98	1,45	4,46	2,98
Frutas y hortalizas transformadas	111,82	192,45	1,72	579,88	1.068,54	1,84	-0,28	2,95	3,24	-0,40	2,51	2,92
Platos preparados	90,36	354,77	3,93	441,18	1.749,73	3,97	5,86	13,76	7,47	1,49	5,43	3,89
Vino	81,08	141,18	1,74	442,77	801,31	1,81	10,34	19,70	8,49	-0,90	2,86	3,80
Cerveza	197,87	192,91	0,97	690,77	731,07	1,06	-1,89	1,88	3,84	6,43	11,89	5,13
Zumos	115,04	83,60	0,73	483,73	389,53	0,81	-2,36	3,18	5,67	-0,14	4,68	4,82
Agua mineral	427,52	77,53	0,18	2.225,64	433,15	0,19	11,36	6,90	-4,01	-0,98	7,89	2,77
Gasosas y bebidas refrescantes	465,56	327,99	0,70	1.851,91	1.380,24	0,75	9,57	14,43	4,44	6,13	10,22	3,86
Otros	184,57	546,09	2,96	959,04	3.084,51	3,22	5,99	14,13	7,67	0,11	6,66	7,41
<b>Total alimentación</b>	<b>5.419,64</b>	<b>10.373,99</b>	<b>1,91</b>	<b>28.219,07</b>	<b>59.360,11</b>	<b>2,10</b>	<b>2,66</b>	<b>8,45</b>	<b>5,63</b>	<b>0,42</b>	<b>5,67</b>	<b>5,22</b>

Fuente: Subdirección General de Industrias, Innovación y Comercialización Agroalimentaria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

**CUADRO 1.25**

**Consumo y gasto alimentario per cápita en los hogares**

	2005						2006					
	Andalucía			España			Andalucía			España		
	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//l/unidades)	Gasto per cápita (euros)
Carne	43,63	239,67	51,97	308,70	42,05	246,74	50,56	315,73				
Pescado	26,95	163,11	28,36	184,34	26,29	168,35	28,23	195,29				
Leche líquida	76,61	50,11	87,27	55,96	70,80	46,92	82,46	54,72				
Otras leches	0,78	4,87	0,68	4,45	0,65	3,61	0,61	4,10				
Derivados lácteos	33,33	94,78	30,72	98,74	33,20	96,65	31,22	102,30				
Aceite	12,78	30,42	14,56	34,57	12,64	37,02	13,81	40,37				
Huevos	8,60	14,43	9,45	15,89	8,34	14,40	9,05	15,74				
Pan	46,85	86,78	45,85	92,15	45,73	87,27	43,39	90,89				
Bollería	9,93	38,38	12,12	47,35	10,09	42,47	12,07	50,55				
Chocolate	2,65	13,40	3,02	15,61	2,73	14,50	2,99	16,44				
Arroz	4,28	5,01	4,67	5,58	4,12	5,15	4,52	5,55				
Pastas	2,85	3,66	3,61	4,92	2,83	3,58	3,54	5,01				
Azúcar	4,27	3,97	4,46	4,06	4,15	3,93	4,25	3,93				
Edulcorantes	0,25	0,78	0,10	0,80	0,15	0,77	0,07	0,77				
Miel	0,33	1,49	0,41	2,02	0,30	1,44	0,51	2,44				
Legumbres	3,09	3,80	3,48	4,59	3,06	3,91	3,28	4,35				
Papas	33,64	19,02	31,17	18,19	31,99	22,35	30,00	21,59				
Hortalizas	51,02	69,82	56,16	83,36	48,87	71,63	55,62	86,91				
Frutas frescas	81,49	94,61	93,18	115,30	79,14	93,71	92,71	118,14				
Frutas y hortalizas transformadas	13,42	22,36	13,55	24,26	12,75	21,95	13,23	24,39				
Platos preparados	10,21	37,31	10,12	38,62	10,30	40,45	10,07	39,93				
Vino	8,79	14,11	10,40	18,13	9,25	16,10	10,11	18,29				
Cerveza	24,13	22,65	15,10	15,20	22,56	22,00	15,77	16,69				
Zumos	14,10	9,69	11,27	8,66	13,12	9,53	11,04	8,89				
Agua mineral	45,93	8,68	49,33	9,34	48,75	8,84	50,80	9,89				
Gaseosas y bebidas refrescantes	50,84	34,29	40,61	29,14	53,09	37,40	42,27	31,50				
Otros	20,83	57,24	22,29	67,29	21,05	62,27	21,89	70,40				
<b>Total alimentación</b>	<b>631,59</b>	<b>1.144,45</b>	<b>653,90</b>	<b>1.307,21</b>	<b>618,01</b>	<b>1.182,96</b>	<b>644,05</b>	<b>1.354,79</b>				

Fuente: Subdirección General de Industrias, Innovación y Comercialización Agroalimentaria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO 1.26 Consumo y gasto alimentario en hostelería y restauración

	Andalucía				España				Tasas de variación interanual en porcentajes 2006/2005					
	Consumo (millones kg// unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Precio medio (euros)	Consumo (millones kg// unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Precio medio (euros)	Andalucía		España			
									Consumo	Gasto	Consumo	Gasto		
Carne	83,45	541,40	6,49	6,52	513,31	3.347,80	6,52	6,52	5,06	7,15	1,99	6,83	9,97	2,94
Pescado	74,71	523,85	7,01	7,30	317,23	2.315,30	7,30	-7,53	-12,47	-5,34	1,57	4,02	2,41	
Leche líquida	142,89	86,01	0,60	0,64	573,36	364,43	0,64	8,21	7,39	-0,76	1,13	0,41	-0,71	
Otros leches	0,68	1,85	2,73	2,73	8,55	23,32	2,73	49,96	37,34	-8,41	-12,95	2,00	17,17	
Derivados lácteos	46,61	196,01	4,21	3,77	233,60	881,28	3,77	34,01	34,56	0,41	-2,18	-1,59	0,61	
Aceite	42,02	91,46	2,18	1,96	263,82	516,88	1,96	-28,55	-24,10	6,23	1,22	11,31	9,97	
Huevos	16,76	22,55	1,36	1,29	123,93	160,14	1,29	-11,50	-16,37	-5,51	-6,92	-10,14	-3,47	
Pan	114,86	262,55	2,29	2,26	402,56	911,38	2,26	27,32	40,20	10,12	6,25	13,75	7,06	
Bollería	14,97	64,13	4,28	4,12	86,92	353,57	4,12	144,17	143,03	-0,47	10,69	8,26	-2,20	
Chocolate	1,29	7,98	6,19	5,62	6,21	34,90	5,62	-27,69	-22,60	7,04	3,96	6,65	2,59	
Aroz	5,88	6,39	1,09	0,98	37,85	36,91	0,98	-20,24	-24,14	-4,89	6,43	3,26	-2,98	
Pastas	1,78	1,71	0,96	1,24	20,75	25,83	1,24	-43,11	-60,09	-29,85	10,36	9,00	-1,23	
Azúcar	9,42	19,30	2,05	1,91	102,01	194,76	1,91	5,33	24,22	17,94	-3,95	11,38	15,96	
Edulcorantes	0,10	1,18	12,04	12,50	1,24	15,48	12,50	-16,69	-41,50	-29,78	19,43	21,72	1,92	
Miel	0,12	0,59	4,90	4,83	1,05	5,07	4,83	137,99	150,25	5,15	-7,66	1,61	10,03	
Legumbres	5,59	7,08	1,27	1,30	32,27	41,86	1,30	30,11	27,33	-2,14	17,73	-6,15	-20,28	
Pataatas	64,51	44,66	0,69	0,67	468,04	314,20	0,67	-15,42	-12,11	3,91	2,37	5,42	2,98	
Hortalizas	77,24	92,74	1,20	1,28	432,82	553,58	1,28	-16,43	-15,44	1,18	0,61	0,99	0,37	
Fruitas frescas	54,90	49,32	0,90	1,05	328,30	344,78	1,05	-6,96	-12,90	-6,38	6,59	8,11	1,42	
Fruitas y hortalizas transformadas	17,43	23,84	1,37	1,36	132,12	179,51	1,36	-37,31	-14,93	35,71	-2,00	12,40	14,69	
Platos preparados	2,02	7,43	3,68	3,21	21,24	68,11	3,21	-0,69	16,64	17,45	8,17	9,05	0,81	
Vino	79,26	229,60	2,90	3,01	584,60	1.762,24	3,01	-6,52	-21,07	-15,56	-8,78	-8,35	0,47	
Cerveza	487,65	770,92	1,58	1,56	1.876,34	2.921,46	1,56	3,22	11,85	8,36	1,73	6,64	4,83	
Zumos	51,49	73,52	1,43	1,51	289,00	405,74	1,51	13,01	11,06	-1,72	3,80	1,21	-2,50	
Agua mineral	82,99	32,65	0,39	0,45	764,39	342,59	0,45	-22,37	-16,77	7,21	2,56	1,77	-0,77	
Gaseosas y bebidas refrescantes	238,04	391,42	1,64	1,73	1.039,00	1.795,40	1,73	29,03	26,22	-2,18	2,48	4,98	2,43	
Otros	63,59	443,87	6,98	6,14	505,70	3.104,64	6,14	-7,31	-0,01	7,88	-1,39	3,09	4,54	
<b>Total alimentación</b>	<b>1.780,25</b>	<b>3.994,21</b>	<b>2,24</b>	<b>2,30</b>	<b>9.145,18</b>	<b>21.021,16</b>	<b>2,30</b>	<b>1,87</b>	<b>4,30</b>	<b>2,39</b>	<b>1,38</b>	<b>4,27</b>	<b>2,86</b>	

Fuente: Subdirección General de Industrias, Innovación y Comercialización Agroalimentaria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

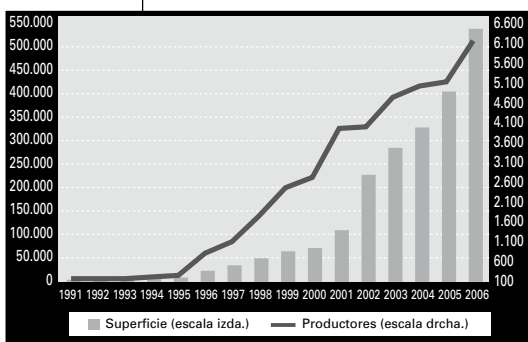
## I.6 Agricultura Ecológica

En el marco del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, Andalucía sigue reforzando su liderazgo en la Agricultura Ecológica nacional, con el 58 por ciento del total de hectáreas en España, y algo más de la mitad de las explotaciones ganaderas nacionales. Estas explotaciones han aumentado respecto a 2005 en un 58,4 por ciento, y la mayor parte de ellas son de ganado vacuno, localizándose éstas principalmente en Cádiz, que es la provincia que cuenta con más explotaciones ganaderas ecológicas (casi el 28 por ciento del total de Andalucía). Por su parte, en Granada, Málaga y Sevilla resultan más representativas las explotaciones de ganado ovino, destacando en Almería la apicultura. Por cabezas de ganado, destaca el ovino, con más de 150.000 cabezas, cifra que ha supuesto un fuerte incremento con respecto al año 2005, aunque ha sido la apicultura la que ha experimentado el mayor aumento relativo en 2006, con 10.667 colmenas más que en el año anterior.

Respecto a la superficie inscrita en Agricultura Ecológica, ésta ha aumentado en todas las provincias, destacando el incremento relativo en Cádiz, donde el número de hectáreas ha crecido un 81 por ciento respecto a 2005, aumentando también por encima de la media andaluza la superficie inscrita en Granada.

GRÁFICO I.20

**Evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía** (Superficie inscrita en ha y número de productores)

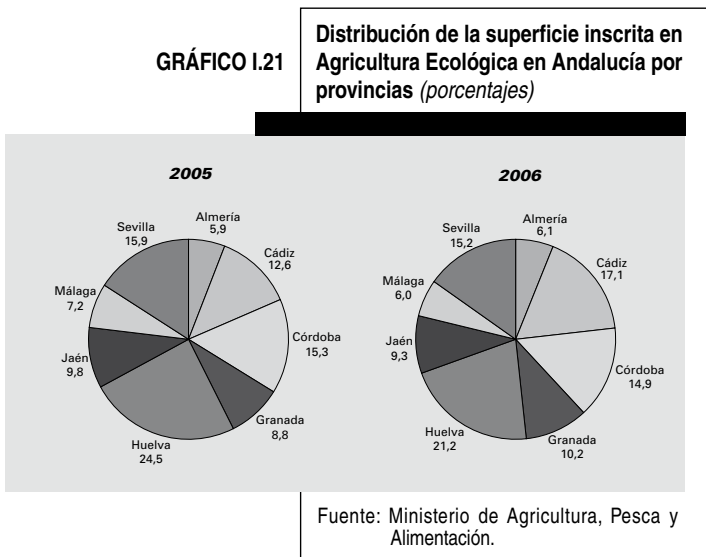


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este crecimiento ha situado a Andalucía como la segunda provincia en cuanto a superficie agrícola ecológica, por detrás de Huelva, que representa el 21 por ciento de las hectáreas ecológicas en Andalucía. Igualmente destacable resulta la Agricultura Ecológica en Córdoba y Sevilla, concentrando así Andalucía Occidental casi el 70 por ciento de las

hectáreas cultivadas en la región. Si se tiene en cuenta un periodo de tiempo más amplio, se observa que la superficie dedicada a Agricultura Ecológica en Andalucía ha seguido una trayectoria creciente en los últimos años, y de hecho la tasa de crecimiento medio anual entre los años 2001 y 2005 ha sido del 39

por ciento, siendo algo inferior en 2006, cuando se han dedicado a cultivos ecológicos un total de 537.269 hectáreas. Precisamente es en las provincias más occidentales (Huelva, Sevilla y Cádiz) donde el crecimiento en los últimos años ha sido más intenso.



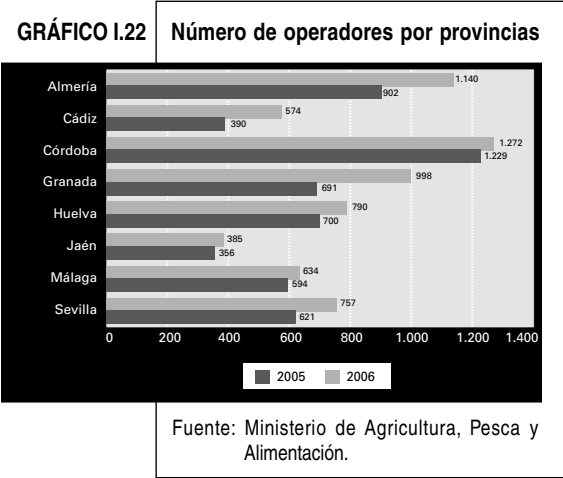
En cuanto al número de operadores, Andalucía cuenta con 6.550 de los 19.211 operadores existentes a nivel nacional, lo que representa una importancia relativa en el conjunto nacional menor que en términos de superficie cultivada o explotaciones ganaderas ecológicas. Córdoba sigue a la cabeza tanto en número de productores como de elaboradores, concentrando en torno a un 20 por ciento del total regional en ambos casos. Sin embargo, han sido las provincias de Cádiz y Granada las que han experimentado el mayor incremento relativo en el número de productores en 2006, mientras que Almería es la que muestra un mayor avance en el número de elaboradores, que sólo desciende en Cádiz.

Desglosando por cultivos, casi la mitad de la superficie ecológica en Andalucía está ocupada por pastos, praderas y forrajes, destacando igualmente la superficie de bosque y recolección silvestre, con el 28 por ciento de la superficie ecológica andaluza. Respecto al año 2005, las hectáreas de pastos han aumentado más de un 60 por ciento, siendo especialmente relevante también el incremento relativo de la superficie de cereales y leguminosas, así como el aumento en las hectáreas dedicadas a frutos secos.

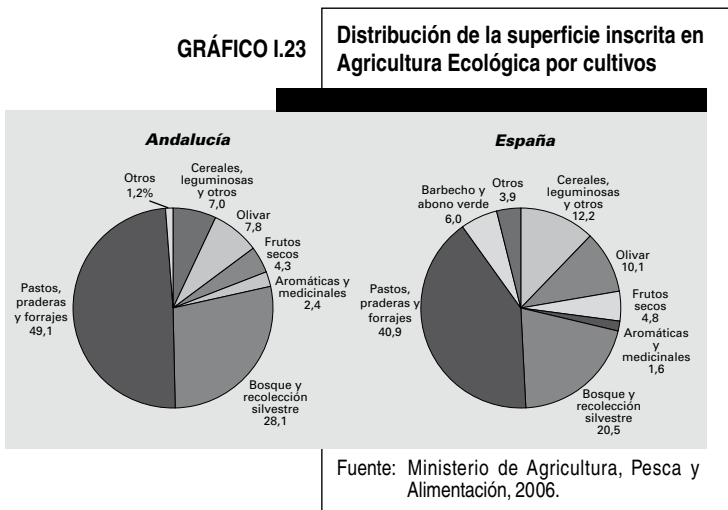


Hay que señalar que la representatividad de cada cultivo varía por provincias, aunque, en general, el mayor número de hectáreas en Agricultura Ecológica se dedica a pastos y bosque y recolección silvestre. No obstante,

en el conjunto de Andalucía, Almería tiene especial relevancia en la superficie ecológica de frutos secos (46 por ciento del total regional) y frutas y hortalizas, en tanto que Cádiz concentra el 27 por ciento de la superficie total de pastos. Por su parte, el olivar ecológico predomina especialmente en



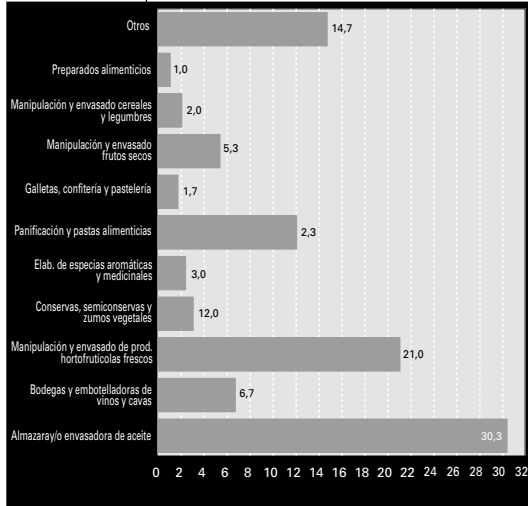
Córdoba, así como en Sevilla, concentrando entre ambas las dos terceras partes de la superficie regional destinada a este cultivo, en tanto que en Jaén, pese a la importancia de este cultivo, el número de hectáreas es bastante menor. Por último, en Granada y Málaga, respectivamente, las plantas aromáticas y medicinales y las plataneras y subtropicales representan más del 80 por ciento de la superficie dedicada a estos cultivos en Andalucía, concentrando la provincia onubense casi el 40 por ciento de la superficie de bosque y recolección silvestre.



En cuanto a las actividades industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Vegetal, el número de industrias sometidas a control ha aumentado un 3,4 por ciento en 2006, y dentro de éstas hay que resaltar el incremento de las bodegas y embotelladoras de vinos y cavas y de la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos (43 por ciento y 21 por ciento, respectivamente). Pese a ello, son las almazaras y/o envasadoras de aceite las que siguen teniendo una mayor relevancia, con el 30 por ciento de las industrias sometidas a control en Andalucía. Por su parte, las industrias relacionadas con la producción animal han crecido hasta las 55, unas 21 más que en 2005, destacando el aumento de mataderos y salas de despiece.

GRÁFICO I.24

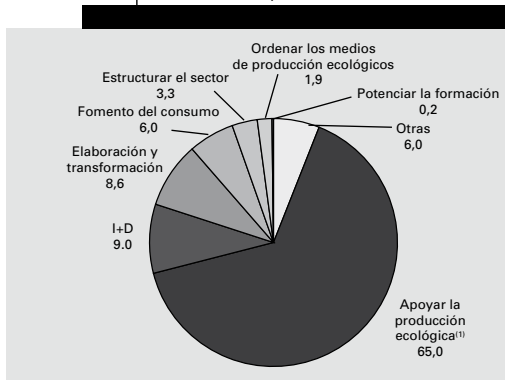
**Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Vegetal. Número de industrias sometidas a control en Andalucía (Porcentajes sobre el total)**



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

GRÁFICO I.25

**Actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento de la Agricultura Ecológica (Porcentajes sobre el total de subvenciones)**



(1) Incluye las ayudas medioambientales.  
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2006.

La importancia de la Agricultura Ecológica en Andalucía ha originado, durante los años de vigencia del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, una inversión pública de 68,7 millones de euros, de los que el 65 por ciento han correspondido a ayudas agroambientales. Concretamente, en el pasado año 2006 se ha invertido un total de 33,6 millones, destinados principalmente a apoyar la producción ecológica, incluyendo las medidas medioambientales, y en menor medida a la I+D (9 por ciento) y a la elaboración y transformación de productos ecológicos (8,6 por ciento). En este último caso, se han aprobado 45 proyectos, que suponen una inversión total de 11,4 millones de euros, con una subvención de casi 3 millones. Por provincias, ha destacado Granada, con 14 proyectos y una subvención que representa el 32 por ciento de la inversión pública.

**CUADRO I.27**

**Superficie total inscrita de Agricultura Ecológica en las principales Comunidades Autónomas**  
(Hectáreas y porcentajes)

	2003	2004	2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en Porcentajes 2006/2005
Andalucía	283.220	326.673	403.361	537.269	58,0	33,20
Aragón	74.169	76.448	74.220	70.516	7,6	-4,99
Castilla-La Mancha	47.638	38.916	64.691	12.639	1,4	-80,46
Cataluña	56.215	56.368	54.188	55.355	6,0	2,15
Extremadura	131.752	91.936	67.379	64.557	7,0	-4,19
Murcia	20.583	21.436	21.891	23.908	2,6	9,22
Navarra	28.962	29.038	28.002	26.424	2,9	-5,64
Comunidad Valenciana	24.581	30.707	30.794	30.798	3,3	0,01
<b>España</b>	<b>725.254</b>	<b>733.182</b>	<b>807.569</b>	<b>926.390</b>	<b>100,0</b>	<b>14,71</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.28 Ganadería Ecológica en Andalucía**

	Nº de explotaciones ganaderas				Tasas de variación en porcentajes		Nº de cabezas de ganado/colmenas		
	2001	2005	2006	Porcentajes 2006	Media anual 2005/2001	2006/2005	2005	2006	Tasas de variación en Porcentaje 2006/2005
Vacuno	56	384	652	51,5	61,82	69,79	27.668	53.213	92,33
Ovino	52	229	398	31,4	44,86	73,80	83.562	155.958	86,64
Caprino	29	63	69	5,4	21,40	9,52	11.810	18.837	59,50
Porcino	12	62	45	3,6	50,77	-27,42	5.498	6.218	13,10
Avicultura	12	24	21	1,7	18,92	-12,50	38.807	40.498	4,36
Apicultura	5	35	75	5,9	62,66	114,29	8.192	18.859	130,21
Otros	--	3	7	0,6	--	133,33	134	241	79,85
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>800</b>	<b>1.267</b>	<b>100,0</b>	<b>48,16</b>	<b>58,38</b>	--	--	--

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.29****Número de explotaciones ganaderas en Agricultura Ecológica en Andalucía por provincias**

	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	Avicultura	Apicultura	Otros	Total	Porcentajes
Almería	--	5	5	--	--	13	--	23	1,8
Cádiz	283	32	18	2	2	13	2	352	27,8
Córdoba	119	71	4	3	6	1	--	204	16,1
Granada	5	29	3	--	4	10	--	51	4,0
Huelva	143	98	19	27	--	24	1	312	24,6
Jaén	25	24	7	3	5	2	--	66	5,2
Málaga	16	27	6	2	2	8	1	62	4,9
Sevilla	61	112	7	8	2	4	3	197	15,5
<b>Andalucía</b>	<b>652</b>	<b>398</b>	<b>69</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>75</b>	<b>7</b>	<b>1.267</b>	<b>100,0</b>
<b>España</b>	<b>1.125</b>	<b>625</b>	<b>152</b>	<b>93</b>	<b>161</b>	<b>184</b>	<b>88</b>	<b>2.428</b>	--

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.

**CUADRO I.30**

**Evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía**

	Superficie inscrita (ha)	Operadores (1)	Productores	Elaboradores	Tasas de variación interanual en Porcentajes			
					Superficie	Operadores	Productores	Elaboradores
1991	1.672	142	126	16	--	--	--	--
1992	2.212	211	193	18	32,30	48,59	53,17	12,50
1993	2.227	214	194	20	0,68	1,42	0,52	11,11
1994	3.987	263	237	26	79,03	22,90	22,16	30,00
1995	6.455	309	277	32	61,90	17,49	16,88	23,08
1996	20.722	876	837	39	221,02	183,50	202,17	21,88
1997	32.497	1.170	1.126	44	56,82	33,56	34,53	12,82
1998	47.470	1.821	1.769	52	46,08	55,64	57,10	18,18
1999	62.318	2.560	2.489	71	31,28	40,58	40,70	36,54
2000	69.042	2.873	2.749	124	10,79	12,23	10,45	74,65
2001	107.379	4.173	3.983	190	55,53	45,25	44,89	53,23
2002	225.599	4.238	4.024	214	110,10	1,56	1,03	12,63
2003	283.220	5.073	4.768	305	25,54	19,70	18,49	42,52
2004	326.673	5.378	5.053	324	15,34	6,01	5,98	6,23
2005	403.361	5.483	5.159	320	23,48	1,95	2,10	-1,23
2006	537.269	6.550	6.195	351	33,20	19,46	20,08	9,69

(1) Esta cifra incluye, además de productores y elaboradores, el número de importadores.  
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.31

## Evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía por provincias

	Superficie inscrita (ha)				Productores				Elaboradores						
	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes		2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes		2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes		
			2006/2005	Media anual 2005/2001				Media anual 2006/2005	Media anual 2005/2001				Media anual 2006/2005		
Almería	23.942	32.646	6,1	10,70	37,61	876	1108	17,9	5,36	26,48	26	32	9,1	2,02	23,08
Cádiz	50.709	91.830	17,1	58,79	81,09	364	549	8,9	12,16	50,82	26	24	6,8	18,92	-7,69
Córdoba	61.557	80.093	14,9	23,02	30,11	1.157	1.197	19,3	-0,62	3,46	71	74	21,1	14,71	4,23
Granada	35.660	54.788	10,2	19,99	53,64	646	945	15,3	6,72	46,28	45	53	15,1	17,02	17,78
Huelva	98.654	113.790	21,2	69,14	15,34	669	754	12,2	23,24	12,71	31	36	10,3	26,78	16,13
Jaén	39.584	49.737	9,3	56,18	25,65	324	352	5,7	3,53	8,64	32	33	9,4	22,96	3,13
Málaga	29.097	32.474	6,0	24,00	11,61	550	585	9,4	3,62	6,36	42	47	13,4	7,89	11,90
Sevilla	64.157	81.912	15,2	66,40	27,67	573	705	11,4	16,69	23,04	47	52	14,8	10,96	10,64
<b>Andalucía</b>	<b>403.361</b>	<b>557.269</b>	<b>100,0</b>	<b>39,22</b>	<b>33,20</b>	<b>5.159</b>	<b>6.195</b>	<b>100,0</b>	<b>6,68</b>	<b>20,08</b>	<b>320</b>	<b>351</b>	<b>100,0</b>	<b>13,92</b>	<b>9,69</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO 1.32**

**Superficie de Agricultura Ecológica por cultivos (Hectáreas y porcentajes)**

	Andalucía					España				
	2001	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes		2001	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2005/2001	2006/2005				Media anual 2005/2001	2006/2005
Cereales, leguminosas y otros	12.150	16.209	37.702	7,47	132,61	68.462	96.314	113.304	8,91	17,64
Hortalizas y tubérculos	1.067	1.492	2.137	8,75	43,19	2.692	3.854	5.039	9,38	30,75
Citricos	618	1.234	1.400	18,88	13,49	909	1.810	2.184	18,79	20,68
Frutales	357	499	567	8,77	13,67	3.425	3.566	3.866	1,01	8,43
Olivar	31.852	41.516	42.148	6,85	1,52	82.246	91.485	93.432	2,70	2,13
Vid	218	498	632	22,92	26,99	11.841	15.991	16.832	7,80	5,26
Frutos secos	17.293	19.844	23.325	3,50	17,54	33.100	41.360	44.600	5,73	7,83
Plataneras y subtropicales	313	533	636	14,19	19,43	383	635	773	13,49	21,69
Aromáticas y medicinales	1.702	12.863	13.018	65,79	1,21	2.300	14.628	15.051	56,81	2,89
Bosque y recolección silvestre	23.483	148.816	151.210	56,66	1,61	40.177	184.807	189.452	46,45	2,51
Pastos, praderas y forrajes	18.241	155.767	263.666	70,95	69,27	199.347	268.239	378.820	7,70	41,22
Barbecho y abono verde	81	1.425	700	105,00	-50,88	38.069	76.446	55.159	19,04	-27,85
Semillas y viveros	5	5	7	1,03	54,45	24	2.828	7.420	229,86	162,35
Otros	--	2.660	120	--	-95,47	2.104	5.605	458	27,76	-91,83
<b>Total</b>	<b>107.379</b>	<b>403.361</b>	<b>537.269</b>	<b>39,22</b>	<b>33,20</b>	<b>485.079</b>	<b>807.569</b>	<b>926.390</b>	<b>13,59</b>	<b>14,71</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.33 Superficie de Agricultura Ecológica por cultivos y provincias en Andalucía (Hectáreas)**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Cereales, leguminosas y otros	7.977	5.704	4.735	13.837	1.709	790	683	2.267	37.702
Hortalizas y tubérculos	832	205	17	335	304	26	232	186	2.137
Cítricos	538	8	3	9	232	--	393	217	1.400
Frutales	199	8	18	217	73	6	35	10	567
Olivar	786	2.208	18.589	3.205	3.505	2.961	1.491	9.403	42.148
Vid	167	35	92	285	16	8	25	6	632
Frutos secos	10.727	7	133	8.472	1.664	122	2.178	23	23.325
Plataneras y subtropicales	8	17	--	62	27	--	523	--	636
Aromáticas y medicinales	1.425	151	3	11.395	4	0	22	19	13.018
Bosque y recolección silvestre	1.736	12.086	26.390	6.332	54.321	18.599	11.811	19.935	151.210
Pastos, praderas y forrajes	7.925	71.171	30.111	10.456	51.929	27.225	15.073	49.775	263.666
Barbecho y abono verde	266	196	2	170	--	--	1	65	700
Semillas y viveros	4	1	--	0	--	--	2	0	7
Otros	57	33	0	13	6	1	5	5	120
<b>Total</b>	<b>32.646</b>	<b>91.830</b>	<b>80.093</b>	<b>54.788</b>	<b>113.790</b>	<b>49.737</b>	<b>32.474</b>	<b>81.912</b>	<b>537.269</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006.



**CUADRO I.34****Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Animal. Número de industrias sometidas a control en Andalucía**

	2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes
Mataderos y salas de despiece	11	17	30,9	54,55
Embutidos y salazones cárnicos	8	10	18,2	25,00
Leche, quesos y derivados lácteos	5	5	9,1	0,00
Carnes frescas	5	10	18,2	100,00
Huevos	2	6	10,9	200,00
Miel	3	7	12,7	133,33
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>55</b>	<b>100,0</b>	<b>61,76</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.35****Ayudas a la elaboración y transformación de productos ecológicos**

	Inversión pública (euros)	Inversión privada (euros)	Número de proyectos	Porcentajes Inversión pública
Almería	277.424,75	1.180.192,97	5	9,6
Cádiz	156.493,86	602.516,51	2	5,4
Córdoba	335.668,01	569.520,63	7	11,6
Granada	924.562,28	2.592.454,47	14	32,0
Huelva	349.322,15	1.819.235,48	6	12,1
Jaén	203.737,39	360.875,04	3	7,0
Málaga	106.325,85	198.783,42	3	3,7
Sevilla	538.286,34	1.169.874,64	5	18,6
<b>Andalucía</b>	<b>2.891.820,63</b>	<b>8.493.453,16</b>	<b>45</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**1.7 Precios de la tierra**

Uno de los aspectos fundamentales a la hora de valorar la actividad del sector agrario consiste en estimar y analizar la evolución de los precios pagados por la superficie agraria atendiendo al cultivo o aprovechamiento al que se destina la tierra. No obstante, en la valoración de la tierra, un factor duradero

que en muchas ocasiones se adquiere con fines especulativos, intervienen multitud de elementos a la hora de estimar su precio real, como pueden ser la cercanía a zonas urbanas y costeras, el tipo de tierra y el producto que en ella se cultiva.

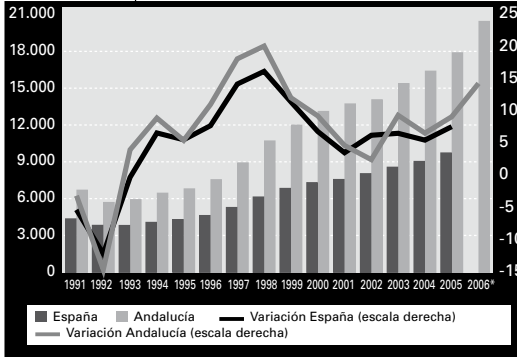
De igual modo, los rendimientos que se obtienen en una determinada superficie difieren de forma notable atendiendo al producto que se cultive, de ahí que muchas de las tierras que tradicionalmente se dedicaban a cultivos menos productivos se estén destinando en la actualidad a la explotación de cultivos que arrojan mayores beneficios, obteniéndose un elevado incremento en el precio medio por hectárea de dichas tierras. Sin embargo, en muchos de los casos las tierras no se dedican finalmente a la explotación agraria, lo que explica en parte el repunte de los precios. Este encarecimiento es aún más palpable en superficies de pastizal, que tradicionalmente han registrado precios más baratos por hectárea, y cuya compra está cada vez más ligada a inversiones inmobiliarias, especialmente con fines de ocio y recreo en el caso de las zonas turísticas.

La Encuesta de Precios de la Tierra, realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mide la evolución en los niveles de precios medios de la tierra agraria atendiendo a los usos más significativos, sin tener en cuenta los posibles usos alternativos de dichas superficies, que sin duda evidenciarían otros resultados. Para la estimación se utilizan tierras libres a la venta y cuyo destino es la explotación agraria, teniéndose en cuenta 28 clases de tierra, de las que destacan las destinadas a labor, tanto de secano como de regadío, las de olivar y las de pastizales.

A través de la información suministrada por la Consejería de Agricultura y Pesca, y utilizando la metodología empleada por el MAPA para el cálculo de los precios de la tierra atendiendo al tipo de cultivo, se estima un precio medio para el año 2006 de 20.433 euros/ha, lo que arroja un avance interanual del 14,3 por ciento, por encima del registrado en 2005, cuando los precios de la tierra crecieron en promedio un 9,1 por ciento. Este incremento en el precio ha sido bastante superior en las tierras destinadas a aprovechamientos (pastizales), que en las destinadas a cultivos, cuya extensión supone aproximadamente el 85 por ciento de la superficie agraria andaluza. Por otro lado, la mayor parte de las tierras, en torno al 83 por ciento, se destinan a secano, siendo éstas las que más se han revalorizado, un 15,4 por ciento, en tanto que los precios de las tierras de regadío se han incrementado en un 12,4 por ciento.

**GRÁFICO I.26**

**Evolución del Precio Medio de la Tierra Agraria** (Euros/ha. y tasas de variación interanual en porcentajes)



\*Datos provisionales.  
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

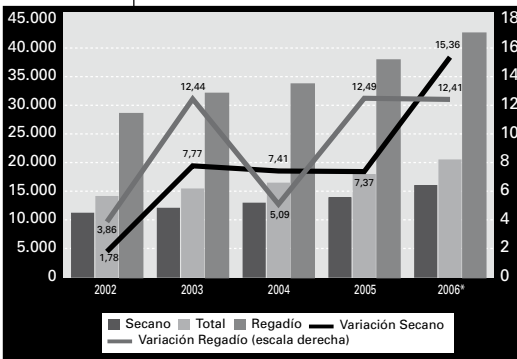
Entre la superficie para cultivos de la región andaluza, destaca la utilizada para tierras de labor y olivar, concentrando entre ambas más del 90 por ciento de la tierra agraria cultivable, y el 77 por ciento de la superficie destinada a cultivos y aprovechamientos agrarios. En este sentido, los precios en el conjunto de la superficie dedicada a cultivos han mostrado un avance

en 2006 del 14 por ciento, creciendo el precio de la tierra en todos ellos. En términos relativos, los mayores incrementos se han registrado en las tierras de frutales, concretamente de fruto seco, tanto de secano como de regadío, e igualmente significativo ha resultado el crecimiento en el precio de la superficie destinada a hortalizas al aire libre y olivar, así como a viñedo de transformación

de secano, cuya variación respecto a 2005 ha sido del 27,5 por ciento.

**GRÁFICO I.27**

**Precio Medio de la Tierra Agraria en Andalucía** (Euros/ha. y tasas de variación interanual en porcentajes)



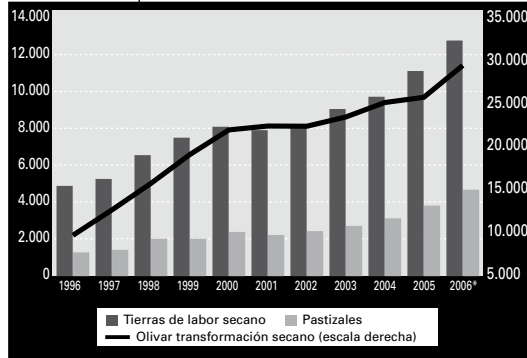
\*Datos provisionales.  
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En cuanto a las tierras que alcanzan un mayor valor, destacan las destinadas a cultivos protegidos, frutales carnosos y viñedo de mesa, todas ellas en regadío, con precios por encima de los 100.000 euros por hectárea, seguidas

de las superficies dedicadas al cultivo del fresón y a cítricos, aunque ya con precios bastante inferiores a los anteriores. Por el contrario, los menores precios se observan en el caso de las tierras de secano, concretamente las destinadas a frutales no cítricos de fruto seco y tierras de labor, al margen de las pastizales.

GRÁFICO I.28

### Evolución del Precio Medio de la Tierra de las principales superficies agrarias en Andalucía (Euros/ha)



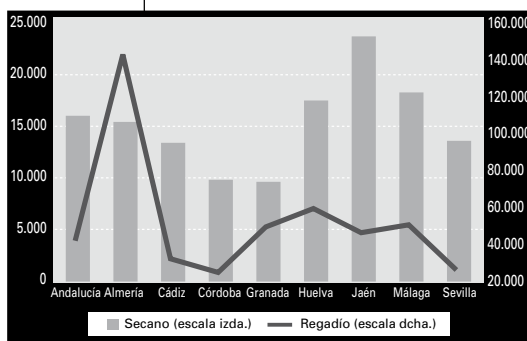
\*Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Analizando por provincias, en todas ellas se ha observado un incremento en los precios de la tierra agraria, correspondiendo los mayores aumentos a la provincia de Almería, cuya variación con respecto al año 2005 ha sido del 29,5 por ciento, seguida de Huelva, Granada y Jaén, con tasas superiores al 15 por ciento. En Sevilla, la provincia con mayor extensión dedicada a tierras de cultivo y aprovechamientos agrarios de la región, los precios han crecido a menor ritmo (6,9 por ciento), destacando las valoraciones alcanzadas por las superficies de cítricos, especialmente naranjo de regadío, cuyos precios son los que más se han incrementado, y de frutales de hueso en regadío, observándose únicamente una caída en los precios de las tierras dedicadas a viñedo.

GRÁFICO I.29

### Precio Medio de la Tierra Agraria en Secano y Regadío (Euros/ha)



Datos provisionales en 2006.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En cuanto a las otras dos provincias más relevantes por superficie agraria, Córdoba y Jaén, las tierras que alcanzan un mayor valor continúan siendo las dedicadas a olivar de transformación, cuyos precios han crecido por encima del 10 por ciento.

Granada es la provincia que registra unos menores precios de la tierra agraria en 2006, en torno a 16.000 euros por hectárea, aunque la superficie destinada a frutales carnosos de regadío se valora a 152.000 euros/ha, manteniéndose prácticamente estable este precio respecto a 2005, si bien el mayor porcentaje de superficie se dedica a tierras de labor de secano y olivar. Los precios de estas últimas tierras son bastante más bajos que el señalado anteriormente, sobre todo en el caso de las tierras de labor de secano, cuyos precios resultan muy inferiores a los correspondientes a las tierras de labor de regadío, que han experimentado un crecimiento superior a la media en el último año, al igual que las tierras de olivar.

En Cádiz son también las tierras de labor de regadío las que registran mayores precios, creciendo éstos en todos los cultivos y aprovechamientos más de un 10 por ciento, situándose el precio medio de la provincia en 16.093 euros/ha, el segundo más bajo de la región. Igualmente, también en Málaga las mayores cotizaciones corresponden a las tierras de labor de regadío, destinándose en 2006 la superficie agraria principalmente a tierras de labor y olivar, así como al cultivo de frutales de fruto seco de secano, creciendo los precios en este último caso en un 13,6 por ciento.

El precio de la tierra más elevado en el conjunto de Andalucía se ha registrado en la provincia de Almería, con 39.977 euros por hectárea, donde se observa a su vez el incremento más acusado de la región. Esta valoración de la tierra está sin duda relacionada con la fuerte presencia en la provincia de la horticultura y el cultivo bajo plástico en invernadero. Así, las tierras para cultivos protegidos de regadío han alcanzado los 168.930 euros/ha, destacando igualmente los 116.920 euros/ha que alcanzan los precios de la tierra dedicada a viñedo de mesa de regadío. En Huelva, sin embargo, la mayor parte de la superficie (algo más del 90 por ciento) se destina a tierras de labor de secano, aunque la que muestra un mayor precio es la dedicada al cultivo del fresón, siendo especialmente significativo el repunte de los precios de las tierras para viñedo de transformación de secano.

CUADRO I.36

## Precios medios de la tierra en Andalucía por cultivos aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>84,6</b>	<b>18.795</b>	<b>20.438</b>	<b>23.304</b>	<b>8,74</b>	<b>14,02</b>	<b>13,57</b>
<i>Tierras de labor</i>	48,5	13.023	14.595	16.618	12,07	13,86	5,49
Secano	38,3	9.680	11.077	12.733	14,43	14,95	3,54
Regadio	10,3	25.461	27.684	31.074	8,73	12,25	1,95
<i>Hortalizas al aire libre regadio</i>	0,3	32.442	33.148	39.158	2,18	18,13	0,10
<i>Cultivos protegidos regadio</i>	0,8	107.196	148.800	168.930	38,81	13,53	0,89
Arroz	0,7	26.718	26.867	26.872	0,56	0,02	0,00
Fresón	0,1	41.350	52.500	60.000	26,96	14,29	0,06
Cítricos	0,4	44.504	48.148	51.821	8,19	7,63	0,08
Naranja regadio	0,2	42.943	47.035	53.244	9,53	13,20	0,07
Mandarino regadio	0,0	42.245	44.957	45.758	6,42	1,78	0,00
Limón regadio	0,1	47.131	50.312	50.919	6,75	1,21	0,00
Frutales	4,4	12.150	12.035	14.566	-0,95	21,03	0,62
De hueso regadio	0,2	34.922	38.838	41.239	11,21	6,18	0,03
De fruto seco secano	3,9	5.836	5.723	7.455	-1,93	30,27	0,37
De fruto seco regadio	0,2	28.220	23.472	42.600	-16,82	81,49	0,22
Carnosos regadio	0,1	151.395	151.395	152.000	0,00	0,40	0,00
Viñedo	0,7	19.787	21.034	26.407	6,30	25,54	0,22
De mesa secano	0,0	24.133	24.132	24.216	0,00	0,35	0,00
De mesa regadio	0,0	79.644	96.715	116.920	21,43	20,89	0,02
De transformación secano	0,7	17.686	18.465	23.550	4,40	27,54	0,19
Olivar	28,6	26.337	27.249	31.059	3,47	13,98	6,10
De mesa secano	1,0	16.565	16.825	17.948	1,57	6,67	0,06
De mesa regadio	0,4	23.992	24.327	26.158	1,40	7,53	0,04
De transformación secano	23,9	25.143	25.751	29.464	2,42	14,42	4,97
De transformación regadio	3,3	38.398	41.810	47.407	8,89	13,39	1,03
<b>Aprovechamientos</b>	<b>15,4</b>	<b>3.074</b>	<b>3.766</b>	<b>4.628</b>	<b>22,53</b>	<b>22,87</b>	<b>0,74</b>
Pastizales secano	15,4	3.074	3.766	4.628	22,53	22,87	0,74
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>16.378</b>	<b>17.875</b>	<b>20.433</b>	<b>9,14</b>	<b>14,31</b>	<b>14,31</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.37**

**Precios medios de la tierra en Andalucía en Secano y Regadío (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes	
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005
<b>Secano</b>	<b>83,1</b>	<b>12.883</b>	<b>13.833</b>	<b>15.958</b>	<b>7,37</b>	<b>15,36</b>
<i>Tierras de labor</i>	38,3	9.680	11.077	12.733	14,43	14,95
<i>Frutales no cítricos</i>	3,9	5.836	5.723	7.455	-1,93	30,27
De fruto seco	3,9	5.836	5.723	7.455	-1,93	30,27
<i>Vinedo</i>	0,7	17.913	18.665	23.573	4,20	26,30
De mesa	0,0	24.133	24.132	24.216	0,00	0,35
De transformación	0,7	17.686	18.465	23.550	4,40	27,54
<i>Olivar</i>	25,0	24.788	25.381	28.986	2,39	14,21
De mesa	1,0	16.565	16.825	17.948	1,57	6,67
De transformación	23,9	25.143	25.751	29.464	2,42	14,42
<i>Aprovechamientos</i>	15,4	3.074	3.766	4.628	22,53	22,87
Pastizales	15,4	3.074	3.766	4.628	22,53	22,87
<b>Regadío</b>	<b>16,9</b>	<b>33.611</b>	<b>37.809</b>	<b>42.500</b>	<b>12,49</b>	<b>12,41</b>
<i>Tierras de labor</i>	10,3	25.461	27.684	31.074	8,73	12,25
<i>Hortalizas al aire libre</i>	0,3	32.442	33.148	39.158	2,18	18,13
<i>Cultivos protegidos</i>	0,8	107.196	148.800	168.930	38,81	13,53
Arroz	0,7	26.718	26.867	26.872	0,56	0,02
<i>Fresón</i>	0,1	41.350	52.500	60.000	26,96	14,29
<i>Frutales cítricos</i>	0,4	44.504	48.148	51.821	8,19	7,63
Naranja	0,2	42.943	47.035	53.244	9,53	13,20
Mandarino	0,0	42.245	44.957	45.758	6,42	1,78
Limón	0,1	47.131	50.312	50.919	6,75	1,21
<i>Frutales no cítricos</i>	0,5	57.230	57.092	65.328	-0,24	14,42
De hueso	0,2	34.922	38.838	41.239	11,21	6,18
De fruto seco	0,2	28.220	23.472	42.600	-16,82	81,49
Carnosos	0,1	151.395	151.395	152.000	0,00	0,40
<i>Vinedo</i>	0,0	79.644	96.715	116.920	21,43	20,89
De mesa	0,0	79.644	96.715	116.920	21,43	20,89
<i>Olivar</i>	3,7	36.856	39.938	45.132	8,36	13,01
De mesa	0,4	23.992	24.327	26.158	1,40	7,53
De transformación	3,3	38.398	41.810	47.407	8,89	13,39
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>16.378</b>	<b>17.875</b>	<b>20.433</b>	<b>9,14</b>	<b>14,31</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.38

**Precios medios de la tierra por provincias**  
(Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
Almería	5,3	22.222	30.873	39.977	38,93	29,49	2,71
Cádiz	8,8	13.095	14.066	16.093	7,41	14,42	1,00
Córdoba	18,0	14.525	16.014	17.702	10,25	10,54	1,70
Granada	16,3	12.692	13.489	15.997	6,28	18,59	2,28
Huelva	4,0	11.024	15.426	19.009	39,93	23,23	0,81
Jaén	17,9	22.742	23.686	27.514	4,15	16,16	3,84
Málaga	6,8	20.704	20.188	21.607	-2,49	7,03	0,54
Sevilla	22,8	15.030	16.089	17.206	7,05	6,94	1,43
<b>Andalucía</b>	<b>100,0</b>	<b>16.378</b>	<b>17.875</b>	<b>20.433</b>	<b>9,14</b>	<b>14,31</b>	<b>14,31</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.39

**Precios medios de la tierra en Almería por  
cultivos-aprovechamientos** (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>78,0</b>	<b>28.059</b>	<b>37.558</b>	<b>47.789</b>	<b>33,85</b>	<b>27,24</b>	<b>25,86</b>
<i>Tierras de labor</i>	28,0	8.159	13.094	24.264	60,48	85,31	10,13
Secano	28,0	8.159	13.094	24.264	60,48	85,31	10,13
<i>Cultivos protegidos regadío</i>	14,9	107.196	148.800	168.930	38,81	13,53	9,72
<i>Cítricos</i>	0,5	30.555	48.762	52.238	59,59	7,13	0,05
Limón regadío	0,5	30.555	48.762	52.238	59,59	7,13	0,05
<i>Frutales</i>	34,3	9.254	8.312	13.441	-10,19	61,71	5,69
De hueso regadío	0,2	59.743	48.437	53.944	-18,92	11,37	0,03
De fruto seco secano	30,8	6.583	6.178	9.517	-6,15	54,05	3,34
De fruto seco regadío	3,2	32.081	26.551	48.673	-17,24	83,32	2,33
<i>Viniedo</i>	0,4	79.644	96.715	116.920	21,43	20,89	0,27
De mesa regadío	0,4	79.644	96.715	116.920	21,43	20,89	0,27
<b>Aprovechamientos</b>	<b>22,0</b>	<b>1.487</b>	<b>7.125</b>	<b>12.224</b>	<b>379,13</b>	<b>71,57</b>	<b>3,63</b>
Pastizales secano	22,0	1.487	7.125	12.224	379,13	71,57	3,63
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>22.222</b>	<b>30.873</b>	<b>39.977</b>	<b>38,93</b>	<b>29,49</b>	<b>29,49</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



**CUADRO I.40**

**Precios medios de la tierra en Cádiz por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>74,3</b>	<b>15.227</b>	<b>16.450</b>	<b>18.815</b>	<b>8,03</b>	<b>14,38</b>	<b>12,50</b>
Tierras de labor	71,6	14.955	16.200	18.555	8,33	14,53	11,99
Secano	57,4	12.060	12.996	15.043	7,76	15,75	8,35
Regadío	14,2	26.630	29.124	32.719	9,37	12,34	3,64
Vinedo	2,7	22.318	22.961	25.601	2,88	11,50	0,52
De transformación secano	2,7	22.318	22.961	25.601	2,88	11,50	0,52
<b>Aprovechamientos</b>	<b>25,7</b>	<b>6.919</b>	<b>7.157</b>	<b>8.207</b>	<b>3,43</b>	<b>14,67</b>	<b>1,92</b>
Pastizales secano	25,7	6.919	7.157	8.207	3,43	14,67	1,92
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>13.095</b>	<b>14.066</b>	<b>16.093</b>	<b>7,41</b>	<b>14,42</b>	<b>14,42</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.41**

**Precios medios de la tierra en Córdoba por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>85,9</b>	<b>16.223</b>	<b>17.929</b>	<b>19.778</b>	<b>10,51</b>	<b>10,31</b>	<b>9,92</b>
Tierras de labor	46,9	11.922	12.870	14.008	7,95	8,84	3,33
Secano	37,2	9.335	9.957	11.062	6,66	11,09	2,56
Regadío	9,7	21.823	24.019	25.288	10,07	5,28	0,77
Vinedo	1,3	20.095	21.246	22.983	5,73	8,18	0,14
De transformación secano	1,3	20.095	21.246	22.983	5,73	8,18	0,14
Olivar	37,7	21.440	24.107	26.844	12,44	11,36	6,44
De transformación secano	37,7	21.440	24.107	26.844	12,44	11,36	6,44
<b>Aprovechamientos</b>	<b>14,1</b>	<b>4.203</b>	<b>4.374</b>	<b>5.080</b>	<b>4,08</b>	<b>16,15</b>	<b>0,62</b>
Pastizales secano	14,1	4.203	4.374	5.080	4,08	16,15	0,62
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>14.525</b>	<b>16.014</b>	<b>17.702</b>	<b>10,25</b>	<b>10,54</b>	<b>10,54</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.42

**Precios medios de la tierra en Granada por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>74,5</b>	<b>16.736</b>	<b>17.760</b>	<b>21.069</b>	<b>6,11</b>	<b>18,63</b>	<b>18,29</b>
<i>Tierras de labor</i>	39,0	11.776	13.178	15.749	11,90	19,51	7,44
Secano	30,6	4.141	4.555	5.198	10,01	14,12	1,46
Regadio	8,4	39.474	44.458	54.023	12,63	21,51	5,98
<i>Hortalizas al aire libre regadio</i>	1,9	32.442	33.148	39.158	2,18	18,13	0,83
<i>Frutales</i>	10,8	14.917	15.595	16.175	4,55	3,72	0,46
De hueso regadio	0,4	29.146	33.557	39.114	15,13	16,56	0,16
De fruto seco secano	9,5	4.315	4.901	5.266	13,60	7,43	0,26
De fruto seco regadio	0,2	4.782	4.782	5.736	0,00	19,96	0,01
Carnosos regadio	0,7	151.395	151.395	152.000	0,00	0,40	0,03
<i>Olivar</i>	22,9	24.774	25.339	30.970	2,28	22,22	9,55
De transformación secano	18,5	24.159	24.270	30.480	0,46	25,59	8,53
De transformación regadio	4,3	27.394	29.900	33.060	9,15	10,57	1,02
<b>Aprovechamientos</b>	<b>25,5</b>	<b>845</b>	<b>982</b>	<b>1.144</b>	<b>16,25</b>	<b>16,47</b>	<b>0,31</b>
Pastizales secano	25,5	845	982	1.144	16,25	16,47	0,31
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>12.692</b>	<b>13.489</b>	<b>15.997</b>	<b>6,28</b>	<b>18,59</b>	<b>18,59</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.43

**Precios medios de la tierra en Huelva por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>100,0</b>	<b>11.024</b>	<b>15.426</b>	<b>19.009</b>	<b>39,93</b>	<b>23,23</b>	<b>23,23</b>
<i>Tierras de labor</i>	91,9	10.000	14.321	17.271	43,21	20,60	17,58
Secano	91,9	10.000	14.321	17.271	43,21	20,60	17,58
Fresón	3,7	41.350	52.500	60.000	26,96	14,29	1,79
Viñedo	4,4	6.980	7.380	21.000	5,73	184,55	3,85
De transformación secano	4,4	6.980	7.380	21.000	5,73	184,55	3,85
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>11.024</b>	<b>15.426</b>	<b>19.009</b>	<b>39,93</b>	<b>23,23</b>	<b>23,23</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.44**

**Precios medios de la tierra en Jaén por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>82,8</b>	<b>27.264</b>	<b>28.293</b>	<b>32.874</b>	<b>3,78</b>	<b>16,19</b>	<b>16,02</b>
<i>Tierras de labor</i>	15,8	10.354	11.517	13.167	11,23	14,33	1,10
Secano	12,2	8.107	9.215	10.506	13,66	14,01	0,66
Regadío	3,6	17.950	19.300	22.164	7,52	14,84	0,44
<i>Frutales</i>	0,9	8.276	8.901	10.263	7,55	15,31	0,05
De hueso regadío	0,2	35.320	36.384	40.320	3,01	10,82	0,03
De fruto seco seco (almendro)	0,8	2.734	3.269	4.104	19,58	25,54	0,03
Olivar	66,1	31.562	32.565	37.890	3,18	16,35	14,87
De transformación seco	53,3	28.785	29.071	34.035	0,99	17,08	11,17
De transformación regadío	12,8	43.082	47.062	53.885	9,24	14,50	3,70
<b>Aprovechamientos</b>	<b>17,2</b>	<b>901</b>	<b>1.430</b>	<b>1.620</b>	<b>58,72</b>	<b>13,29</b>	<b>0,14</b>
Pastizales seco	17,2	901	1.430	1.620	58,72	13,29	0,14
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>22.742</b>	<b>23.686</b>	<b>27.514</b>	<b>4,15</b>	<b>16,16</b>	<b>16,16</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**CUADRO I.45**

**Precios medios de la tierra en Málaga por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>100,0</b>	<b>20.704</b>	<b>20.188</b>	<b>21.607</b>	<b>-2,49</b>	<b>7,03</b>	<b>7,03</b>
<i>Tierras de labor</i>	55,8	15.787	17.844	20.245	13,03	13,45	6,63
Secano	47,2	12.405	13.895	14.625	12,01	5,25	1,71
Regadío	8,6	34.450	39.640	51.260	15,07	29,31	4,93
Cítricos	1,7	50.640	50.640	50.640	0,00	0,00	0,00
Limón regadío	1,7	50.640	50.640	50.640	0,00	0,00	0,00
Frutales	8,0	8.679	7.299	8.290	-15,90	13,58	0,39
De fruto seco seco	8,0	8.679	7.299	8.290	-15,90	13,58	0,39
Viñedo	0,3	25.000	25.000	25.000	0,00	0,00	0,00
De mesa seco	0,3	25.000	25.000	25.000	0,00	0,00	0,00
Olivar	34,1	30.020	25.470	25.470	-15,16	0,00	0,00
De transformación seco	34,1	30.020	25.470	25.470	-15,16	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>20.704</b>	<b>20.188</b>	<b>21.607</b>	<b>-2,49</b>	<b>7,03</b>	<b>7,03</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO I.46

**Precios medios de la tierra en Sevilla por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)**

	Ponderaciones Base 1997 porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.06/05
		2004	2005	2006 *	2005/2004	2006/2005	
<b>Cultivos</b>	<b>90,5</b>	<b>15.989</b>	<b>17.118</b>	<b>18.262</b>	<b>7,06</b>	<b>6,69</b>	<b>6,44</b>
<i>Tierras de labor</i>	68,5	14.341	15.436	16.466	7,63	6,67	4,38
Secano	48,0	10.929	12.020	12.905	9,98	7,36	2,64
Regadío	20,5	22.322	23.426	24.797	4,95	5,85	1,75
Arroz	3,2	26.718	26.867	26.872	0,56	0,02	0,00
<i>Cítricos</i>	1,0	42.863	46.797	52.385	9,18	11,94	0,34
Naranja regadío	0,9	42.943	47.035	53.244	9,53	13,20	0,34
Mandarino regadío	0,1	42.245	44.957	45.758	6,42	1,78	0,01
<i>Frutales</i>	0,5	36.063	41.444	41.649	14,92	0,49	0,01
De hueso regadío	0,5	36.063	41.444	41.649	14,92	0,49	0,01
<i>Viñedo</i>	0,1	28.007	29.441	28.061	5,12	-4,69	-0,01
<i>Olivar</i>	17,2	18.324	19.471	21.069	6,26	8,20	1,71
De mesa secano	4,5	16.565	16.825	17.948	1,57	6,67	0,32
De mesa regadío	1,7	23.992	24.327	26.158	1,40	7,53	0,20
De transformación secano	9,8	17.081	18.811	20.600	10,13	9,51	1,09
De transformación regadío	1,2	27.136	28.054	29.542	3,38	5,30	0,11
<b>Aprovechamientos</b>	<b>9,5</b>	<b>5.925</b>	<b>6.333</b>	<b>7.186</b>	<b>6,89</b>	<b>13,46</b>	<b>0,51</b>
Pastizales secano	9,5	5.925	6.333	7.186	6,89	13,46	0,51
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>15.030</b>	<b>16.089</b>	<b>17.206</b>	<b>7,05</b>	<b>6,94</b>	<b>6,94</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



**Estimación de las  
cuentas del sector  
agrario andaluz  
en 2006**

Capítulo II



## II. ESTIMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL SECTOR AGRARIO ANDALUZ EN 2006

### II.1 Estimación de la Renta Agraria

Al igual que en años anteriores, se han realizado las estimaciones de la Renta Agraria en Andalucía y cada una de sus provincias. En este caso las estimaciones corresponden al pasado año 2006, presentándose de nuevo por separado la Producción Forestal y la Producción Agraria (subsectores agrícola y ganadero), con la finalidad de aproximar las estimaciones en la medida de lo posible a la metodología de las Cuentas Económicas de la Agricultura y Silvicultura, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Integradas SEC-95, ya que aunque estas actividades están estrechamente vinculadas su estimación requiere normas y métodos específicos.

Hay que señalar que en la Producción Agraria también intervienen, aunque en menor medida, la Producción de Servicios Agrarios y las Actividades Secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria, si bien estas partidas no se incluyen en nuestras estimaciones, al igual que los impuestos sobre la producción, dada la escasa disponibilidad de información. También se ha tenido en consideración que la nueva metodología subdivide las subvenciones en subvenciones a los productos y otras subvenciones a la producción. No obstante, hay que precisar que la reforma de la PAC en materia de subvenciones supone un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones para el año 2006, de ahí que los agricultores perciban en concepto de *pago único* parte de las subvenciones, tratándose esto de un concepto nuevo en este año. Por tanto, estas últimas subvenciones no pueden imputarse a un producto determinado, de modo que parte de las subvenciones a los productos que se contabilizaron en 2005 pasan a computarse en 2006 en otras subvenciones, al constituir el *pago único*, registrándose así elevados incrementos en la citada partida de otras subvenciones.

Asimismo, conviene recordar que al cierre de esta publicación las cifras correspondientes a producciones físicas continúan siendo estimaciones, por lo que resulta conveniente realizar una revisión de las macromagnitudes correspondientes al año anterior, y por tanto, las estimaciones actuales, referidas al año 2006, podrían variar en el futuro en función de las variaciones que se produzcan en la información de partida. Por este motivo, es preciso puntualizar que las estimaciones de producciones utilizadas en nuestras estimaciones corresponden al avance de superficies y producciones de la

Consejería de Agricultura y Pesca del mes de mayo de 2007. Hay que señalar igualmente que, al margen de esta fuente de información, se utilizan otras procedentes de distintos Servicios o Departamentos de la Junta de Andalucía o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Renta Agraria en España ha alcanzado en el año 2006 los 23.516 millones de euros, lo que ha supuesto, en términos nominales, un modesto incremento del 0,2 por ciento, creciendo la renta por trabajador a tiempo completo a un ritmo más elevado (4,8 por ciento), como consecuencia del descenso en el volumen de trabajo. Este leve aumento de la renta ha sido resultado de un crecimiento del 0,9 por ciento en la Producción Agraria, debido al aumento en la Producción Animal (6,7 por ciento) y al moderado crecimiento de las Actividades secundarias no agrarias no separables (0,6 por ciento), ya que tanto la Producción de servicios (-3,6 por ciento), como la Producción Vegetal (-2,3 por ciento) han descendido en el último año. En este último caso, el descenso de la producción se ha debido exclusivamente a una caída en los precios (-4 por ciento), ya que las producciones se han incrementado en términos reales un 1,7 por ciento, lo contrario que ha ocurrido en la Producción Animal, donde el crecimiento corresponde al avance de los precios (6,9 por ciento). Por su parte, los consumos intermedios y los impuestos han crecido respecto al año 2005, en tanto que las amortizaciones y las subvenciones han descendido, especialmente estas últimas (-3 por ciento).

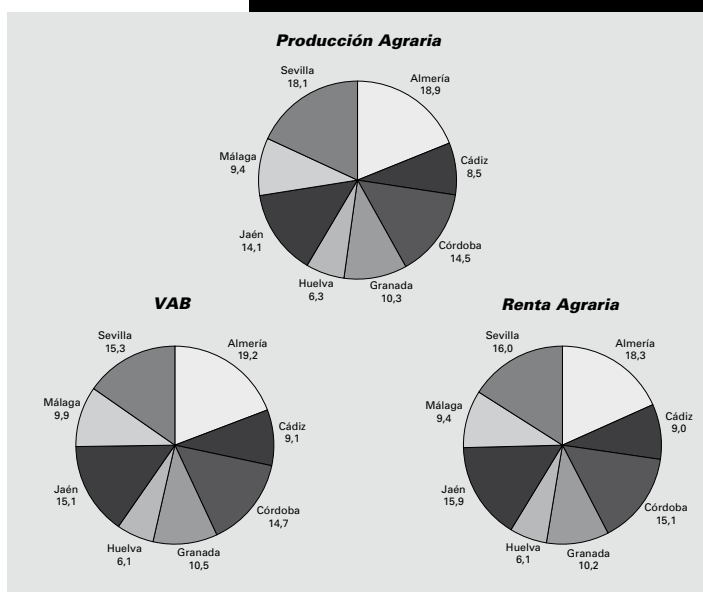
Teniendo en cuenta estas cifras del MAPA, y según se desprende de nuestras estimaciones, la Comunidad Autónoma de Andalucía representa alrededor del 30 por ciento de la Renta Agraria en España. Concretamente, la Renta Agraria en la región andaluza se ha estimado en 7.364,90 millones de euros en 2006, lo que supone una disminución con respecto al año 2005, en términos nominales, del 7,4 por ciento, que contrasta con el leve crecimiento que se produce a nivel nacional. Este descenso es el resultado de una significativa disminución en la Producción Agraria (-13,5 por ciento), originada por la caída de la Producción Agrícola y de las Subvenciones a los productos, aunque en este caso no hay que olvidar lo señalado anteriormente en el sentido de que parte de estas subvenciones en 2006 están incorporadas en Otras subvenciones a la producción, lo que impide realizar comparaciones estrictas con respecto al año 2005, al registrarse un fuerte descenso en las Subvenciones a los productos y un elevado aumento en Otras subvenciones a la producción.

La Renta Agraria por ocupado ha alcanzado los 28.930,20 euros, inferior en un 1,4 por ciento a la estimada en 2005, observándose así un descenso



más moderado que en el caso de la renta propiamente dicha, dado que la cifra de ocupados en el sector agrario también ha mostrado una significativa reducción respecto al año anterior. Por el contrario, la renta por activa ha crecido casi un 1 por ciento, hasta los 23.690,89 euros, ya que el descenso de la población activa en el sector agrario ha superado la disminución registrada en la Renta Agraria. Por otra parte, los consumos intermedios se han mantenido prácticamente estables en el último año, dado que el incremento en los precios ha compensado casi totalmente el descenso de las cantidades, al igual que se observa a nivel nacional. Del mismo modo, las amortizaciones han permanecido casi en el mismo nivel que un año antes, estimándose así un descenso del Valor Añadido Neto cercano al 18 por ciento.

**GRÁFICO II.1**  
**Distribución provincial del valor nominal de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, 2006 (porcentajes)**



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Almería es la provincia que ha supuesto una mayor aportación a la Renta Agraria de Andalucía en 2006, con casi 1.350 millones de euros que representan algo más del 18 por ciento del total regional, casi un punto más que un año antes. Esta cifra ha resultado inferior en un 2,6 por ciento a la alcanzada en el año 2005, observándose así una caída menos acusada que en el conjunto de la región, y que obedece principalmente a la caída de la Producción Agrícola, originada por un fuerte descenso en los precios, que supone el 97 por ciento de la Producción Agraria de la provincia.

A continuación se sitúan, en cuanto a representatividad en la Renta Agraria andaluza, las provincias de Sevilla y Jaén, con participaciones en torno al 16 por ciento de ésta. Sin embargo, hay que destacar que la trayectoria de ambas en el último año ha sido bastante diferente, y mientras que la primera ha incrementado su participación en la renta regional en casi 2 puntos, en la segunda dicha participación ha descendido en torno a 5 puntos. Así, Sevilla ha sido una de las dos únicas provincias andaluzas, junto con Málaga, donde la Renta Agraria ha crecido respecto a 2005, concretamente un 4,6 por ciento, mientras que Jaén ha registrado el mayor descenso de la región en términos de renta (-30,3 por ciento), como consecuencia fundamentalmente del fuerte descenso registrado en su Producción Agrícola.

CUADRO II.1

## Evolución provincial del valor nominal de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía 2006

	Tasas de variación interanual en Porcentajes				Miles de euros
	Producción Agraria	VAB	Renta Agraria	Renta/Ocupado	Renta/Ocupado
<b>Superior</b>	Almería	Almería	Almería	Almería	Cádiz
	Córdoba	Córdoba	Córdoba	Cádiz	Córdoba
	Granada	Granada	Granada	Granada	Jaén
	Huelva	Huelva	Huelva	Málaga	Málaga
	Málaga	Málaga	Málaga	Sevilla	
	Sevilla	Sevilla	Sevilla		
<b>Media Regional</b>	-13,47	-16,97	-7,40	-1,37	28.930,20
<b>Inferior</b>	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Córdoba	Almería
	Jaén	Jaén	Jaén	Huelva	Granada
				Jaén	Huelva
					Sevilla

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

Córdoba es la siguiente provincia en orden de importancia en cuanto a renta se refiere, aportando el 15,1 por ciento a la Renta Agraria andaluza. En este caso, la renta ha permanecido prácticamente estable con respecto al año 2005, mostrando así un mejor comportamiento que el conjunto de la región, siendo esta una de las provincias andaluzas, al igual que Málaga, que ha registrado un incremento en la Producción Agrícola. Por su parte, Cádiz, Granada y Málaga representan un 9-10 por ciento de la renta regional, aunque su evolución en el último año resulta bastante diferente. En este sentido, mientras en Málaga la Renta Agraria ha crecido en un 6,3 por ciento, el crecimiento más destacado de la región, destacando el incremento tanto de la Producción Agrícola como de la Ganadera, en Cádiz el descenso de la renta (-12,3 por ciento) ha superado la media regional, disminuyendo notablemente las producciones ganadera y agrícola, en tanto que en Granada la disminución de la renta respecto al año 2005 ha sido bastante más moderada que en el conjunto de Andalucía. Por último, señalar que Huelva sigue siendo la provincia andaluza que supone una menor contribución a la Renta Agraria andaluza (alrededor de un 6 por ciento).

**CUADRO II.2****Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Comunidad Autónoma de Andalucía*

	<b>Valor de la producción (Miles de euros)</b>		<b>Tasas de variación en porcentajes</b>	
	<b>2005 (Nominal)</b>	<b>2006 (Nominal)</b>	<b>Precios</b>	<b>Cantidades</b>
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>10.438.779,86</b>	<b>9.033.093,29</b>	<b>-3,76</b>	<b>-10,08</b>
Producción agrícola	8.077.152,32	7.412.517,41	-4,98	-3,42
Producción ganadera	657.148,95	739.473,96	0,71	11,74
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	1.704.478,59	881.101,91	3,52	--
Consumos Intermedios	2.179.711,92	2.175.306,78	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	8.259.067,94	6.857.786,51	-5,77	-11,89
Amortizaciones	453.926,73	453.253,07	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	7.805.141,21	6.404.533,44	-6,39	-12,35
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	1.853.098,62	1.841.473,38	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>7.953.761,24</b>	<b>7.364.904,91</b>	<b>-5,20</b>	<b>-2,32</b>
Ocupados (miles)	271,15	254,58	--	-6,11
Activos (miles)	338,68	310,88	--	-8,21
R.A. por ocupado (euros)	29.333,44	28.930,20	--	-1,37
R.A. por activo (euros)	23.484,94	23.690,89	--	0,88

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

**CUADRO II.3**

**Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Almería*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>1.778.515,64</b>	<b>1.710.957,49</b>	<b>-14,41</b>	<b>12,40</b>
Producción agrícola	1.723.854,99	1.658.107,72	-14,97	13,12
Producción ganadera	36.830,89	50.471,29	8,11	26,76
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	17.829,76	2.378,48	3,52	--
Consumos Intermedios	396.925,54	396.123,36	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	1.381.590,10	1.314.834,12	-18,58	16,89
Amortizaciones	27.828,49	27.787,19	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	1.353.761,61	1.287.046,93	-18,96	17,32
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	31.777,07	62.419,00	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>1.385.538,68</b>	<b>1.349.465,93</b>	<b>-18,14</b>	<b>18,98</b>
Ocupados (miles)	65,45	54,70	--	-16,42
R.A. por ocupado (euros)	21.169,42	24.670,31	--	16,54

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

**CUADRO II.4****Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Cádiz*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>916.670,64</b>	<b>764.252,96</b>	<b>-4,67</b>	<b>-12,54</b>
Producción agrícola	723.431,94	643.920,10	-5,82	-5,49
Producción ganadera	72.155,89	58.986,86	0,34	-18,53
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	121.082,81	61.346,00	3,52	--
Consumos Intermedios	141.681,27	141.394,94	3,15	--
Valor Añadido Bruto	774.989,37	622.858,02	-6,29	-14,24
Amortizaciones	30.143,75	30.099,01	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	744.845,62	592.759,01	-6,76	-14,65
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	9.124,87	68.431,43	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>753.970,48</b>	<b>661.190,44</b>	<b>-5,79</b>	<b>-6,92</b>
Ocupados (miles)	22,53	20,03	--	-11,10
R.A. por ocupado (euros)	33.472,61	33.018,25	--	-1,36

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

**CUADRO II.5**

**Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Córdoba*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentjes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>1.480.974,91</b>	<b>1.306.183,99</b>	<b>3,59</b>	<b>-14,86</b>
Producción agrícola	1.016.305,66	1.031.299,35	5,66	-3,96
Producción ganadera	110.716,43	84.825,35	-16,23	-8,54
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	353.952,82	190.059,30	3,52	--
Consumos Intermedios	299.928,36	299.322,21	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	1.181.046,55	1.006.861,78	3,72	-17,81
Amortizaciones	85.709,94	85.582,74	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	1.095.336,62	921.279,04	3,70	-18,89
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	20.612,67	191.160,86	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>1.115.949,28</b>	<b>1.112.439,91</b>	<b>3,67</b>	<b>-3,84</b>
Ocupados (miles)	32,15	32,63	--	1,48
R.A. por ocupado (euros)	34.710,71	34.097,77	--	-1,77

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

**CUADRO II.6****Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Granada*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>1.037.869,54</b>	<b>932.764,29</b>	<b>-2,77</b>	<b>-7,57</b>
Producción agrícola	815.917,97	779.157,59	-4,03	-0,49
Producción ganadera	76.248,65	93.750,21	4,58	17,57
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	145.702,91	59.856,49	3,52	--
Consumos Intermedios	209.906,26	209.482,04	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	827.963,28	723.282,24	-4,36	-8,66
Amortizaciones	69.820,91	69.717,29	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	758.142,37	653.564,95	-5,17	-9,09
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	11.633,41	96.963,42	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>769.775,78</b>	<b>750.528,37</b>	<b>-4,13</b>	<b>1,70</b>
Ocupados (miles)	31,18	26,45	--	-15,16
R.A. por ocupado (euros)	24.692,09	28.375,36	--	14,92

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*



**CUADRO II.7**

**Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Huelva*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>607.798,15</b>	<b>564.895,68</b>	<b>-14,84</b>	<b>9,13</b>
Producción agrícola	534.427,06	492.433,06	-16,63	10,52
Producción ganadera	27.816,21	42.803,24	-2,69	58,14
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	45.554,88	29.659,37	3,52	--
Consumos Intermedios	144.514,90	144.222,84	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	463.283,25	420.672,84	-19,64	12,99
Amortizaciones	19.883,98	19.854,47	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	443.399,27	400.818,37	-20,53	13,75
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	22.565,40	45.928,01	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>465.964,67</b>	<b>446.746,38</b>	<b>-18,59</b>	<b>17,77</b>
Ocupados (miles)	25,50	29,38	--	15,20
R.A. por ocupado (euros)	18.273,12	15.208,39	--	-16,77

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

**CUADRO II.8****Estimación de la Renta Agraria 2006***Provincia de Jaén*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>2.003.314,50</b>	<b>1.272.115,87</b>	<b>5,07</b>	<b>-39,57</b>
Producción agrícola	1.498.179,94	1.023.763,77	5,84	-35,44
Producción ganadera	51.176,66	38.176,89	-5,55	-21,02
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	453.957,90	210.175,21	3,52	--
Consumos Intermedios	235.844,83	235.368,19	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	1.767.469,67	1.036.747,67	5,52	-44,41
Amortizaciones	96.923,05	96.779,21	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	1.670.546,62	939.968,46	5,68	-46,76
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	12.617,56	232.496,44	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>1.683.164,18</b>	<b>1.172.464,90</b>	<b>5,25</b>	<b>-33,81</b>
Ocupados (miles)	24,48	25,40	--	3,78
R.A. por ocupado (euros)	68.770,75	46.160,04	--	-32,88

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

**CUADRO II.9**
**Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Málaga*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>858.607,05</b>	<b>850.399,10</b>	<b>-1,57</b>	<b>0,62</b>
Producción agrícola	633.568,51	665.381,02	-3,33	8,64
Producción ganadera	136.542,43	155.625,40	5,72	7,81
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	88.496,11	29.392,68	3,52	--
Consumos Intermedios	169.363,62	169.021,34	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	689.243,43	681.377,76	-2,67	1,57
Amortizaciones	45.261,02	45.193,85	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	643.982,41	636.183,91	-3,11	1,96
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	6.606,68	55.193,65	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>650.589,09</b>	<b>691.377,56</b>	<b>-2,61</b>	<b>9,12</b>
Ocupados (miles)	23,55	19,75	--	-16,14
R.A. por ocupado (euros)	27.625,86	35.006,46	--	26,72

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

**CUADRO II.10****Estimación de la Renta Agraria 2006**  
*Provincia de Sevilla*

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2005 (Nominal)	2006 (Nominal)	Precios	Cantidades
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b>	<b>1.755.029,43</b>	<b>1.631.523,92</b>	<b>0,25</b>	<b>-7,27</b>
Producción agrícola	1.131.466,25	1.118.454,82	-1,29	0,14
Producción ganadera	145.661,78	214.834,71	4,14	41,63
Subvenciones a los productos <sup>(1)</sup>	477.901,40	298.234,39	3,52	--
Consumos Intermedios	581.547,14	580.371,85	3,15	-3,25
Valor Añadido Bruto	1.173.482,29	1.051.152,07	-1,28	-9,26
Amortizaciones	78.355,59	78.239,30	3,96	-3,95
Valor Añadido Neto	1.095.126,70	972.912,76	-1,68	-9,64
Otras subven. a la producción <sup>(1)</sup>	33.682,38	207.778,65	3,52	--
<b>RENTA AGRARIA (R.A.)</b>	<b>1.128.809,08</b>	<b>1.180.691,41</b>	<b>-0,80</b>	<b>5,44</b>
Ocupados (miles)	46,25	46,30	--	0,11
R.A. por ocupado (euros)	24.406,68	25.500,89	--	4,48

(1) Estas cifras no resultan comparables por el desacoplamiento parcial entre las subvenciones y las producciones en 2006, percibiéndose parte de las subvenciones en concepto de pago único.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

## Producción Agraria

### *Subsector agrícola*

La Producción Agrícola andaluza alcanzó un valor nominal de 7.412,52 millones de euros en 2006, unos 665 millones menos que en el año anterior, a consecuencia tanto de un descenso de los precios (-5 por ciento) como de las cantidades producidas (-3,4 por ciento). De este modo, el valor nominal de la producción ha disminuido un 8,2 por ciento, una tasa bastante similar a la del año 2005, ya que en 2006 pese a la mejora registrada en las producciones, que han descendido en bastante menor cuantía que en el año anterior, se ha producido una caída en los precios, que contrasta con el crecimiento superior al 10 por ciento de un año antes.

Las hortalizas y el aceite y derivados continúan siendo los dos principales cultivos en Andalucía, concentrando el 70 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola, aunque en ambos casos se estima una caída del valor de su producción con respecto al año 2005, si bien la trayectoria en cuanto a precios y producciones es muy diferente. Así, el descenso en el valor de la producción de hortalizas en 2006 obedece exclusivamente a una reducción en los precios, superior al 10 por ciento, ya que la producción aumenta en términos reales casi un 8 por ciento. Por el contrario, la disminución en el valor de la producción de aceite de oliva y derivados se produce como consecuencia de una menor producción que en 2005 (-23,1 por ciento), en tanto que los precios crecen un 10,2 por ciento.

Concretamente, alrededor de un 45 por ciento del valor de la producción de hortalizas en la región corresponde al cultivo del tomate (28 por ciento) y el pimiento, observándose en ambos casos un descenso de los precios en 2006, más acusado en el caso del tomate, donde llega a superar el 20 por ciento, en tanto que la producción aumenta en términos reales, aunque esto no ha evitado que el valor nominal de la producción haya descendido con respecto al año anterior. Esto mismo se observa en el cultivo de la fresa y fresón, que supone alrededor del 9,5 por ciento del valor de la producción hortícola en Andalucía, tras descender los precios un 22,5 por ciento, lo que ha provocado un descenso en su valor de producción cercano al 25 por ciento. Por el contrario, el valor de la producción de pepino se ha incrementado un 14 por ciento, hasta representar el 7,3 por ciento de la producción hortícola, ya que la caída en los precios ha logrado compensarse con un incremento de la producción en torno al 20 por ciento.

CUADRO II.11

## Producciones, superficies y rendimientos en Andalucía por cultivos

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)			Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentajes	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentajes	2005	2006	Media 01-04
	Cereales	1.638.112	2.614.450	2.948.091	59,60	816.754	755.100	831.884	-7,55	2,01	3,46
Leguminosas	48.971	70.778	64.374	44,53	77.347	59.351	64.834	-23,27	0,63	1,19	0,99
Patatas	503.383	406.698	517.001	-19,21	21.694	14.937	21.521	-31,15	23,20	27,23	24,02
Industriales Herbáceos	2.369.371	2.481.215	2.966.889	4,72	301.272	338.660	432.954	12,41	7,86	7,33	6,85
Forrajeros	613.003	708.787	608.957	15,63	14.813	14.869	17.459	0,38	41,38	47,67	34,88
Hortalizas	5.079.308	5.051.048	4.994.619	-0,56	125.746	121.871	125.773	-3,08	40,39	41,45	39,71
Flores y plantas <sup>(1)</sup>	1.502.389	1.298.775	1.635.680	-13,55	1.379	1.309	1.471	-5,08	1.089,48	992,19	1.111,95
Cítricos	1.316.449	1.608.196	1.344.723	22,16	72.795	72.466	64.446	-0,45	18,08	22,19	20,87
Frutales no cítricos	360.518	440.379	409.805	22,15	215.803	215.122	225.341	-0,32	1,67	2,05	1,82
Aceite	638.343	894.640	968.292	40,15	1.398.400	1.398.125	1.395.175	-0,02	0,46	0,64	0,69
Aceituna de mesa	333.374	315.893	348.454	-5,24	99.977	100.419	100.684	0,44	3,33	3,15	3,46
Vino y mosto <sup>(2)</sup>	1.242.667	1.246.276	1.642.336	0,29	38.109	36.637	37.676	-3,86	32,61	34,02	43,59

(1) Producción estimada en miles de unidades y rendimientos estimados en miles de unidades/ha.

(2) Producción estimada en hectolitros y rendimientos en hl/ha.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

En 2006 el valor de la producción de cereales y pajas ha superado los 380 millones de euros, lo que ha supuesto un crecimiento superior al 50 por ciento, que obedece exclusivamente al incremento de la producción en términos reales, ya que los precios han descendido levemente (-0,5 por ciento). De este modo, tras el fuerte descenso registrado en las cosechas de cereales en 2005, en el pasado año la producción de cereales de invierno casi se triplicó, aumentando de forma considerable la cosecha de trigo, en tanto que la producción de cereales de primavera descendió casi un 50 por ciento, dados los descensos registrados en las producciones de maíz y arroz, en torno a un 60 y 35 por ciento, respectivamente. El principal cereal de invierno es el trigo, que aporta algo más del 60 por ciento del valor de la producción de cereales, especialmente el trigo duro (43 por ciento), en tanto que entre los cereales de primavera destaca la producción de arroz, que junto con el maíz representan una quinta parte de la producción cerealística de Andalucía. La evolución en el último año de los cereales de invierno y de primavera ha sido algo distinta, y mientras en el primer caso los aumentos de producción han podido compensar los descensos registrados en los precios, las caídas en las producciones de arroz y maíz no han logrado compensarse con los incrementos registrados en sus cotizaciones.

El valor de la producción de frutales, tanto cítricos como no cítricos, representa alrededor del 9 por ciento de la Producción Agrícola andaluza, con alrededor de 660 millones de euros, registrándose una tendencia similar en lo que a precios y cantidades producidas se refiere. No obstante, mientras que en el caso de los frutales cítricos el descenso de los precios ha superado al incremento registrado en las producciones, descendiendo el valor nominal de la producción en un 8,2 por ciento, en los frutales no cítricos este valor ha crecido un 7,1 por ciento, compensándose la reducción en los precios con el fuerte aumento de la producción, especialmente destacable en los casos del melocotón, almendra o níspero, cuyos rendimientos por hectárea han crecido de forma considerable. Estos dos primeros cultivos representan casi la mitad del valor de la producción de frutales no cítricos en la región, destacando la aportación del melocotón (30 por ciento), siendo también especialmente relevante la producción de aguacate, con una cuarta parte de dicho valor, uno de los pocos frutales donde los precios han crecido.

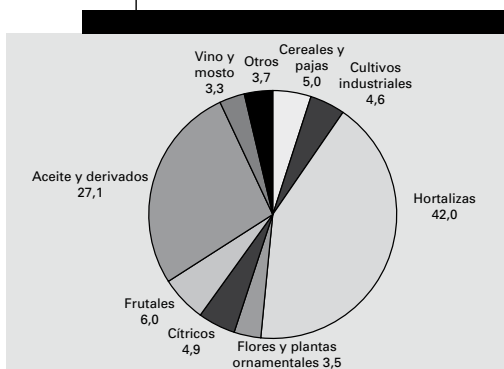
CUADRO II.12

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Andalucía por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	251.541,14	3,1	386.940,70	5,2	-0,55	54,67
Leguminosas	15.623,29	0,2	23.691,07	0,3	-6,10	61,49
Tubérculos	107.608,79	1,3	139.614,94	1,9	54,38	-15,96
Cultivos industriales	524.165,61	6,5	360.253,83	4,9	0,97	-31,93
Cultivos forrajeros	3.043,73	0,0	3.469,05	0,0	-5,34	20,40
Hortalizas	3.035.016,28	37,6	2.852.455,69	38,5	-12,92	7,93
Flor cortada y plantas ornamentales	293.765,59	3,6	181.382,25	2,4	-33,09	-7,72
Cítricos	309.068,02	3,8	283.650,26	3,8	-25,40	23,02
Frutales	354.243,62	4,4	379.470,71	5,1	-18,72	31,80
Aceituna de mesa	177.815,16	2,2	220.479,10	3,0	29,65	-4,36
Aceite y derivados	2.752.603,18	34,1	2.333.320,14	31,5	10,20	-23,08
Vino y mosto	252.657,92	3,1	247.789,68	3,3	-2,58	0,67
<b>Producción Agrícola</b>	<b>8.077.152,32</b>	<b>100,00</b>	<b>7.412.517,41</b>	<b>100,00</b>	<b>-4,98</b>	<b>-3,42</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

GRÁFICO II.2

**Distribución del valor real de la Producción Agrícola de Andalucía, 2006 (porcentajes)**
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Los cultivos industriales herbáceos, tercer grupo en importancia en la región en el año 2005, han disminuido su contribución al valor de la Producción Agrícola en Andalucía en unos 1,6 puntos, el mayor descenso en términos de aportación relativa, después del correspondiente

a aceite y derivados. De este modo, la producción ha alcanzado un valor de 360,25 millones de euros, lo que representa un descenso del 31,3 por ciento



respecto al año 2005, como consecuencia de la caída de la producción en términos reales, ya que los precios crecen moderadamente (1 por ciento). El algodón continúa siendo el principal cultivo en cuanto a aportación al valor de la producción de industriales se refiere, con alrededor del 40 por ciento de éste, aunque su producción se ha reducido en más de un 50 por ciento en el último año, como consecuencia de la reducción en la producción en términos reales, en tanto que el cultivo de la remolacha ha registrado una tendencia contraria, incrementándose la producción en más de un 10 por ciento y descendiendo los precios en torno a un 4 por ciento, de modo que su valor de producción ha crecido hasta representar el 37 por ciento de la producción de industriales herbáceos en la región.

En general, el valor nominal de la producción ha descendido en los principales cultivos andaluces, hortalizas, aceite y derivados, industriales herbáceos o cítricos, así como en vino y mosto y flores y plantas ornamentales, observándose una tendencia contraria en el caso de los cereales, los frutales no cítricos o la aceituna de mesa. Mientras que el descenso de los precios ha sido prácticamente generalizado a todos los cultivos, exceptuando los tubérculos, industriales herbáceos, aceite y aceituna de mesa, en el caso de las producciones ha ocurrido lo contrario, creciendo en la mayor parte de los casos, si bien el descenso registrado en algunos de los principales cultivos de la región (aceite de oliva, industriales herbáceos) ha impedido que la producción en términos nominales se haya incrementado con respecto al año 2005.

#### *Distribución provincial*

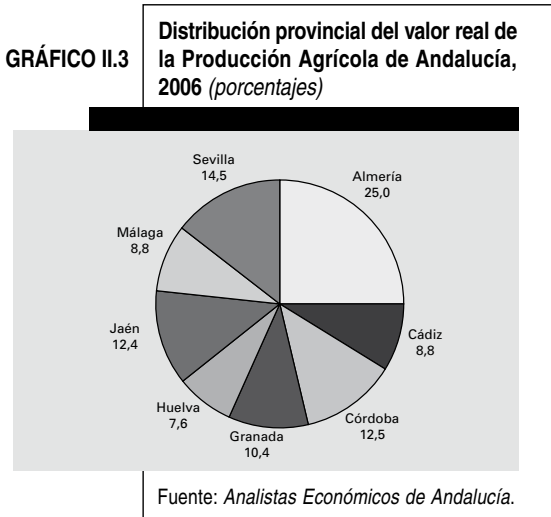
La provincia almeriense sigue siendo la que más aporta al valor de la Producción Agrícola andaluza en 2006, alrededor de un 22,5 por ciento en términos nominales, aumentando su participación en 1 punto porcentual respecto al año anterior, con un incremento de las producciones que ha logrado compensar en su mayor parte la importante caída registrada en los precios, bastante más acusada que en el conjunto de Andalucía. Junto a ésta, Sevilla ha sido la segunda provincia andaluza, en detrimento de Jaén, en cuanto a valor de la Producción Agrícola se refiere, representando el 15 por ciento del total regional, manteniéndose prácticamente estables las producciones, mientras que los precios han descendido levemente.

Por su parte, Córdoba y Jaén aportan al valor de la producción andaluza en torno al 14 por ciento cada una, siendo las únicas provincias en las que se registra un incremento de los precios agrícolas respecto al año anterior, cercano al 6 por ciento. No obstante, se aprecia una evolución diferente en

estas dos provincias, y mientras que Jaén disminuye su participación en el valor nominal de la Producción Agrícola andaluza en 4,7 puntos, Córdoba ha aumentado en 1,3 puntos. La pérdida de importancia relativa de la producción agrícola en la provincia jiennense viene determinada principalmente por el comportamiento de la campaña de aceite de oliva 2005/2006, valorada en el año 2006 de acuerdo a la metodología EUROSTAT, cuya producción se ha visto mermada en más de un 30 por ciento, como consecuencia de las heladas sufridas ese año.

El resto de provincias, exceptuando Granada, aportan al valor de la producción andaluza algo menos del 10 por ciento. La provincia onubense destaca por su elevado descenso de los precios agrícolas, el mayor de la región, superior al 15 por ciento, mitigado en gran medida por el aumento de la producción en

términos reales, del 10,5 por ciento. En cambio, en Málaga el crecimiento de la producción ha contrarrestado el descenso de los precios, siendo junto con Córdoba, una de las dos únicas provincias andaluzas en las que aumenta el valor nominal de la Producción Agrícola. Por su parte, en los casos de Cádiz y



Granada, el descenso del valor nominal de la producción obedece tanto a un comportamiento negativo de los precios como de las producciones, aunque en la provincia granadina éstas permanecen prácticamente estables, registrándose un leve descenso del 0,5 por ciento.

**CUADRO II.13****Distribución provincial del valor de la Producción Agrícola en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	1.723.854,99	21,3	1.658.107,72	22,4	-14,97	13,12
Cádiz	723.431,94	9,0	643.920,10	8,7	-5,82	-5,49
Córdoba	1.016.305,66	12,6	1.031.299,35	13,9	5,66	-3,96
Granada	815.917,97	10,1	779.157,59	10,5	-4,03	-0,49
Huelva	534.427,06	6,6	492.433,06	6,6	-16,63	10,52
Jaén	1.498.179,94	18,5	1.023.763,77	13,8	5,84	-35,44
Málaga	633.568,51	7,8	665.381,02	9,0	-3,33	8,64
Sevilla	1.131.466,25	14,0	1.118.454,82	15,1	-1,29	0,14
<b>Andalucía</b>	<b>8.077.152,32</b>	<b>100,0</b>	<b>7.412.517,41</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,98</b>	<b>-3,42</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.**Almería*

Un año más la provincia almeriense sigue siendo la que más aporta a la Producción Agrícola andaluza, con un valor nominal que supera ligeramente los 1.658 millones de euros, representando el 22,4 por ciento del total regional. El balance en comparación con la campaña anterior, sin embargo, no es muy positivo, ya que el valor de la producción ha resultado, en términos nominales, un 3,8 por ciento inferior al correspondiente a 2005. El incremento registrado en la producción, en términos reales, del 13,1 por ciento, ha sido totalmente absorbido por el importante descenso que se ha producido en los precios, cercano al 15 por ciento. Sin duda, la disminución en la cotización de las hortalizas, principal cultivo de la provincia, ha sido responsable de esta trayectoria.

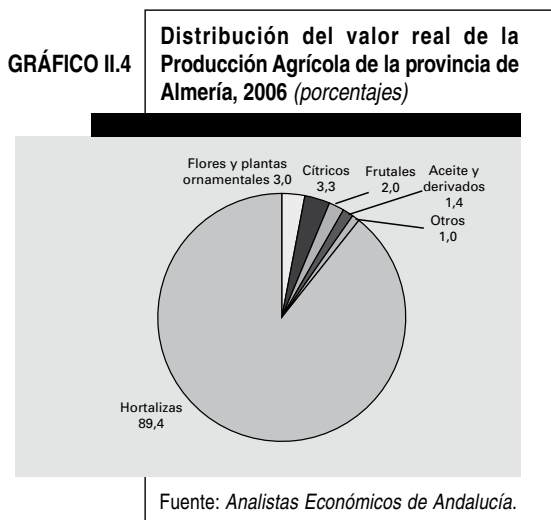
En cuanto a la importancia económica del subsector hortícola en la provincia, en 2006 alcanzó un valor nominal de unos 1.476 millones de euros, el 89 por ciento de la producción agrícola almeriense y algo más de la mitad de la producción hortícola andaluza. Cabe señalar que las producciones han experimentado un incremento notable en prácticamente todos los cultivos, alcanzando en conjunto los 2,7 millones de toneladas, una cantidad un 9,3 por ciento superior a la recogida en 2005, y también superior a la del promedio del periodo 2001-2004. Especialmente destacables han sido los aumentos observados en la producción de tomate y pimiento, dado el peso

de estas dos hortalizas en la agricultura almeriense, aunque también destacan los aumentos en los cultivos de lechuga, pepino, berenjena y calabaza-calabacín. Pero el negativo comportamiento de los precios ha lastrado este avance en las producciones, siendo muy evidente la caída de los precios en origen del tomate (en torno a un 10 por ciento menos que en el año 2005), con un descenso del 33 por ciento en el tomate *enero-mayo*, así como la del pimiento (-13,6 por ciento), o la calabaza-calabacín (-23,9 por ciento).

Los frutales y los cítricos producidos en la provincia de Almería no se han librado de esta tendencia generalizada, derivada de la mayor competencia en los mercados y de la mejora en los rendimientos que explican el despegue en las producciones físicas. De este modo, las cantidades producidas de frutales y cítricos registraron notables incrementos interanuales, que se han visto acompañados de sendas disminuciones en los precios, en torno a un 20 por ciento en ambos casos, si bien el valor nominal de la producción se ha incrementado respecto al año 2005. La caída fue muy drástica en el caso del limón (-43 por ciento), así como en la almendra (-24,5 por ciento).

Por último, mencionar como rasgo significativo el aumento de los cultivos de secano, y en concreto, de los cereales y pajas y del olivar, que parecen volver a ganar algo del terreno perdido en los últimos años a favor de los hortofrutícolas. En este sentido, la producción de cereales y pajas registró un fuerte incremento en 2006, casi triplicándose respecto a 2005, alcanzando su valor de producción los 6,5 millones de euros, pese al descenso de los precios en algo más de un 7 por

ciento. Algo similar habría ocurrido con la aceituna de mesa y el olivar para aceite que, pese a tener una importancia relativa mucho menor en Almería que en otras provincias andaluzas, ha mostrado una variación excepcional en la última campaña, favorecida también por el incremento de los precios, superior al 30 por ciento.



**CUADRO II.14**

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Almería por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	2.459,39	0,1	6.530,16	0,4	-7,25	186,27
Leguminosas	60,22	0,0	40,26	0,0	5,81	-36,81
Tubérculos	4.292,04	0,2	4.045,06	0,2	-9,23	3,83
Cultivos industriales	--	--	--	--	--	--
Cultivos forrajeros	28,49	0,0	31,21	0,0	-8,22	19,34
Hortalizas	1.561.415,34	90,6	1.476.224,56	89,0	-15,33	11,66
Flor cortada y plantas ornamentales	57.912,70	3,4	45.509,79	2,7	-21,72	0,39
Cítricos	49.350,30	2,9	51.213,86	3,1	-19,37	28,70
Frutales	26.404,34	1,5	30.633,79	1,8	-20,72	46,34
Aceituna de mesa	105,36	0,0	849,05	0,1	30,82	515,98
Aceite y derivados	16.466,13	1,0	36.717,41	2,2	33,93	66,49
Vino y mosto	5.360,66	0,3	6.312,58	0,4	-3,52	22,05
<b>Producción Agrícola</b>	<b>1.723.854,99</b>	<b>100,0</b>	<b>1.658.107,72</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,97</b>	<b>13,12</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

*Cádiz*

La provincia de Cádiz ha sido, junto a Jaén, una de las provincias que más se ha visto perjudicada por las circunstancias de los mercados y los negativos resultados cosechados en 2006 por los cultivos más representativos de su agricultura. De este modo, en el último año, el valor alcanzado por la Producción Agrícola sufrió un descenso del 11 por ciento, siendo esta caída una consecuencia tanto del retroceso de los precios como de la producción en términos reales. Teniendo en cuenta que la producción de los cultivos más importantes de la provincia, es decir, el de hortalizas, flor cortada y plantas ornamentales y cultivos industriales experimentaron una evolución negativa en la última campaña, bien a causa de los precios, por la caída en las cantidades cosechadas, o por ambas circunstancias, parece comprensible la poco favorable trayectoria de la agricultura gaditana en el balance del último año. Así, se estima que la producción alcanzó un valor nominal de 643,92 millones de euros, una cifra que supone un retroceso respecto al año anterior, y que sitúa a Cádiz, junto con la provincia de Huelva, entre las que menos aportan a la Producción Agrícola de Andalucía (8,7 por ciento).

CUADRO II.15

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Cádiz por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

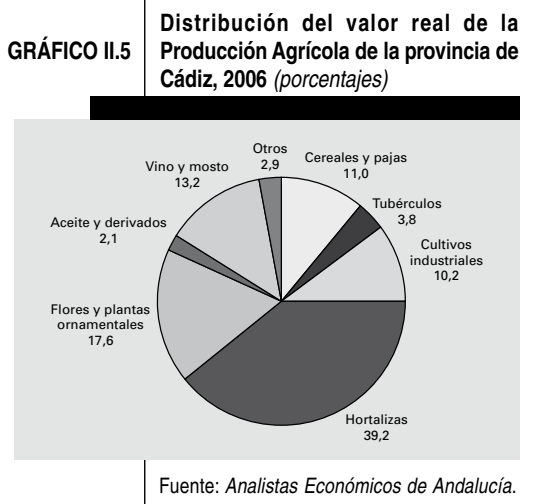
	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	64.039,30	8,9	74.201,93	11,5	-1,20	17,28
Leguminosas	3.246,69	0,4	3.532,68	0,5	-4,84	14,34
Tubérculos	28.302,11	3,9	38.737,56	6,0	47,90	-7,45
Cultivos industriales	79.039,54	10,9	70.953,19	11,0	1,70	-11,73
Cultivos forrajeros	406,91	0,1	503,28	0,1	3,54	19,46
Hortalizas	289.344,05	40,0	272.360,54	42,3	1,71	-7,46
Flor cortada y plantas ornamentales	143.617,35	19,9	63.559,58	9,9	-47,14	-16,28
Cítricos	18.543,19	2,6	10.289,63	1,6	-12,35	-36,69
Frutales	3.656,95	0,5	3.834,91	0,6	-1,93	6,93
Aceituna de mesa	36,69	0,0	63,95	0,0	--	28,57
Aceite y derivados	15.673,54	2,2	21.282,86	3,3	45,63	-6,75
Vino y mosto	77.525,61	10,7	84.600,00	13,1	-6,10	16,22
<b>Producción Agrícola</b>	<b>723.431,94</b>	<b>100,0</b>	<b>643.920,10</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,82</b>	<b>-5,49</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

El descenso del valor de la producción de flor cortada y plantas ornamentales se ha debido tanto a la reducción en precios, como en las cantidades recolectadas, casi un 13 por ciento menos que en el año anterior, representando la provincia gaditana el 77 por ciento de la producción regional. En concreto, la flor cortada y las plantas ornamentales alcanzaron un valor de 63,56 millones de euros, es decir, menos de la mitad que en el pasado año. Por su parte, los cultivos industriales se vieron afectados por los cambios estructurales que se están registrando en los mercados. Así, cabe destacar el abandono relativo del cultivo del algodón, con un descenso de casi 2.200 hectáreas, y una caída en la producción cercana al 60 por ciento, mientras que la producción de remolacha azucarera aumentó hasta las 850.000 toneladas, un 44 por ciento más que en el año anterior, una cuantía más próxima a la recogida en las últimas campañas (2001-2004).

En lo que respecta al cultivo de hortalizas, el descenso en el valor nominal de la producción viene explicado por un reducción de la producción en términos reales (-7,5 por ciento) y no por un descenso en los precios, que observaron un modesto crecimiento (1,7 por ciento) en comparación con la campaña precedente.

Lo contrario se observa en el cultivo del viñedo, cuyo valor de la producción registró un incremento de 7 millones de euros, gracias al notable incremento de la cantidad producida (16,2 por ciento), puesto que los precios descendieron un 6 por ciento. Asimismo, mencionar que el cultivo de los cereales y pajas superó los 74 millones de euros, como consecuencia del incremento en las producciones físicas, situándose, de este modo, en 2006 como el tercer cultivo con mayor aportación al valor nominal de la Producción Agrícola de la provincia, sólo por detrás de las hortalizas y el vino y mosto.



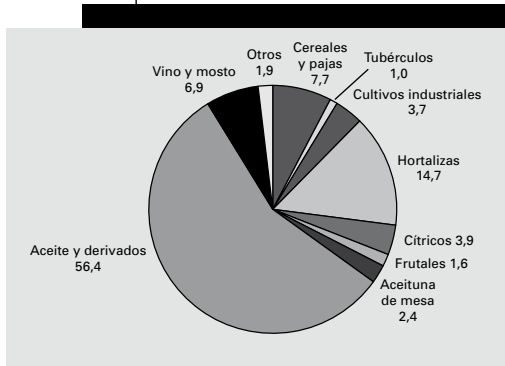
### Córdoba

La provincia cordobesa ha sido una de las dos únicas provincias andaluzas, junto con Málaga, donde el valor nominal de la Producción Agrícola se ha incrementado en 2006, aumentando su participación en el valor de la producción en Andalucía en 1,3 puntos, hasta el 13,9 por ciento, el mayor aumento a nivel regional. Así, la producción ha alcanzado un valor en el último año ligeramente superior a los 1.030 millones de euros, un 1,5 por ciento superior al registrado un año antes, dado que el descenso de la producción en términos reales (-4 por ciento) se ha compensado con un incremento del 5,7 por ciento en los precios, incremento que sólo se observa en esta provincia y Jaén, y que viene determinado fundamentalmente por el crecimiento de los precios del aceite de oliva.

El aceite y derivados aporta casi el 60 por ciento del valor de la Producción Agrícola de la provincia (26 por ciento de la producción de aceite en Andalucía), aunque este porcentaje ha descendido en torno a 7 puntos con respecto al año 2005, como consecuencia de la negativa trayectoria registrada por el sector, cuyo valor de producción ha descendido en casi un 10 por ciento, ya que el

incremento registrado en los precios, cercano al 12 por ciento, no ha podido compensar la caída, en términos reales, de la producción. Por el contrario, las hortalizas y los cereales y pajas han aumentado su participación en el valor de la Producción Agrícola, por encima de los 3 puntos en ambos casos, al crecer el valor nominal de su producción en más de un 50 por ciento, consecuencia en

**GRÁFICO II.6** Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Córdoba, 2006 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

ambos casos de un fuerte crecimiento en las producciones (cebolla, tomate, haba verde, trigo, avena) y de un descenso en los precios, aunque este descenso ha sido bastante moderado en los cereales, destacando en el caso de las hortalizas la reducción de los precios de la alcachofa, haba verde, zanahoria o col.

Otro cultivo de gran relevancia en la provincia es el del vino y mosto, que supone casi un 7 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola en la provincia, una participación que dobla la media del conjunto de la región. En 2006 éste ha sido uno de los pocos cultivos en los que se han incrementado tanto los precios como las producciones, más aún estas últimas, incrementándose así el valor nominal de la producción en un 11,8 por ciento, hasta los 69 millones de euros. Del mismo modo, también en el caso de los frutales y la aceituna de mesa junto al aumento de los precios se ha observado un incremento de las producciones en términos reales, destacando el fuerte crecimiento en la cosecha de aceituna de mesa, donde los rendimientos han aumentado de forma notable.



**CUADRO II.16****Distribución del valor de la Producción Agrícola en Córdoba por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	41.745,86	4,1	74.029,84	7,2	-0,93	79,00
Leguminosas	5.751,02	0,6	7.459,05	0,7	-2,34	32,81
Tubérculos	17.178,21	1,7	21.502,45	2,1	115,75	-41,98
Cultivos industriales	60.755,27	6,0	33.818,03	3,3	-6,88	-40,23
Cultivos forrajeros	643,24	0,1	734,28	0,1	-4,49	19,52
Hortalizas	87.025,37	8,6	133.131,85	12,9	-6,93	64,38
Flor cortada y plantas ornamentales	10.379,35	1,0	7.060,00	0,7	-29,35	-3,73
Cítricos	29.753,02	2,9	29.050,87	2,8	-23,05	26,88
Frutales	14.737,72	1,5	15.603,89	1,5	0,94	4,89
Aceituna de mesa	8.329,80	0,8	24.808,00	2,4	7,73	176,45
Aceite y derivados	678.302,39	66,7	615.101,08	59,6	11,75	-18,85
Vino y mosto	61.704,42	6,1	69.000,00	6,7	3,09	8,47
<b>Producción Agrícola</b>	<b>1.016.305,66</b>	<b>100,0</b>	<b>1.031.299,35</b>	<b>100,0</b>	<b>5,66</b>	<b>-3,96</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.**Granada*

El valor nominal de la Producción Agrícola ha alcanzado los 779,16 millones de euros en 2006, unos 37 millones menos que en el año anterior, lo que supone una reducción del 4,5 por ciento, casi 4 puntos inferior a la registrada en el conjunto de Andalucía, dado que en esta provincia el descenso de las producciones, en términos reales, ha sido más moderado (-0,5 por ciento, frente al -3,4 por ciento registrado en el conjunto de la región), descendiendo los precios en una cuantía ligeramente inferior. Precisamente, los precios de las hortalizas, principal cultivo de la provincia, han descendido unos 3 puntos menos que en Andalucía, concretamente un 9,9 por ciento, compensándose en parte este descenso por el crecimiento del 7,5 por ciento en las producciones, especialmente de pepino, tomate, lechuga o cebolla, de modo que el valor nominal de la producción hortícola se estima en 351,66 millones de euros, el 45,1 por ciento de la Producción Agrícola provincial.

El segundo cultivo en importancia de la región, aceite y derivados, ha seguido una trayectoria negativa, al igual que ocurre en el conjunto de Andalucía,

disminuyendo el valor de su producción en un 12,2 por ciento, algo menos que la media regional, dado que el crecimiento de los precios ha sido incluso más acusado, superior al 15 por ciento, frente al 10,2 por ciento del promedio andaluz, en tanto que el descenso de la producción en términos reales ha alcanzado el 24,4 por ciento. Por el contrario, el valor nominal de la producción de frutales no cítricos ha crecido un 17,8 por ciento, hasta alcanzar los 92,77 millones de euros, aumentando su participación en el valor de la Producción Agrícola provincial hasta el 11,9 por ciento, y compensándose el descenso en los precios, más acusado que en el conjunto de Andalucía, con un fuerte incremento de las producciones, cercano al 60 por ciento, destacando los aumentos de producción de cultivos subtropicales (chirimoya y aguacate), almendra o níspero, con importantes incrementos en los rendimientos obtenidos por hectárea.

CUADRO II.17

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Granada por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	7.633,75	0,9	26.135,66	3,4	-4,04	256,77
Leguminosas	741,82	0,1	902,26	0,1	18,19	2,90
Tubérculos	9.290,90	1,1	14.470,86	1,9	1,21	53,89
Cultivos industriales	62.723,22	7,7	52.012,82	6,7	34,05	-38,14
Cultivos forrajeros	686,40	0,1	607,03	0,1	-15,12	4,19
Hortalizas	362.986,88	44,5	351.657,56	45,1	-9,86	7,48
Flor cortada y plantas ornamentales	12.060,07	1,5	9.433,85	1,2	-30,28	12,19
Cítricos	2.983,78	0,4	1.951,50	0,3	-25,95	-11,68
Frutales	78.732,36	9,6	92.770,55	11,9	-26,33	59,93
Aceituna de mesa	133,99	0,0	293,60	0,0	5,18	108,33
Aceite y derivados	254.044,64	31,1	223.074,81	28,6	16,19	-24,42
Vino y mosto	23.900,16	2,9	5.847,09	0,8	4,69	-76,63
<b>Producción Agrícola</b>	<b>815.917,97</b>	<b>100,0</b>	<b>779.157,59</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,03</b>	<b>-0,49</b>

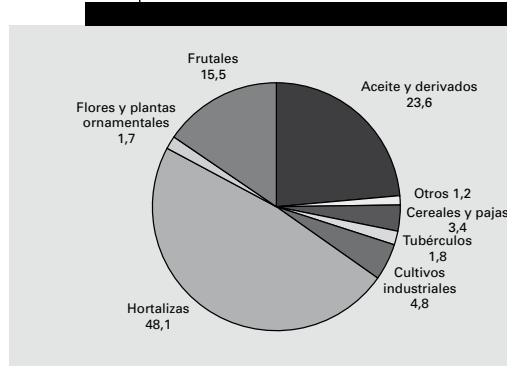
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Por su parte, la aportación de los cultivos industriales herbáceos al valor de la Producción Agrícola se ha reducido en 1 punto en el último año, descendiendo el valor nominal de la producción hasta los 52,01 millones de euros, como consecuencia exclusivamente de una reducción en las cantidades producidas, ya que los precios han crecido más de un 30 por ciento, el mayor incremento

de la provincia por cultivos. Este descenso de la producción se debe principalmente a la reducción de la cosecha de tabaco, principal cultivo industrial de la provincia, inferior en casi un 40 por ciento a la recogida en 2005, incrementándose los precios en este caso en torno a un 35 por ciento.

GRÁFICO II.7

**Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Granada, 2006 (porcentajes)**



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Junto a los frutales, los cereales son el grupo de cultivos que han aumentado en mayor cuantía su aportación al valor nominal de la Producción Agrícola de la provincia, concretamente en casi 2,5 puntos, pasando a representar el 3,4 por ciento de dicho valor, dado que aunque los precios se han reducido en un 4 por ciento, por encima de la media andaluza (-0,5 por ciento), las producciones, en términos reales, se han más que triplicado con respecto a un año antes, triplicándose así el valor nominal de la producción. Especialmente relevante resulta el incremento de la producción de cereales de invierno, tras el fuerte descenso registrado un año antes, que casi se ha multiplicado por 7, y sobre todo los aumentos de la producción de cebada (cebada caballar), y trigo, aunque en el primer caso los rendimientos obtenidos aún resultan inferiores a los de los últimos años, al contrario que ocurre con el trigo duro.

*Huelva*

La Producción Agrícola, en términos nominales, se ha reducido en 2006 en casi un 8 por ciento, una tasa similar a la registrada en el conjunto de Andalucía, si bien la trayectoria en cuanto a precios y cantidades ha sido algo diferente. Así, mientras que los precios han descendido en Andalucía un 5 por ciento, en Huelva esta reducción ha alcanzado el 16,6 por ciento, el descenso más acusado de la región, siendo por otra parte una de las provincias andaluzas donde las producciones se han incrementado en el último año,

concretamente un 10,5 por ciento, el segundo mayor aumento de Andalucía, tras Almería, frente al descenso medio regional del 3,4 por ciento.

Alrededor del 57 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola de la provincia corresponde al cultivo de las hortalizas, que han mostrado un importante descenso en sus precios en 2006, incluso algo superior a la media de la provincia, si bien las cantidades producidas han aumentado en torno a un 8 por ciento, descendiendo el valor de la producción un 11 por ciento, hasta los 279,13 millones de euros. Sin duda, el cultivo de la fresa y fresa es responsable de esta trayectoria, dado que representa alrededor de un 92 por ciento del valor de la producción hortícola de la provincia. Así, el valor de la producción de fresa ha descendido en el último año más de un 10 por ciento, como consecuencia del fuerte descenso registrado en los precios (-20 por ciento), ya que la producción ha aumentado en un 7,6 por ciento, hasta las 312.066 tm, superando la media de los últimos años, dado el aumento en los rendimientos.

CUADRO II.18

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Huelva por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	5.587,75	1,0	11.228,03	2,3	-1,58	104,17
Leguminosas	476,87	0,1	549,29	0,1	-11,87	30,70
Tubérculos	1.692,28	0,3	3.296,52	0,7	97,35	-1,29
Cultivos industriales	9.293,51	1,7	7.743,33	1,6	-14,81	-2,20
Cultivos forrajeros	120,76	0,0	210,25	0,0	7,59	61,82
Hortalizas	313.743,13	58,7	279.132,17	56,7	-17,50	7,84
Flor cortada y plantas ornamentales	3.789,12	0,7	3.787,18	0,8	-27,97	38,77
Cítricos	96.655,25	18,1	77.670,21	15,8	-32,67	19,34
Frutales	26.394,64	4,9	25.788,77	5,2	-4,46	2,26
Aceituna de mesa	2.614,04	0,5	6.244,00	1,3	37,44	73,80
Aceite y derivados	16.578,85	3,1	21.049,98	4,3	20,64	5,25
Vino y mosto	57.480,84	10,8	55.733,34	11,3	-6,70	3,92
<b>Producción Agrícola</b>	<b>534.427,06</b>	<b>100,0</b>	<b>492.433,06</b>	<b>100,0</b>	<b>-16,63</b>	<b>10,52</b>

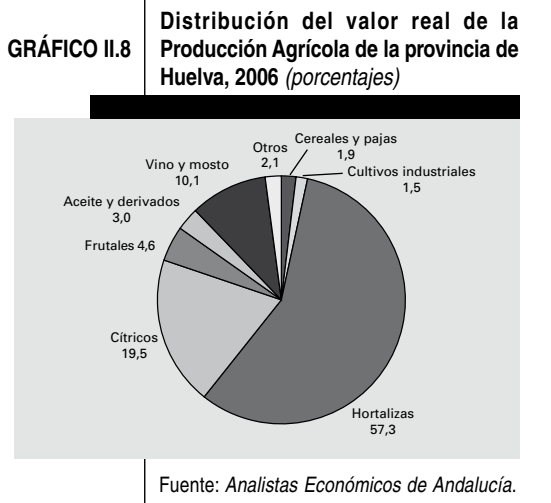
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Huelva es la provincia andaluza donde los cítricos y el vino y mosto suponen una mayor aportación al valor nominal de la Producción Agrícola, exceptuando el caso del vino y mosto en Cádiz. Los frutales cítricos han reducido dicha aportación en 2006, como consecuencia de su negativa trayectoria, estimándose un descenso de su valor de producción cercano al 20 por ciento, debido exclusivamente al fuerte descenso de los precios (-32,7 por ciento), ya que las cantidades producidas se han incrementado alrededor de un 20 por ciento, dado el aumento en las cosechas de naranjas y mandarinas, superiores a los últimos años, pese al ligero descenso en las superficies cultivadas. Por el contrario, el vino y mosto ha aumentado su contribución al valor nominal de la producción provincial en unos 0,6 puntos, hasta representar el 11,3 por ciento de éste, dado que su evolución no ha sido tan negativa, descendiendo su valor de producción un 3 por ciento, ya que el descenso en los precios, bastante más moderado que el anterior, se ha compensado en parte por el incremento de la producción en términos reales.

Otros cultivos de menor implantación en la provincia han registrado, sin embargo, un comportamiento muy positivo en el año 2006. Concretamente, el aceite de oliva y derivados y la aceituna de mesa han incrementado su aportación al valor de la Producción Agrícola onubense, y a los incrementos en las producciones, especialmente

destacable en el segundo caso, se ha unido un elevado aumento en las cotizaciones, creciendo los precios más de un 20 por ciento, frente al descenso generalizado en el resto de cultivos. También los cereales y pajas han mostrado un incremento en el valor nominal de su producción, duplicándose

con respecto al año 2005, dado el fuerte crecimiento de las producciones, especialmente trigo, mostrando los precios un descenso bastante moderado en relación a otros cultivos.



## Jaén

El valor de la Producción Agrícola jiennense superó los 1.000 millones de euros en 2006, a pesar de la acusada caída en el valor nominal de la producción, algo por encima del 30 por ciento, pasando a representar el 13,8 por ciento del valor de la Producción Agrícola andaluza, casi 5 puntos menos que un año antes. Este descenso se ha debido únicamente a una disminución de las producciones, la más elevada de la región, ya que, a diferencia de lo que sucede en el contexto regional, los precios se han incrementado un 5,8 por ciento. Esta trayectoria está estrechamente vinculada al comportamiento de su principal sector, el aceite y derivados, que representa el 92,4 por ciento del valor nominal de la producción en Jaén, y el 40 por ciento del valor de la producción de aceite en Andalucía.

CUADRO II.19

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Jaén por grupos de cultivos** (Miles de euros y porcentajes)

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	6.710,44	0,4	12.197,45	1,2	-4,70	90,73
Leguminosas	285,47	0,0	850,23	0,1	32,74	124,38
Tubérculos	2.432,80	0,2	3.893,69	0,4	67,01	-4,17
Cultivos industriales	28.897,19	1,9	11.270,18	1,1	-3,42	-59,62
Cultivos forrajeros	143,80	0,0	102,19	0,0	-14,79	-16,60
Hortalizas	25.600,88	1,7	28.933,81	2,8	10,83	1,98
Flor cortada y plantas ornamentales	7.654,29	0,5	6.151,44	0,6	-15,06	-5,39
Cítricos	2,52	0,0	1,47	0,0	-28,64	-18,18
Frutales	8.069,10	0,5	8.785,82	0,9	-15,25	28,47
Aceituna de mesa	3.784,71	0,3	3.484,00	0,3	-9,62	1,85
Aceite y derivados	1.412.265,46	94,3	946.137,35	92,4	6,26	-36,95
Vino y mosto	2.333,30	0,2	1.956,12	0,2	15,22	-27,24
<b>Producción Agrícola</b>	<b>1.498.179,94</b>	<b>100,0</b>	<b>1.023.763,77</b>	<b>100,0</b>	<b>5,84</b>	<b>-35,44</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

Así, el valor nominal de la producción de aceite y derivados asciende a 946,14 millones de euros, unos 466 millones menos que en el año anterior, como consecuencia de un descenso de la producción en términos reales del 37

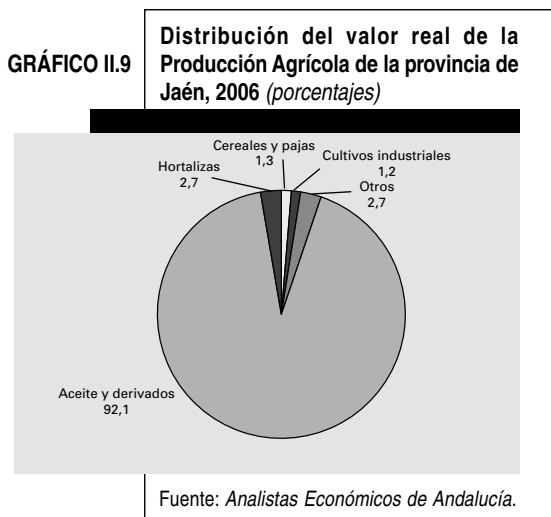
por ciento, ya que en la pasada campaña tuvieron especial incidencia en este cultivo las adversas condiciones climáticas, con heladas en los meses de enero a marzo, mientras que los precios crecieron algo más de un 6 por ciento, el menor incremento de la región. De este modo, la elevada importancia relativa de este sector en el valor de la Producción Agrícola de Jaén se ha reducido en casi 2 puntos, dado el mejor comportamiento de otros cultivos.

En este sentido, destaca la mejora que han experimentado cultivos como los cereales, las leguminosas, las patatas, las hortalizas o los frutales, si bien su participación relativa en el valor nominal de la Producción Agrícola de la provincia es

escasa. Aún así, habría que señalar el aumento en la contribución al valor de la producción jiennense de los cereales, hortalizas y frutales, aunque su evolución es algo diferente. De este modo, mientras que los precios de cereales y frutales han descendido en el último año, aumentando las producciones físicas, especialmente las de cereales, el cultivo de hortalizas es el único, junto a las leguminosas, en el que se ha observado tanto un incremento de los precios como de la producción.

### Málaga

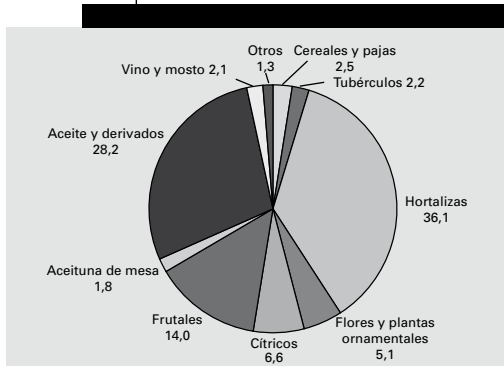
El año 2006 ha resultado, a grandes rasgos, bastante bueno para la agricultura malagueña, considerando el aumento en el valor de la producción, que ha rondado los 665 millones de euros, aproximadamente un 5 por ciento más que en 2005. Aunque la significación del sector agrícola en la provincia no resulta tan importante como en otras de Andalucía, dada la mejor evolución relativa de los cultivos en Málaga respecto a otras, la aportación de esta provincia a la Producción Agrícola regional habría ascendido en 2006 hasta



el 9 por ciento. En términos agregados, la producción ha superado en un 8,6 por ciento a la recogida en 2005, aunque los precios habrían mostrado una flexión a la baja (-3,3 por ciento).

La producción de hortalizas, frutales y cítricos sigue representando algo más de la mitad del valor de la Producción Agrícola de la provincia, aunque tanto en el caso de las hortalizas como en el de los cítricos el valor de la producción ha registrado claros descensos interanuales, como consecuencia principalmente de la caída de los precios, que descendieron un 7,6 por ciento

**GRÁFICO II.10** Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Málaga, 2006 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

en el caso de las hortalizas y casi un 28 por ciento en el de los cítricos. El cultivo del limón, tan representativo de la provincia malagueña, ha recuperado ligeramente en 2006 parte del descenso sufrido en 2005, superándose en esta última campaña las 113.000 toneladas, un 5,6 por ciento más que en el año

anterior, aunque aún por debajo del promedio de los últimos años. En cambio, las producciones de naranja y mandarina han descendido, viéndose acompañada esta tendencia por una caída de los precios en el caso de la naranja. También el descenso del valor alcanzado por la producción de hortalizas en la provincia responde al negativo comportamiento de los precios de los principales cultivos, caso del pimiento, tomate o judía verde.

Unos resultados más optimistas se desprenden de la evolución en el valor de la producción de los frutales no cítricos, y el aumento de éste responde en mayor medida a un aumento de la cantidad producida, así como a un alza modesta en los precios (1,4 por ciento más que en el año anterior). El aguacate y la almendra son los dos productos más importantes dentro de este tipo de cultivos en la provincia, llegando a representar más de las dos terceras partes del valor de la producción de frutales. En el caso del primero, la producción estimada en 2006 habría vuelto a situarse en torno a las 45.000



toneladas, aumentando los precios un 5,3 por ciento. Más excepcional ha sido el avance de la producción de almendras, cuya cosecha (7.000 toneladas) ha superado ampliamente la de anteriores campañas.

**CUADRO II.20**

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Málaga por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	8.758,61	1,4	17.061,02	2,6	0,26	94,29
Leguminosas	2.027,20	0,3	2.722,84	0,4	-10,21	49,59
Tubérculos	23.646,57	3,7	15.505,88	2,3	2,67	-36,13
Cultivos industriales	8.675,05	1,4	5.745,14	0,9	-5,72	-29,76
Cultivos forrajeros	119,34	0,0	141,85	0,0	3,05	15,35
Hortalizas	245.034,47	38,7	229.789,44	34,5	-7,64	1,53
Flor cortada y plantas ornamentales	23.145,73	3,7	23.922,60	3,6	-32,17	52,37
Cítricos	47.203,06	7,5	32.828,51	4,9	-27,94	-3,49
Frutales	84.833,30	13,4	97.569,05	14,7	1,43	13,39
Aceituna de mesa	17.873,45	2,8	14.972,50	2,3	18,66	-29,41
Aceite y derivados	155.019,34	24,5	209.800,58	31,5	8,24	25,03
Vino y mosto	17.232,39	2,7	15.321,60	2,3	4,31	-14,77
<b>Producción Agrícola</b>	<b>633.568,51</b>	<b>100,0</b>	<b>665.381,02</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,33</b>	<b>8,64</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Otro rasgo destacado de la trayectoria del sector agrícola malagueño en el último año es el relativo al positivo avance de la producción de aceite de oliva y derivados, cuyo valor de la producción en 2006 rondó los 210 millones de euros, lo que supone un incremento de alrededor del 35 por ciento interanual. Este fuerte crecimiento se encuentra fundamentado en el importante despegue de la producción física (25 por ciento), así como en el aumento de los precios (8,2 por ciento), que no se han visto afectados por el aumento de la cantidad, lo que denota la elevada consideración que tiene en los mercados el aceite producido en la provincia de Málaga.

## Sevilla

La Producción Agrícola en 2006 ha vuelto a superar los 1.000 millones de euros, lo que la sitúa como la segunda provincia andaluza, después de Almería, en cuanto a valor de la producción se refiere. En concreto, se estima que la producción generada por los cultivos de la provincia habría alcanzado los 1.118,45 millones de euros, una cifra ligeramente inferior a la de 2005. Esta leve caída vendría explicada por el suave descenso de los precios que, en conjunto, retrocedieron un 1,3 por ciento respecto al año anterior, ya que las producciones físicas no han mostrado una variación significativa.

CUADRO II.21

**Distribución del valor de la Producción Agrícola en Sevilla por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	114.606,04	10,1	165.556,59	14,8	1,11	42,87
Leguminosas	3.034,00	0,3	7.634,46	0,7	-13,08	189,49
Tubérculos	20.773,87	1,8	38.162,93	3,4	132,47	-20,98
Cultivos industriales	274.781,84	24,3	178.711,13	16,0	-3,43	-32,65
Cultivos forrajeros	894,78	0,1	1.138,97	0,1	-5,69	34,96
Hortalizas	149.866,16	13,2	81.225,76	7,3	-31,17	-21,26
Flor cortada y plantas ornamentales	35.206,97	3,1	21.957,80	2,0	2,57	-39,20
Cítricos	64.576,89	5,7	80.644,21	7,2	-22,20	60,52
Frutales	111.415,21	9,8	104.483,93	9,3	-30,07	34,11
Aceituna de mesa	144.937,12	12,8	169.764,00	15,2	35,76	-13,73
Aceite y derivados	204.252,83	18,1	260.156,08	23,3	12,50	13,22
Vino y mosto	7.120,53	0,6	9.018,95	0,8	-0,46	27,24
<b>Producción Agrícola</b>	<b>1.131.466,25</b>	<b>100,0</b>	<b>1.118.454,82</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,29</b>	<b>0,14</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

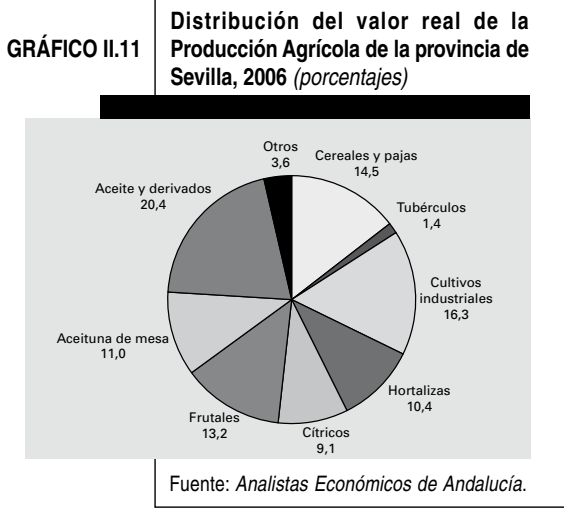
A pesar de estos datos, los resultados de la pasada campaña no podrían calificarse de buenos, ya que cultivos tan importantes y representativos como los industriales, las hortalizas o los frutales no cítricos, han experimentado un negativo comportamiento en el último año. En el caso de los primeros, la menor dedicación al cultivo del algodón (con un descenso en la superficie cultivada de casi 12.000 hectáreas), así como la disminución en los rendimientos, explican la notable reducción de la producción obtenida,

que coincide con un moderado ascenso de los precios, en torno a un 3 por ciento, disminuyendo el valor de su producción, aunque éste representa casi la mitad del valor de la producción de industriales en Sevilla, aportando en torno a otro tercio la remolacha azucarera. El cultivo de girasol ha sido el beneficiado del cambio en las preferencias de los agricultores de industriales, a tenor del destacable aumento de la superficie cultivada de este último (un 52 por ciento más que en la campaña anterior), y aún más destacado de la producción física que ha alcanzado los 143.611 toneladas, lo que coincide con un descenso en los precios. De este modo, el valor nominal de la producción de industriales desciende en un 35 por ciento, pasando a ser el segundo cultivo más importante de la provincia, en orden a su cuantía económica.

En lo que se refiere a la aceituna de mesa, los resultados no han sido tan negativos, gracias al significativo aumento de los precios, que subieron casi un 36 por ciento en comparación con la campaña anterior, compensando el descenso en la producción

obtenida, que como consecuencia de las malas condiciones climatológicas disminuyó casi un 14 por ciento, estimándose en 235.000 toneladas. Por su parte, la campaña de aceite fue bastante positiva para la provincia, registrándose un notable aumento de la producción, que habría crecido un 13,2 por ciento con respecto a 2005, y

que ha estado acompañada de un destacado repunte de los precios respecto a la campaña precedente (12,5 por ciento). De este modo, el aceite y sus derivados se ha convertido en el principal cultivo de la provincia, de acuerdo con el valor de la producción, desbancando de su tradicional primera posición a los cultivos industriales herbáceos.



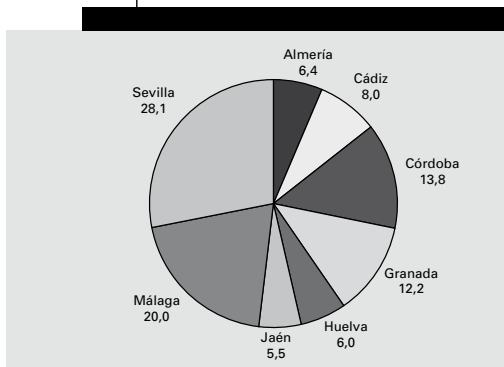
Para finalizar, mencionar el importante aumento del valor de la producción de cereales y pajas, con un destacado aumento en las cantidades producidas del 42,9 por ciento, que no ha impedido que los precios de los cereales repuntaran algo más del 1 por ciento. Esta tendencia contrasta con la observada, en general, en las hortalizas, frutales y cítricos, que han sufrido notables descensos en los precios en origen respecto a las cotizaciones correspondientes a 2005.

## Subsector ganadero

La Producción Ganadera en Andalucía alcanzó un valor nominal en 2006 de 739,47 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,5 por ciento respecto al año anterior, como consecuencia principalmente de un aumento de la producción, en términos reales, del 11,7 por ciento, ya que los precios se han mantenido prácticamente en niveles similares a los del año anterior, aumentando levemente (0,7 por ciento). En lo que respecta al precio de las distintas producciones, se incrementaron los de la carne sacrificada, huevos, lana y ganado porcino, mientras que descendieron los de la leche, en conjunto, y el resto de cabañas ganaderas.

GRÁFICO II.12

**Distribución provincial del valor real de la Producción Ganadera de Andalucía, 2006 (porcentajes)**



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

En términos reales, la producción ganadera sólo ha descendido en Jaén, Cádiz y Córdoba, especialmente en las dos primeras, con disminuciones alrededor del 20 por ciento, si bien se ha visto compensado por los incrementos registrados en el resto de provincias, destacando las provincias de

Huelva y Sevilla, con un crecimiento de la producción por encima del 40 por ciento. En la provincia sevillana, este crecimiento de la producción ha venido acompañado también de un incremento de los precios, hasta suponer el 29 por ciento del valor nominal de la Producción Ganadera andaluza.

La provincia de Málaga le sigue en importancia, con el 20 por ciento de la producción, observándose también una tendencia favorable en precios y producciones, aunque menos acusada que en Sevilla. Destacar la menor importancia relativa de la provincia de Córdoba en el conjunto regional, con 5 puntos menos que el año anterior, debido tanto a un descenso de los precios como de las producciones, especialmente en el primer caso, del -16,2 por ciento.

**CUADRO II.22**

**Distribución provincial del valor de la Producción Ganadera en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	36.830,89	5,6	50.471,29	6,8	8,11	26,76
Cádiz	72.155,89	11,0	58.986,86	8,0	0,34	-18,53
Córdoba	110.716,43	16,8	84.825,35	11,5	-16,23	-8,54
Granada	76.248,65	11,6	93.750,21	12,7	4,58	17,57
Huelva	27.816,21	4,2	42.803,24	5,8	-2,69	58,14
Jaén	51.176,66	7,8	38.176,89	5,2	-5,55	-21,02
Málaga	136.542,43	20,8	155.625,40	21,0	5,72	7,81
Sevilla	145.661,78	22,2	214.834,71	29,1	4,14	41,63
<b>Andalucía</b>	<b>657.148,95</b>	<b>100,0</b>	<b>739.473,96</b>	<b>100,0</b>	<b>0,71</b>	<b>11,74</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

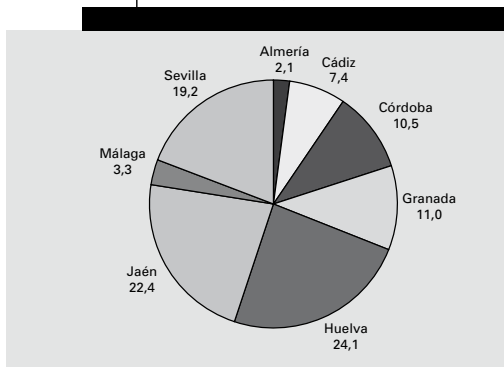
### Producción Forestal

En 2006 la Producción Forestal ha alcanzado un valor de 113,42 millones de euros, cifra que representa un crecimiento, en términos nominales, del 5,7 por ciento con respecto al año 2005, que se ha debido exclusivamente al incremento de los precios (9,7 por ciento), ya que la producción ha descendido en términos reales un 3,6 por ciento. El crecimiento de los precios en el sector forestal ha sido común a todas las provincias, destacando el aumento superior al 30 por ciento de la provincia de Sevilla, especialmente vinculado al incremento de las cotizaciones de la madera, en torno al 40 por ciento, debido fundamentalmente a la evolución de los precios de las frondosas. En cuanto a las cantidades producidas, sólo en tres provincias se han producido descensos, Huelva, Málaga y Sevilla, aunque la importancia de la primera y la última en el conjunto de la Producción Forestal andaluza ha provocado el citado descenso de la producción en términos reales, que se

debe sobre todo en el primer caso al descenso en la producción de madera y en el segundo caso a la menor producción de otros aprovechamientos forestales distintos de la madera, produciéndose en ambos casos una reducción del valor de la caza y pesca.

GRÁFICO II.13

**Distribución provincial del valor real de la Producción Forestal de Andalucía, 2006 (porcentajes)**



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

No obstante, en términos nominales, se aprecia una tendencia distinta entre las provincias señaladas, y mientras que en Sevilla el fuerte crecimiento de los precios ha compensado el descenso en las producciones, incrementándose el valor nominal de la Producción

Forestal en un 9,1 por ciento, en Málaga y Huelva, el repunte de los precios no ha logrado compensar la caída en las producciones, de ahí que el valor nominal de la Producción Forestal haya descendido en torno a un 11 y 2 por ciento, respectivamente. Por su parte, en el resto de provincias se observan tanto incrementos de los precios como de las cantidades, aumentando así el valor nominal de la producción entre el 7,6 por ciento de la provincia granadina y el 10,8 por ciento de la jiennense, el mayor incremento registrado en el conjunto de la región.

De este modo, la provincia de Jaén continúa siendo una de las que más aporta al valor nominal de la Producción Forestal en Andalucía, concretamente un 21,4 por ciento, junto con Sevilla, que representa en torno a un 23 por ciento, apreciándose en ambos casos un aumento en dichas participaciones con respecto al año 2005. Por el contrario, en Huelva la aportación al valor de la producción regional se ha reducido en casi 2 puntos, dada su trayectoria más negativa en el último año en relación a las anteriores provincias, y al conjunto de la región. En el resto de provincias la aportación a la producción andaluza permanece más estable, destacando los porcentajes en torno al 10,5 por ciento de Córdoba y Granada.

**CUADRO II.23**

**Distribución provincial de valor de la Producción Forestal en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)**

	2005		2006		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	2.141,50	2,0	2.313,76	2,0	6,50	1,45
Cádiz	7.518,27	7,0	8.119,94	7,2	6,58	1,34
Córdoba	10.633,99	9,9	11.543,75	10,2	6,06	2,35
Granada	11.056,95	10,3	11.902,70	10,5	4,40	3,12
Huelva	26.063,76	24,3	25.497,70	22,5	2,39	-4,45
Jaén	21.870,85	20,4	24.234,09	21,4	4,84	5,69
Málaga	4.060,43	3,8	3.625,99	3,2	5,72	-15,53
Sevilla	23.983,41	22,3	26.177,88	23,1	31,64	-17,08
<b>Andalucía</b>	<b>107.329,15</b>	<b>100,0</b>	<b>113.415,81</b>	<b>100,0</b>	<b>9,67</b>	<b>-3,65</b>

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

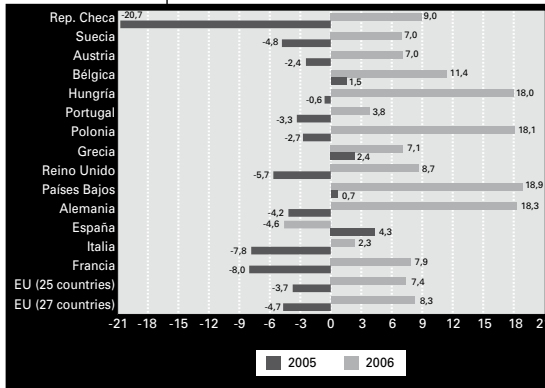
## II.2 Precios y mercados agrícolas

El deflactor agrícola<sup>1</sup> en Andalucía en 2006 experimentó un descenso en torno al 5 por ciento, que contrasta con el fuerte crecimiento del año anterior, cuando los precios aumentaron un 12,3 por ciento, apreciándose una tendencia opuesta a la de otros ámbitos de referencia. En este sentido, según el Servicio de Estadística de la UE, Eurostat, los precios de los productos agrícolas en la UE-27 se incrementaron un 8,26 por ciento respecto a 2006. El índice de precios percibidos aumentó en los todos los Estados miembros, con excepción de Malta (-5,91 por ciento) y España (-4,6 por ciento), destacando Lituania, Rumania y Chipre, con incrementos por encima del 20 por ciento, y también Irlanda, Holanda, Alemania, Polonia y Hungría, con aumentos superiores al 15 por ciento. Por su parte, Letonia, Bulgaria, Bélgica, y Estonia registraron incrementos entre el 5 y el 10 por ciento.

<sup>1</sup> Los deflatores para los distintos grupos de cultivos y provincias andaluzas se obtienen como el cociente entre la estimación de la producción nominal y real de 2006. Este cociente es un índice de Paasche, que compara los precios de los diferentes productos agrícolas en 2005 y 2006, ponderados por las producciones de 2006, lo que nos permite apreciar la evolución de los precios en el subsector agrícola andaluz.

GRÁFICO II.14

**Deflactor agrícola de los principales países productores europeos (Tasas de variación interanual en porcentajes)**



Fuente: Servicio de Estadísticas de la UE, Eurostat.

Este negativo comportamiento del deflactor agrícola ha venido motivado especialmente por la caída de los precios de las hortalizas, cercana al 13 por ciento, dada la importancia de este cultivo en la región andaluza, así como también por la importante reducción sufrida por los precios de

cítricos (-25,4 por ciento) y frutales (-18,7 por ciento), siendo las flores y plantas ornamentales el cultivo que ha experimentado un mayor descenso este año, del 33 por ciento. En cambio, los tubérculos registraron el mayor incremento de los precios, del 54,4 por ciento, destacando también la fuerte subida de precios de la aceituna de mesa, casi del 30 por ciento, así como del aceite de oliva y subproductos, ligeramente por encima del 10 por ciento.

El Índice de Precios de Consumo de Alimentación y bebidas en Andalucía no alcohólicas registró un incremento del 3,8 por ciento en 2006, seis décimas superior a la media nacional, y casi 1 punto superior al aumento del IPC general, mientras que el de bebidas alcohólicas y tabaco se incrementó en un 1,6 por ciento, dos décimas por encima del aumento nacional, si bien 3,7 puntos inferior a la del año anterior. Los productos más inflacionistas en 2006 fueron las patatas y sus preparados, con un incremento de los precios del 27 por ciento, la tasa más elevada de los últimos años. Por el contrario, las legumbres y hortalizas frescas ha experimentado una reducción en los precios de consumo, del 2,3 por ciento, el aceite y grasas y el azúcar, del 1,3 por ciento y del 1 por ciento.

Esta contención de los precios de consumo en alimentación y bebidas no alcohólicas respecto al año 2005 es debida en gran parte a la desaceleración experimentada en los precios de algunos alimentos como aceites y grasas, que tras haber registrado en 2005 un fuerte crecimiento, por encima del 20 por ciento, desciende un 1,3 por ciento en 2006. Otro de los productos con



mayor volatilidad en 2006 han sido las legumbres y hortalizas frescas, que han pasado de un incremento de precios del 13,7 por ciento a un descenso del 2,3 por ciento. Por su parte, las frutas en conserva y frutos secos han moderado su crecimiento en 8,3 puntos porcentuales respecto al pasado año, aumentando sólo un 0,6 por ciento en 2006.

**CUADRO II.24**

**Índice de Precios al consumo de productos agroalimentarios**  
(Tasas de variación interanual en porcentajes)

	Andalucía		España	
	2005	2006	2005	2006
Índice general	3,6	2,9	3,7	2,7
Alimentación y bebidas no alcohólicas	3,7	3,8	4,2	3,2
Cereales y derivados	1,5	1,7	1,5	1,7
Pan	5,0	4,7	4,5	4,3
Aceites y grasas	22,1	-1,3	24,5	-2,3
Frutas frescas	2,1	0,7	2,4	0,5
Frutas en conserva y frutos secos	8,9	0,6	8,4	1,3
Legumbres y hortalizas frescas	13,7	-2,3	11,4	-0,6
Preparados de legumbres y hortalizas	2,1	1,8	1,6	2,0
Patata y sus preparados	1,2	27,0	2,6	24,0
Azúcar	0,9	-1,0	0,8	-0,9
Otros preparados alimenticios	0,7	2,4	1,1	3,0
Tabaco	6,3	1,2	6,3	1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En general, los precios percibidos por los agricultores de **los productos hortícolas** han sido muy fluctuantes, y los mercados se caracterizaron en general por la bajada e inestabilidad de los precios en los principales productos. Para el caso del tomate, la poca oferta provocada por la climatología se ha visto desplazada por la competencia de terceros países, que ha hundido los precios de esta hortaliza, bajando su cotización un 24 por ciento. Debido a que los precios no eran rentables para los agricultores, al no llegar ni al mínimo de precios marcado por el sector para esta hortaliza, se produjeron arranques durante los meses de enero y febrero buscando sustituirlas por nuevas plantaciones de tomate, u otras hortícolas, que salgan a producción en primavera, momento en el que se esperaba una mejora de los precios.

En cuanto al caso del pimiento, destacar la situación particular que ha sufrido durante esta campaña, destacando por sus bajos precios, que experimentaron un descenso del 12,8 por ciento, debido a la competencia de terceros países con acuerdos para exportar al mercado europeo y, por otro lado, a la concurrencia con zonas productoras como Holanda, Murcia o Valencia, provocando una aglomeración de productos. Otro producto en el que se han presentado problemas de precios ha sido la fresa, con una bajada del 22,5 por ciento. Si bien en marzo las cotizaciones se mantuvieron en niveles aceptables para el sector, en abril las cotizaciones iniciaron el descenso de todos los años para acabar a niveles muy bajos en la Semana Santa y Semana de Pascua obligando al sector a adoptar medidas de autorregulación que funcionaron solo a medias.

El negativo comportamiento observado por los precios de los **cítricos** ha sido debido a un descenso de todos los productos que conforman este grupo, destacando el limón con un descenso del 43,77 por ciento, seguido por la naranja (-26,5 por ciento). La campaña de limón se ha visto muy perjudicada por la competencia del limón turco y por la caída del consumo en la Unión Europea, lo que ha provocado una caída de las exportaciones y una importante bajada de los precios. Se trata de una crisis del mercado del limón que afecta a productores, operadores comerciales e industrias, además hay un problema estructural en el sector, de forma que es necesario afrontar soluciones a medio/largo plazo.

Los precios de los **frutales no cítricos**, en su conjunto, se redujeron de forma notable, impulsados por las bajas cotizaciones del melocotón (-34,3 por ciento), almendra (-31,7 por ciento), chirimoya (-25,7 por ciento) y níspero (-49,5 por ciento). En cuanto al melocotón, los precios comenzaron siendo ya en mayo inferiores a los del año anterior para caer después de forma notoria dando lugar a bastantes problemas de salida al mercado al solaparse con otras zonas productoras como Murcia y Valencia y tener que sufrir además la competencia de los melocotones marroquíes y egipcios. Ante la crisis de precios planteada por los productores de esta fruta a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Pesca propuso una serie de medidas: La promoción del consumo de fruta, controles en los puntos de venta para vigilar la calidad de la fruta que se está vendiendo (con respecto al calibre de la pieza, calidad de la misma,...), agilizar al máximo la retirada, más controles en las fronteras para vigilar la calidad y cantidad de las importaciones.

Entre las causas a las que cabe atribuir el fuerte descenso de los precios de las **flores y plantas ornamentales**, destaca el aumento de las importaciones de flor de países como Colombia, Kenia, Marruecos y Turquía, que suponen una seria amenaza para el sector productor andaluz.

Por el contrario, la campaña de la **patata**, además de la buena calidad y producción, se ha caracterizado por un excelente precio del tubérculo en el mercado, consecuencia en gran medida de la escasez del mismo a nivel europeo y nacional, derivado de las adversidades climatológicas sufridas, especialmente en Francia y Holanda.

En campaña de **aceite de oliva** 2005/2006, según las estimaciones del Comité Oleico Internacional (COI), la producción y el consumo mundial de aceite de oliva alcanzaron las 2.599.000 y 2.665.500 toneladas, respectivamente, lo que supuso un descenso respecto a la campaña anterior del 13,7 en la producción y del 8,8 por ciento en lo que se refiere al consumo. El descenso de la producción vino provocado por las adversas condiciones climáticas que se padecieron en la práctica totalidad del arco mediterráneo durante el año 2005 y comienzos de 2006 (exceso de calor en primavera y verano, escasez de lluvias en otoño y fuertes heladas en invierno), aumentando tan sólo en Túnez y Marruecos. En este sentido, las menores disponibilidades provocaron un considerable aumento de los precios, situación que se vio agravada por las especulaciones de algunos productores, incidiendo todo ello de manera muy negativa en el consumo mundial de aceite de oliva, especialmente en los países no productores, más sensibles a las altas volatilidades experimentadas por los precios en origen de este producto, y que pone de manifiesto la necesaria estabilidad de los precios si se desea una sólida presencia en determinados mercados.

Teniendo en cuenta que la campaña nacional, según datos de la Agencia para el aceite de oliva, comenzó con unas existencias iniciales de 229.800 toneladas, a las que habría que añadirle la producción de 826.900 toneladas y unas importaciones de 85.500 toneladas, las disponibilidades totales alcanzaron las 1.14.200 toneladas. Esta cifra sería suficiente para atender las necesidades promedio de las últimas campañas, tanto de la demanda interna como de las exportaciones, y concretamente de ésta última, que ascendieron a 931.300 toneladas. Ante esta situación, resulta bastante difícil encontrar otra explicación a la elevada alza y volatilidad de las cotizaciones en los precios de origen del aceite de oliva que no sea la existencia de fuertes tensiones especulativas.

**CUADRO II.25****Deflatores por grandes grupos de cultivos y provincias en 2006**  
(Tasas de variación interanual en porcentajes)

Producto	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Cereales y pajas	-7,25	-1,20	-0,93	-4,04	-1,58	-4,70	0,26	1,11	-0,55
Leguminosas	5,81	-4,84	-2,34	18,19	-11,87	32,74	-10,21	-13,08	-6,10
Tubérculos	-9,23	47,90	115,75	1,21	97,35	67,01	2,67	132,47	54,38
Cultivos industriales	--	1,70	-6,88	34,05	-14,81	-3,42	-5,72	-3,43	0,97
Cultivos forrajeros	-8,22	3,54	-4,49	-15,12	7,59	-14,79	3,05	-5,69	-5,34
Hortalizas	-15,33	1,71	-6,93	-9,86	-17,50	10,83	-7,64	-31,17	-12,92
Flor cortada y plantas ornamentales	-21,72	-47,14	-29,35	-30,28	-27,97	-15,06	-32,17	2,57	-33,09
Citricos	-19,37	-12,35	-23,05	-25,95	-32,67	-28,64	-27,94	-22,20	-25,40
Frutales	-20,72	-1,93	0,94	-26,33	-4,46	-15,25	1,43	-30,07	-18,72
Aceituna de mesa	30,82	35,57	7,73	5,18	37,44	-9,62	18,66	35,76	29,65
Aceite de oliva y subproductos	33,93	45,63	11,75	16,19	20,64	6,26	8,24	12,50	10,20
Vino y Mosto	-3,52	-6,10	3,09	4,69	-6,70	15,22	4,31	-0,46	-2,58
<b>Deflactor Agrícola</b>	<b>-14,97</b>	<b>-5,82</b>	<b>5,66</b>	<b>-4,03</b>	<b>-16,63</b>	<b>5,84</b>	<b>-3,33</b>	<b>-1,29</b>	<b>-4,98</b>

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía.

En cuanto a las **provincias andaluzas**, Almería y Huelva han sido las provincias que registraron un mayor descenso de los precios, en torno o por encima del 15 por ciento, respectivamente, resultado que se ha visto influido sin duda por el negativo comportamiento observado en los precios de las hortalizas, destacando entre los mayores descensos el tomate y el pimiento en Almería, que representa el 37 por ciento y el 26,5 por ciento del valor hortícola en esta provincia, respectivamente, y la fresa en Huelva (-20 por ciento), que aporta el 92 por ciento del valor nominal hortícola onubense.

Por el contrario, los precios sólo crecieron en las provincias de Córdoba y Jaén, con una subida cercana al 6 por ciento, debido principalmente a la subida del precio del aceite de oliva, del 11,75 y del 6,26 por ciento, respectivamente, especialmente en la provincia jienense, donde este cultivo aporta el 92,4 por ciento del valor nominal total, mientras que en Córdoba este crecimiento se ha debido además al incremento de los precios registrado en la aceituna de mesa (7,73 por ciento) y el vino y mosto (3,09 por ciento), destacando el aumento de los precios en los tubérculos, cuya cotización se ha duplicado respecto al año anterior.

---

### II.3 Ayudas al sector agrario

La financiación de la agricultura ha sido y sigue siendo, sin duda, uno de los aspectos más controvertidos y polémicos de la reciente historia europea, debido a la elevada proporción que la Política Agraria Común representa dentro del Presupuesto de la Unión Europea (UE), y que en la actualidad supone en torno al 40 por ciento. Desde los orígenes de la Comunidad Económica Europea la cuestión agrícola y la necesidad de su financiación ha desempeñado un papel preferente en los objetivos, en las políticas y en la legislación de este ente supraestatal, tal y como refleja su presencia en el Tratado de la UE. Pero, a lo largo de los últimos cincuenta años, la compleja normativa que ha regulado las ayudas al agro europeo han sufrido numerosas modificaciones, a fin de irse adaptando a las necesidades cambiantes de la sociedad, y a las de un mercado cada vez más globalizado.

En cierto modo, podría decirse que la preocupación por mejorar el bajo nivel de renta de las áreas agrícolas ha chocado con los intereses de otros colectivos ciudadanos que consideraban excesivos los costes de la PAC. Pero la consecución de los grandes objetivos de la Política Agraria, como asegurar una oferta estable de alimentos sanos y asequibles y que los agricultores puedan alcanzar un nivel de vida razonable, justifican la financiación de programas y compensaciones económicas que sirvan para lograr estos fines.

Además, la necesidad de apoyar a la agricultura no es exclusiva de la UE, y recientemente la OCDE ha publicado un informe "Políticas agrarias de los países de la OCDE, 2006" en el que se comprueba que el conjunto de países más desarrollados protegen y ayudan a sus agricultores, estimándose que casi un tercio de los ingresos de los productores agrarios provienen de estos apoyos (34 por ciento en el caso de la UE). En su conjunto, la financiación de la PAC cuesta aproximadamente 50.000 millones de euros al año, lo que supondría el 0,43 por ciento del PIB comunitario (en los noventa representaba el 0,54 por ciento, y se estima que para 2013 sea del 0,33 por ciento).

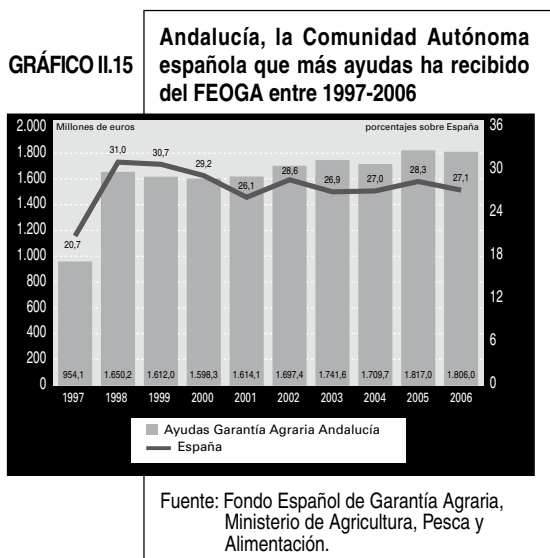
Con la última reforma de la PAC acordada en 2003 se pretende que los agricultores dispongan de más dinero para los programas de mejora del medio ambiente, de calidad y bienestar animal, gracias a la reducción de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño. Precisamente, el desigual reparto de las ayudas agrícolas ha sido un asunto particularmente evidente en el caso de España, como lo demuestra el último informe de la Comisión Europea que analiza la distribución de las ayudas correspondientes a 2005 por países. En concreto, en dicho ejercicio España recibió casi 4.500 millones de euros en pagos directos, algo más de un 13 por ciento del total de la UE, que recayeron en 904.090 agricultores, pero con una notable dispersión, ya que 10.190 agricultores acapararon el 22,7 por ciento de las ayudas (1.015 millones de euros), una media de casi 100.000 euros por agricultor. Por el contrario, 465.800 productores (el 51,5 por ciento de los titulares de explotaciones) se repartieron tan solo el 4,4 por ciento de los pagos directos (198,2 millones), apenas 450 euros por agricultor.

A partir de la citada revisión de 2003, la instrumentación de los gastos destinados al sector agrario se lleva a cabo a través de dos Fondos: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Dado que el primero gestiona de forma compartida con los Estados miembros el reparto de las ayudas (pagos directos, intervenciones de mercado, restituciones a la exportación y medidas para la promoción), la Comisión establece los controles necesarios para el funcionamiento correcto de los fondos, a través de un procedimiento de liquidación contable y otra liquidación de conformidad. En este sentido, la Comisión Europea ha reclamado a los Estados miembros el reembolso de 285,3 millones de euros de gastos de la PAC, correspondientes al ejercicio 2006, de los fondos de la UE indebidamente gastados. Las principales correcciones en el caso de España ascienden a 60,6 millones de euros por el incumplimiento de los plazos de pago del régimen de ayuda al sector de los frutos de cáscara, así como a 4,09 millones en frutas y hortalizas, y a 17 millones en Auditoría financiera, por incumplimiento de los plazos de pago.

Centrándonos en la información disponible para el ámbito nacional y Andalucía, merece subrayarse que España se encuentra en el grupo de países que más cuota de los presupuestos destinados a la financiación de la PAC ha recibido en los últimos años. En concreto, desde el ejercicio FEOGA correspondiente a 1997, en el que nuestro país fue receptor de 4.601,89 millones de euros, las ayudas han experimentado un notable incremento hasta los 6.655,93 millones de euros que se alcanzaron en 2006, siendo la cuantía anual en el promedio del periodo 1997-2006 de 5.862,04 millones de euros.

Así, dentro del conjunto de la UE, España se sitúa junto con Francia, Alemania e Italia entre los países más beneficiados por las ayudas previstas por la PAC. Concretamente, de acuerdo con el Trigésimoquinto Informe Financiero sobre la sección de Garantía del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola), actualmente FEAGA, con los gastos comprobados para el año 2005, España recibió algo más de 6.400 millones de euros, un 13,1 por ciento del total de la UE, siendo aún mayores receptores en dicho ejercicio Francia y Alemania, que recibieron, respectivamente, el 20,4 por ciento y 13,3 por ciento. La concentración de las ayudas por países resulta más evidente si tenemos en cuenta que los cinco primeros grandes receptores nacionales (Francia, Alemania y España, junto con Italia y Reino Unido) concentran dos terceras partes del gasto.

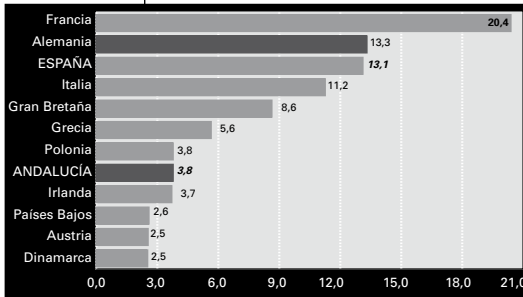
La posición de Andalucía en este ranking resulta muy destacable, ya que es la Comunidad Autónoma española que más fondos ha recibido en el periodo 1997-2006. La significación del agro andaluz y la extensión superficial de la región podrían explicar esta evolución, que la ha hecho acreedora en los últimos años de más del 25 por ciento de las ayudas



correspondientes a España. En el contexto de la UE, teniendo en cuenta la cuantía de las ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma en 2005, según el MAPA, resulta posible aproximar que Andalucía es receptora del 3,8 por ciento de

GRÁFICO II.16

**Andalucía como receptora de ayudas agrarias dentro de la UE**  
(porcentajes sobre total UE-25)



Fuente: Trigesimoquinto Informe Financiero sobre la sección de Garantía del FEOGA, Ejercicio 2005, Bruselas, 20.9.2006 COM (2006).

las ayudas agrarias europeas, es decir, una proporción similar a la de Estados miembros con un entorno rural tan importante como Polonia o Irlanda.

A pesar de la importante cuantía de los fondos agrarios recibidos por España y Andalucía en los últimos años, llama la atención que, de acuerdo a los resultados de las

estimaciones de Eurostat para 2006, la renta real de los agricultores españoles haya descendido en comparación a la del año 2000, siendo ahora un 97,4 por ciento de la existente a comienzos de la presente década. También los agricultores de Irlanda, Italia y Francia han visto reducir su renta agraria en estos años, de forma más acusada que en el caso de España. De acuerdo con estas estimaciones, en términos interanuales, la variación de la renta por agricultor en España habría aumentado en 2006 un 0,8 por ciento, un aumento inferior al registrado por el conjunto de la UE-27, donde el incremento de la renta habría sido del 3,8 por ciento.

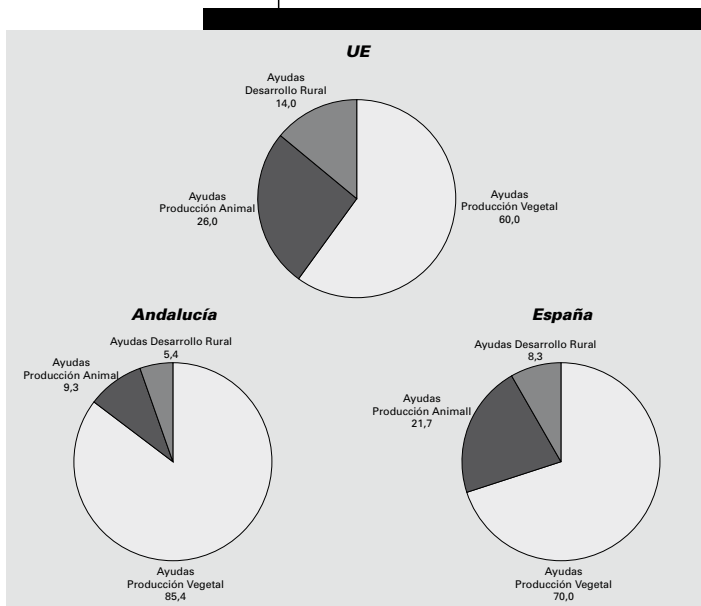
En relación a la creciente importancia que ha cobrado con la nueva PAC el desarrollo rural, resulta bastante curioso la poca cuantía que hasta ahora han tenido las ayudas destinadas a este fin en Andalucía, en relación al conjunto nacional y al agregado de la UE. En concreto, agrupando las ayudas a la agricultura en tres grandes apartados, a saber, *ayudas a la producción vegetal*, *ayudas a la producción animal* y *ayudas al desarrollo rural*, se aprecia la relevancia del primero, es decir, de los fondos y subvenciones destinados a los cultivos, que en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía representan en torno al 85 por ciento del total de ayudas que recibe el agro regional. En cambio, la producción animal y el desarrollo rural reciben una



cuota bastante menos representativa, tan sólo del 9,3 por ciento en el caso de la ganadería y del 5,4 por ciento en desarrollo rural. La distribución en el promedio europeo es algo menos desigual, suponiendo los fondos destinados a la producción animal el 26 por ciento, y las ayudas al desarrollo rural el 14 por ciento, casi el triple de lo que representan en Andalucía, y por encima también de lo que suponen en España (8,3 por ciento).

**GRÁFICO II.17**

**La producción vegetal acapara el 85 por ciento del total de ayudas que recibe Andalucía (porcentajes)**



Fuente: Trigesimoquinto Informe Financiero sobre la sección de Garantía del FEOGA, Ejercicio 2005, Bruselas, 20.9.2006 COM(2006).

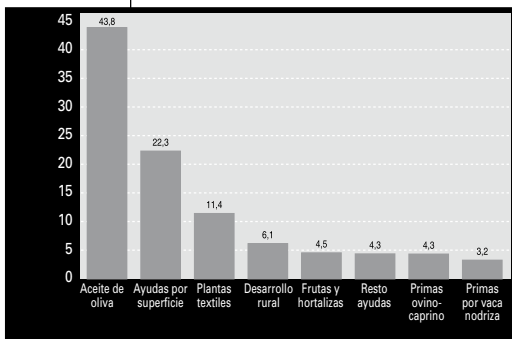
Las ayudas pagadas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) han alcanzado en la campaña correspondiente a 2006 los 1.841,47 millones de euros, entre ayudas directas, intervenciones de mercado y desarrollo rural, un montante muy similar al del ejercicio precedente. Aunque la variación respecto a 2005 haya sido poco relevante, sí que se han registrado modificaciones muy significativas en varios subsectores o líneas, al hilo de los cambios en la nueva PAC. Así, destaca el notable incremento de las ayudas al sector de la leche y productos lácteos, que han superado los 9 millones

de euros, lo que supone una subida de más de 4 millones de euros respecto al ejercicio anterior, así como de las destinadas al desarrollo rural, que han alcanzado los 112,75 millones de euros, y a las medidas de mercado para cereales, que aunque de menor cuantía, prácticamente se han multiplicado por 4 en el último ejercicio.

En el lado contrario, destacan los descensos observados en las medidas que apoyan la producción vegetal de forrajes desecados y leguminosas de grano. Asimismo, también las ayudas destinadas al ganado de carne de vacuno, así como a la carne de ovino-caprino, experimentaron sendos descensos en este ejercicio, al igual que las destinadas al cerdo, huevos, aves, apicultura y otros productos animales. En términos absolutos, sin embargo, el descenso más destacado se produce en las ayudas destinadas a apoyar la producción de aceite de oliva, sector que recibe en este año 30 millones menos que en la anterior campaña de 2005. La otra línea de ayuda donde más desciende la cuantía en este último ejercicio es la de los pagos directos por superficie de cultivo (incluyendo el arroz), que en comparación con el año precedente ha dejado de percibir en torno a 16 millones de euros.

GRÁFICO II.18

#### Principales sectores beneficiarios de ayudas del FAGA (porcentajes)



Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Ejercicio 2006, Consejería de Agricultura y Pesca.

Pese al descenso en las ayudas recibidas por el sector del aceite de oliva, éste sigue siendo el principal beneficiario de los pagos del FAGA, concentrando el 43,8 por ciento del total de ayudas, superando los 807 millones de euros la cuantía de las subvenciones y compensaciones percibidas por los

productores del sector aceitero andaluz en 2006. Por otro lado, la segunda línea de ayudas más importante, que corresponde a las ayudas por superficie (con 410,42 millones de euros), recibe casi la mitad que el aceite de oliva, representando el 22,3 por ciento del total de las ayudas pagadas por el FAGA. A continuación, en orden a esta distribución de las ayudas por principales líneas o sectores, destaca la tercera posición de las plantas textiles y gusanos

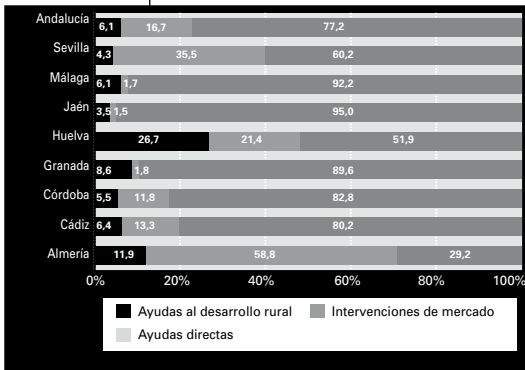
de seda, que acaparan el 11,4 por ciento de las ayudas. El desarrollo rural ocuparía la siguiente posición en este ranking, recibiendo en 2006 el 6,1 por ciento de los fondos, superando en este ejercicio al sector de las frutas y hortalizas, así como a las primas pagadas al ovino-caprino y las primas por vacas nodrizas.

La predominancia de las ayudas por superficie, junto a las destinadas al aceite y a las plantas textiles, determina, en gran medida, que las principales provincias receptoras de los fondos para el sector agrario sean las de Sevilla, Jaén y Córdoba, acaparando entre éstas algo más del 72 por ciento del total de ayudas pagadas a través del FAGA. En concreto, la provincia sevillana ha sido en las dos últimas campañas la principal beneficiaria de los fondos europeos para el sector agrario, que han superado en 2006 los 506 millones de euros, un 27,5 por ciento del total regional, seguida de Jaén y Córdoba, que recibieron 442,67 y 381,22 millones de euros, respectivamente. Las provincias de Granada y Cádiz son las siguientes en orden a los pagos percibidos del FAGA, mientras que Almería, Huelva y Málaga son los que menos ayudas reciben.

No obstante, cabe destacar que en el pasado ejercicio las ayudas recibidas por la provincia almeriense han experimentado el incremento más destacado, en términos relativos, alcanzando un montante próximo a los 64,80 millones de euros, lo que supone un crecimiento en tasa interanual del 30,6 por ciento. La clara orientación al mercado de la producción hortofrutícola almeriense y la tradicional competitividad de ésta explica, por una parte, que siga siendo la provincia que recibe menos ayudas, y por otra parte, que casi el 60 por ciento de las ayudas recibidas (algo más de 38 millones de euros) estuvieran destinadas a intervenciones de mercado.

Precisamente el análisis provincial de las principales líneas de ayudas resulta muy esclarecedor acerca de la distinta especialización en cultivos y actividades agrarias. En este sentido, en la provincia de Jaén el 95 por ciento de los fondos recibidos en 2006 han sido ayudas directas, vinculadas en su mayor parte al cultivo del olivar, que concentra el 89,3 por ciento del total de ayudas en la provincia. En cambio, en la provincia jiennense las ayudas destinadas al desarrollo rural, así como las que tienen por finalidad intervenir en el mercado, tienen una menor representatividad (3,5 y 1,5 por ciento, respectivamente). Por su parte, Córdoba es la segunda provincia que más ayudas recibe a la producción de aceite de oliva, superándose en esta campaña los 181 millones de euros.

**GRÁFICO II.19** Distribución provincial de las ayudas del FAGA por grandes líneas (Porcentajes)



Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Ejercicio 2006, Consejería de Agricultura y Pesca.

En la provincia de Sevilla, que es la que más ayudas ha recibido en la campaña de 2006, también son las ayudas por pagos directos las que más proporción suponen, aunque en este caso la línea de ayuda más importante no es la producción de aceite, que aún así superó los 81 millones de euros,

sino las ayudas por superficie, que representan el 58,2 por ciento de las ayudas directas, y más de un tercio del total de ayudas percibidas por la provincia sevillana en la última campaña. Asimismo, cabe destacar que Sevilla es la provincia andaluza que más ayudas recibió, en términos absolutos, en 2006 en lo que a intervenciones de mercado se refiere, ascendiendo a 179,67 millones de euros, destinados en su mayor parte (casi el 84 por ciento) al apoyo de las plantas textiles y en concreto del cultivo del algodón. La cuantía de estos últimos fondos, que alcanzó un valor de 150,55 millones de euros en esta campaña, resulta muy importante, y prueba de ello es que supera al montante total de ayudas al sector agrario recibidas por las provincias de Almería, Cádiz, Huelva o Málaga.

Desde esta perspectiva de las grandes líneas de ayudas recibidas por las provincias andaluzas también se puede comprobar la poca significación que tienen las ayudas al desarrollo rural. Sólo en Huelva, donde se recibieron para este fin en el último ejercicio 20,20 millones de euros, lo que representa algo más de una cuarta parte del total de ayudas percibidas por la provincia, los fondos destinados al mantenimiento del nivel de vida y calidad de los valores medioambientales y culturales ostentan una cuota relevante, mientras en el resto de las provincias andaluzas llama la atención la reducida aportación de estos apoyos, así como de los relativos a la intervención de los mercados ganaderos.

**CUADRO II.26**

**Ayudas pagadas por el FAGA atendiendo a los principales sectores y clasificaciones**  
(Euros y porcentajes)

	<b>Ejercicio FEOGA 2005</b>	<b>Ejercicio FEOGA 2006</b>	<b>Tasas de variación en porcentajes *</b>
Medidas de mercado para cereales	36.360,78	128.803,96	254,24
Ayudas por superficie (incluido arroz)	426.536.500,65	410.415.880,38	-3,78
Aceite de oliva	837.789.997,63	807.673.280,27	-3,59
Plantas textiles	213.783.820,09	209.726.480,04	-1,90
Frutas y hortalizas	82.060.954,72	83.211.478,34	1,40
Productos vitivinícolas	5.343.170,82	5.391.460,31	0,90
Tabaco	8.951.521,79	9.035.785,94	0,94
Otros productos vegetales y medidas varias (forrajes desec., legumin. grano)	8.535.128,78	2.717.511,98	-68,16
Leche y productos lácteos	5.079.260,46	9.358.457,07	84,25
Primas por vacuno	81.255.188,96	79.893.071,63	-1,68
Primas ovino-caprino	83.086.230,07	79.189.674,54	-4,69
Cerdo, huevos, aves, apicultura y otros productos animales	2.376.899,68	2.015.364,67	-15,21
Desarrollo rural	99.265.558,76	112.750.236,64	13,58
Ayudas directas de naturaleza horizontal	24,08	--	--
Producción de transf. a base de uvas pasas	--	1.504.665,61	--
Frutos de cáscara R1782/03	--	10.868.514,83	--
Producción de semillas	--	1.199.351,91	--
Recuperaciones I.R.M.	--	264.564,43	--
Importes adicionales de ayuda	--	16.993.913,69	--
Recuperaciones ayudas directas	-1.001.997,13	-865.118,35	-13,66
<b>Total</b>	<b>1.853.098.620,14</b>	<b>1.841.473.377,89</b>	<b>-0,63</b>

\* Datos afectados por cambios en la distribución de las ayudas.

Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Consejería de Agricultura y Pesca.

En este contexto, los resultados de una reciente encuesta realizada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, del tipo *Eurobarómetro*, ponen de manifiesto el respaldo de los ciudadanos de la UE a la filosofía que subyace en la nueva PAC. En concreto, quienes opinan que es positivo proporcionar más financiación para el desarrollo rural y pagar directamente a los agricultores en lugar de subvencionar sus productos son casi cinco veces más numerosos (49 por ciento) que quienes piensan lo contrario (11 por ciento). De manera más concreta, los factores de la política agrícola a los que, según los ciudadanos, se debería dar prioridad son los siguientes: Garantizar que los agricultores suministren alimentos sanos y seguros (mencionado por el 41 por ciento), Garantizar que tanto los agricultores (37 por ciento) como los consumidores (35 por ciento) consigan un trato justo en el mercado, Respetar el medio ambiente (33 por ciento) y el bienestar de los animales de granja (27 por ciento). Además, la mayoría de ciudadanos europeos (80 por ciento) respalda el principio de condicionalidad, según el cual las ayudas de los agricultores pueden reducirse en caso de incumplimiento de las normas sobre medio ambiente, bienestar animal o seguridad alimentaria.

**CUADRO II.27**
**Ayudas pagadas por el FAGA por provincias**  
*(Euros y porcentajes)*

	Ejercicio FEOGA 2004	Ejercicio FEOGA 2005	Ejercicio FEOGA 2006	Tasas de variación en porcentajes	
				2005/2004	2006/2005
Almería	47.756.859,77	49.606.825,36	64.797.477,42	3,87	30,62
Cádiz	141.369.130,37	130.207.679,42	129.777.436,88	-7,90	-0,33
Córdoba	348.780.374,75	374.565.485,88	381.220.159,08	7,39	1,78
Granada	162.484.044,90	157.336.321,93	156.819.909,13	-3,17	-0,33
Huelva	69.703.130,50	68.120.279,69	75.587.383,74	-2,27	10,96
Jaén	458.514.971,47	466.575.457,10	442.671.644,84	1,76	-5,12
Málaga	90.023.886,32	95.102.790,64	84.586.331,58	5,64	-11,06
Sevilla	420.418.456,10	511.583.780,12	506.013.035,22	21,68	-1,09
<b>Andalucía</b>	<b>1.739.050.854,18</b>	<b>1.853.098.620,14</b>	<b>1.841.473.377,89</b>	<b>6,56</b>	<b>-0,63</b>

Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II.28**

**Ayudas pagadas por el FAGA. Ejercicio FEOGA 2006 (16 de octubre 2005 al 15 de octubre 2006)**  
(Euros y porcentajes)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>									
Ayudas por superficie	2.891.153,14	64.537.933,77	92.413.989,54	23.018.604,08	15.164.644,10	12.181.484,29	22.931.622,22	177.276.449,24	410.415.880,38
Producción de aceite de oliva	4.033.525,60	6.948.797,84	181.054.484,57	85.978.322,39	6.852.757,35	395.342.090,10	41.795.986,76	81.019.911,21	803.025.875,82
Prima láctea y pagos adicionales	33.747,27	1.427.274,60	4.653.730,38	718.649,01	2.960,74	518.142,38	483.100,21	1.445.073,24	9.282.677,83
Primas por vaca nodriza	8.986,87	21.090.414,27	11.417.582,28	1.074.470,44	8.995.387,41	3.608.527,03	1.199.159,98	12.157.624,30	59.552.112,58
Primas por sacrificio precoz de terneros	34.928,08	2.650.785,03	1.913.664,59	546.379,66	440.062,80	344.203,09	324.027,17	1.844.685,85	8.098.726,27
Prima especial terneros	22.191,24	4.149.158,73	3.015.398,23	655.902,28	1.334.770,55	620.719,26	373.240,63	2.070.851,86	12.242.232,78
Frutos de cáscara R1782/03	4.437.644,24	72.674,70	38.165,01	5.210.415,06	84.582,00	164.716,39	799.042,18	61.285,25	10.868.514,83
Primas ovino-caprino	7.514.301,21	3.524.996,31	21.049.767,37	14.038.566,65	6.490.148,53	7.635.464,84	8.727.801,36	10.208.828,27	79.189.674,54
Primas por tabaco	--	--	--	9.035.785,94	--	--	--	--	9.035.785,94
Producción de transf. a base de uvas pasas	--	--	--	--	--	--	1.504.665,61	--	1.504.665,61
Producción de semillas	--	--	--	--	--	--	--	1.199.351,91	1.199.351,91
Producción de forrajes desecados	--	--	242.188,08	429.997,61	--	--	--	457.531,80	1.129.717,49
Importes adicionales de ayuda	--	--	--	--	--	--	--	16.993.913,69	16.993.913,69
Recuperaciones ayudas directas	-36.631,21	-300.226,39	-288.064,85	-186.481,85	-132.138,30	285.753,62	-135.983,85	-71.345,52	-865.118,35
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>									
Cereales	2.424,03	684,55	--	84.285,70	15.072,21	--	--	26.337,47	128.803,96
Acete de oliva	223.251,52	43.861,20	25.500,00	92.032,36	249.764,68	70.421,90	6.000,00	3.936.772,79	4.647.404,45
Plantas textiles y gusanos de seda	--	13.906.237,38	38.816.510,05	--	--	6.453.452,92	--	150.550.279,69	209.726.480,04
Frutas y hortalizas	37.317.702,00	1.128.173,52	3.653.080,29	1.546.526,27	14.936.893,59	41.997,79	955.247,30	23.632.347,58	83.211.478,94
Sector vitivinícola	185.808,77	2.102.990,86	1.927.448,27	236.905,28	702.405,65	--	234.039,09	1.862,39	5.391.460,31
Otros productos veg. y medidas varias	--	--	341.107,97	628.883,75	--	--	--	617.792,77	1.587.794,49
Leche y productos lácteos	--	--	--	--	--	--	--	75.779,24	75.779,24
Cardo, huevos, aves, apicultura y otros productos animales	376.667,10	126.677,80	166.388,40	169.728,76	230.635,92	108.278,37	236.259,71	600.728,61	2.015.364,67
Recuperaciones I.R.M.	20.368,87	--	--	--	17.081,66	--	--	227.113,90	264.564,43
<b>DESARROLLO RURAL</b>									
Desarrollo rural	7.731.408,69	8.367.202,71	20.779.248,90	13.540.925,74	20.202.874,85	15.296.392,86	5.152.323,21	21.679.859,68	112.750.236,64
<b>Total</b>	<b>64.797.477,42</b>	<b>129.777.436,88</b>	<b>381.220.159,08</b>	<b>156.819.909,13</b>	<b>75.587.383,74</b>	<b>442.671.644,84</b>	<b>84.586.331,58</b>	<b>506.013.035,22</b>	<b>1.841.473.377,89</b>

Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Consejería de Agricultura y Pesca.

## II.4 Seguros agrarios

La cada vez mayor propensión a determinados riesgos climatológicos, junto a la aparición de nuevas enfermedades que afectan tanto a cultivos como a las cabañas ganaderas, acentúan la necesidad de implantación y perfeccionamiento del seguro agrario, siendo España uno de los principales países en cuanto al desarrollo de este sistema a nivel mundial. En este sentido, los seguros agrarios son actualmente el medio más apropiado y eficaz para contrarrestar las consecuencias económicas derivadas de estas adversidades, apareciendo continuamente nuevos riesgos que deben ser analizados para encontrar adecuadas coberturas que mitiguen en parte las pérdidas que soportan agricultores y ganaderos, intentando garantizar así la rentabilidad de las explotaciones.

A este respecto, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sirve de enlace y coordina el desarrollo de los seguros agrarios a través de la Administración, además de informar, asesorar y proponer al Gobierno el Plan Anual de Seguros Agrarios. En éste se establecen las condiciones de los seguros, su coste, los rendimientos asegurables, las subvenciones, así como la inclusión de nuevas líneas de seguro en el ámbito agrícola, forestal y ganadero, y el perfeccionamiento de las ya existentes.

A través de la Resolución de 19 de diciembre de 2005 (Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005), se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2006, cuyo objetivo, entre otros, radica en redefinir y perfeccionar el Sistema de Seguros Agrarios, extendiendo a nuevos sectores productivos las tareas que se vienen desarrollando para ampliar las garantías del seguro ante los riesgos naturales, especialmente los de carácter extraordinario. A su vez, dicho Plan tiene como finalidad el desarrollo de los estudios para la implantación del seguro de incendios forestales, así como el incremento de la protección del sector ganadero ante riesgos zoonos, con la continuidad de los estudios que permitan el aseguramiento de nuevas enfermedades y especies. Otro de los objetivos es el establecimiento de una línea experimental de "seguro de explotación", destinada a facilitar la protección del conjunto de la explotación ante riesgos naturales no controlables, al mismo tiempo que se definen los requisitos necesarios para asegurar asociaciones y organizaciones de agricultores.

Además de las líneas de seguro incluidas en el Plan de 2005, en el ejercicio 2006 se han incorporado nuevos riesgos, y se han revisado y perfeccionado las líneas de seguros ya introducidas en Planes precedentes. Entre las nuevas



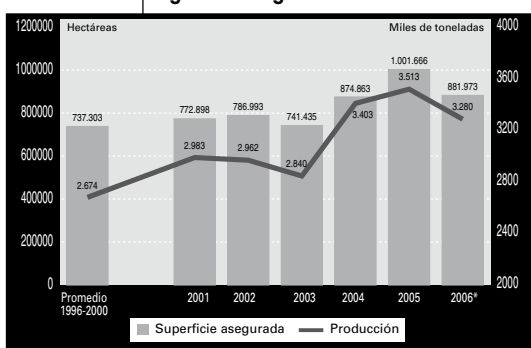
inclusiones destaca la modalidad de seguro de explotación de reproductores bovinos, que mejora la protección ante grandes pérdidas con una garantía específica para la compensación por daños asociados a la fiebre aftosa, así como el estudio de la puesta en práctica de un seguro específico para avicultura de puesta. Igualmente, habría que destacar la modalidad de contratación como “seguro renovable” en el caso de la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, y la continuidad de los estudios para analizar los principales riesgos y la viabilidad de su cobertura en las especies porcina y cunícola.

La información suministrada por el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, perteneciente a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, aún provisional, evidencia una menor contratación de seguros durante 2006, descendiendo el número de pólizas hasta las 49.112, frente a las 55.722 declaraciones computadas en el año anterior. De éstas, 35.754 corresponden al seguro agrícola, cuya producción asegurada, así como el coste, y por ende su cuantía subvencionada, han descendido sustancialmente, disminuyendo asimismo en un 11,9 por ciento la superficie asegurada.

Sin duda, los fuertes incrementos registrados en las cifras relacionadas con el aseguramiento en 2005 han incidido en estos resultados, moderándose el avance de los seguros agrícolas.

Distinguiendo por cultivos, los principales seguros están asociados a riesgos que afectan tanto a cereales como a olivar, así como a cultivos protegidos y herbáceos. Concretamente, el seguro que mayor número de declaraciones ha contabilizado en 2006 ha sido el Combinado Cereal Invierno, con 6.985

**GRÁFICO II.20 Evolución de la superficie y la producción agrícola asegurada en Andalucía**

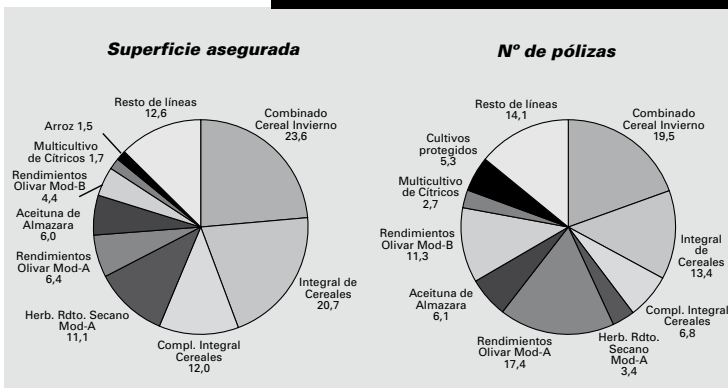


\* Datos provisionales. Información actualizada a 30/04/2007.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

pólizas, un 22,8 por ciento más que las registradas en 2005, incrementándose la superficie asegurada en más de un 30 por ciento. Por su parte, la producción asegurada ha superado el medio millón de toneladas, si bien el capital asegurado y el coste del seguro resultan inferiores al de otras líneas, destacando en términos de capital asegurado la de Cultivos Protegidos, con 167,31 millones de euros.

**GRÁFICO II.21** Aseguramiento agrícola por principales líneas (porcentajes)



\* Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/2007.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

La otra línea relevante contratada en Andalucía es la vinculada al olivar, concentrando los seguros de Rendimientos Olivar Mod-A y Mod-B 10.263 pólizas, siendo a su vez las líneas de aseguramiento que reciben un mayor importe en subvenciones, con más de 9 del total de 28,19 millones. En cuanto al coste del seguro, la primera de estas modalidades (Mod-A) es la que supone una mayor cuantía, con 11,24 millones de euros, si bien esta cifra se ha reducido de forma sustancial con respecto a 2005, al igual que la superficie, la producción y el capital asegurados.

Otra modalidad de seguro que muestra un elevado coste, al margen del olivar y los cereales, es la referente a Multicultivo de Cítricos, con 6,64 millones de euros, lo que supone un incremento del 39,2 por ciento respecto a un año antes, relacionado sin duda con el aumento registrado en la producción

asegurada, que supera las 360.000 toneladas. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de declaraciones, resulta que el coste medio de una póliza es más alto en el caso del seguro de la lechuga, con una producción asegurada que ha superado en más de 100.000 toneladas a la del año 2005, pese al mantenimiento en el número de pólizas. También resultan especialmente destacables los costes medios de las pólizas de seguros de Explotaciones Frutícolas y de Multicultivo de Cítricos.

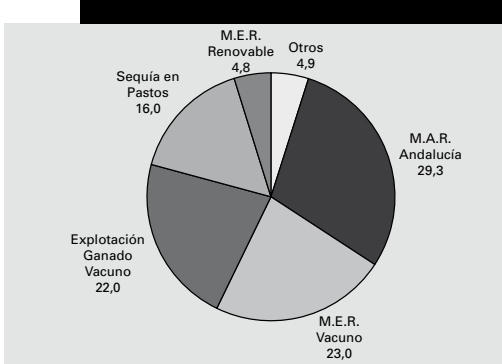
Atendiendo a la superficie asegurada, además de los seguros para cereales y olivar, destacan los relacionados con cultivos herbáceos de secano, con 98.340 hectáreas aseguradas. No obstante, resulta especialmente reseñable la extensión asegurada de cereal (496.296 hectáreas), que supone más de la mitad de la superficie agrícola total asegurada en la región durante 2006. En cuanto a la evolución con respecto al año 2005, la mayoría de las líneas de seguro han mostrado una menor superficie asegurada, destacando los descensos relativos en algodón y girasol, aunque en términos absolutos el descenso más relevante corresponde al seguro Integral de Cereales, compensado por el fuerte incremento que muestra la superficie asegurada en el caso del Complemento Integral Cereales.

El análisis provincial evidencia un descenso en la contratación de seguros agrícolas en todas las provincias, con reducciones en el número de declaraciones superiores al 30 por ciento en Cádiz y Huelva, en tanto que en Sevilla, que cuenta con una quinta parte del total de pólizas, éstas han descendido en un 26,5 por ciento. Este descenso en la cifra de declaraciones coincide con una disminución de la superficie asegurada, exceptuando Jaén y Almería, siendo estas dos provincias junto con Granada las únicas donde ha aumentado la producción asegurada. En cuanto al coste del seguro, éste ha disminuido en todas las provincias, exceptuando la almeriense, donde pasa de 7,21 a 8,89 millones de euros, siendo especialmente destacable el descenso en términos absolutos en la provincia sevillana.

La otra gran componente en el aseguramiento agrario es la referente al sector ganadero, contemplándose en el Plan 2006 nuevas medidas que regulan el sector, incluyéndose modalidades de seguro y estudios para otras especies además de las existentes en planes anteriores. En este sentido, el sistema está avanzando de forma notable en este sector, al estar más atrasado que el vinculado a las producciones agrícolas, incluyéndose seguros específicos para reproductores de bovinos e incorporándose a la línea de retirada de Materiales de Alto Riesgo (M.A.R.) la especie cunícola, para cebaderos industriales. Del mismo modo, se ha incorporado al sistema de protección de los seguros la especie aviar de puesta.

GRÁFICO II.22

### Principales seguros ganaderos contratados en Andalucía: Coste del seguro (porcentajes)



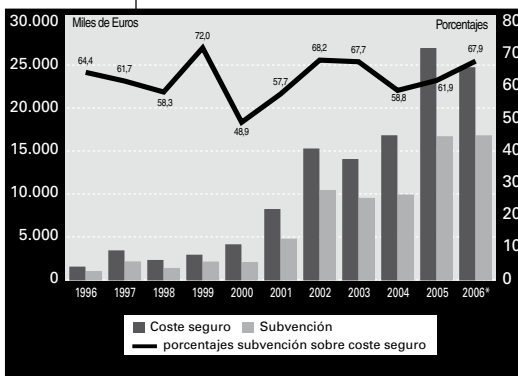
\* Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/2007.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

también el coste, si bien las subvenciones han permanecido prácticamente estables, y pasan a suponer el 68 por ciento del coste total de los seguros ganaderos. Por su parte, el coste medio por póliza ha descendido en unos 90

GRÁFICO II.23

### Evolución del coste del seguro ganadero y porcentaje subvencionado



\* Datos provisionales. Información actualizada a 30/04/2007.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, en el ejercicio 2006 el número de declaraciones en el sector ganadero ha ascendido a 13.358, cifra algo inferior a la de un año antes, aunque el número de animales asegurados se ha incrementado en casi un 25 por ciento. El capital asegurado en conjunto ha pasado de 420,83 a 337,60 millones de euros, descendiendo

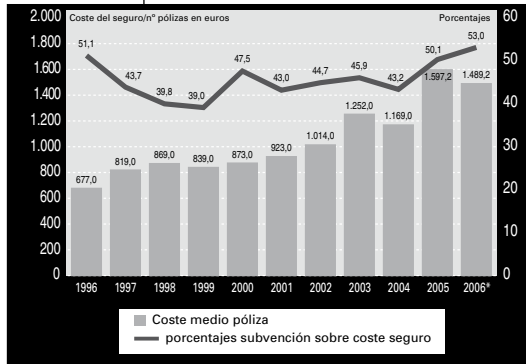
en los 1.847 euros, algo menos que el descenso observado en el coste medio de la póliza agrícola, que disminuye en casi 110 euros, hasta los 1.489 euros.

Distinguiendo por líneas, M.A.R. Andalucía (Materiales de Alto Riesgo) es la que aglutina un mayor número de declaraciones, concentrando el 41

por ciento de éstas, tras incrementarse en más de 2.500 pólizas respecto a 2005, hasta alcanzar los 26 millones de animales asegurados. La línea de sequía en pastos, sin embargo, ha concentrado un menor número de pólizas que en el año anterior, si bien en 2005 se registró una coyuntura especialmente negativa asociada a las, bastante adversas, condiciones

**GRÁFICO II.24**

**Coste medio de una póliza de seguro agrícola y porcentaje subvencionado**



\* Datos provisionales. Información actualizada a 30/04/2007.  
Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

climáticas. En cuanto a la línea M.E.R. Vacuno (Materiales Específicos de Riesgo), la segunda en importancia en este año por número de declaraciones, descendiendo tanto las pólizas y el número de animales asegurados como el capital asegurado, si bien el coste del seguro se ha incrementado, al igual que las subvenciones.

El reparto provincial del aseguramiento ganadero evidencia un incremento de la contratación en cinco provincias, descendiendo el número de pólizas en Cádiz, Córdoba y Málaga, lo que provoca un descenso a nivel regional del 3,8 por ciento, motivado en gran medida por la elevada caída registrada en la provincia cordobesa, que representa el 28,4 por ciento del total de declaraciones en 2006, la participación más elevada de la región. La siguiente provincia en importancia sería Sevilla, con 2.514 declaraciones, aunque ésta es la que cuenta con un mayor número de animales asegurados, más de 9 millones. En cuanto al coste, es Córdoba de nuevo la que muestra una mayor cuantía a nivel regional, debido a la mayor concentración de ganado vacuno, cuyo coste de aseguramiento es bastante más elevado que el del resto de especies.

Con respecto a la siniestralidad, tanto en la modalidad agrícola como en la ganadera se ha incrementado el número de siniestros declarados, siendo bastante más elevada la variación registrada en los ganaderos, con alrededor de un 20 por ciento de incremento, hasta alcanzarse los 66.938 siniestros, según cifras provisionales, el 57 por ciento de ellos en Córdoba y Sevilla. En

la modalidad agrícola, los 11.630 siniestros se reparten fundamentalmente entre Granada y Jaén, que con el 70,4 por ciento del total, son las únicas dos provincias, junto con Almería, donde ha crecido la siniestralidad, por lo que el total de siniestros agrícolas ha crecido casi un 10 por ciento. Por el contrario, el sector ganadero evidencia un repunte de la siniestralidad en todas las provincias, exceptuando Cádiz y Huelva, destacando especialmente el incremento observado en la provincia sevillana, que registra casi la mitad del incremento regional.

**CUADRO II.29****Evolución de las principales magnitudes del seguro agrícola en Andalucía**

	Número de declaraciones	Superficie asegurada (ha)	Producción asegurada (tm)	Coste seguro (euros)	Subvenciones totales (euros)
1996	27.672	653.027	2.145.511	18.736.005	9.567.273
1997	24.360	589.989	2.125.435	19.959.000	8.724.317
1998	26.874	648.411	2.396.799	23.349.692	9.297.953
1999	34.907	843.986	3.433.122	29.284.402	11.407.562
2000	43.105	951.104	3.267.748	37.630.699	17.856.372
2001	31.660	772.898	2.983.062	29.223.453	12.564.638
2002	30.840	786.993	2.962.279	31.268.459	13.988.717
2003	27.640	741.435	2.839.824	34.615.744	15.885.743
2004	30.197	874.863	3.403.288	35.292.922	15.239.694
2005	41.836	1.001.666	3.513.469	66.820.802	33.492.333
2006*	35.754	881.973	3.280.363	53.246.478	28.194.337
Tasas de variación en % 2006/2005	-14,54	-11,95	-6,63	-20,31	-15,82

\*Datos provisionales. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II.30**

**Seguros agrícolas en Andalucía por líneas**

	Número de declaraciones		Superficie asegurada (ha)		Producción asegurada (tm)		Capital asegurado (euros)		Coste seguro (euros)		Subvenciones totales (euros)	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Combinado Cereal Invierno	5.686	6.985	157.261	208.063	276.281	511.318	36.638.793	65.132.245	406.529	756.505	71.218	107.121
Rendimientos Olivar Mod-A	6.285	6.220	69.371	56.034	206.200	156.285	104.522.294	79.161.856	14.784.292	11.241.645	8.990.972	7.501.406
Integral de Cereales	8.443	4.782	296.936	182.830	875.410	495.509	111.467.160	62.596.288	12.003.832	7.187.724	4.200.143	2.622.651
Rendimientos Olivar Mod-B	4.507	4.043	42.247	38.406	77.690	74.645	36.405.036	34.392.082	2.730.668	2.732.976	1.664.298	1.832.980
Compl. Integral Cereales	30	2.414	555	105.403	531	145.372	65.658	18.171.316	711	148.722	140	33.710
Acetuna de Almazara	2.057	2.188	62.627	52.989	133.138	158.486	67.920.320	80.876.843	1.381.138	1.595.708	565.217	608.982
Cultivos Protegidos	2.071	1.889	3.150	2.747	31.575	27.245	196.849.275	167.308.619	4.949.575	4.068.512	2.662.120	2.404.977
Herb. Roto. Secano Mod. A	1.562	1.225	119.145	98.340	271.057	215.191	39.023.574	30.418.435	4.132.487	3.846.759	2.178.746	2.219.499
Multicultivo de Cítricos	844	952	13.769	15.176	247.347	360.652	61.215.433	85.321.839	4.767.414	6.635.280	2.747.817	3.849.064
Uva de Vinificación	959	811	3.509	2.789	35.701	27.106	8.715.671	6.640.513	531.726	413.165	248.284	221.133
Arroz	519	460	19.068	13.586	162.843	116.205	35.457.070	26.714.534	301.040	228.999	82.327	65.729
Tabaco	882	454	1.037	667	3.445	2.227	7.781.110	5.051.624	353.876	229.411	180.812	116.712
Almendro	400	339	7.084	6.083	1.976	1.563	1.586.807	1.259.550	364.849	292.824	235.691	196.546
Lechuga	294	292	3.946	6.153	238.698	346.583	27.311.427	38.583.885	2.043.844	3.293.016	916.605	1.336.184
Girasol	1.971	278	40.883	3.079	43.574	4.063	9.125.128	866.627	122.205	10.405	14.139	1.476
Explotaciones Frutícolas	276	275	2.872	3.268	45.592	54.174	25.158.348	31.965.120	1.908.512	2.554.169	1.146.515	1.537.913
Tomate de invierno	73	230	172	5.696	20.731	89.014	8.960.414	43.020.897	281.113	1.358.194	120.774	566.805
Algodón	679	218	13.237	3.768	51.865	12.733	42.002.767	4.584.016	850.536	90.091	274.282	34.368
Resto de líneas agrícolas	4.088	1.489	130.176	61.413	640.726	333.277	209.142.988	98.052.339	14.725.682	6.373.151	7.132.612	2.862.269
Incendios Forestales	210	210	14.723	15.481	149.100	148.745	19.130.930	19.657.589	180.876	189.223	59.621	74.810
<b>Total Plan agrícola y forestal</b>	<b>41.836</b>	<b>35.754</b>	<b>1.001.666</b>	<b>881.973</b>	<b>3.513.469</b>	<b>3.280.363</b>	<b>1.048.480.203</b>	<b>899.776.216</b>	<b>66.820.802</b>	<b>53.246.478</b>	<b>33.492.333</b>	<b>28.194.337</b>

Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II.31 Distribución de los seguros agrícolas por provincias**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Ganada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Número declaraciones</b>									
2005	2.209	2.445	5.911	9.284	2.346	7.766	1.789	10.086	41.836
2006	2.147	1.570	4.746	9.234	1.592	7.585	1.470	7.410	35.754
<b>Superficie agrupada (ha)</b>									
2005	33.649	122.773	162.404	142.982	37.983	119.349	59.937	322.590	1.001.666
2006	36.628	96.901	159.899	139.503	33.516	122.564	38.605	254.358	881.973
<b>Producción asegurada (hm)</b>									
2005	324.419	440.786	552.967	290.876	246.708	291.463	106.603	1.259.646	3.513.469
2006	507.862	297.807	502.859	313.345	234.800	303.528	98.051	1.022.112	3.280.363
<b>Capital asegurado (euros)</b>									
2005	188.586.361	63.160.251	116.187.417	139.875.400	81.556.793	134.368.456	22.031.383	302.704.143	1.048.480.203
2006	208.090.609	41.677.289	93.803.585	138.092.505	63.482.619	135.717.799	17.347.734	201.564.077	899.776.216
<b>Coste seguro (euros)</b>									
2005	7.210.910	3.951.832	9.546.565	8.248.961	4.224.542	9.235.940	1.653.130	22.745.922	66.820.802
2006	8.877.705	3.076.539	7.149.419	7.843.803	2.837.705	8.516.137	877.153	14.058.016	53.246.478
<b>Subvenciones totales (euros)</b>									
2005	3.656.577	1.634.919	4.987.957	4.550.133	2.074.114	5.409.181	887.459	10.293.994	33.492.333
2006	4.357.808	1.393.219	3.911.910	4.681.357	1.410.693	5.243.109	488.956	6.707.285	28.194.337

Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II. 32****Evolución de las principales magnitudes del seguro ganadero en Andalucía**

	Número declaraciones	Número de animales asegurados	Coste seguro (euros)	Subvenciones totales (euros)
1996	160	18.385	1.464.418	942.706
1997	301	45.747	3.355.109	2.068.550
1998	249	31.226	2.239.576	1.306.210
1999	332	46.485	2.852.257	2.052.743
2000	347	75.852	4.061.112	1.985.500
2001	1.207	187.745	8.159.299	4.711.327
2002	5.812	685.993	15.213.991	10.368.700
2003	5.952	735.175	13.984.774	9.465.091
2004	8.593	1.883.549	16.754.272	9.857.333
2005	13.886	22.389.836	26.893.845	16.642.523
2006*	13.358	27.930.129	24.674.083	16.750.293
Tasas de variación en porcentajes 2006/2005	-3,80	24,74	-8,25	0,65

\*Datos provisionales. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO II.33**

**Seguros ganaderos en Andalucía por líneas**

	Número de declaraciones		Número de animales asegurados		Capital asegurado (euros)		Coste seguro (euros)		Subvenciones totales (euros)	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Acuicultura Marina	--	2	--	--	--	1.306.239	--	56.318	--	16.692
Explotación Ganado Vacuno	547	504	73.627	67.439	61.660.583	56.456.653	5.916.598	5.424.114	3.608.482	3.301.592
Explotación Ovino-Caprino	331	256	173.151	134.307	13.272.847	10.156.660	80.119	61.510	38.433	30.577
Explotación Ganado Lidiá	5	6	1.987	2.368	3.201.736	5.248.167	347.668	561.879	173.923	284.024
Explotaciones Ganado Cebo	19	19	7.422	7.546	4.467.132	4.640.009	350.864	311.215	177.174	187.606
E.E.B. (Encefalopatía Espongiforme Bovina)	232	177	35.944	26.614	32.497.830	23.079.848	217.919	154.220	156.135	110.292
M.E.R. Vacuno	4.429	3.729	479.287	417.610	106.047.096	94.638.551	5.315.375	5.678.436	4.036.192	4.202.920
Sequia en Pastos	5.496	2.447	1.705.348	766.254	160.199.253	65.919.380	9.054.627	3.957.156	4.202.517	2.367.966
Alta Valoración Genética (Vacuno)	5	6	156	29	92.633	18.725	6.265	1.810	3.586	967
E.E.B. Lidiá	--	1	--	26	--	21.080	--	141	--	75
Explotación Aviar Carne	10	2	736.220	30.000	1.132.558	48.000	16.836	1.019	5.432	528
Equino Razas Selectas	1	1	116	130	299.200	343.500	18.841	17.379	9.301	9.648
Sequia en Apicultura	--	39	--	14.834	--	651.557	--	22.130	--	11.158
M.A.R. Andalucía	2.811	5.431	19.176.578	26.000.656	37.962.648	51.943.226	5.568.733	7.222.044	4.231.349	5.343.916
Expl. Bovinos Cárnica	--	7	--	1.119	--	631.965	--	17.259	--	8.998
Expl. Ganado Aviar Puesta	--	1	--	367.200	--	1.138.320	--	8.362	--	3.210
M.E.R. Renovable	--	730	--	93.997	--	21.359.265	--	1.179.071	--	870.123
<b>Total Plan Ganadero</b>	<b>13.886</b>	<b>13.358</b>	<b>22.389.836</b>	<b>27.930.129</b>	<b>420.833.417</b>	<b>337.601.134</b>	<b>26.883.845</b>	<b>24.674.083</b>	<b>16.642.523</b>	<b>16.750.293</b>

Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II.34****Distribución de los seguros ganaderos por provincias**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Ganada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Número declaraciones</b>									
2005	229	1.877	4.278	1.179	1.931	588	1.300	2.504	13.866
2006	486	1.464	3.799	1.47	2.165	648	9.35	2.514	13.358
<b>Número de animales asegurados</b>									
2005	873.162	486.568	2.415.812	2.361.727	4.98.145	2.310.260	1.918.919	7.925.243	22.389.836
2006	1.174.620	414.705	2.976.704	3.358.293	5.654.418	2.804.650	2.111.248	9.135.492	27.930.129
<b>Capital asegurado (euros)</b>									
2005	10.224.631	71.255.726	130.521.670	31.887.528	40.966.856	24.923.158	25.973.358	85.080.490	420.833.417
2006	11.159.836	49.217.362	107.936.695	29.470.062	31.876.437	22.120.490	15.499.708	70.320.543	337.601.134
<b>Coste seguro (euros)</b>									
2005	581.831	4.306.094	7.443.994	2.006.263	2.643.898	1.928.451	1.789.794	6.193.520	26.893.845
2006	688.561	3.348.917	6.967.430	2.245.584	2.309.484	1.789.244	1.447.109	5.877.754	24.674.083
<b>Subvenciones totales (euros)</b>									
2005	348.793	2.587.067	4.661.022	1.233.292	1.529.104	1.251.426	1.158.613	3.873.206	16.642.523
2006	448.065	2.203.498	4.790.201	1.478.047	1.568.019	1.224.741	1.041.999	3.995.703	16.750.293

Datos provisionales en 2006. Información actualizada a 30/04/07.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO II.35****Siniestros agrícolas y ganaderos por provincias**

	Número de siniestros agrícolas			Numero de siniestros ganaderos			Total siniestros agrarios		
	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes	2005	2006	Tasas de variación en porcentajes
Almería	515	989	92,04	189	1.471	678,31	704	2.460	249,43
Cádiz	1.048	187	-82,16	10.364	6.835	-34,05	11.412	7.022	-38,47
Córdoba	1.495	776	-48,09	20.111	21.096	4,90	21.606	21.872	1,23
Granada	1.652	4.098	148,06	3.739	6.803	81,95	5.391	10.901	102,21
Huelva	609	117	-80,79	3.393	3.066	-9,64	4.002	3.183	-20,46
Jaén	670	4.088	510,15	3.763	5.341	41,93	4.433	9.429	112,70
Málaga	356	338	-5,06	2.263	5.241	131,60	2.619	5.579	113,02
Sevilla	4.322	1.037	-76,01	11.984	17.085	42,57	16.306	18.122	11,14
<b>Andalucía</b>	<b>10.667</b>	<b>11.630</b>	<b>9,03</b>	<b>55.806</b>	<b>66.938</b>	<b>19,95</b>	<b>66.473</b>	<b>78.568</b>	<b>18,20</b>

Información actualizada a 06/05/2007.

Fuente: AGROSEGURO, Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados S.A.

**ANEXO  
ESTADÍSTICO**



**CUADRO A.II.1**

**Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cereales**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
<i>De invierno</i>	827.633	2.201.579	2.015.399	166,01	84,2	734.790	705.220	740.217	-4,02	93,4	1,13	3,12	2,72
Trigo duro	607.944	1.178.572	1.476.346	93,86	45,1	511.506	349.527	514.777	-31,67	46,3	1,19	3,37	2,87
Trigo blando	100.273	554.064	195.558	452,56	21,2	64.484	144.233	61.269	123,67	19,1	1,56	3,84	3,19
Cebada cervicera	41.859	125.601	86.877	200,06	4,8	40.523	43.654	32.837	7,73	5,8	1,03	2,88	2,65
Cebada caballar	20.241	139.365	121.986	588,53	5,3	48.002	73.253	59.895	52,60	9,7	0,42	1,90	2,04
Avena	36.764	146.172	94.216	297,60	5,6	54.888	76.001	55.491	38,47	10,1	0,67	1,92	1,70
Centeno	65	220	211	238,46	0,0	305	260	248	-14,75	0,0	0,21	0,85	0,85
Triticale	20.487	57.585	40.205	181,08	2,2	15.082	18.292	15.700	21,28	2,4	1,36	3,15	2,56
<i>De primavera</i>	810.479	412.871	832.692	-49,06	15,8	81.964	49.880	91.667	-39,14	6,6	9,89	8,28	10,17
Arroz	327.006	210.074	343.746	-35,76	8,0	39.519	28.865	39.416	-26,96	3,8	8,27	7,28	8,72
Maíz	474.298	191.191	582.992	-59,69	7,3	40.749	19.512	51.013	-52,12	2,6	11,64	9,80	11,43
Sorgo	9.175	11.606	5.954	26,50	0,4	1.696	1.503	1.238	-11,38	0,2	5,41	7,72	4,81
<b>Cereales</b>	<b>1.638.112</b>	<b>2.614.450</b>	<b>2.948.091</b>	<b>59,60</b>	<b>100,0</b>	<b>816.754</b>	<b>755.100</b>	<b>831.884</b>	<b>-7,55</b>	<b>100,0</b>	<b>2,01</b>	<b>3,46</b>	<b>3,54</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.2

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cereales

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	12.001	34.502	31.690	187,49	1,3	19.540	17.431	19.922	-10,79	2,3	0,61	1,98	1,60
Cádiz	323.700	384.115	402.528	18,66	14,7	115.803	108.063	120.341	-6,68	14,3	2,80	3,55	3,34
Córdoba	279.819	496.446	645.727	77,42	19,0	174.676	151.987	177.468	-12,99	20,1	1,60	3,27	3,64
Granada	49.592	179.184	223.973	261,32	6,9	102.018	98.022	107.894	-3,92	13,0	0,49	1,83	2,08
Huelva	40.694	83.184	88.370	104,41	3,2	33.233	27.859	35.038	-16,17	3,7	1,22	2,99	2,52
Jaén	41.479	79.446	92.353	91,53	3,0	31.289	27.153	31.933	-13,22	3,6	1,33	2,93	2,89
Málaga	74.260	142.888	133.725	92,42	5,5	51.401	47.432	48.595	-7,72	6,3	1,44	3,01	2,75
Sevilla	816.567	1.214.685	1.329.725	48,76	46,5	288.794	277.153	290.793	-4,03	36,7	2,83	4,38	4,57
<b>Andalucía</b>	<b>1.638.112</b>	<b>2.614.450</b>	<b>2.948.091</b>	<b>59,60</b>	<b>100,0</b>	<b>816.754</b>	<b>755.100</b>	<b>831.884</b>	<b>-7,55</b>	<b>100,0</b>	<b>2,01</b>	<b>3,46</b>	<b>3,54</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.3**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cereales de invierno**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	11.913	34.447	31.556	189,15	1,6	19.515	17.414	19.780	-10,77	2,5	0,61	1,98	1,60		
Cádiz	256.274	338.157	328.022	31,95	15,4	108.558	102.358	112.772	-5,71	14,5	2,36	3,30	2,91		
Córdoba	145.073	437.504	487.432	201,58	19,9	163.972	147.190	164.811	-10,23	20,9	0,88	2,97	2,96		
Granada	23.669	159.672	192.841	574,60	7,3	98.290	95.414	103.494	-2,93	13,5	0,24	1,67	1,86		
Huelva	38.453	81.286	83.283	111,39	3,7	32.984	27.675	34.439	-16,10	3,9	1,17	2,94	2,42		
Jaén	25.444	70.876	77.869	178,56	3,2	30.038	26.304	30.465	-12,43	3,7	0,85	2,69	2,56		
Málaga	70.521	140.338	128.978	99,00	6,4	50.776	46.867	47.853	-7,70	6,6	1,39	2,99	2,70		
Sevilla	256.286	939.299	685.418	266,50	42,7	230.657	241.998	226.603	4,92	34,3	1,11	3,88	3,02		
<b>Andalucía</b>	<b>827.683</b>	<b>2.201.579</b>	<b>2.015.399</b>	<b>166,01</b>	<b>100,0</b>	<b>734.790</b>	<b>705.220</b>	<b>740.217</b>	<b>-4,02</b>	<b>100,0</b>	<b>1,13</b>	<b>3,12</b>	<b>2,72</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.4

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.887	3.714	6.178	96,82	0,2	5.549	3.070	5.564	-44,67	0,6	0,34	1,21	1,11
Cádiz	222.775	259.800	283.280	16,62	15,0	94.526	79.183	97.729	-16,23	16,0	2,36	3,28	2,90
Córdoba	138.358	383.297	457.875	177,03	22,1	147.132	118.144	148.267	-19,70	23,9	0,94	3,24	3,09
Granada	7.305	42.891	53.870	487,15	2,5	28.594	15.780	29.112	-44,81	3,2	0,26	2,72	1,85
Huelva	27.655	59.900	57.925	116,60	3,5	21.887	18.315	21.983	-16,32	3,7	1,26	3,27	2,63
Jaén	20.172	47.299	61.650	134,48	2,7	22.792	16.510	22.652	-27,56	3,3	0,89	2,86	2,72
Málaga	43.049	89.131	96.526	107,05	5,1	37.420	29.602	37.157	-20,89	6,0	1,15	3,01	2,60
Sevilla	247.016	846.604	654.600	242,73	48,9	218.090	213.156	213.582	-2,26	43,2	1,13	3,97	3,06
<b>Andalucía</b>	<b>708.217</b>	<b>1.732.636</b>	<b>1.671.904</b>	<b>144,65</b>	<b>100,0</b>	<b>575.990</b>	<b>493.760</b>	<b>576.046</b>	<b>-14,28</b>	<b>100,0</b>	<b>1,23</b>	<b>3,51</b>	<b>2,90</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.5**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo duro**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.507	2.524	4.738	67,49	0,2	4.711	2.271	4.553	-3,35	0,6	0,32	0,55	1,04
Cádiz	201.063	195.300	254.690	-2,86	16,6	85.278	60.767	88.480	-28,74	17,4	2,36	3,21	2,88
Córdoba	127.021	303.513	414.303	138,95	25,8	136.024	93.967	134.181	-30,92	26,9	0,93	3,23	3,09
Granada	5.005	36.873	41.892	636,72	3,1	24.582	11.430	24.036	-53,50	3,3	0,20	3,23	1,74
Huelva	21.972	40.500	46.687	84,33	3,4	17.980	13.492	18.075	-24,96	3,9	1,22	3,00	2,58
Jaén	18.592	38.690	57.191	108,10	3,3	21.880	13.824	21.152	-36,82	4,0	0,85	2,80	2,70
Málaga	40.036	79.053	90.267	97,45	6,7	35.385	26.351	35.183	-25,49	7,5	1,13	3,00	2,57
Sevilla	192.768	482.119	566.778	150,12	40,9	185.686	127.425	189.117	-31,38	36,5	1,04	3,78	3,00
<b>Andalucía</b>	<b>607.944</b>	<b>1.178.572</b>	<b>1.476.346</b>	<b>93,86</b>	<b>100,0</b>	<b>511.506</b>	<b>349.527</b>	<b>514.777</b>	<b>-31,67</b>	<b>100,0</b>	<b>1,19</b>	<b>3,37</b>	<b>2,87</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.III.6

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo blando

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	Almería	380	1.190	1.440	213,16	0,2	838	799	1.011	-4,65	0,6	0,45	1,49
Cádiz	21.722	64.500	28.690	196,93	11,6	9.248	18.416	9.249	99,13	12,8	2,35	3,50	3,10
Córdoba	11.337	79.784	43.572	603,75	14,4	11.108	24.177	14.086	117,65	16,8	1,02	3,30	3,09
Granada	2.300	6.018	11.978	161,65	1,1	4.012	4.350	5.076	8,42	3,0	0,57	1,38	2,36
Huelva	5.683	19.400	11.338	241,37	3,5	3.907	4.823	3.908	23,45	3,3	1,45	4,02	2,90
Jaén	1.580	8.609	4.459	444,87	1,6	912	2.686	1.500	194,52	1,9	1,73	3,21	2,97
Málaga	3.013	10.078	6.259	234,48	1,8	2.055	3.251	1.974	58,20	2,3	1,47	3,10	3,17
Sevilla	54.258	364.485	87.822	571,76	65,8	32.404	85.731	24.465	164,57	59,4	1,67	4,25	3,59
<b>Andalucía</b>	<b>100.273</b>	<b>554.064</b>	<b>195.558</b>	<b>452,56</b>	<b>100,0</b>	<b>64.484</b>	<b>144.233</b>	<b>61.269</b>	<b>123,67</b>	<b>100,0</b>	<b>1,56</b>	<b>3,84</b>	<b>3,19</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.7**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebada**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	7.884	24.764	19.671	214,10	9,3	10.437	10.324	10.681	-1,08	8,8	0,76	2,40	1,84
Cádiz	10.931	27.355	15.089	150,25	10,3	5.090	8.603	5.399	69,02	7,4	2,15	3,18	2,79
Córdoba	2.268	14.451	10.703	537,17	5,5	4.279	8.030	5.012	87,66	6,9	0,53	1,80	2,14
Granada	11.900	101.632	118.990	754,05	38,4	50.816	58.491	54.837	15,10	50,0	0,23	1,74	2,17
Huelva	1.122	3.684	2.800	228,34	1,4	1.144	1.692	1.436	47,90	1,4	0,98	2,18	1,95
Jaén	3.689	16.869	11.945	357,28	6,4	4.772	6.650	5.399	39,35	5,7	0,77	2,54	2,21
Málaga	20.328	28.102	18.218	38,24	10,6	6.952	8.875	5.575	27,66	7,6	2,92	3,17	3,27
Sevilla	3.978	48.109	11.447	--	18,2	5.035	14.242	4.393	182,86	12,2	0,79	3,38	2,61
<b>Andalucía</b>	<b>62.100</b>	<b>264.966</b>	<b>208.863</b>	<b>326,68</b>	<b>100,0</b>	<b>88.525</b>	<b>116.907</b>	<b>92.732</b>	<b>32,06</b>	<b>100,0</b>	<b>0,70</b>	<b>2,27</b>	<b>2,25</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.8

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebada caballar												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	7.883	24.761	19.671	214,11	17,8	10.427	10.314	10.681	-1,08	14,1	0,76	2,40	1,84
Cádiz	2.524	2.300	4.604	-8,87	1,7	665	720	2.110	8,27	1,0	3,80	3,19	2,18
Córdoba	1.783	11.560	6.264	548,35	8,3	3.424	6.424	3.508	87,62	8,8	0,52	1,80	1,79
Granada	6.100	81.632	83.616	--	58,6	30.221	48.491	39.671	60,45	66,2	0,20	1,68	2,11
Huelva	650	2.734	1.924	320,62	2,0	850	1.367	1.075	60,82	1,9	0,76	2,00	1,79
Jaén	1.072	7.861	3.237	633,30	5,6	1.312	3.169	1.604	141,54	4,3	0,82	2,48	2,02
Málaga	1	4.650	1.374	--	3,3	626	1.500	598	139,62	2,0	0,00	3,10	2,30
Sevilla	228	3.867	1.296	--	2,8	477	1.268	648	165,83	1,7	0,48	3,05	2,00
<b>Andalucía</b>	<b>20.241</b>	<b>139.365</b>	<b>121.986</b>	<b>588,53</b>	<b>100,0</b>	<b>48.002</b>	<b>73.253</b>	<b>59.895</b>	<b>52,60</b>	<b>100,0</b>	<b>0,42</b>	<b>1,90</b>	<b>2,04</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.9**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebada cervecera**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje		2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje		2005	2006	Media 01-04
Almería	1	3	--	200,00	0,0		10	10	--	0,00	0,0		0,10	0,30	--
Cádiz	8.407	25.055	10.485	198,03	19,9	4.425	7.883	3.289	78,15	18,1		1,90	3,18	3,19	
Córdoba	485	2.891	4.439	496,08	2,3	855	1.806	1.504	87,84	3,7		0,57	1,80	2,95	
Granada	5.800	20.000	35.374	244,83	15,9	20.595	10.000	15.166	-51,44	22,9		0,28	2,00	2,33	
Huelva	472	950	876	101,27	0,8	294	325	361	10,54	0,7		1,61	2,92	2,43	
Jaén	2.617	9.008	8.708	244,21	7,2	3.460	3.481	3.795	0,61	8,0		0,76	2,59	2,29	
Málaga	20.327	23.452	16.844	15,37	18,7	6.326	7.375	4.977	16,58	16,9		3,21	3,18	3,38	
Sevilla	3.750	44.242	10.151	--	35,2	4.558	12.974	3.745	184,64	29,7		0,82	3,41	2,71	
<b>Andalucía</b>	<b>41.859</b>	<b>125.601</b>	<b>86.877</b>	<b>200,06</b>	<b>100,0</b>	<b>40.523</b>	<b>43.654</b>	<b>32.837</b>	<b>7,73</b>	<b>100,0</b>		<b>1,03</b>	<b>2,88</b>	<b>2,65</b>	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.10

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de avena

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	2.136	5.961	5.679	179,07	4,1	3.500	4.000	3.506	14,29	5,3	0,61	1,49	1,62
Cádiz	13.106	26.117	18.060	99,28	17,9	5.164	7.462	6.089	44,50	9,8	2,54	3,50	2,97
Córdoba	3.961	37.331	18.035	842,46	25,5	11.904	19.648	11.095	65,05	25,9	0,33	1,90	1,63
Granada	4.400	14.834	19.682	237,14	10,1	18.542	20.884	19.224	12,63	27,5	0,24	0,71	1,02
Huelva	2.651	4.300	4.690	62,20	2,9	2.697	2.506	2.975	-7,08	3,3	0,98	1,72	1,58
Jaén	1.575	6.654	4.263	322,48	4,6	2.465	3.101	2.400	25,80	4,1	0,64	2,15	1,78
Málaga	5.539	21.800	12.007	293,57	14,9	5.262	8.000	4.406	52,03	10,5	1,05	2,73	2,73
Sevilla	3.396	29.175	11.800	759,10	20,0	5.354	10.400	5.796	94,25	13,7	0,63	2,81	2,04
<b>Andalucía</b>	<b>36.764</b>	<b>146.172</b>	<b>94.216</b>	<b>297,60</b>	<b>100,0</b>	<b>54.888</b>	<b>76.001</b>	<b>55.491</b>	<b>38,47</b>	<b>100,0</b>	<b>0,67</b>	<b>1,92</b>	<b>1,70</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.11**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de triticale**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1	--	--	--	--	4	--	--	--	--	0,25	--	--
Cádiz	9.482	24.885	11.593	163,00	43,2	3.778	7.110	3.555	88,19	38,9	2,50	3,50	3,26
Córdoba	468	2.349	747	401,92	4,1	595	1.305	379	119,33	7,1	0,79	1,80	1,97
Granada	42	208	207	395,24	0,4	160	104	176	-35,00	0,6	0,26	2,00	1,18
Huelva	7.017	13.400	17.861	90,96	23,3	7.246	5.160	8.037	-28,79	28,2	0,97	2,60	2,22
Jaén	5	36	10	620,00	0,1	2	29	13	--	0,2	2,50	1,24	0,77
Málaga	1.596	1.296	2.217	-18,80	2,3	1.119	384	709	-65,68	2,1	1,43	3,38	3,13
Sevilla	1.896	15.411	7.570	712,82	26,8	2.178	4.200	2.831	92,84	23,0	0,87	3,67	2,67
<b>Andalucía</b>	<b>20.487</b>	<b>57.585</b>	<b>40.205</b>	<b>181,08</b>	<b>100,0</b>	<b>15.082</b>	<b>18.292</b>	<b>15.700</b>	<b>21,28</b>	<b>100,0</b>	<b>1,36</b>	<b>3,15</b>	<b>2,56</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.12

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	88	55	134	-37,50	0,0	25	17	42	-32,00	0,0	3,52	3,24	3,19		
Cádiz	67.426	45.958	74.506	-31,84	11,1	7.245	5.705	7.569	-21,26	11,4	9,31	8,06	9,84		
Córdoba	134.746	58.942	158.295	-56,26	14,3	10.704	4.797	12.657	-55,18	9,6	12,59	12,29	12,51		
Granada	25.923	19.512	31.132	-24,73	4,7	3.728	2.608	4.400	-30,04	5,2	6,95	7,48	7,08		
Huelva	2.241	1.898	5.087	-15,31	0,5	249	184	599	-26,10	0,4	9,00	10,32	8,49		
Jaén	16.035	8.570	14.484	-46,55	2,1	1.251	849	1.468	-32,13	1,7	12,82	10,09	9,87		
Málaga	3.739	2.550	4.747	-31,80	0,6	625	565	742	-9,60	1,1	5,98	4,51	6,40		
Sevilla	560.281	275.386	644.307	-50,85	66,7	58.137	35.155	64.190	-39,53	70,5	9,64	7,83	10,04		
<b>Andalucía</b>	<b>810.479</b>	<b>412.871</b>	<b>932.692</b>	<b>-49,06</b>	<b>100,0</b>	<b>81.964</b>	<b>49.880</b>	<b>91.667</b>	<b>-39,14</b>	<b>100,0</b>	<b>9,89</b>	<b>8,28</b>	<b>10,17</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.13**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de arroz**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	Media 01-04
Almería	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cádiz	23.329	17.800	-23,70	8,5	2.845	2.368	-16,77	8,2	8,20	7,52	8,12	8,12
Córdoba	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Granada	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Huelva	170	198	16,47	0,1	20	22	10,00	0,1	8,50	9,00	---	---
Jaén	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Málaga	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Sevilla	303.507	192.076	-36,71	91,4	36.654	26.475	-27,77	91,7	8,28	7,25	8,77	8,77
<b>Andalucía</b>	<b>327.006</b>	<b>210.074</b>	<b>-35,76</b>	<b>100,0</b>	<b>39.519</b>	<b>28.865</b>	<b>-26,96</b>	<b>100,0</b>	<b>8,27</b>	<b>7,28</b>	<b>8,72</b>	<b>8,72</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.14

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de maíz												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	88	55	100	-37,50	0,03	24	17	25	-29,17	0,1	3,67	3,24	4,00
Cádiz	39.596	20.058	48.415	-49,34	10,5	3.494	2.346	3.976	-32,86	12,0	11,33	8,55	12,18
Córdoba	133.267	57.837	157.417	-56,60	30,3	10.505	4.627	12.521	-55,95	23,7	12,69	12,50	12,57
Granada	25.734	19.320	31.049	-24,92	10,1	3.701	2.576	4.385	-30,40	13,2	6,95	7,50	7,08
Huelva	2.071	1.700	5.084	-17,91	0,9	229	162	598	-29,26	0,8	9,04	10,49	8,50
Jaén	16.035	8.570	14.479	-46,55	4,5	1.251	849	1.466	-32,13	4,4	12,82	10,09	9,88
Málaga	3.466	2.520	4.659	-27,29	1,3	556	560	717	0,72	2,9	6,23	4,50	6,50
Sevilla	254.041	81.131	321.789	-68,06	42,4	20.989	8.375	27.325	-60,10	42,9	12,10	9,69	11,78
<b>Andalucía</b>	<b>474.298</b>	<b>191.191</b>	<b>562.992</b>	<b>-59,69</b>	<b>100,0</b>	<b>40.749</b>	<b>19.512</b>	<b>51.013</b>	<b>-52,12</b>	<b>100,0</b>	<b>11,64</b>	<b>9,80</b>	<b>11,43</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.15**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de sorgo**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	--	--	34	--	1	--	17	--	--	--	2,00		
Cádiz	4.501	8.100	3.376	79,96	906	991	796	9,38	4,97	8,17	4,24		
Córdoba	1.479	1.105	878	-25,29	199	170	136	-14,57	7,43	6,50	6,46		
Granada	189	192	83	1,59	27	32	15	18,52	7,00	6,00	5,53		
Huelva	--	--	3	--	--	--	1	--	--	--	3,00		
Jaén	--	--	5	--	--	--	2	--	--	--	2,50		
Málaga	273	30	88	-89,01	69	5	25	-92,75	3,96	6,00	3,52		
Sevilla	2.733	2.179	1.487	-20,27	494	305	246	-38,26	5,53	7,14	6,04		
<b>Andalucía</b>	<b>9.175</b>	<b>11.606</b>	<b>5.954</b>	<b>26,50</b>	<b>1.696</b>	<b>1.503</b>	<b>1.238</b>	<b>-11,38</b>	<b>5,41</b>	<b>7,72</b>	<b>4,81</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.16****Evolución de la producción, superficie y rendimientos de leguminosas**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Judías secas	223	213	389	-4,49	0,3	202	177	262	-12,38	0,3	1,10	1,20	1,48
Garbanzos	6.618	15.463	19.559	133,65	21,8	18.663	15.298	26.809	-18,03	25,8	0,35	1,01	0,73
Lentejas	61	18	81	-70,51	0,0	214	31	179	-85,52	0,1	0,29	0,58	0,45
Habas secas	30.278	37.155	33.429	22,71	52,5	37.689	26.460	22.337	-29,79	44,6	0,80	1,40	1,50
Guisantes secos	8.849	15.394	6.711	73,96	21,7	12.239	13.342	6.627	9,01	22,5	0,72	1,15	1,01
Veza	1.821	1.731	2.776	-4,94	2,4	5.120	2.913	5.639	-43,11	4,9	0,36	0,59	0,49
Yeros	303	164	585	-45,88	0,2	2.264	534	2.262	-76,41	0,9	0,13	0,31	0,26
Altramuz dulce	818	640	844	-21,76	0,9	956	596	719	-37,66	1,0	0,86	1,07	1,17
<b>Leguminosas</b>	<b>48.971</b>	<b>70.778</b>	<b>64.374</b>	<b>44,53</b>	<b>100,0</b>	<b>77.347</b>	<b>59.351</b>	<b>64.834</b>	<b>-23,27</b>	<b>100,0</b>	<b>0,63</b>	<b>1,19</b>	<b>0,99</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.17**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de leguminosas**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	206	166	317	-19,42	0,2	562	292	701	-48,04	0,5	0,37	0,57	0,45		
Cádiz	6.093	6.923	6.971	13,62	9,8	8.201	6.950	7.568	-15,25	11,7	0,57	1,00	0,92		
Córdoba	17.790	16.657	19.565	-6,37	23,5	18.893	16.853	13.277	-10,80	28,4	0,94	0,99	1,47		
Granada	1.780	1.457	2.993	-18,15	2,1	13.171	4.084	12.543	-68,99	6,9	0,14	0,36	0,24		
Huelva	2.484	2.032	1.511	-18,20	2,9	2.520	1.943	1.296	-22,90	3,3	0,99	1,05	1,17		
Jaén	844	1.954	2.586	131,52	2,8	3.613	2.533	3.546	-29,89	4,3	0,23	0,77	0,73		
Málaga	7.526	14.148	13.076	87,99	20,0	11.134	11.769	12.808	5,70	19,8	0,68	1,20	1,02		
Sevilla	12.248	27.441	17.355	124,04	38,8	19.253	14.927	13.095	-22,47	25,2	0,64	1,84	1,33		
<b>Andalucía</b>	<b>48.971</b>	<b>70.778</b>	<b>64.374</b>	<b>44,53</b>	<b>100,0</b>	<b>77.347</b>	<b>59.351</b>	<b>64.834</b>	<b>-23,27</b>	<b>100,0</b>	<b>0,63</b>	<b>1,19</b>	<b>0,99</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.18

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de garbanzos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	19	4	34	-78,95	0,0	61	8	92	-86,89	0,1	0,31	0,50	0,37
Cádiz	2.509	2.900	4.307	15,58	18,8	3.282	2.764	4.531	-15,78	18,1	0,76	1,05	0,95
Córdoba	955	4.313	4.530	351,62	27,9	3.462	3.921	4.460	13,26	25,6	0,28	1,10	1,02
Granada	158	267	1.621	68,99	1,7	5.532	1.336	6.786	-75,85	8,7	0,03	0,20	0,24
Huelva	82	360	182	339,02	2,3	201	441	206	119,40	2,9	0,41	0,82	0,88
Jaén	131	504	944	284,73	3,3	867	788	1.451	-9,11	5,2	0,15	0,64	0,65
Málaga	1.393	1.377	3.206	-1,15	8,9	2.210	1.640	5.035	-25,79	10,7	0,63	0,84	0,64
Sevilla	1.371	5.738	4.735	318,53	37,1	3.048	4.400	4.248	44,36	28,8	0,45	1,30	1,11
<b>Andalucía</b>	<b>6.618</b>	<b>15.463</b>	<b>19.559</b>	<b>133,65</b>	<b>100,0</b>	<b>18.663</b>	<b>15.298</b>	<b>26.809</b>	<b>-18,03</b>	<b>100,0</b>	<b>0,35</b>	<b>1,01</b>	<b>0,73</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.19**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de habas secas**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	89	2	5	-97,75	0,0	32	1	3	-96,88	0,0	62,69	2,00	1,67
Cádiz	2.373	2.610	2.141	9,99	7,0	3.491	2.721	2.483	-22,06	10,3	0,00	0,96	0,86
Córdoba	15.401	9.356	12.244	-39,25	25,2	13.608	10.396	6.293	-23,60	39,3	1,13	0,90	1,95
Granada	770	772	248	0,26	2,1	1.125	772	346	-31,38	2,9	0,68	1,00	0,72
Huelva	462	350	257	-24,24	0,9	640	273	279	-57,34	1,0	0,72	1,28	0,92
Jaén	565	1.098	842	94,34	3,0	1.846	1.127	877	-38,95	4,3	0,31	0,97	0,96
Málaga	2.811	7.892	7.980	180,75	21,2	4.360	4.670	5.200	7,11	17,6	0,64	1,69	1,53
Sevilla	7.807	15.075	9.712	93,10	40,6	12.587	6.500	6.856	-48,36	24,6	0,62	2,32	1,42
<b>Andalucía</b>	<b>30.278</b>	<b>37.155</b>	<b>33.429</b>	<b>22,71</b>	<b>100,0</b>	<b>37.689</b>	<b>26.460</b>	<b>22.337</b>	<b>-29,79</b>	<b>100,0</b>	<b>0,80</b>	<b>1,40</b>	<b>1,50</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.20

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de veza												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	53	93	89	75,47	5,4	267	184	168	-31,09	6,3	0,20	0,51	0,53
Cádiz	177	102	106	-42,37	5,9	236	99	123	-58,05	3,4	0,75	1,03	0,86
Córdoba	34	131	390	285,29	7,6	79	154	482	94,94	5,3	0,43	0,85	0,81
Granada	118	182	483	54,24	10,5	1.900	912	2.366	-52,00	31,3	0,06	0,20	0,20
Huelva	7	60	57	757,14	3,5	34	75	106	120,59	2,6	0,21	0,80	0,54
Jaén	92	204	659	121,74	11,8	625	414	1.046	-33,76	14,2	0,15	0,49	0,63
Málaga	1.181	709	861	-39,97	41,0	1.585	815	1.176	-48,58	28,0	0,75	0,87	0,73
Sevilla	159	250	131	57,23	14,4	394	260	172	-34,01	8,9	0,40	0,96	0,76
<b>Andalucía</b>	<b>1.821</b>	<b>1.731</b>	<b>2.776</b>	<b>-4,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5.120</b>	<b>2.913</b>	<b>5.639</b>	<b>-43,11</b>	<b>100,0</b>	<b>0,36</b>	<b>0,59</b>	<b>0,49</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.21**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de guisantes secos**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	3	--	6	--	--	6	--	7	--	--	0,50	--	0,86
Cádiz	926	1.290	392	39,31	8,4	1.086	1.346	40,4	23,94	10,1	0,85	0,96	0,97
Córdoba	1.328	2.854	2.124	114,91	18,5	1.676	2.378	1.763	41,89	17,8	0,79	1,20	1,21
Granada	595	63	201	-89,41	0,4	2.763	626	1.203	-77,34	4,7	0,22	0,10	0,17
Huelva	1.272	750	491	-41,04	4,9	908	688	317	-24,23	5,2	1,40	1,09	1,55
Jaén	32	105	35	228,13	0,7	141	129	39	-8,51	1,0	0,23	0,81	0,90
Málaga	1.856	4.117	842	121,82	26,7	2.592	4.575	1.242	76,50	34,3	0,72	0,90	0,88
Sevilla	2.837	6.215	2.620	119,07	40,4	3.067	3.600	1.662	17,38	27,0	0,93	1,73	1,58
<b>Andalucía</b>	<b>8.849</b>	<b>15.394</b>	<b>6.711</b>	<b>73,96</b>	<b>100,0</b>	<b>12.239</b>	<b>13.342</b>	<b>6.627</b>	<b>9,01</b>	<b>100,0</b>	<b>0,72</b>	<b>1,15</b>	<b>1,01</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.22****Evolución de la producción, superficie y rendimientos de patatas**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Patata extratemprana	36.625	45.280	36.656	23,63	11,1	1.794	1.559	1.602	-13,10	10,4	20,42	29,04	22,88
Patata temprana	217.577	186.553	260.501	-14,26	45,9	9.447	6.748	10.822	-28,57	45,2	23,03	27,65	24,07
Patata media estación	166.184	125.331	142.306	-24,58	30,8	6.997	4.446	5.640	-36,46	29,8	23,75	28,19	25,23
Patata tardía	82.997	49.534	77.538	-40,32	12,2	3.456	2.184	3.457	-36,81	14,6	24,02	22,68	22,43
<b>Patatas</b>	<b>503.383</b>	<b>406.698</b>	<b>517.001</b>	<b>-19,21</b>	<b>100,0</b>	<b>21.694</b>	<b>14.937</b>	<b>21.521</b>	<b>-31,15</b>	<b>100,0</b>	<b>23,20</b>	<b>27,23</b>	<b>24,02</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.23**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patatas**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
												Media 01-04	
Almería	12.233	12.656	11.349	3,46	3,1	570	558	498	-2,11	3,7	21,46	22,68	22,79
Cádiz	101.689	90.025	81.021	-11,47	22,1	3.765	3.255	3.160	-13,55	21,8	27,01	27,66	25,64
Córdoba	93.508	69.200	90.984	-26,00	17,0	3.343	1.900	3.485	-43,16	12,7	27,97	36,42	26,11
Granada	47.550	50.370	66.643	5,93	12,4	1.797	1.839	2.373	2,34	12,3	26,46	27,39	28,08
Huelva	9.373	9.200	10.678	-1,85	2,3	848	685	941	-19,22	4,6	11,05	13,43	11,35
Jaén	13.192	12.866	21.374	-2,47	3,2	619	630	1.136	1,78	4,2	21,31	20,42	18,82
Málaga	85.960	50.600	92.742	-41,14	12,4	3.861	1.845	4.008	-52,21	12,4	22,26	27,43	23,14
Sevilla	139.878	111.781	142.210	-20,09	27,5	6.891	4.225	5.920	-38,69	28,3	20,30	26,46	24,02
<b>Andalucía</b>	<b>503.383</b>	<b>406.698</b>	<b>517.001</b>	<b>-19,21</b>	<b>100,0</b>	<b>21.694</b>	<b>14.937</b>	<b>21.521</b>	<b>-31,15</b>	<b>100,0</b>	<b>23,20</b>	<b>27,23</b>	<b>24,02</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.24

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	2.098	2.080	1.135	-0,86	4,6	104	104	53	0,00	6,7	20,17	20,00	21,42		
Cádiz	14.022	21.000	11.205	49,76	46,4	615	650	486	5,69	41,7	22,80	32,31	23,06		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	1.200	1.600	5.836	33,33	3,5	40	80	229	100,00	5,1	30,00	20,00	25,48		
Huelva	207	350	367	69,08	0,8	22	25	39	13,64	1,6	9,41	14,00	9,41		
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Málaga	15.362	18.000	15.859	17,17	39,8	630	600	603	-4,76	38,5	24,38	30,00	26,30		
Sevilla	3.736	2.250	2.254	-39,78	5,0	383	100	192	-73,89	6,4	9,75	22,50	11,74		
<b>Andalucía</b>	<b>36.625</b>	<b>45.280</b>	<b>36.656</b>	<b>23,63</b>	<b>100,0</b>	<b>1.794</b>	<b>1.559</b>	<b>1.602</b>	<b>-13,10</b>	<b>100,0</b>	<b>20,42</b>	<b>29,04</b>	<b>22,88</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.25**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata temprana**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
												01-04	
Almería	4.430	4.903	3.942	10,68	193	193	175	0,00	22,95	25,40	22,53	22,53	
Cádiz	27.950	25.750	33.306	-7,87	1.075	950	1.283	-11,63	26,00	27,11	25,96	25,96	
Córdoba	47.657	26.250	46.680	-44,92	1.827	750	1.950	-58,95	26,08	35,00	23,94	23,94	
Granada	250	18.000	15.679	--	15	600	449	--	16,67	30,00	34,92	34,92	
Huelva	4.781	4.000	5.324	-16,34	426	310	421	-27,23	11,22	12,90	12,65	12,65	
Jaén	33	--	4.234	--	2	--	284	--	16,50	--	14,91	14,91	
Málaga	39.898	8.900	35.531	-77,69	1.678	345	1.625	-79,44	23,78	25,80	21,87	21,87	
Sevilla	92.578	98.750	115.805	6,67	4.231	3.600	4.635	-14,91	21,88	27,43	24,98	24,98	
<b>Andalucía</b>	<b>217.577</b>	<b>186.553</b>	<b>260.501</b>	<b>-14,26</b>	<b>9.447</b>	<b>6.748</b>	<b>10.822</b>	<b>-28,57</b>	<b>23,03</b>	<b>27,65</b>	<b>24,07</b>	<b>24,07</b>	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.26

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata de media estación												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	4.433	4.286	5.388	-3,32	3,4	194	187	219	-3,81	4,2	22,85	22,92	24,60
Cádiz	32.747	27.125	19.241	-17,17	21,6	1.145	1.050	736	-8,30	23,6	28,60	25,83	26,14
Córdoba	17.045	34.200	17.414	100,65	27,3	538	900	592	67,29	20,2	31,68	38,00	29,42
Granada	40.700	22.770	38.079	-44,05	18,2	1.482	759	1.331	-48,79	17,1	27,46	30,00	28,61
Huelva	2.946	3.600	3.230	22,20	2,9	282	250	313	-11,35	5,6	10,45	14,40	10,32
Jaén	9.512	9.725	13.805	2,24	7,8	437	450	667	2,97	10,1	21,77	21,61	20,70
Málaga	22.682	18.000	26.793	-20,68	14,4	1.101	600	1.036	-45,50	13,5	20,61	30,00	25,86
Sevilla	36.109	5.625	18.356	-84,42	4,5	1.818	250	746	-86,25	5,6	19,86	22,50	24,61
<b>Andalucía</b>	<b>166.184</b>	<b>125.331</b>	<b>142.306</b>	<b>-24,58</b>	<b>100,0</b>	<b>6.997</b>	<b>4.446</b>	<b>5.640</b>	<b>-36,46</b>	<b>100,0</b>	<b>23,75</b>	<b>28,19</b>	<b>25,23</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.27**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata tardía**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.272	1.387	884	9,04	2,8	79	74	51	-6,33	3,4	16,10	18,74	17,33
Cádiz	26.970	16.150	17.269	-40,12	32,6	930	605	655	-34,95	27,7	29,00	26,69	26,36
Córdoba	28.806	8.750	26.880	-69,62	17,7	978	250	943	-74,44	11,4	29,45	35,00	28,52
Granada	5.400	8.000	7.049	48,15	16,2	260	400	364	53,85	18,3	20,77	20,00	19,37
Huelva	1.439	1.250	1.757	-13,13	2,5	118	100	168	-15,25	4,6	12,19	12,50	10,46
Jaén	3.647	3.141	3.335	-13,87	6,3	180	180	185	0,00	8,2	20,26	17,45	18,03
Málaga	8.008	5.700	14.559	-28,82	11,5	452	300	744	-33,63	13,7	17,72	19,00	19,57
Sevilla	7.455	5.156	5.795	-30,84	10,4	459	275	347	-40,09	12,6	16,24	18,75	16,70
<b>Andalucía</b>	<b>82.987</b>	<b>49.534</b>	<b>77.538</b>	<b>-40,32</b>	<b>100,0</b>	<b>3.456</b>	<b>2.184</b>	<b>3.457</b>	<b>-36,81</b>	<b>100,0</b>	<b>24,02</b>	<b>22,68</b>	<b>22,43</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.28

## Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cultivos industriales herbáceos

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Remolacha	1.872.063	2.090.020	2.292.746	11,64	84,2	37.447	37.292	41.262	-0,41	11,0	49,99	56,04	55,57
Algodón	338.311	139.666	308.388	-58,72	5,6	84.431	62.465	88.280	-26,02	18,4	4,01	2,24	3,49
Girasol	154.908	248.667	360.506	60,53	10,0	177.957	237.780	301.227	33,62	70,2	0,87	1,05	1,20
Tabaco	3.926	2.383	4.154	-39,30	0,1	1.248	797	1.345	-36,14	0,2	3,15	2,99	3,09
Colza	102	239	920	134,20	0,0	139	206	722	48,20	0,1	0,73	1,16	1,27
Soja	51	212	120	315,28	0,0	35	84	63	140,00	0,0	1,46	2,52	1,91
Cártamo	10	28	55	178,05	0,0	15	36	55	140,00	0,0	0,67	0,78	1,00
<b>Cultivos industriales herbáceos</b>	<b>2.369.371</b>	<b>2.481.215</b>	<b>2.966.889</b>	<b>4,72</b>	<b>100,0</b>	<b>301.272</b>	<b>338.660</b>	<b>432.954</b>	<b>12,41</b>	<b>100,0</b>	<b>7,86</b>	<b>7,33</b>	<b>6,85</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.29**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cultivos industriales herbáceos**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	685.908	905.105	897.176	31,96	36,5	63.698	65.806	78.812	3,47	19,4	10,79	13,75	12,65
Cádiz	188.932	147.791	257.011	-21,78	6,0	39.657	51.007	70.021	28,62	15,1	4,76	2,90	3,67
Córdoba	4.602	3.404	7.963	-26,03	0,1	6.409	5.912	9.843	-7,75	1,7	0,72	0,58	0,81
Granada	47.911	53.095	53.319	10,82	2,1	16.259	16.384	21.323	0,77	4,8	2,95	3,24	2,50
Huelva	62.846	52.021	80.568	-17,22	2,1	8.843	8.140	11.391	-7,95	2,4	7,11	6,39	7,07
Jaén	6.890	6.164	14.054	-10,54	0,2	11.652	5.890	11.348	-49,45	1,7	0,59	1,05	1,24
Málaga	1.372.282	1.313.635	1.556.798	-4,27	52,9	154.854	185.521	230.216	19,80	54,8	8,86	7,08	6,76
Sevilla	2.369.371	2.481.215	2.966.889	4,72	100,0	301.272	338.660	432.954	12,41	100,0	7,86	7,33	6,85
<b>Andalucía</b>													

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.30

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de remolacha azucarera

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	589.264	850.325	888.715	44,30	40,7	15.609	17.500	18.411	12,11	46,9	37,75	48,59	48,27
Córdoba	115.028	90.000	144.474	-21,76	4,3	2.213	1.600	2.677	-27,70	4,3	51,98	56,25	53,97
Granada	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Huelva	30.366	30.000	26.675	-1,21	1,4	680	627	652	-7,79	1,7	44,66	47,85	40,91
Jaén	32.833	39.875	52.172	21,45	1,9	663	725	819	9,35	1,9	49,52	55,00	63,70
Málaga	--	1.500	1.315	--	0,1	--	40	40	--	0,1	--	37,50	32,88
Sevilla	1.104.572	1.078.320	1.179.395	-2,38	51,6	18.282	16.800	18.663	-8,11	45,0	60,42	64,19	63,19
<b>Andalucía</b>	<b>1.872.063</b>	<b>2.090.020</b>	<b>2.292.746</b>	<b>11,64</b>	<b>100,0</b>	<b>37.447</b>	<b>37.292</b>	<b>41.262</b>	<b>-0,41</b>	<b>100,0</b>	<b>49,99</b>	<b>56,04</b>	<b>55,57</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.31**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de algodón bruto**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Almería	43.175	18.100	43.910	-58,08	13,0	12.839	10.618	14.514	-17,30	17,0	3,36	1,70	3,03
Cádiz	45.753	18.365	44.220	-59,86	13,1	11.752	5.739	11.195	-51,17	9,2	3,89	3,20	3,95
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	4.592	1.595	4.264	-65,27	1,1	1.148	908	1.135	-20,91	1,5	4,00	1,76	3,76
Huelva	29.575	9.986	24.040	-66,23	7,1	6.972	5.500	6.771	-21,11	8,8	4,24	1,82	3,55
Jaén	99	--	201	--	--	33	--	52	--	--	3,00	--	3,87
Málaga	215.117	91.620	191.753	-57,41	65,6	51.667	39.700	54.613	-23,19	63,6	4,16	2,31	3,51
Sevilla	<b>338.311</b>	<b>139.666</b>	<b>308.388</b>	<b>-58,72</b>	<b>100,0</b>	<b>84.431</b>	<b>62.465</b>	<b>88.280</b>	<b>-26,02</b>	<b>100,0</b>	<b>4,01</b>	<b>2,24</b>	<b>3,49</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.32

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de girasol

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Almería	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cádiz	53.469	36.575	64.458	-31,60	14,7	35.150	37.654	45.824	7,12	15,8	1,52	0,97	1,41
Córdoba	28.062	39.153	68.025	39,52	15,7	25.573	43.503	55.965	70,11	18,3	1,10	0,90	1,22
Granada	678	1.020	3.812	50,44	0,4	5.162	5.099	8.499	-1,22	2,1	0,13	0,20	0,45
Huelva	12.953	21.500	22.215	65,98	8,6	14.431	14.849	19.412	2,90	6,2	0,90	1,45	1,14
Jaén	438	2.160	4.356	393,15	0,9	1.208	1.915	3.801	58,53	0,8	0,36	1,13	1,15
Málaga	6.755	4.648	12.315	-31,19	1,9	11.566	5.810	11.071	-49,77	2,4	0,58	0,80	1,11
Sevilla	52.553	143.611	185.325	173,27	57,8	84.867	128.950	156.655	51,94	54,2	0,62	1,11	1,18
<b>Andalucía</b>	<b>154.908</b>	<b>248.667</b>	<b>360.506</b>	<b>60,53</b>	<b>100,0</b>	<b>177.957</b>	<b>237.780</b>	<b>301.227</b>	<b>33,62</b>	<b>100,0</b>	<b>0,87</b>	<b>1,05</b>	<b>1,20</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.33**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tabaco**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	3.924	2.380	4.151	-39,35	99,9	1.247	796	1.344	-36,17	99,9	3,15	2,99	3,09
Huelva	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sevilla	2	3	3	50,00	0,1	1	1	1	0,00	0,1	2,00	3,00	3,00
<b>Andalucía</b>	<b>3.926</b>	<b>2.383</b>	<b>4.154</b>	<b>-39,30</b>	<b>100,0</b>	<b>1.248</b>	<b>797</b>	<b>1.345</b>	<b>-36,14</b>	<b>100,0</b>	<b>3,15</b>	<b>2,99</b>	<b>3,09</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.34****Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cultivos forrajeros**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Maíz forrajero	127.380	139.735	117.310	9,70	19,7	2.807	2.879	2.730	2,57	19,4	45,38	48,54	42,97
Alfalfa	456.995	499.460	414.903	9,29	70,5	7.365	7.457	7.219	1,25	50,2	62,05	66,98	57,47
Veza forrajera	28.628	69.592	76.744	143,09	9,8	4.641	4.533	7.510	-2,33	30,5	6,17	15,35	10,22
<b>Cultivos forrajeros</b>	<b>613.003</b>	<b>708.787</b>	<b>608.957</b>	<b>15,63</b>	<b>100,0</b>	<b>14.813</b>	<b>14.869</b>	<b>17.459</b>	<b>0,38</b>	<b>100,0</b>	<b>41,38</b>	<b>47,67</b>	<b>34,88</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.35**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cultivos forrajeros**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006	Media 01-04	
Almería	7.371	8.890	20,61	1,3	175	181	183	3,43	42,12	49,12	51,08	42,12	49,12	51,08
Cádiz	42.635	49.725	16,63	7,0	1.031	1.355	998	31,43	41,35	36,70	40,24	41,35	36,70	40,24
Córdoba	99.994	131.060	31,07	18,5	2.385	2.674	2.133	12,12	41,93	49,01	43,32	41,93	49,01	43,32
Granada	235.200	235.200	0,00	33,2	3.563	3.563	5.218	0,00	66,01	66,01	46,60	66,01	66,01	46,60
Huelva	15.492	26.000	67,83	3,7	974	1.150	1.266	18,07	15,91	22,61	19,42	15,91	22,61	19,42
Jaén	41.507	35.212	-15,17	5,0	737	770	841	4,48	56,32	45,73	50,75	56,32	45,73	50,75
Málaga	46.713	55.000	17,74	7,8	3.454	2.796	3.940	-19,05	13,52	19,67	13,37	13,52	19,67	13,37
Sevilla	124.091	167.700	35,14	23,7	2.494	2.380	2.880	-4,57	49,76	70,46	36,09	49,76	70,46	36,09
<b>Andalucía</b>	<b>613.003</b>	<b>708.787</b>	<b>15,63</b>	<b>100,0</b>	<b>14.813</b>	<b>14.869</b>	<b>17.459</b>	<b>0,38</b>	<b>41,38</b>	<b>47,67</b>	<b>34,88</b>	<b>41,38</b>	<b>47,67</b>	<b>34,88</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.36

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de maíz forrajero

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	843	1.325	1.776	57,18	0,9	29	39	46	34,48	1,4	29,07	33,97	38,61
Cádiz	11.550	11.850	11.298	2,60	8,5	330	390	316	18,18	13,5	35,00	30,38	35,75
Córdoba	23.550	37.500	18.025	59,24	26,8	847	750	486	-11,45	26,1	27,80	50,00	37,09
Granada	70.000	60.000	59.155	-14,29	42,9	1.000	1.000	1.108	0,00	34,7	70,00	60,00	53,39
Huelva	2.852	5.000	4.516	75,32	3,6	119	200	189	68,07	6,9	23,97	25,00	23,89
Jaén	4.345	4.060	2.836	-6,56	2,9	79	70	65	-11,39	2,4	55,00	58,00	43,63
Málaga	10.106	14.000	12.239	38,53	10,0	333	350	350	5,11	12,2	30,35	40,00	34,97
Sevilla	4.134	6.000	7.465	45,14	4,3	70	80	170	14,29	2,8	59,06	75,00	43,91
<b>Andalucía</b>	<b>127.380</b>	<b>139.735</b>	<b>117.310</b>	<b>9,70</b>	<b>100,0</b>	<b>2.807</b>	<b>2.879</b>	<b>2.730</b>	<b>2,57</b>	<b>100,0</b>	<b>45,38</b>	<b>48,54</b>	<b>42,97</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.37**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de alfalfa**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	5.772	6.950	6.390	20,41	1,4	115	114	107	-0,87	1,5	50,19	60,96	59,72
Cádiz	31.050	34.250	26.552	10,31	6,9	690	710	610	2,90	9,5	45,00	48,24	43,53
Córdoba	71.484	66.560	64.931	-6,89	13,3	1.204	1.024	1.129	-14,95	13,7	59,37	65,00	57,51
Granada	165.200	165.200	164.337	0,00	33,1	2.063	2.063	2.753	0,00	27,7	80,08	80,08	59,69
Huelva	5.430	7.000	10.444	28,91	1,4	204	300	292	47,06	4,0	26,62	23,33	35,77
Jaén	36.720	30.000	37.662	-18,30	6,0	544	600	579	10,29	8,0	67,50	50,00	65,05
Málaga	23.720	29.000	21.146	22,26	5,8	532	446	482	-16,17	6,0	44,59	65,02	43,87
Sevilla	117.619	160.500	83.441	36,46	32,1	2.013	2.200	1.267	9,29	29,5	58,43	72,95	65,86
<b>Andalucía</b>	<b>456.995</b>	<b>499.460</b>	<b>414.903</b>	<b>9,29</b>	<b>100,0</b>	<b>7.365</b>	<b>7.457</b>	<b>7.219</b>	<b>1,25</b>	<b>100,0</b>	<b>62,05</b>	<b>66,98</b>	<b>57,47</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.38

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de veza forrajera												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	756	615	1.181	-18,65	0,9	31	28	30	-9,88	0,6	24,39	21,96	39,37
Cádiz	35	3.625	2.311	--	5,2	11	255	72	--	5,6	3,18	14,22	32,10
Córdoba	4.960	27.000	9.438	444,35	38,8	334	900	518	169,46	19,9	14,85	30,00	18,22
Granada	--	10.000	19.673	--	14,4	500	500	1.357	0,00	11,0	--	20,00	14,50
Huelva	7.210	14.000	9.624	94,17	20,1	651	650	785	-0,15	14,3	11,08	21,54	12,26
Jaén	442	1.152	2.184	160,63	1,7	114	100	197	-12,28	2,2	3,88	11,52	11,09
Málaga	12.887	12.000	19.306	-6,88	17,2	2.589	2.000	3.108	-22,75	44,1	4,98	6,00	6,21
Sevilla	2.338	1.200	13.027	-48,67	1,7	411	100	1.443	-75,67	2,2	5,69	12,00	9,03
<b>Andalucía</b>	<b>28.628</b>	<b>69.592</b>	<b>76.744</b>	<b>143,09</b>	<b>100,0</b>	<b>4.641</b>	<b>4.533</b>	<b>7.510</b>	<b>-2,33</b>	<b>100,0</b>	<b>6,17</b>	<b>15,35</b>	<b>10,22</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.39**

**Evolución de la producción, superficie y rendimientos de hortalizas**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Col	45.865	45.035	46.236	-1,81	0,9	1.358	1.393	1.409	2,58	1,1	33,77	32,33	32,81
Espárragos	24.083	28.755	33.115	19,40	0,6	8.032	7.009	7.305	-12,74	5,8	3,00	4,10	4,53
Lechuga	312.765	332.695	318.849	6,37	6,6	11.968	12.360	11.719	3,28	10,1	26,13	26,92	27,21
Sandía	454.440	428.653	391.809	-5,67	8,5	8.888	8.313	8.224	-6,47	6,8	51,13	51,56	47,64
Melón	283.341	260.227	285.866	-8,16	5,2	9.194	8.620	9.488	-6,24	7,1	30,82	30,19	30,13
Calabacín	241.083	268.265	251.186	11,27	5,3	5.061	5.210	4.743	2,94	4,3	47,64	51,49	52,96
Pepino	411.751	494.770	491.015	20,16	9,8	6.286	6.337	6.107	0,81	5,2	65,50	78,08	80,40
Berenjena	110.216	115.119	120.639	4,45	2,3	2.193	2.115	2.454	-3,56	1,7	50,26	54,43	49,16
Tomate enero-mayo	607.707	700.039	662.886	15,19	13,9	8.500	8.852	7.760	4,14	7,3	71,49	79,08	85,42
Tomate jun-sep.	714.619	377.348	433.013	-47,20	7,5	10.171	6.300	7.067	-38,06	5,2	70,26	59,90	61,27
Tomate oct-dic.	284.120	273.035	325.906	-3,90	5,4	3.135	3.150	3.419	0,48	2,6	90,63	86,68	95,32
Pimiento	657.889	706.382	679.478	7,37	14,0	13.121	12.871	16.649	-1,91	10,6	50,14	54,88	40,81
Fresa y fresón	306.966	321.293	281.392	4,67	6,4	7.301	7.123	7.309	-2,44	5,8	42,04	45,11	38,50
Alcachofa	37.184	31.252	41.332	-15,95	0,6	2.943	2.897	2.956	-1,56	2,4	12,63	10,79	13,98
Coliflor	30.074	35.617	36.857	18,43	0,7	1.508	1.297	1.404	-13,99	1,1	19,94	27,46	26,25
Ajo	46.816	46.927	57.360	0,24	0,9	5.007	4.212	6.301	-15,88	3,5	9,35	11,14	9,10
Cebolla total	121.070	148.167	149.602	22,38	2,9	3.501	3.728	3.851	6,48	3,1	34,58	39,74	38,85
Zanahoria	247.569	257.895	212.178	4,17	5,1	5.132	4.608	4.133	-10,21	3,8	48,24	55,97	51,34
Judías verdes	106.882	104.318	140.446	-2,40	2,1	7.076	6.899	9.166	-5,33	5,5	15,10	15,57	15,32
Guisantes verdes	7.399	7.324	7.538	-1,01	0,1	874	675	745	-22,77	0,6	8,47	10,85	10,12
Habas verdes	27.489	67.932	27.916	147,12	1,3	4.497	8.102	3.564	80,16	6,6	6,11	8,38	7,83
<b>Hortalizas</b>	<b>5.079.308</b>	<b>5.051.048</b>	<b>4.994.619</b>	<b>-0,56</b>	<b>100,0</b>	<b>125.746</b>	<b>121.871</b>	<b>125.773</b>	<b>-3,08</b>	<b>100,0</b>	<b>40,39</b>	<b>41,45</b>	<b>39,71</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.40

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje		2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	2.511.328	2.745.063	2.554.860	9,31	54,3		48.229	48.071	46.363	-0,33	39,4	52,07	57,10	55,11
Cádiz	479.776	485.895	519.398	1,28	9,6		13.039	12.527	13.140	-3,93	10,3	36,80	38,79	39,53
Córdoba	166.563	217.615	161.580	30,65	4,3		9.487	12.880	9.212	35,76	10,6	17,56	16,90	17,54
Granada	558.245	635.592	678.774	13,86	12,6		18.448	18.522	19.733	0,40	15,2	30,26	34,32	34,40
Huelva	330.221	355.011	316.902	7,51	7,0		8.744	8.849	9.265	1,20	7,3	37,77	40,12	34,20
Jaén	51.245	50.913	55.102	-0,65	1,0		3.214	3.251	4.053	1,15	2,7	15,94	15,66	13,60
Málaga	287.206	297.096	390.204	3,44	5,9		10.853	10.685	12.053	-1,55	8,8	26,46	27,80	32,37
Sevilla	694.724	263.863	317.799	-62,02	5,2		13.732	7.086	11.954	-48,40	5,8	50,59	37,24	26,59
<b>Andalucía</b>	<b>5.079.308</b>	<b>5.051.048</b>	<b>4.994.619</b>	<b>-0,56</b>	<b>100,0</b>		<b>125.746</b>	<b>121.871</b>	<b>125.773</b>	<b>-3,08</b>	<b>100,0</b>	<b>40,39</b>	<b>41,45</b>	<b>39,71</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.41**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de col**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	12.580	6.520	10.226	-48,17	14,5	365	183	331	-49,86	13,1	34,47	35,63	30,89
Cádiz	12.558	12.500	13.089	-0,46	27,8	299	315	303	5,35	22,6	42,00	39,68	43,20
Córdoba	3.375	3.500	2.162	3,70	7,8	135	140	88	3,70	10,1	25,00	25,00	24,57
Granada	6.679	12.319	9.269	84,44	27,4	247	430	326	74,09	30,9	27,04	28,65	28,43
Huelva	1.103	875	1.267	-20,67	1,9	51	50	64	-1,96	3,6	21,63	17,50	19,80
Jaén	266	383	661	43,98	0,9	11	15	33	36,36	1,1	24,18	25,53	20,03
Málaga	8.200	7.400	7.460	-9,76	16,4	205	185	187	-9,76	13,3	40,00	40,00	39,89
Sevilla	1.104	1.538	2.102	39,31	3,4	45	75	77	66,67	5,4	24,53	20,51	27,30
<b>Andalucía</b>	<b>45.865</b>	<b>45.035</b>	<b>46.236</b>	<b>-1,81</b>	<b>100,0</b>	<b>1.358</b>	<b>1.393</b>	<b>1.409</b>	<b>2,58</b>	<b>100,0</b>	<b>33,77</b>	<b>32,33</b>	<b>32,81</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.42****Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de espárragos**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	199	224	180	12,56	0,8	31	30	26	-3,23	0,4	6,42	7,47	6,92
Cádiz	2.649	3.300	3.052	24,58	11,5	540	625	597	15,74	8,9	4,91	5,28	5,11
Córdoba	1.888	2.400	3.055	27,12	8,3	904	600	794	-33,63	8,6	2,09	4,00	3,85
Granada	12.000	15.000	16.164	25,00	52,2	4.299	3.500	3.650	-18,59	49,9	2,79	4,29	4,43
Huelva	148	225	178	52,03	0,8	37	50	41	35,14	0,7	4,00	4,50	4,34
Jaén	3.422	3.546	5.919	3,62	12,3	788	788	1.070	0,00	11,2	4,34	4,50	5,53
Málaga	692	1.037	1.166	49,86	3,6	216	216	251	0,00	3,1	3,20	4,80	4,65
Sevilla	3.085	3.023	3.401	-2,01	10,5	1.217	1.200	876	-1,40	17,1	2,53	2,52	3,88
<b>Andalucía</b>	<b>24.083</b>	<b>28.755</b>	<b>33.115</b>	<b>19,40</b>	<b>100,0</b>	<b>8.032</b>	<b>7.009</b>	<b>7.305</b>	<b>-12,74</b>	<b>100,0</b>	<b>3,00</b>	<b>4,10</b>	<b>4,53</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.43**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de lechuga**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	135.102	158.582	142.754	17,38	47,7	6.141	6.671	5.737	8,63	54,0	22,00	23,77	24,88
Cádiz	24.295	17.000	24.637	-30,03	5,1	565	400	560	-29,20	3,2	43,00	42,50	43,99
Córdoba	19.545	19.750	14.395	1,05	5,9	789	790	583	0,13	6,4	24,77	25,00	24,69
Granada	100.800	103.460	101.715	2,64	31,1	3.429	3.429	3.676	0,00	27,7	29,40	30,17	27,67
Huelva	2.415	2.500	2.047	3,52	0,8	99	100	91	1,01	0,8	24,39	25,00	22,49
Jaén	2.137	2.090	3.025	-2,20	0,6	97	95	151	-2,06	0,8	22,03	22,00	20,03
Málaga	18.210	19.000	21.312	4,34	5,7	607	600	666	-1,15	4,9	30,00	31,67	32,00
Sevilla	10.261	10.313	8.964	0,51	3,1	241	275	255	14,11	2,2	42,58	37,50	35,15
<b>Andalucía</b>	<b>312.765</b>	<b>332.695</b>	<b>318.849</b>	<b>6,37</b>	<b>100,0</b>	<b>11.968</b>	<b>12.360</b>	<b>11.719</b>	<b>3,28</b>	<b>100,0</b>	<b>26,13</b>	<b>26,92</b>	<b>27,21</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.44

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de sandía

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	334.965	316.424	262.878	-5,54	73,8	5.060	4.951	4.368	-2,15	59,6	66,20	63,91	60,18
Cádiz	16.359	16.100	18.560	-1,58	3,8	720	712	731	-1,11	8,6	22,72	22,61	25,42
Córdoba	25.341	24.000	21.679	-5,29	5,6	864	800	849	-7,41	9,6	29,33	30,00	25,53
Granada	15.000	15.000	24.588	0,00	3,5	367	420	464	14,44	5,1	40,87	35,71	52,99
Huelva	9.766	9.700	9.966	-0,68	2,3	445	450	469	1,12	5,4	21,95	21,56	21,29
Jaén	1.326	2.429	1.538	83,18	0,6	105	110	168	4,76	1,3	12,63	22,08	9,15
Málaga	5.770	10.800	8.201	87,18	2,5	272	270	262	-0,74	3,2	21,21	40,00	31,30
Sevilla	45.913	34.200	44.359	-25,51	8,0	1.055	600	913	-43,13	7,2	43,52	57,00	48,59
<b>Andalucía</b>	<b>454.440</b>	<b>428.653</b>	<b>391.809</b>	<b>-5,67</b>	<b>100,0</b>	<b>8.888</b>	<b>8.313</b>	<b>8.224</b>	<b>-6,47</b>	<b>100,0</b>	<b>51,13</b>	<b>51,56</b>	<b>47,64</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.45**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melón**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	186.850	175.289	176.081	-6,19	67,4	4.950	4.870	5.025	-1,62	56,5	37,75	35,99	35,04
Cádiz	13.305	12.815	15.500	-3,68	4,9	745	755	834	1,34	8,8	17,86	16,97	18,59
Córdoba	17.927	17.500	17.328	-2,38	6,7	731	700	818	-4,24	8,1	24,52	25,00	21,18
Granada	8.380	15.000	14.281	79,00	5,8	313	480	364	53,35	5,6	26,77	31,25	39,23
Huelva	7.792	7.200	10.109	-7,60	2,8	452	400	520	-11,50	4,6	17,24	18,00	19,44
Jaén	1.890	1.373	2.223	-27,35	0,5	162	150	241	-7,41	1,7	11,67	9,15	9,22
Málaga	13.727	13.200	30.530	-3,84	5,1	688	660	919	-1,20	7,7	20,55	20,00	33,22
Sevilla	33.470	17.850	19.814	-46,67	6,9	1.173	605	767	-48,42	7,0	28,53	29,50	25,83
<b>Andalucía</b>	<b>283.341</b>	<b>260.227</b>	<b>285.866</b>	<b>-8,16</b>	<b>100,0</b>	<b>9.194</b>	<b>8.620</b>	<b>9.488</b>	<b>-6,24</b>	<b>100,0</b>	<b>30,82</b>	<b>30,19</b>	<b>30,13</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.46

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	207.964	236.930	212.024	13,93	88,3	4.150	4.400	3.881	6,02	84,5	50,11	53,85	54,63
Cádiz	11.701	11.360	11.011	-2,91	4,2	251	253	241	0,80	4,9	46,62	44,90	45,69
Córdoba	2.843	4.725	2.070	66,20	1,8	104	135	82	29,81	2,6	27,34	35,00	25,24
Granada	7.194	7.920	10.981	10,09	3,0	262	197	240	-24,81	3,8	27,46	40,20	45,75
Huelva	182	210	276	15,38	0,1	9	7	14	-22,22	0,1	20,22	30,00	19,71
Jaén	1.247	900	1.273	-27,83	0,3	58	50	61	-13,79	1,0	21,50	18,00	20,87
Málaga	7.560	4.500	12.144	-40,48	1,7	168	130	191	-22,62	2,5	45,00	34,62	63,58
Sevilla	2.392	1.720	1.407	-28,09	0,6	59	38	33	-35,59	0,7	40,54	45,26	42,64
<b>Andalucía</b>	<b>241.063</b>	<b>268.265</b>	<b>251.186</b>	<b>11,27</b>	<b>100,0</b>	<b>5.061</b>	<b>5.210</b>	<b>4.743</b>	<b>2,94</b>	<b>100,0</b>	<b>47,64</b>	<b>51,49</b>	<b>52,96</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.47**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín protegido**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	207.964	236.930	209.355	13,93	96,4	4.150	4.400	3.828	6,02	96,0	50,11	53,85	54,69
Cádiz	1.711	1.300	999	-24,02	0,5	29	29	17	0,00	0,6	59,00	44,83	58,76
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	1.294	4.020	7.669	210,66	1,6	58	67	181	15,52	1,5	22,31	60,00	42,37
Huelva	30	60	42	100,00	0,0	1	1	1	0,00	0,0	30,00	60,00	42,00
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	7.560	3.000	8.338	-60,32	1,2	168	80	121	-52,38	1,7	45,00	37,50	68,91
Sevilla	1.428	520	548	-63,69	0,2	17	8	9	-52,94	0,2	84,00	65,00	60,89
<b>Andalucía</b>	<b>219.987</b>	<b>245.830</b>	<b>226.951</b>	<b>11,75</b>	<b>100,0</b>	<b>4.423</b>	<b>4.585</b>	<b>4.157</b>	<b>3,66</b>	<b>100,0</b>	<b>49,74</b>	<b>53,62</b>	<b>54,59</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.48

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín al aire libre

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	--	--	2.669	--	--	--	--	53	--	--	--	--	50,36
Cádiz	9.990	10.060	10.012	0,70	44,8	222	224	224	0,90	35,8	45,00	44,91	44,70
Córdoba	2.843	4.725	2.070	66,20	21,1	104	135	82	29,81	21,6	27,34	35,00	25,24
Granada	5.900	3.900	3.312	-33,90	17,4	204	130	59	-36,27	20,8	28,92	30,00	56,14
Huelva	152	150	234	-1,32	0,7	8	6	13	-25,00	1,0	19,00	25,00	18,00
Jaén	1.247	900	1.273	-27,83	4,0	58	50	61	-13,79	8,0	21,50	18,00	20,87
Málaga	--	1.500	3.806	--	6,7	--	50	70	--	8,0	--	30,00	54,37
Sevilla	964	1.200	859	24,48	5,3	42	30	24	-28,57	4,8	22,95	40,00	35,79
<b>Andalucía</b>	<b>21.096</b>	<b>22.435</b>	<b>24.235</b>	<b>6,35</b>	<b>100,0</b>	<b>638</b>	<b>625</b>	<b>586</b>	<b>-2,04</b>	<b>100,0</b>	<b>33,07</b>	<b>35,90</b>	<b>41,36</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.49**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino total**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	287.076	315.495	301.090	9,90	63,8	4.050	4.050	3.828	0,00	63,9	70,88	77,90	78,65
Cádiz	7.016	6.950	6.383	-0,94	1,4	155	149	146	-3,87	2,4	45,26	46,64	43,72
Córdoba	1.814	1.950	2.838	7,50	0,4	62	65	96	4,84	1,0	29,26	30,00	29,56
Granada	101.744	151.500	151.518	48,90	30,6	1625	1550	1463	-4,62	24,5	62,61	97,74	103,57
Huelva	145	175	416	20,69	0,0	8	6	16	-25,00	0,1	18,13	29,17	26,00
Jaén	1.943	1.850	2.295	-4,79	0,4	109	100	125	-8,26	1,6	17,83	18,50	18,36
Málaga	11.440	16.250	25.632	42,05	3,3	260	400	408	53,85	6,3	44,00	40,63	62,82
Sevilla	573	600	843	4,71	0,1	17	17	25	0,00	0,3	33,71	35,29	33,72
<b>Andalucía</b>	<b>411.751</b>	<b>494.770</b>	<b>491.015</b>	<b>20,16</b>	<b>100,0</b>	<b>6.286</b>	<b>6.337</b>	<b>6.107</b>	<b>0,81</b>	<b>100,0</b>	<b>65,50</b>	<b>78,08</b>	<b>80,40</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.50

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino protegido

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	287,076	315,495	301,090	9,90	65,4	4,050	4,050	3,828	0,00	68,3	70,88	77,90	78,65		
Cádiz	1,428	1,350	1,228	-5,46	0,3	28	24	21	-14,29	0,4	51,00	56,25	58,48		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	97,343	150,000	148,674	54,09	31,1	1,608	1,500	1,381	-6,72	25,3	60,54	100,00	107,66		
Huelva	30	65	71	116,67	0,0	1	1	1	0,00	0,0	30,00	65,00	71,00		
Jaén	--	--	158	--	--	--	--	2	--	--	--	--	79,00		
Málaga	11,440	15,000	20,436	31,12	3,1	260	350	247	34,62	5,9	44,00	42,86	82,74		
Sevilla	--	150	174	--	0,0	--	2	3	--	0,0	--	75,00	58,00		
<b>Andalucía</b>	<b>397,317</b>	<b>482,060</b>	<b>471,831</b>	<b>21,33</b>	<b>100,0</b>	<b>5,947</b>	<b>5,927</b>	<b>5,483</b>	<b>-0,34</b>	<b>100,0</b>	<b>66,81</b>	<b>81,33</b>	<b>86,05</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.51**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino al aire libre**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Almería	5.588	5.600	5.155	0,21	44,1	127	125	125	-1,57	30,5	44,00	44,80	41,24
Cádiz	1.814	1.950	2.838	7,50	15,3	62	65	96	4,84	15,9	29,26	30,00	29,56
Córdoba	4.401	1.500	2.844	-65,92	11,8	17	50	82	194,12	12,2	258,88	30,00	34,68
Granada	115	110	345	-4,35	0,9	7	5	15	-28,57	1,2	16,43	22,00	23,00
Huelva	1.943	1.850	2.137	-4,79	14,6	109	100	123	-8,26	24,4	17,83	18,50	17,37
Jaén	--	1.250	5.196	--	9,8	--	50	161	--	12,2	--	25,00	32,27
Málaga	573	450	669	-21,47	3,5	17	15	22	-11,76	3,7	33,71	30,00	30,41
Sevilla	14.434	12.710	19.184	-11,94	100,0	339	410	624	20,94	100,0	42,58	31,00	30,74
<b>Andalucía</b>													

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.52

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	76.191	82.800	78.520	8,67	71,9	1.200	1.200	1.252	0,00	56,7	63,49	69,00	62,72
Cádiz	10.737	10.800	11.428	0,59	9,4	315	323	337	2,54	15,3	34,09	33,44	33,91
Córdoba	3.303	3.575	2.644	8,23	3,1	127	130	98	2,36	6,1	26,01	27,50	26,98
Granada	3.925	1.960	6.892	-50,06	1,7	95	53	200	-44,21	2,5	41,32	36,98	34,46
Huelva	189	255	293	34,92	0,2	7	8	10	14,29	0,4	27,00	31,88	29,30
Jaén	1.960	1.944	3.071	-0,82	1,7	121	120	188	-0,83	5,7	16,20	16,20	16,34
Málaga	12.766	12.900	16.027	1,05	11,2	290	250	305	-13,79	11,8	44,02	51,60	52,55
Sevilla	1.145	885	1.764	-22,71	0,8	38	31	64	-18,42	1,5	30,13	28,55	27,56
<b>Andalucía</b>	<b>110.216</b>	<b>115.119</b>	<b>120.639</b>	<b>4,45</b>	<b>100,0</b>	<b>2.193</b>	<b>2.115</b>	<b>2.454</b>	<b>-3,56</b>	<b>100,0</b>	<b>50,26</b>	<b>54,43</b>	<b>49,16</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.53**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena protegida**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	76.191	82.800	78.520	8,67	87,9	1.200	1.200	1.252	0,00	87,4	63,49	69,00	62,72
Cádiz	936	1.050	657	12,18	1,1	18	18	14	0,00	1,3	52,00	58,33	46,93
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	3.150	210	2.548	-93,33	0,2	70	3	82	-95,71	0,2	45,00	70,00	31,07
Huelva	--	65	--	--	0,1	--	1	--	--	0,1	--	65,00	--
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	9.466	10.000	10.268	5,64	10,6	188	150	143	-20,21	10,9	50,35	66,67	71,80
Sevilla	--	60	--	--	0,1	--	1	--	--	0,1	--	60,00	--
<b>Andalucía</b>	<b>89.743</b>	<b>94.185</b>	<b>91.993</b>	<b>4,95</b>	<b>100,0</b>	<b>1.476</b>	<b>1.373</b>	<b>1.491</b>	<b>-6,98</b>	<b>100,0</b>	<b>60,80</b>	<b>68,60</b>	<b>61,70</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.54

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena al aire libre

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	9.801	9.750	10.771	-0,52	46,6	297	305	323	2,69	41,1	33,00	31,97	33,35
Córdoba	3.303	3.575	2.644	8,23	17,1	127	130	98	2,36	17,5	25,01	27,50	26,98
Granada	775	1.750	4.344	125,81	8,4	25	50	118	100,00	6,7	31,00	35,00	36,81
Huelva	189	190	293	0,53	0,9	7	7	10	0,00	0,9	27,00	27,14	29,30
Jaén	1.960	1.944	3.071	-0,82	9,3	121	120	188	-0,83	16,2	16,20	16,20	16,34
Málaga	3.300	2.900	5.759	-12,12	13,9	102	100	162	-1,96	13,5	32,35	29,00	35,55
Sevilla	1.145	825	1.764	-27,95	3,9	38	30	64	-21,05	4,0	30,13	27,50	27,56
<b>Andalucía</b>	<b>20.473</b>	<b>20.934</b>	<b>28.646</b>	<b>2,25</b>	<b>100,0</b>	<b>717</b>	<b>742</b>	<b>963</b>	<b>3,49</b>	<b>100,0</b>	<b>28,55</b>	<b>28,21</b>	<b>29,75</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.55**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate total**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	726.850	851.749	783.034	17,18	63,1	9.100	9.802	8.451	7,71	53,6	79,87	86,90	92,66
Cádiz	79.899	72.750	114.515	-8,95	5,4	1.756	1.760	2.186	0,23	9,6	45,50	41,34	52,39
Córdoba	15.202	15.750	14.221	3,60	1,2	449	450	427	0,22	2,5	33,86	35,00	33,30
Granada	179.500	192.000	187.942	6,96	14,2	2.242	2.400	2.186	7,05	13,1	80,06	80,00	85,98
Huelva	7.199	9.600	11.440	33,35	0,7	212	240	349	13,21	1,3	33,96	40,00	32,78
Jaén	14.580	12.658	12.540	-13,18	0,9	405	415	437	2,47	2,3	36,00	30,50	28,70
Málaga	85.588	88.200	142.886	3,05	6,5	1.517	1.800	1.978	18,66	9,8	56,42	49,00	72,24
Sevilla	497.628	107.715	155.227	-78,35	8,0	6.125	1.435	2.232	-76,57	7,8	81,25	75,06	69,55
<b>Andalucía</b>	<b>1.606.446</b>	<b>1.350.422</b>	<b>1.421.805</b>	<b>-15,94</b>	<b>100,0</b>	<b>21.806</b>	<b>18.302</b>	<b>18.246</b>	<b>-16,07</b>	<b>100,0</b>	<b>73,67</b>	<b>73,79</b>	<b>77,92</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.56

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate enero-mayo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	487.890	579.189	490.299	18,71	82,7	6.500	6.952	5.563	6,95	78,5	75,06	83,31	88,14
Cádiz	20.020	18.300	27.354	-8,59	2,6	440	430	523	-2,27	4,9	45,50	42,56	52,30
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	58.000	48.000	77.525	-17,24	6,9	870	600	788	-31,03	6,8	66,67	80,00	98,38
Huelva	120	1.300	1.301	983,33	0,2	4	20	20	400,00	0,2	30,00	65,00	65,05
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	36.802	48.000	61.793	30,43	6,9	636	800	820	25,79	9,0	57,86	60,00	75,36
Sevilla	4.875	5.250	4.614	7,69	0,7	50	50	46	0,00	0,6	97,50	105,00	100,30
<b>Andalucía</b>	<b>607.707</b>	<b>700.039</b>	<b>662.886</b>	<b>15,19</b>	<b>100,0</b>	<b>8.500</b>	<b>8.852</b>	<b>7.760</b>	<b>4,14</b>	<b>100,0</b>	<b>71,49</b>	<b>79,08</b>	<b>85,42</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.57**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate junio-septiembre (incluye tomate conserva)**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	Almería	67.767	85.175	84.845	25,69	22,6	1.045	1.250	1.125	19,62	19,8	64,85	68,14
Cádiz	30.986	29.050	42.453	-6,25	7,7	681	700	818	2,79	11,1	45,50	41,50	51,90
Córdoba	15.202	15.750	14.221	3,60	4,2	449	450	427	0,22	7,1	33,86	35,00	33,30
Granada	65.000	108.000	79.973	66,15	28,6	812	1.350	1.069	66,26	21,4	80,05	80,00	74,81
Huelva	5.989	7.000	8.735	16,88	1,9	190	200	309	5,26	3,2	31,52	35,00	28,27
Jaén	14.580	12.658	12.540	-13,18	3,4	405	415	437	2,47	6,6	36,00	30,50	28,70
Málaga	26.592	22.200	43.850	-16,52	5,9	569	600	739	5,45	9,5	46,73	37,00	59,34
Sevilla	488.503	97.515	146.396	-80,04	25,8	6.020	1.335	2.143	-77,82	21,2	81,15	73,04	68,31
<b>Andalucía</b>	<b>714.619</b>	<b>377.348</b>	<b>433.013</b>	<b>-47,20</b>	<b>100,0</b>	<b>10.171</b>	<b>6.300</b>	<b>7.067</b>	<b>-38,06</b>	<b>100,0</b>	<b>70,26</b>	<b>59,90</b>	<b>61,27</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.58

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate octubre-diciembre

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	171.193	187.385	207.890	9,46	68,6	1.555	1.600	1.763	2,89	50,8	110,09	117,12	117,92		
Cádiz	28.883	25.400	44.708	-12,09	9,3	635	630	845	-0,79	20,0	45,50	40,32	52,91		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	56.500	36.000	30.444	-36,28	13,2	560	450	329	-19,64	14,3	100,89	80,00	92,53		
Huelva	1.090	1.300	1.404	19,27	0,5	18	20	20	11,11	0,6	60,56	65,00	70,20		
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Málaga	22.194	18.000	37.243	-18,90	6,6	312	400	419	28,21	12,7	71,13	45,00	88,89		
Sevilla	4.250	4.950	4.217	16,47	1,8	55	50	43	-9,09	1,6	77,27	99,00	98,07		
<b>Andalucía</b>	<b>284.120</b>	<b>273.035</b>	<b>325.906</b>	<b>-3,90</b>	<b>100,0</b>	<b>3.135</b>	<b>3.150</b>	<b>3.419</b>	<b>0,48</b>	<b>100,0</b>	<b>90,63</b>	<b>86,68</b>	<b>95,32</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.59**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pimiento**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	Almería	496.223	557.687	517.988	12,39	78,9	8.955	8.831	8.619	-1,38	68,6	55,41	63,15
Cádiz	51.604	51.000	54.313	-1,17	7,2	1.358	1.350	1.327	-0,59	10,5	38,00	37,78	40,93
Córdoba	7.025	7.200	7.269	2,49	1,0	355	360	371	1,41	2,8	19,79	20,00	19,59
Granada	35.000	28.000	35.369	-20,00	4,0	804	700	753	-12,94	5,4	43,53	40,00	46,97
Huelva	6.471	6.700	4.688	3,54	0,9	197	190	141	-3,55	1,5	32,85	35,26	33,25
Jaén	8.160	7.820	5.681	-4,17	1,1	340	350	306	2,94	2,7	24,00	22,34	18,24
Málaga	41.180	33.700	38.656	-18,16	4,8	723	750	799	3,73	5,8	56,96	44,93	48,38
Sevilla	12.206	14.275	15.614	16,95	2,0	389	340	4.333	-12,60	2,6	31,38	41,99	3,60
<b>Andalucía</b>	<b>657.869</b>	<b>706.382</b>	<b>679.478</b>	<b>7,37</b>	<b>100,0</b>	<b>13.121</b>	<b>12.871</b>	<b>16.649</b>	<b>-1,91</b>	<b>100,0</b>	<b>50,14</b>	<b>54,88</b>	<b>40,81</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.60

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de fresa/fresón

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	13.440	4.500	6.146	-66,52	1,4	420	115	191	-72,62	1,6	32,00	39,13	32,18
Córdoba	128	110	111	-14,06	0,0	15	20	15	33,33	0,3	8,53	5,50	7,40
Granada	122	400	232	227,87	0,1	11	21	18	90,91	0,3	11,09	19,05	12,89
Huelva	289.998	312.066	270.387	7,61	97,1	6.692	6.800	6.936	1,61	95,5	43,34	45,89	38,98
Jaén	48	50	65	4,17	0,0	8	8	11	0,00	0,1	6,00	6,25	5,91
Málaga	340	204	141	-40,00	0,1	34	34	12	0,00	0,5	10,00	6,00	11,75
Sevilla	2.890	3.963	4.310	37,13	1,2	121	125	126	3,31	1,8	23,88	31,70	34,21
<b>Andalucía</b>	<b>306.966</b>	<b>321.293</b>	<b>281.392</b>	<b>4,67</b>	<b>100,0</b>	<b>7.301</b>	<b>7.123</b>	<b>7.309</b>	<b>-2,44</b>	<b>100,0</b>	<b>42,04</b>	<b>45,11</b>	<b>38,50</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.61**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de alcachofa**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	2.360	3.403	3.268	44,19	10,9	285	267	225	-6,32	9,2	8,28	12,75	14,52
Cádiz	7.758	7.700	7.065	-0,75	24,6	431	425	390	-1,39	14,7	18,00	18,12	18,12
Córdoba	4.945	4.725	4.147	-4,45	15,1	388	350	316	-9,79	12,1	12,74	13,50	13,12
Granada	10.200	5.000	12.449	-50,98	16,0	879	1.000	926	13,77	34,5	11,60	5,00	13,44
Huelva	189	200	161	5,82	0,6	21	20	23	-4,76	0,7	9,00	10,00	7,00
Jaén	332	811	983	144,28	2,6	73	85	109	16,44	2,9	4,55	9,54	9,02
Málaga	8.175	7.200	9.980	-11,93	23,0	660	600	742	-9,09	20,7	12,39	12,00	13,45
Sevilla	3.225	2.213	3.279	-31,38	7,1	206	150	225	-27,18	5,2	15,66	14,75	14,57
<b>Andalucía</b>	<b>37.184</b>	<b>31.252</b>	<b>41.332</b>	<b>-15,95</b>	<b>100,0</b>	<b>2.943</b>	<b>2.887</b>	<b>2.956</b>	<b>-1,56</b>	<b>100,0</b>	<b>12,63</b>	<b>10,79</b>	<b>13,98</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.62

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de coliflor

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje		2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.695	1.700	1.406	0,29	4,8		60	50	56	-16,67	3,9	28,25	34,00	25,11
Cádiz	6.212	14.600	10.775	135,03	41,0		334	315	348	-5,69	24,3	18,60	46,35	30,96
Córdoba	2.725	2.750	1.821	0,92	7,7		109	110	73	0,92	8,5	25,00	25,00	24,95
Granada	12.000	10.000	12.465	-16,67	28,1		601	500	520	-16,81	38,6	19,97	20,00	23,97
Huelva	594	325	800	-45,29	0,9		33	20	46	-39,39	1,5	18,00	16,25	17,39
Jaén	931	1.107	1.256	18,90	3,1		49	57	72	16,33	4,4	19,00	19,42	17,44
Málaga	3.015	4.000	6.638	32,67	11,2		201	200	221	-0,50	15,4	15,00	20,00	30,04
Sevilla	2.902	1.135	1.696	-60,89	3,2		121	45	68	-62,81	3,5	23,98	25,22	24,94
<b>Andalucía</b>	<b>30.074</b>	<b>35.617</b>	<b>36.857</b>	<b>18,43</b>	<b>100,0</b>		<b>1.508</b>	<b>1.297</b>	<b>1.404</b>	<b>-13,99</b>	<b>100,0</b>	<b>19,94</b>	<b>27,46</b>	<b>26,25</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.63**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de ajo**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04	Media 01-04		
Almería	116	116	0,00	0,2	16	16	0,00	0,4	7,25	7,25	8,00		
Cádiz	2.996	2.855	-4,71	6,1	214	205	-4,21	4,9	14,00	13,93	12,17		
Córdoba	26.691	26.250	-1,65	55,9	2.587	2.100	-18,82	49,9	10,32	12,50	9,50		
Granada	4.208	4.208	0,00	9,0	542	526	-2,95	12,5	7,76	8,00	9,94		
Huelva	579	650	12,26	1,4	131	125	-4,58	3,0	4,42	5,20	3,87		
Jaén	1.234	1.748	41,65	3,7	187	190	1,60	4,5	6,60	9,20	8,74		
Málaga	5.054	6.500	28,61	13,9	741	650	-12,28	15,4	6,82	10,00	6,97		
Sevilla	5.938	4.600	-22,53	9,8	589	400	-32,09	9,5	10,08	11,50	8,31		
<b>Andalucía</b>	<b>46.816</b>	<b>46.927</b>	<b>0,24</b>	<b>100,0</b>	<b>5.007</b>	<b>4.212</b>	<b>-15,88</b>	<b>100,0</b>	<b>9,35</b>	<b>11,14</b>	<b>9,10</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.64

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	650	646	1.226	-0,62	0,4	42	42	74	0,00	1,1	15,48	15,38	16,57
Cádiz	17.975	14.665	28.789	-18,41	9,9	719	625	717	-13,07	16,8	25,00	23,46	40,15
Córdoba	19.970	36.800	26.330	84,28	24,8	679	800	579	17,82	21,5	29,41	46,00	45,47
Granada	19.050	30.550	32.651	60,37	20,6	381	611	680	60,37	16,4	50,00	50,00	48,02
Huelva	2.034	2.540	2.770	24,88	1,7	97	115	124	18,56	3,1	20,97	22,09	22,34
Jaén	8.599	8.840	7.578	2,80	6,0	259	260	265	0,39	7,0	33,20	34,00	28,60
Málaga	29.598	32.350	26.364	9,30	21,8	802	800	791	-0,25	21,5	36,91	40,44	33,33
Sevilla	23.194	21.776	23.894	-6,11	14,7	522	475	621	-9,00	12,7	44,43	45,84	38,48
<b>Andalucía</b>	<b>121.070</b>	<b>148.167</b>	<b>149.602</b>	<b>22,38</b>	<b>100,0</b>	<b>3.501</b>	<b>3.728</b>	<b>3.851</b>	<b>6,48</b>	<b>100,0</b>	<b>34,58</b>	<b>39,74</b>	<b>38,85</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.65**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla babosa**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	252	180	432	-28,57	0,4	14	10	24	-28,57	0,8	18,00	18,00	18,00
Cádiz	4.075	3.180	5.780	-21,96	6,9	163	142	142	-12,88	12,0	25,00	22,39	40,70
Córdoba	6.590	18.000	8.689	173,14	39,3	224	400	191	78,57	33,8	29,42	45,00	45,49
Granada	3.000	5.000	2.913	66,67	10,9	62	100	62	61,29	8,5	48,39	50,00	46,98
Huelva	650	990	1.167	52,31	2,2	31	45	53	45,16	3,8	20,97	22,00	22,02
Jaén	1.300	1.200	1.059	-7,69	2,6	52	40	37	-23,08	3,4	25,00	30,00	28,62
Málaga	8.700	9.450	8.887	8,62	20,6	250	270	261	8,00	22,8	34,80	35,00	34,05
Sevilla	8.104	7.813	6.925	-3,59	17,1	182	175	217	-3,85	14,8	44,53	44,65	31,91
<b>Andalucía</b>	<b>32.671</b>	<b>45.813</b>	<b>35.852</b>	<b>40,23</b>	<b>100,0</b>	<b>978</b>	<b>1.182</b>	<b>987</b>	<b>20,86</b>	<b>100,0</b>	<b>33,41</b>	<b>38,76</b>	<b>36,32</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.66

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla de grano y medio grano												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	398	434	668	9,05	0,5	28	30	39	7,14	1,5	14,21	14,47	17,13
Cádiz	9.425	8.730	14.183	-7,37	10,2	377	360	345	-4,51	17,6	25,00	24,25	41,11
Córdoba	9.985	14.000	13.165	40,21	16,4	340	280	290	-17,65	13,7	29,37	50,00	45,40
Granada	14.000	22.250	24.889	58,93	26,1	277	445	517	60,65	21,7	50,54	50,00	48,14
Huelva	727	850	720	16,92	1,0	36	35	33	-2,78	1,7	20,19	24,29	21,82
Jaén	6.711	7.000	5.912	4,31	8,2	186	200	207	7,53	9,8	36,08	35,00	28,56
Málaga	20.000	22.000	17.477	10,00	25,8	522	500	530	-4,21	24,4	39,31	44,00	32,98
Sevilla	11.416	10.000	13.572	-12,40	11,7	248	200	282	-19,35	9,8	46,03	50,00	48,13
<b>Andalucía</b>	<b>72.662</b>	<b>85.264</b>	<b>90.586</b>	<b>17,34</b>	<b>100,0</b>	<b>2.014</b>	<b>2.050</b>	<b>2.243</b>	<b>1,79</b>	<b>100,0</b>	<b>36,08</b>	<b>41,59</b>	<b>40,39</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.67**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de otras cebollas**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	--	32	126	--	0,2	--	2	11	--	0,4	--	16,00	11,45		
Cádiz	4.475	2.755	8.826	-38,44	16,1	179	123	230	-31,28	24,8	25,00	22,40	38,37		
Córdoba	3.395	4.800	4.476	41,38	28,1	115	120	98	4,35	24,2	29,52	40,00	45,67		
Granada	2.050	3.300	4.849	60,98	19,3	42	66	101	57,14	13,3	48,81	50,00	48,01		
Huelva	657	700	883	6,54	4,1	30	35	38	16,67	7,1	21,90	20,00	23,24		
Jaén	588	640	607	8,84	3,7	21	20	21	-4,76	4,0	28,00	30,35	28,90		
Málaga	898	900	--	0,22	5,3	30	30	--	0,00	6,0	29,93	30,00	--		
Sevilla	3.674	3.963	3.397	7,87	23,2	92	100	122	8,70	20,2	39,93	39,63	27,84		
<b>Andalucía</b>	<b>15.737</b>	<b>17.090</b>	<b>23.164</b>	<b>8,60</b>	<b>100,0</b>	<b>509</b>	<b>496</b>	<b>621</b>	<b>-2,55</b>	<b>100,0</b>	<b>30,92</b>	<b>34,46</b>	<b>37,30</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.68 Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de zanahoria**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	2005	2006	Media 01-04
	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--
Almería	192.774	215.500	11,79	83,6	3.610	3.500	-3,05	76,0	53,40	61,57	54,74	53,40	61,57	54,74
Cádiz	6.046	4.725	-21,85	1,8	152	135	-11,18	2,9	39,78	35,00	38,32	39,78	35,00	38,32
Córdoba	525	875	66,67	0,3	15	25	66,67	0,5	35,00	35,00	39,13	35,00	35,00	39,13
Granada	80	160	100,00	0,1	4	8	100,00	0,2	20,00	20,00	21,70	20,00	20,00	21,70
Huelva	360	410	13,89	0,2	18	20	11,11	0,4	20,00	20,50	20,04	20,00	20,50	20,04
Jaén	2.550	1.750	-31,37	0,7	85	70	-17,65	1,5	30,00	25,00	27,45	30,00	25,00	27,45
Málaga	45.234	34.475	-23,79	13,4	1.248	850	-31,89	18,4	36,25	40,56	41,47	36,25	40,56	41,47
Sevilla	247.569	257.895	4,17	100,0	5.132	4.608	-10,21	100,0	48,24	55,97	51,34	48,24	55,97	51,34
<b>Andalucía</b>														

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.69**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de judías verdes**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04		
Almería	38.105	32.983	60.299	-13,44	31,6	3.200	2.229	4.119	-30,34	33,3	11,91	14,80	14,64		
Cádiz	3.990	6.200	7.605	55,39	5,9	285	350	343	22,81	5,2	14,00	17,71	22,17		
Córdoba	1.099	1.265	1.067	15,10	1,2	113	115	98	1,77	1,7	9,73	11,00	10,89		
Granada	38.000	38.000	41.296	0,00	36,4	1.690	2.200	2.287	30,18	32,8	22,49	17,27	18,06		
Huelva	159	220	267	38,36	0,2	29	40	36	37,93	0,6	5,48	5,50	7,42		
Jaén	1.283	1.162	1.606	-9,43	1,1	125	115	153	-8,00	1,7	10,26	10,10	10,50		
Málaga	23.670	24.000	27.725	1,39	23,0	1.582	1.600	2.072	1,14	23,9	14,96	15,00	13,38		
Sevilla	576	488	581	-15,28	0,5	52	50	58	-3,85	0,7	11,08	9,76	10,02		
<b>Andalucía</b>	<b>106.882</b>	<b>104.318</b>	<b>140.446</b>	<b>-2,40</b>	<b>100,0</b>	<b>7.076</b>	<b>6.699</b>	<b>9.166</b>	<b>-5,33</b>	<b>100,0</b>	<b>15,10</b>	<b>15,57</b>	<b>15,32</b>		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.70

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de guisantes verdes

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.022	630	630	-38,36	8,6	140	117	75	-16,43	17,3	7,30	5,38	8,40
Cádiz	1.848	2.100	2.279	13,64	28,7	132	120	153	-9,09	17,8	14,00	17,50	14,90
Córdoba	778	640	567	-17,74	8,7	165	80	89	-51,52	11,9	4,72	8,00	6,37
Granada	1.500	2.000	1.765	33,33	27,3	133	80	115	-39,85	11,9	11,28	25,00	15,35
Huelva	149	160	236	7,38	2,2	30	30	45	0,00	4,4	4,97	5,33	5,24
Jaén	20	20	57	0,00	0,3	3	3	9	0,00	0,4	6,67	6,67	6,33
Málaga	1.183	1.105	1.200	-6,59	15,1	189	170	167	-10,05	25,2	6,26	6,50	7,19
Sevilla	899	669	804	-25,58	9,1	82	75	92	-8,54	11,1	10,96	8,92	8,74
<b>Andalucía</b>	<b>7.399</b>	<b>7.324</b>	<b>7.538</b>	<b>-1,01</b>	<b>100,0</b>	<b>874</b>	<b>675</b>	<b>745</b>	<b>-22,77</b>	<b>100,0</b>	<b>8,47</b>	<b>10,85</b>	<b>10,12</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.71**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de habas verdes**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	3.380	3.885	3.030	14,94	5,7	484	362	268	-25,21	4,5	6,98	10,73	11,31
Cádiz	2.660	3.200	3.685	20,30	4,7	190	230	261	21,05	2,8	14,00	13,91	14,12
Córdoba	5.918	40.000	4.437	575,90	58,9	759	5.000	556	558,76	61,7	7,80	8,00	7,98
Granada	2.418	2.400	5.814	-0,74	3,5	513	400	586	-22,03	4,9	4,71	6,00	9,92
Huelva	1.029	1.250	788	21,48	1,8	190	190	181	0,00	2,3	5,42	6,58	4,35
Jaén	1.507	1.772	2.327	17,58	2,6	296	320	330	3,13	3,9	5,09	5,54	7,05
Málaga	8.488	13.000	6.406	53,16	19,1	1.633	1.300	1.190	-20,39	16,0	5,20	10,00	5,38
Sevilla	2.089	2.425	1.429	16,08	3,6	432	300	192	-30,56	3,7	4,84	8,08	7,44
<b>Andalucía</b>	<b>27.489</b>	<b>67.932</b>	<b>27.916</b>	<b>147,12</b>	<b>100,0</b>	<b>4.497</b>	<b>8.102</b>	<b>3.564</b>	<b>80,16</b>	<b>100,0</b>	<b>6,11</b>	<b>8,38</b>	<b>7,83</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.72

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de flores y plantas ornamentales

	Producción estimada (miles de unidades)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	58.490	59.490	35.052	1,71	4,6	169	169	124	0,00	12,9	346,09	352,01	282,68
Cádiz	1.149.600	1.001.125	1.087.770	-12,92	77,1	582	576	619	-1,03	44,0	1.975,26	1.738,06	1.757,30
Córdoba	32.145	40.880	41.755	27,17	3,1	58	47	52	-18,97	3,6	554,22	869,79	802,98
Granada	7.840	33.000	99.462	320,92	2,5	62	62	77	0,00	4,7	126,45	532,26	1.291,71
Huelva	3.700	3.550	4.296	-4,05	0,3	14	19	25	35,71	1,5	264,29	186,84	171,84
Jaén	4.707	4.080	34.305	-13,32	0,3	70	70	75	0,00	5,3	67,24	58,29	457,40
Málaga	7.735	10.400	59.809	34,45	0,8	144	141	200	-2,08	10,8	53,72	73,76	299,05
Sevilla	238.172	146.250	273.231	-38,59	11,3	280	225	299	-19,64	17,2	850,61	650,00	913,82
<b>Andalucía</b>	<b>1.502.389</b>	<b>1.298.775</b>	<b>1.635.680</b>	<b>-13,55</b>	<b>100,0</b>	<b>1.379</b>	<b>1.309</b>	<b>1.471</b>	<b>-5,08</b>	<b>100,0</b>	<b>1.089,48</b>	<b>992,19</b>	<b>1.111,95</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.73**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de flores**

	Producción estimada (miles de unidades)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	38.690	39.690	19.150	2,58	3,1	37	37	36	0,00	4,6	1.045,68	1.072,70	531,94
Cádiz	1.146.120	999.900	1.084.425	-12,76	79,4	553	553	573	0,00	69,4	2.072,55	1.808,14	1.892,54
Córdoba	30.150	39.600	40.500	31,34	3,1	37	30	36	-18,92	3,8	814,86	1.320,00	1.125,00
Granada	3.600	30.000	57.236	733,33	2,4	34	34	51	0,00	4,3	105,88	882,35	1.122,27
Huelva	2.500	1.750	1.986	-30,00	0,1	2	1	2	-50,00	0,1	1.250,00	1.750,00	993,00
Jaén	1.935	1.440	14.772	-25,58	0,1	4	4	26	0,00	0,5	483,75	360,00	568,15
Málaga	390	3.900	9.810	900,00	0,3	13	13	19	0,00	1,6	30,00	300,00	516,32
Sevilla	233.940	143.750	265.720	-38,55	11,4	187	125	200	-33,16	15,7	1.251,02	1.150,00	1.328,60
<b>Andalucía</b>	<b>1.457.325</b>	<b>1.260.030</b>	<b>1.493.599</b>	<b>-13,54</b>	<b>100,0</b>	<b>867</b>	<b>797</b>	<b>943</b>	<b>-8,07</b>	<b>100,0</b>	<b>1.680,88</b>	<b>1.580,37</b>	<b>1.583,88</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.74

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de plantas ornamentales

	Producción estimada (miles de unidades)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	19.800	19.800	15.902	0,00	51,1	132	132	88	0,00	25,8	150,00	150,00	180,70
Cádiz	3.480	1.225	3.345	-64,80	3,2	29	23	46	-20,69	4,5	120,00	53,26	72,72
Córdoba	1.995	1.280	1.255	-35,84	3,3	21	17	16	-19,05	3,3	95,00	75,29	78,44
Granada	4.240	3.000	42.226	-29,25	7,7	28	28	26	0,00	5,5	151,43	107,14	1.624,08
Huelva	1.200	1.800	2.310	50,00	4,6	12	18	23	50,00	3,5	100,00	100,00	100,43
Jaén	2.772	2.640	19.533	-4,76	6,8	66	66	49	0,00	12,9	42,00	40,00	398,63
Málaga	7.345	6.500	49.999	-11,50	16,8	131	128	181	-2,29	25,0	56,07	50,78	276,24
Sevilla	4.232	2.500	7.511	-40,93	6,5	93	100	99	7,53	19,5	45,51	25,00	75,87
<b>Andalucía</b>	<b>45.064</b>	<b>38.745</b>	<b>142.081</b>	<b>-14,02</b>	<b>100,0</b>	<b>512</b>	<b>512</b>	<b>528</b>	<b>0,00</b>	<b>100,0</b>	<b>88,02</b>	<b>75,67</b>	<b>269,09</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.75**

**Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cítricos**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Naranja	949.456	1.178.885	982.590	24,16	73,3	50.754	50.827	44.682	0,14	70,1	18,71	23,19	21,99
Mandarina	198.005	245.790	191.617	24,13	15,3	13.653	13.188	11.599	-3,41	18,2	14,50	18,64	16,52
Limón	168.988	183.521	170.516	8,60	11,4	8.388	8.451	8.165	0,75	11,7	20,15	21,72	20,88
<b>Cítricos</b>	<b>1.316.449</b>	<b>1.608.196</b>	<b>1.344.723</b>	<b>22,16</b>	<b>100,0</b>	<b>72.795</b>	<b>72.466</b>	<b>64.446</b>	<b>-0,45</b>	<b>100,0</b>	<b>18,08</b>	<b>22,19</b>	<b>20,87</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.76****Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cítricos**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	232.154	299.391	228.348	28,96	19,7	12.699	12.699	12.246	0,00	17,5	18,28	23,58	18,65
Cádiz	83.060	55.490	62.166	-33,19	3,1	3.404	3.404	2.564	0,00	4,7	24,40	16,30	24,25
Córdoba	162.610	206.543	131.586	27,02	13,0	8.034	8.034	4.993	0,00	11,1	20,24	25,71	26,35
Granada	18.220	16.152	13.712	-11,35	1,1	683	683	688	0,00	0,9	26,68	23,65	19,93
Huelva	290.106	345.030	314.802	18,93	21,6	15.395	15.128	13.710	-1,73	20,9	18,84	22,81	22,96
Jaén	11	9	11	-18,18	0,0	2	1	1	-50,00	0,0	5,50	9,00	11,00
Málaga	239.076	228.300	251.182	-4,51	15,0	12.610	12.549	12.704	-0,48	17,3	18,96	18,19	19,77
Sevilla	291.212	457.281	342.916	57,03	26,6	19.968	19.968	17.540	0,00	27,6	14,58	22,90	19,55
<b>Andalucía</b>	<b>1.316.449</b>	<b>1.608.196</b>	<b>1.344.723</b>	<b>22,16</b>	<b>100,0</b>	<b>72.795</b>	<b>72.466</b>	<b>64.446</b>	<b>-0,45</b>	<b>100,0</b>	<b>18,08</b>	<b>22,19</b>	<b>20,87</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.77**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del naranjo**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	132.832	171.421	149.743	29,05	14,5	7.239	7.239	7.186	0,00	14,2	18,35	23,68	20,84
Cádiz	55.661	46.600	43.583	-16,28	4,0	2.206	2.206	1.743	0,00	4,3	25,23	21,12	25,00
Córdoba	156.921	200.000	126.910	27,45	17,0	7.555	7.555	4.660	0,00	14,9	20,77	26,47	27,23
Granada	17.017	15.174	12.255	-10,83	1,3	583	583	583	0,00	1,1	29,19	26,03	21,02
Huelva	200.000	232.997	212.619	16,50	19,8	9.768	9.694	9.379	-0,76	19,1	20,48	24,04	22,67
Jaén	11	9	11	-18,18	0,0	1	1	1	0,00	0,0	11,00	9,00	11,00
Málaga	110.954	99.000	108.852	-10,77	8,4	5.531	5.678	5.496	2,66	11,2	20,06	17,44	19,81
Sevilla	276.060	413.684	328.617	49,85	35,1	17.871	17.871	15.634	0,00	35,2	15,45	23,15	21,02
<b>Andalucía</b>	<b>949.456</b>	<b>1.178.885</b>	<b>982.590</b>	<b>24,16</b>	<b>100,0</b>	<b>50.754</b>	<b>50.827</b>	<b>44.682</b>	<b>0,14</b>	<b>100,0</b>	<b>18,71</b>	<b>23,19</b>	<b>21,99</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.78

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del mandarino												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	50.463	60.485	40.313	19,86	24,6	3.302	3.302	3.102	0,00	25,0	15,28	18,32	13,00
Cádiz	18.871	8.500	13.989	-54,96	3,5	815	815	615	0,00	6,2	23,15	10,43	22,75
Córdoba	5.679	6.543	4.668	15,21	2,7	473	473	330	0,00	3,6	12,01	13,83	14,15
Granada	150	20	191	-86,67	0,0	10	10	14	0,00	0,1	15,00	2,00	13,64
Huelva	90.000	111.800	101.987	24,22	45,5	5.618	5.425	4.317	-3,44	41,1	16,02	20,61	23,62
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	20.840	16.000	17.394	-23,22	6,5	1.590	1.319	1.415	-17,04	10,0	13,11	12,13	12,29
Sevilla	12.002	42.442	13.075	253,62	17,3	1.844	1.844	1.806	0,00	14,0	6,51	23,02	7,24
<b>Andalucía</b>	<b>198.005</b>	<b>245.790</b>	<b>191.617</b>	<b>24,13</b>	<b>100,0</b>	<b>13.653</b>	<b>13.188</b>	<b>11.599</b>	<b>-3,41</b>	<b>100,0</b>	<b>14,50</b>	<b>18,64</b>	<b>16,52</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.79**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del limón**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	48.859	67.485	38.292	38,12	36,8	2.158	2.158	1.958	0,00	25,5	22,64	31,27	19,56
Cádiz	8.528	390	4.594	-95,43	0,2	383	383	206	0,00	4,5	22,27	1,02	22,30
Córdoba	10	--	8	--	--	6	6	3	0,00	0,1	1,67	--	2,67
Granada	1.053	958	1.266	-9,02	0,5	90	90	91	0,00	1,1	11,70	10,64	13,91
Huelva	106	233	196	119,81	0,1	9	9	14	0,00	0,1	11,78	25,89	14,00
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	107.282	113.300	124.936	5,61	61,7	5.489	5.552	5.793	1,15	65,7	19,54	20,41	21,57
Sevilla	3.150	1.155	1.224	-63,33	0,6	253	253	100	0,00	3,0	12,45	4,57	12,24
<b>Andalucía</b>	<b>168.988</b>	<b>183.521</b>	<b>170.516</b>	<b>8,60</b>	<b>100,0</b>	<b>8.388</b>	<b>8.451</b>	<b>8.165</b>	<b>0,75</b>	<b>100,0</b>	<b>20,15</b>	<b>21,72</b>	<b>20,88</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.80

## Evolución de la producción, superficie y rendimientos de frutales no cítricos

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	Manzana	7.687	7.717	10.142	0,39	1,8	588	603	635	2,55	0,3	13,07	12,80
Pera	13.132	17.533	19.906	33,51	4,0	932	1.016	1.157	9,01	0,5	14,09	17,26	17,20
Níspero	2.731	12.520	13.290	358,44	2,8	1.141	1.230	1.268	7,80	0,6	2,39	10,18	10,48
Albaricoque	1.299	2.753	1.988	111,93	0,6	211	212	204	0,47	0,1	6,16	12,99	9,75
Cereza y guinda	7.038	7.282	10.318	3,47	1,7	1.908	2.051	3.015	7,49	1,0	3,69	3,55	3,42
Melocotón	133.344	173.186	147.652	29,88	39,3	12.176	12.362	11.349	1,53	5,7	10,95	14,01	13,01
Ciruela	44.138	28.443	23.213	-35,56	6,5	3.129	3.136	2.653	0,22	1,5	14,11	9,07	8,75
Chirimoya	22.234	27.484	26.878	23,61	6,2	3.194	3.192	3.243	-0,06	1,5	6,96	8,61	8,29
Aguacate	66.010	70.983	67.789	7,53	16,1	9.100	8.936	8.630	-1,80	4,2	7,25	7,94	7,86
Almendra	30.854	57.575	52.274	86,60	13,1	179.777	178.948	189.269	-0,46	83,2	0,17	0,32	0,28
Uva de mesa	32.051	34.903	36.355	8,90	7,9	3.647	3.436	3.918	-5,79	1,6	8,79	10,16	9,28
<b>Frutales</b>	<b>360.518</b>	<b>440.379</b>	<b>409.805</b>	<b>22,15</b>	<b>100,0</b>	<b>215.803</b>	<b>215.122</b>	<b>225.341</b>	<b>-0,32</b>	<b>100,0</b>	<b>1,67</b>	<b>2,05</b>	<b>1,82</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.81**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de frutales no cítricos**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	23.373	31.882	41.029	36,41	7,2	74.430	73.934	87.500	-0,67	34,4	0,31	0,43	0,47
Cádiz	3.491	4.120	4.884	18,02	0,9	1.477	1.435	1.469	-2,84	0,7	2,36	2,87	3,32
Córdoba	14.987	16.356	16.309	9,13	3,7	2.911	2.911	2.944	0,00	1,4	5,15	5,62	5,54
Granada	81.202	113.991	110.753	40,38	25,9	86.385	86.405	82.546	0,02	40,2	0,94	1,32	1,34
Huelva	31.001	30.669	26.704	-1,07	7,0	4.895	5.119	5.187	4,58	2,4	6,33	5,99	5,15
Jaén	8.815	9.467	12.889	7,40	2,1	5.582	6.122	6.813	9,67	2,8	1,58	1,55	1,89
Málaga	61.021	67.340	63.828	10,36	15,3	28.571	27.458	28.496	-3,90	12,8	2,14	2,45	2,24
Sevilla	136.628	166.554	133.399	21,90	37,8	11.552	11.738	10.387	1,61	5,5	11,83	14,19	12,84
<b>Andalucía</b>	<b>360.518</b>	<b>440.379</b>	<b>409.805</b>	<b>22,15</b>	<b>100,0</b>	<b>215.803</b>	<b>215.122</b>	<b>225.341</b>	<b>-0,32</b>	<b>100,0</b>	<b>1,67</b>	<b>2,05</b>	<b>1,82</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.82

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del manzano												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	1.202	1.197	1.962	-0,42	15,5	111	107	136	-3,60	17,7	10,83	11,19	14,43
Cádiz	124	100	117	-19,35	1,3	21	21	20	0,00	3,5	5,90	4,76	5,85
Córdoba	1.290	1.500	1.168	16,28	19,4	100	100	74	0,00	16,6	12,90	15,00	15,78
Granada	3.659	3.000	4.254	-18,01	38,9	189	189	167	0,00	31,3	19,36	15,87	25,47
Huelva	277	400	777	44,40	5,2	32	40	81	25,00	6,6	8,66	10,00	9,59
Jaén	302	207	596	-31,46	2,7	17	28	28	64,71	4,6	17,76	7,39	21,29
Málaga	539	980	855	81,82	12,7	77	77	81	0,00	12,8	7,00	12,73	10,56
Sevilla	294	333	413	13,27	4,3	41	41	48	0,00	6,8	7,17	8,12	8,60
<b>Andalucía</b>	<b>7.687</b>	<b>7.717</b>	<b>10.142</b>	<b>0,39</b>	<b>100,0</b>	<b>588</b>	<b>603</b>	<b>635</b>	<b>2,55</b>	<b>100,0</b>	<b>13,07</b>	<b>12,80</b>	<b>15,97</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.83**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del peral**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	416	355	444	-14,66	2,0	39	78	41	100,00	7,7	10,67	4,55	10,83
Cádiz	452	500	483	10,62	2,9	78	36	79	-53,85	3,5	5,79	13,89	6,11
Córdoba	466	580	712	24,46	3,3	40	40	57	0,00	3,9	11,65	14,50	12,49
Granada	7.600	12.000	13.019	57,89	68,4	333	333	450	0,00	32,8	22,82	36,04	28,93
Huelva	496	550	657	10,89	3,1	38	55	63	44,74	5,4	13,05	10,00	10,43
Jaén	189	90	441	-52,38	0,5	10	16	25	60,00	1,6	18,90	5,63	17,64
Málaga	3.018	2.900	3.546	-3,91	16,5	343	407	388	18,66	40,1	8,80	7,13	9,14
Sevilla	495	558	604	12,73	3,2	51	51	54	0,00	5,0	9,71	10,94	11,19
<b>Andalucía</b>	<b>13.132</b>	<b>17.533</b>	<b>19.906</b>	<b>33,51</b>	<b>100,0</b>	<b>932</b>	<b>1.016</b>	<b>1.157</b>	<b>9,01</b>	<b>100,0</b>	<b>14,09</b>	<b>17,26</b>	<b>17,20</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.84

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del níspero

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	139	138	-0,72	1,1	23	28	21,74	2,3	6,04	4,93	9,63	6,04	4,93	9,63
Cádiz (1)	--	10	--	0,1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2,96
Córdoba	216	210	-2,78	1,7	24	24	0,00	2,0	9,00	8,75	8,71	9,00	8,75	8,71
Granada	303	9.000	--	71,9	779	779	0,00	63,3	0,39	11,55	12,27	0,39	11,55	12,27
Huelva	2	24	--	0,2	1	1	0,00	0,1	2,00	24,00	5,86	2,00	24,00	5,86
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	1.970	3.000	52,28	24,0	303	387	27,72	31,5	6,50	7,75	7,63	6,50	7,75	7,63
Sevilla	101	138	36,63	1,1	11	11	0,00	0,9	9,18	12,55	9,55	9,18	12,55	9,55
<b>Andalucía</b>	<b>2.731</b>	<b>12.520</b>	<b>358,44</b>	<b>100,0</b>	<b>1.141</b>	<b>1.230</b>	<b>7,80</b>	<b>100,0</b>	<b>2,39</b>	<b>10,18</b>	<b>10,48</b>	<b>2,39</b>	<b>10,18</b>	<b>10,48</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.85**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del albaricoquero**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	222	254	240	14,41	9,2	30	21	25	-30,00	9,9	7,40	12,10	9,60
Cádiz	72	100	20	38,89	3,6	8	8	3	0,00	3,8	9,00	12,50	6,67
Córdoba	50	238	138	376,00	8,6	17	17	18	0,00	8,0	2,94	14,00	7,67
Granada	--	--	231	--	--	--	--	8	--	--	--	--	28,88
Huelva	69	70	125	1,45	2,5	10	11	19	10,00	5,2	6,90	6,36	6,58
Jaén	131	999	271	662,60	36,3	14	24	24	71,43	11,3	9,36	41,63	11,29
Málaga	344	300	468	-12,79	10,9	82	71	66	-13,41	33,5	4,20	4,23	7,09
Sevilla	411	792	495	92,70	28,8	50	60	41	20,00	28,3	8,22	13,20	12,07
<b>Andalucía</b>	<b>1.299</b>	<b>2.753</b>	<b>1.988</b>	<b>111,93</b>	<b>100,0</b>	<b>211</b>	<b>212</b>	<b>204</b>	<b>0,47</b>	<b>100,0</b>	<b>6,16</b>	<b>12,99</b>	<b>9,75</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.86

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del cerezo y guindo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	255	297	346	16,47	4,1	69	55	66	-20,29	2,7	3,70	5,40	5,24
Cádiz	63	--	--	--	--	15	15	--	0,00	0,7	4,20	--	--
Córdoba	230	200	180	-13,04	2,7	43	43	42	0,00	2,1	5,35	4,65	4,29
Granada	4.000	4.000	4.992	0,00	54,9	688	688	1.414	0,00	33,5	5,81	5,81	3,53
Huelva	15	15	9	0,00	0,2	5	2	5	-60,00	0,1	3,00	7,50	1,80
Jaén	2.163	2.358	4.115	9,02	32,4	1.024	1.159	1.358	13,18	56,5	2,11	2,03	3,03
Málaga	157	290	510	84,71	4,0	28	53	94	89,29	2,6	5,61	5,47	5,43
Sevilla	155	122	166	-21,29	1,7	36	36	36	0,00	1,8	4,31	3,39	4,61
<b>Andalucía</b>	<b>7.038</b>	<b>7.282</b>	<b>10.318</b>	<b>3,47</b>	<b>100,0</b>	<b>1.908</b>	<b>2.051</b>	<b>3.015</b>	<b>7,49</b>	<b>100,0</b>	<b>3,69</b>	<b>3,55</b>	<b>3,42</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.87**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melocotón total**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	340	318	335	-6,47	0,2	49	33	40	-32,65	0,3	6,94	9,64	8,38
Cádiz	551	157	315	-71,51	0,1	145	145	111	0,00	1,2	3,80	1,08	2,84
Córdoba	8.136	7.500	9.698	-7,82	4,3	696	696	768	0,00	5,6	11,69	10,78	12,63
Granada	14.361	15.000	16.010	4,45	8,7	1.668	1.668	1.513	0,00	13,5	8,61	8,99	10,58
Huelva	20.868	20.300	15.673	-2,72	11,7	1.981	1.976	1.824	-0,25	16,0	10,53	10,27	8,59
Jaén	343	541	869	57,73	0,3	66	87	96	31,82	0,7	5,20	6,22	9,05
Málaga	1.256	720	1.257	-42,68	0,4	157	167	160	6,37	1,4	8,00	4,31	7,86
Sevilla	87.489	128.650	103.495	47,05	74,3	7.414	7.590	6.837	2,37	61,4	11,80	16,95	15,14
<b>Andalucía</b>	<b>133.344</b>	<b>173.186</b>	<b>147.652</b>	<b>29,88</b>	<b>100,0</b>	<b>12.176</b>	<b>12.362</b>	<b>11.349</b>	<b>1,53</b>	<b>100,0</b>	<b>10,95</b>	<b>14,01</b>	<b>13,01</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.88

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melocotón

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	313	298	305	-4,79	0,4	44	30	36	-31,82	0,4	7,11	9,93	8,47
Cádiz	551	157	314	-71,51	0,2	145	145	111	0,00	2,1	3,80	1,08	2,83
Córdoba	7.941	6.375	8.179	-19,72	7,9	678	678	619	0,00	9,7	11,71	9,40	13,21
Granada	13.517	14.500	14.632	7,27	18,0	1.578	1.578	1.430	0,00	22,5	8,57	9,19	10,23
Huelva	13.882	13.500	10.368	-2,82	16,7	1.386	1.384	1.271	-0,14	19,7	10,02	9,75	8,16
Jaén	343	541	869	57,73	0,7	66	87	96	31,82	1,2	5,20	6,22	9,05
Málaga	1.256	550	1.195	-56,21	0,7	157	147	149	-6,37	2,1	8,00	3,74	8,02
Sevilla	22.619	44.773	42.445	97,94	55,5	2.520	2.961	3.000	1,40	42,2	7,75	15,12	14,15
<b>Andalucía</b>	<b>60.432</b>	<b>80.694</b>	<b>78.307</b>	<b>33,53</b>	<b>100,0</b>	<b>6.974</b>	<b>7.010</b>	<b>6.712</b>	<b>0,52</b>	<b>100,0</b>	<b>8,67</b>	<b>11,51</b>	<b>11,67</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.89**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de nectarina**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	27	20	30	-25,93	0,0	5	3	4	-40,00	0,1	5,40	6,67	7,50
Cádiz (1)	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	195	1.125	1.519	476,92	1,2	18	18	149	0,00	0,3	10,83	62,50	10,19
Granada	844	500	1.378	-40,76	0,5	90	90	83	0,00	1,7	9,38	5,56	16,60
Huelva	6.976	6.800	5.305	-2,52	7,4	595	592	553	-0,50	11,1	11,72	11,49	9,59
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	--	170	62	--	0,2	--	20	11	--	0,4	--	8,50	5,64
Sevilla	64.870	83.877	61.050	29,30	90,7	4.494	4.629	3.837	3,00	86,5	14,43	18,12	15,91
<b>Andalucía</b>	<b>72.912</b>	<b>92.492</b>	<b>69.345</b>	<b>26,85</b>	<b>100,0</b>	<b>5.202</b>	<b>5.352</b>	<b>4.637</b>	<b>2,88</b>	<b>100,0</b>	<b>14,02</b>	<b>17,28</b>	<b>14,95</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.90

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del ciruelo

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
	Almería	371	342	406	-7,82	1,2	68	61	69	-10,29	1,9	5,46	5,61
Cádiz	100	100	116	0,00	0,4	25	25	27	0,00	0,8	4,00	4,00	4,30
Córdoba	3.316	4.800	3.342	44,75	16,9	377	377	361	0,00	12,0	8,80	12,73	9,26
Granada	1.245	300	1.786	-75,90	1,1	85	85	96	0,00	2,7	14,65	3,53	18,60
Huelva	5.628	5.500	4.081	-2,27	19,3	631	725	561	14,90	23,1	8,92	7,59	7,27
Jaén	4.315	2.620	3.593	-39,28	9,2	527	432	444	-18,03	13,8	8,19	6,06	8,09
Málaga	810	550	672	-32,10	1,9	135	150	122	11,11	4,8	6,00	3,67	5,51
Sevilla	28.353	14.231	9.217	-49,81	50,0	1.281	1.281	973	0,00	40,8	22,13	11,11	9,47
<b>Andalucía</b>	<b>44.138</b>	<b>28.443</b>	<b>23.213</b>	<b>-35,56</b>	<b>100,0</b>	<b>3.129</b>	<b>3.136</b>	<b>2.653</b>	<b>0,22</b>	<b>100,0</b>	<b>14,11</b>	<b>9,07</b>	<b>8,75</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.91**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del chirrimoyo**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	24	24	0,00	0,1	2	3	50,00	0,1	12,00	8,00	14,33
Cádiz	41	60	46,34	0,2	10	10	0,00	0,3	4,10	6,00	4,28
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	20.000	25.000	25,00	91,0	2.900	2.900	0,00	90,9	6,90	8,62	8,39
Huelva (1)	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	2.168	2.400	10,70	8,7	282	279	-1,06	8,7	7,69	8,60	7,80
Sevilla	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Andalucía</b>	<b>22.234</b>	<b>27.484</b>	<b>23,61</b>	<b>100,0</b>	<b>3.194</b>	<b>3.192</b>	<b>-0,06</b>	<b>100,0</b>	<b>6,96</b>	<b>8,61</b>	<b>8,29</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.92

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del aguacate

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	98	98	100	0,00	0,1	18	17	18	-5,56	0,2	5,44	5,76	5,56
Cádiz	480	680	1.555	41,67	1,0	225	225	224	0,00	2,5	2,13	3,02	6,94
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	19.631	25.000	23.672	27,35	35,2	2.685	2.685	2.591	0,00	30,0	7,31	9,31	9,14
Huelva	160	160	343	0,00	0,2	52	53	89	1,92	0,6	3,08	3,02	3,85
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	45.598	45.000	42.061	-1,31	63,4	6.110	5.946	5.698	-2,68	66,5	7,46	7,57	7,38
Sevilla	43	45	58	4,65	0,1	10	10	10	0,00	0,1	4,30	4,50	5,80
<b>Andalucía</b>	<b>66.010</b>	<b>70.983</b>	<b>67.789</b>	<b>7,53</b>	<b>100,0</b>	<b>9.100</b>	<b>8.336</b>	<b>8.630</b>	<b>-1,80</b>	<b>100,0</b>	<b>7,25</b>	<b>7,94</b>	<b>7,86</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



**CUADRO A.II.93**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del almendro**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	16.076	24.857	30.397	54,62	43,2	73.736	73.246	86.594	-0,66	40,9	0,22	0,34	0,35
Cádiz	720	135	780	-81,25	0,2	825	825	813	0,00	0,5	0,87	0,16	0,96
Córdoba	1.234	1.280	848	3,73	2,2	1.606	1.606	1.597	0,00	0,9	0,77	0,80	0,53
Granada	10.403	20.391	11.142	96,01	35,4	77.058	77.058	72.500	0,00	43,1	0,14	0,26	0,15
Huelva	570	1.050	938	84,21	1,8	1.717	1.788	1.910	4,14	1,0	0,33	0,59	0,49
Jaén	1.372	2.650	2.935	93,15	4,6	3.924	4.364	4.818	11,21	2,4	0,35	0,61	0,61
Málaga	240	7.000	5.044	--	12,2	19.922	19.072	20.351	-4,27	10,7	0,01	0,37	0,25
Sevilla	239	212	190	-11,30	0,4	989	989	686	0,00	0,6	0,24	0,21	0,28
<b>Andalucía</b>	<b>30.854</b>	<b>57.575</b>	<b>52.274</b>	<b>86,60</b>	<b>100,0</b>	<b>179.777</b>	<b>178.948</b>	<b>189.269</b>	<b>-0,46</b>	<b>100,0</b>	<b>0,17</b>	<b>0,32</b>	<b>0,28</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.94

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimiento de uva de mesa												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	4.230	4.130	6.467	-2,36	11,8	285	285	478	0,00	8,3	14,84	14,49	13,52
Cádiz	888	2.150	1.230	142,12	6,2	125	125	122	0,00	3,6	7,10	17,20	10,06
Córdoba	49	48	14	-2,04	0,1	8	8	3	0,00	0,2	6,13	6,00	5,60
Granada	--	300	1.501	--	0,9	--	20	99	--	0,6	--	15,00	15,20
Huelva	2.915	2.600	4.059	-10,81	7,4	428	468	628	9,35	13,6	6,81	5,56	6,47
Jaén	--	2	79	--	0,0	--	12	20	--	0,3	--	0,17	3,95
Málaga	4.921	4.200	4.349	-14,65	12,0	1.132	849	878	-25,00	24,7	4,35	4,95	4,95
Sevilla	19.048	21.473	18.656	12,73	61,5	1.669	1.669	1.691	0,00	48,6	11,41	12,87	11,04
<b>Andalucía</b>	<b>32.051</b>	<b>34.903</b>	<b>36.355</b>	<b>8,90</b>	<b>100,0</b>	<b>3.647</b>	<b>3.436</b>	<b>3.918</b>	<b>-5,79</b>	<b>100,0</b>	<b>8,79</b>	<b>10,16</b>	<b>9,28</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.95**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de aceituna de mesa**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	194	1.195	699	515,98	0,4	77	77	25	0,00	0,1	2,52	15,52	27,96
Cádiz (1)	70	90	200	28,57	0,0	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	14.469	40.000	21.646	176,45	12,7	3.671	3.671	3.482	0,00	3,7	3,94	10,90	6,22
Granada (1)	240	500	1.454	108,33	0,2	215	215	429	0,00	0,2	1,12	2,33	3,39
Huelva	4.603	8.000	7.531	73,80	2,5	5.493	5.666	5.944	3,15	5,6	0,84	1,41	1,27
Jaén	5.997	6.108	7.896	1,85	1,9	2.222	2.535	1.957	14,09	2,5	2,70	2,41	4,03
Málaga	35.414	25.000	14.689	-29,41	7,9	6.346	6.302	5.416	-0,69	6,3	5,58	3,97	2,71
Sevilla	272.387	235.000	294.329	-13,73	74,4	81.953	81.953	83.431	0,00	81,6	3,32	2,87	3,53
<b>Andalucía</b>	<b>333.374</b>	<b>315.893</b>	<b>348.454</b>	<b>-5,24</b>	<b>100,0</b>	<b>99.977</b>	<b>100.419</b>	<b>100.684</b>	<b>0,44</b>	<b>100,0</b>	<b>3,33</b>	<b>3,15</b>	<b>3,46</b>

(1) La superficie corresponde a árboles diseminados.  
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.96

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de aceite de oliva													
	Producción estimada (tm)			Superficie estimada (ha)			Rendimientos estimados (tm/ha)							
	2005	2006	06/05 porcentaje	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04					
Almería	10.339	7.952	-23,09	9.110	-23,09	0,9	18.137	16.587	15.762	-8,55	1,2	0,57	0,48	0,58
Cádiz	5.701	5.250	-7,91	6.116	-7,91	0,6	20.485	20.485	20.079	0,00	1,5	0,28	0,26	0,30
Córdoba	167.000	220.000	31,74	232.036	31,74	24,6	347.392	347.392	344.247	0,00	24,8	0,48	0,63	0,67
Granada	58.231	57.691	-0,93	92.585	-0,93	6,4	177.943	177.732	175.643	-0,12	12,7	0,33	0,32	0,53
Huelva	5.473	4.700	-14,12	3.931	-14,12	0,5	26.550	25.436	23.896	-4,20	1,8	0,21	0,18	0,16
Jaén	265.610	469.722	76,85	504.399	76,85	52,5	565.467	570.139	576.469	0,83	40,8	0,47	0,82	0,87
Málaga	57.379	65.800	14,68	57.315	14,68	7,4	122.055	119.983	118.548	-1,70	8,6	0,47	0,55	0,48
Sevilla	68.610	63.525	-7,41	62.800	-7,41	7,1	120.371	120.371	120.531	0,00	8,6	0,57	0,53	0,52
<b>Andalucía</b>	<b>638.343</b>	<b>894.640</b>	<b>40,15</b>	<b>968.292</b>	<b>40,15</b>	<b>100,0</b>	<b>1.398.400</b>	<b>1.398.125</b>	<b>1.395.175</b>	<b>-0,02</b>	<b>100,0</b>	<b>0,46</b>	<b>0,64</b>	<b>0,69</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

**CUADRO A.II.97**

**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de uva de vinificación**

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	4.144	4.629	5.714	11,70	2,2	986	986	1.116	0,00	2,7	4,20	4,69	5,12
Cádiz	75.097	90.500	113.937	20,51	43,2	10.890	10.890	10.855	0,00	29,7	6,90	8,31	10,50
Córdoba	47.871	50.000	72.563	4,45	23,9	8.580	8.580	9.625	0,00	23,4	5,58	5,83	7,54
Granada	17.052	4.000	11.800	-76,54	1,9	4.832	5.213	5.213	7,88	14,2	3,53	0,77	2,26
Huelva	43.827	44.000	55.228	0,39	21,0	6.342	6.540	6.782	3,12	17,9	6,91	6,73	8,14
Jaén	1.581	1.247	2.064	-21,13	0,6	525	580	654	10,48	1,6	3,01	2,15	3,16
Málaga	11.992	9.600	11.313	-19,95	4,6	4.935	2.829	2.411	-42,67	7,7	2,43	3,39	4,69
Sevilla	4.444	5.655	8.542	27,25	2,7	1.019	1.019	1.022	0,00	2,8	4,36	5,55	8,36
<b>Andalucía</b>	<b>206.008</b>	<b>209.631</b>	<b>281.161</b>	<b>1,76</b>	<b>100,0</b>	<b>38.109</b>	<b>36.637</b>	<b>37.676</b>	<b>-3,86</b>	<b>100,0</b>	<b>5,41</b>	<b>5,72</b>	<b>7,46</b>

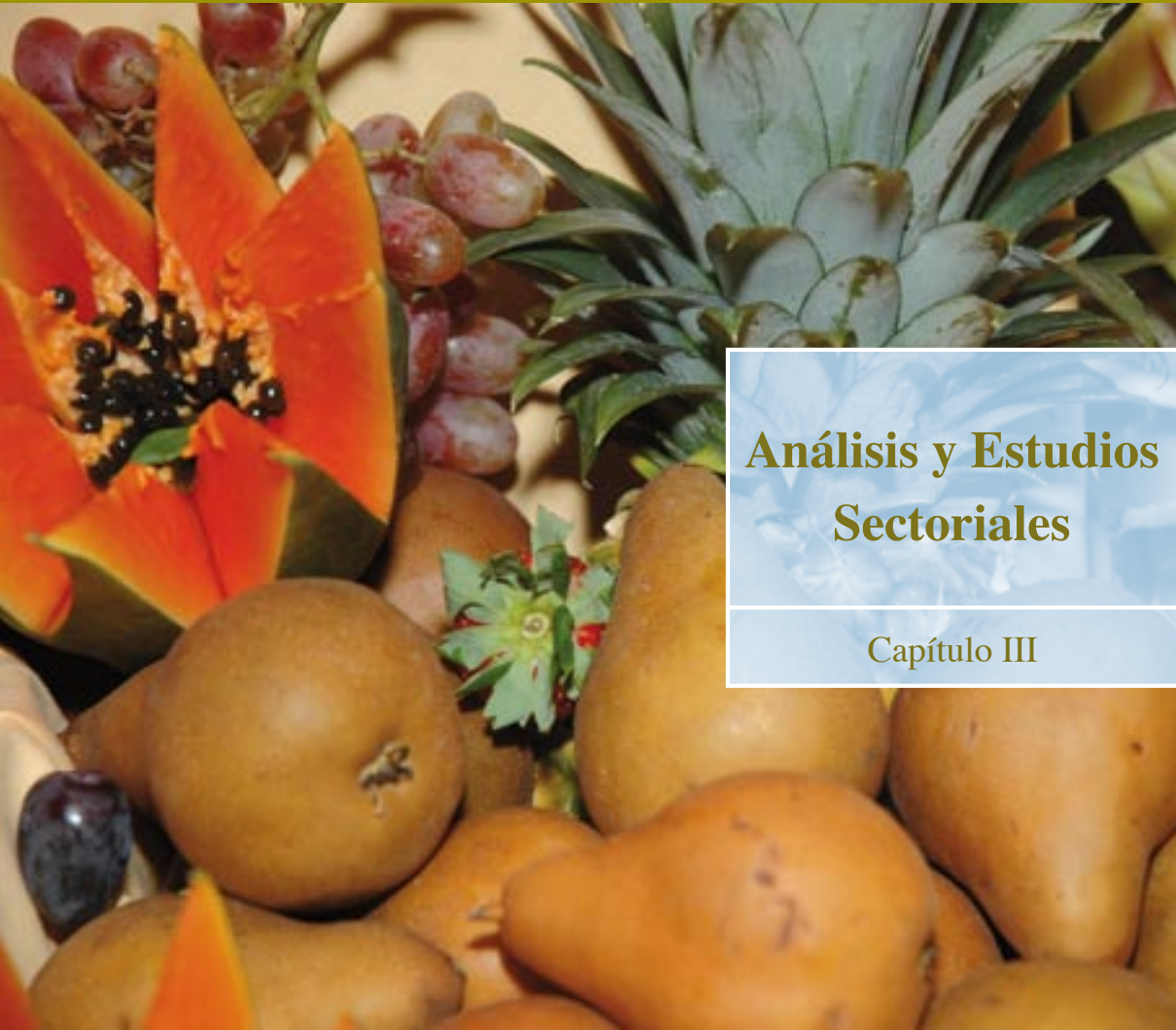
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.98

## Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de vino y mosto

	Producción estimada (hl)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (hl/ha)		
	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04	06/05 porcentaje	2006 porcentaje	2005	2006	Media 01-04
Almería	26.938	32.878	35.812	22,05	2,6	986	986	1.116	0,00	2,7	27,32	33,34	32,10
Cádiz	363.970	423.000	537.278	16,22	33,9	10.890	10.890	10.855	0,00	29,7	33,42	38,84	49,50
Córdoba	318.064	345.000	538.954	8,47	27,7	8.580	8.580	9.625	0,00	23,4	37,07	40,21	56,00
Granada	124.480	29.090	91.229	-76,63	2,3	4.832	5.213	5.213	7,88	14,2	25,76	5,58	17,50
Huelva	296.293	307.919	289.327	3,92	24,7	6.342	6.540	6.782	3,12	17,9	46,72	47,08	42,66
Jaén	12.681	9.227	16.428	-27,24	0,7	525	580	654	10,48	1,6	24,15	15,91	25,14
Málaga	67.578	57.600	70.809	-14,77	4,6	4.935	2.829	2.411	-42,67	7,7	13,69	20,36	29,37
Sevilla	32.663	41.562	62.499	27,24	3,3	1.019	1.019	1.022	0,00	2,8	32,05	40,79	61,18
<b>Andalucía</b>	<b>1.242.667</b>	<b>1.246.276</b>	<b>1.642.336</b>	<b>0,29</b>	<b>100,0</b>	<b>38.109</b>	<b>36.637</b>	<b>37.676</b>	<b>-3,86</b>	<b>100,0</b>	<b>32,61</b>	<b>34,02</b>	<b>43,59</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



# Análisis y Estudios Sectoriales

Capítulo III





## **UNA VISIÓN SOBRE EL SECTOR AGRARIO EN ANDALUCÍA**

Este es el segundo año en que el informe anual de la agricultura andaluza presenta la visión de algunos analistas y expertos independientes respecto de lo que está sucediendo y puede suceder en el sector agrario andaluz en general y en algunas actividades en particular.

Esta mirada hacia el futuro comienza analizando la Política Agraria Común ante un horizonte de cambios profundos. Sus autores, los profesores de Economía y política Agraria, doctores F. Ramos Leal y R. Gallardo Cobos con cierta ansiedad, ante estos cambios, dan un repaso, en el contexto de reformas continuas que representa la PAC, a los claros y las sombras a nivel institucional, tanto en la última a cumbre europea de junio de 2007 como ante una nueva sesión de la Ronda de Doha.

Los lectores encontrarán en este trabajo una prospectiva en relación a la reforma prevista para 2008 desde el deseo de simplificación de la Organizaciones Comunes de Mercado. Para los interesados en el marco de algunas actividades en este trabajo afloran la anulación del Régimen del Apoyo al algodón, la Reforma de Frutas y Hortalizas y la de los sectores azucareros y vitivinícola. Para finalizar los autores comentan los ejes del nuevo enfoque del Desarrollo Rural (competitividad, medio ambiente, calidad de vida y recursos dedicados al desarrollo mediante programas Leader).

Uno de los recursos olvidados en el medio rural está representado por la mujer y su papel proactivo en los cambios en el sector. Los autores, profesora R. Acero de la Cruz y sus colaboradores, doctor J. Perea Muñoz y Licenciada E. Martín Illescas, hacen una descripción de los diferentes papeles que la mujer está desarrollando en el sector agrario, dentro del marco normativo, comunitario y nacional, y consideran que la mujer es pieza clave en el futuro desarrollo rural. De modo especial, analizan los autores el papel de la mujer en la ganadería ecológica, segmentando el tipo de explotaciones y el del algodón.

Respecto del presente y del futuro de la OCM de frutas y hortalizas para Andalucía, los autores J. de Pablo Valenciano y R. García Torrente abordan los motivos por los que se hace necesaria una nueva reforma en esta actividad desde la perspectiva del comercio exterior, la protección del medio ambiente y la indefensión del consumidor ante el papel de las plataformas de distribución. Conviene que los lectores comparen lo que lo que estos autores comentan sobre la Reforma de Frutas y Hortalizas y lo que reflejan en su

trabajo los investigadores Ramos Leal y Gallardo Cobos. Es interesante el análisis de Pablo y de García Torrente respecto de lo que puede suponer para Andalucía este cambio en la política comunitaria sobre frutas y hortalizas. En este cambio tendrán mucho que actuar los diferentes agentes operadores.

Para conocer el papel de uno de los agentes operadores en este ámbito dentro de Almería se incorpora a este elenco de opiniones el trabajo de J. Colomina Figueredo y J.C Pérez Mesa relativo a Coexphal como comercializador y promotor del cambio en la comercialización hortofrutícola almeriense.

Si se quieren conocer los efectos iniciales de la Reforma del régimen de apoyo al algodón en Andalucía, anulada, conviene leer el profundo análisis que desarrolla M. Arriaza Balmón, quien, tras una descripción detallada de los elementos que configuran dicho sector, cuantifica aquellos efectos en la cuenta de explotación del algodón en relación a otros cultivos alternativos y, sobre todo, en la industria desmotadora y en el sector de insumos agroquímicos. Arriaza en un cuadro sistematizado aporta una clara sinopsis de sus opiniones ante esta reforma bloqueada.

El sector ganadero es analizado en tres singulares producciones andaluzas: el porcino ibérico, el equino y el vacuno de carne.

Los doctores V. Rodríguez Estévez y A. R. García Martínez y el doctorado D. Valerio Cabrera analizan la situación actual y las perspectivas de la producción de cerdo ibérico en Andalucía, desde el análisis del censo de esta raza y su ubicación en dehesas hasta las normas de calidad actualmente imperantes. De modo especial analizan las Denominaciones de Origen Protegidas, como las del Jamón de Huelva y Los Pedroches, así como las dificultades de penetración del jamón de cerdo ibérico de carácter ecológico en el mercado. La calidad, como atributo de diferenciación comercial, es analizada en esta perspectiva.

La última reforma ha abierto un campo excelente para la producción equina, cuyo marco regulador es el Plan Nacional de Ordenación y Fomento del sector Equino del MAPA. La visión de esta nueva ordenación viene dada por la doctora L. Pardo Sempere, quien analiza la nueva organización institucional, con especial referencia a los libros genealógicos, las novedades normativas y la ejecución de estas novedades en Andalucía. Conviene leer las recomendaciones que esta autora hace para el desarrollo de la ganadería equina en Andalucía.

El análisis prospectivo del sector ganadero finaliza con el trabajo, desarrollado por el Dr. D. Ruiz di Génova, respecto del vacuno. El análisis del doctor

Ruiz di Génova representa un verdadero Outlook de lo que se debe hacer para afrontar los cambios necesarios, tanto en la cría como en el cebo, con unas inteligentes recomendaciones para la política sectorial del vacuno de carne.

No es fácil encontrar un grupo de expertos que dediquen su tiempo a estos análisis y lo hagan de modo sucinto, asequible a cualquier lector, sin perder singularidad en el planteamiento, en la disección de sus estructuras y en sus recomendaciones. Hemos tenido la suerte de reunirlos en este informe anual.

*Prof. Dr. José J. Rodríguez Alcaide*  
Coordinador  
Universidad de Córdoba.





**Estudios  
Sectoriales**

Capítulo III.1



# I. LA PAC FRENTE A UN NUEVO HORIZONTE DE PROFUNDOS CAMBIOS

*Fernando Ramos Real* \*  
*Rosa Gallardo Cobos* \*

## I.1 Introducción: un contexto de reformas continuas

El pasado 25 de marzo de este año 2007, se conmemoró el 50 aniversario de la firma del denominado *Tratado de Roma*, en el que seis países europeos se comprometían a crear un *mercado común*; pero también se definían los principios para abordar una política conjunta para sus agriculturas, lo que se conocería por las famosas siglas de la PAC<sup>1</sup>. En estos 50 años podrían distinguirse dos periodos más o menos diferenciados. Uno primero, estaría principalmente caracterizado por la estabilidad. Durante dicho primer periodo se produjo el despegue y desarrollo de la propia PAC. Progresivamente se fueron incorporando nuevos subsectores agrarios, que con el desarrollo de sus respectivas OCMs<sup>2</sup> se acogerían paulatinamente a un modelo que, más o menos, tenía una misma estructura de protección, si bien con diferentes casuísticas, que reflejaban las especificidades de cada subsector.

El segundo periodo es la consecuencia de la aparición de algunos efectos 'perversos', que muchos llegaron incluso a calificar como de "exceso de éxito" de la PAC. En efecto, varios de los objetivos perseguidos por esta política agraria, no sólo se alcanzaron, sino que se sobrepasaron. Es el caso, por ejemplo, del autoabastecimiento alimentario, cuya consecución posteriormente provocaría la aparición de los temidos excedentes estructurales. Asimismo, la búsqueda permanente del incremento de la productividad acabaría provocando importantes problemas ambientales o de competencia por el uso del agua. Las ayudas, para incrementar los ingresos de los agricultores, generarían conflictos de legitimidad debido a la concentración de los grandes perceptores de rentas. Y las medidas de protección interna y de fomento de las exportaciones provocarían perturbaciones en los mercados

\* *Dpto. de Economía, Sociología y Política Agraria  
Escuela de Ingenieros Agrónomos y Montes  
Universidad de Córdoba.*

<sup>1</sup> PAC: Política Agraria Común  
<sup>2</sup> OCM: Organización Común de Mercado

que generarían fricciones en las negociaciones sobre liberalización del comercio internacional. A partir de entonces, para tratar de paliar estos efectos no deseados, la PAC entraría en un periodo caracterizado por el cambio permanente y las continuas reformas que se harían cada vez más profundas y radicales.

Cuando en 1986 se produjo la adhesión de España a la entonces denominada Comunidad Económica Europea (CEE), las primeras alarmas sobre el funcionamiento de la PAC ya se habían activado. Para empezar, a España se le impusieron unas condiciones para el periodo de transición especialmente duras, que carecían de antecedentes en las anteriores ampliaciones con incorporación de nuevos estados miembros. Se mermaban las oportunidades de mercado para las producciones españolas más competitivas, como era el caso del sector hortofrutícola. Pero lo más importante fue el permanente cambio de las 'reglas del juego' que habían regido hasta entonces.

Son indudables y significativos los beneficios obtenidos por España, y por su agricultura, tras la adhesión al club europeo. Sin embargo, se podría afirmar que los agricultores españoles, desde aquel momento, no han dispuesto de un marco de regulación estable para abordar sus decisiones estratégicas a largo plazo. Esta situación fue especialmente conflictiva para los agricultores andaluces, que se vieron enfrentados a dos corrientes institucionales que proponían objetivos empresariales contradictorios. En efecto, cuando la Ley de Reforma Agraria de Andalucía, aprobada en julio de 1984, comenzaba su fase de desarrollo para impulsar una intensificación del uso de los recursos agrarios y aumentar la producción y el empleo, desde Europa se lanzó un mensaje claro para controlar los excedentes, incentivando la extensificación y la retirada de tierras de producción.

No es el propósito de este capítulo, el hacer un recorrido detallado por las principales reformas, que han afectado a la PAC, haciendo balance de sus consecuencias. Pero sí se quieren destacar tres ideas fundamentales que pueden ayudar a comprender este proceso. La primera idea, como ya se ha señalado, es la relativa a los cambios que, de forma continua, han acompañado a la PAC durante un largo periodo. La segunda idea haría referencia a que se ha producido lo que se podría llamar una especie de 'aceleración' del proceso de reformas, de tal manera que los cambios han sido cada vez más profundos. Simultáneamente, en términos generales, se ha ido aumentando la complejidad de la PAC, como resultado de satisfacer y tratar de equilibrar los diferentes intereses puestos en juego por los distintos estados miembros. Por último, la tercera idea, sería la consecuencia de las dos anteriores y reflejaría ciertas contradicciones en el diseño de la política



agraria, al tener que conciliar cada vez mayor número de variables, de intereses y de actores que entran en conflicto. La PAC ya no es un asunto sólo de los agricultores. Hay otros actores en el territorio rural, pero también opinan y presionan los consumidores y lo que es, sin duda, más importante: los contribuyentes. Estas ‘contradicciones’, a las que se hace referencia, tal vez sean inevitables en un marco de discusión democrático, tan diverso como el europeo, pero desde luego, han hecho ir perdiendo *coherencia* a la PAC. Con alarmante frecuencia los instrumentos se apartan de los objetivos que pretenden alcanzar: es decir, lo que se ha denominado como ‘modelo de agricultura europeo’.

Si el lector recuerda la anterior gran reforma, denominada *Reforma Intermedia de 2003*<sup>3</sup>, supuso una transformación legislativa profunda y sin precedentes. Cuando se esperaban unos simples ‘retoques’ para corregir desviaciones sobre la aplicación de la denominada *Agenda 2000* se introdujeron unos cambios de filosofía de las ayudas, que desvinculaban a éstas de la producción e incorporaban un pago único basado en unos derechos históricos adquiridos por los agricultores.

En este contexto de cambios permanentes y de aumento de la complejidad de la PAC el año 2006 y la primera mitad del 2007 han estado caracterizados por el anuncio y la materialización de cambios importantes en un nuevo rediseño de la PAC que habrán de tener muy en cuenta los empresarios agrarios en su planificación estratégica. Básicamente los dos grandes cambios, cuyas características y consecuencias se intentan abordar en este capítulo, serían:

- a. *La simplificación de la PAC con la integración de todas las OCMs en una única.*
- b. *La revisión de la PAC prevista para el próximo año de 2008.*

Además el capítulo se completa con una referencia a los aspectos sectoriales más destacados del último año, como es el caso de:

- a. La sentencia que anula la Reforma del Régimen de protección al algodón.
- b. La Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas.

<sup>3</sup> La Reforma Intermedia de la PAC adoptada por el Consejo de junio de 2003 está plasmada en el *Reglamento (CE) 1782/2003*

- c. El proceso de Reforma de la OCM del Vino.
- d. La Reforma de la OCM del Azúcar.
- e. Los nuevos elementos a tener en cuenta en el Desarrollo Rural.

## 1.2 El Marco Institucional: los claros y las sombras

En el capítulo que estos mismos autores elaboraron para el Informe anual de Unicaja del pasado año<sup>4</sup> se hacía referencia al vacío institucional, que para el avance de la construcción europea había supuesto, que en 2005, tanto franceses como holandeses rechazasen, en referéndum, el Proyecto de Constitución Europea.

Esta situación de bloqueo podría quedar despejada a raíz de los últimos acontecimientos. Precisamente, justo a punto de terminarse de redactar este capítulo, los días 21 y 22 de junio se ha celebrado en Bruselas el Consejo Europeo, que da por finalizado el periodo de la presidencia alemana y en el que se ha alcanzado un acuerdo histórico para la elaboración de un nuevo Tratado de Reforma. Las consecuencias de este acuerdo son tan importantes como para que merezca la pena hacer alguna reflexión.

Paralelamente en la ciudad alemana de Postdam, también el 21 de junio fracasaban las negociaciones de la OMC<sup>5</sup>, que llevaban a cabo el denominado G-4, compuesto por los cuatro bloques comerciales más importantes en la negociación (EEUU, la UE y el Grupo de los 20 liderado por India y Brasil). La posibilidad de que la denominada Ronda de Doha pueda acabar sin acuerdo se perfila en estos momentos como algo más que una amenaza.

## 1.3 La Cumbre europea de junio de 2007

Antes de entrar a valorar lo que se ha conseguido en el Consejo de junio de 2007, que ha cerrado la presidencia alemana, conviene hacer mención a lo que se intentaba conseguir y a la importancia de alcanzarlo. La Unión Europea actualmente cuenta, como marco institucional para su funcionamiento, con el Tratado de Niza de 2001. Ciertamente en ese Tratado el peso que se le otorga a España para la toma de decisiones es muy favorable. El problema

<sup>4</sup> GALLARDO, R, y RAMOS, F (2006)

<sup>5</sup> OMC: Organización Mundial del Comercio

es que el Tratado de Niza no es un marco operativo para una UE ampliada a 27 miembros. Precisamente el Proyecto de Constitución Europea pretendía dotar de un marco jurídico a la Unión ampliada, que hiciese posible su funcionamiento. Con el fracaso en la ratificación de la Constitución y por consiguiente su no entrada en vigor, el reto consistía en llegar a un acuerdo para redactar un nuevo Tratado que permitiese volver a avanzar en el desarrollo de la Unión.

Aunque existen varios problemas 'clave', uno de los más sensibles es el relativo a la toma de decisiones. Actualmente está vigente el sistema de *mayoría cualificada* que emana del Tratado de Niza, y que concede a cada país un número de votos según su población. Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia tienen 29 votos; Polonia y España 27; mientras que Malta, el país más pequeño de la UE, cuenta con sólo 3 votos. Tras la ampliación de la UE en 2004 la mayoría cualificada pasó a ser de 255 votos de un mínimo de dos tercios de los 27 Estados. Por su parte la Constitución europea planteaba la doble mayoría, que se lograba con un mínimo del 55 por ciento de los países miembros que representasen un mínimo del 55 por ciento de la población de la UE. También había otras cuestiones relevantes como eran las relativas a la representación popular de los ciudadanos europeos, y por lo tanto a los poderes del Parlamento; la representación exterior de los intereses de la Unión, que debía hablar con una sola voz; o la propia figura del Presidente.

Con todos estos retos pendientes, el Consejo del pasado junio ha sido uno de esos 'difíciles' y maratonianos, donde tras multitud de reuniones bilaterales y después de poner al máximo de revoluciones a las principales diplomacias europeas, se suelen alcanzar acuerdos importantes. Este ha sido el caso, y se ha conseguido llegar a un acuerdo que se ha llamado *Tratado de Reforma*. Se trata de un mecanismo que intenta insertar la mayor parte de los principios recogidos en la fallida Constitución en otros tratados, fundamentalmente en el Tratado de la Unión Europea y en el que se llamará Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Desde luego, esta solución jurídica es sin duda ingeniosa, ya que permite evitar la ratificación en referéndum, que como ya se ha constatado, constituye un espinoso asunto de elevado riesgo político.

La materialización del acuerdo en el texto jurídico definitivo que recoja y desarrolle el nuevo Tratado corresponderá a la Conferencia Intergubernamental (CIG) que se convocará el 23 y el 24 de julio ya bajo la presidencia portuguesa y que debería estar listo para el mes de octubre. La intención es que el nuevo Tratado pudiera estar en vigor para las próximas elecciones europeas de 2009.

## I.4 El riesgo de fracaso de la Ronda de Doha

La otra cara de la moneda, tras el éxito de la última cumbre europea, es la falta de acuerdo en Postdam en las negociaciones entre los principales actores comerciales (el G-4) en el seno de la OMC. El director general de la Organización, Pascal Lamy, mantiene el propósito, no obstante, de que a pesar del fracaso de Postdam, las conversaciones seguirían en Ginebra en el mes de julio, en una reunión multilateral entre los 150 miembros de la OMC. Si bien es difícil que sin el acuerdo previo del G-4, se alcancen acuerdos en Ginebra durante el mes de julio. Además en dicho mes finaliza el plazo acordado para que concluya la agenda de negociaciones fijada en la Ronda de Doha, en 2001, donde se adoptaron los compromisos para tener una mayor apertura comercial en bienes industriales, agrícolas y servicios, que ayudarían a tener un intercambio mercantil más justo en el mundo, y en el cual se daría un trato especial a los países en desarrollo.

No obstante, el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación agrícola y las ayudas domésticas, así como rebajar los aranceles a bienes industriales y abrir más el sector servicios, no se ha materializado hasta la fecha en acuerdos concretos. Estas cuestiones han significado, desde el inicio, un obstáculo que ha puesto de manifiesto importantes diferencias entre los países; sobre todo por los subsidios y los aranceles agrícolas.

Los negociadores corren una carrera contra el tiempo. Tanto el presidente de la OMC Pascal Lamy como la comisaria europea de agricultura, Mariann Fischer, coinciden en señalar que si no se lograra un acuerdo para agosto, las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio para la liberalización de los intercambios mundiales se podrían retrasar “dos o tres años” o incluso podrían directamente fracasar.

Las consecuencias de ese posible frenazo del comercio mundial, serían de una gravedad cuyas dimensiones serían todavía difíciles de evaluar.

## I.5 Las novedades previsibles de la PAC

### *La “simplificación”: hacia una OCM única*

Como ya se ha señalado, una de las consecuencias de las reformas continuas de la PAC ha sido el incremento progresivo de su complejidad y las dificultades de aplicación. En este sentido, el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE ha alcanzado un acuerdo político para aprobar una OCM única, que

recopilará en un solo reglamento todas las normativas del Consejo existentes relativas a las 21 OCMs, así como otros actos legislativos. La finalidad de agrupar todas las OCMs en un solo reglamento es precisamente la de dar respuesta a esa necesidad de simplificar la estructura legislativa de la PAC.

Aunque está previsto que la entrada en vigor de la OCM única se produzca a partir del 1 de enero de 2008 con carácter general, realmente a efectos prácticos, para la mayoría de los sectores no entrará en vigor hasta julio de 2008. Cuestiones como la intervención, los sistemas de cuotas o el apoyo a las exportaciones se aplicarán con un diseño común.

Es importante recalcar, que la desaparición de los 21 Reglamentos, que recogen las respectivas OCMs, obedece exclusivamente a una intención simplificadora por parte de la Comisión. De hecho, la medida es 'neutra' desde el punto de vista financiero y jurídico, ya que no supone cambios en el importe de las ayudas, ni introduce reformas legislativas en los mercados de los productos regulados.

El 11 de junio de 2007 el Consejo de Ministros ha aprobado la propuesta recogida en un documento de la Comisión<sup>6</sup> que regula los sistemas de protección, a través tanto de sistemas de intervención públicos como privados, según los casos. También quedan regulados los sistemas de intercambio con terceros países, a través de las importaciones y las exportaciones. Se siguen contemplando los mecanismos de limitación de la producción, como por ejemplo es el caso de las cuotas lácteas, sobre las que el nuevo reglamento pretende imponer sanciones de 27,83 euros por cada 100 kilos de sobreproducción. Paradójicamente, como se comentará en el epígrafe posterior, existe la intención de eliminar para el año 2015 estas cuotas lácteas en el proyecto de revisión de la PAC, previsto precisamente para ese mismo año de 2008 de entrada en vigor de la OCM única. En el caso de que prosperase esa iniciativa, sería otro buen ejemplo de lo que se viene señalando a lo largo del capítulo. Es decir, la falta de un marco de regulación estable para los productores, que les permita diseñar a largo plazo sus estrategias de planificación e inversión.

Por hacer mención a algunos de los sectores que mayor interés pueden representar para Andalucía, para la aplicación de la intervención, puede citarse, a título de ejemplo, que los importes que se toman como referencia para la aplicación de la intervención en el sector de cereales, será de 101,31 euros por tonelada; en el de la carne de vacuno, 2.224 euros por tonelada de peso en canal y en el de la carne de porcino, 1.509,39 euros.

<sup>6</sup> COMISION EUROPEA (2006a)

También se subraya que la Comisión iniciará la intervención pública en carne de vacuno cuando el precio medio del mercado se sitúe por debajo de 1.560 euros durante dos semanas consecutivas.

Para los contratos de almacenamiento privado, se incorpora el sistema de ayudas públicas para los sectores del aceite de oliva, carne de vacuno, porcino, ovino y caprino. En el primer caso, los contratos de almacenamiento estarán justificados cuando el precio medio sea inferior a 1.779 euros por tonelada de virgen extra; 1.710, en virgen y 1.524 euros para el oliva lampante. En vacuno, se activará el sistema cuando el precio sea inferior a un 103 por ciento del de referencia, igual que en el porcino.

Por tanto, en aproximadamente año y medio todos los cultivos estarán dentro del mismo marco, ya que aunque la reforma está prevista a partir del 1 de enero, no será hasta el 1 de julio (fecha de inicio de campañas de comercialización) cuando afecte realmente a muchos productos como a los cereales o al aceite de oliva. En abril, se pondrá en marcha en el sector lácteo y desde agosto se aplicará en el sector vitivinícola.

## **I.6 La reforma prevista para 2008**

Durante el Consejo informal de ministros de Agricultura de la UE celebrado en septiembre de 2006 en Oulu (al norte de Finlandia), se discutió de las cuestiones sobre las que habrán de pronunciarse los titulares de los Departamentos de Agricultura de la UE-27 en los próximos meses, de cara a un nuevo proceso de revisión de la PAC. Posteriormente en la siguiente reunión que se celebró a finales de mayo de 2007 en la ciudad alemana de Maguncia (*Mainz*), se siguió avanzando en consensuar las bases sobre las que se podría estructurar la nueva revisión (*Health check*) de la PAC prevista para 2008, con la intención de que entre en vigor para 2013 (año en el que acaba el actual marco presupuestario comunitario).

Los principales elementos, que se están negociando para esta nueva revisión serían los siguientes:

- La Comisaria de Agricultura, Mariann Fischer, pretende elevar la modulación obligatoria de las ayudas agrarias –que actualmente se sitúa en el 5 por ciento– hasta el 10 por ciento del total de los fondos asignados para los diversos apoyos de los sectores agrarios. Con ello se pretende reforzar las políticas de desarrollo rural, con un aumento de recursos que se haría gradualmente, a base de aumentar el 1 por ciento cada año, a partir de 2009; para situarse en 2013 en el citado

nivel del 10 por cien. Así, podría acelerarse la mejora de condiciones de vida en el medio rural, sobre todo en materia de infraestructuras. Con esta medida se reduciría el éxodo de población activa, que está situando al campo en niveles de difícil sostenibilidad.

- También la comisaria europea de Agricultura, pretende poner un tope máximo de dinero que un agricultor pueda recibir como subvenciones agrícolas. En este sentido, se propone que el importe total de ayudas que reciba una misma explotación, no pueda sobrepasar el umbral de los 300.000 euros. Con esta medida se pretendería evitar un sistema de apoyo, que de otro modo, estaría penalizando la eficiencia. El problema legal para la aplicación de este tipo de propuestas, consistiría en cómo delimitar lo que se entiende como una misma "explotación agraria". No obstante, el ahorro que supondría la aplicación de este límite, se estima que permitiría crear un fondo en torno a los mil millones de euros al año, que se transferirían al 'segundo pilar'. Esta posición es apoyada por España que insiste en que las políticas de desarrollo de las zonas rurales deben centrarse fundamentalmente en las infraestructuras, para reducir el distanciamiento del campo respecto a las áreas urbanas.
- El documento de la presidencia finlandesa (reunión de Oulu en 2006) fue especialmente partidario de la necesidad de defender un '*modelo europeo de agricultura*', con especial atención al desarrollo rural y a las zonas desfavorecidas: un 56 por ciento de la población de la UE vive todavía en áreas rurales. Este tipo de defensa y acreditación de las ayudas europeas es habitual entre un grupo de países, como Francia y España (a veces Finlandia). La Unión destinó a la agricultura 48.462 millones de euros en 2005, lo que supuso un 50,5 por ciento del presupuesto total comunitario. España recibió 6.432 millones de euros procedentes de los fondos agrícolas de la UE en 2005, el 13,3 por ciento del total, y se convirtió en el tercer país mayor receptor de estas ayudas, solo superado por Francia, principal beneficiaria, y Alemania.
- También se ha puesto de manifiesto una preocupación para gestionar las crisis agrícolas, y una particular atención a los efectos del cambio climático y consiguientemente la intención de promocionar y expandir el uso de energías renovables. Esta política tendría unas repercusiones directas sobre los llamados productos bioenergéticos.
- Otra de las cuestiones que está estudiando la Comisión, consistiría en eliminar el régimen de abandono de tierras (*set aside*) para un horizonte tan inmediato como 2008. Sencillamente, porque con las tendencias

actuales, se hace innecesario, ya que se están potenciando los cultivos de cereales y de oleaginosas para satisfacer la demanda de materias primas destinadas a los biocarburantes, como ya ha quedado señalado.

- También el sistema de los pagos de intervención será revisado con la posibilidad de que en el futuro sean sustituidos por un programa basado en el almacenamiento privado.
- La Comisión plantea, asimismo, la desaparición de las cuotas lácteas para el 2015.

Sin embargo, todavía se está muy lejos de la unanimidad sobre todos estos planteamientos, y existe un bloque de países, que por diversas razones no están muy conformes con emprender nuevas reformas, cuando la actual PAC se aprobó en 2003 y todavía está empezando a aplicarse (en 2006 para el caso de España)

Así, por ejemplo, países como el Reino Unido, Dinamarca, Suecia u Holanda son partidarios de ahorrar gastos en agricultura, y apoyan la idea de reformar la PAC en 2008 para transformar las subvenciones de forma que sean el cien por cien independientes de la producción. Dinamarca y Suecia defienden especialmente la necesidad de recortar fondos para la PAC. Por el contrario, Francia, España, Italia, Portugal, Alemania, Irlanda, Austria y Finlandia son partidarios de mantener la PAC actual y un presupuesto agrícola adecuado hasta 2013. Si bien, se pretende que las ayudas agrícolas deben continuar ligadas a la obligación de que el agricultor produzca.

Además se superpone otro debate paralelo, que es el de la supranacionalidad contra la autonomía de los Estados. En el caso de la PAC, los Estados miembros del sur defienden su derecho a decidir la mejor vía para repartir las ayudas, mientras que desde el norte se quiere institucionalizar las ayudas, reduciendo la discrecionalidad y contribuyendo a desarrollar una agricultura más competitiva y menos dependiente de las ayudas, cuyo grueso es aportado por los países más ricos.

España defiende la postura de que 2008 no es el momento adecuado para estudiar una reforma, y considera que el futuro de la agricultura debe abordarse a partir de 2013, porque hace falta tiempo para evaluar el resultado de la actual PAC aprobada en 2003.

En cualquier caso, todo este debate y posibles reformas estarán condicionados a la revisión general del presupuesto comunitario, que el Consejo Europeo acordó para 2008-2009.



Así para mediados de la próxima década habría una PAC con objetivos e instrumentos muy diferentes a los actuales. Sería una PAC que provocaría menos distorsiones de mercado y más compatible con los compromisos con la OMC. Pero probablemente se gastaría más dinero en la agricultura y en el desarrollo rural europeo. De este modo, los defensores de las reformas obtendrían sólo una satisfacción parcial a sus aspiraciones. Ellos se oponen a la filosofía del estilo de la antigua PAC, en cuanto a objetivos e instrumentos, pero también se oponen al coste de oportunidad que representan los 48 mil millones de euros que se gastan anualmente para financiar la PAC.

## 1.7 Los aspectos sectoriales

En el contexto de cambio, cuestionamiento e incertidumbre por el que atraviesa la PAC en términos generales, cabe destacar, por su importancia para la agricultura y el medio rural español y andaluz, algunos hechos de interés que se han producido a lo largo del año 2006 y de la primera mitad de 2007.

### ***La sentencia que anula la Reforma del Régimen de Apoyo al algodón***

En abril de 2004 se aprobó lo que se denominó la segunda fase de la Reforma intermedia de la PAC, modificando los sistemas de apoyo a cultivos mediterráneos: aceite de oliva, tabaco y algodón. La reforma del régimen de apoyo al algodón fue recurrida por España ante el Tribunal de Justicia Europeo. En septiembre de 2006 el Tribunal se pronunció a favor de las principales demandas contenidas en el recurso presentado por España, solicitando la anulación del nuevo régimen de ayudas al sector del algodón establecido en abril de 2004<sup>7</sup>.

La sentencia del Tribunal de Justicia Europeo reconoce que dicha reforma vulnera el denominado *principio de proporcionalidad*<sup>8</sup>. Es decir, considera que las medidas aprobadas son ineficaces para alcanzar el objetivo que para

<sup>7</sup> Los autores de este Capítulo fueron también quienes elaboraron el Informe Técnico sobre el Impacto Socioeconómico de la Reforma en el que se apoyó el Recurso presentado por el Reino de España.

<sup>8</sup> El *Principio de Proporcionalidad* regula el ejercicio de las competencias de la Unión Europea. En virtud de esta norma, la intensidad de la acción debe guardar proporción con la finalidad que se persigue. Ello significa que, cuando la Unión tiene a su disposición varios modos de intervención, debe seleccionar el que, a igual eficacia, deja más libertad a los Estados miembros y a los particulares. Este principio, por tanto, guarda una estrecha relación con el concepto de "coherencia" al que se está haciendo referencia en este Capítulo.

este cultivo pretendía dicha reforma que se establece en el considerando (5) del Reglamento (CE) nº 864/2004, que es el de *“garantizar unas condiciones económicas que permitan la pervivencia del cultivo del algodón en las regiones dedicadas a dicha actividad y eviten su sustitución por otros cultivos”*, teniendo también en cuenta lo dispuesto en la Disposición 2 del Protocolo nº 4 del Acta de Adhesión de Grecia en el sentido de establecer en la Comunidad un régimen de apoyo al algodón destinado a *“sostener la producción del algodón en las regiones de la Comunidad donde tal producción sea importante para la economía agraria, proporcionar una renta equitativa a los productores interesados y estabilizar el mercado mediante la mejora de las estructuras al nivel de la oferta y de la comercialización”*.

Esta sentencia tiene especial relevancia, porque sienta jurisprudencia acerca de la necesidad del respeto al *principio de proporcionalidad* en las decisiones que se adopten en materia de política agraria. Es decir, las reformas de la PAC deben mejorar el acercamiento de la política a la sociedad, pero para ello es necesario no sólo aproximar los objetivos a las necesidades sociales, sino que también es imprescindible garantizar la eficacia de los instrumentos de política agraria diseñados para tal fin.

## 1.8 La reforma de frutas y hortalizas

En primer lugar, por la importancia del sector en la Producción Final Agraria andaluza<sup>9</sup>, debe dedicarse especial atención a la **Reforma de la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas**, que fue aprobada finalmente por el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE celebrado los días 11 y 12 junio de 2007<sup>10</sup>. En opinión de los responsables europeos, dicha reforma “mejorará la competitividad y la orientación al mercado de este sector, reducirá las fluctuaciones de la renta derivadas de las crisis, fomentará el consumo, contribuyendo así a mejorar la salud pública, y aumentará la protección de medio ambiente”. Se intenta adaptar el régimen de este sector a las reformas introducidas en el 2003 en la PAC, que ya se hallan en vigor en la mayoría de los otros sectores agrarios. En de la nueva OCM destacan el establecimiento de una ayuda fija por explotación, la

<sup>9</sup> Las Frutas y Hortalizas han aportado el 49% de la Producción Total de la Rama Agraria en Andalucía en el año 2006 (Consejería de Agricultura y Pesca, 2007)

<sup>10</sup> El 24 de enero de 2007, la Comisión Europea presentó una Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecían disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamentos. (COM(2007) 17 final).

mayor orientación al mercado, y una mayor seguridad desde el punto de vista medioambiental. Los elementos más importantes de la citada Reforma son los siguientes:

- Una mayor flexibilidad en la regulación de las organizaciones de productores (OP), que verán aumentado su porcentaje de cofinanciación<sup>11</sup> en las zonas donde la concentración de la oferta por las OP sea inferior al 20 por ciento.
- La gestión de crisis se llevará a cabo solamente a través de las OP. En el caso de que las OP tomen medidas de este tipo el porcentaje del valor de la producción comercializada que marca el tope de los Fondos Operativos podrá pasar del 4,1 al 4,6 por ciento<sup>12</sup>. La compensación para los agricultores fuera de las OP no sobrepasará el 75 por ciento de la que perciban los que estén dentro de la OP.
- Con carácter general, la actual ayuda a los productos transformados se desacoplará, pasando a engrosar el importe global del pago único. Debido a las graves consecuencias que esto podría conllevar en el tejido económico y social del sector de las frutas y hortalizas, se ha logrado un período transitorio diferenciado por productos, y facultativo para los Estados miembros, permitiendo así una reconversión del sector de una forma más paulatina<sup>13</sup>. Durante ese período transitorio el Estado Miembro elegirá el nivel de desacoplamiento y a qué concepto siguen vinculados los pagos, lo que puede valorarse de forma positiva, ya que las realidades productivas de cada subsector son muy diferentes y este tratamiento diferenciado permitirá adaptarse mejor a los productores ante el nuevo escenario.
- La condicionalidad será de aplicación a todos los agricultores que cultiven frutas y hortalizas y perciban un pago único, con independencia de que este provenga, o no, de cultivos de frutas y hortalizas.

<sup>11</sup> Del 50 al 60 por ciento.

<sup>12</sup> En un periodo transitorio de tres años se podrán tomar medidas de gestión de crisis nacionales que cubran a agricultores no pertenecientes a OP que tengan una relación contractual con una OP.

<sup>13</sup> Para el tomate, un período de hasta cuatro años (2008-2011) con un desacoplamiento parcial en el que la ayuda acoplada no podrá superar el 50 por ciento del importe nacional correspondiente al tomate. Para el resto de cultivos con ayuda a la transformación, un período transitorio de hasta 5 años (2008-2012) de forma que en los dos últimos años, la máxima ayuda acoplada será del 75 por ciento del umbral nacional.

- Las OP podrán incluir medidas de promoción del consumo en sus fondos operativos<sup>14</sup>.
- Se mantiene la prohibición de justificar el pago único en superficies sembradas de frutas y hortalizas hasta el 31 de diciembre de 2010.
- El acuerdo global permite a España dar una ayuda nacional de 15 millones de euros al tomate transformado de esta campaña para paliar el efecto de la fuerte penalización en la ayuda.

A pesar de que el planteamiento de objetivos pueda ser adecuado, surgen dudas acerca de la eficacia de las medidas aprobadas para alcanzar estos fines. En este sentido, el sistema elegido por España para la aplicación del Pago Único basado en la referencia histórica va a introducir distorsiones derivadas de las desiguales condiciones en las que competirán los productores de frutas y hortalizas en los mercados: unos con el correspondiente “cheque anual de la PAC” y otros que deberán defenderse únicamente con las armas que proporciona el mercado. Esta situación no es positiva en el proceso de recuperación de la coherencia y legitimidad de esta política.

## 1.9 La reforma del sector azucarero

Para continuar con los aspectos sectoriales más destacables en el periodo analizado, debe hacerse referencia a la reforma aprobada para el sector del **azúcar**. Tras un fuerte periodo de intensas discrepancias se logró aprobar en febrero de 2006 una nueva OCM en el sector del azúcar que introduce profundas modificaciones en la regulación de este sector<sup>15</sup>, ya que el mercado comunitario del azúcar estaba basado en principios que han dejado de aplicarse en otras OCMs. La Reforma pretende fundamentalmente estabilizar los mercados y garantizar un nivel de vida equitativo a la población

<sup>14</sup> Habrá un presupuesto adicional de 6 millones € para la promoción dirigida a los niños y las escuelas. Además habrá otros 8 millones de € para distribución gratuita en escuelas, hospitales e instituciones benéficas.

<sup>15</sup> REGLAMENTO (CE) No 318/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar  
REGLAMENTO (CE) No 319/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 que modifica el Reglamento (CE) no 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores  
REGLAMENTO (CE) No 320/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad y se modifica el Reglamento (CE) no 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común.

agrícola dependiente de este sector. Con estos objetivos, se aprueba una fuerte reducción de precios y se introduce un régimen de reestructuración, que se convierte en uno de los elementos clave de la reforma de 2006. De acuerdo con este régimen, a los productores que no fueran competitivos al implantarse los nuevos precios, más bajos, se les ofrecería un incentivo financiero para que abandonaran el sector. En julio de 2006, se publicó en el BOE el Real Decreto 890/2006 sobre la aplicación en España del régimen de reestructuración del azúcar que figura en la nueva OCM<sup>16</sup>.

Recién comenzada la aplicación de esta reforma, y ante la frustración de las expectativas de abandono de cuota por parte de las industrias, la Comisión Europea adoptó en mayo de 2007 una propuesta de Reglamento por la que se modifica el citado régimen de reestructuración del sector azucarero, con el fin de incentivar que se abandone el cultivo de remolacha y la producción de azúcar, y que además este abandono se produzca en la campaña 2008/09. Esta propuesta está motivada por el escaso éxito del régimen establecido en la última reforma de la OCM.

Se propone establecer el porcentaje de la ayuda de reestructuración que corresponde a los remolacheros y contratistas en un 10 por ciento<sup>17</sup> y conceder una ayuda adicional de 237,5 €/t de azúcar a los remolacheros que renuncien en la campaña 2008/2009<sup>18</sup>. Otra novedad importante es que además de la industria serían los propios remolacheros quienes directamente podrían pedir al Estado Miembro la amortización de la cuota correspondiente a sus derechos de plantación, debiendo esta petición ser aceptada hasta el límite de un 10 por ciento de la cuota de las empresas. Por otra parte, a la

<sup>16</sup> Algunos puntos destacables son los siguientes:

- La Comunidad autónoma donde radique la fábrica o fábricas afectadas serán competentes para tramitar y resolver las solicitudes de reestructuración.
- El porcentaje de la ayuda a la reestructuración que irá destinado al sector agrícola, incluyendo productores y contratistas de maquinaria será entre un 10 y un 15 por ciento; excepto en el caso de la caña de azúcar que será de un 40 por ciento. Las Comunidades Autónomas serán quienes determinen el porcentaje de la ayuda al sector agrícola dentro del margen existente (10-25 por ciento), y dentro de éste el destinado a los productores y a los contratistas de maquinaria.
- Se considerarán a estos efectos productores de remolacha los que hayan entregado remolacha de cuota en alguna de las tres campañas anteriores al abandono de la cuota y la ayuda que corresponda será proporcional a dichas entregas.
- Las ayudas de diversificación en las zonas afectadas por cierres se darán en base a un programa nacional, teniendo como prioridad la búsqueda de nuevas salidas a los productos agrícolas y silvícolas encaminadas al desarrollo de fuentes renovables de energía y producción de biocarburantes, así como ciertas actividades no agrícolas.

<sup>17</sup> En lugar de "al menos un 10 por ciento" que había hasta ahora.

<sup>18</sup> De esta forma, el total de ayuda para la parte agrícola sería de 300 €/tn de azúcar, una cantidad que estaría en torno a 40 €/tn de remolacha tipo, dependiendo de los coeficientes para la transformación de azúcar en remolacha que se consideren.

industria que abandone en 2008/2009 más del 13,5 por ciento de su cuota disponible se le eximiría de tener que pagar una parte de la cotización de reestructuración de 2007/08, equivalente a la cuota abandonada. Por último, las renuncias que se hagan dentro del Plan de Reestructuración computarán a efectos de un eventual recorte lineal de cuota a todos los países que se pudiera hacer en 2010 si definitivamente no se cumplen los objetivos marcados por la Reforma de la OCM. La Comisión espera que el Consejo y el Parlamento puedan adoptar la propuesta en el mes de octubre de 2007.

## I.10 La reforma del vino

Otros de los sectores afectados por el proceso de adaptación de su regulación a los principios de la Reforma de la PAC iniciada en 2003, es el del **vino**. En este contexto, la Comisión Europea presentó el 22 de junio de 2006 la Comunicación: “Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible”<sup>19</sup>. En ella se considera que “los ajustes sucesivos de la OCM vitivinícola se han limitado a atender las cuestiones más urgentes, sin tomarse el tiempo necesario para una reflexión global y una visión a largo plazo, de tal forma que el sistema actual no permite mejorar de manera significativa y duradera la competitividad de los productores”.

Para subsanar las deficiencias de la OCM vitivinícola y aumentar su eficacia de manera permanente, la Comisión Europea ha desarrollado cuatro opciones<sup>20</sup>. Los efectos de cada una de estas opciones en el equilibrio del mercado, los ingresos de los productores, el desarrollo de las regiones vitícolas, el coste presupuestario y el medio ambiente, han sido objeto de un estudio de impacto. A partir de los resultados de estos estudios, la Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que el *statu quo* (Opción 1), la integración completa de la OCM vitivinícola en el modelo de la PAC reformada (Opción 3) y la desregulación del mercado vitivinícola (Opción 4) no constituyen respuestas idóneas.

La preferencia manifestada por la reforma en profundidad de la OCM vitivinícola (Opción 2) deriva de la situación especialmente deteriorada del sector, pero se explica también por la voluntad de la Comisión de utilizar el presupuesto del sector vitivinícola como “palanca económica

<sup>19</sup> COM(2006) 319 final

<sup>20</sup>

- Opción 1: statu quo con ajustes limitados,
- Opción 2: reforma en profundidad de la OCM vitivinícola,
- Opción 3: integración de la OCM vitivinícola en el modelo de la PAC reformada,
- Opción 4: desregulación del mercado vitivinícola.

y no como remedio social” (Comisión Europea, 2006c). Esta opción presenta dos alternativas: un planteamiento en una etapa o en dos etapas. El planteamiento en dos etapas se iniciaría con una serie de medidas destinadas a equilibrar de nuevo la oferta y la demanda antes de concentrarse en el aumento de la competitividad, incluida la supresión del sistema de derechos de plantación. Se ofrecerán a los productores incentivos al arranque de viñedos poco rentables, se suprimirán determinadas medidas de apoyo al mercado que han quedado desfasadas, tales como la destilación, y se actualizarán y simplificarán los sistemas de etiquetado y las prácticas de vinificación. Los fondos se orientarán hacia medidas de desarrollo rural especialmente diseñadas para el sector vitivinícola y, por otro lado, los Estados miembros recibirán una dotación financiera destinada a financiar las medidas aprobadas a escala nacional. Según el planteamiento en una etapa, el régimen de restricción de los derechos de plantación y el régimen de arranque actualmente vigente finalizarían el 1 de agosto de 2010. Tras un debate a fondo sobre estas las ideas, la propuesta legislativa de la Comisión será presentada el 4 de julio de 2007<sup>21</sup>.

La posición española en este proceso de Reforma rechaza las propuestas que basen la reforma del vino en el arranque de viñedos, tal como se recoge en los documentos de trabajo presentados hasta este momento por la Comisión. En relación con las medidas de mercado, España apoyaría el establecimiento de un periodo transitorio de adaptación que evite los grandes trastornos que su desaparición brusca provocaría en el mercado del vino. Durante ese periodo, se convertirían las actuales ayudas a la producción en ayudas por superficie condicionadas a un contrato con la industria transformadora, para convertirse en Derechos de Pago Único al final del periodo transitorio. El MAPA se plantea como objetivos la mejora de la competitividad del sector para mejorar su posición, tanto en los mercados tradicionales como en los nuevos internacionales, dando una mayor participación al propio sector productor en la gestión de la OCM.

Numerosas críticas han surgido también desde las Denominaciones de origen europeas que consideran que el proyecto de reforma de la OCM del vino pone en peligro el futuro de los vinos de calidad. En su opinión, los aspectos más negativos son los siguientes:

<sup>21</sup> La versión final de este capítulo se cierra el 30 de junio de 2007, por lo que no se incorpora la decisión definitiva que sobre la Reforma de la OCM vitivinícola se aprobará el próximo 4 de julio.

1. La escasa asignación de recursos para la promoción y promoción de los vinos.
2. La necesidad de mantener la diferenciación de los vinos de calidad en aspectos como el etiquetado o las prácticas enológicas.
3. El impacto negativo que tendría la liberalización de plantaciones sobre la estabilidad del mercado.

## I.11 Nuevos elementos del desarrollo rural

Por último, deben destacarse algunas cuestiones que se sitúan en el ámbito del **desarrollo rural**. Así, el 20 de febrero de 2006, el Consejo de Agricultura adoptó las directrices estratégicas de la UE para el desarrollo rural, cinco meses después de la adopción del Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del nuevo Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER)<sup>22</sup>. Estas directrices exponen un enfoque estratégico y una serie de opciones que los Estados Miembros pueden utilizar en sus planes estratégicos y programas de desarrollo rural nacionales. En este contexto, en abril de 2007 el MAPA aprobó el **Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013**. En este Plan se establecen, en coherencia con las directrices comunitarias, los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural en el nuevo periodo de programación. Las actuaciones previstas en el Plan se aplicarán a través de los Programas de Desarrollo Rural.

La estrategia de Desarrollo Rural para España en el período 2007-2013 se centrará en la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural, siguiendo el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005. En la consecución de estos objetivos, el sector agrario será el principal elemento en el que incidirá la programación de desarrollo rural en España, enmarcando las diferentes actuaciones en el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida del conjunto del medio rural.

<sup>22</sup>

REGLAMENTO (CE) Nº 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).



En el ámbito de la *primera directriz comunitaria (Eje 1-Competitividad)*, España apuesta por fomentar una agricultura, ganadería y silvicultura competitivas que sean capaces de hacer frente a los nuevos retos del mercado mundial. Se considera prioritario el sector de la industria alimentaria, no sólo por su importancia como primer sector industrial en España, sino también por su función clave para aumentar el valor añadido de los productos agrarios y forestales, también como elemento dinamizador del medio rural, y como garante de la calidad y seguridad alimentaria. El apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrarios priorizará también a las cooperativas, reconociendo las ventajas económicas del asociacionismo y su papel en la vertebración del territorio.

En cumplimiento de la *segunda directriz comunitaria (Eje 2-Medio Ambiente)*, España considera como parte fundamental de su estrategia de desarrollo rural el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del medio natural, especialmente de la Red Natura 2000, en las superficies agrarias y forestales, que permita proteger estas zonas de elevado valor ambiental; así como la conservación y apoyo a determinados paisajes agrarios tradicionales de gran valor como las dehesas, los regadíos tradicionales, las praderas atlánticas o las zonas esteparias. Dentro del eje 2, existirán dos medidas horizontales de obligada implantación en todo el territorio, la conservación de la red Natura 2000 en el medio forestal y la prevención de incendios forestales. La aplicación del resto de las actuaciones englobadas en este eje será facultativa en los programas regionales de desarrollo rural, sin perjuicio de la obligatoriedad que el Reglamento (CE) 1698/2005 confiere a las medidas agroambientales.

España incorporará en todos sus programas de desarrollo rural la filosofía de la *tercera directriz comunitaria (Eje 3-Calidad de vida/diversificación)* con el fin de enfocar la política de desarrollo rural desde un punto de vista más amplio que el agrario. El medio rural, que cubre la mayor parte del territorio de España, se enfrenta a un grave problema de despoblamiento al que se debe hacer frente tanto mediante la modernización y mejora de la actividad agraria, base económica y social de la mayor parte del territorio rural, como a través del fomento de la diversificación económica del medio rural, posibilitando, de esta forma, una mejora de la calidad de vida del conjunto de la población rural. En España, este objetivo de mejorar la calidad de vida en el medio rural se aplicará con un enfoque transversal en los tres ejes.

Por último, la *cuarta directriz estratégica comunitaria* establece que los recursos que se asignen al eje 4 (LEADER) deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y 3, pero también al objetivo

prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Esta ayuda a través del eje 4 abre la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local comunitaria basada en las necesidades y características locales. En España se aplicará la metodología LEADER, al menos en un 10 por ciento de los fondos disponibles<sup>23</sup>.

En las perspectivas financieras correspondientes al periodo 2007-2013, se considerarán prioritarias las regiones de convergencia<sup>24</sup> (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias y Murcia).

Por otro lado, y de forma complementaria, el Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril de 2007 el proyecto de *Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, que afectará al 90 por ciento del territorio, al 80 por ciento de los municipios y a 14 millones de personas, que suponen el 35 por ciento de la población. Esta ley viene, sin duda, presionada por el cambio en la política y estructura de los fondos para la agricultura y el medio rural de la UE, que acaba de señalarse.

El nuevo proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural presenta como objetivos:

1. La competitividad y multifuncionalidad de las economías rurales.
2. El incremento de la población rural y de su bienestar.
3. La conservación del patrimonio y de los recursos naturales y culturales rurales.

Para la consecución de estos objetivos, plantea las siguientes líneas estratégicas:

- La diversificación de la economía rural, con el mantenimiento de una actividad agraria "suficiente".

<sup>23</sup> El doble del mínimo del 5 por ciento establecido por el reglamento comunitario. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar, en su caso, este porcentaje.

<sup>24</sup> A efectos de FEADER, se consideran regiones de convergencia tanto las Comunidades Autónomas por debajo del 75 por ciento del PIB per cápita de la UE-25 como las Comunidades Autónomas que han superado el 75 por ciento del PIB per cápita de la UE-25 como consecuencia de la ampliación de la UE (efecto estadístico).

- La mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, adecuándolos a las singularidades del medio.
- Lograr un “alto nivel de calidad ambiental”.
- Favorecer el “acceso a la vivienda en el medio rural”, adecuando el urbanismo a la armonía con el medio ambiente.

## 1.12 Perspectivas de futuro y conclusiones

**Globalización y Medio Ambiente:** La Unión Europea se encuentra vinculada, cada vez con mayor intensidad, a un mundo globalizado en el que nuevos países se están revelando con un potencial competitivo de extraordinario dinamismo. La necesidad de mantener la tensión competitiva en este nuevo escenario es una cuestión que puede resultar de supervivencia para la llamada ‘vieja Europa’. Además los aspectos medioambientales suponen un reto al que tampoco la UE puede dar la espalda, bajo la amenaza de no poder mantener la sostenibilidad de su desarrollo. Estos condicionantes son de tal importancia, que trascienden de las meras repercusiones que pudiesen afectar a un solo sector como el agrario.

**Necesidad de cambios:** En estas circunstancias la Agricultura, al igual que otros sectores, se ve igualmente sometida a este campo de fuerzas que provocan continuos cambios de adaptación. La PAC, aunque dispone de multitud de opciones, posiblemente la única que no pueda permitirse es mantenerse inalterable. La Unión Europea debe seguir, por tanto, con su proceso de reformas de la Política Agraria Común (PAC), adaptándola a los nuevos tiempos y necesidades sociales.

**La complejidad:** Pero el entorno de nuevos actores y variables, que intervienen en la negociación de las nuevas reformas y estrategias, conllevan indefectiblemente a un aumento de la *complejidad* para poder alcanzar un consenso que equilibre los intereses en conflicto.

**La coherencia:** Este reequilibrio de intereses entre agentes agrarios y no agrarios, países periféricos y continentales, economías más y menos desarrolladas, etc.; dificulta que en el proceso de la construcción europea se pueda avanzar siempre por la senda de la *coherencia*. Y en este sentido la PAC no iba a ser una excepción. A título de ejemplo: las nuevas reformas

introducen distorsiones derivadas de las desiguales condiciones en que van a competir los productores: unos con derecho a recibir la Ayuda Fija y otros que, por razones del pasado, no gozarán de este derecho.

**La estabilidad:** Por otro lado, cabría esperar de la PAC del futuro mayor estabilidad, con el fin de proporcionar a todos los actores implicados unas reglas de juego claras que les permitan adoptar sus decisiones estratégicas en un entorno institucional no tan fluctuante e inestable como el actual.

Para finalizar, y retomando las ideas que encabezan este epígrafe de conclusiones, habría que prestar especial atención a la forma en que los productores se desenvuelven en el mercado. Las exigencias de competitividad, así como el nuevo marco institucional que debe dejar el camino más libre a las señales del mercado, dibujan un nuevo escenario en el que los agricultores deben adoptar sus decisiones. Por tanto, las miradas no deberían dirigirse sólo hacia Bruselas, sino que debería prestarse especial atención a cuestiones que resultarán determinantes como son: las condiciones y la evolución de los mercados, la capacidad de organización y articulación de los productores, la calidad de los productos, los Acuerdos de la OMC, etc.

## II. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL. EL CASO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA

*D<sup>a</sup> Raquel Acero de la Cruz \**

*D<sup>a</sup> Elena Martín Illescas \*\**

*D. José Perea Muñoz \*\**

### II.1 Introducción

El mundo rural en España comprende el 23 por ciento de la población que se distribuye en el 80 por ciento del territorio. Este sector ha experimentado en las últimas décadas un declive demográfico que se explica en gran medida por el incremento del nivel de renta, o por el desarrollo urbano y por los cambios experimentados en la estructura territorial, cultural (nivel de estudios) y profesional de sus habitantes. Así, la crisis económica de la agricultura tradicional de los años sesenta provoca un despoblamiento del mundo rural que perdura hasta la actualidad. Por otro lado, el declive demográfico del mundo rural a nivel europeo es un proceso selectivo y se combina con otros de reactivación demográfica de determinadas zonas rurales. (MAPA, 2006).

Dentro del mundo rural la mujer supone el 35 por ciento de la población agraria activa (INE, 2000), cuantificándose en 4,8 millones de mujeres las que configuran el mundo rural español. El 63 por ciento de las mujeres agrarias trabajadoras muestran una edad comprendida entre 15 y 40 años; en tanto que sólo un 24 por ciento son titulares de la actividad, en su mayoría de pequeñas explotaciones. Por otra parte, se observa una mejora significativa del nivel de formación de las mismas, aunque es minoritario el acceso a los órganos de toma de decisiones. Desde el punto de vista cualitativo la incorporación de la mujer a la actividad agraria ha supuesto un cambio que puede actuar como elemento dinamizador del sector, que se denomina *empowerment* por el que la mujer adquiere capacidad de desarrollar sus propias potencialidades constituyendo un recurso endógeno emergente para las zonas rurales.

En este contexto es de gran interés analizar los antecedentes históricos de la mujer rural. Así Arnáiz (1997) describe la situación de la mujer manifestando que parte de un atraso histórico y de un rol ligado al ámbito familiar. Por otra parte Sanz (2004) explica que la mujer rural es un conjunto heterogéneo y como tal ha de ser evaluado. Asimismo, indica que, los problemas divergen

\* Profesora de de la Universidad de Córdoba.

\*\* Becarios de Investigación de la Universidad de Córdoba.

según el nivel sociocultural y económico de las mujeres. Según Fernández (1997), la situación de las mujeres en el medio rural ha cambiado en los últimos años. Este cambio se constata principalmente en mujeres menores de treinta y cinco años que buscan su actividad profesional en el mundo rural, aunque en sectores ajenos a la agricultura y la ganadería.

Es en este contexto es necesario el análisis del papel de la mujer en el sector agrario, evaluando las debilidades y fortalezas a las que se enfrenta y finalmente señalando los grandes retos que puede acometer en el futuro.

### ***Situación actual***

Al analizar la evolución de la mujer en el mundo rural se observa que desarrolla un papel dinámico con las siguientes características:

- Un 30 por ciento de los titulares de explotación son mujeres y dentro del grupo de trabajadoras familiares agrarias, las titulares de explotación suponen el 46 por ciento de dicho grupo. Este colectivo es heterogéneo; así un 23 por ciento de las titulares tiene menos de 44 años en tanto que el 31 por ciento supera los 65 años.
- Andalucía, Galicia y la Comunidad Valenciana concentran más de la mitad de las titulares de las explotaciones agrarias; 20, 26 y 12 por ciento respectivamente. Andalucía aumenta su importancia en los estratos más jóvenes (casi un tercio de las menores de 35 años), por el contrario, Galicia aumenta su relevancia entre las titulares más mayores (el 30,1 por ciento del colectivo de 65 años o más).
- El 80 por ciento de las titulares se corresponden con pequeñas explotaciones, con una dimensión económica inferior a 6 UDE en tanto que el 2 por ciento desarrollan su actividad en explotaciones con más de 40 UDE. Las actividades preferentes entre las titulares son el olivar (19 por ciento) y los frutales y cítricos (15 por ciento); le siguen en importancia la viña, los cereales y el ovino (8, 7 y 7 por ciento respectivamente). Por otra parte, las explotaciones con OTE horticultura, vacuno de leche y de carne tienen entre el 3 por ciento y 4 por ciento de las titulares, y las de granívoros (cerdos, aves, etc.) el 2 por ciento.
- Galicia, Andalucía y Cataluña aglutinan el 51 por ciento de las mujeres beneficiarias de ayudas en tanto que desde el punto de vista porcentual Galicia, Cantabria y Canarias son las comunidades autónomas con mayor porcentaje de mujeres beneficiarias (más del 40 por ciento). Por otro lado, las comunidades con menor participación son Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y la Rioja.

**CUADRO I.1****Número de beneficiarios de ayudas a primera instalación por CC.AA. en el periodo 2000-2005**

<b>CCAA</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Mujeres Porcentajes</b>
Andalucía	3.049	938	31
Aragón	1.372	285	21
Asturias	882	310	35
Baleares	227	64	28
Canarias	431	172	40
Cantabria	353	151	43
Castilla y León	2.548	353	14
Castilla-la Mancha	2.478	364	15
Cataluña	2.442	640	26
Extremadura	2.288	426	19
Galicia	3.026	1.239	41
Madrid	124	33	27
Murcia	459	114	25
La Rioja	276	43	16
Valencia	1.507	341	23
<b>España (total nacional)</b>	<b>21.462</b>	<b>5.473</b>	<b>26</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (200-2005)

### **Marco normativo**

La mujer rural como elemento clave del desarrollo rural constituye uno de los ejes estratégicos de la Política Agraria Comunitaria para el periodo 2007-2013. No obstante y es necesario una revisión que nos permita establecer los antecedentes que han configurado esta realidad. A continuación se describe de modo sucinto el marco normativo referido a la mujer tanto a nivel comunitario, nacional como autonómico.

### **Comunitario**

El Tratado de Roma de 1957 establece en su Artículo 119 el referente de la política social, con el principio de igualdad de las remuneraciones entre hombres y mujeres, que se amplía posteriormente con la adopción, entre 1975 y 1992, de seis Directrices que conforman junto con la jurisprudencia europea existente, la base del derecho europeo de la igualdad de género.

La Comisión Europea puso en marcha en 1982 un primer Programa de Acción para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Una vez finalizado dicho Programa, en 1995 se adoptó un cuarto programa para el período 1996-2000. A lo largo de los últimos cinco años, la situación de las mujeres en las zonas rurales ha sido objeto de estudios y acciones piloto, dentro de los distintos programas orientados a la igualdad de oportunidades. En este contexto destaca el programa NOW de Iniciativa comunitaria del FSE, orientado a la igualdad de oportunidades.

Estas acciones han permitido identificar distintos factores que bloquean y obstaculizan la igualdad de oportunidades, que se han visto reflejados en la elaboración del libro blanco sobre la política social de la Comisión Europea. En este documento se definen los tres ejes prioritarios para llevar a cabo acciones a favor de la igualdad de oportunidades:

1. Suprimir la segregación que existe en el mercado laboral y valorar el trabajo de las mujeres.
2. Conciliar la vida profesional con la familiar.
3. Acelerar el proceso para que las mujeres tomen decisiones.

Esta política social se apoya en fondos estructurales y destacan ayudas destinadas a la inversión en explotaciones, a la transformación y comercialización de productos, medioambientales, etc., con partidas específicas orientadas a la mujer rural.

### ***Nacional***

El MAPA promueve acciones que potencien la incorporación de la mujer en la empresa agraria, conforme a los acuerdos internacionales y a la política nacional vigente (MAPA, 2006). Dentro de esta línea de actuación se elabora en 1995 la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el ámbito Rural. La Carta pretende mayor comprensión y solidaridad hacia la sociedad rural por parte de las administraciones públicas, entidades privadas y el conjunto de la sociedad. En este contexto aparecen en distintas normas de ámbito rural incentivos específicos para la mujer agraria tales, como:

- Iniciativas Comunitarias 'LEADER PLUS', (Real Decreto 2/2002, de 2002) en las que se dará prioridad a los proyectos de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en las que, al menos, el 25 por ciento de los socios sean mujeres.



- Programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, PRODER, (Real Decreto 2/2002). La selección de los proyectos dará prioridad a los presentados por mujeres o por entidades asociativas en las que, al menos, el 25 por ciento de los socios sean mujeres.
- Iniciativas para el Fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa a nivel supraautonómico, (Orden APA/313/2004) en las que, se dará prioridad, entre otros criterios, a aquellas solicitudes que incluyan la promoción de la participación de las mujeres (art. 9.4).
- Ayudas a la Formación de los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural (Orden APA/1515/2005), de las que hasta un 20 por ciento de los fondos disponibles para el pago de las subvenciones se asignarán a actividades formativas realizadas por organizaciones de mujeres vinculadas estatutariamente a organizaciones profesionales agrarias (art.7º.1.b). Todas estas iniciativas y ayudas tendrán prioridad para las mujeres (art. 7º.4.b).Orden APA/2151/2005, 2005).
- El Plan de Seguros Agrarios Combinados, para el ejercicio 2006 (Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría 2006) establece una subvención adicional del 7 por ciento al Grupo I y del 16 por ciento a los Grupos II al V de líneas de seguro, a las agricultoras jóvenes que en el año de contratación del seguro, o en alguno de los 4 años anteriores, hayan obtenido una ayuda de primera instalación en virtud del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo.
- En cuanto a al Fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal expuesto en la Orden APA/2362/2005, las ayudas ordinarias podrán sufragar hasta el 50 por ciento de los gastos del proceso de fusión o integración cooperativa (art. 6.1). Cuando el Consejo Rector de la entidad fusionada o integrada esté compuesto por igual número de mujeres que de hombres, esta ayuda podrá alcanzar el 100 por cien de los gastos citados. Igualmente, si la dirección de la entidad es desempeñada por una mujer con contrato indefinido o contrato de alta dirección, esta ayuda podrá alcanzar el 100 por cien del gasto (art. 6.2).
- Por otra parte hay otras líneas orientadas a la Innovación tecnológica en el medio rural (Orden APA/3148/2005, 2005). En el importe de las ayudas y criterios de selección, se tendrá en cuenta el grado de prestación de las aplicaciones tecnológicas para colectivos con dificultades de inserción (mujeres, jóvenes y discapacitados) (art. 6.2.4º).

Asimismo, la política para la promoción de la mujer del mundo rural pretende el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de mujeres en este ámbito. Estas ayudas van destinadas a Asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones del medio rural. Cuentan con diversas actividades subvencionables desde la promoción y asesoramiento para la creación de empresas que proporcionen empleos a mujeres, la búsqueda de nuevos canales de comercialización para productos elaborados por mujeres, la realización de estudios con enfoque de género y asistencia a congresos o actividades similares que contemplen la situación de la mujer en el medio rural.

Finalmente se aprueba el 22 de diciembre de 2006 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.71 de 23/3/2007), que su artículo 30 está dirigido al desarrollo rural.

- En su epígrafe 1º se desarrolla la figura jurídica de la **titularidad compartida**, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.
- En el epígrafe 2º se incluye acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres.
- En los epígrafes 3, 4 y 5º se indican otras medidas más genéricas, tales como la promoción de nuevas actividades laborales orientadas a las mujeres, el desarrollo de una red de servicios sociales y el fomento de la igualdad de oportunidades.

### **Autonómico**

A través de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer se desarrollan medidas encaminadas en facilitar la incorporación de la mujer en el ámbito rural. Por otra parte la Consejería apuesta por la labor de distintos Grupos de Trabajo sobre la Mujer y la Familia Rural en el Desarrollo Rural. Los objetivos de dichos Grupos de Trabajo son:

1. Fomentar el intercambio de información y experiencia con vistas a promover el rol de la mujer agricultora y la familia rural en la agricultura y el desarrollo rural.
2. Promover estudios, programas y políticas para aumentar el desarrollo profesional de la mujer y la familia rural en los Estados miembros.
3. Formular recomendaciones en materia de investigación y formación y otros campos relacionados en el área técnica de competencia.
4. Promover cooperaciones entre instituciones y agencias para la integración de la mujer rural en el desarrollo rural.

Por otra parte, en este ámbito del mundo rural, destaca la Orden de 5 de junio de 2006 que recoge las ayudas a la incorporación de la perspectiva de género en el Desarrollo Rural y que modifica la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2006.

## II.2 El caso de la mujer en la ganadería ecológica

El papel que desempeña la mujer en el sector ecológico es intenso aunque heterogéneo y difícil de evaluar; además de la información sectorial se proponen unas consideraciones globales y su relación con el resultado empresarial.

Un aspecto estratégico para este sector es que la mano de obra femenina es activa en el proceso productivo en el 38 por ciento de las explotaciones y es titular en el 17 por ciento de las mismas. Además y comparativamente, el 87 por ciento de las mujeres tiene un nivel de formación importante por lo que se están transformando en elementos activos en la gestión y toma de decisiones de las explotaciones.

**CUADRO II.2**

### Caracterización sectorial de la explotación ecológica

	Vacuno		Ovino		Caprino		Abejas	
	Carne		Leche	Carne	Leche	Carne		Leche
	Cría	Ciclo completo						
<b>Papel de la mujer porcentajes</b>								
Titular explotación	21	17	15	13	8	5	25	31
Trabaja actividad	13	24	46	33	50	40	53	44
Tiene formación	100	100	100	67	62	50	100	94
Universitaria	33	40	80	33	20	3	6	47
<b>Carácter de la empresa porcentajes</b>								
Empresa Familiar	34	56	73	58	82	75	85	94
Actividad principal	58	72	80	52	90	65	91	---
Comercialización								
<b>Participación en el canal ecológico</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Activa</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Activa</b>
Diferencial precios ecológico/convencional porcentajes	4	23	86	34	19	26	94	190

Fuente: Elaboración propia, 2007

Hay varios hechos cuantitativos de gran importancia;

- Por una parte, es bajo el número de mujeres que son titulares de la explotación, independientemente de que trabajen en la misma o no. Este porcentaje fluctúa entre el 31 por ciento de la apicultura al 5 por ciento en el caprino de carne. Esto se explica en parte por razones históricas, retardos existentes en el sector agrario, etc. No obstante, aunque la cifra es baja, es superior a la presentada por las explotaciones convencionales.
- Independientemente de la titularidad de la explotación, se encuentran dos estrategias en el **uso de la mano de obra de la mujer** en la explotación.
  - a. **Explotaciones ecológicas familiares** en las que la producción ganadera constituye la actividad principal; en este caso los dos cónyuges trabajan en la explotación y el aporte de **mano de obra femenina supone en torno al 50** por ciento. En Vacuno de leche es el 46, el 50 por ciento en ovino de leche, el 53 por ciento en caprino lechero, el 44 por ciento en apicultura y el 24 por ciento en las explotaciones de vacuno de carne de ciclo completo
  - b. **Explotaciones ecológicas complementarias**, en las que la producción ecológica no constituye la principal actividad. En estos casos desciende la mano de obra femenina y además se incrementa la edad media de la mujer
- Respecto al nivel de formación la mujer presenta formación en más del 87 por ciento de los casos (finalizado primaria y mayoritariamente secundaria), en tanto que el hombre desciende este porcentaje al 62 por ciento. **Hay un diferencial en formación hombre-mujer superior a 20 puntos**. Si comparamos la formación universitaria; en la mujer aparece en un 45 por ciento de los casos y este porcentaje vuelve a descender al 30 por ciento en el caso del hombre.

Los resultados descritos anteriormente también se relacionan con la participación en la cadena comercial y de este modo se estructuran las explotaciones en dos grupos:

- a) Por una parte se sitúan aquellos sectores que destinan la mayor parte de la producción ecológica al canal convencional; en tanto que la parte vehiculada por el canal ecológico responde al circuito largo; es decir, los ganaderos actúan como elemento pasivo del canal,

venden a pie de explotación o entregan su producción a la industria obteniendo mayor precio aunque sin participar en la comercialización ni en la transformación del producto. En este grupo de producciones encontramos el vacuno de carne de cría, ovino de carne y de leche, y el caprino de carne y de orientación lechera.

Este comportamiento se justifica por distintas causas, aunque la más frecuente es encontrar ganaderos para los que la mayor plusvalía que se genere el proceso es la subvención (vacuno de cría, ovino y caprino de carne) y ganaderos que incrementan su rentabilidad suficientemente con el precio percibido por la producción ecológica en la explotación (caprino y ovino de leche).

- b) Ganaderos que participan activamente en el canal comercial. Son explotaciones que habitualmente transforman los productos, participan activamente en la comercialización y en consecuencia cierran el ciclo. Los sectores más sobresalientes son el vacuno de leche, el vacuno de carne de ciclo completo y la apicultura. Obtienen unos diferenciales de precios respecto a la producción convencional del 86, 23 y 190 por ciento respectivamente.

Estos datos contextualizados con los restantes indicadores nos indican que: En aquellos sectores de la producción ecológica, donde la mujer desempeña un papel activo profesional y además su nivel de cualificación es importante encontramos que:

- Son sectores que abordan la comercialización.
- Son explotaciones que transforman sus productos (quesos, natillas, etc)
- Los resultados sectoriales son muy positivos con rentabilidades elevadas.

### 11.3 La producción ganadera ecológica y la mujer

*¿Qué interpretación y justificación desde el punto de vista de la teoría económica tiene esta realidad?*

El modelo ganadero presenta varias restricciones:

- a. La explotación ganadera ecológica y agraria en general es muy adversa al riesgo, suelen ser muy “conservadores” desde punto de vista del riesgo económico y financiero.

- b. La estructura empresarial básica está constituida por al menos dos personas; hombre y mujer mayoritariamente en régimen de gananciales.
- c. La economía familiar necesita unos ingresos mínimos para cubrir costes y vivir con unas determinadas exigencias; normalmente bajas.
- d. La organización de la producción la realiza el hombre, independientemente de que los dos aporten su mano de obra.
- e. En los últimos veinte años la mujer ha hecho un esfuerzo muy importante en formación. Recomendamos véanse las estadísticas de actividades de formación en el ámbito rural.
- f. Además de formarse en temas productivos se ha formado en transformación de productos y gestión de empresas.

***¿Que es lo que ha ocurrido con el modelo tradicional ganadero; por qué se ha transformado en ecológico?***

La actividad productiva tradicional permite cubrir las necesidades familiares a la vez que se genera un excedente de mano de obra. A partir de este umbral económico familiar se abordan nuevas iniciativas empresariales sin que suponga asumir un riesgo adicional; es decir, el óptimo económico se desplaza hacia la derecha en la curva de la oferta y en consecuencia la zona racional de decisión conlleva un incremento de la actividad vía cantidad o vía precio mediante el desarrollo de estrategias de calidad.

Se establecen tres estrategias fundamentales:

1. ***El ganadero convencional*** busca una intensificación; es decir un incremento de la renta vía cantidad y a su vez reducción de costes aprovechando economías de escala (caso de la producción de leche convencional).
2. ***Un segmento de ganaderos ecológicos***, fruto de la reconversión, que ***no cierran el ciclo comercial*** y que busca mayores precios a pie de explotación (caso del vacuno de cría, ovino de carne, caprino de carne). En estas explotaciones la mujer suele aportar mano de obra y además realiza la gestión administrativa de la explotación.
3. ***Agentes activos que cierran el ciclo comercial***. Este segmento de ganaderos ecológicos está luchando por cerrar el ciclo comercial, generar

valor añadido al proceso y diferenciarlo por una estrategia de calidad (quesos y natillas en el vacuno de leche, apicultura, etc). En este último grupo es donde encontramos con mayor fuerza el papel de la mujer.

*Se observa una relación directamente proporcional entre la producción ecológica y la presencia de mujeres con elevado nivel de formación y especialización en la fase de transformación y comercialización de productos ecológicos*

## II.4 | Perspectivas de futuro

Al analizar el papel de la mujer en el sector agrario encontramos una serie de fortalezas y debilidades que le van a marcar su posicionamiento estratégico futuro, tales como:

### **Fortalezas y oportunidades:**

- Se ha producido una transformación sustancial de la agricultura y la ganadería en España; a nivel de infraestructuras, tecnología, etc.
- El marco normativo existente discrimina positivamente a la mujer.
- El sector agrario tiene capacidad de absorber mano de obra cualificada y no cualificada.
- La mejora de las infraestructuras agrarias ha supuesto una disminución de la distancia entre la explotación agraria y el núcleo familiar.
- El modelo empresarial que están desarrollando es netamente familiar.
- Se ha incrementado notablemente el número de mujeres que desarrollan su actividad profesional en el sector.
- Se observa una mejora sustancial del nivel de formación de la mujer y muestra elevada capacitación.
- En el caso de la ganadería y en particular de la ganadería ecológica la labor de la mujer aparece ligada a fenómenos de transformación y comercialización de la producción.

- Se aprecia un alto grado de satisfacción personal de la mujer por la labor que está realizando en el sector agrario; un 48 por ciento de las mujeres prevén mantener y ampliar la actividad productiva.
- También se observa un elevado grado de sensibilización de la mujer con los problemas medioambientales y la conservación de los recursos.

### ***Debilidades y amenazas***

- La mujer rural mantiene su vínculo con el núcleo familiar y es insuficiente la conciliación existente entre la familia y el trabajo de la mujer. Esta falta de conciliación es un freno al desarrollo profesional de la mujer que se acentúa en el ámbito rural. En este contexto las administraciones tienen que dar las condiciones necesarias para el desarrollo de estos servicios: guarderías, residencias, centros de día, etc.
- Aumenta considerablemente el número de mujeres empresarias agrícolas con empresas familiares aunque todavía es muy escaso el número de mujeres empresarias comerciales.
- A pesar del alto grado de formación de las mujeres es necesario mantener e incrementar el nivel de formación.
- Utilización de la mujer como “refugio de subvenciones” y no por la actividad que desarrolla *per se*.

Todo lo expuesto nos indica que la mujer está actuando como elemento clave de desarrollo rural y que ha hecho una apuesta decidida por el desarrollo de explotaciones de carácter familiar, en las que se busca maximizar el beneficio social. Por una parte, se genera autoempleo estable, sostenible y en equilibrio con el medio ambiente; por otro lado, se garantizan unas rentas dignas para la unidad familiar.

En el sector agrario en general y en el ecológico en particular, encontramos una presencia activa de la mujer en el proceso, donde la mujer muestra un elevado nivel de formación y, además de trabajar en la explotación, desarrolla un papel estratégico en el proceso de transformación y comercialización y está luchando por cerrar el ciclo comercial.

En este contexto, la administración debería modular las ayudas y pasar de un carácter generalista a una orientación sectorial y específica de modo que aborde la problemática real y favorezca el desarrollo rural endógeno de las áreas rurales.



### III.

## **PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS: UNA VISIÓN DESDE ANDALUCÍA**

*Jaime de Pablo Valenciano* \*

*Roberto García Torrente* \*\*

### III.1 Consideraciones previas

Hace algo más de diez años que tuvo lugar la última gran reforma en profundidad de la normativa comunitaria que regula el sector de las frutas y hortalizas. Desde entonces han tenido lugar una serie de cambios, en toda la cadena de comercialización, provocados por la propia evolución de las estructuras productivas, por el gran peso que han adquirido las grandes cadenas de distribución alimentaria, la mejora en las tecnologías de conservación y transporte y por el incremento notable en los intercambios comerciales con terceros países.

Tanto por la evolución experimentada durante estos años, como por ser un mandato que establecían los Reglamentos todavía en vigor, a partir del año 2004 se inició un proceso de reflexión sobre las repercusiones que la normativa comunitaria había tenido en la estructura productiva hortofrutícola, y que debía proponer las medidas a adoptar con la reforma de la OCM. Se creó un Comité de Técnicos constituido por profesionales procedentes de once Direcciones Generales y Servicios de la Comisión, que a su vez ha contado con las opiniones y propuestas de expertos, operadores y organizaciones de productores de frutas y hortalizas de toda la Unión Europea, así como de las distintas administraciones públicas de los Estados Miembros. Finalmente más de 115 instituciones han participado en todo el proceso, materializándose los análisis y propuestas realizadas en un documento que analiza el impacto de la OCM en el sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas, y que acompaña a la propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión<sup>1</sup>.

\* *Profesor titular. Universidad de Almería.*

\*\* *Instituto de Estudios, Fundación Cajamar.*

<sup>1</sup> Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión. *Document accompagnant la Proposition de RÈGLEMENT DU CONSEIL établissant des règles spécifiques pour le secteur des fruits et légumes et modifiant certains règlements. Synthèse des travaux d'analyse d'impact [COM(2007) 17 final SEC(2007) 75]*

Durante todo este tiempo han sido numerosos los estudiosos, políticos y representantes del sector que han realizado, a su vez, sus correspondientes análisis y han emitido las oportunas opiniones y toma de posiciones.

Podemos afirmar, por tanto, que en estos momentos se dispone de un profundo diagnóstico de la situación en la que se encuentra el sector de las frutas y hortalizas europeo. Por todos son conocidos los problemas y las amenazas que le afectan, las causas que los provocan y las enormes oportunidades que se presentan, al poder contribuir de manera decisiva a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos europeos mediante la introducción decidida en la dieta de los consumidores. En un contexto de madurez y de estabilización de los volúmenes comercializados, existen experiencias exitosas de determinados agentes que, a través de la innovación y de aproximación a los deseos y necesidades de los consumidores, están consiguiendo crecimientos muy superiores a la media del sector. Al mismo tiempo la FAO y la OMS han certificado, en un estudio publicado en 2003<sup>2</sup>, que el consumo de unos 400 gramos diarios de frutas y hortalizas por persona podrían contribuir notablemente a la reducción de las enfermedades cardiovasculares, obesidad, cáncer, diabetes y osteoporosis. Se estima que una adecuada alimentación en frutas y hortalizas salvaría 2,7 millones de vidas en el planeta y 23.000 en la Unión Europea<sup>3</sup>.

Sin embargo, la propuesta de reforma es más bien conservadora y poca ambiciosa. En cierta forma se persigue una adaptación de las medidas existentes a la tendencia general de la Política Agraria Común (PAC), a las obligaciones que imponen las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y al cumplimiento de los principios generales de la estabilidad financiera. Como se va a analizar a lo largo del presente documento, se pretende mantener la distribución de los fondos entre los agentes actualmente beneficiados, se cuantifican los objetivos por el incremento de la producción organizada en torno a las Organizaciones de Productores (OP), independientemente de la capacidad real de las mismas para mejorar su capacidad negociadora frente a las grandes cadenas de distribución, y se prefiere actuar sobre las crisis coyunturales (que se repiten con excesiva frecuencia) en lugar de abordar los cambios estructurales que pueda necesitar el sector (y que ya se han producido con mayor o menor intensidad en otros subsectores agrarios, provocando una reducción del número de explotación y un aumento importante de la dimensión media).

<sup>2</sup> *Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases – Report of a Joint WHO/FAO Expert Consultation.*

<sup>3</sup> WHO, *The European Health report 2005.*

La propia cultura, la tradición y experiencia productora, el nivel de agrupación y las perspectivas de futuro de los agricultores de las distintas regiones hará que el uso que hagan de la normativa y de las ayudas comunitarias difiera entre las mismas. En algunos casos dedicarán los recursos a intentar reducir los costes de producción, en un intento claro de resolver los problemas actuales, mientras que en otros invertirán para mejorar su posicionamiento en el mercado, con una visión a más largo plazo.

### III.2 Motivaciones para una nueva reforma

Como cualquier proceso planificador, en toda entidad económica, periódicamente y de forma más o menos estructurada, conviene realizar un análisis de los resultados obtenidos y un diagnóstico de la nueva situación en la que se encuentran los propios agentes objeto de la planificación como del entorno en el que desarrollan su actividad.

Las cuestiones que se han señalado como fundamentales en la nueva realidad del sector hortofrutícola europeo, y que van a condicionar su futuro han sido las siguientes:

#### ***Los intercambios con terceros países***

Las frutas y hortalizas han sido productos de alto valor lo que ha condicionado que los flujos internacionales tengan como destino principal a los países más ricos.

La Unión Europea ha jugado desde siempre un papel de vital importancia en estos flujos. Considerando el comercio tanto intra como extra-comunitario, el conjunto de países de la UE son responsables del 40 por ciento de las exportaciones mundiales y del 50 por ciento de las importaciones.

Durante los últimos años se han producido una serie de factores que están acentuando estos intercambios comerciales entre países, entre los que cabría destacar:

- Las limitaciones que suponían el carácter altamente perecedero de las frutas y hortalizas se están superando mediante la mejora de las tecnologías de producción, con variedades de larga vida, y logísticas en la conservación y el transporte de los productos.

- Se están llevando a cabo fuertes inversiones en países en vías de desarrollo con objeto de fomentar el crecimiento económico mediante proyectos agrícolas de alto valor como son las frutas y hortalizas.
- La ralentización de las negociaciones sobre la liberalización de los intercambios comerciales, que se desarrollan en el marco de la Agenda de Doha, está siendo compensada por la Unión Europea mediante la firma de acuerdos bilaterales con distintos países destacando, para el caso que nos ocupa de las frutas y hortalizas, los que se están estableciendo con los países de la ribera mediterránea, con una posible extensión a México, Sudáfrica, Chile, MERCOSUR, Centroamérica, etc.
- Entre los aspectos negativos hay que destacar que frente a la relativa apertura de las fronteras europeas para productos procedentes del exterior, los operadores comunitarios se encuentran con dificultades crecientes para poder exportar a otros países que están haciendo un uso abusivo de las medidas de protección fitosanitarias.

Dentro de los países que forman la UE se está teniendo lugar una clara especialización según países. De esta forma los del Sur se están convirtiendo en exportadores netos, frente al comportamiento claramente importador de los más nórdicos. Actualmente, España destina a la exportación el 48 por ciento de su producción de hortalizas y el 66 por ciento de la de frutas. En sentido contrario Gran Bretaña importa más del 75 por ciento del total de frutas y hortalizas que consumo. En una situación particular se encuentra Bélgica y los Países Bajos. Estos dos países cuentan con una producción importante orientada hacia la exportación, pero además se han convertido en puertos de entrada a la Comunidad de productos hortofrutícolas procedentes del resto del mundo, que después son reexportados por sus operadores hacia el resto de los países.

En la actualidad el 13,7 por ciento de las hortalizas y el 32,5 por ciento de las frutas que se consumen en Europa proceden de terceros países.

Los dos aspectos más importantes que van a influir en el desarrollo de los intercambios internacionales de frutas y hortalizas serán:

- La progresiva reducción de las tarifas arancelarias.
- La evolución que sigan los costes de la energía y el endurecimiento de las limitaciones para los transporte, con objeto de la lucha contra el calentamiento de la tierra.

### III.3 El papel de la Gran Distribución

Si hace aproximadamente 40 años se empezaron a generar las bases de la moderna distribución alimentaria, en los últimos 20 años se ha producido un cambio radical en la forma en la que los consumidores adquieren sus alimentos.

En lo que a productos hortofrutícolas se refiere las estrategias de suministro de la gran distribución son de carácter global, siendo su principal criterio de actuación el ofrecer al consumidor toda la gama de frutas y hortalizas durante todo el año. Estos productos son considerados por muchas cadenas como un factor de diferenciación frente a la competencia y como un elemento para incrementar la frecuencia de los consumidores a sus establecimientos.

En muchas ocasiones se culpa a la gran distribución de las grandes diferencias existentes entre las cotizaciones que reciben los agricultores y el precio que pagan los consumidores. Hay que señalar a este respecto que la estrategia de las grandes cadenas es mantener unos precios lo más estables posibles y similares entre las distintas frutas y hortalizas, siendo los distintos agentes que intervienen en la cadena los que amortiguan las fluctuaciones que tienen lugar en origen. A este respecto, la composición simplificada del precio de cualquier fruta y hortaliza sería:

- Precio pagado al agricultor.
- Márgenes de los intermediarios que intervienen a lo largo de la cadena.
- Los gastos logísticos.
- Márgenes comerciales de la distribución.

La única forma para aumentar el margen que repercute sobre los productores será avanzando en la cadena de comercialización.

### III.4 Promover el consumo para aumentar la salud

El consumo de frutas y hortalizas en la UE muestra una tendencia estable, que indica una situación de madurez, y que no se ha conseguido animar a través de las numerosas campañas de promoción del consumo que se vienen realizando desde distintas organizaciones representativas del sector, que han contado con el apoyo financiero de la Comunidad.

Esta situación contrasta con los numerosos informes publicados recientemente, que llaman la atención sobre la mala conducta alimentaria de los europeos, y con las recomendaciones realizadas por la FAO y la Organización Mundial de la Salud<sup>4</sup> de ingerir al menos 400 gramos de frutas y hortalizas al día.

Según estos dos organismos internacionales el bajo consumo de estos productos están en el origen de un elevado porcentaje de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y osteoporosis y sus causantes de los problemas de obesidad que afectan a la sociedad actual. Se ha estimado en 2,7 millones de vidas que podrían salvarse anualmente en el mundo si se alcanzasen los niveles de consumo anteriormente indicados.

En la Unión Europea sólo Grecia, Italia y Finlandia tienen niveles de ingestión diaria de frutas y hortalizas superiores a los 400 gramos, situándose algunos países muy por debajo de dichos niveles<sup>5</sup>. Un estudio recientemente realizado en Gran Bretaña alertaba sobre el hecho de que sólo un 35 por ciento de los jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 15 años comen diariamente frutas y hortalizas. Otro análisis llamaba la atención sobre los cambios en las costumbres nutritivas que están experimentando los países del sur de Europa, que están sustituyendo los elementos características de la dieta mediterránea por otros alimentos más ricos en grasas, azúcares y productos animales, con consecuencias muy perjudiciales para la salud de los más jóvenes. Según el observatorio europeo sobre la obesidad más del 30 por ciento de los jóvenes de entre 7 y 11 años de España, Italia y Portugal tienen problemas de sobrepeso<sup>6</sup>.

### III.5 La preocupación por el medio ambiente

Unos de los ámbitos geográficos mundiales donde existe una mayor inquietud por las repercusiones medioambientales que tienen la actividad humana es la Unión Europea. Sus ciudadanos incorporan cada vez más en sus decisiones personales, políticas y mercantiles la componente medioambiental, y exigen a los proveedores de los diversos productos y servicios que no pongan en peligro la posibilidad de disfrute de los recursos para las generaciones futuras.

El sector hortofrutícola se caracteriza por un uso intensivo de determinados

<sup>4</sup> *Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases – Report of a Joint WHO/FAO Expert Consultation.*

<sup>5</sup> Bruselas, 24.01.2007, SEC (2007) 74, página 22

<sup>6</sup> Bruselas, 24.01.2007, SEC (2007) 74, página 23

factores de producción, como son los productos para la protección de las plantas, el agua, fertilizantes, energía, etc., y puede afectar a la conservación del suelo, de los paisajes y de la biodiversidad.

Los consumidores van a obligar, mediante sus correspondientes actos de compra, a que las frutas y hortalizas sean lo más respetuosas posibles con el entorno a lo largo de todo el proceso productivo, y van a exigir a las administraciones públicas que la distribución de las ayudas financieras esté condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos medioambientales.

---

### **III.6 Los mecanismos para resolver las crisis coyunturales**

Desde sus orígenes, la PAC ha sido muy sensible al establecimiento de medidas que paliasen el efecto que posibles crisis coyunturales de producción o de mercados pudiese tener sobre la renta de los agricultores.

En el caso de las frutas y hortalizas están condicionadas fundamentalmente por la fuerte incidencia que tienen las variaciones climáticas sobre la producción y el consumo y las dificultades para controlar la oferta mediante medidas de almacenamiento.

Si bien los distintos estudios realizados muestran que la variabilidad de los ingresos de los productores de frutas y hortalizas no es superior a la soportada por los agricultores con otras orientaciones productivas<sup>7</sup> sí es de resaltar que en muchos casos existen mecanismos de compensación de rentas del que no goza el sector hortofrutícola.

El papel que con este objetivo han jugado las retiradas de productos ha sido más bien modesto y se plantea la necesidad de profundizar en nuevas medidas.

---

### **III.7 La diversidad como característica a tener en cuenta**

A pesar de ser considerado dentro de la OCM al sector hortofrutícola como un todo la diversidad existente en cuanto a productos, modos de cultivo, formas de producción, de estructuras productivas, formas de comercialización, mercados y condiciones de empleo y trabajo, provoca que sea difícil la

<sup>7</sup> Bruselas, 24.01.2007, SEC (2007) 74, páginas 14-17.

búsqueda de una política eficaz capaz de abordar con éxito todos los retos del sector.

Desde numerosas organizaciones representativas de determinados subsectores hortofrutícolas se insiste en la necesidad de subdividir la OCM en distintas políticas que puedan dar respuesta a la problemática específica de cada uno de ellos.

### III.8 Principales componentes de la nueva OCM

Con la experiencia adquirida durante los últimos diez años de gestión de la política comunitaria para el sector de las frutas y hortalizas, y con las aportaciones realizadas por los distintos agentes del sector, la Comisión ha propuesta una reforma que contiene medidas para solucionar crisis, aumentar la promoción y proteger el medio ambiente.

Los objetivos que se persiguen son<sup>8</sup>:

- mejorar la competitividad y la orientación de mercado de la producción de frutas y hortalizas de la UE o, en otras palabras, contribuir a una producción sostenible que sea competitiva en el mercado interior y en los mercados exteriores;
- reducir las fluctuaciones a que se ven sometidas las rentas de los productores de frutas y hortalizas a causa de las crisis;
- aumentar el consumo de frutas y hortalizas en la UE;
- mantener los esfuerzos realizados por el sector para conservar y proteger el medio ambiente;
- simplificar y, en la medida de lo posible, reducir la carga administrativa.

Todos estos objetivos se han fijado respetando la compatibilidad con la OMC, la coherencia con la PAC reformada y la conformidad con las perspectivas financieras.

A continuación se exponen las medidas propuestas para reformar la OCM del sector:

<sup>8</sup> Bruselas, 24.1.2007, COM(2007) 17 final, página 3.



### III.9 Las Organizaciones de productores

Teniendo en cuenta el papel que juegan las organizaciones de productores en la gestión de la OCM se han establecido disposiciones para simplificar su funcionamiento y hacerlo más flexible, con la intención de que no retraigan esfuerzo en sus actividades de mercado. Las medidas adoptadas en este sentido comprende cuestiones como la gama de productos sobre los que tienen competencias, la magnitud de las ventas directas autorizadas y la aplicación de las normas a los no asociados, la concesión de un mayor número de incentivos para propiciar fusiones de OP y la creación de asociaciones de OP en regiones donde el nivel de concentración de la oferta sea inferior al 20 por ciento.

Se ha propuesto la inclusión de nuevas hierbas culinarias en la OCM de frutas y hortalizas.

En los nuevos Estados miembros, las agrupaciones de productores que deseen adquirir el rango de OP con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento dispondrán de un periodo transitorio durante el cual podrán recibir ayuda financiera específica.

Para potenciar la influencia de las organizaciones y asociaciones de productores y garantizar la mayor estabilidad posible al mercado, la Comisión ha propuesto que los Estados miembros puedan hacer extensivas a los productores no asociados las normas que hayan sido adoptadas para sus miembros por las organizaciones o asociaciones de la región de que se trate. Para ello la OP deberá contar con al menos el 50 por ciento de los productores de la región y que abarque con al menos el 60 por ciento de la producción.

La reforma introduce una mayor flexibilidad en los requisitos para la constitución de organizaciones interprofesionales.

### III.10 Gestión de crisis

Dado la eficacia relativa que ha tenido el sistema actual de retiradas, la Comisión propone un mayor número de instrumentos para la gestión de crisis que sufre el sector hortofrutícola, entre los que se encuentran: retiradas de los mercados; cosechas de frutas y hortalizas en verde o renuncia a efectuar la cosecha; promoción y comunicación; formación; seguros de las cosechas

y ayudas para paliar los costes administrativos derivados de la creación de mutualidades y fondos de inversión.

Se ha suprimido la contribución comunitaria de retirada y la Comisión propone:

- las retiradas pueden realizarlas las OP basándose en el principio de la cofinanciación al 50 por ciento;
- la Comunidad pagará el 100 por cien de los productos retirados que se vayan a entregar gratuitamente en la UE, con un límite del 5 por ciento del volumen de la producción comercializada de cada OP.

### III.11 Pago único

Se ha propuesto la integración del sector de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único, con las siguientes implicaciones:

- las superficies dedicadas al cultivo de frutas y hortalizas podrán optar a la activación de los derechos de ayuda;
- disociación de la ayuda actual destinada a los productos transformados a base de frutas y hortalizas y aumento de los límites presupuestarios nacionales dedicados al régimen de pago único;
- autorización para que los Estados miembros fijen importes de referencia al amparo del régimen sobre la base de un periodo representativo adecuado y de criterios objetivos y no discriminatorios.

### III.12 Cuestiones medioambientales

Para cumplir con los objetivos de conservación y mejora del medio ambiente la Comisión ha propuesto los siguientes requisitos:

- el sistema de pago único supone que todos los productores del sector que reciban pagos directos estarán sometidos al cumplimiento de las obligaciones en materia de condicionalidad;
- los nuevos programas operativos deberán destinar un mínimo de gastos de las medidas medioambientales del 20 por ciento;

- la producción ecológica recibirá tratamiento más favorable con una cofinanciación comunitaria del 60 por ciento para cada PO.

### III.13 Promoción

La Comisión ha propuesto las siguientes medidas para mejorar la promoción de las frutas y hortalizas:

- las OP podrán seguir incluyendo la promoción en sus PO, además deberán incluir medidas encaminadas a promocionar el consumo entre los más jóvenes;
- se aumentará al 60 por ciento la cofinanciación comunitaria en caso de que la promoción se dirija a escolares y adolescentes;
- se incluye la promoción y la comunicación entre las medidas para la gestión de crisis;
- cuando los productos retirados del mercado se distribuyan gratuitamente serán cofinanciados al 100 por cien.

### III.14 Comercio con terceros países

Dado el escaso efecto que tienen las restituciones sobre los productos exportados se propone la supresión de las mismas.

### III.15 La reforma de la OCM de frutas y hortalizas y su repercusión para Andalucía

Andalucía es la principal región hortofrutícola europea, representando entre un 7 y un 8 por ciento de la producción total. Se trata de una Comunidad con una enorme diversidad que le permite obtener una amplia gama de frutas y hortalizas durante un calendario muy amplio, que en algunos casos se extiende a lo largo de todo el año.

Es además un sector vital de la agricultura andaluza, y de la economía en general, ya que representa el 39 por ciento del valor de la producción de toda la rama agraria, alcanzando en 2005 los 4.090 millones de euros. Ocupa

unas 421.000 hectáreas, de las cuales 189.000 corresponden a plantaciones de almendro en tierras marginales, de un total de casi 4 millones de tierras agrícolas con que cuenta la Comunidad.

Su papel en el comercio exterior andaluz es también fundamental, con unas exportaciones que en el año 2006 alcanzaron la cifra de 2.461 millones de euros, frente a los 197 millones de euros de importaciones. El 97 por ciento de las exportaciones hortofrutícolas andaluzas tienen como destino alguno de los países de la Unión Europea siendo, por tanto, residual las relaciones comerciales con países terceros.

**CUADRO IV.1****Participación de Andalucía en la superficie y producción de frutas y hortalizas**

	HORTALIZAS		FRUTAS		TOTAL	
	Miles Ha	Mill. Tm.	Miles Ha	Mill. Tm.	Miles Ha	Mill. Tm.
Andalucía	125	5,1	421	1,8	546	6,9
España	402	13,2	1.300	10,6	1.702	23,8
UE-15	2.100	56,8	2.600	32,8	4.700	89,6
<b>And/Esp</b>	<b>31,1</b>	<b>38,6</b>	<b>32,4</b>	<b>17,0</b>	<b>32,1</b>	<b>28,9</b>
<b>And/UE15</b>	<b>6,0</b>	<b>9,0</b>	<b>16,2</b>	<b>5,5</b>	<b>11,6</b>	<b>7,7</b>

Fuente: Eurostat, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Consejería de Agricultura.

En este contexto, cualquier modificación de la actual política agrícola referente al sector de las frutas y hortalizas va a tener una repercusión sobre la producción andaluza que habrá que estimar, para adoptar las medidas oportunas que corrijan posibles desequilibrios con respecto a la situación actual. A continuación se va a realizar un análisis de la situación actual, para las principales medidas que integran la OCM, y de la previsible evolución a seguir.

### III.16 En cuanto a la política de retiradas

El peso que han tenido las retiradas en la regulación de las crisis que afectan al sector hortofrutícola se han ido reduciendo a lo largo del tiempo, con objeto de evitar que las producciones se orientasen más a la consecución de las indemnizaciones correspondientes frente a la búsqueda de la rentabilidad en los mercados.

En el caso particular de Andalucía la importancia de este mecanismo ha sido reducida y con una clara tendencia decreciente, como ha ocurrido en el conjunto de la UE.

De los 16 productos que pueden ser objeto de retiradas en la región se ha hecho uso fundamentalmente para el tomate, y en menor medida para cítricos, melón y sandía. No obstante, las cantidades efectivamente retiradas no han superado en ningún caso el 1 por ciento de la producción total regional.

El importe de las retiradas alcanzó los 2 millones de euros en 2005 y sólo 1 millón de euros en 2006.

La eliminación de las indemnizaciones compensatorias de retirada, con la nueva reforma, va a tener un efecto residual para Andalucía, teniendo en cuenta que se va a poder seguir haciendo uso del mismo en situaciones coyunturales de crisis en los mercados, a través de las OP que tendrán que cofinanciarlas al 50 por ciento. Se introducen opciones interesantes como son el pago del 100 por cien de las retiradas por parte de la Comunidad en el caso de que los productos se entreguen gratuitamente para su consumo en fresco en la UE.

---

### **III.17 La desaparición de las restituciones**

El papel jugado por las restituciones a las exportaciones hacia terceros países ha ido disminuyendo en la medida que han aumentado el número de Estados miembros de la UE. Además, la cuantía que representaban las restituciones sobre el precio de exportación ha pasado de un valor medio del 15 a menos de 5 por ciento.

En el caso de Andalucía, de tener una cierta repercusión a mediados de los años 90 sobre aquellas empresas que dirigían su producción hacia los países del este de Europa, en la actualidad tienen un carácter marginal para determinados envíos que se realizan hacia Rusia, EE.UU. y Canadá. De los 7 millones de euros que ingreso España por este concepto en el año 2005 menos del 10 por ciento fueron a parar a empresas andaluzas.

En la actualidad el 97 por ciento de las exportaciones andaluzas de frutas y hortalizas tienen por destino alguno de los 26 países que conforman la UE.

### III.18 El desacoplamiento de las ayudas a los productos transformados

Una de las modificaciones de más calado que propugna la nueva OCM es el desacoplamiento de las ayudas existentes para los productos destinados a la transformación, que pasarían de las subvenciones por kilogramo entregado a la industria al apoyo por superficie de cultivo, en función de unos derechos históricos.

Como criterios generales este nuevo planteamiento supondrá una simplificación administrativa y significará la desaparición de las incertidumbres ligadas a los reajustes bruscos de la ayuda, por la superación de los umbrales máximos preestablecidos, y la mayor libertad de los agricultores y de los industriales para producir en función de las demandas del mercado.

Como situación general del sector en el conjunto de la UE, los estudios provisionales de evaluación indican que, en ausencia de ayuda, los márgenes de los productores continuarán siendo positivos, lo que debería asegurar la permanencia de los cultivos. No obstante, se irá produciendo una reestructuración del sector en la medida que haya que realizar nuevas inversiones para renovar el capital inmovilizado. Los productores más pequeños, aquellos que presentan bajos niveles de mecanización, con edad avanzada y que se encuentren lejos de los centros de transformación, irán desapareciendo.

En cuanto a la industria de transformación su supervivencia dependerá de su capacidad para soportar un posible aumento de la materia prima, mediante una mejor gestión de los costes y de estrategias de innovación de productos. Independientemente de la perspectiva del desacoplamiento, en los próximos años va a tener lugar un aumento de la producción de determinados Estados miembros productores y un incremento de las importaciones procedentes de China.

Frente a esta perspectiva las empresas más pequeñas y, en particular, aquellas especializadas en la obtención de productos semielaborados (concentrado) serán las que tendrán que hacer frente a la competencia directa extranjera y se enfrentarán a una situación más comprometida.

Por su parte, las OP que han basado en muchos casos el objetivo de las mismas en la gestión y tramitación del pago de las subvenciones públicas van a tener que ofrecer nuevos servicios a sus asociados para poder seguir existiendo.

En Andalucía el importe de las subvenciones para productos transformados fue de 38 millones de euros en 2005 y de 23 millones de euros en 2006. Los cítricos representan el grupo más importante con un promedio del 75 por ciento del importe regional subvencionado, mientras que el tomate absorbe el 25 por ciento restante.

La situación es ligeramente diferente para estos dos subsectores. Mientras que en el caso de los cítricos se han ido creando industrias modernas focalizadas hacia la obtención de zumos refrigerados de alto valor añadido, en el tomate se trata de industrias pequeñas, que realizan procesos intermedios y escasamente diferenciadas. En este segundo caso la reforma de la OCM puede dar lugar a la desaparición de las industrias y a una reorientación de los agricultores hacia producciones hortícolas para el mercado de fresco.

En el caso de los cítricos las nuevas industrias creadas, principalmente en las provincias de Córdoba y Huelva, están integradas en proyectos que agrupan las explotaciones productivas altamente mecanizadas, con un ahorro en costes estimado en un 50 por ciento con respecto a los sistemas de producción tradicionales, y modernas fábricas que persiguen la obtención de zumos de alta calidad, claramente diferenciados de los concentrados de importación. El carácter permanente de las plantaciones citrícolas les concede pocas posibilidades de maniobra a los productores y les obligará a reaccionar mediante la concentración de la oferta a través de las OP existentes. La estrategia industrial y de comercialización a seguir viene marcada por la seguida por las grandes empresas.

En una situación especial se encuentra la producción de uva pasa moscatel, concentrada en la comarca malagueña de la Anarquía. Las condiciones marginales de la zona, las bajas productividades y la elevada edad media de los productores condicionan el futuro de la producción. Con la nueva OCM se estabilizará el cobro de una subvención por hectárea en el entorno de los 700 euros, que podrá ayudar al mantenimiento de un tejido vegetal de indudable interés medioambiental.

### III.19 **La gran oportunidad para las Organizaciones de Productores**

El gran objetivo de la Unión Europea, con la presente reforma, es seguir potenciando a las OP. Además de seguir gestionando los Fondos Operativos van a ser responsables de la gestión de las crisis que pueda sufrir el sector,

tanto de carácter coyuntural, mediante actuaciones rápidas en los mercados, como de carácter estructural, con la modernización de las explotaciones agrarias y de las infraestructuras comerciales.

Durante los últimos años, el principal flujo financiero recibido en Andalucía a favor del sector hortofrutícola ha sido a través de las OP, que en el año 2005 ingresaron como fondos operativos unos 39 millones de euros y en 2006 ascendieron a 45 millones de euros. El número total de OP reconocidas es de unas 90.

El potencial de crecimiento de estos flujos es, asimismo, interesante si se tiene en cuenta que menos del 35 por ciento de la producción andaluza de frutas y hortalizas está agrupada en OP. En la medida que el sector se siga uniendo aumentarán las posibilidades de atraer fondos comunitarios de ayuda al desarrollo del sector. Y permitirá mejorar su posicionamiento en los mercados. El objetivo declarado de la comisión es que las OP se puedan convertir en proveedores de referencia de la gran distribución alimentaria.

Igualmente destacables son las oportunidades que se presentan para el incipiente sector de la agricultura ecológica, que podrá acceder a una subvención comunitaria de los fondos operativos de hasta el 60 por ciento, frente al 50 por ciento para la producción convencional. Entre las oportunidades que ofrece el mercado y el notable incremento del esfuerzo público se puede consolidar un potente sector hortofrutícola ecológico.

Cabe hacer una llamada de atención en cuanto al destino preferente que hasta ahora han recibido los fondos operativos en Andalucía. Estos se han orientado, en un elevado porcentaje, a la adopción de medidas que contribuyen a reducir los costes de producción, frente a las posibilidades de mejora productiva y comercial de sus productos. La primera opción resuelve parte de los problemas a corto plazo, mientras que la segunda establece las bases para fomentar un sector competitivo en un contexto cada vez más liberalizado.



### III.20 Consideraciones finales

Desde la perspectiva histórica que dan lo más de 20 años transcurridos desde la integración de España en las Comunidades Europeas, hay que reconocer la importante transformación que ha experimentado el sector de las frutas y hortalizas andaluzas durante este periodo. La definitiva apertura de los mercados comunitarios a partir del año 1993 supuso el empuje final.

En este periodo se ha ido creando y consolidando un sector altamente competitivo y fuertemente orientado hacia los distintos mercados europeos.

En la actualidad Andalucía es la principal región hortofrutícola española y europea con una producción que casi 7 millones de toneladas, que representan la cuarta parte de la producción nacional y el 7 por ciento de la comunitaria.

Además, destaca el fuerte carácter exportador de sus operadores ya que los mercados exteriores absorben el 39 por ciento de la producción regional.

El nivel de agrupación de los agricultores en las organizaciones de productores sigue la misma tónica que para el conjunto del territorio nacional no superando los niveles del 50 por ciento de la producción. Sin lugar a dudas, este es uno de los principales inconvenientes para conseguir unos mejores resultados de la aplicación de los mecanismos que se proponen con la modificación de la OCM, y condiciona, en gran parte, el éxito en dar respuesta a los grandes retos a los que se enfrenta el sector, como son la necesidad de adquirir un mayor tamaño para poder ofrecer los servicios que necesita la gran distribución, y aumentar los procesos de incorporación de valor para poder diferenciarse de la competencia procedente de terceros países.

El cambio más radical que se propone es la extensión del sistema de pago único para aquellos productos dirigidos a la transformación, que supondrá una simplificación en los sistemas de cobro por parte de los agricultores y una certitud en cuanto a las cantidades a percibir, una vez realizado el cálculo histórico escogido por la administración española.

Desde el punto de vista presupuestario no se va a producir una variación de importancia en las cantidades recibidas por el sector en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por último, indicar que el tratamiento diferencial que se propone para las producciones ecológicas, con una intensificación de la cofinanciación comunitaria hasta el 60 por ciento de los programas operativos, puede suponer un impulso al incipiente sector de la región.

IV.

## COEXPHAL COMO POTENCIADOR DEL CAMBIO EN LA COMERCIALIZACIÓN HORTOFRUTÍCOLA ALMERIENSE

*Juan Colomina Figueredo \**

*Juan Carlos Pérez Mesa \*\**

IV.1

### Breve descripción de la situación interna de la producción y comercialización en Almería

Aunque las cifras de algunos años parecen ser mejores que las de otras, la realidad es que el sector se encuentra en una situación de descenso lento

de la rentabilidad, tanto productiva como comercial<sup>1</sup>. Los datos lo corroboran: en los últimos años el incremento de los costes productivos supera el de los ingresos, dando como resultado un descenso del margen del agricultor, estimado para las últimas 6 campañas en un 33 por ciento (cuadro IV.1). A pesar de que está claro que el sistema de

**CUADRO IV.1** Evolución de los costes y Beneficio de producción de una explotación tipo. Almería. Euros/ha.

	Campaña 1999/2000	Campaña 2005/2006	porcentajes Var
<b>Costes Corrientes</b>	<b>31.946</b>	<b>38.811</b>	<b>21</b>
Mano de obra	14.289	18.550	30
Semillas	3.614	3.687	2
Agua	970	1.250	29
Agroquímicos	5.120	7.986	56
Energía	422	954	126
Servicios	7.530	6.384	-15
<b>Amortización</b>	<b>9.163</b>	<b>12.395</b>	<b>35</b>
<b>Total Costes Anuales</b>	<b>41.108</b>	<b>51.206</b>	<b>25</b>
<b>Total Ingresos Anuales</b>	<b>60.500</b>	<b>64.130</b>	<b>6</b>
<b>Margen</b>	<b>19.392</b>	<b>12.924</b>	<b>-33</b>

Fuente: Estimación propia a partir de datos del Instituto de Estudio de Cajamar.

producción tradicional está maduro y que necesita cambios de relevancia, éstos no se están produciendo con la rapidez que se requiere. Los años de

\* Gerente de COEXPHAL

\*\* Director del Servicio de Estudios y Estadística de COEXPHAL

<sup>1</sup> Algunos trabajos que han analizado recientemente la problemática del sector productor comercializador almeriense son: De Pablo, J.C. y Pérez-Mesa, J.C. (2002, 2004), De Pablo, J.C.; Pérez-Mesa, J.C. y García, R. (2003, 2004) o Pérez-Mesa, J.C. y De Pablo, J. (2003).

bonanza no han sido aprovechados para hacerse fuertes en calendarios y en gama de productos. Al revés de lo que requiere una empresa para sobrevivir, el sector hortícola almeriense ha seguido la inercia y no se ha preparado convenientemente para hacer frente a los problemas que ya se aprecian. Por ejemplo, tal como se observa en el cuadro IV.2, la producción almeriense,

**CUADRO IV.2**

**Porcentaje de representatividad de cada producto en la cartera de comercialización de las empresas de Almería**

Producto	Total 1996	Total 2006
Berenjena	2	4
Calabacín	8	9
Judías Verdes	3	1
Lechuga	2	6
Melones	10	6
Pepino	13	16
Pimiento	21	20
Sandía	13	8
Tomate	26	28
Otros	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos COEXPHAL.

en vez de buscar productos alternativos, ha ido refugiándose e intercambiando cosechas pero siempre dentro de los 7 productos típicos. Esto ha hecho que existan hortalizas que han tendido a “engordar” como son el tomate o el pepino, a costa de otras, principalmente la judía y el pimiento. De forma genérica, este movimiento se ha realizado buscando los productos con mejores cotizaciones. El caso paradigmático es el tomate. Esta hortaliza, a pesar de la fuerte competencia, se ha

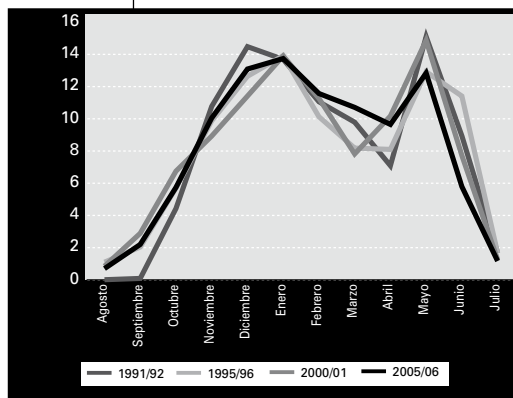
mantenido con buenos resultados medios. Esto se ha debido a que es de los pocos productos en los que se ha “innovado” en el sentido de que han aparecido múltiples variedades que han creado huecos de mercado donde mantenerse; algo que no ha sucedido con la misma fuerza, por ejemplo en el pimiento; donde por si fuera poco, la competencia de países terceros (Marruecos, Turquía o Israel) está haciendo mucho daño al producto oriundo de España. Respecto a la judía, se ha producido un “trasvase productivo” hacia Marruecos, esta hortaliza, muy intensiva en mano de obra, ha sido la primera en caer por la competencia: de hecho, hoy en día, la producción marroquí, es 2 veces superior a la Almeriense (valga decir que Marruecos ha incrementado en 6 años un 271 por ciento sus exportaciones a la Unión Europea<sup>2</sup>).

Si nos centramos en los cultivos de primavera, cada vez se está haciendo más difícil obtener rentabilidad de ellos: respecto a la sandía, muchas empresas abandonan este producto para que sean los propios agricultores los que lo vendan a pie de finca (a compradores no sólo almerienses, sino de provincias limítrofes). Si posteriormente existe demanda por parte de algún cliente, se buscará el producto en el campo, al precio que fije la oferta y la demanda. Como se aprecia este método de venta, equivale al existente en los albores del sistema comercializador almeriense. Respecto al melón, la comercialización está más estandarizada y sigue pasando en su mayoría, para su manipulado y venta, por las empresas de comercialización. En general estos 2 productos se encuentran sometidos a fuertes oscilaciones de precios ya que dependen mucho de las condiciones climáticas de la zona productora y consumidora, así como, de la existencia de fruta sustitutiva en los lineales. Tal y como se aprecia (cuadro IV.2), los cultivos de primavera están dejando de ser atractivos para los agricultores, quienes ante campañas de otoño e invierno regulares no se atreven a jugar la carta de la primavera-verano por el riesgo que esto supone.

Respecto de los calendarios de producción y venta, éstos son idénticos a los de hace 15 años. A pesar de los esfuerzos realizados por COEXPHAL para que las empresas de la provincia ampliasen sus ciclos de producción-comercialización en época estival<sup>3</sup>, mediante cosechas alternativas en zonas de interior de Almería

o bien comercializando productos hortícolas estivales de otras provincia (p.ej. Jaén, Granada, o incluso Mérida y Badajoz), éstos no han dado el fruto esperado y se sigue produciendo y vendiendo, principalmente, en el ciclo

**GRÁFICO IV.1** Calendario de comercialización almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir de datos COEXPHAL.

<sup>3</sup> Ver Pérez-Mesa et al. (2004) "Estudio de viabilidad de la producción de hortalizas en otras zonas de la provincia de Almería con objeto de optimizar el tejido industrial y comercializador existente". Ed. FIAPA.

octubre-junio (gráfico IV.1). Recientemente se han llevado a cabo contactos entre comercializadoras almerienses y productores jerezanos, ya que estas dos provincias pueden ser complementarias no sólo en cuanto al calendario de producción, sino también respecto a las posibilidades de ampliar productos para comercializarlos a través de una misma plataforma.

Lo que parece claro es que el actual sistema de productos hortícolas para transformación (principalmente tomate) que existe en alguna de estas zonas complementarias, está dejando de ser rentable, por lo que se busca la cosecha en fresco. Si Almería no es capaz de comercializar esta producción estival, el riesgo de precios, sobre todo en los inicios y finales de campaña, cada vez será más alto, ya que tarde o temprano ésta aflorará a los mercados. Por si fuera poco, la nueva reforma de la OCM de frutas y hortalizas en transformados, y la inclusión al régimen de pago único, puede favorecer esta situación.

Por el lado que toca a las empresas que conviven en el sector, éstas continúan siendo pequeñas para los tamaños que requiere el mercado. El desnivel existente entre oferta y demanda es patente. Nuestros clientes en Europa, Carrefour, Metro y Tesco, facturaron en el año 2006, respectivamente, 92.778 millones de euros, 69.396 millones y 68.866 millones. En España, las principales cadenas de venta minorista alimentaria, como son Mercadona o Eroski, vendieron respectivamente por valor de 6.773 millones de euros y

2.864 millones. Frente a estos datos, sólo algunos proveedores hortofrutícolas mundiales pueden hacerles frente en el segmento de la venta en fresco, concretamente, Chiquita, Del Monte, Fyffes o The Greenery, que facturaron de media más de 2.000 millones de euros (cuadro IV.3). Pero si bajamos un escalón y vemos las principales empresas de venta en España, aunque entre las 6 mayores existen 3 Almerienses, su tamaño

**CUADRO IV.3**  
**Principales grupos de comercialización hortofrutícola**

Grupo	País	Ventas 2005: Millones Euros
Chiquita	EUUU	3.462
Del Monte	EEUU	2.446
Fyffes	Reino Unido	1.985
The Greenery	Holanda	1.650
Anecoop	España	386
Eurobanan	España	300
CASI	España	190
Agrupación Ejido	España	160
Femago	España	157
Bonnysa	España	149

Fuente: Elaboración propia.

es minúsculo si lo comparamos con los operadores a nivel mundial (las 6 mayores empresas españolas sólo facturan de media 220 millones de euros). La media de facturación de las 3 mayores empresas almerienses es de 169 millones. Pero como se puede ver, en la provincia de Almería, el sistema que ha conseguido aglutinar una mayor oferta ha sido el alhondiguista, que en su versión más adelantada es un “mix” entre venta en origen mediante subasta y en destino a través de empresas anexas de venta. Queda claro que a las empresas de economía social (excluyendo a CASI S.C.A., que vende a través de subasta), que han caracterizado la exportación, les está resultando difícil hacer frente a los cambios en dimensión. Éste último sistema adolece de cierta rigidez intrínseca que impide la retención de fondos para el inicio de acciones “innovadoras”, por ejemplo: estrategias en marketing, departamentos de desarrollo de productos, adquisiciones de empresas mayoristas en destino o la producción en IV y V gama. Se hace necesaria por tanto una seria reforma de la ley de cooperativas, que por otro lado ya han solicitado empresas importantes a nivel andaluz.

Pero la situación, se pone aún más difícil cuando vemos que las principales cadenas de distribución minorista tienden hacia el “discount” como fórmula de competir entre ellas. Baste decir que por ejemplo más del 50 por ciento de las hortalizas que se venden en Alemania lo hacen a través de este canal. Por si fuera poco, las estrategias quedan patentes cuando los directivos del principal grupo de distribución en Europa (Carrefour) comentan en prensa (El País, 27 de mayo de 2007): “Los clientes quieren precios bajos y lo hacen saber rápidamente, ya que cuando suben los precios bajan automáticamente las ventas”.

## IV.2 Situación externa: la competencia

A los problemas internos se une una presión cada vez mayor, de la competencia extra-europea. Como se puede ver en el cuadro IV.4, las exportaciones de países terceros se han incrementado de forma relevante, tanto en términos absolutos como relativos. El caso más llamativo es el del tomate. España se ha resentido de la competencia marroquí: las provincias que más se han visto afectadas han sido las Canarias, junto con Alicante. Almería mantiene de forma correcta sus cifras de exportación, de hecho esta provincia aumenta su cuota de representación en Europa, pasando del 14 por ciento en 2005 al 17 por ciento en la actualidad. En el extremo oriental, las exportaciones turcas de tomate han crecido 36.000 toneladas en 6 años, algo que asusta, más por su producción (que supera los 2 millones de toneladas) que por las cifras actuales de exportación. Pero sin duda, lo más llamativo es que Holanda se está apoderando del mercado europeo

**CUADRO IV.4 Evolución de las importaciones UE-27**

		2000	2006	Var. Ton.	porcentajes Var.
España	Tomate	904.083	899.011	-5.072	-0,6
	Pepino	304.000	366.153	62.152	20,4
	Berenjena	51.919	75.514	23.595	45,4
	Pimiento	338.891	389.770	50.879	15,0
	Calabacín	144.706	197.278	52.572	36,3
Holanda	Tomate	603.239	788.905	185.666	30,8
	Pepino	347.634	396.239	48.605	14,0
	Berenjena	26.267	37.133	10.866	41,4
	Pimiento	215.504	290.326	74.823	34,7
	Calabacín	12.519	17.165	4.646	37,1
Israel	Tomate	14.601	25.315	10.714	73,4
	Pimiento	17.483	72.361	54.878	313,9
Marruecos	Tomate	149.997	219.904	69.907	46,6
	Pepino	528	5.475	4.948	938,0
	Pimiento	5.975	31.781	25.806	431,9
	Calabacín	12.567	41.811	29.243	232,7
Turquía	Tomate	25.698	61.843	36.146	140,7
	Pepino	3.516	13.255	9.740	277,0
	Berenjena	3.729	3.809	80	2,1
	Pimiento	19.560	36.204	16.644	85,1
	Calabacín	3.481	5.984	2.504	71,9
EU27-EXTRA	Tomate	211.494	354.905	143.411	67,8
	Pepino	11.962	25.734	13.772	115,1
	Berenjena	4.895	6.106	1.211	24,7
	Pimiento	53.297	157.036	103.740	194,6
	Calabacín	16.826	48.759	31.933	189,8
EU27-INTRA	Tomate	1.866.476	2.256.204	389.729	20,9
	Pepino	750.131	951.460	201.329	26,8
	Berenjena	88.717	131.944	43.227	48,7
	Pimiento	653.055	832.432	179.377	27,5
	Calabacín	186.475	262.060	75.585	40,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.



de tomate, ya que indirectamente controla a la producción almeriense: los envíos holandeses han experimentado el mayor crecimiento de todos los países proveedores de la Unión, en concreto casi 200.000 toneladas en 6 años. Recientes trabajos han puesto de manifiesto que el principal freno del desarrollo de las exportaciones de Almería en los mercados de la Unión es Holanda; incluso por encima de Marruecos<sup>4</sup>.

Un caso más desfavorable para la provincia de Almería, es el del pimiento. A los problemas de control de plagas que están limitando la expansión y la calidad del fruto se les une el crecimiento de la oferta israelí que supera en términos absolutos al aumento de las exportaciones españolas. Pero tampoco son desdeñables las cifras que muestran Marruecos y Turquía.

De forma general al analizar las cifras de exportación en la UE-27 debemos tener claro que existe un equilibrio “apuntalado” entre oferta y demanda. Este equilibrio es extremadamente frágil, ya que la demanda es rígida y un incremento, por pequeño que sea, crea descensos de precios más que proporcionales. Cualquier nuevo operador hace que la saturación sea insoportable, perjudicando primeramente a aquellos con unos costes de producción más altos.

### **IV.3 COEXPHAL, en este contexto, como máximo representante del sector en Andalucía**

La asociación de Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería es la asociación agraria más antigua de Andalucía ya que fue creada en el año 1977. En la actualidad continúa afrontando los problemas del sector al que representa, siempre desde la capacidad limitada que le confiere su carácter asociativo. COEXPHAL, que aglutina al 75 por ciento de la exportación hortofrutícola almeriense y el 70 por ciento de la producción, se configura, hoy por hoy, como el instrumento más eficaz para emprender los cambios tan necesarios que el sector necesita. COEXPHAL debe ser vista como un conglomerado de varias organizaciones:

- COEXPHAL como representante del sector de Frutas y Hortalizas, donde se encuentran representadas empresas con cualquier tipo de forma jurídica (Cooperativas, SAT, S.A. y S.L.) que tienen como punto en común su vocación exportadora.

<sup>4</sup> De Pablo, J.; Pérez-Mesa, J.C.; Lévy Mangin, J.P.; (2007): “The Spanish Tomato Sector of the Almeria Region: An Econometric Approach”. International Advances in Economic Research. <En prensa>.

- FAECA Almería como representante del sector agrario, siempre que sean empresas de economía social (vino, frutos secos, cooperativas de consumo, frutas y hortalizas en fresco, caprino-ovino, leche,...) de la que forman parte en la actualidad 57 empresas. Como es lógico algunas empresas pertenecerán tanto a FAECA como a COEXPHAL.
- APROA (Asociación de Organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Andalucía). Esta entidad aglutina, como asociación de OPFH, a 33 empresas en Almería y 57 en el conjunto de Andalucía.
- PROA. Sindicato agrario del que forman parte agricultores de las empresas miembros de COEXPHAL. En la actualidad forman parte de él casi 1.000 agricultores.

**CUADRO IV.5.****Datos consolidados del grupo  
COEXPHAL. Año 2006**

Número Total de Empresas	92
Facturación	1.591 mill. €
Comercialización	1.722.077 toneladas
Exportación	947.204 toneladas
Hectáreas en Producción	13.994
Trabajadores en Empresas	8.080
Trabajadores en Campo	20.841

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro IV.5, pueden verse los datos consolidados del grupo. A parte de los datos numéricos, COEXPHAL es un Centro de Innovación y Tecnología reconocido por la Consejería de Innovación, así

como, una Oficina Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) registrada en el Ministerio de Educación y Ciencia.

En la actualidad COEXPHAL (con una plantilla total de 91 personas) se encuentra trabajando en los puntos que se consideran claves para el mantenimiento de la competitividad del sector almeriense y andaluz, concretamente las líneas prioritarias de actuación son:

1. Ofertar servicios de calidad a precios competitivos. En este sentido COEXPHAL oferta servicios que se consideran necesarios para el sector: prevención de riesgos laborales, certificaciones de calidad,...

2. Contribuir a consolidar la presencia de las empresas en los mercados.
3. Mejorar la información disponible para un mejor análisis del mercado.
4. Promover la concentración empresarial.
5. Mejorar la imagen de los productos de Almería.
6. Aumentar la productividad de las explotaciones y su adecuación ambiental.
7. Fomentar la Investigación, el desarrollo y la Innovación.
8. Mejorar la tecnología de acondicionamiento y comercialización.
9. Incorporar el valor añadido a los productos.
10. Mejora de la higiene rural.
11. Mejorar la organización sectorial.
12. Aumentar la promoción nacional y exterior de las frutas y hortalizas.

Para conseguir la consecución de estos y otros objetivos COEXPHAL ha iniciado una serie de acciones, como son:

1. En cuanto a la concentración: el asesoramiento directo y la búsqueda de apoyo por parte de la administración.
2. Higiene Rural: Investigación de la valoración de residuos vegetales y plásticos.
3. Plan de Sanidad Vegetal: desarrollo de la lucha biológica y creación de la empresa de base tecnológica BIOCOLOR para la producción de fauna auxiliar. El desarrollo de esta forma de cultivo será fundamental en los próximos años. El fuerte esfuerzo en formación y promoción de este manejo ha provocado que para la campaña 2007/2008 se esperen más de 6.000 hectáreas bajo lucha integrada.
4. Para incrementar el valor añadido: fomentar nuevos proyectos de creación de empresas de IV y V gama.
5. Respecto a la mejora de la imagen de Almería: promociones de Guarantee Securitam-Verde (en Inglaterra y Alemania), denominación específica "La Cañada-Níjar", favorecimiento de las marcas individuales y la promoción genérica a través de "Calidad Certificada".

6. En relación a la comercialización: desarrollo del proyecto Frutalia para la creación de una red de venta propia de frutas y hortalizas.
7. En cuanto a otras acciones favorecedoras de la competitividad: realización de estudios de costes (manipulado y campo) y programación de la producción, mercados virtuales (utilización de la red) y el fomento del marketing como herramienta.

En general COEXPHAL debe ser entendido como un “laboratorio de ideas” que propicia el dinamismo en el sector, ya que muchos de los proyectos que esta asociación inicia como propios son continuados y en ocasiones, clonados, por empresas individuales que incluso no pertenecen a esta organización.

#### **IV.4 Conclusiones y algunas nuevas reflexiones**

El sistema de producción y comercialización hortofrutícola que ha hecho de Almería una de las provincias punteras en desarrollo económico dentro de Andalucía y España está maduro y necesita afrontar cambios. Éstos exigen que los sistemas de gestión tradicionales se profesionalicen a todos los niveles, lo que implica introducir una nueva manera de entender la dirección de las empresas de economía social. Éstas necesitan ser más ágiles en la toma de decisiones, lo que no se puede afrontar sin una pérdida de poder por parte del socio, que debe entender que el mercado global donde se compite exige inversiones continuas para el desarrollo de nuevos productos y la mejora de los procesos productivos.

El aumento de dimensión de las empresas también debe ser afrontado, pero no como un objetivo último y vacío de contenido, es decir, no se debe buscar la concentración sin haber estudiado detenidamente cuál es el fin que se persigue: por ejemplo, mejora de la interlocución con clientes comunes, complementariedad de las producciones y mejora de las ofertas, optimización de la capacidad productiva y reducción de costes, o mejora de las oportunidades de financiación. En el caso de que la unión formal no sea posible deben establecerse lazos fuertes entre los diferentes operadores. La organización en origen es primordial para la diferenciación ya que desgraciadamente existe una información asimétrica que hace que el cliente final vea el origen “Almería” como un conglomerado, por lo que son las peores empresas las que marcan el paso al resto. Lo anterior queda especialmente patente cuando se habla de la calidad en la producción.

Respecto a la inferioridad en capacidad negociadora con clientes, debe ser suplida a través de una mejora continua en el servicio, intentando que los programas de ventas sean cada vez mayores. Esto exigirá un cambio en el paradigma de relación con la gran distribución; en este sentido, se debe pasar a una relación más estrecha y a largo plazo, buscando la dependencia, la coordinación de procesos, la puesta en común de la información y la creación de compromisos conjuntos: hasta ahora es la propia distribución la que toma la iniciativa restando de la facturas de sus proveedores el costo de las acciones, por ejemplo, de promoción. Sin embargo, la tendencia hacia el discount de la distribución minorista resta rentabilidad a los proveedores y, por supuesto, capacidad de acción.

Todas las acciones arriba relacionadas deben favorecer nuestra permanencia en el mercado. A pesar que la lucha constante de las empresas, en algunos casos la posición frente a la competencia se está debilitando, el caso más preocupante, debido al volumen que representa, es el pimiento: Almería ha pasado de representar un 34 por ciento (año 2000) del comercio total en la Unión a suponer en 2006 un 30 por ciento (se debe decir que la situación de 2006 ha mejorado respecto a la de 2005, donde la cuota de mercado era del 27 por ciento). Resumiendo, la demanda de frutas y hortalizas de la Unión (de 27 miembros) se encuentra estabilizada y es rígida. Los incrementos de oferta que se están produciendo, aunque poco a poco, “minan” el *Statu Quo* y provocan bajadas de precios más que proporcionales tal y como describe la teoría económica más básica. Las concesiones a países terceros, aunque puedan parecer insignificantes desde el punto de vista cuantitativo, tienen importantes consecuencias en los balances finales.

Para terminar, desde COEXPHAL se es consciente de la problemática del sector y se intentan establecer líneas de acción prioritarias en función de las capacidades que se poseen. Sin embargo, como asociación, la capacidad de actuación es limitada, por lo que son las empresas las que, en última instancia, deben responder a los retos que se plantean.

## V. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS INICIALES DE LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE APOYO AL ALGODÓN

*Manuel Arriaza Balmón\**

### V.1 Antecedentes

Dentro de la Unión Europea (UE), la planta del algodón (*Gossypium*) se cultiva casi de forma exclusiva en dos estados miembros, Grecia y España. El primero, cultivado en las regiones de Thessaly, Macedonia-Thrace y Sterea Ellada, representa aproximadamente el 80 por ciento de la superficie y el 78 por ciento de la producción de algodón de la UE. En este país, el cultivo del algodón supone el 9,0 por ciento de su Producción Final Agraria (Comisión Europea, 2004). En el caso español (con un 20 por ciento de la superficie y un 22 por ciento de la producción, así pues, con mayores rendimientos que los griegos) el cultivo se limita a Andalucía (con un 98 por ciento de la producción y de la superficie de España) y Murcia. Si bien en el caso español el peso del algodón en la Producción Final Agraria ronda el 1,5 por ciento, para Andalucía este porcentaje se eleva hasta el 2,5 por ciento (Consejería de Agricultura y Pesca, 2006).

En el presente trabajo se analiza el impacto inicial de la reforma del régimen del algodón (Reglamento CE 864/2004) que entró en vigor el 1 de enero de 2006. Como es bien sabido, la principal característica de esta reforma es la desvinculación de las ayudas percibidas de la producción y eliminación del precio mínimo garantizado. Teniendo en cuenta los costes de producción de este cultivo y los precios mundiales de la fibra, la consecuencia lógica del cambio de instrumento de política agraria (de la ayuda por kilogramo a la ayuda por superficie) es la reducción de superficie total cultivada y del uso de insumos (mano de obra, agua de riego, fertilizantes y fitosanitarios, entre otros). Así pues, si bien en teoría el agricultor se beneficia del mismo nivel de subvenciones (o incluso más en algunos casos), el efecto negativo de una menor producción de algodón bruto es soportado principalmente por la industria desmotadora, el sector proveedor de agroquímicos y materiales y por todas las empresas de servicios externos (tratamientos, recolección, etc.).

\* Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía. Centro "Alameda del Obispo" (Córdoba).

Como ejemplo demostrativo del impacto inicial de la reforma, tras sólo una campaña con el nuevo régimen, centraremos el análisis en la industria desmotadora y en el sector proveedor de agroquímicos. En el primer caso, la reducción de la producción en 2006 así como en las estimaciones para la actual campaña 2006/07, servirán para poner de manifiesto la necesidad de una reconversión industrial importante en este sector. En el segundo, basándonos en una encuesta realizada a proveedores de agroquímicos, se podrá estimar el alcance de la reducción del uso de insumos debido al desacoplamiento.

## V.2 Aspectos generales de la producción de algodón en Andalucía

### *Importancia agronómica y distribución geográfica*

El algodón es el segundo cultivo herbáceo en superficie del regadío andaluz tras los cultivos hortícolas (Cuadro V.1). Si descontamos la superficie ocupada por invernaderos, el algodón ocupa el primer lugar de las alternativas de cultivo de los agricultores andaluces de regadío.

Tal y como muestra Mapa V.1, los municipios andaluces con mayor superficie en riego dedicada a este cultivo (sólo el 4 por ciento de la superficie de algodón en Andalucía es de secano) se encuentran en las provincias de Sevilla y Cádiz:

- Écija (7.286 ha)
- Utrera (5.505 ha)
- Lebrija (5.148 ha)
- Jerez de la Frontera (4.211 ha)
- Cabezas de San Juan (4.189 ha)
- Carmona (3.658 ha)
- Lora del Río (3.109 ha)
- Los Palacios y Villafranca (3.002 ha).

CUADRO V.1

**Distribución de cultivos herbáceos en regadío en Andalucía en 2005**

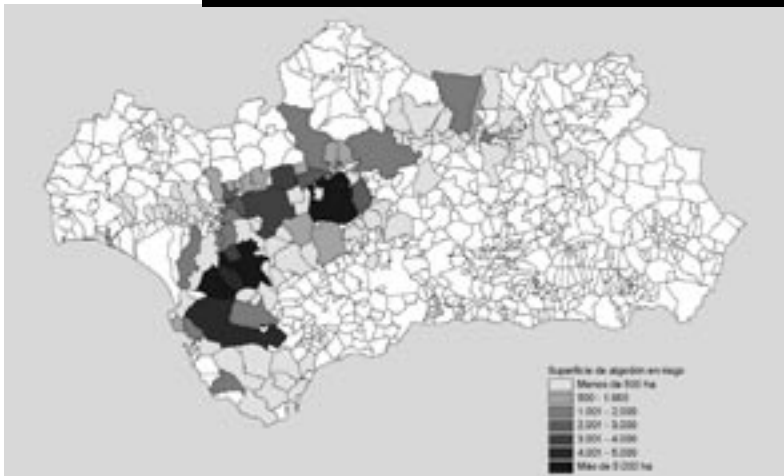
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Hortaliza <sup>1</sup>	33.138	9.133	7.699	20.643	8.323	2.870	8.665	13.029	103.500
Algodón <sup>2</sup>		11.790	12.001		1.128	7.128	34	52.624	84.705
Trigo	57	6.992	14.728	1.544	875	1.820	3.669	18.089	47.774
Maíz	14	3.406	10.463	3.743	228	1.240	475	20.787	40.356
Arroz		2.840			20			36.654	39.514
Remolacha, azúcar		6.446	1.959		594	662		16.283	25.944
Leguminosas	50	1.241	7.660	3.332	1.079	605	994	8.866	23.827
Forrajeras	1.125	2.973	4.049	5.980	517	1.064	2.333	2.950	20.991
Girasol		4.463	3.587	977	625	408	1.476	8.043	19.579
Otros cereales	525	1.851	1.420	10.595	355	989	1.824	1.297	18.856
Patata	552	334	3.247	2.020	355	583	3.571	5.339	16.201
Otros	169	390	49	1.699	12	69	696	1.006	4.090

(1) Incluye cultivos en invernaderos. Sólo en Almería existen más de 28.000 ha (Consejería de Agricultura y Pesca, 2002).

(2) Al igual que en el resto de cultivos, se excluye el seco (unas 1.400 ha de algodón en ese año).

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía. Datos municipales año 2005. Junta de Andalucía.

MAPA V.1

**Superficie de algodón en riego por municipios**

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía. Datos municipales año 2005. Junta de Andalucía.



## ***Superficies, producciones y rendimientos***

Basta con echar un vistazo a la evolución de la superficie y la producción de algodón en Andalucía para sacar una conclusión inmediata sobre el desacoplamiento de las ayudas a la producción de algodón: no solo se han sembrado menos hectáreas (62.465 ha frente a un promedio de 88.175 ha en el periodo 2000-2005, esto es, una reducción de un 29 por ciento), sino que además se ha producido una reducción significativa de la intensificación del sistema de producción (con una reducción de la producción de un 55 por ciento). Este cambio no sólo se ha debido a una reducción del uso de insumos en algunas explotaciones, sino también a un planteamiento *a priori* de muchos productores de reducir al mínimo los costes del cultivo con el horizonte de dejar el algodón en el campo sin recolectar. Esta tendencia puede verse agravada en la presente campaña 2007/08 (como apunta un informe del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos publicado el 24 de abril de 2007), ya que, aún cuando las estimaciones apuntan a un incremento de la superficie cultivada,<sup>1</sup> es previsible una producción inferior a la registrada en la campaña anterior, motivado, en parte, por la percepción del productor de que “las cuentas” le han salido mejor a quienes sembraron con la intención de no recolectar, impresión ésta que se ha visto reforzada por la reducción de los requisitos administrativos<sup>2</sup> para percibir el 10 por ciento de la ayuda desacoplada en virtud del Artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo.

El desacoplamiento de las ayudas al algodón, como hemos apuntado previamente, ha tenido un efecto claro en la reducción del uso de insumos y, por tanto, en los rendimientos de algodón bruto por explotación. En el Gráfico V.1 se puede apreciar la evolución de los rendimientos en las campañas 2000/10 - 2006/07 de algodón en las cuatro provincias productoras más importantes, y por tanto el rendimiento medio andaluz, desde la campaña 2000/01.

A partir de la figura anterior se puede observar cómo los rendimientos medios de Andalucía (incluyendo el regadío y el seco) se han situado en las seis campañas previas a la reforma aproximadamente entre 3.100 y 4.000 kg/ha,

<sup>1</sup> Las declaraciones de intención de siembra de algodón para la campaña 2007/08 indican una superficie total de 70.077 ha (estimación de mayo de 2007). El seco supone en la campaña 2007/08 el 7,0 por ciento de la superficie total, frente al 4,0, 4,4, 2,7 y 4,2 por ciento en el período 2000/01 a 2003/04.

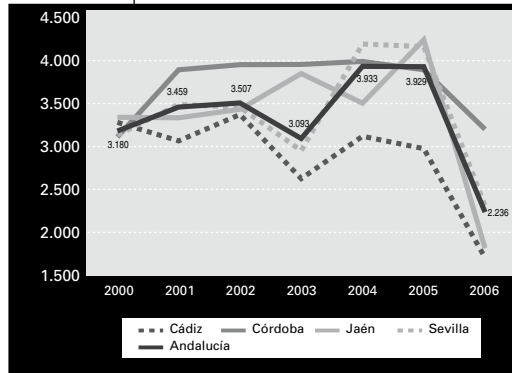
<sup>2</sup> La Resolución de 5 de febrero de 2007 modifica los rendimientos mínimos de algodón en las comarcas productoras debido a la continuación de las condiciones agroclimáticas adversas. Así pues, el rango de rendimientos mínimos en regadío ha pasado de 1.800-2.800 kg/ha, fijado en la Resolución de 6 de julio de 2006, a 1.200-1.900 kg/ha.

frente a un rendimiento medio de 2.236 kg/ha en la campaña 2006/07. A raíz de esta disminución cabría preguntarse qué parte es debida al desacoplamiento de las ayudas y qué parte es debida a la sequía de 2006. Sin entrar a correlacionar los rendimientos obtenidos con las disponibilidades reales de agua en su zona

regable, se puede fácilmente estimar la producción media a partir de la superficie cultivada, la dotación media para la campaña 2006/07 y el sistema de apoyo al algodón. El Cuadro V.2 muestra los datos utilizados para el análisis.

GRÁFICO V.1

Evolución de los rendimientos en las campañas 2000/10 - 2006/07



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de superficie y producciones.

Tras un primer análisis estadístico se descartó el efecto de la variable "Dotación" sobre la producción de algodón. Esto no quiere decir que la producción de algodón sea independiente de la dotación de agua - evidentemente no es así- sino que el efecto que tiene la dotación se traslada a la superficie y ésta a su vez lo traslada a la producción. Por ello, el modelo predictivo que utilizamos excluye la dotación, ya que, como hemos dicho, su efecto va implícito en la superficie cultivada.

Por tanto, limitando el análisis al efecto de la superficie cultivada y el tipo de ayuda al algodón sobre la producción de algodón, los resultados del análisis de regresión sugieren que el cambio del sistema de ayudas ha supuesto una reducción de 67.974 toneladas de algodón. Este es el efecto sólo atribuible al desacoplamiento de las ayudas no a la reducción de superficie. Si analizamos el efecto aislado de la reducción de la superficie sobre la producción, por cada hectárea que se deja de cultivar la producción se reduce en 3,27 toneladas.

Esta estimación del efecto del desacoplamiento sobre la producción de algodón, esto es, una reducción de 67.794 toneladas, podemos considerarla como conservadora. En efecto, basta con utilizar los datos de producciones en años con dotaciones medias de agua inferiores a 2.000 m<sup>3</sup>/ha (la dotación media teórica, no la aplicada) y aplicar el

**CUADRO V.2**

**Producciones y superficies de algodón y dotaciones medias de agua**

	Producción (toneladas)	Superficie (hectáreas)	Dotación (m <sup>3</sup> /ha)	Sistemas de ayudas
1986/87	212.114	64.677	7.639	Acoplado
1987/88	223.598	66.915	7.045	Acoplado
1988/89	339.997	124.720	7.283	Acoplado
1989/90	177.429	62.345	3.600	Acoplado
1990/91	224.727	79.776	6.440	Acoplado
1991/92	252.578	75.307	5.971	Acoplado
1992/93	200.328	71.951	3.043	Acoplado
1993/94	76.286	26.879	429	Acoplado
1994/95	126.293	35.039	1.337	Acoplado
1995/96	91.727	28.050	0	Acoplado
1996/97	267.011	73.741	4.633	Acoplado
1997/98	347.729	108.041	6.115	Acoplado
1998/99	323.539	93.366	6.394	Acoplado
1999/00	401.706	105.924	6.836	Acoplado
2000/01	284.459	89.444	4.228	Acoplado
2001/02	307.883	89.006	6.141	Acoplado
2002/03	294.304	83.927	5.671	Acoplado
2003/04	286.856	92.750	5.719	Acoplado
2004/05	345.436	87.819	4.828	Acoplado
2005/06	338.311	86.106	5.811	Acoplado
2006/07	139.666	62.465	3.000*	Desacoplado

\* Nota: Si bien la dotación media de la campaña 2006/07 de la CHG fue de 2.000 m<sup>3</sup>/ha (1.500 m<sup>3</sup>/ha en una primera dotación y 500 m<sup>3</sup>/ha adicionales en una segunda), la asignación a las parcelas de algodón, según varias fuentes consultadas, puede elevarse hasta los 3.000 m<sup>3</sup>/ha, en detrimento de otros cultivos como el girasol o el trigo.

Fuente: Boletín de Información Agraria y Pesquera. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

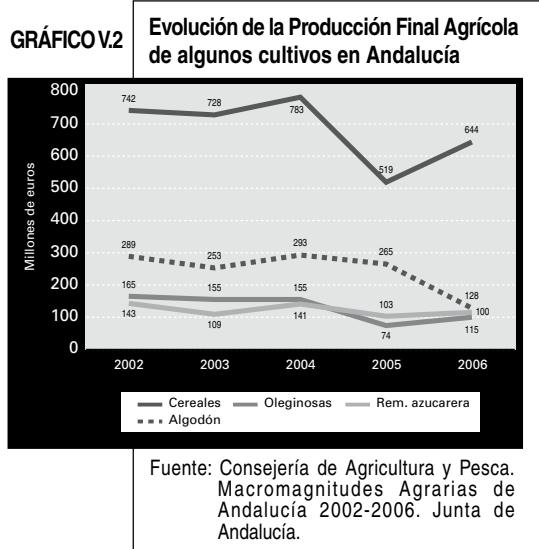
rendimiento medio de esas campañas a la superficie de la campaña 2006/07. Así pues, a partir de los datos de producciones y superficies del periodo de sequía (1993/94, 1994/95 y 1995/96), el rendimiento medio en este periodo fue de 3.238 kg/ha. La producción algodón para una superficie de 62.465 ha (campaña 2006/07) con un rendimiento medio correspondiente a un periodo de sequía se elevaría hasta las 202.233

toneladas (62.465 x 3.238). La diferencia entre esta producción teórica con la real (202.233-139.666 = 68.597 toneladas) debería atribuirse casi en exclusiva al efecto del desacoplamiento de las ayudas.

### ***Dimensión económica de la producción de algodón en Andalucía***

La contribución de la producción de algodón en Andalucía supone el 2,5 por ciento de su Producción Final Agraria (PFA). Si nos limitamos a las cuatro provincias que concentran la mayor parte de la producción (Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jaén), este cultivo supone el 5,5 por ciento de su PFA agregada. En el caso de Sevilla este porcentaje se eleva hasta el 9,1 por ciento.

Si analizamos la evolución de la producción final (PF) del algodón y la de otros cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y remolacha azucarera), como aparece en el Gráfico V.2, podemos ver cómo, en el periodo analizado (2002-2006), los cambios en las PF de estos cuatro cultivos han tenido el mismo signo, excepto en 2006, primer año del desacoplamiento de



las ayudas al algodón. En efecto, en 2006 la PF de algodón pasa de 265 a 128 millones de euros, frente a los cereales, las oleaginosas y la remolacha azucarera cuyas PF crecen, a pesar de la sequía de 2006.

### ***Dimensión social del cultivo***

La importancia de este cultivo en el medio rural, además de la superficie dedicada al mismo, está determinada por su carácter "social". Efectivamente, el algodón genera anualmente 1,5 millones de jornales, lo que equivale a 5.473 empleos a tiempo completo. Esta demanda de mano de obra representa algo más de dos tercios de la demanda de trabajo de los cultivos

herbáceos en regadío andaluces (Consejería de Agricultura y Pesca, 2005). En muchos municipios andaluces el algodón proporciona más del 80 por ciento del empleo agrario de los cultivos herbáceos extensivos en regadío (Consejería de Agricultura y Pesca, 2002), por orden decreciente: Osuna, Rota, Andújar, Menjíbar, Sevilla, La Rinconada y Alcalá del Rfo.

Igualmente, es de destacar que el interés del cultivo para el desarrollo rural de las zonas productoras se completa por la existencia de un complejo sistema agroindustrial asociado al cultivo, que comprende 25 factorías para la desmotación de algodón bruto y multitud de empresas suministradoras de insumos (materiales, semillas, fitosanitarios, etc.) y de servicios (tratamientos, recolección, etc.). Obviamente la reducción de la producción de algodón implica un menor coste en mano de obra en las explotaciones algodoneras, sin embargo esta reducción de empleo se traslada al resto de sectores, esto es, tanto al sector industrial (abocado a una reestructuración en el medio plazo) como a las empresas de servicios, tal y como se muestra más adelante (ver Apartado V.4).

### ***Industria desmotadora***

En la actualidad existen 29 factorías de desmotación, 25 de ellas en Andalucía y 4 en Murcia. Su localización está relacionada con las zonas de mayor producción de algodón, especialmente en el Bajo Guadalquivir, en donde se localizan 9.

Todas las empresas desmotadoras se agrupan en dos asociaciones: ADESUR, que incluye a Eurosemillas S.A., Surcotton S.A. y Sungro S.A. y AEDA, que cuenta con el resto. La interdependencia entre la producción de algodón bruto y la industria desmotadora se basa en la inviabilidad económica del transporte del algodón bruto a largas distancias. Por este motivo, la industria española de desmotación no utiliza algodón bruto de origen internacional.

### ***Calidad de la fibra española***

La reducción del periodo de campaña, pasando de tres meses a finales de los ochenta hasta los 45 días actuales (con un pico del 75 por ciento de la producción en las tres semanas iniciales) ha hecho que las desmotadoras tengan que acometer importantes inversiones tanto en maquinaria como en capacidad de almacenamiento.

La calidad de la fibra se basa principalmente en la longitud, el grado y las impurezas. La longitud no representa un problema en España, ya que,

en condiciones normales, supera los 30 mm (por encima de los 28 mm requeridos). El grado se determina a partir de valores subjetivos estéticos: color, brillo, textura, suavidad, etc. Este es el factor que más se ve afectado por el tiempo de almacenamiento ya que a partir de los 15 días<sup>3</sup>, y sobre todo si la humedad superar el 10 por ciento, el algodón pierde su brillo y la fermentación comienza a darle un aspecto anaranjado. Las impurezas no suponen un gran problema siempre y cuando el algodón bruto haya sido recolectado de una forma adecuada, en caso contrario, es necesario el uso de limpiadoras, lo cual reduce la longitud de la fibra y, en consecuencia, su precio.

Internacionalmente, la calidad de la fibra se mide en función de los tres parámetros antes citados, dando lugar a una clasificación con siete categorías, siendo la *Good Middling* (GM), la de mayor calidad, y la *Good Ordinary* (GO), la peor. El algodón nacional se sitúa generalmente en la segunda categoría (*Strict Middling*), si bien la siguiente categoría (*Middling*, cuyo código es M), con un grado entre 4 y 5 según la clasificación de la Comisión Europea, es la utilizada como base para definir bonificaciones y penalizaciones por calidad. Así, teniendo como referencia esta clase M, hay bonificaciones de hasta 240 puntos de céntimos de euro por kilo.

#### *Manejo del algodón hasta la factoría*

La mayoría del algodón es recolectado mecánicamente mediante cosechadoras de gran capacidad de cuatro líneas. Estas cosechadoras pueden recolectar hasta 16.000 toneladas diarias, lo cual implica que, en una campaña media, en unos 20 días recogen unas 315.000 toneladas. Una vez recolectado, el algodón es transportado a las factorías. Si bien con el sistema anterior a la reforma, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2005, los costes de transporte eran abonados por los desmotadores, coste que posteriormente era compensado por el precio mínimo fijado por la Comisión que percibía la propia empresa, en la actualidad los costes de transporte corren por cuenta del agricultor.

El coste de transporte ronda los 25 euros por tonelada, por tanto en una campaña media el volumen de negocio de las empresas de transporte se aproxima a los 9 millones de euros. Adicionalmente, un tercio de ese peso se transporta a los compradores de la fibra.

<sup>3</sup> Un efecto negativo indirecto del proceso de fermentación, aparte de la reducción del precio de la fibra, es la necesidad de implantación de sistemas contra incendios y de contratación de un seguro contra incendios.

Una vez el algodón es descargado en la factoría, se procede al lavado, secado, segundo lavado, desmotado, acondicionamiento de la fibra, prensado y obtención de la bala. El proceso genera aproximadamente un 33 por ciento de fibra, un 52 por ciento de semilla de algodón y un 1 por ciento de fibrilla (fibra corta con alto contenido de impurezas). El 14 por ciento restante está compuesto por subproductos como hojas, tallos, cápsulas del algodón, tierra y el agua perdida durante el proceso de secado.

Una vez obtenidas las balas se almacenan en lotes de 100 unidades cuya homogeneidad ha sido determinada por el laboratorio de la factoría. El destino de esta fibra es en su mayoría nacional (65 por ciento), seguido por países de la Unión Europea (15 por ciento) y otros países del Mediterráneo o de Europa del Este. La semilla de algodón se destina en su totalidad al mercado español para la fabricación de piensos para el ganado.

### V.3 Marco normativo vigente

El Protocolo número 4 del Acta de Adhesión de Grecia a la Comunidad Económica Europea de 1981 establece un régimen especial de ayuda para la producción de algodón. Posteriormente, en 1986, se añadió a este sistema el algodón producido en España y Portugal mediante el Protocolo número 14 del Acta de Adhesión de estos países, el cual contaba como elementos principales de funcionamiento.:

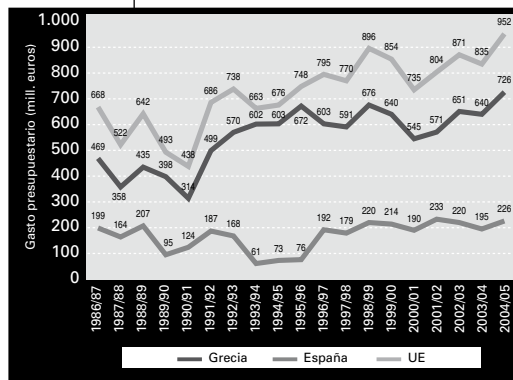
- El precio mínimo que percibía el agricultor por kilo de algodón bruto entregado en la desmotadora.
- El precio objetivo. Calculado como el precio mínimo más una cantidad fija (5,31 euros por 100 kg de algodón bruto) que representaba la compensación de la Comisión a la industria desmotadora por el transporte del algodón desde la explotación hasta la factoría y por los propios costes de desmotación.
- La Cantidad Nacional Garantizada (CNG) de 249.000 toneladas de algodón bruto para España (782.000 para Grecia). El rebasamiento de esta cantidad suponía una reducción del precio mínimo a través de un cuadro de penalizaciones.

A pesar de contar con un mecanismo de regulación basado en las CNGs, este sistema, debido a las fluctuaciones del precio mundial de la fibra de algodón, ha producido un incremento continuado del gasto presupuestario

de la Unión Europea. No obstante, como puede apreciarse en el Gráfico V.3, este incremento no se ha debido a la producción de España, cuyo gasto equivalente se ha estabilizado en los últimos 9 años alrededor de los 208 millones de euros, frente al gasto derivado de la producción griega que se ha incrementado en aproximadamente en un 20 por ciento en el mismo periodo.

GRÁFICO V.3

### Evolución del gasto presupuestario de la UE derivado del apoyo al algodón



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Macromagnitudes Agrarias de Andalucía 2002-2006. Junta de Andalucía.

No obstante, siendo la presión presupuestaria importante, la principal motivación de la reforma ha sido la implementación del principio general de desvinculación de las ayudas al sector agrario de la producción, proceso iniciado en la reforma de la PAC de 1992 y continuado en la Agenda 2000 y en la Reforma Intermedia de la PAC de 2003.

Con este motivo, tras la reforma del Reglamento (CE) 864/2004, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se introduce el sistema de pagos desacoplados en el régimen de ayuda a la producción de algodón. Así, en función del nivel de ayudas percibidas por este cultivo en el periodo de referencia (2000 a 2002) el agricultor recibe un 65 por ciento en concepto de pago único siembre o no algodón y un 35 por ciento como pago específico por el cultivo del algodón mediante un pago por superficie. El pago desacoplado de 1.509 €/ha, menos un 10% reservado para la mejora de la calidad y la competitividad del sector algodonero en virtud del artículo 69 (un total de 13,43 millones de euros<sup>4</sup>), se le asigna al productor independientemente de la actividad agrícola que elija (incluyendo el abandono de la misma). El

4

Suponiendo que se sembraran 70.000 ha y que todos los productores cumplieran con los requisitos de rendimientos mínimos y de calidad del algodón entregado a las desmotadoras, cada productor recibiría un pago adicional que es igual a  $13.430.000 / 70.000 = 191,86$  €/ha. Si la superficie que cumple estos requisitos es menor se reparte proporcionalmente entre la superficie que sí los cumple.



restante apoyo acoplado, elevado tras una revisión inicial hasta los 1.039 €/ha para un máximo de 70.000 ha, es un pago específico para el productor que siembre algodón con las siguientes condiciones:

- a. Siembra de 120.000 plantas/ha (en regadío).
- b. Aplicación de las técnicas agronómicas que garanticen el normal desarrollo del cultivo hasta la apertura de cápsulas. Sin embargo, al no especificarse el grado de cumplimiento de este último requisito, ya que obviamente algunas plantas llegarán a la apertura de cápsulas, el productor tiene un amplio margen sobre el nivel de gastos en el que incurre en la producción del cultivo, como sugiere la reducción de costes experimentada en 2006

Además del pago específico por superficie para los cultivadores de algodón, el producto que se acoja a la producción integrada de algodón<sup>5</sup> recibe otros 350 €/ha en compensación por el menor rendimiento de algodón bruto derivado de una menor aplicación de fertilizantes y fitosanitarios. En resumen, la anterior ayuda que se pagaba vía precios mínimos garantizados a través de las desmotadoras ha dado paso a los siguientes pagos:

- Pago desacoplado:  $1.509 - 191 = 1.318$  €/ha (independientemente de si siembra algodón o no).
- Pago acoplado específico: 1.039 €/ha para una superficie máxima de 70.000 ha (basta con llevar el cultivo a la apertura de cápsulas, independientemente de su número).
- Pago adicional (Art. 69) por la calidad del algodón entregado: 191 €/ha (contenido de humedad hasta el 12 por ciento y de impurezas hasta el 5 por ciento) más la obtención de unos rendimientos mínimos por parcela.
- Pago por producción integrada: 350 €/ha (el 100 por ciento entre 0 y 40 hectáreas, el 60 por ciento entre 41 y 81 hectáreas y el 30 por ciento a partir de las 81 hectáreas).
- Pago adicional por integración en una interprofesional: 10 euros/ha.

<sup>5</sup> En las campañas 2003/04, 2004/05, 2005/06 y 2006/07 la evolución de la superficie bajo producción integrada en algodón ha sido: 14.292, 9.944, 20.729 y 49.478 ha, respectivamente.

Esta reforma fue recurrida por el Reino de España alegando no sólo defectos de forma, entre los que se incluye la no realización de un estudio previo de impacto de la reforma, sino también el incumplimiento del Tratado de Adhesión de España por no garantizar la continuidad de la producción. En efecto, el Protocolo 4<sup>o</sup> establecía la ayuda a la producción de algodón a través de la industria desmotadora lo cual vinculaba la ayuda a la recolección y a la producción y no sólo a la siembra, como hace el nuevo Reglamento 864/2004, en vigor desde el 1 de enero de 2006.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo dictaminó el 7 de septiembre de 2006 la anulación de la reforma, instando a la Comisión Europea a proceder a una nueva reforma lo antes posible. Durante el primer semestre de 2007 la Comisión llevó a cabo el informe de impacto con el objetivo de presentar una nueva propuesta de reforma que podría entrar en vigor para la campaña 2008/09, con lo cual los efectos negativos de la reforma inicial se prolongarían durante la presente campaña 2007/08.

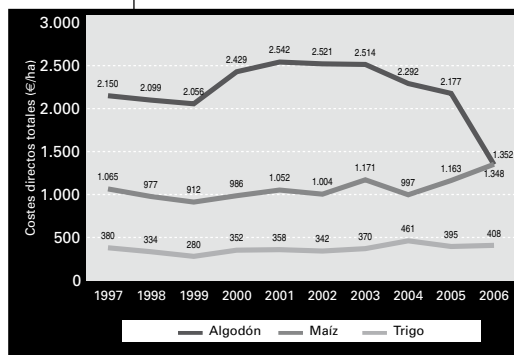
## V.4 Efectos iniciales de la reforma

### *Cambios en la gestión del cultivo en la explotación*

Uno de los efectos inmediatos de la reforma ha sido la extensificación del sistema de producción del algodón. Este hecho no solo queda patente en la encuesta a proveedores sobre la evolución de las ventas de fitosanitarios y abonos sino en la propia evolución de los costes directos de producción de las explotaciones algodoneras. El Gráfico V.4 muestra

GRÁFICO V.4

**Evolución de los costes directos totales del algodón y otros cultivos alternativos del regadío extensivo andaluz**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contables de 16 medianas y grandes explotaciones agrícolas localizadas en la provincia de Sevilla.

la evolución de los costes directos totales del algodón y otros cultivos alternativos del regadío extensivo andaluz.

Tal y como muestra el Gráfico V.4, el efecto del desacoplamiento de las ayudas en el sector del algodón ha tenido un efecto claro en el promedio de costes directos de producción de las explotaciones, dando como resultado una reducción del 42 por ciento de los mismos con respecto al promedio de las cinco campañas previas al desacoplamiento. Así pues, en el periodo 1997-2005, los costes directos totales del algodón han supuesto más del doble de los costes del maíz, y muy por encima del resto de cultivos herbáceos extensivos de regadío (trigo, oleaginosas y proteaginosas). Esta tendencia se rompe en 2006 con la introducción del pago desacoplado del algodón, pasando a tener unos costes directos totales, de acuerdo con los datos promedio de las 17 explotaciones analizadas, por debajo del maíz. Esta reducción de costes tiene un efecto directo en las empresas de servicios y en los proveedores de agroquímicos, como veremos más adelante.

Este abandono progresivo de la actividad productiva ya se apuntaba en una encuesta realizada en 2004 a los cultivadores de algodón sobre su estrategia productiva en función del nivel de desacoplamiento (Arriaza *et al.*, 2004). la respuesta de los agricultores ya era reveladora sobre los efectos del desacoplamiento que aprobó la Comisión meses más tarde:

de acuerdo con la opinión manifestada por los agricultores en la encuesta más del 70 por ciento de los mismos decidirían abandonar el cultivo del algodón, o al menos el sistema de producción tradicional, si el porcentaje de desacoplamiento se sitúa por encima del 60 por ciento. La campaña 2006 ha confirmado en cierta medida este punto ya que, según los datos suministrados por cuatro desmotadoras, aproximadamente un 15 por ciento de los productores optaron por reducir al máximo el gasto del cultivo y no recolectaron frente a otro 15 por ciento que continuaron cultivando el algodón con el mismo nivel de intensificación; el resto, un 70 por ciento de los productores, redujeron el número de tratamientos y riegos, si bien procedieron a la recolección del cultivo con una disminución importante de los rendimientos.

### ***Efecto sobre la rentabilidad relativa del cultivo***

Si bien el nivel de apoyo que recibe el cultivador de algodón no se ha visto afectado por la reforma<sup>7</sup>, el desacoplamiento de las ayudas, no solo en el

<sup>7</sup> Incluso se ha visto incrementado por una ayuda específica de 1.039 €/ha que en realidad es superior al teóricamente 35 por ciento de pago acoplado (aunque limitado a 70.000 ha) y por la posibilidad de un pago medioambiental adicional de 350 €/ha.

algodón sino en el resto de cultivos alternativos, hace que las rentabilidades relativas entre cultivos cambien. Teniendo además en cuenta que el cultivo del algodón requiere unos costes directos elevados (más del doble que el maíz y cinco veces los del trigo o girasol) más una supervisión mucho más estricta del cultivo. En el siguiente cuadro se muestra el nivel de gasto y la rentabilidad del algodón y de otros cultivos alternativos. Dentro de la producción de algodón hemos considerado tres alternativas:

- La opción tradicional, siguiendo con el mismo nivel de gasto existente antes de la reforma;
- La opción intermedia, seguida por la mayoría de los productores en la primera campaña con la ayuda desacoplada.
- La opción abandono, consistente en sembrar algodón y no hacer ninguna otra labor.

**CUADRO V. 3****Comparativa entre cultivos de resultados esperados para 2007/08**

	Algodón en P. Integr.		Algodón menos intensivo	Girasol	Maíz	Trigo duro
	Tradicional	Menos intensivo				
Coste total de mano de obra (€/ha)	369	186	0	22	151	13
Coste compra agroquím. y aplic. (€/ha)	977	516	0	62	363	160
Costes directos totales (€/ha)	2.383	1.348	207	290	1.084	392
Rendimiento (kg/ha)	4.173	2.519	0	1.407	11.592	3.888
Precio (€/kg) <sup>1</sup>	0,25	0,25	0,25	0,39	0,15	0,15
Ingresos por venta de producto (€/ha)	1.043	630	0	543	1.773	571
Ayuda específica (acoplada) (€/ha) <sup>2</sup>	1.579	1.579	1.039	60	112	285
Margen Bruto (€/ha)	239	861	832	313	801	464

(1) En el caso del algodón se ha considerado el precio percibido en la campaña 2006/07. En el resto de cultivo se ha utilizado el promedio percibido en las últimas tres campañas en estas fincas.

(2) La ayuda específica del algodón cultivado de forma tradicional o mediante un sistema de producción menos intensivo se compone de la ayuda acoplada de 1.039 €/ha, la ayuda proveniente del Artículo 69 de 190 €/ha y la ayuda medioambiental por producción integrada de 350 €/ha.

Fuente: Datos contables de 16 fincas de regadío en la provincia de Sevilla con un tamaño medio de 85 ha (mínimo= 13 ha; máximo= 496 ha).

En la opción de abandono total se ha estimado el siguiente desglose de gastos: compra de semillas (77 €/ha) y preparación del terreno y siembra por parte de empresa externa (95 y 35 €/ha, respectivamente). Si bien esta opción sería contraria a la normativa andaluza vigente para la campaña 2007/08 ya que en ella se especifica claramente que *“Los agricultores deberán aplicar las técnicas de cultivo que aseguren el normal desarrollo de las plantas hasta que se alcance el momento de la recolección de las mismas, tales como preparación del terreno, dosis de siembra, tratamiento fitosanitario (herbicidas e insecticidas), riegos, defoliantes...”,* la no obligatoriedad de llegar a un rendimiento mínimo por parcela<sup>8</sup> hará prácticamente imposible la comprobación por parte de la administración el grado de cumplimiento y ejecución de las técnicas de cultivo efectuadas.

De acuerdo con los resultados económicos previsibles para 2007/08, basados en las tres campañas previas, la diferencia entre cultivar algodón menos intensivo y abandonarlo ronda los 150 euros por hectárea. Obviamente, teniendo en cuenta la complejidad del cultivo (basta con ver los costes de mano de obra y de tratamientos) muchos productores optarán por un sistema de producción más cercano al abandono que a la producción menos intensiva. En este sentido, un informe reciente del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, 2007) estima en más de 9.000 las hectáreas de algodón que no fueron recolectadas en la pasada campaña 2006/07.

Este simple análisis descarta totalmente la continuidad de la producción siguiendo el modelo tradicional ya que un simple trigo duro resulta más rentable, con una diferencia clara a favor del segundo en términos de un menor capital circulante y más fácil manejo. En zonas donde el cultivo del maíz es posible, éste aparece como una alternativa al algodón interesante, sobre todo considerando su menor nivel de costes de producción y menor complejidad de manejo.

Este negativo escenario, desde el punto de vista de la producción de algodón en Andalucía y de la continuidad de las ayudas en el medio plazo, no se corrige incluso llevando al máximo la posibilidad de modulación de la ayuda en virtud del Artículo 69 hasta el 50 por ciento del pago desacoplado (en lugar del 10 por ciento actual) y mantenimiento de los 350 €/ha como pago medioambiental, como puede verse en Arriaza y Gómez-Limón (2006 y 2007), el cual arroja una superficie de equilibrio ligeramente inferior a

<sup>8</sup> Este requisito sólo se aplica para la parte de ayuda proveniente del Artículo 69 (unos 190 €/ha) no para la ayuda específica acoplada (1.039 €/ha).

60.000 ha para toda Andalucía, ya que el problema radica en la pérdida de unión entre la ayuda percibida y la entrega de algodón a la industria desmotadora y no tanto en la siembra del cultivo, como queda de manifiesto en el siguiente apartado.

### ***Impacto sobre la industria desmotadora***

La reforma del régimen del algodón ha tenido un efecto inmediato no sólo en la **cantidad** de algodón bruto que las desmotadoras han recibido sino también en la **calidad** del mismo.

Como hemos visto en el análisis de rentabilidad, la ayuda específica por superficie de 1.039 €/ha no está vinculada a la entrega de ninguna cantidad a la desmotadora. Basta con la llegada del cultivo a la fase de apertura de cápsulas. Pero cualquier algodón con un mínimo de operaciones e insumos, o incluso ninguno en algunos casos, llegará a esa fase. La ayuda medioambiental de 350 €/ha (o algo menor según el tamaño de la explotación) es posible recibirla con una entrega mínima a la desmotadora, por lo que tampoco sirve para asegurar la materia prima a la industria desmotadora. Por último, la ayuda derivada de la aplicación del Artículo 69, unos 240 euros/ha en 2006, requiere la obtención de un rendimiento mínimo, pero estos mínimos fueron reducidos con motivo de la sequía de 2006, teniendo un efecto negativo sobre aquellos productores que sí han conseguido unos rendimientos similares a otros años a pesar de la sequía.

Con respecto a la calidad, con el nuevo sistema los productores no tienen incentivos suficientes para entregar algodón en las mejores condiciones de limpieza<sup>9</sup> y de humedad. Los requisitos de humedad y contenido de impurezas máximas sólo se aplican a la ayuda derivada del Artículo 69, por lo cual, la mayoría de la ayuda por superficie es independiente de la calidad del algodón entregado a las desmotadoras. Desde el punto de vista industrial, un mayor contenido en humedad se traduce en mayores costes energéticos del proceso de secado. Por otro lado, un mayor contenido en impurezas implica la obtención de algodón de menor calidad (por tener una menor longitud y un aspecto menos uniforme) y un incremento del coste de limpieza, así como una reducción de la vida útil de las cuchillas de las máquinas desmotadoras.

<sup>9</sup> El diferencial de precios mundiales para cada categoría no es, para el sistema productivo español, lo suficientemente amplio para incentivar la producción de algodón de la máxima calidad.

Además del problema de la cantidad y la calidad del algodón transformado, existen otros problemas añadidos, como una menor flexibilidad en la estructura de costes de las empresas derivada de un incremento de la proporción de los costes fijos, los cuales no se han disminuido en la campaña 2006/07, sobre el total de costes de transformación (un 60,16 por ciento según una estimación de la Consejería de Agricultura y Pesca, 2007).

Asimismo, mientras en el sistema anterior la industria desmotadora tenía asegurado 5,31 euros por cada 100 kg de algodón bruto (la diferencia entre el precio objetivo y el precio mínimo pagado al agricultor) el nuevo sistema elimina este importe, el cual iba destinado a cubrir los costes de transporte del algodón bruto desde la explotación hasta la factoría y los costes de desmotación. Sin esta cantidad, las empresas desmotadoras deben comprar el algodón bruto sin tener la red de seguridad que les proporcionaba estos 5,31 euros más la posibilidad de fijar la ayuda en el momento que consideran más favorable, sin riesgo de fluctuaciones del precio mundial de la fibra. Con el nuevo sistema, la única forma de cubrirse ante el fluctuante mercado mundial de la fibra de algodón consiste en recurrir al mercado de futuros frente al tradicional de Liverpool<sup>10</sup>. La consecuencia de esta operación es un menor precio de venta de la fibra.

Si bien el coste de transporte en el sistema anterior era abonado por las desmotadoras, con el nuevo sistema es el agricultor el agente encargado de hacer frente a este coste. De esta forma, el impacto negativo en las desmotadoras ha sido desigual, según su localización, ya que aquellas factorías situadas en zonas productoras han tenido la posibilidad de recibir más algodón que aquellas que estaban más alejadas<sup>11</sup>.

Tras la evaluación del impacto del desacoplamiento de las ayudas al algodón sobre la industria desmotadora realizado por una consultora externa de ámbito internacional, y según la propia Asociación Española de Desmotadores de Algodón, los principales efectos negativos de la campaña 2006/07 han sido:

- Reducción de la materia prima para transformar: 60 por ciento.
- 5 factorías no han abierto.

<sup>10</sup> Sirva como ejemplo la cotización de ambos índices el 9 de mayo de 2007: Índice ANE= 56,70 centavos/libra frente a Índice de Futuros= 48,80 centavos/libra.

<sup>11</sup> De esta forma, según AEDA, en 2006 ha habido factorías con una reducción de producción del 20% frente a otras con reducciones del 80 por ciento.

- 1 empresa ha cerrado definitivamente.
  
- Efectos en la **producción**:
  - Producción de fibra: - 59,18 por ciento.
  - Producción de semilla: - 58,84 por ciento.
  - Incremento del porcentaje de impurezas: Se ha **duplicado** la recolección con stripper del 13,49 se ha pasado al 27 por ciento de la superficie total.
  - Ante el empeoramiento de la calidad se han aplicado reducciones por bajo rendimiento en fibra.
  - Aumento de los costes unitarios de desmotación en un 60 por ciento: De 2,69 a 148 €/Tm.
  - En 2005/2006: las factorías desmotaron por encima de su umbral de rentabilidad. En 2006/2007, solo una por encima.
  
- Empleo **desmotadoras**:
  - - 42 por ciento.
  - Horas/día: de 20 a 12 de media.
  - Duración de la campaña: de 67 a 55 días: -18 por ciento.
  - Perdida de 1900 jornadas de trabajo.
  - Perdida de 376 puestos eventuales.
  
- Proceso de **desmotado**:
  - Se ha trabajado al 40 por ciento de la capacidad.
  - Los rendimientos medios de limpieza de fibra y semilla se han reducido un 24 y 25 por ciento (por la peor calidad).
  - Aumento numero de averías y duración de las paradas.
  
- Resultado **económico**:
  - El perjuicio económico causado directamente por la aplicación de la reforma asciende a más de 25 millones de euros.
  - De esta cifra casi 1,5 millones de euros corresponden a despidos de trabajadores.
  - El margen bruto se ha reducido un 27 por ciento.
  - En las conclusiones de los informes de peritación de daños, se destaca que los efectos que el nuevo régimen de ayuda al sector del algodón en la próxima campaña 07/08 pueden ser incluso mayores a los estimados en la presente campaña ya que nos podemos encontrar en un escenario en el cual las sociedades **no puedan afrontar**, desde un punto de vista financiero, otra campaña bajo el nuevo régimen de ayudas.



**CUADRO V.4**

**Aspectos básicos a considerar en el nuevo régimen de apoyo al algodón demandados por la industria desmotadora**

Aspecto	Medida
Superficie básica nacional	Si el cálculo de las ayudas se ha efectuado en base a las campañas 2000, 2001 y 2002, sería razonable que la superficie mínima garantizada coincidiera con la media de esas mismas campañas (89.023 has), que debería conducir a una producción media de 310.500 toneladas y que garantizaría la viabilidad económica de la industria desmotadora. De estas forma, la superficie de referencia debería situarse en 85.000 ha.
Reparto entre ayuda acoplada y desacoplada	La ayuda acoplada al cultivo debería cubrir al menos los costes de cultivo, por lo que dicho importe debería situarse en el entorno de los 1.800-1.900 euros por hectárea.
Cosecha y suministro a la desmotadora	Es necesario tomar en consideración los argumentos reflejados en los puntos 128 a 132 de la sentencia respecto a las industrias desmotadoras y principalmente el reconocimiento del hecho de que, al no poder transportarse el algodón a mucha distancia, éstas dependen exclusivamente de la producción en las zonas más próximas. Bajo estos condicionantes, el nuevo régimen de ayuda debería contemplar medidas que aseguren que la producción va a llegar a las desmotadoras en cantidad y calidad suficiente para garantizar la viabilidad económica de las mismas. A efectos de recompensar a los agricultores que realicen unas mejores practicas de cultivo, podría modularse la ayuda en función de tramos de rendimiento, de forma que obtenga una mayor ayuda el agricultor que, por haber incurrido en mayores gastos y riesgos, entregue una producción mayor y de mejor calidad, dentro de unos límites que aseguren la neutralidad presupuestaria.
Medidas de reestructuración	La pérdida de la viabilidad económica de las industrias desmotadoras en España se ha derivado directamente del cambio del régimen de ayuda a la producción del algodón, por ello es de justicia que en el nuevo régimen se incluyan medidas específicas de ayuda para la reestructuración de aquellas industrias que ya no fueran viables con el nuevo régimen, con la misma filosofía que se ha utilizado en el sector del azúcar. La dimensión del apoyo para la reestructuración dependerá de la eficacia de las medidas para conseguir mantener una producción razonable. En todo caso es necesario que estas ayudas se identifiquen directamente con las industrias y que no se diluyan en el marco de medidas genéricas que podrían no ser de aplicación para las necesidades reales de las industrias. Algunas fuentes de estas ayudas podrían financiarse por un lado con la anterior transferencia financiera a desarrollo rural y por otra parte con los posibles ahorros generados en caso de no cubrirse la superficie de referencia, que revertirían en el sector que es afectado por la falta de esta materia prima. En caso necesario deberían ser completadas hasta asegurar que la dimensión de la reconversión garantiza la viabilidad de las industrias que permanezcan activas para procesar la producción de algodón resultante de las medidas establecidas por la UE.
Otras posibles medidas	Sobre la base de una de las directrices de la nueva orientación de la PAC para recompensar los productos de alta calidad, podría establecerse alguna medida especial de apoyo para calidades especiales de algodón, así como para adaptar los procesos a la obtención de certificaciones de calidad reconocidas mundialmente. También sobre la base de seguir avanzando en una producción más respetuosa con el medio ambiente, podría establecerse un apoyo específico para la producción de fibra ecológica. Un elemento que podría contribuir a la mejora de la rentabilidad del cultivo del algodón en la UE sería la introducción de las semillas OGM, por lo que sería necesario desbloquear el proceso de autorización de esas variedades. En caso de no poder utilizar esta tecnología que reduce los costes de producción, los productores europeos deberían ser compensados para estar en igualdad de condiciones.

Fuente: Asociación Española de Desmotadores de Algodón y Agricultores del Sur.

Muchas de las empresas desmotadoras han soportado las pérdidas de la pasada campaña, y las previsibles de la siguiente, sólo con la perspectiva de un cambio en el sistema de apoyo que garantice una producción suficiente que les permita continuar con la actividad desmotadora.

Ante este panorama, la industria desmotadora en su conjunto (AEDA y ADESUR) solicita a la Comisión Europea se consideren varios aspectos básicos (ver Cuadro V.4) para el nuevo régimen de ayudas al algodón que deberá elaborarse a finales de 2007.

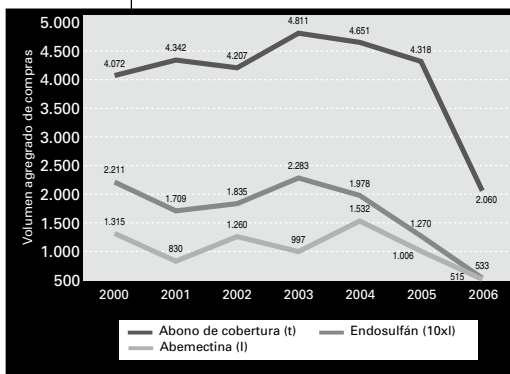
### ***Impacto sobre las empresas comercializadoras de agroquímicos***

Una menor producción de algodón bruto en las explotaciones algodoneras no sólo tiene un impacto directo en la industria desmotadora sino también en aquellas empresas proveedoras de agroquímicos como consecuencia de una menor compra de productos. Con el objeto de estimar la reducción de ventas de agroquímicos destinados al cultivo del algodón se realizó en abril de 2007 una encuesta por correo a 24 proveedores de Sevilla, Córdoba y Jaén.

De las cinco respuestas recibidas cuatro son proveedores que venden el 100 por ciento de sus productos (abonos y fitosanitarios), directamente al agricultor. En el caso del quinto sólo el 15 por ciento de los abonos y el 20 por ciento de los fitosanitarios son vendidos directamente al agricultor. En Gráfico V.5 se presenta la evolución agregada de las ventas de abonos de cobertura (urea 46 por ciento, S.N. 32 por ciento, N.A. 34,5 por ciento, etc.), endosulfán 35 por ciento y abemectina en el periodo 2000-2006.

GRÁFICO V.5

#### **Evolución de las ventas de agroquímicos en la encuesta**



Fuente: Encuesta de proveedores de agroquímico de Sevilla, Jaén y Córdoba.

Como queda patente en el gráfico, el uso del abonado de cobertura en el algodón, tras una evolución creciente del consumo desde el año 2000, ha sufrido un descenso importante en la primera campaña con el nuevo

sistema de ayudas desacopladas, siendo las ventas agregadas un 53 por ciento inferiores al promedio anual del periodo 2000-2005. En el caso de los otros dos productos, destinados al control de plagas, las ventas oscilan cada año de forma cíclica, más claramente en el caso de la abemectina, en función de la severidad de las plagas, siendo 2005 un buen año desde este punto de vista. En el caso de 2006, existe una notable reducción del uso de ambos productos, con un promedio de ventas de 18.807 litros/año de endosulfán y 1.157 litros/año de abemectina en la muestra para el periodo 2000-2005 frente a unas ventas agregadas de 5.330 litros y 515 litros, respectivamente, en el año 2006. Así pues, en 2006 se vendió un 28 y un 44 por ciento menos del promedio del periodo 2000-2005 de estos dos fitosanitarios, respectivamente.

## **v.5 Conclusiones**

Desde el punto de vista de las técnicas de producción, el nuevo sistema desacoplado de ayudas al algodón ha terminado con el sistema de producción tradicional para dar paso a un sistema integrado de producción más respetuoso con el medio ambiente pero que implica una reducción del rendimiento medio en parcela de aproximadamente un 40 por ciento. Si a este menor rendimiento le añadimos la reducción de superficie cultivada, que en Andalucía ha supuesto en 2006 una reducción de un 30 por ciento, la reducción global de la producción de algodón bruto se aproxima al 60 por ciento.

Ante esta reducción, la cual, según los expertos consultados, se espera se acentúe en la presente campaña 2007/08, los principales perjudicados no son los agricultores, cuyo nivel de ingresos no debería, en teoría, verse afectado por el mecanismo de apoyo, sino la industria desmotadora y el resto de empresas suministradoras de servicios externos y de venta de agroquímicos. En cualquier caso, la justificación social de las ayudas, y por tanto su mantenimiento por parte de la Unión Europea, a los primeros depende de la existencia de los segundos.

En el caso de la industria desmotadora se han cifrado sus pérdidas en más de 25 millones de euros y una reducción de su margen bruto en un 27 por ciento como consecuencia de la reforma. Según la opinión manifestada por varios desmotadores, el mantenimiento de este sistema un año más pondría en claro riesgo de cierre a gran parte de las factorías de Andalucía, con el riesgo añadido de la dificultad de volver a la situación anterior en el caso de que cambiara el régimen de apoyo y garantizara el suministro de su materia prima.

Con respecto a los proveedores de agroquímicos, la encuesta realizada tras la primera campaña con la ayuda desacoplada del algodón arroja una reducción general de las ventas de los productos destinados al cultivo del algodón. En el caso del abono de cobertera, directamente relacionado con la búsqueda de un mayor rendimiento por hectárea, la caída de ventas en 2006 ha sido de un 53 por ciento con respecto a la media anual del periodo 2000-2005. En el caso de los fitosanitarios, endosulfán y abemectina, las disminuciones de ventas han sido del 28 por ciento y del 44 por ciento, respectivamente.

A modo de conclusión, las características del sistema de producción del algodón en la Unión Europea, con unos costes de producción muy superiores al resto de grandes productores, implican que la única forma de asegurar la producción y recolección del algodón bruto, y su posterior transformación en la industria desmotadora, consiste en incrementar el porcentaje de ayuda específica acoplada, pasando del 35 por ciento actual (1.039 €/ha) hasta un porcentaje, según varios expertos consultados, no inferior al 60 por ciento. Junto con esta medida es necesario condicionar el pago de esta ayuda específica a la obtención de unos rendimientos mínimos, en línea con la legislación regional que en la actualidad sólo se aplica para la percepción de la ayuda proveniente del artículo 69 (unos 190 €/ha). Por último, sin la obligación de obtener unos rendimientos mínimos, no importa el porcentaje de ayuda específica acoplada (incluso aunque pasara del 35 al 100 por cien) ya que siempre será más rentable ir hacia un sistema con una reducción importante de insumos o incluso al abandono total del cultivo.

## **EL SECTOR DEL PORCINO IBÉRICO EN ANDALUCÍA: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

*Dr. Vicente Rodríguez Estévez\**

*Dr. Antón Rafael García Martínez\*\**

*D. Daniel Valerio Cabrera\*\*\**

### **VI.1 Antecedentes**

Los productos derivados del cerdo Ibérico, tanto curados como frescos, cuentan con gran demanda en el mercado y poseen una imagen de máxima calidad asociada a la dehesa y a su engorde en montanera. Las características de esta raza, su tradicional sistema de engorde y los métodos de elaboración confieren a estos productos una calidad y una gran singularidad de extraordinario valor de cara a mercados nacionales e internacionales.

Tanto la raza como su sistema de explotación se han desarrollado a lo largo del tiempo de forma similar a como los describe el hispanorromano Columela (1988) en su obra “De los trabajos del campo” en el siglo I. Sin embargo, durante la década de los sesenta confluyeron una serie de factores de distinta naturaleza: económica, social, zootécnica y sanitaria (peste porcina africana), que incidieron muy negativamente en la cría del cerdo Ibérico y en sus censos. Así, de las 170.970 reproductoras Ibéricas censadas en España en 1955 se redujeron a un mínimo de 66.401 reproductoras en 1982, comenzando a recuperarse los efectivos a partir de 1986 (Vargas y Aparicio, 2001). En esta recuperación y conservación de la raza ha jugado un importante papel el Libro Genealógico para la Raza Porcina Ibérica aprobado por la Orden de 28 de mayo (MAPA, 1987), así como la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y de Tronco Ibérico (AECERIBER), nombrada Entidad Colaboradora del Libro Genealógico por la Orden de 20 de julio (MAPA, 1987).

En 1995 AECERIBER realizó una encuesta censal de reproductores en octubre de 1995 en la que incluyó los animales considerados puros y aquellos con un grado de cruzamiento inferior al 25 por ciento; obteniendo un censo de 155.799 reproductoras, de las que el 60 por ciento eran Ibéricas puras y el 40 por ciento cruzadas (Vargas y Aparicio, 2001). La entrada en vigor de la Norma

*\* Investigador del Dpto. de Producción Animal. Universidad de Córdoba.*

*\*\* Profesor del Dpto. de Producción Animal. Universidad de Córdoba.*

*\*\*\* Investigador del Instituto de Defensa Agropecuaria y Forestal República Dominicana.*

de Calidad del Cerdo Ibérico (MAPA, 2001), con la obligatoriedad de que las reproductoras sean ibéricas puras, ha dado lugar a que muchos de los rebaños cruzados se hayan transformado en “puros” mediante cruces por absorción y al amparo de organismos de inspección y control nada rigurosos.

## VI.2 Situación actual

En la actualidad, el censo viene experimentando un considerable aumento, con un notorio desplazamiento de la producción hacia zonas de producción de cerdo blanco, paralelo a una llamativa intensificación del manejo de las explotaciones de su área tradicional, que comienza con la construcción de salas de maternidad equipadas con jaulas individuales y termina con la estabulación y finalización del cebo en parques. El último censo del Ministerio de Agricultura estimaba en 223.335 cabezas las reproductoras extensivas existentes en diciembre de 2004, con un incremento del 15,7 por ciento con respecto a 2003; parte de las cuales debían ser cruzadas con Duroc. Desde entonces no se ha vuelto a publicar ningún censo ni de reproductoras Ibéricas ni de reproductoras extensivas, pero se estima que en la actualidad el censo de reproductoras Ibéricas puede rondar las 500.000 cabezas (entre extensivas e intensivas); con la particularidad de que esta raza ha salido de su área de distribución histórica (suroeste de la Península Ibérica), encontrándose actualmente repartida por la práctica totalidad de España (Cataluña, Murcia, Aragón, Galicia, País Vasco y Baleares, etc.) (Rueda, 2004).

CUADRO VI.1

**Distribución por provincias de total de cabezas y reproductores del porcino Ibérico extensivo en Andalucía (año 2005).**

Provincia	Total cabezas	Total reproductores (cerdas, verracos y reposición)	Reproductores / total cabezas porcentajes
Sevilla	211.523	13.311	6'29
Córdoba	208.324	20.452	9'82
Huelva	184.577	19.277	10'44
Cádiz	32.250	4.650	14'42
Málaga	12.212	874	7'16
Jaén	1.354	179	13'22
Total	650.240	58.743	9'03

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía (2006)

Con respecto a Andalucía, en los cuadros VI.1 y VI.2 se muestran los datos del porcino Ibérico extensivo presente en la dehesa del último censo publicado por la Consejería de Agricultura y Pesca de La Junta de Andalucía correspondiente a 2005, cuyas reproductoras suponían

aproximadamente el 30 por ciento del último censo nacional; aunque existen discrepancias entre los censos nacionales y autonómicos. Por otro lado, el censo del porcino andaluz de 2005 cifra el total en 2.622.435 cabezas, de las cuales 745.303 se crían en extensivo, de las cuales en la dehesa se ubicaban 650.240 cabezas, lo que supone un 24,80 por ciento

**CUADRO VI.2**

**Distribución por unidades de dehesa del total de cabezas y explotaciones de porcino ibérico extensivo (año 2005)**

Unidades de dehesa	Total de cabezas	Total de explotaciones	Nº de cabezas / explotación
Sierra Norte	219.975	1.540	143
Pedroches Orientales	127.333	1.581	81
Sierra de Huelva	92.559	886	104
El Andévalo	91.938	456	202
Pedroches Occidentales	44.818	254	176
Sierras de Ronda-Grazalema	21.675	241	90
Sierra de Córdoba	21.261	185	115
Los Alcornocales	8.899	155	57
Sierra Morena de Jaén	1.354	23	59
Otros	20.428	200	
Total	650.240	5.521	118

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca (2006).

del total del ganado porcino producido en Andalucía. En el cuadro VI.2 se representa la distribución del ganado porcino teniendo en cuenta las diferentes unidades geográficas en las que se localiza la dehesa andaluza. Del mismo modo que está ocurriendo a nivel nacional, en Andalucía está aumentando el número de efectivos fuera del área de la dehesa y en zonas productoras de cerdo blanco intensivo, como la Comarca del Guadalteba (Campillos, Teba, Almargen, etc.), está habiendo reconversión de granjas a la producción de cerdo Ibérico intensivo; incluso hay al menos una empresa malagueña que está trabajando con tecnología BLUP, en colaboración con una multinacional de la selección genética, para la mejora productiva de la raza.

En espera de una legislación que regule de forma clara las explotaciones extensivas, el Real Decreto 324/2000, de normas de ordenación de explotaciones porcinas extensivas, indica que las explotaciones que no correspondan a ninguno de los tipos de explotación extensiva recogidos en la Orden Ministerial de 30 de junio de 1982, serán explotaciones intensivas, entre las que se incluyen las de tipo camping. En este contexto, no se puede olvidar que el Real Decreto 1132/1981, de ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas, define las explotaciones extensivas como aquellas con recursos naturales para su aprovechamiento en pastoreo racional, organizado en las fases de cría, recría y cebo, con una base territorial mínima para proporcionar un porcentaje alto de los recursos alimenticios.

Este porcentaje queda delimitado por la Orden Ministerial de 30 de junio de 1982 en unos mínimos que oscilan entre el 50 y el 60 por ciento de las necesidades alimenticias.

Mientras tanto, a pesar del alejamiento del manejo extensivo tradicional, la comercialización del porcino Ibérico y sus productos, que se sustenta en la falta de transparencia, se sigue basando en la calidad tradicional de los productos, asociada a la montanera y a la dehesa.

Por otro lado, la baja cotización del cerdo blanco unida al elevado precio del cerdo Ibérico durante los últimos años ha conducido a un cambio de raza en muchas explotaciones intensivas, favorecido por el reducido diferencial de precio, de 0.05 €/kg de peso vivo entre los cerdos Ibéricos cebados en régimen extensivo y los cerdos Ibéricos cebados en régimen intensivo; lo que también ha condicionado la intensificación del cerdo Ibérico en la propia dehesa. Sirva de ejemplo, un reciente estudio llevado a cabo en Extremadura en el que se determinó que las explotaciones extensivas de porcino Ibérico dedicadas al cebo presentan una carga ganadera de 8,6 UGM/ha, frente a las dedicadas a producción con 5,2 UGM/ha (Aparicio y Vargas, 2005); cargas que resultan insostenibles medioambientalmente y que ponen en grave riesgo la conservación de la dehesa.

Dentro de este contexto surgió la necesidad de clarificar el mercado del Ibérico con una Norma de Calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y lomo ibérico elaborados en España (MAPA, 2001), que se ha ido modificando en años sucesivos, justificada por una correcta y leal competencia en el mercado y por la defensa de la raza, la dehesa y los derechos de los consumidores.

Dicha Norma de Calidad reconoce, por una parte, como *Ibéricos puros* a aquellos animales procedentes de padre y madre Ibéricos puros y como *Ibéricos* aquellos cerdos procedentes de madre Ibérica pura y padre Ibérico o cruzado con Duroc; y, por otra parte, como *de bellota* a aquellos cerdos que entran a montanera con una edad mínima de 10 meses y un peso de 7 a 10 @ (80,5-115kg), que repongan en montanera un mínimo de 4 @ (46 kg) y superen una analítica de perfil de ácidos grasos de la grasa subcutánea que se ajuste a los límites convenidos, a priori, anualmente por el MAPA y por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI).

Una de las primeras consecuencias de esta norma fue la desaparición por completo del mercado de animales de cebo *ibéricos puros*, cuyos sacrificios se están limitando al período de montanera.

Según CONFECARNE durante el período de la puesta en práctica de la Norma de Calidad se ha pasado de una producción anual en 2003 de 439.984 jamones



ibéricos *de bellota* (16,3 por ciento de los jamones ibéricos) y 615.437 *de recebo* (22,8 por ciento de los jamones ibéricos) de un total de 2.699.287 jamones ibéricos (Rueda, 2004) (entre los que supuestamente se encontraban jamones incorrectamente clasificados), a 2.875.000 piezas en 2005 (Cruz, 2006).

Aunque las últimas estadísticas oficiales conocidas sobre la clasificación de los jamones ibéricos curados son las correspondientes a 2003, en la actualidad se baraja la cifra de que, al amparo de la Norma de Calidad, en la campaña 2005-2006, fueron calificados como *de bellota* alrededor de 2 millones de jamones frescos (lo que supondría más del 30 por ciento de la producción). Teóricamente todos estos jamones cumplieron con los requisitos de la Norma de Calidad incluida la correspondiente analítica de ácidos grasos, que se supone que empezarán a salir al mercado a partir de 2007.

Desde hace algunos años los informes, correspondientes a las visitas de campo emitidos por las entidades de inspección de la Norma de Calidad y, muy especialmente, los emitidos por las Denominaciones de Origen tras las visitas realizadas para constatar in situ el sistema de alimentación de los cerdos, ponen de manifiesto que el método oficial de clasificación basado en la analítica del perfil de ácidos grasos da lugar a gran número de animales falsos positivos (cerdos clasificados como *de bellota* habiendo sido cebados con piensos) y animales falsos negativos (cerdos no clasificados como *de bellota* después de haber sido engordados en montanera) y que por tanto resulta insuficiente para confirmar con fiabilidad el tipo de alimentación que han tenido los animales (Ventanas *et al.*, 2006).

Se sabe que el alto número de falsos positivos se debe fundamentalmente al empleo generalizado de piensos engrasados (6-8 por ciento de grasa bruta) y enriquecidos en ácidos grasos monoinsaturados, principalmente ácido oleico (hasta un 70 por ciento del total de ácidos grasos) a través de la incorporación de determinadas oleínas o de girasol alto oleico que acaban dando un perfil de ácidos grasos similar al que proporciona la alimentación en montanera (Martín *et al.*, 2006; Ventanas *et al.*, 2006).

Por esta razón son numerosos los esfuerzos y estudios que se han puesto en marcha con el objetivo de buscar métodos de clasificación de la materia prima que eviten fraudes e integren las demandas y necesidades del ganadero, del industrial y del consumidor del producto final (Ventanas, 2005). Recientemente la Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva y el CSIC han patentado un nuevo método que se basa en la detección y cuantificación de la concentración de un hidrocarburo de estructura terpénica presente en el tejido graso subcutáneo. Sin embargo todos los esfuerzos se dirigen a la búsqueda de un método clasificatorio del sistema de alimentación

a partir de análisis de la grasa subcutánea (Martín *et al.*, 2006; Ventanas *et al.*, 2006), asumiendo una concepción sencilla de la alimentación en montanera, que todas las bellotas de los *Quercus* tienen la misma composición y que todos los cerdos comen las mismas proporciones de hierba y bellota.

Teniendo en cuenta que, teóricamente, el principal objetivo de la Norma de Calidad es proteger la producción de cerdo ibérico de bellota y que ésta se haya limitada por la producción de fruto de la dehesa (8-14 kg por encina adulta, 5-10 kg por alcornoque y 1-11 kg por quejigo; Rodríguez-Estévez *et al.*, 2007) resultaría muy efectivo establecer unos cupos de engorde en montanera que todas las bellotas de los *Quercus* tienen la misma composición y que todos los cerdos comen las mismas proporciones de hierba y de bellota (10,6 kg de bellota por kg de carne respuesto; Rodríguez-Estévez, 2007).

En Andalucía se cuenta con dos Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) para el cerdo Ibérico: la DOP Jamón de Huelva (MAPA, 1995) y la DOP Los Pedroches (Consejería de Agricultura y Pesca, 2006), cuyas añadas de 2006 amparan, respectivamente, alrededor de 75.000 y 16.000 piezas, entre jamones y paletas. A diferencia de la Norma de Calidad, ambas DOP basan su inspección en controles a nivel de campo, que se respaldan con analíticas.

Mientras tanto, el consumidor permanece al margen de la existencia y funcionamiento de la Norma de Calidad, y manifiesta, en el momento de la compra, tanto desconocimiento como aprecio por los productos derivados del cerdo Ibérico. Así lo demuestran los resultados de un estudio realizado por el MAPA a lo largo de 2004 y 2005 sobre los hábitos de consumo de jamones y paletas ibéricos amparados bajo denominaciones de origen; según el cual, al mencionar los tipos de jamón ibérico los más mencionados son el jamón serrano (44,8 por ciento), el jamón de bellota (31,3 por ciento) y el jamón de pata negra (26 por ciento), mientras que el 42,1 por ciento de los consumidores dice no conocer ninguna denominación de origen y el 33,2 por ciento, de los que se reconocen consumidores de jamón ibérico amparado por denominación de origen, no sabe dar el nombre de ninguna (Cruz, 2006). Sin embargo el consumidor sigue asociando los productos del cerdo ibérico con los valores añadidos de su sistema secular de explotación en la dehesa: alimentación natural, bienestar animal, respeto medioambiental y producción artesanal.

Esta es la razón por la que tampoco prosperan otras producciones de cerdo ibérico diferenciadas como son la Ganadería Ecológica (regulada por el Reglamento CE 1804/99) y la Ganadería Integrada de Porcino Extensivo (regulada en Andalucía por la Orden de 12 de julio de 2006); así mientras la primera contaba en 2006 con un censo total de sólo 6218 cabezas (<1 por ciento del censo de porcino extensivo de Andalucía) la Ganadería Integrada no ha arrancado todavía.

Además es probable que, a nivel nacional, la regulación de la Ganadería Integrada se mucho más lasa y se limite a un código de buenas prácticas para la producción intensiva de porcino.

### VI.3 | Perspectivas de futuro

La previsión es que la Ganadería Ecológica porcina tenga un crecimiento muy lento pero no se prevé que se desarrolle la Ganadería Integrada mientras no cuente con algún tipo de ayuda económica.

La Orden APA/53/2007, de 17 de enero, modificó el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España reconociendo, dentro de la Raza Porcina Ibérica, a las variedades Torbiscal y Lampiño en el apartado de Razas de Protección Especial, por su escaso censo actual. Por tanto, las explotaciones que cuenten con reproductoras de estas dos variedades podrían acceder a las ayudas que la Administración para las razas en peligro de extinción y que se prevén en aproximadamente 120 €/UGM. Esta ayuda beneficiará, con un incremento de los censos, a la variedad Torbiscal pero no a la Lampiña, que cuenta con muy mala fama entre los productores, debida a sus bajos rendimientos.

La reforma que hay en marcha para la Norma de Calidad del Ibérico, cuya publicación está prevista para otoño de 2007, no va a beneficiar en nada a la producción de porcino extensivo con la nueva calificación de *“cebo en campo”* para cerdos cebados con pienso a los que sólo se les exigirá una distancia entre comederos y bebederos. Por tanto las expectativas son que desaparezca en la práctica el cebo extensivo, entendiendo como tal el engorde de cerdos con pienso y pastoreo. La previsión es que esta nueva calificación no aporte ningún incremento al reducido diferencial de precios existente entre la producción intensiva y extensiva, que ya se ha comentado.

Por el contrario las dos Denominaciones de Origen Protegidas consolidarán su prestigio, manteniéndose la DOP Jamón de Huelva en el entorno de las 100.000 piezas amparadas por añada y creciendo la DOP Los Pedroches hasta aproximarse a las 50.000 piezas por añada al final de la década.

Con respecto a la intensificación de las explotaciones extensivas, le llega el turno a la fase de gestación con el alojamiento de las cerdas cubiertas en jaulas durante el primer mes postcubrición y la implantación de la inseminación artificial, que lleva muchos años consolidada en el sector del porcino blanco. Para abastecer de reproductoras a las explotaciones *“modernizadas”* aparecerán en breve empresas de selección genética con reproductoras mejoradas en sus rendimientos reproductivos y en su sanidad.

Mientras tanto las explotaciones extensivas tradicionales seguirán avanzando en la erradicación de la enfermedad de Aujeszky pero los quedará la amenaza de la brucelosis y la tuberculosis, que son asignaturas pendientes para el sector a nivel nacional.

Durante el próximo año se prevé una estabilización de los censos de reproductoras del porcino Ibérico en régimen intensivo y es probable que se reduzcan los censos de reproductoras en régimen extensivo (eliminando cercas cruzadas y reduciendo la reposición), como consecuencia de la etapa de descenso en que se encuentra el ciclo de los precios. A esta bajada de las cotizaciones hay que sumar la subida de los precios de los cereales durante la presente campaña, que motivará una fuerte subida de los precios de los piensos que desencadenará una grave crisis del sector con: una sustitución del cerdo Ibérico por el cerdo blanco en los cebaderos; una bajada de los precios del lechón Ibérico; un incremento de los sacrificios de bajo peso para venta de carne fresca fuera de Norma de Calidad. Como resultado de esta crisis se verá favorecida la producción intensiva con mayor organización, sanidad y productividad más altas y menores costes de producción. Por el contrario la gran perjudicada será la producción real de cerdo Ibérico de bellota, que sufrirá un fuerte descenso de precios, continuará con una diferenciación mal delimitada (con alto número de “falsos positivos”) y seguirá dando la imagen de calidad a todo el sector.

---

## VI.4 Conclusiones

Para fortalecer y diferenciar el sector porcino Ibérico es necesario:

- Una voluntad de clarificar el mercado y proteger el cebo en montanera.
- Modificar la Norma de Calidad del Ibérico para:
  - establecer unos cupos máximos de carga ganadera de alrededor de 1 cerdo por hectárea para la montanera
  - diferenciar claramente lo que es un cebo con posibilidad de ejercicio de un cebo con pastoreo
- Actualizar la regulación de las explotaciones porcinas extensivas
- Realizar un trabajo de extensión que muestre que modernizar la explotación extensiva no equivale a intensificarla
- Apoyar la conservación de la dehesa con ayudas basadas en medidas agroambientales concretas

## VII. EL SECTOR EQUINO ANDALUZ 2006

*Loreto Pardo Sempere\**

### VII.1 Antecedentes, propósito y objetivos

El sector equino es uno de los sectores ganaderos que más importancia histórica ha tenido en nuestro país. Hasta mediados del siglo pasado, su papel como medio de transporte o fuerza fue insustituible, pero pronto los avances tecnológicos provocaron la rápida sustitución del equino como herramienta de trabajo llevando a una importante regresión de esta producción ganadera.

A pesar de este hecho, en toda Europa el ganado equino sigue siendo un elemento de gran valor, generador de una importante actividad económica y de creación de empleo, además de contribuir a la mejora del mundo rural y ser un ejemplo más de multifuncionalidad de la ganadería.

La última reforma de la política agraria común ha abierto un nuevo ámbito de decisión empresarial para muchos ganaderos, ya que las nuevas directrices defienden la necesidad del apoyo a agricultores y ganaderos de una manera que se oriente más a las demandas sociales y del mercado, lo que da a los productores la posibilidad de diversificar su actividad hacia nuevos aspectos relacionados con la actividad agraria, incluyendo la ganadería del equino, sea de raza pura o no.

No hay que olvidar que las actividades en las que participa este sector no solo abarcan aspectos relacionados con la producción ganadera primaria, alimentos o animales vivos, sino también con otros ámbitos empresariales: desde el turismo rural, cuya importancia crece de manera continuada, hasta las actividades terapéuticas, como el uso del caballo en la adaptación de personas con minusvalía, sin olvidar todas las actividades deportivas relacionadas con este tipo de animales, todas ellas, al fin y al cabo, generadoras de una riqueza económica y social que se considera conveniente fomentar desde los poderes públicos. En lo que respecta a Andalucía, la ganadería equina es un sector de indudable valor económico y social, que está experimentando un importante auge en los últimos años.

*\* Dra. en Veterinaria. Colaboradora del Dpto. Producción Animal. Universidad de Córdoba.*

Con la intencionalidad de fomentar al sector en los dos ámbitos antes expuestos; esto es, el sector ganadero primario y el sector servicios que actúan en los ámbitos sociales, culturales, deportivos y de ocio en los que el caballo es protagonista, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en marcha en el 2004 una serie de medidas englobadas en el denominado PLAN NACIONAL DE ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO, con cuatro programas y un presupuesto inicial de 35, 8 millones de euros:

1. El programa de ordenación zootécnica y sanitaria: con el objetivo de dotar a la producción de équidos de un marco normativo básico para el ejercicio de la actividad que va desde la creación de un Registro General de Explotaciones Equinas, un sistema de identificación y registro de los animales, y el establecimiento de una normativa para un mejor control y seguimiento sanitario equino.
2. El programa destinado al fomento y desarrollo del sector: plantea la concesión de ayudas que incluirán subvenciones para la adquisición de animales, la mejora de la base genética de los rebaños existentes, la modernización de las explotaciones, el desarrollo del turismo ecuestre, etc.
3. El programa de ordenación y mejora de nuestras razas: orientado a los Libros Genealógicos, las Asociaciones de Criadores, pruebas de control de los rendimientos, las características zootécnicas de las distintas razas equinas, etc.
4. El programa de fomento de otras actividades complementarias: que engloba tanto medidas divulgativas como formativas relacionadas con el uso tradicional del caballo, así como con nuevas alternativas que se quieren incentivar.

A lo largo de los dos años siguientes, 2005 y 2006, se han ido desarrollando normativas a nivel nacional y autonómico con el objetivo de ejecutar dichos programas, normativas que han tenido su impacto en Andalucía, como cabría esperar, y que trataremos de analizar en el presente estudio.

## VII.2 Situación actual

### *Material y métodos*

Para la elaboración de este trabajo se han tenido en cuenta, fundamentalmente, las siguientes bases documentales:

- Estudios e informes económicos del Sector Equino.
- Bibliografía específica del Sector.
- Anuarios estadísticos.
- Publicaciones periódicas de ganadería e hípica.
- Portales web ecuestres, de organismos oficiales, universidades, asociaciones, etc.
- Bases de datos de legislación.

También se ha pedido opinión de diferentes estamentos públicos y privados así como de agentes implicados, profesionales expertos, ganaderías e instalaciones hípicas.

### *Organización institucional*

Por el importante papel que el caballo desempeñaba tradicionalmente en el Ejército, las competencias en materia de cría del ganado equino han estado durante mucho tiempo vinculadas al Ministerio de Defensa a través del Servicio de Cría Caballar y Remonta.

Sin embargo, con la publicación del Real Decreto 1133/2002, de 31 de Octubre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tomó las riendas en este sector. Desde la publicación del mencionado Real Decreto, el MAPA asume las funciones que le corresponden en este sector ganadero, si bien algunas cuestiones, como la identificación y organización de libros genealógicos han sido delegadas al Servicio de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de Defensa aprovechando los recursos ya existentes. En marzo del pasado año 2006, mediante resolución administrativa de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura (MAPA), fue concedida la gestión del Libro Genealógico del Caballo de Pura Raza Española (ANCCE), siguiendo, no obstante, en manos del Ministerio de Defensa, la gestión de los

Libros Genealógicos de las restantes asociaciones de raza. La concesión, en principio, tendrá una vigencia de dos años a partir del 1 de enero de 2007.

En lo que corresponde al MAPA, la Dirección General de Ganadería asume todas las competencias que afectan al ganado en general (producción y sanidad ganadera, alimentación, bienestar), competencias desempeñadas a través de las Subdirecciones Generales de Alimentación Animal y Zootecnia; de Porcino, Avicultura y Otras Producciones Ganaderas; de Sanidad Animal y de Ordenación de Explotaciones. La Dirección General de Desarrollo Rural, a través de la Subdirección General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional tiene como funciones, en lo que respecta al sector equino, fomentar la utilización del caballo en el medio rural. Finalmente, también asumen responsabilidades otras entidades vinculadas al MAPA, como es el caso del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) o la Entidad Nacional de Seguros Agrarios.

Por su parte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), el Comité Olímpico Español, las Federaciones Deportivas españolas ejercen la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), también realiza diversas actuaciones investigadoras relacionadas con el sector equino. Finalmente, las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, que dependiendo de los gobiernos de las Comunidades por un lado y del MAPA por otro, realizan diversas funciones, entre ellas, el control de la Sanidad Local a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, la distribución de ayudas y subvenciones a ganaderos, y la coordinación a nivel autonómico de los planes nacionales de lucha y erradicación de las enfermedades.

### ***Novedades normativas***

En lo que respecta a aspectos normativos, ha habido algunas novedades importantes en estos dos últimos años, tras la presentación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de su Plan Nacional de Ordenación y Fomento del sector equino.

En relación con el primer programa del Plan anteriormente mencionado, y atendiendo a sus objetivos, la Consejería de Agricultura y Pesca de Junta de Andalucía desarrolló para la especie equina la Orden del 21 de marzo de 2006, que regula el Registro de explotaciones equinas y establece los requisitos necesarios para la inscripción en dicho Registro. Esta orden concreta para el sector equino atiende a lo dispuesto en el Decreto 14/2006 de 18 de enero, por



el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, a su vez dictado al amparo del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.

En lo que respecta a los objetivos trazados en el segundo programa del Plan, de fomento y desarrollo del sector, a finales del 2005 se publicó el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales al sector equino para su fomento y desarrollo. Esta norma fue modificada posteriormente con el Real Decreto 1581/2006, de 22 de diciembre en algunos aspectos puntuales relativos a las medidas subvencionables, a la cuantía máxima de las ayudas y al porcentaje de inversión subvencionable, con objeto de adecuarlos a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario. También, introduce una importante modificación al hacer posible las subvenciones a proyectos plurianuales. Estas ayudas han sido destinadas, no solo para actividades relacionadas con la producción ganadera primaria, alimentos y animales vivos, sino también para otros ámbitos empresariales, desde la utilización de équidos en turismo rural, hasta actividades terapéuticas, como el uso del caballo en la adaptación de personas con minusvalías, y actividades deportivas. Con este objetivo el MAPA ha dedicado una línea presupuestaria específica, que para el año 2006 se fijó inicialmente en 2.500.000 euros, presupuesto que, a finales de año, se incrementó y repartió entre las distintas Comunidades Autónomas. Se han creado dos líneas de ayudas:

**La primera** de ellas orientada a la producción ganadera, en la que se incluyen ayudas a las inversiones en empresas equinas dedicadas a la producción y cría de équidos. Las solicitudes deberán presentarse antes del 30 de abril de cada año. Con ellas se subvencionará la construcción, adquisición y mejora de inmuebles y terrenos, la primera adquisición de animales, en caso de primera instalación; la adquisición de maquinaria; los costes de funcionamiento de la primera instalación y la mejora de la gestión medioambiental, de las condiciones de higiene y de bienestar animal. También se concederán subvenciones para las inversiones, en pequeñas y medianas empresas agrarias equinas, dedicadas a la transformación y comercialización de carne de caballo. Se concederán para la implantación de programas voluntarios de garantía de calidad; sistemas documentales para el etiquetado y trazabilidad de las producciones, y para la compra o arrendamiento de maquinaria y equipos dedicados a tales fines; para estudios de mercado y viabilidad y diseño de productos, para actividades de formación, y para la celebración y asistencia a certámenes relacionados con la carne de caballo. Las asociaciones y agrupaciones de productores de équidos también podrán solicitar estas ayudas, cuando su destino

sea la implantación de programas de calidad voluntarios, o de sistemas de producción diferenciada; para la asistencia técnica a las entidades asociativas y agrupaciones de productores de équidos; para la implantación de programas de manejo zootécnico y sanitario en explotaciones equinas, para la implantación de técnicas o prácticas innovadoras en cría para producción de carne, así como para la celebración y asistencia a certámenes, y para campañas de promoción y difusión del consumo de carne de caballo.

**La segunda** línea de ayudas está destinada a pequeñas y medianas empresas no agrarias, y otras instituciones relacionadas con servicios en el ámbito del ocio, el deporte, así como actividades sociales, culturales o turismo rural, con la utilización de équidos. En este marco se subvencionarán actuaciones como la adecuación de instalaciones y rutas ecuestres; la primera compra de animales y la equitación para la inclusión de la actividad ecuestre en empresas de turismo rural; el desarrollo de actividades ecuestres en el ámbito escolar o con fines terapéuticos, y el fomento de la equitación de base en escuelas, fundaciones y centros formativos, como actividad complementaria a la educacional.

En otro sentido, y en relación con el tercer programa del Plan, de ordenación y mejora de nuestras razas, se destaca la aplicación del Real Decreto 517/2005, de 6 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula, en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas. Este Real Decreto tiene como objeto modificar el Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, en lo relativo a la introducción de nuevas medidas en el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas. En el Decreto del 2002 se establecían las condiciones zootécnicas y genealógicas de los équidos de pura raza y équidos registrados, el régimen jurídico referente a la gestión de los libros genealógicos, procedimientos y criterios de inscripción del ganado equino en los libros de carácter nacional e internacional y de selección de reproductores. Asimismo, establece el régimen jurídico de las asociaciones y organizaciones de criadores de équidos registrados.

## VII.3 Consecuencias de la ejecución del plan en Andalucía

### Del programa de ordenación zootécnica y sanitaria

En lo que respecta al primer programa del Plan, el plazo de inscripción en el Registro de Explotaciones ganaderas de équidos finalizó el 31 de marzo del presente año 2007. Ello ha permitido tener conocimiento del censo real de unidades productivas y animales équidos en Andalucía.

Esta información, que ha sido facilitada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación en Córdoba, se presenta simplificada

en el cuadro VII.1. Según fuentes de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el censo total de unidades productivas de équidos, tras la finalización del plazo de inscripción obligatoria, asciende a más de 34.000 explotaciones, con un número asignado de équidos de casi 107.000 ejemplares. La provincia con un mayor número de unidades productivas es Sevilla (8.686 unidades), seguida de cerca por la provincia de Huelva (7.425) y en

CUADRO VII.1

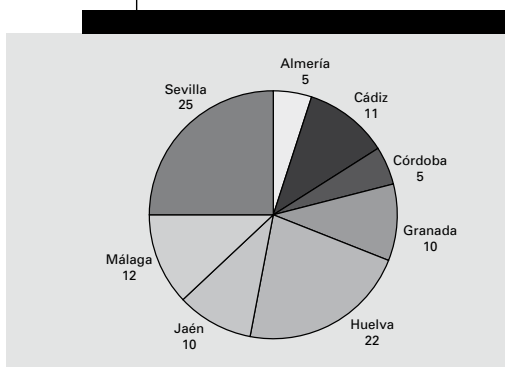
Unidades productivas de équidos activas y número de équidos

Provincia	Unidades Productivas	Animales
Almería	1.553	3.388
Cádiz	3.782	11.438
Córdoba	1.708	4.419
Granada	3.406	10.722
Huelva	7.425	18.088
Jaén	3.531	8.787
Málaga	3.929	15.241
Sevilla	8.686	34.911
<b>Total</b>	<b>34.020</b>	<b>106.994</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (13/04/07).

GRÁFICO VII.1

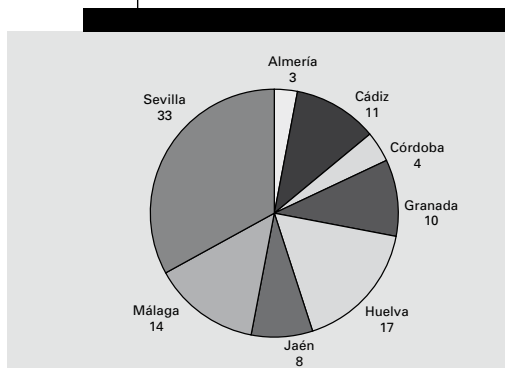
Distribución provincial del censo de unidades productivas (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia.

tercer lugar por la provincia de Málaga (3.929). En lo que respecta al número de ejemplares équidos, de nuevo figura Sevilla en primera posición con el 33 por ciento del censo global andaluz. Huelva y Málaga le siguen en segundo y tercer lugar con el 17 y 14 por ciento respectivamente. Estos resultados se muestran en el cuadro VII.1 y en el gráfico VII.1.

**GRÁFICO VII.2** Distribución provincial del censo de équidos (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se indicó en el apartado de "Aspectos normativos" del presente trabajo, el presupuesto previsto destinado a ayudas dentro del Plan de Fomento del sector equino para el 2006, era de 2.500.000 euros. El 50 por ciento inicial (1.250.000 euros) se aprobó y repartió entre Comunidades

Autónomas en la Conferencia de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 13 de febrero de 2006. El 50 por ciento restante, otros 1.250.000 euros, en la Conferencia correspondiente del 23 de octubre de 2006. Como primera repercusión de la aprobación del plan de ayudas al sector, nos encontramos con lo esperado, una gran aceptación y demanda de ayuda, con un número de solicitudes que superó con creces el presupuesto inicial de 2,5 millones de euros. Como consecuencia, a finales de año, fue necesario incrementar la dotación en un millón de euros más, cantidad que se aprobó y repartió entre Comunidades en la Conferencia celebrada en Noviembre del 2006. En este último reparto Andalucía recibió 182.287 euros en concepto de subvenciones, por detrás de Comunidades como Castilla León y Extremadura (ver cuadro VII.2).

En este apartado debe mencionarse la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 10 abril 2007. En esta última reunión Andalucía ha salido muy beneficiada en el reparto de cuota asignada al Plan de Fomento del sector equino, ya que de una dotación total aprobada de 3.500.000 de euros, se ha recibido 1.100.000 euros, esto es más del 30 por ciento del presupuesto total.

**CUADRO VII.2**

**Reparto por Comunidades Autónomas. Conferencia sectorial nov'06**

Comunidades Autónomas	Plan de ordenación del sector equino
Andalucía	182.287
Baleares	52.080
Castilla-la mancha	93.660
Castilla-León	207.972
Extremadura	305.867
Galicia	135.313
Valencia	22.821
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Ganadería.

## VII.4 Propuestas y Recomendaciones

En este apartado, empezaremos mostrando los puntos fuertes y débiles que aún se detectan en el sector, para pasar posteriormente a hacer algunas recomendaciones que podrían ayudar su mejora.

### *Puntos fuertes generales del sector*

El futuro desarrollo del sector equino andaluz tiene parte de su fundamento en el hecho de que existe todavía un amplio margen para el desarrollo sectorial. Como principales puntos fuertes podemos destacar:

- Fuerte tradición histórica de la cría caballar en Andalucía.
- Existencia de Libros Genealógicos de équidos: la experiencia en selección genética y la adecuada aplicación que de la misma se realiza está consiguiendo una mejora constante de los procesos productivos equinos en sus diversas vertientes.
- Las actividades en las que se debe apoyar el desarrollo del sector (el mundo ganadero y las actividades de ocio asociadas al caballo) gozan de un grado de profesionalización relativamente importante.

- El sector induce gran cantidad de negocios asociados (fabricación de ropa, calzado, artículos para la equitación, turismo ecuestre, etc.) que genera un importante valor añadido.
- Numerosos mercados, ferias y concursos sectoriales.
- Aumento general de la demanda de caballos, como consecuencia del aumento del poder adquisitivo y del incremento del mercado de actividades de ocio de nuestra sociedad.
- El mercado potencial del sector se puede considerar muy amplio, tanto a nivel nacional como internacional.
- La producción equina extensiva es acorde con la reforma de la Política Agraria hacia un enfoque más sostenible, extensivo, multifuncional y ecológico.
- En los últimos tiempos hay una mayor sensibilidad en la Administración para el fomento del sector.
- Desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al sector, como puede ser la utilización de Internet y el comercio electrónico, que facilitan las transacciones.
- La producción caballar tiene grandes posibilidades de apoyo en la actual política de desarrollo rural.

### ***Puntos débiles generales del sector***

Como principales puntos débiles que aún hemos detectado en el sector se pueden destacar:

- El caballo tiene todavía una consideración social como producción de élite para la élite.
- A pesar del alto grado de asociacionismo, sigue detectándose una falta de integración y vertebración sectorial, al no contar con auténticas agrupaciones interprofesionales que hagan de interlocutores válidos con la Administración.

- Cierta grado de dispersión en las competencias administrativas que afectan al sector (MAPA, M. Defensa, M. Educación, Cultura y Deporte, M. de Ciencia y Tecnología, CC.AA., federaciones hípcas Nacional y territoriales, etc.).
- La poca homogeneidad del sector, por las importantes diferencias entre los subsectores y ramas de actividad que lo integran, dificulta la aplicación de estrategias globales.
- El escaso desarrollo de las estructuras comerciales, tanto nacionales como internacionales, suponen un importante obstáculo para la rentabilización de estas actividades.
- Las empresas del sector poseen deficiencias en cuanto a su dimensión económica, pues existen pocas ganaderías o empresas grandes con suficiente dimensión y desarrollo empresarial.
- En general, poca orientación a la exportación.
- Barreras y riesgos sanitarios propia de cualquier producción ganadera.

### ***Recomendaciones***

Como conclusión a este trabajo, se enumeran algunas recomendaciones que podrían ayudar a la mejora del sector equino en Andalucía.

1. Como uno de los primeros pasos para un adecuado conocimiento, con vistas al impulso del equino, consideramos que es imprescindible establecer un sistema de recogida y análisis de datos lo más completo posible tales como censos, estructuras, producciones, consumos, etc y que dichos datos se renueven de manera periódica, de la misma manera que se hace con otras producciones ganaderas (por ejemplo porcino, ovino, caprino o vacuno).
2. El fomento del asociacionismo y la integración de asociaciones ya existentes en estructuras asociativas de mayor representatividad, sería muy beneficioso para la interlocución ante administraciones e instituciones competentes, e incluso entre los diferentes grupos sectoriales.

3. En cuanto a la selección y mejora, es necesario continuar trabajando para conseguir productos más competitivos y reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, sin olvidar el impulso que quizás deba darse al subsector del equino de carne, tan poco desarrollado en la Comunidad Andaluza.
4. Continuar con el fomento de la producción equina desde la Administración, especialmente en zonas desfavorecidas, sería un elemento positivo para el desarrollo de este tipo de producción, más aún si se tienen en cuenta las actuales tendencias de la política agraria en lo que se refiere a desacoplamiento de la producción, extensificación, sostenibilidad, diversificación y fijación de población rural.
5. Como apoyo a la competitividad, es importante proseguir con la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, no sólo en la clínica, sino también en los distintos aspectos relacionados con el equino.
6. Dado que la especialización del personal al cuidado del equino es pieza clave en un apropiado desarrollo del negocio, es necesario aumentar y normalizar la oferta de formación específica, tanto pública como privada homologada.
7. Es necesario aprovechar el potencial de negocio del equino como el turismo rural, concentraciones festivas, carreras con apuestas..., sólo hay que fijarse en el resultado económico en países de nuestro entorno.



---

## VIII. **PERSPECTIVAS PARA EL SECTOR VACUNO**

*Diego E. Ruiz Di Genova\**

---

### VIII.1 **Antecedentes**

Durante el año 2006 el vacuno tuvo un comportamiento desigual; mientras el sector lechero continua con su tendencia intervencionista y con muchas incertidumbres, el sector cárnico presenta un desarrollo muy acelerado. Diversos factores han contribuido a esta mejora del vacuno de carne. Entre las principales causas hay que citar la desaparición de las existencias de intervención de carne en Europa, los cambios en la política de subsidios a la producción en la PAC y la política medioambiental que complica notablemente el desarrollo de las explotaciones en el centro de Europa. Todo esto ha contribuido a un escenario de crecimiento en los precios, tanto de los terneros como de la carne de abasto, dándole nuevos aires a este sector. El desafío actual es aprovechar esta situación para cubrir los aspectos más negativos y prepararse para los próximos ajustes de mercado.

El sector lechero sin embargo tiene pocas novedades, un nuevo plan de reestructuración, la creación del banco nacional de cuotas y un par de planes de abandono, que solo le aportaron algunos hitos a un año con pocas definiciones. La mejora climática trajo mejores precios en los productos fibrosos pero el final del año se presentó con la crisis de la derivación de los concentrados para la generación de bio-combustibles.

---

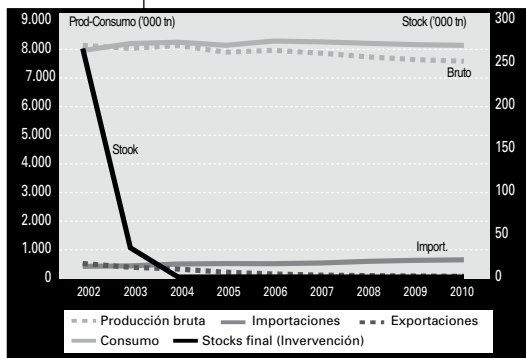
### VIII.2 **Análisis de la situación**

Pasada ya la crisis de las vacas locas y de la fiebre aftosa, el consumo de carne se recupera, constituyendo ya el primer producto en gasto per capita y el cuarto en kilos per capita, detrás de las frutas, hortalizas y leche (Mapya 2006).

\* *Doctor en Veterinaria. Especialista en vacuno.*

El éxito de la reforma de la PAC al integrar la mayor parte de los subsidios a un pago único desacoplado de la producción, se verifica en una reducción de la producción de carne. Resulta paradójico el observar que el simple cambio de desacoplar gran parte o toda la ayuda destinada a la producción puede transformar una política que llevó a crear grandes existencias de intervención a una política que genera escasez en los mercados.

**GRÁFICO VIII.1** Perspectivas de consumo y producción en la UE25



Fuente: Prospects for agricultural markets and income 2006-2013. European Commission

Por otro lado, la desigual aplicación de esta norma, que permitió optar a cada país miembro entre desacople total o parcial y variar el año de inicio, trajo distintas velocidades en el ajuste de los mercados. España ha seleccionado un sistema de desacople parcial que ha frenado la adaptación de los productores a las

nuevas condiciones del mercado. Los países miembros que optaron por una reforma rápida han sufrido una importante disminución en el número de vacas nodrizas, con la consecuente disminución en el número de terneros producidos. Las reformas del sector lácteo, donde la tendencia es hacia vacas más eficientes y de mayor producción, también produjo una disminución del número de vientres productores de terneros. Esto favoreció al sector de vaca nodriza español, ya que cuando se esperaba una caída de los precios de los terneros por la eliminación de la prima, nos encontramos con una escasez de mercado que hace cotizar a estos terneros aún mejor que cuando estaban primados. Este cambio va a llevar a que en España, durante el 2006, en lugar de disminuir la cantidad de vacas nodrizas, posiblemente se tengan importantes crecimientos.

Por otra parte, la escasa densidad de población española, 87 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 231 hab/km<sup>2</sup> de Alemania o 108 de Francia o 192 de Italia la convierten en la zona de menor presión medioambiental entre los principales países europeos productores de carne; en el 2005 España ocupó el quinto puesto en cuanto a producción de carne y es de esperar que en este año alcance el cuarto.

Otro factor a tener en cuenta es el sanitario, ya que pese a los mecanismos de control y erradicación que se llevaron a cabo, nos encontramos con otro año en la que la superficie del país se encuentra dividida por la presencia o ausencia del mosquito y el virus de la lengua azul. La Orden APA 1202/2006 del 24 de abril establece como zonas restringidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Ciudades de Ceuta y Melilla, las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva, Córdoba, Toledo y Ciudad Real. En la provincia de Jaén; las comarcas veterinarias de Alcalá la Real, Huelma, Úbeda, Linares, Andújar, Jaén y Santiesteban del Puerto. En la provincia de Ávila las comarcas veterinarias de Arenas de San Pedro, Candeleda, Cebreros, Las Navas del Marqués, Navalunga y Sotillo de la Adrada. En la provincia de Salamanca las comarcas veterinarias de Bejar, Ciudad Rodrigo y Sequeros y en la Comunidad de Madrid las comarcas veterinarias de Aranjuez, El Escorial, Griñón, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias. De las 8 provincias andaluzas, se consideran zonas libres la provincia de Granada y Almería, aunque es difícil encontrar una explicación a este estado epidemiológico. Las complicaciones para el envío de terneros desde zonas endémicas de lengua azul a zonas libres dificultan o imposibilitan el comercio, sobre todo en los meses de actividad del mosquito, que lamentablemente coincide con las épocas de mayor venta de terneros. Esto ha provocado un descenso importante en los precios que podrían haber alcanzado los terneros andaluces.

El año se inició con dos importantes retos, por un lado, el desacople de la prima al ternero macho, cuya inmediata consecuencia iba a ser, presumiblemente, un descenso del precio del ternero. Por el otro, el año comenzaba con la prohibición del uso de Monensina y otros modificadores de la fermentación ruminal, que obligan a modificar las raciones utilizadas en los cebaderos, con una previsible pérdida de eficiencia en la conversión de alimentos a carne.

La siguiente noticia, esta vez únicamente para el sector andaluz, es la publicación del Decreto 14/2006 del 18 de enero, en el que se crea el registro de explotaciones ganaderas de Andalucía. En su artículo 3 se listan los requisitos que deben cumplir las explotaciones ganaderas para ser incluidas en el registro. Para el ganado bovino intensivo, cebaderos y producción de leche, se establece la obligación de una adecuada gestión de excrementos sólidos y líquidos con la construcción de balsas de dimensiones adaptadas a la carga animal de la explotación. El plazo para adecuarse a los requisitos establecidos en esta norma es de dos años, así que su mayor impacto será durante este año 2007 pues los ganaderos de intensivo, sobre todo los de vacuno de leche, deberán decidir si hacen una nueva inversión en sus explotaciones y continúan en el sector o se acogen a un siempre tentador plan de abandono.

Siguiendo con la reglamentación andaluza, la orden del 12 de julio aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Vacuno de Carne de Andalucía. Según la propia definición, la producción Integrada es: “una modalidad de producción sostenible que tiene como objetivo modernizar la gestión global de la explotación ganadera, sobre la base de prácticas de manejo que utilicen al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, potenciando los aspectos más positivos de la ganadería y limitando los más desfavorables o negativos, de acuerdo con las demandas y exigencias de la sociedad actual en materia de conservación del medio ambiente, calidad y seguridad de los alimentos así como bienestar y sanidad animal”.

Ya desde el principio resulta sospechoso el nombre elegido para este proyecto de calidad andaluza. Se presta demasiado a confusión con la producción integrada, donde un integrador se asocia a varios integrados, tal como la define la ley de sanidad 8/2003 en su artículo 3 “16. Integración: aquella relación contractual ganadera en la cual una parte, denominada integrador, se obliga a aportar los animales y/o los productos para la alimentación animal, productos sanitarios y asistencia veterinaria, y la otra, denominada ganadero integrado, aporta los servicios de alojamiento del ganado, instalaciones, mano de obra y cuidados a los animales. A estos efectos, el integrador o el integrado podrán ser personas físicas o jurídicas, incluidas las entidades asociativas agrarias de cualquier tipo”.

Aparentemente el fin de este reglamento es crear un nuevo tipo de producción, algo intermedio entre la producción tradicional y la ecológica. Los requisitos y normas que impone son bastante simples y difieren poco de lo que cualquier ganadero tradicional hace o al menos intenta hacer. No creo que nadie quiera una producción insostenible, ni una gestión anticuada, ni desaprovechar recursos naturales. De alguna forma el Estado no termina de creerse eso de la seguridad alimentaria de la cual es el garante y es el propio Estado el que intenta ponerlo en duda generando constantemente productos con marcas de calidad o sellos distintivos.

### VIII.3 | **Discusión y perspectivas**

En Andalucía existe un importante número de vacas nodrizas, con una producción de terneros bastante baja y con grandes posibilidades de desarrollo. De hecho Andalucía es la tercer comunidad autónoma en cantidad de vacas nodrizas, por detrás de Castilla y la León y Extremadura y la cuarta en vacas totales (gráfico VIII.2).

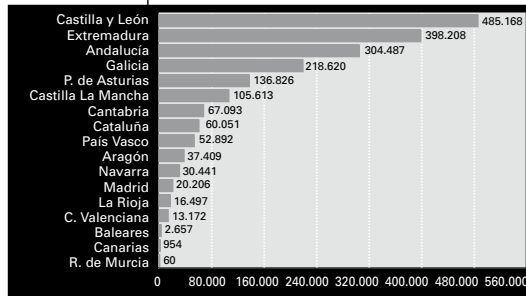
Las amplias zonas de dehesa y las explotaciones de grandes dimensiones son un territorio ideal para la producción extensiva de carne de vacuno, con lo que no es raro que este tipo de animales se encuentre en mayor medida en el sur de la península.

Sin embargo, si se analiza el número de animales sacrificados, (gráfico VIII.3) se evidencia que Andalucía solo alcanza la séptima posición dentro de las 17 comunidades analizadas. Destaca notablemente la participación de Cataluña con más de

medio millón de bovinos sacrificados. Este comportamiento de Cataluña se explica fácilmente si se considera el importante sector de cebo de terneros que ha desarrollado esta comunidad autónoma. Queda claro así, que el ternero que

**GRÁFICO VIII.2**

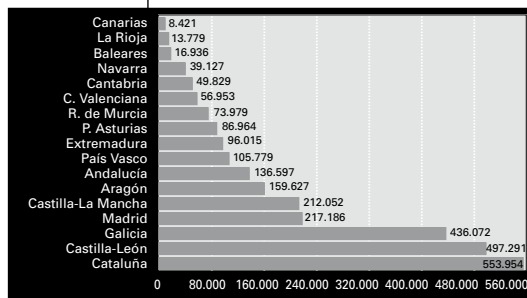
**Cantidad de vacas Nodrizas por Comunidad Autónoma** (Número total de vacas nodrizas diciembre 2005)



Fuente: Mapya (encuestas ganaderas, 2005).

**GRÁFICO VIII.3**

**Número de cabezas sacrificadas, 2005** (Número total de cabezas sacrificadas de bovino por ciento del sacrificio en matadero)



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

se produce en Andalucía y Extremadura se vende a las comunidades del norte y centro, donde es engordado y sacrificado, dejando gran parte del valor agregado de estos animales fuera de la comunidad autónoma que lo produjo.

Este es el primer desafío para el sector cárnico andaluz: generar la infraestructura necesaria para capitalizar la producción de terneros y llevarlos al mercado dentro del propio territorio. La limitación del movimiento de terneros por la Lengua Azul aceleró bastante este proceso durante el 2005, pero se necesita un mayor esfuerzo para que las instalaciones provisionales se conviertan en permanentes y se estructure un sector cárnico más sólido con todos los integrantes de la cadena, cebadores, productores de pienso, mataderos y comercializadores de carne.

La industria del cebo de terneros se desarrolló tradicionalmente en el norte de España, principalmente en Cataluña. Estos cebaderos tienen una dependencia cada vez mayor de los terneros provenientes del resto de España y últimamente de toda Europa. La dependencia de terneros provenientes de los países de Europa del Este hace a este sector muy sensible a las futuras normas sobre bienestar en el transporte que podrían encarecer o dificultar estas transacciones hasta hacerlas inviables en la práctica.

El incremento del precio del ternero trae un aporte de capital al ganadero extensivo que podría utilizarse en adecuar las instalaciones para el cebo. Sin embargo esta supuesta ganancia debe interpretarse en un análisis más profundo. Un sistema extensivo poco tecnificado y de bajo rendimiento, como es el sector de vaca de carne, se beneficia de las mejoras de precio pero es incapaz de reaccionar en el corto plazo para obtener mayores beneficios de esta mejora de los márgenes. Como el volumen no se incrementa, el beneficio es escaso. Los motivos para este efecto son claros, el proceso biológico de producción de terneros es muy largo, con un ciclo de 15 meses en los sistemas tradicionales. Nueve meses de gestación y seis de lactación hasta el destete. Esto implica que los terneros vendidos este año se concibieron el año pasado y la preñez de ese año a su vez dependió de las condiciones del año anterior. Los sistemas extensivos no son capaces de reaccionar a los cambios de mercado a la misma velocidad que los intensivos, así el sector del cebo ante una buena perspectiva de precios intenta ampliar su volumen para aprovechar el buen margen. Esto implica cubrir todas las plazas disponibles y por lo tanto requiere más terneros. Esta demanda no puede ser cubierta ya que el sector de vaca nodriza requiere mucho más tiempo para adaptarse. El crecimiento en producción de terneros solo puede darse por:

1. Incremento de la carga, lo que puede necesitar un mayor coste de alimentación en la suplementación. En un sistema de mínimo coste

la carga debe ajustarse a la época del año con menor producción de pasto, así se desaprovecha parte de la producción de forraje pero se asegura un nivel bajo de costes. Con esta política se soportan muy bien las crisis pero se aprovechan muy poco las oportunidades ya que incluso con buenos precios de los terneros se tienen siempre poca cantidad de animales para vender. Si se decide un ritmo más intensivo de producción, se puede ajustar la carga a la producción media y cubrir los baches o en un nivel alto de precios incluso ajustar la carga a la época de máxima producción de forraje.

2. Incremento de la superficie, lo que necesitaría que alguna actividad cediera tierra para la ganadería o se recuperase tierra improductiva para las vacas. La transferencia de tierra dependerá de los márgenes de la actividad, por lo que difícilmente el ganado de cría pueda competir con alternativas agrícolas. El competidor más probable en este caso es la cinegética sobre todo porque comparte un ecosistema similar, asociado a la dehesa y en áreas de escasa actividad agrícola. Con los márgenes actuales de la cinegética es muy poco probable que haya transferencia de tierra.

El sistema de cebo, por ser más intensivo si tiene otras alternativas para incrementar su volumen de negocio; una de ellas es ampliar los kilogramos a cada ternero, ya que marginalmente, los kilos finales que por poco eficientes en un entorno de precios bajos no son rentables con el aumento del precio de la carne se transforman en rentables. Con esto se logra un mayor peso por animal y diluir los costes de la compra del ternero en un mayor número de kilos con lo que se podría comprar un ternero más caro.

El sector de cría bovino cuando quiere aumentar la producción lo que hace es retener un mayor porcentaje de hembras, para aumentar el número de madres y la carga ganadera. Pero este es un ciclo muy largo, ya que se requiere un porcentaje de hembras para reponer, que puede rondar el 30 al 50 por ciento de las hembras nacidas. Por lo tanto, la cantidad de terneras disponibles para crecimiento es bastante limitada. Con lo que los primeros años el crecimiento será lento. Además estas hembras tardarán tres años en parir por primera vez. Entonces el ciclo se acelera un poco, porque habrá alguna hembra más para producción y crecimiento. La retención de las hembras al inicio del ciclo agrava más la escasez de terneros ya que si se destinan a reposición no van a cubrir plazas en los cebaderos. En total se tendrá un ciclo de cinco a ocho años de duración con fases de retención y de eliminación de vacas que es lo que se espera de una libre economía sin la intervención de las primas o subvenciones.

En el sector lechero, la situación es de expectación aunque con ciertas buenas noticias: el precio internacional de la leche en polvo se encuentra en máximos históricos, el descenso del precio de la cuota puede hacer viable la ampliación de las vaquerías pero sigue complicado el ingreso de nuevos ganaderos al sector.

La modificación al sistema de gestión de cuotas, Real Decreto 347/2003, se produjo el 16 de diciembre del 2006, con el Real Decreto 1540/2006 por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea y se crea el Banco Nacional coordinado de cuotas. Cuando ya se estaban pelando las uvas aparece por fin el marco legal que regula la transferencia de cuotas. A falta de 3 meses para el fin de campaña, se anuncia que se crea un Banco Nacional de cuotas, al que el productor que abandona la actividad debe obligatoriamente vender la cuota, a menos que transfiera la explotación entera, y el que quiera cuota debe solicitarla y le autorizará la compra en función de un baremo. En el baremo sigue existiendo la discriminación por razones de sexo pues continua otorgando un punto extra por ser mujer.

Por otra parte, el reparto de cuotas mantendrá en criterio geográfico, ya que cada comunidad autónoma tendrá prioridad al asignar el 80 por ciento de la cuota que se abandone en su región. El restante 20 por ciento pasa al banco nacional de cuotas y se asigna por los criterios nacionales y de forma gratuita. Esto posiblemente perjudique a Andalucía porque el principal factor de asignación de cuotas del fondo nacional es el tamaño. No se asignará cuota a explotaciones con más de 220.001 kg de cuota por UTA, con lo que se espera que la mayor parte de esa cuota vuelva a quedar en manos de explotaciones gallegas.

Como puede verse, el sector pasó todo el año 2006 no solo sin poder comprar o vender cuota, sino sin siquiera saber exactamente cuáles iban a ser los mecanismos ni los precios a los que se podía comprar o vender la cuota. No se debe olvidar lo vital que resulta en un sistema intensivo este instrumento de regulación del producto ya que no se puede cambiar el volumen de producción rápidamente sin un grave perjuicio para la economía de la explotación. Si se quiere una explotación eficiente y rentable, las vacas deben producir leche a su máximo potencial, a fin de lograr diluir los costes fijos de mantenimiento de una vaca en un gran volumen de leche. Por esta razón no se puede regular la producción por la vía de reducir los costes variables –alimentación básicamente– sino que debe intentar regularlo por la vía del número de animales en la explotación. Reducir la alimentación para producir menos es una de las peores decisiones que un ganadero pueda tomar. Se queda con los litros más caros de producir, perjudica más a sus mejores vacas, porque perderán condición corporal, no preñaran y



tendrán bajos niveles de defensas. La regulación por el número de animales necesita una planificación de largo plazo ya que solo se puede jugar con el número de terneras de reposición y la eliminación de vacas viejas. Si se aportan pocas terneras el ganadero se verá obligado a intentar mantener más tiempo de lo aconsejable a las vacas con la aparición de problemas de mamitis, cojeras y fallos reproductivos debidos a la edad. Si hay demasiadas novillas se debe eliminar vacas en buen estado de lactación, perdiendo una producción potencial y gran parte del valor de mercado de ese animal ya que los precios de la canal son muy distintos si se vende un animal con buen estado de carnes a vender uno en plena producción de leche. A esto hay que agregar la pérdida que se produce por reducir la vida útil de las vacas y por lo tanto aumentar los costes de amortización.

La cuidadosa planificación, necesaria para que estos factores puedan mantenerse en un cierto orden, siempre contando con el riesgo biológico que esta actividad tiene, requiere que las leyes del juego de la cuota estén muy claras y que el ganadero sepa con antelación a que precio y cuanta cuota va a tener disponible.

El precio de la cuota sufrió un brusco descenso desde la intervención estatal. La última referencia del mercado libre era de entre 0,60 a 0,90€ por litro de cuota. Desde entonces se creó una prima a la producción de leche en la forma de un pago desacoplado por la cuota. Se espera que este pago dure al menos hasta la próxima revisión de la PAC, en el 2013. El precio que el Estado ha fijado para la compra y venta de cuota es de 0,27€ por litro, con lo que se supone que el pago único debe utilizarse para cubrir la amortización por la pérdida de capital por el valor de la cuota y en ningún caso es una ayuda para una posible pérdida de rentabilidad del sector por la liberalización en los precios de intervención de la mantequilla y la leche en polvo. Este descenso del precio de la cuota, si bien desmoraliza a los ganaderos que invirtieron un gran capital en este derecho en los últimos años, está facilitando el crecimiento de las explotaciones y creando la posibilidad de que ingresen nuevos productores al sector.

## VIII.4 Propuesta y recomendaciones

En el sector cárnico las expectativas son muy buenas y los ganaderos de vacas de carne van a pasar una temporada de vacas gordas, con lo que deberían ampliar sus rebaños, aún a costa de incrementar los costes de producción. El precio del ternero siempre será una pelea entre los criadores y los cebadores pero en los próximos años todos asumen un precio bueno de los terneros y hay que aprovecharlo. La administración debe potenciar

esta actividad y en lugar de fijar nuevas normas para nuevos productos que solo traerán fragmentación a los mercados debe preocuparse por los temas sanitarios que al final pueden convertir a Andalucía en una isla con barreras para arancelarias.

El desarrollo de un importante sector de cebo en Andalucía es un tema pendiente que requiere más atención. Teniendo el potencial que representan las vacas madres y los terneros, se debe aprovechar para generar valor agregado y empleo en la zona. Europa ve como España se perfila cada vez más como un actor principal en la industria de la carne. Andalucía puede plantearse intervenir en la obra o dejarle el papel a Cataluña. En las condiciones climáticas de la mayor parte de Andalucía el cebo no requiere grandes inversiones en instalaciones, ni mano de obra muy especializada. Los mayores requisitos son mataderos eficientes y una comercialización de la carne que asegure buenos precios; esos son los proyectos que hay que potenciar.

El sector lechero necesita definiciones; no se puede continuar con planes de abandono que aparecen y se cierran en un mes, con compras de cuota por puntos a tres meses del cierre de campaña, que se autorizan cuando faltan quince días para el cierre y que nadie sabe con certeza si se tiene que cubrir ese año o no. Además un sector no puede organizarse sobre redistribución el recurso de cuota entre menos ganaderos, si se quiere tener un futuro es preciso que el sector atraiga capitales de riesgo y que se invierta en él.

Las ganaderías deben tener una dimensión y los efectos de escala no son continuos; son escalonados porque existen factores de producción que no pueden dividirse. No se puede contratar una persona al 67 por ciento o un carro mezclador al 50 por ciento. Por lo que no se le puede pedir al sector que crezca en pequeños trozos cada año. Debe implementarse al menos algún mecanismo para que ganaderías con proyectos serios de crecimiento, como las nuevas incorporaciones, la incorporación de un hijo, un aumento de escala para contratar un empleado, etc, tengan un acceso seguro y rápido a un volumen de cuota que le permita ese crecimiento sin tener que sufrir varios años el coste económico de una ganadería fuera de escala y la incertidumbre de si recibirá o no cuota este año.



# Monografías

Capítulo III.2



## I.

# EL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA (MFAO) COMO INSTRUMENTO DE COBERTURA DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS

*Antonio Martín Mesa\**

El mercado de futuros es un mercado organizado que complementa al tradicional de entregas físicas, dando cobertura a las variaciones de precio y proporcionando mecanismos de garantía, transparencia y liquidez. En efecto, lo que justifica la existencia de un mercado de futuros de aceite de oliva es dotar de mayor transparencia al funcionamiento del sector, transferir el riesgo de la volatilidad de precios, incrementar la eficiencia, garantizar el cumplimiento de las operaciones y, en suma, aumentar los beneficios potenciales.

El aceite de oliva reúne, a priori, las características necesarias para negociarse como “activo subyacente” en un mercado de futuros:

- Estandarización, que viene dada por la normativa comunitaria, particularmente en el segmento lampante.
- Carácter no perecedero de la mercancía.
- Elevada volatilidad de los precios: superior al 20 por ciento en los distintos mercados internacionales.
- Tamaño del mercado del subyacente y “valor en riesgo” suficientemente amplios.

CARACTERÍSTICAS del contrato de futuros sobre aceite de oliva:

- El contrato es un acuerdo para entregar o recibir una determinada mercancía (aceite de oliva), en una determinada fecha futura, por un precio pactado. El contrato tiene estandarizados la cantidad de la mercancía, la calidad, la fecha de entrega, los almacenes en los que se intercambiará (en su caso) la mercancía y el lugar de las operaciones. El precio es el único elemento objeto de negociación y, consiguientemente, susceptible de variación.

\* *Universidad de Jaén y Presidente de Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, MFAO.*

- El comprador tiene la obligación de adquirir el activo subyacente, a cambio del precio pactado, a la fecha de vencimiento (adopta una posición *larga*).
- El vendedor tiene la obligación de entregar el activo subyacente, a cambio del cobro del precio pactado, a la fecha de vencimiento (adopta una posición *corta*).

<b>CUADRO I.1 El Contrato Negociado en MFAO</b>	
<b>Cantidad:</b>	1 tonelada
<b>Calidad:</b>	- Grado de acidez = Base 1°. Máximo 5°. (Reversión* 30 €/Tm por cada grado)
	- Nivel de ceras = Base 120 p.p.m. (partes por millón). Máximo 300 p.p.m. (Reversión* 60 €/Tm por cada 100 p.p.m.)
	- Nivel de alcoholes alifáticos = Máximo 350 p.p.m.
	- Nivel de eritrodíol + uvaol = Base 2,5 %. Máximo 4,5 por ciento. (Reversión* 40 €/Tm por cada 1%)
<b>Vencimientos:</b>	3 <sup>er</sup> lunes de cada mes impar del año: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre (están permanentemente abiertos siete vencimientos).
<b>Lugar de entrega:</b>	almacenes autorizados por MFAO (Patrimonio Comunal Olivarero y todos aquellos que lo soliciten y cumplan las normativas establecidas por MFAO)
* La reversión se aplicará tanto para disminuir el precio (en el caso de entregas de calidad inferior a la base del contrato), como para incrementar el precio (en el caso de entregas de calidad superior).	

## I.1 Cámara de compensación

MFAO ejerce como “cámara de compensación”, que permite que las partes negociadoras del contrato no se obliguen entre sí, sino que lo hagan con respecto a la “cámara”. Con ello se elimina el riesgo de contrapartida y permite el anonimato de las partes en el proceso de negociación. MFAO ejerce, en este sentido, las siguientes funciones:

- Actuar como contrapartida de las partes contratantes, siendo comprador para la parte vendedora y vendedor para la parte compradora.

- Determinación diaria de los depósitos de garantía<sup>1</sup> por posiciones abiertas (MFAO exige un depósito del 6 por 100 del valor de la operación, que se incrementa hasta el 20 por 100 al vencimiento).
- Liquidación diaria de pérdidas y ganancias.
- Liquidación al vencimiento de los contratos, con entrega del subyacente (los contratos pueden liquidarse por diferencias de precio entre la compra y la venta antes del vencimiento).

## 1.2 La cobertura de variación de precios

Cubrirse significa disponer de un instrumento que compense las pérdidas (o menores beneficios) ocasionadas por variaciones en el precio de un bien. La cobertura de riesgos es la esencia de los mercados de futuros y opciones. En suma, la cobertura es la protección contra un stock existente o que se va a adquirir tomando posiciones en un mercado de futuros.

Es importante, en este sentido, desterrar las habituales concepciones erróneas sobre la competencia que estos mercados pueden plantear al de entregas físicas o su mera reducción a un elemento de especulación ajeno a cualquier sector de la economía real. Por el contrario, se trata de un instrumento, de un entorno, al que acuden los que tienen riesgos y se quieren desprender de ellos, trasasándolos a otros participantes que tienen el riesgo contrario, o a un inversor que esté dispuesto a asumirlo pensando que se va a beneficiar de ello.

- El comprador de aceite a granel tiene el riesgo de que suban los precios. Si compra contratos de futuros y se concreta el riesgo, el beneficio que obtiene vendiendo los futuros (a un precio más elevado) le permitirá compensar el mayor precio que ha de pagar por el aceite en el mercado de físico.
- El vendedor de aceite a granel tiene el riesgo de que bajen los precios. Si vende contratos de futuros y se concreta el riesgo, el beneficio que obtiene comprando los futuros (a un precio más bajo) le permitirá compensar el menor precio que recibirá al vender el aceite en el mercado de físico.

<sup>1</sup> Como la cámara de compensación elimina el riesgo de contrapartida para quienes operan en el mercado de futuros, debe establecer un mecanismo de garantías que le permita no incurrir en pérdidas ante una posible insolvencia de algún miembro del mercado.

### I.3 | Ejemplo de una operación de cobertura

En mayo de 2007 el precio del contrato de futuros para el vencimiento de marzo de 2008 está a 2.500 €/Tm.

- Un productor estima que su producción (100Tm de aceite) al precio de 2.500 €/Tm satisface sus expectativas. Consecuentemente, decide asegurar ese precio (cubrirse), para lo cual comunica a su entidad bancaria (miembro negociador o liquidador de MFAO) que quiere vender 100 contratos a 2.500 €/Tm.
- Un envasador estima que, a ese precio, puede adquirir un compromiso firme con una cadena de distribución. En consecuencia, decide asegurar ese precio (cubrirse), para lo cual comunica a su entidad bancaria que quiere comprar 100 contratos para el vencimiento de marzo de 2008.
- La operación se cruza en el mercado, puesto que han coincidido precio y vencimiento. Suceda lo que suceda con los precios, ambos se han asegurado un precio para marzo de 2008 de 2.500 €/Tm.
- Cada uno pagará una comisión a MFAO de 500 € (100 contratos X 5 €/contrato).
- Cada uno depositará unas garantías por importe de 15.000 € (6 por 100 del valor de la operación).
- RESULTADO de la operación para el PRODUCTOR en los supuestos de que el precio en marzo de 2008 haya subido hasta 3.000 €/Tm o haya bajado a 2.000 €/Tm.
- RESULTADO de la operación para el ENVASADOR en los supuestos de que el precio en marzo de 2008 haya subido hasta 3.000 €/Tm o haya bajado a 2.000 €/Tm.



**CUADRO I.2****Marzo**

Precio sube a 3.000 €	Flujos de dinero del productor	
	Ingresos (€)	Pagos (€)
El día que se deshace la operación los pagos acumulados por ajuste de precios son: (2.500 € - 3.000 €) X 100 contratos		*50.000
Venta en el mercado físico del aceite	300.000	
<b>RESULTADOS</b> (Ingreso por Tm vendida: 250.000/100= 2.500 €)	250.000	

\* Los 50.000 e pagados están formados por la suma de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (ajuste del precio de venta del futuro al del cierre diario) correspondiente al período comprendido entre el día de la venta y el de la recompra de los contratos de futuros.

**CUADRO I.3****Marzo**

Precio baja a 2.000 €	Flujos de dinero del productor	
	Ingresos (€)	Pagos (€)
El día que se deshace la operación los ingresos acumulados por ajuste de precios son: (2.500 € - 2.000 €) X 100 contratos	*50.000	
Venta en el mercado físico del aceite	200.000	
<b>RESULTADOS</b> (Ingreso por Tm vendida: 250.000/100= 2.500 €)	250.000	

\* Los 50.000 € ingresados están formados por la suma de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (ajuste del precio de venta del futuro al del cierre diario) correspondiente al período comprendido entre el día de la venta y el de la recompra de los contratos de futuros.

**CUADRO I.4****Marzo**

Precio sube a 3.000 €	Flujos de dinero del productor	
	Ingresos (€)	Pagos (€)
El día que se deshace la operación los ingresos acumulados por ajuste de precios son: (3.000 € - 2.500 €) X 100 contratos	*50.000	
Compra en el mercado físico del aceite		300.000
<b>RESULTADOS</b> (Coste por Tm comprada: 250.000/100= 2.500 €)		250.000

\* Los 50.000 € ingresados están formados por la suma de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (ajuste del precio de venta del futuro al del cierre diario) correspondiente al período comprendido entre el día de la compra y el de la reventa de los contratos de futuros.

CUADRO I.5

Marzo

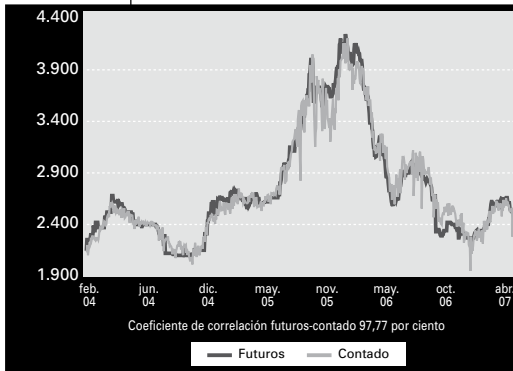
Precio baja a 2.000 €	Flujos de dinero del productor	
	Ingresos (€)	Pagos (€)
El día que se deshace la operación los pagos acumulados por ajuste de precios son: (3.000 € - 2.500 €) X 100 contratos		*50.000
Compra en el mercado físico del aceite		200.000
RESULTADOS (Coste por Tm comprada: 250.000/100= 2.500 €)		250.000

\* Los 50.000 € pagados están formados por la suma de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (ajuste del precio de compra del futuro al del cierre diario) correspondiente al período comprendido entre el día de la compra y el de la reventa de los contratos de futuros.

Resulta evidente que ambas partes han asegurado el precio que estimaban acorde con sus intereses (2.500 €/Tm), con independencia de que el precio haya subido o bajado en la fecha de vencimiento.

GRÁFICO I.1

**Evolución de los precios del aceite en los mercados de contado y de futuros**



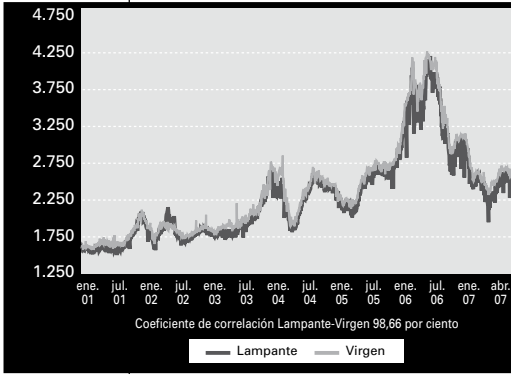
Fuente: MFAO. POOLred, Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva. Elaboración propia.

Esta operación de cobertura entre el mercado de entregas físicas (contado) y el de futuros sólo será posible si existe una fuerte correlación en la evolución de precios de contado y de futuros. En efecto, tal y como se puede comprobar en el gráfico I.1, entre el 6 de febrero de 2004 (fecha de comienzo de las operaciones en MFAO) y abril de 2007, la evolución

de los precios en ambos mercados presenta un coeficiente de correlación del 97,77 por ciento, lo que le permite obviar cualquier comentario adicional.

**GRÁFICO I.2**

**Evolución de los precios del aceite en el mercado de contado**

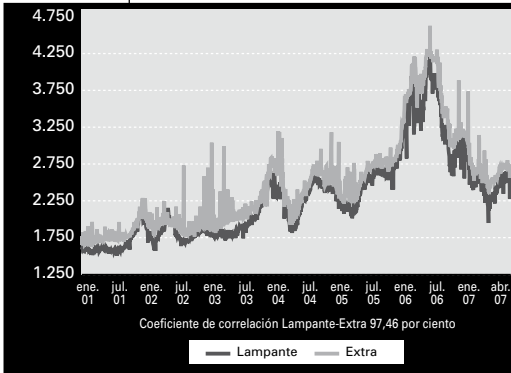


Fuente: POOLred, Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva. Elaboración propia.

De cualquier forma, la fuerte correlación en la evolución de los precios se presenta, igualmente, entre la variedad lampante y el virgen botella (98,66 por ciento), el lampante y el virgen extra (97,46 por ciento) y el virgen extra y el futuro (97,37 por ciento), tal y como se puede apreciar, respectivamente, en los siguientes gráficos.

**GRÁFICO I.3**

**Evolución de los precios del aceite en el mercado de contado**



Fuente: POOLred, Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva. Elaboración propia.

Estas altas correlaciones en la evolución de precios es lo que permite utilizar futuros sobre el aceite de oliva lampante (el negociado en MFAO) para cubrir operaciones de aceite virgen extra.

*Ejemplo de una operación de cobertura de virgen extra con futuros*

- Precios del aceite en mayo 2007:
  - Lampante : 2.500 €/Tm
  - Virgen extra: 2.600 €/Tm

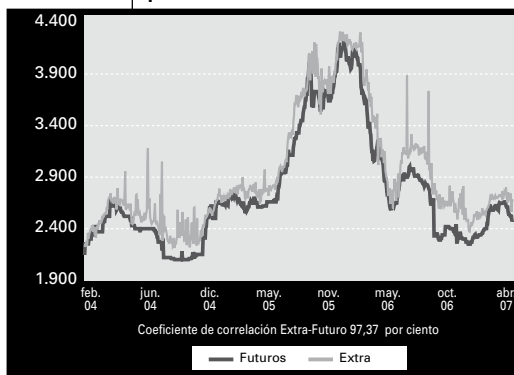
- Una cooperativa quiere asegurar el precio al que vender 25 Tm de virgen extra a 2.600 €/Tm, para lo que vende 25 contratos de futuros a marzo de 2008 a 2.500 €/Tm.
- En marzo de 2008 han bajado los precios 300 €/Tm, siendo las nuevas cotizaciones:
  - Lampante: 2.200 €/Tm
  - Virgen extra: 2.300 €/Tm

(Dadas las altas correlaciones observadas en la variación de sus respectivos precios, se puede suponer una evolución idéntica en ambas calidades).

- La cooperativa cierra sus posiciones en futuros comprando 25 contratos con vencimiento marzo de 2008 a 2.200 €/Tm, por lo que gana en futuros 300 €/Tm brutos (2.500–2.200). A continuación vende su aceite virgen extra a 2.300 €/Tm, más los 300 € ganados en futuros, le permiten obtener el precio de 2.600 €/Tm al que quería vender su aceite.

GRÁFICO I.4

**Evolución de los precios del aceite virgen extra en el mercado de contado y de los precios de los futuros**



Fuente: MFAO, POOLred, Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva. Elaboración propia.

## 1.4 Conclusiones

En España el único mercado de futuros sobre productos agrícolas existente es el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), que comenzó sus operaciones en febrero de 2004, por lo que lleva tan sólo algo más de tres años de funcionamiento, frente a los más de 100 años de media con que cuentan los referenciados con un centenar de mercaderías distintas en todo el mundo (trigo, maíz, centeno, arroz, soja en grano, aceite de soja, azúcar, cacao, café, algodón, lana, caucho, seda, patatas, leche, mantequilla, etc.).

La evolución del Mercado, como herramienta de gestión y cobertura del riesgo de volatilidad de precios ha sido positiva, pasando de los 16.068.000 Kg negociados en 2004, a los 32.020.000 operados en 2005 (incremento del 99,3 por ciento), a los 50.628.000 Kg de 2006 (aumento del 58,1 por ciento) y a los 41.587.000 negociados entre enero y el día 25 de julio de 2007. A este recorrido ha contribuido el creciente número de clientes (en la actualidad 190), fundamentalmente oleícolas, los cuales van integrando en su operativa diaria el uso de los futuros como mecanismo de cobertura y estabilización de precios, a fin de conseguir una regularidad en su flujo de ingresos.

Aunque es cierto que el Mercado de Futuros se encuentra en una clara senda de crecimiento, se ha de ser conscientes de que lo conseguido hasta ahora aún no es suficiente para hablar de un mercado plenamente consolidado, puesto que es necesario una mayor participación de los diferentes operadores (productores, envasadores, comercializadores, etc.), que permitan alcanzar unos volúmenes de negociación que hagan a su vez atractivo este Mercado a otro tipo de agentes, como son los financieros, los cuales contribuirán a una mayor liquidez, solvencia y globalización del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva.

Las características del subyacente -estandarización, valor en riesgo, etc.-, la fuerte volatilidad de precios que ha de soportar, el elevado coeficiente de correlación que presentan las evoluciones de los respectivos precios de las diferentes calidades y de los futuros, la acogida por el sector del olivar y del aceite, el apoyo prestado por las administraciones públicas (Junta de Andalucía) y por el sector financiero, así como las cifras que presenta la Sociedad Rectora de MFAO en la evolución de su negocio durante los tres

primeros años de existencia, permiten pensar que en un tiempo prudente éste será un mercado plenamente consolidado al servicio de un sector en que España, particularmente Andalucía, es líder mundial.

## II. **APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LEADER+ Y PRODER-A EN ANDALUCÍA 2000-06: FORMULACIÓN EN EL PERIODO 2007/13**

*Francisco M. Sánchez Arenas\**  
*Eduardo Ramos Real\*\**

### II.1 Antecedentes

LEADER es el nombre con el que se conoce las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. En 1991 comenzaba a aplicarse LEADER I, que marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Esta Iniciativa Comunitaria fue aplicada en Andalucía por nueve Grupos de Acción Local. Este número tan limitado de territorios responde a su carácter experimental y piloto. El objetivo fundamental de esta iniciativa era demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. LEADER II, en el período 1994-99, difundió el enfoque de LEADER I, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos, que en Andalucía se implementó a través de 22 Grupos de Acción Local que han aplicado un enfoque territorial, integrado y participativo a sus Programas de Innovación Rural. El éxito de las Iniciativas sobre desarrollo rural, motivó la creación por el Estado español, en el Marco Presupuestario 1994-99, del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales PRODER entre los años 1996 y 1999. El objetivo fundamental del PRODER fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, mantener la población en dichas zonas frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes unas rentas y nivel de bienestar social equivalente a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales. El PRODER se aplicó en 27 comarcas de Andalucía, a través de otros tantos Grupos de Desarrollo Rural.

*\* Delegación Provincial. Consejería de Agricultura y Pesca. Jaén. La opinión expresada no compromete a la Institución en la que trabaja.*

*\*\* Dpto. Economía, Sociología y Política Agraria. Escuela Ingenieros Agrónomos y Montes. Universidad de Córdoba.*

## II.2 Formulación LEADER+ y PRODER-A en Andalucía durante el período 2000-06 y 2007-13

### **Período 2000-06**

Durante el período 2000-06 se dio continuidad a la estrategia de desarrollo rural anteriormente expuesta. LEADER+ se presentó mediante Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 (Comisión Europea, 2000); el Programa Regional LEADER + de Andalucía fue aprobado por la Comisión el 5 de septiembre de 2001 (Decisión C (2001) 2158), entrando en vigor a través del Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula el LEADER+ de Andalucía, y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. El objetivo de LEADER+ *“es incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo”* (Comisión Europea, 2000).

El Programa Regional LEADER+ en Andalucía se articula en tres Capítulos: (i) Apoyo a Estrategias de Desarrollo rural territoriales, integradas y piloto, basadas en el enfoque ascendente y en la cooperación horizontal; (ii) Apoyo de la cooperación interterritorial y transnacional, e (iii) Integración en una red de todos los territorios rurales de la Comunidad, tengan o no acceso a Leader+, así como de todos los agentes del desarrollo rural. Las medidas propuestas en el Programa Regional LEADER+ de Andalucía han sido las siguientes (Consejería de Agricultura, 2001b: 126): (i) Eje Prioritario

1. Estrategias de Desarrollo, integrado por las medidas
  - 1.1. Adquisición de competencias, Medida
  - 1.2. Mejora de las Estructuras Productivas,
  - 1.3. Valorización del Patrimonio y del Medio Ambiente,
  - 1.4. Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio,
  - 1.5. Formación y Ayudas a la Contratación y
  - 1.6. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural; Eje Prioritario
2. Cooperación integrado por las Medidas
  - 2.1. Grupos de Cooperación y
  - 2.2. Acciones Conjuntas de Cooperación; Eje prioritario
3. Integración en Red; y Eje prioritario
4. Seguimiento y evaluación.



Por su parte, el PRODER se constituyó en un programa de desarrollo rural español de ámbito estatal integrado en los distintos Programas Operativos Regionales de cada CCAA. El PRODER de Andalucía tiene como objetivo general “promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores y emprendedores que contribuyan al mismo”, integrándose en el Programa Operativo Integrado de Andalucía (en adelante POIA). El 29 de diciembre de 2000 la Comisión Europea aprobó el POIA (Decisión C 2000 3965) que contiene todas las intervenciones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo para el periodo 2000-2006 para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Está integrado por un total de nueve Ejes prioritarios. Dentro del Eje prioritario 7 ‘Agricultura y Desarrollo Rural’, se integran dos Medidas relacionadas con el desarrollo rural: la Medida 7.5: ‘Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario’, financiada por el FEOGA-Orientación, y la Medida 7.9: ‘Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias’, financiada por el FEDER.<sup>1</sup> Ambas Medidas, conforman el PRODER de Andalucía (en adelante PRODER-A). La sección 10a del Decreto 280/01 de la Junta de Andalucía (“Ayudas para el desarrollo endógeno de zonas rurales”) y el Decreto 7/2002, de 15 de enero, es el marco normativo que regula el PRODER de Andalucía. Dado que la Medida 7.5 se financia a través de FEOGA-O, las actuaciones que se han previsto en la medida 7.5 se enmarcan en el artículo 33 (guiones 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11) del Reglamento(CE) 1257/1999, de 21 de junio, sobre ayudas al desarrollo rural (Consejo Europeo, 1999).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Las otras medidas del Eje nº 7 (Agricultura y desarrollo rural) son: Medida 7.2, *Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo*, se dirige a potenciar los puntos fuertes y disminuir los estrangulamientos que limitan la actividad agraria y la mejora de la accesibilidad a las explotaciones; Medida 7.6, *Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados*, se dirige a asegurar las condiciones de competitividad de las explotaciones ante las inclemencias meteorológicas; y Medida 7.8, *Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*, que contribuye de forma directa a activar la modernización del complejo agroalimentario mediante servicios de apoyo a la actividad, reduciendo los inputs precisos para el desarrollo de la misma e incrementando su rentabilidad.

Cabe destacar que en el marco del Eje 1 (Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo) del POIA se incorpora una medida dirigida también al sector agroalimentario: Medida 1.2. Transformación y comercialización de productos agrarios.

<sup>2</sup> Las submedidas contempladas en la Medida 7.5 son las siguientes (Consejería Economía y Hacienda, 2001: 233-34):

1) Servicios de apoyo a las empresas y a la población (3º epígrafe art. 33 Reglamento 1257/99); 2) Comercialización de productos agrícolas de calidad (4º guión art.33). 3) Creación y sostenimiento de servicios de abastecimientos básicos para la economía y población rurales (5º guión art.33); 4) Recuperación y renovación de pueblos, protección y conservación del patrimonio rural (guión 6º art. 33); 5) Diversificación de actividades en el ámbito agrario y afines (guión 7º art. 33); 6) Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria (guión 9º art. 33); 7) Fomento del turismo rural y de la artesanía (guión 10º art. 33). 8) Protección del medio ambiente y conservación del paisaje en conexión con la economía agraria y forestal (guión 11º art. 33). 9) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales(guión 12º art. 33). 10) Ingeniería financiera y estudios sobre el desarrollo rural, su seguimiento y evaluación (guión 13º art. 33).

### **Período 2007-13**

El Consejo europeo de Agricultura adoptó, en septiembre de 2005, una reforma de la política de desarrollo rural para el próximo período de programación 2007-13 (Consejo Europeo, 2005). Esta nueva política de desarrollo rural tiene un contenido estratégico mayor,<sup>3</sup> pivotando sobre tres *ejes temáticos*: mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola (eje 1), mejora del medioambiente y entorno rural (eje 2) y diversificación y calidad de vida en las zonas rurales (eje 3). Estos ejes se complementarán con un eje *metodológico* dedicado al enfoque LEADER (eje LEADER).

La programación de la nueva política de desarrollo rural se realizará en base a *Programas de Desarrollo Rural* (en adelante PDRs) a nivel nacional o regional; en este último caso, los EEMM con distintos PDRs regionales elaborarán asimismo un Marco Nacional (MAPA, 2007). En cada uno PDRs se seleccionan *Medidas de desarrollo rural* de entre un conjunto de cuarenta y distribuidas entre los cuatro ejes (temáticos y LEADER). Estas medidas se encuentran establecidas en el nuevo Reglamento (Consejo Europeo, 2005) y, serán seleccionadas, según respondan mejor a las necesidades de sus zonas rurales y teniendo en cuenta las prioridades y las estrategias fijadas en los planes estratégicos nacionales de desarrollo rural.

## **II.3 | Objetivos y metodología del estudio**

Han sido 50 los Grupos de Desarrollo Rural que gestionan la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y el PRODER en Andalucía así como las políticas horizontales de género y juventud y la estrategia andaluza de cooperación. En el enfoque establecido por estos programas resulta esencial considerar simultáneamente tanto el territorio físico como la población que contiene, valorándose ambos como elementos esenciales de un mismo activo estratégico. La aproximación a los problemas de las áreas rurales desde una perspectiva amplia del territorio, de las interrelaciones rural-urbano y de las múltiples opciones que ofrece, tanto en el ámbito agrícola como en el no agrícola, proporciona múltiples oportunidades para contribuir al desarrollo global desde lo rural.

<sup>3</sup> En febrero de 2006, el Consejo adoptó las *directrices estratégicas comunitarias* de desarrollo rural (Consejo, 2006), de acuerdo con las cuales los Estados miembros prepararán sus *planes estratégicos nacionales* de desarrollo rural; España ya presentó su Plan Estratégico Nacional en diciembre del pasado año 2006 (MAPA, 2006).

Parece conveniente, en este contexto que, analizando el último período de aplicación 2000-06 todavía en curso, pueda formularse la pregunta siguiente: *¿se están consiguiendo los objetivos de los dos programas comarcales de desarrollo rural LEADER+ y PRODER-A en Andalucía?*. Para responder a esta pregunta se han planteado los siguientes objetivos parciales de la presente investigación:

1. *¿Se está ejecutando financiera y físicamente lo previsto en los dos programas de desarrollo rural LEADER+ y PRODER para el período 2000-06 en Andalucía?*
2. *¿Qué impacto está presentando estos programas en el medio rural de Andalucía?*
3. *¿Son adecuados los instrumentos de gestión y aplicación actuales? ¿cuáles se proponen para el nuevo período de programación?*

Por otro lado, actualmente se encuentran formulados una gran parte de los Programas de Desarrollo Rural europeos a aplicar durante el próximo período de programación 2007-13, tanto por el contenido de las medidas que integrarán como por el volumen financiero de éstas y de los Programas en su conjunto. En principio, un importe de como mínimo el 5 por ciento del total de la contribución del FEADER deberá reservarse para el eje 4 LEADER (Consejo Europeo, 2005: art. 17.2), si bien España ha aumentado dicho porcentaje hasta el 10 por ciento (MAPA, 2007). Parece conveniente la posibilidad de analizar una serie de Programas de Desarrollo Rural distribuidos en distintos territorios de la UE y responder así a la cuarta pregunta de la presente investigación *¿qué importancia, desde el punto de vista financiero, concede cada uno de los PDRs al eje metodológico LEADER durante el próximo período 2007-13?*.

En este trabajo, la metodología empleada consta de las siguientes fases, indicando las fuentes utilizadas en cada una de las mismas:

**1ª fase.** Análisis financiero y físico y estudio del impacto de la aplicación de los programas LEADER+ y PRODER-A en Andalucía durante el período 2000-06.

Las fuentes utilizadas son fundamentalmente las actualizaciones de Evaluaciones Intermedias realizadas a la Iniciativa LEADER y al POIA. También se han utilizado los datos suministrados por la Consejería de Agricultura y Pesca al final de cada ejercicio (Balance).

**2ª fase.** Estudio de los principales aspectos en la formulación del eje LEADER en Andalucía para el período 2007-13 así como la comparación financiera de la dotación de dicho eje respecto a otros PDRs europeos. Las fuentes utilizadas son las propuestas de Programas de Desarrollo Rural 2007-13 tanto el propuesto de Andalucía (presentado su segunda versión de 13 de abril 2007) como de otros tantos correspondientes a un conjunto representativo de la UE.

**3ª Fase:** Se procede a la elaboración de las conclusiones y propuestas derivadas del conjunto de la investigación.

## II.4 Aplicación LEADER+ Y PRODER-A 2000-06 en Andalucía

Los programas de desarrollo rural LEADER+ y PRODER-A no son excluyentes entre sí, es decir, un mismo territorio se puede beneficiar a la vez de ambos instrumentos; de hecho los 50 Grupos de Desarrollo Rural (en adelante GDR) gestionan el PRODER de Andalucía y 22 de ellos también gestionan LEADER+, configurándose ésta como un complemento del PRODER-A. Los GDR existentes en Andalucía son los siguientes:

- Almería (5 GDRs/2 LEADER+): *Almanzora, Filabres-Alhamilla, Los Velez* y aplicando también LEADER+ *Levante Almeriense, Alpujarra Sierra Nevada*.
- Cádiz (4 GDRs/3 LEADER+): *Jerez* y aplicando también LEADER+ *Litoral de la Janda, Los Alcornocales, Sierra de Cádiz*.
- Córdoba (7 GDRs/3 LEADER+): *Subbética Cordobesa, Valle del Alto Guadiato, Campiña Sur de Córdoba, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba* y aplicando también LEADER+ *Sierra Morena Cordobesa, Los Pedroches y Medio Guadalquivir*.
- Granada (7 GDRs/4 LEADER+): *Arco noreste de la Vega de Granada, Los Montes de Granada, Valle de Lecrín-Temple y Costa interior* y aplicando también LEADER+ *Guadix, Vega-Sierra Elvira, Poniente granadino y Altiplano granadino*.
- Huelva (5 GDRs/1 LEADER+): *Andévalo Occidental, Condado de Huelva, Cuenca Minera de Riotinto, Costa Occidental de Huelva* y aplicando también LEADER+ *Sierra de Aracena y Picos de Aroche*.

- Jaén (7 GDRs/3 LEADER+): *Sierra de Cazorla, La Loma y las Villas, Sierra Sur de Jaén, Campiña Norte de Jaén* y aplicando también LEADER+ *Sierra Mágina, Sierra de Segura y Condado de Jaén.*
- Málaga (7 GDRs/4 LEADER+): *Territorio Nororiental de Málaga, Guadalteba, Antequera* y aplicando también LEADER+ *Serranía de Ronda, Axarquía, Sierra de las Nieves y Valle de Guadalhorce.*
- Sevilla (8 GDRs/2 LEADER+): *Gran Vega de Sevilla, Campiña y los Alcores de Sevilla, Bajo Guadalquivir, Sierra Morena Sevillana, Estepa-Sierra Sur de Sevilla, Corredor de la Plata* y aplicando también LEADER+ *Serranía Suroeste Sevillana y Aljarafe-Doñana.*

**GRÁFICO I.1 Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía**



Fuente: Junta de Andalucía.

## II.5 Eficacia financiera y física

El gasto público total de LEADER+ y PRODER-A en Andalucía asciende a 342,13 Meuros destinándose un 62 por ciento a PRODER y el resto a LEADER (129,7Meuros) que movilizan asimismo fondos privados. En el caso de LEADER asciende la inversión privada asciende a 86,3 Meuros, que

CUADRO II.1  
Cuadro financiero Programa LEADER+ Andalucía 2000-06

	Coste Total		Gasto público total		FEOGA-O	FEDER	MAPA	CCAA	AA.LL		Privado
	Meuros	Porcentajes	Meuros	Porcentajes					Meuros	Meuros	
1.2. Mejora estructuras productivas	116,8	46,7	40,0	31,1			5,2	5,2	5,2	70,1	60,0
1.3. Valorización del Patrimonio y del Medioambiente	32,8	26,0	79,0	17,3			2,9	2,9	2,9	6,9	21,0
1.4. Acciones Sociales y de Vertebración del territorio	8,7	7,8	89,0	5,2			0,9	0,9	0,9	1,0	11,0
1.5. Formación y Ayudas a la Contratación	8,7	7,8	89,0	5,2			0,9	0,9	0,9	1,0	11,0
1.6. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	15,6	15,6	100,0	10,4			1,7	1,7	1,7	0,0	0,0
Eje1. Estrategias desarrollo	182,7	103,8	56,8	69,2			11,5	11,5	11,5	78,9	43,2
2.1. Grupos cooperación	27,3	20,5	75,0	13,7			3,2	3,7	0,0	6,8	25,0
2.2. Acciones conjuntas	5,7	5,1	90,0	3,4			0,8	0,9	0,0	0,6	10,0
Eje 2. Cooperación	33,0	25,6	77,6	17,1			4,0	4,6	0,0	7,4	22,4
Eje 4. Seguim. Y Evaluación	0,3	0,3	100,0	0,2			0,04	0,04	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>216,0</b>	<b>129,7</b>	<b>60,1</b>	<b>86,5</b>			<b>15,5</b>	<b>16,1</b>	<b>11,5</b>	<b>86,3</b>	<b>39,9</b>
7.5. Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales relativo a las actividades agrarias		190,4		133,3			18,97625	38,1			
7.9. Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales ligado a actividades no agrarias		22,1				16,5		5,5			
<b>Total</b>		<b>212,4</b>	<b>0,0</b>	<b>133,3</b>		<b>16,5</b>	<b>19,0</b>	<b>43,6</b>			
<b>TOTAL PRODER+ y LEADER+</b>		<b>342,1</b>		<b>219,8</b>		<b>16,5</b>	<b>34,5</b>	<b>59,8</b>	<b>11,5</b>	<b>86,3</b>	

Fuente: Junta de Andalucía

supone el 40 por ciento del coste total de la Iniciativa en Andalucía (216 Meuros) (véase el cuadro anterior). El plan financiero LEADER+ destina para el Eje 1 (Estrategia de Desarrollo) 129,7 Meuros y a la medida 1.2 *Mejora de estructuras productivas* (incluida en dicho eje) 46,7 Meuros de gasto público total. El Eje 2, “Cooperación” presenta un montante de 25,6 Meuros de gasto público (77,6 por ciento del coste total, dado que la aportación de la inversión privada es mucho menor que la destinada en Eje 1). La mayoría de los fondos de este eje son asignados a la medida 2.1 “Grupos de Cooperación”. Por su parte, el programa PRODER dispone de un gasto público total de 212,42 Meuros, de los cuales el 90 por ciento se destina la medida 7.5 “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales relativo a las actividades agrarias” la que se encuentra más dotada financieramente (190,4 Meuros).

Los GDRs, únicamente dispusieron, en el período 2000/02, de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía e Iniciativa LEADER+, en virtud de a Orden de 14 de julio 2000 (Consejería de Agricultura y Pesca, 2000). A pesar del retraso en el comienzo de estos programas, la ejecución del gasto tanto en LEADER como en PRODER se encontraba a finales del año 2006 bastante avanzada, puesto que, según estimaciones en base a datos de la Consejería de Agricultura (2006), se ha destinado el 85,9 por ciento del Gasto público total a financiar los 6.701 proyectos ejecutados hasta 2006 (véase cuadro siguiente).

El número total de proyectos LEADER ascendió a 1.714 proyectos hasta 2006 lo que supuso el 73,8 por ciento del gasto público (subvenciones), si bien el porcentaje de inversión privada ha sido menor (47,2 por ciento). Por su parte PRODER, ascendió en 2006 a 4.987 proyectos a los que se destinaron 198,3 Meuros de subvenciones suponiendo una inversión total (incluyendo la privada) de 417,3 Meuros. Ello supone que en el total del período 2000-06, las subvenciones PRODER concedidas hasta 2006 representan el 93,4 por ciento del total previsto.

CUADRO II.2

## Ejecución LEADER+ y PRODER-A hasta 2006

		2006	2000-06	
		Meuros	Meuros (*)	porcentajes 2006 /2000-06
LEADER	Número proyectos (1')	1.714		
	Subvenciones (Meuros) (2')	95,7	129,7	73,8
	Inversión privada (Meuros) (3')	102,0	216,0	47,2
	Inversión total (Meuros) (4')=(2')+(3')	197,7		
PRODER	Número proyectos (1)	4.987		
	Subvenciones (Meuros) (2)	198,3	212,4	93,4
	Inversión privada (Meuros) (3)	219,0		
	Inversión total (Meuros) (4)=(2)+(3)	417,3		
TOTAL	Número proyectos (1)+(1')	6.701		
	Subvenciones (Meuros) (2)+(2')	294,0	342,1	85,9
	Inversión privada (Meuros)(3)+(3')	396,0		
	Inversión total (Meuros) (4)+(4')	690,0		

(\*) Plan financiero PRODER y LEADER+  
 Fuente: Balance Agrario y Pesquero, CAP,  
 Junta de Andalucía. Elaboración  
 propia.

Estos datos deben ser matizados, por cuanto el concepto de subvenciones no alude a si se encuentran comprometidos y/o certificados o pagados. En cualquier caso, los datos son significativos por cuanto que, a pesar de que los programas correspondientes al período 2000-06 comenzaron con retraso (2002), los niveles de ejecución son avanzados. En este sentido, si observamos los datos de una provincia andaluza (caso, por ejemplo, de Jaén) puede observarse que el ritmo de ejecución para el período 2000-06, se intensificó a partir del año 2003 (véase tabla siguiente). Durante los años anteriores (2000-2002) se llevaron a cabo, en toda Andalucía, los trabajos de cierre de los programas de desarrollo rural del Marco 1994-99 (Iniciativa LEADER II y PRODER).



**CUADRO II.3****Evolución Subvenciones LEADER/PRODER  
Provincia de Jaén**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
LEADER	0,23	8,85		3,26	4,67	1,97
PRODER	0,61	10,80		10,77	5,92	6,80
Actuaciones GDR	1,83	0,49	2,75			
Ayuda al P.D.R.A	0,08					
<b>Total</b>	<b>2,75</b>	<b>20,14</b>	<b>2,8</b>	<b>14,0</b>	<b>10,6</b>	<b>8,8</b>

Fuente: Memorias Resumen CAP (varios años).

**LEADER +***Estrategia de desarrollo (Eje 1)*

Los 22 G.D.R. de Andalucía vienen ejecutando un total de 1.978 expedientes, de los cuales 1.374 se encuentran en situación de contrato, 292 disponen de consulta de subvencionabilidad favorable, 69 están pendiente de respuesta de subvencionabilidad y 243 están en el trámite de solicitud de subvención, según la Actualización de la Evaluación Intermedia (2004). A finales del año 2006 el número de proyectos subvencionados ascendió a 1.714, que recibieron una subvención por importe de 95,7 Meuros (Consejería Agricultura, 2006), que ha generado una inversión privada de más de 102 Meuros. La distribución por medidas de los expedientes se muestra en el siguiente cuadro, destacando los de la medida 1.2 (Mejora de las Estructuras productivas) que en el año 2006 alcanzó 754 proyectos (un 44 por ciento del total). Se presenta asimismo la situación de los proyectos (pagados, certificados o sin certificar); en este caso, a finales del 2004, del total de 1.374 proyectos un 43,7 por ciento se encontraban ya pagados, mientras que el resto bien se encontraban certificados (20,7 por ciento) o en dicho proceso (35,6 por ciento). Finalmente, si se compara el año 2006 respecto al año 2004, se ha producido un incremento del 24,7 por ciento de los proyectos financiados a través de la Iniciativa LEADER+.

## CUADRO II.4

## Estado de los expedientes LEADER+ Andalucía por medida

Medida	2004 (1)										2006 (2)		2006/2004
	Pagados		Certificados parcialmente		Sin certificar		Total		Total		porcentajes	porcentajes	
	número	porcentajes	número	porcentajes	número	porcentajes	número	porcentajes	número	porcentajes			
1.2.- Mejora de las Estructuras Productivas	271	39,8	144	21,2	223	32,8	680	49,5	754	44			
1.3.- Valorización del Patrimonio y del Medioambiente	162	42,5	66	17,3	153	40,2	381	27,7	480	28			
1.4.- Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio	82	47,4	37	21,4	54	31,2	173	12,6	223	13			
1.5.- Formación y Ayudas a la Contratación	79	50,6	18	11,5	59	37,8	156	11,4	223	13			
1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	6	23,1	20	76,9	0	0,0	26	1,9	34	2			
<b>Eje 1: Estrategia de Desarrollo</b>	<b>600</b>	<b>43,7</b>	<b>285</b>	<b>20,7</b>	<b>489</b>	<b>35,6</b>	<b>1.374</b>	<b>100,0</b>	<b>1.714</b>	<b>100</b>		<b>24,7</b>	

(1) Citado en Consejería de Agricultura y Pesca, 2007

(2) Consejería de Agricultura y Pesca, 2006

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

La distribución territorial de los expedientes contratados entre las provincias andaluzas fue el expuesto en la tabla siguiente, destacando Granada con el 22 por ciento del total de expedientes y Jaén y Málaga con el mismo porcentaje (15 por ciento). Las provincias que menos expedientes gestionaron fueron Huelva (4 por ciento) y Almería (8 por ciento). Se observa una gran variación en el número de expedientes entre provincias. Las cifras relativas al compromiso adquirido a 31 de diciembre 2003, reflejaban una buena marcha al encontrarse comprometido el 40,3 por ciento de los fondos destinados al Eje Estrategias de Desarrollo. Si bien no se trata de gasto efectivamente certificado y/o pagado, esta cifra muestra una buena marcha de la intervención, teniendo en cuenta que esta Iniciativa tuvo un retraso en su puesta en funcionamiento. Los GDRs de Córdoba y Granada fueron aquellos que han comprometido un mayor gasto público, 50,6 por ciento y 46,8 por ciento, respectivamente; por el contrario, son los correspondientes a la provincia de Málaga los que presentan un menor ratio 26,1 por ciento –véase el cuadro siguiente–. Se observa una gran variación en el número de expedientes sobre el promedio andaluz (72), de los 127 de Granada a los 13 de Huelva. El nivel de ejecución del gasto público también presenta una alta variación entre provincias.

**CUADRO II.5 Eje Estrategias de desarrollo LEADER+, 2003**

		Exptes		Gasto público		
				Previsto (1)	Comprometido (2)	Ejecución (2)/(1)
		número	porcentajes	(Meuros)	(Meuros)	porcentajes
Almería		46	8	9,16	4,09	44,7
Cádiz		81	14	15,51	6,28	40,5
Córdoba		63	11	13,88	6,49	46,8
Granada		127	22	19,52	9,88	50,6
Huelva		23	4	5,10	1,65	32,4
Jaén		86	15	14,07	4,77	33,9
Málaga		86	15	17,24	4,50	26,1
Sevilla		63	11	9,32	4,19	44,9
Andalucía	<b>Total</b>	<b>575</b>	<b>100</b>	<b>103,80</b>	<b>41,86</b>	<b>40,3</b>
	<b>Promedio</b>	<b>72</b>	<b>13</b>	<b>13,0</b>	<b>5,2</b>	<b>40,0</b>

Fuente: Consejería Agricultura y Pesca (2003: 439 y 441)

Según el **ámbito de intervención**, de los 1.374 proyectos LEADER+ tramitados la mayoría corresponden a actividades de diversificación económica 30,6 por ciento del total, apoyo a PYMES y empresas artesanales 28,1 por ciento, actividades turísticas 14 por ciento y actividades de formación e integración

sociolaboral 9,5 por ciento. Los proyectos de diversificación son mayoría en los vinculados a las medida 1.3 (Valorización del Patrimonio y del medioambiente). En las medidas 1.2 (Mejora de las Estructuras Productivas) y 1.4 (Acciones sociales y de vertebración del Territorio) predominan los proyectos de apoyo a PYMES y artesanía (aunque con importante presencia de los de diversificación). En las medidas 1.5 (Formación y Ayuda a la contratación) y 1.6 (Apoyo técnico al desarrollo rural), de forma lógica por su orientación, sobresalen los proyectos de formación e integración y los proyectos de ejecución, evaluación, seguimiento e información respectivamente.

CUADRO II.6

**Ámbitos de intervención de los proyectos LEADER+ (Eje 1), 2006**

	1.2. Mejora estructuras productivas	1.3. Valorización del Patrimonio y del Medioambiente	1.4. Acciones Sociales y de Vertebración del territorio	1.5. Formación y Ayudas a la Contratación	1.6. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	Total	
						número	porcentajes
Actividades agrarias	39	0	2	12	0	53	3,9
Actividades silvícolas	4	0	0	0	0	4	0,3
Actividades de Diversificación Económica	160	217	38	2	3	420	30,6
Apoyo a las Pyme y a las empresas artesanales	292	20	53	18	3	386	28,1
Actividades Turísticas	105	74	9	9	0	197	14,3
Actividades de formación e integración sociolaboral	4	3	30	93	0	130	9,5
Actividades de conservación, rehabilitación e infraestructuras	11	54	18	11	0	94	6,8
Actividades de ejecución, evaluación, seguimiento e información	7	6	13	1	14	41	3,0
Sin datos	16	7	10	10	6	49	3,6
<b>Total</b>	<b>638</b>	<b>381</b>	<b>173</b>	<b>156</b>	<b>26</b>	<b>1.374</b>	<b>100</b>

Fuente: Consejería Agricultura y Pesca (2006).

Según **volumen económico** de los proyectos, vuelve a destacar los proyectos relacionados con el apoyo a PYMES y empresas artesanales (55,7 Meuros), la diversificación económica (50,3 Meuros, con un mayor aporte público que las ayudas a PYMES y empresas de artesanía) y las actividades turísticas (41,9 Meuros), según datos de la Evaluación Intermedia.

## *Estrategia de cooperación (Eje 2)*

Los siete Grupos de Cooperación existentes en Andalucía<sup>4</sup> tenían a fecha de la evaluación intermedia un total de 151 expedientes, de los cuales 95 se encuentran en situación de contrato, 17 disponen de consulta de subvencionabilidad favorable, 13 están pendientes de respuesta de subvencionabilidad y 19 están en fase de solicitud (citado en Consejería de Agricultura y Pesca, 2007). Hasta la fecha de la Actualización de la Evaluación Intermedia, se ha comprometido por contrato un 32,1 por ciento del presupuesto global, correspondiendo un 78 por ciento a la aportación pública y un 22 por ciento a la aportación privada. A finales del año 2006, el número de proyectos ascendió a 335 (Consejería de Agricultura y Pesca, 2006), lo que denota un aumento considerable.

La Consejería de Agricultura y Pesca estableció una segunda línea de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación (Orden 30 de septiembre 2004). Atendiendo a las tres fórmulas de subvención previstas para los Grupos de Desarrollo Rural, se ha realizado:

- Se han aprobado 8 proyectos de cooperación<sup>5</sup>, en fase de planificación y diseño.
- Participación de GDRs en Acciones concretas, aprobándose siete proyectos<sup>6</sup> con el objetivo de participar en proyectos promovidos por socios de otras Comunidades Autónomas o países comunitarios, que también ejecuten la Iniciativa Comunitaria LEADER+.
- Realización de actividades preparatorias, necesarias para la organización y formulación de una propuesta de Acción Conjunta de Cooperación. Se concedieron ayudas a 49 GDRs de Andalucía, entre ellos los 22 Grupos de Desarrollo Rural acogidos a LEADER+, más otros 27 Grupos que sólo gestionan PRODER, para la elaboración o puesta en marcha de las Acciones Conjuntas.

<sup>4</sup> Los siete Grupos de Cooperación son: "Natues", "Columela", "@cerca", "Acequia", "Hábitat Rural", "Patrimonio de tu Territorio" y "Nuevos Territorios".

<sup>5</sup> Los proyectos de cooperación son: "El Patrimonio Megalítico", "Certificación de sustentabilidad del olivar", "Desarrollo del Turismo ornitológico en espacios naturales protegidos", "Thermaland: Desarrollo del Potencial Termal de Andalucía", "Dinamización y difusión de la IGP del Cordero Segureño y del patrimonio asociado", "Puesta en valor del Patrimonio quesero artesanal de Andalucía", "El Patrimonio Troglodítico", "Mujeres empresarias, nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación". A nivel europeo, se ha llegado a más de trescientos proyectos de cooperación transnacional y los proyectos de cooperación interterritorial se han triplicado prácticamente (Comisión Europea, 2006c: 15).

<sup>6</sup> "Escultura y paisaje en el arco atlántico", "El saber popular en la sierra de Cádiz", "Sistema de Planificación de Itinerarios Turísticos en Comarcas Rurales", "Marca de Calidad Territorial-1ª Fase (uno solicitado por el GDR "Condado de Jaén" y otro por el GDR "Sierra Mágina)", "Mujer Rural, Alternativas de empleo y acceso a la Dirección", "Red de Turismo Ornitológico".

## PRODER-A

El eje 7 del POIA, y en especial las medidas 7.5 y 7.9 que configuran PRODER presenta un nivel bajo de ejecución, muy inferior a la media del POIA. Entre las razones que justifican esta circunstancia hay que citar el retraso en la aprobación del POIA, así como el retraso en el proceso de elaboración de la estructura jurídica básica del PRODER que se produjo el 03/10/2002 (Consejería Economía y Hacienda, 2005: 26). Así, el primer Cuadro financiero de los GDR fue aprobado el 01-10-2002; las dos reprogramaciones de esos Cuadros financieros realizadas en junio de 2003 y en noviembre de 2004. No obstante, tanto los gestores coordinadores como los agentes ejecutores consideran que la ejecución financiera de los programas será del 100 por cien dentro del período de programación.

Los valores referidos a la *ejecución financiera* de PRODER es, en general, su bajo nivel de absorción, ya que el ratio de absorción financiera, tanto el referido al gasto elegible de todo el período de programación (18,1 por ciento para la Medida 7.5 y 19,2 por ciento la Medida 7.9) como al correspondiente al período que finaliza en el año 2004 (26,2 y 29,3 por ciento), se sitúan en cifras por debajo de los valores medios que muestra el Eje 7 (35,5 por ciento y 50 por ciento, respectivamente) y el POIA en su conjunto (56,90 por ciento y 81,2 por ciento, respectivamente), véase cuadro siguiente.

**CUADRO II.7** Ejecución financiera Medidas PRODER. Eje 7 del POIA. 2000-04

	Gasto elegible 2000-06 (Meuros)	Gasto elegible 2000-04 (Meuros)	Pagos certif 2000-04 (Meuros)	Eficacia financiera (Porcentajes)		Desviación financiera 2000-04
	(1)	(2)	(3)	(3)/(2)	(3)/(1)	Meuros (3)-(2)
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria (FEOGA-O) (*)	202,2	139,4	36,5	26,2	18,1	-102,9
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER) (*)	23,0	15,1	4,4	29,3	19,2	-10,7
TOTAL Eje 7 (**)	438,1	311,2	155,7	50,0	35,5	-155,5
Total POIA (**)	12.115,3	8.491,7	6.894,0	81,2	56,9	-1.597,7

(\*) FONDOS 2000. Citado en Consejería Economía y Hacienda, 2006: 94

(\*\*) Consejería Economía y Hacienda, 2006. Cuadro A.3.1 del Anexo Cap. 3

Fuente: Consejería Economía y Hacienda.

**CUADRO II.8 Ejecución financiera GDR PRODER Andalucía**

		Gasto elegible 2000-06 (euros)	Gasto elegible 2000-04 (euros)	Pagos certif 2000-04 (euros)	Eficacia financiera (Porcentajes)		Desviación financiera 2000-04
		(1)	(2)	(3)	(3)/(2)	(3)/(1)	euros (3)-(-2)
ALMERIA	Almanzora	5.727.765	3.941.417	721.435	18,3	12,6	-3.219.982
	Filambres-alamilla	5.252.408	3.613.377	1.183.892	32,8	22,5	-2.429.485
	Alpujarra-sierra nevada (*)	1.619.983	1.126.124	497.064	44,1	30,7	-629.060
	Levante almeriense (*)	1.454.135	3.116.549	502.476	16,1	34,6	-2.614.073
	Los vélez	6.061.619	2.068.319	224.472	10,9	3,7	-1.843.847
	<b>Subtotal</b>	<b>16.064.293</b>	<b>11.091.411</b>	<b>2.652.304</b>	<b>23,9</b>	<b>16,5</b>	<b>-8.439.107</b>
CÁDIZ	Los alcornocales (*)	1.943.444	1.351.810	331.275	24,5	17,0	-1.020.535
	Comarca de jerez	5.645.811	3.890.556	745.301	19,2	13,2	-3.145.255
	Sierra de cádiz (*)	1.899.534	1.321.173	803.547	60,8	42,3	-517.626
	Litoral de la janda (*)	1.624.097	1.128.994	661.717	58,6	40,7	-467.277
	<b>Subtotal</b>	<b>11.112.886</b>	<b>7.692.533</b>	<b>2.541.840</b>	<b>33,0</b>	<b>22,9</b>	<b>-5.150.693</b>
CÓRDOBA	Subbética cordobesa	5.909.947	4.071.710	524.384	12,9	8,9	-3.547.326
	Valle del alto guadiato	7.259.322	5.002.053	1.064.135	21,3	14,7	-3.937.918
	Campaña sur	5.904.571	4.067.617	694.009	17,1	11,8	-3.373.608
	Sierra morena cordobesa(*)	1.748.215	1.215.596	727.322	59,8	41,6	-488.274
	Los pedroches (*)	2.253.791	1.568.347	692.016	44,1	30,7	-876.331
	Medio Guadalquivir (*)	1.583.911	1.100.957	461.692	41,9	29,1	-639.265
	Guadajoz-campaña este	5.615.300	3.863.886	879.766	22,8	15,7	-2.984.120
	<b>Subtotal</b>	<b>30.275.057</b>	<b>20.890.166</b>	<b>5.043.324</b>	<b>24,1</b>	<b>16,7</b>	<b>-15.846.842</b>
GRANADA	Comarca de Guadix (*)	1.710.515	1.189.291	547.528	46,0	32,0	-641.763
	Vega Sierra-Elvira (*)	1.279.335	888.446	404.156	45,5	31,6	-484.290
	Arco noreste Vega Granada	5.018.216	3.451.221	863.080	25,0	17,2	-2.588.141
	Poniente granadino (*)	1.369.648	951.459	650.494	68,4	47,5	-300.965
	Altiplano de Granada (*)	1.685.893	1.172.112	400.223	34,1	23,7	-771.889
	Los montes	4.965.917	3.415.381	1.381.005	40,4	27,8	-2.034.376
	Valle de Lecrín-temple	5.629.534	3.873.696	594.649	15,4	10,6	-3.279.047
	<b>Subtotal</b>	<b>21.659.058</b>	<b>14.941.606</b>	<b>4.841.135</b>	<b>32,4</b>	<b>22,4</b>	<b>-10.100.471</b>

continúa...

...continuación							
HUELVA	ANDÉVALO OCCIDENTAL	6.824.702	4.699.083	934.983	19,9	13,7	-3.764.100
	CONDADO DE HUELVA	5.856.504	4.029.950	683.133	17,0	11,7	-3.346.817
	ARACENA-PICOS DE AROCHE (*)	2.114.979	1.471.496	897.271	61,0	42,4	-574.225
	CUENCA MINERA DE RIOTINTO	6.406.364	4.418.364	856.128	19,4	13,4	-3.562.236
	COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	4.791.353	3.296.455	120.872	3,7	2,5	-3.175.583
	<b>Subtotal</b>	<b>25.993.902</b>	<b>17.915.348</b>	<b>3.492.387</b>	<b>19,5</b>	<b>13,4</b>	<b>-14.422.961</b>
JAÉN	Sierra De Cazorla	5.850.197	4.027.373	837.397	20,8	14,3	-3.189.976
	La Loma Y Las Villas	6.104.536	4.203.894	1.267.504	30,2	20,8	-2.936.390
	Sierra Mágina (*)	1.514.893	1.052.802	419.589	39,9	27,7	-633.213
	Sierra De Segura (*)	1.858.719	1.292.695	604.830	46,8	32,5	-687.865
	Comarca Del Condado Jaén (*)	1.510.784	1.049.934	670.595	63,9	44,4	-379.339
	Sierra Sur De Jaén	6.443.821	4.435.313	844.522	19,0	13,1	-3.590.791
	Campaña Norte De Jaén	6.798.997	4.681.368	1.748.285	37,3	25,7	-2.933.083
	<b>Subtotal</b>	<b>30.081.947</b>	<b>20.743.379</b>	<b>6.392.722</b>	<b>30,8</b>	<b>21,3</b>	<b>-14.350.657</b>
	MÁLAGA	Comarca Nororiental Málaga	5.100.014	3.509.531	904.145	25,8	17,7
Guadalteba		5.735.675	3.946.346	1.238.574	31,4	21,6	-2.707.772
Serranía De Ronda (*)		1.933.511	1.344.881	368.106	27,4	19,0	-976.775
Axarquía (*)		1.816.640	1.263.338	571.542	45,2	31,5	-691.796
Sierra De Las Nieves (*)		1.425.285	990.278	338.481	34,2	23,7	-651.797
Antequera		5.538.169	3.811.712	828.489	21,7	15,0	-2.983.223
Guadalhorce (*)		1.376.547	956.274	544.975	57,0	39,6	-411.299
<b>Subtotal</b>		<b>22.925.841</b>	<b>15.822.360</b>	<b>4.794.312</b>	<b>30,3</b>	<b>20,9</b>	<b>-11.028.048</b>
SEVILLA	Gran Vega De Sevilla	5.825.767	4.012.190	753.985	18,8	12,9	-3.258.205
	La Campiña Y Los Alcores	6.214.511	4.281.392	1.038.980	24,3	16,7	-3.242.412
	Bajo Guadalquivir	6.422.702	4.428.492	597.237	13,5	9,3	-3.831.255
	Serranía Suroeste Sevillana (*)	1.814.691	1.261.978	650.764	51,6	35,9	-611.214
	Comarca Aljarafe Doñana (*)	1.611.134	1.119.950	593.214	53,0	36,8	-526.736
	Sierra Morena Sevillana	6.155.963	4.239.161	1.120.852	26,4	18,2	-3.118.309
	Estepa Sierra Sur	5.931.528	4.084.948	536.052	13,1	9,0	-3.548.896
	Corredor De La Plata	6.021.494	4.148.397	971.875	23,4	16,1	-3.176.522
<b>Subtotal</b>	<b>39.997.790</b>	<b>27.576.508</b>	<b>6.262.959</b>	<b>22,7</b>	<b>15,7</b>	<b>-21.313.549</b>	
<b>Total GDR Andalucía</b>		<b>198.110.774</b>	<b>136.673.311</b>	<b>36.020.983</b>	<b>26,4</b>	<b>18,2</b>	<b>-100.652.328</b>

(\*) Se observa que estos GDRs disponen de una menor dotación Gasto elegible 2000-06. Se debe a que además aplican LEADER+.

Fuente: Consejería Economía y Hacienda (2006: Anexo-Cuadro A.3.2). Elaboración propia



Los valores de *ejecución financiera* de los propios gestores del programa PRODER, los Grupos de Desarrollo Rural es, lógicamente, muy similar a las propias medidas 7.5 y 7.9 anteriormente expuestas, tanto el valor referido al gasto elegible de todo el período de programación (18,2 por ciento) como al correspondiente al período que finaliza en el año 2004 (26,4 por ciento), se sitúan en cifras por debajo de los valores medios que muestra el Eje 7 y del POIA anteriormente indicados.

Los valores de ejecución financiera se sitúan por encima de la media andaluza en las siguientes provincias de Cádiz (22,9/33 por ciento), Granada (22,4/32,4 por ciento), Jaén (30,8/21,3 por ciento) y Málaga (20,9/30,3 por ciento), encontrándose las provincias restantes por debajo de dicha media. Es de destacar los siguientes GDRs que presentan una ejecución financiera por encima del 40 por ciento referido al gasto elegible de todo el período de programación: *Sierra de Cádiz (42,3 por ciento)*, *Litoral de la Janda (40,7 por ciento)*, *Poniente Granadino (47,5 por ciento)*, *Aracena-Picos de Aroche (42,4 por ciento)* y *Comarca del Condado de Jaén (44,4 por ciento)*. Por el contrario entre los GDRs que presentan una escasa ejecución financiera (inferior al 10 por ciento) se encuentran *Subbética Cordobesa (8,9 por ciento)*, *Costa Occidental de Huelva (2,5 por ciento)*, *Bajo Guadalquivir (9,3 por ciento)* y *Estepa Sierra Sur (9 por ciento)*.<sup>7</sup>

Según el **ámbito de intervención**, de los 4.987 proyectos PRODER tramitados hasta 2006 la mayoría corresponden a *Servicios básicos para la economía y poblaciones rurales* (1.995 proyectos/ 40 por ciento) y *Diversificación de las actividades agrícolas y próximas a la agricultura* (1.346/27 por ciento). Ambos ámbitos suponen dos terceras partes de los proyectos ejecutados. Otros ámbitos de importancia donde se enmarcan los proyectos son *Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural* (798 / 16 por ciento) y *Servicios comunes a las empresas* (549 / 11 por ciento).

<sup>7</sup> Este reducido volumen de pagos certificados acreditados por los Grupos de Desarrollo Rural, puede deberse al retraso en la puesta a disposición inicial de los fondos para los agentes ejecutores de esta Medida. No obstante, esta última circunstancia parece entrar en vías de solución por la decisión adoptada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para adelantar los fondos una vez que la ayuda ha sido concedida. Además un elemento que está también colaborando en la agilización de la ejecución financiera, fue el convenio de colaboración suscrito en agosto de 2004 entre el MAPA y la CAP por el que la Consejería asume la gestión de los fondos acogidos a la Subvención Global FEOGAO que en un principio gestionaba el Ministerio (Consejería Economía y Hacienda, 2006).

CUADRO II.9

**Ámbitos de intervención de  
 proyectos PRODER hasta 2006**

	número	porcentajes
Servicios básicos para la economía y poblaciones rurales	1995	40,0
Diversificación de las actividades agrícolas y próximas a la agricultura	1346	27,0
Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	798	16,0
Servicios comunes a las empresas	549	11,0
Comercialización de productos agrícolas de calidad	150	3,0
Mejora transformación y comercialización productos agrícolas	100	2,0
Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con desarrollo agricultura	50	1,0
<b>Total</b>	<b>4.987</b>	<b>100</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca (2006).

La eficacia física presenta unos valores mucho más elevados que la financiera. Así las **realizaciones** a finales del año 2004 previstas en la medida 7.5 se encontraban ejecutadas por encima de lo previsto (114,2 por ciento). Destaca los indicadores relativos a *campañas de promoción e imagen de productos y servicios* (408 por ciento), y *Servicios de apoyo a empresas y población rural* (343 por ciento). Probablemente, estos ratios de ejecución física elevados son resultado de que se fijaron valores programados demasiado bajos en algunos indicadores. A pesar de ello, otros indicadores tales como *Establecimientos de Agroturismo* (8,8 por ciento), *Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas* (8 por ciento), *Nuevos establecimientos de artesanía* (2,5 por ciento) un nivel de eficacia muy escaso.

**CUADRO II.10**

**Eficacia de las realizaciones PRODER**

		<b>Objetivo 2000-06 n° (1)</b>	<b>Realizado 2000-04 n°(2)</b>	<b>Eficacia (2)/(1) porcentajes</b>
7.5	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.) (*)		28.760	
	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construídas	500	40	8,0
	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	200	156	78,0
	Establecimientos de agroturismo.	80	7	8,8
	Nuevos establecimientos de artesanía	800	20	2,5
	Nuevas plazas de turismo	2700	730	27,0
	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	50	204	408,0
	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	300	116	38,7
	Servicios apoyo a empresas y población rural	100	343	343,0
	<b>Promedio</b>			<b>114,2</b>
7.9	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados)	50	12	24,0
	Proyectos de organizaciones locales	3385	6	0,2
	<b>Promedio</b>			<b>12,1</b>

(\*) Unidad (m<sup>2</sup>)  
Fuente: CEH (2006: Anexo.Cuadro A.3.3  
Ejecución física del Programa.  
Indicadores de realizaciones)

Finalmente el estudio de la **eficiencia** realizado en la Actualización Evaluación Intermedia del POIA (hasta diciembre 2004) para el caso del Programa Proder, utilizando el enfoque del análisis de los costes unitarios,<sup>8</sup> concluye que la ratio de eficiencia de las realizaciones de la medida 7.5 es inferior a 100, lo cual significa que los costes unitarios efectivos hasta 2004 son inferiores a los programados. Es decir, se ha producido ganancias de eficiencia en la ejecución de las realizaciones respecto a los costes unitarios programados según la información proporcionada por los agentes ejecutores. Los indicadores que se encuentran en esta situación son los relativos a *Campañas de promoción e imagen de productos y servicios*, *Servicios apoyo a empresas y población rural* y *Nuevas Plazas de Turismo*. Por el contrario

<sup>8</sup> Teniendo en cuenta que los costes programados son el resultado de la valoración media que la propia Administración realiza sobre los costes de las actuaciones que se incluyen dentro de cada indicador y Medida (CEH, 2006: 106).

los indicadores cuya eficiencia (ratio por encima de 100) es menor son los siguientes: *Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas, Construcción y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y Jornadas de asistencia técnica a los proyectos.*

CUADRO II.11

**Valoración eficiencia PRODER, según costes unitarios realizaciones**

	Coste unit. Efectivo (1)	Coste unit. Program (2)	Ratio Ef (1)/(2) porcentajes
Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	15.691,8	15.994,3	98,1
Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	127.234,1	125.835,3	101,1
Construcción y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp.	44.303,5	43.794,7	101,2
Servicios apoyo a empresas y población rural	42.948,3	45.202,9	95,0
Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	15.194,0	14.970,3	101,5
Nuevas plazas de turismo	25.044,3	25.320,1	98,9
<b>Promedio</b>			<b>99,3</b>

(2) Estimado como media de los costes medios unitarios programados por los distintos beneficiarios finales para cada indicador.  
 Fuente: Encuesta a agentes ejecutores.  
 Citado en CEH (2006: 108).

## II.6 Incidencia e Impacto

La evaluación de los impactos, entendidos como las consecuencias del programa más allá de los efectos inmediatos sobre los beneficiarios directos, puede resultar especialmente difícil por dos motivos: por un lado, el impacto, en la mayoría de los casos, es el efecto acumulativo de una serie de medidas, y por otro, que no haya transcurrido el tiempo suficiente para poder vislumbrar los primeros síntomas de respuesta a las medidas (y menos, a medio camino en la ejecución del programa). Así, en general, reconocer los impactos es una misión propia de evaluaciones realizadas una vez transcurridos varios años desde la finalización del programa. No obstante, se considera de interés mostrar los datos procedentes de las evaluaciones intermedias realizadas a la Iniciativa comunitaria LEADER+ y al POIA (medidas 7.5 y 7.9 correspondientes a PRODER-A).

Según la Consejería de Agricultura y Pesca (2007), LEADER+ alcanza a un 20 por ciento de la población total de Andalucía,<sup>9</sup> valor superior al porcentaje de población acogida en España (14,6 por ciento) y la UE-15 (14,3 por ciento)<sup>10</sup>. Si se considera también el programa PRODER, para el total de 50 GAL, la fracción de población andaluza bajo la acción de programas de desarrollo rural, se eleva hasta el 46,5 por ciento, valor que supera ampliamente el porcentaje que representa la población residente en municipios rurales<sup>11</sup> frente a la total andaluza (33,2 por ciento). Por provincias, es de destacar la alta representatividad de los programas en las provincias de Jaén y Huelva, aglutinando a más del 70 por ciento sus poblaciones.

El empleo creado y consolidado muestra unas cifras considerablemente significativas (véase tabla siguiente). Así LEADER consolida y crea 2.276 y 2.012 empleos, respectivamente (Consejería de Agricultura y Pesca, 2006). Dentro de la Iniciativa comunitaria LEADER es de destacar dos aspectos. El primero es el relativo a la gran importancia de la Medida 1.2. Mejora de las Estructuras Productivas que contribuye con más del 80 por ciento creado y mantenido, según datos de la Evaluación Intermedia (finales 2004). Esta contribución relativa es mayor de la importancia relativa que dicha medida tiene en el contexto de la propia Iniciativa comunitaria LEADER (54 y 36 por ciento sobre el coste total y el gasto público total, respectivamente). Es destacable la evolución netamente positiva tanto en creación como en mantenimiento del empleo, por cuanto ambas variables han aumentado un 35,7 y 19,1 por ciento, respectivamente, entre 2004 y 2006. Por su parte, la contribución de PRODER se cuantifica a finales del año 2006 en la creación de 4.466 nuevos empleos y 5.048 empleos consolidados.

<sup>9</sup> La población de los ámbitos territoriales de los cincuenta GDRs asciende a 3.247.490 habitantes (Consejería de Agricultura y Pesca, 2003: 438).

<sup>10</sup> Fuente: Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea. Actualmente, en virtud de Leader +, citado en CAP, 2007. Durante el período 2000-06, han existido 893 GAL en la UE-15. En la UE-10, se ha aplicado una medida similar en seis de los nuevos Estados miembros, con más de 100 GAL previstos. En la UE-15, aproximadamente 52 millones de personas viven en territorios en los que los grupos de acción local están aplicando sus propias estrategias de desarrollo local (Comisión Europea, 2006c).

<sup>11</sup> Considerando como tales aquellos con una densidad poblacional inferior a 150 habitantes/Km<sup>2</sup>, según la metodología de clasificación OCDE.

**CUADRO II.12 Impacto sobre el empleo**

		2004 (1)	2006 (2)	2006/04 (Porcentajes)
<b>LEADER +</b>	Creación	1.677	2.276	35,7
	de los que Medida 1.2	1.363		
	Consolidación	1.690	2.012	19,1
	de los que Medida 1.2	1.470		
<b>PRODER-A</b>	Creación		4.466	
	Consolidación		5.048	

(1) Actualización Evaluación Intermedia.  
(2) Balance Agrario y Pesquero, CAP.  
Medida 1.2. (de LEADER): Mejora de las Estructuras Productivas  
Fuente: CAP, Junta de Andalucía.  
Elaboración propia.

Según la actualización de la Evaluación Intermedia de la Iniciativa LEADER+, en los empleos creados, por sexos, predominan ligeramente los hombres frente a las mujeres (913 frente a 764). Por edades, no hay apenas diferencias entre menores y mayores de 30 años (867 y 810 respectivamente). Sí existen diferencias significativas con relación a los empleos consolidados. Así, frente a 1.188 empleos relacionados con hombres hay 502 de mujeres. Igualmente ocurre separando por menores y mayores de 30 años (675 y 1.015 respectivamente). Estos datos, lógicamente, están fuertemente influenciados por la estructura laboral presente, con predominio de hombres y mayores de 30 años, inercia que los empleos creados no parecen cambiar (citado en Consejería Agricultura y Pesca, 2007).

La Actualización de la Evaluación Intermedia realizada al POIA donde se incluye PRODER muestra los logros de este Programa en lo que al empleo y la inversión privada inducida se refiere. Las medidas 7.5 y 7.9 del POIA que configuran PRODER-A muestran, junto a otras medidas del POIA, una eficacia del 61,2 y el 73,1 por ciento en relación a los empleos creados y mantenidos, respectivamente. Por su parte la medida 7.5 junto a las medidas 1.2 y 3.9 del POIA muestra una eficacia del 50,9 por ciento (véase cuadro siguiente).<sup>12</sup>

<sup>12</sup>

Una de las conclusiones indicadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia en relación con la medida 7.5, hace referencia a la cuantificación de la inversión. Se indica que dicha Medida "puede estar infraestimada, ya que el montante definitivo no se computa hasta la finalización de los proyectos; en los pagos parciales de las ayudas, la inversión privada inducida es sólo una estimación provisional de la realizada sobre los datos programados del coste total subvencionable"(Consejería de Economía y Hacienda, 2006: 37).

**CUADRO II.13 Logros alcanzados. PRODER-A (2004)**

		Medidas Proder (*)	Otras medidas implicadas (**)	Objetivo (1)	Logro (2)	Eficacia (2)/(1) porcentajes
Empleos (número)	Creados	7,5 y 7,9	1.2; 3.9; 3.10; 7.6 y 7.8	25.640	15.701	61,2
	Mantenidos	7,5 y 7,9	1.2	28.240	20.639	73,1
Inversión privada inducida (Meuros)		7,5	1.2 y 3.9	1173,6	597,4	50,9

(\*) Medidas PRODER-POIA: 7.5 (Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario) y 7.9 (Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias)

(\*\*) Medidas POIA: 1.2(Mejora Transformación y Comercialización prods. agr); 3.9(Silvicultura); 3.10(Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria); 7.6(Recuperación capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev); 7.8(Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.)

Fuente: Actualización Evaluación Intermedia (2004). Consejería Economía y H., 2006: 137

En relación con los **efectos sobre las empresas** de las medidas del Eje 1 de LEADER+, éstas han influido en la **creación** 425, la **modernización (o ampliación)** de 317 y el **traslado** de 26. Nuevamente es la medida 1.2 la que ha repercutido de forma más notable, interviniendo en la creación de 268 empresas (63 por ciento del total de empresas creadas), en la modernización de 255 (80 por ciento) y en el traslado de 24 (92 por ciento del total). Los datos según tipo de empresas creadas se presentan en el anterior Cuadro.

**CUADRO II.14**

**Efectos LEADER + sobre las Empresas (2004)**

<b>Creación</b>	Autónomos	137	32,2
	Soc. mercantiles	126	29,6
	Entidades locales	77	18,1
	Otras	85	20,0
	<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>100,0</b>
<b>Modernización</b>	Autónomos	82	25,9
	Soc. mercantiles	140	44,2
	Otras	95	30,0
	<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>100,0</b>
<b>Traslado</b>	Soc. mercantiles	14	53,8
	Otras	12	46,2
	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Actualización Evaluación Intermedia LEADER+. Consejería Agricultura y Pesca.

El proceso de diversificación económica es un objetivo primordial de la política de Desarrollo Rural en Andalucía. Teniendo en cuenta que el período de análisis es muy reducido y no son exigibles cambios significativos, se puede constatar que la disminución de la participación del VAB agrario andaluz en el VAB regional ha sido inferior a la experimentada en el ámbito nacional, provocando este comportamiento un incremento del valor del ratio entre ambas participaciones (2,22 en 2000 a 2,60 en 2003) (citado en CEH, 2006: 240).

## **II.7 Eje leader en la nueva política de desarrollo rural 2007-13 (eje 4)**

En 2007-2013 Leader entrará en su cuarta generación, tras la aplicación de las iniciativas Leader I, Leader II y Leader +. La ayuda concedida en el marco del eje Leader se destinará a financiar las siguientes tres medidas: (i) la aplicación de estrategias de desarrollo local, con vistas a alcanzar los objetivos de uno o varios de los tres ejes temáticos (medida 41 Estrategia de Desarrollo Local, compuesta por tres submedidas: 411: competitividad; 412: Medioambiente/gestión tierras; y 413: Calidad de vida/diversificación); (ii) la ejecución de proyectos de cooperación relacionados con los objetivos seleccionados (medida 421 Cooperación); y (iii) funcionamiento del grupo de acción local, a la adquisición de capacidades y a la promoción territorial (Medida 431: Costes de funcionamiento, adquisición de competencias y promoción) (Consejo Europeo 2005: art.63 y Comisión Europea 2006).

## **II.8 Principales aspectos en la formulación del Eje LEADER en Andalucía para el período 2007-13**

Según la Consejería de Agricultura y Pesca "el enfoque ascendente LEADER, a la luz de los resultados positivos obtenidos en el anterior marco de Programación, se configura como una herramienta básica en la aplicación de la estrategia andaluza para el nuevo marco 2007-2013" (Consejería de Agricultura y Pesca, 2007). Así "desde una perspectiva territorial de desarrollo local, y siendo aplicado por los Grupos de Desarrollo Rural, LEADER debe contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3".



Las medidas propuestas, junto con su codificación, bajo este eje son las expuestas en el cuadro siguiente, destacando la participación del eje LEADER en medidas que tradicionalmente han sido aplicadas por la propia Administración autonómica (caso de la Modernización de Explotaciones, Incorporación de valor añadido).

<b>CUADRO II.15</b>		<b>Medidas propuestas en PDR 2007-13 Andalucía bajo Eje LEADER</b>
<b>41</b> Aplicación de estrategias locales (Art. 64)	411 Competitividad (Eje 1), incluyendo las siguientes acciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación, información y difusión del conocimiento (111)</li> <li>• Modernización de explotaciones (121)</li> <li>• Aumento valor económico de los bosques (122)</li> <li>• Aumento del valor añadido de productos agrarios (agrícolas y ganaderos) y silvícolas (123)</li> <li>• Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (124)</li> <li>• Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura (125)</li> </ul>
	412 Medio ambiente/Utilización sostenible de tierras (Eje 2), incluyendo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para inversiones no productivas en tierras agrícolas y forestales (216 y 227)</li> </ul>
	413 Calidad de vida/ diversificación (Eje 3), incluyendo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación de la economía rural (31), que a su vez abarca:</li> <li>• Diversificación hacia actividades no agrícolas (311);</li> <li>• Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas (312)</li> <li>• Fomento de actividades turísticas (313)</li> <li>• Mejora de la calidad de vida en zonas rurales (32), incluyendo:</li> <li>• Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (321);</li> <li>• Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (322);</li> <li>• Conservación y mejora del patrimonio rural (323)</li> <li>• Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3 (331)</li> <li>• Adquisición de capacidades, formación y aplicación (341)</li> </ul>
<b>42</b> Cooperación (Art. 65)	421 Cooperación, que incluiría las dos grandes líneas de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Grupos de Cooperación y</li> <li>- las Acciones Conjuntas de Cooperación.</li> </ul>
<b>43</b> Grupos de Acción Local	431 Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades, y promoción.	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca (2007).

La intervención del Eje 4 se modulará de acuerdo a los diversos *grados de ruralidad* de cada espacio, excluyéndose de los beneficios del método LEADER, al igual que ocurre en el marco 2000-2006 con la Iniciativa Leader plus, las actuaciones o inversiones que se propongan en núcleos de población de más de 50.000 habitantes censados (Consejería de Agricultura y Pesca, 2007: 230).

Se crearán los siguientes instrumentos: *Consejos Comarcales de Desarrollo Rural*, órganos colegiados vinculados a los Grupos de Desarrollo Rural, y que conjuntamente con los Grupos, participarán en la toma de decisiones en relación con la concesión de subvenciones; *Consejos Provinciales de Desarrollo Rural*, con estructura similar a la de los Consejos Comarcales, para garantizar el seguimiento y control de la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural gestionados por los Grupos; y un *Consejo Regional de Desarrollo Rural* (CAP, 2007: 230).

La aplicación del método LEADER conllevará un conjunto de intervenciones ordenadas en un plan de carácter general, denominado Plan Básico, que será aplicado en todo el espacio rural andaluz, intervención que será complementada con tres Planes de carácter específico (apoyo al sector agrario y diversificación hacia actividades no agrarias; recuperación y valorización del patrimonio rural; y dinamización social y desarrollo del potencial humano), integrados por actuaciones destinadas a responder a las necesidades propias de determinados contextos, que componen la diversidad de la ruralidad andaluza. Excepcionalmente, se podrán llevar a cabo Planes especiales de intervención territorial coordinados por la Consejería de Agricultura y Pesca y destinados a paliar las consecuencias negativas de impactos socioeconómicos y medioambientales que afecten de manera significativa a los territorios objeto de intervención. Se propone asimismo una fórmula integral de intervención, consistente en la suscripción de Contratos Territoriales "LEADER" entre los Grupos de Desarrollo Rural y los empresarios de las explotaciones agrarias y/o forestales, lo que permitiría "adoptar compromisos integrales entre los Grupos y las explotaciones, asumiendo los empresarios una serie de obligaciones ligadas a dichas capacidades de intervención" (Consejería de Agricultura y Pesca, 2007: 231).

La Consejería de Agricultura propone que la asignación de los recursos financieros a los GDR se realice atendiendo a la coherencia de las Estrategias de Desarrollo con las necesidades de los territorios y con los

planteamientos del Reglamento FEADER<sup>13</sup> y otros factores a determinar por la DG de Desarrollo Rural, asociados a características objetivas del territorio de intervención, particularmente grado de ruralidad (determinado a partir de un amplio conjunto de variables: dinamismo demográfico, orientación socioeconómica, dotación y acceso de la población a los servicios esenciales y las Nuevas Tecnologías, articulación social, aspectos relacionados con el potencial y la degradación medioambiental, etc.).

Finalmente, conviene indicar que analizando la evolución del gasto público total destinado a LEADER y de la política de desarrollo rural en Andalucía, puede observarse el incremento de la importancia relativa de LEADER, pasando del 7,6 al 11 por ciento total de fondos. No obstante, el total de los ejes 3 y 4 reducen su importancia en más de ocho puntos hasta el 12 por ciento, debido a la escasa propuesta de dotación que el PDR 2007-13 concederá al eje 3 de diversificación y calidad de vida.

**CUADRO II.15**

**Evolución del Gasto Público Total Desarrollo Rural Andalucía 2000-06**

Ejes	2000-06 (1)		2007-13 (2)		2007-13 /00-06
	Meuros	porcentajes	Meuros	porcentajes	
1. Mejora competitividad	1.257,4	46,1	2.012,3	55,9	60
2. Medioambiente y entorno rural	934,8	34,2	1.101,4	30,6	18
3. Diversificación y calidad de vida	329,0	12,1	27,1	0,8	-92
4. LEADER	208,6	7,6	378,7	10,5	82
Total Ejes 3 y 4		19,7		11,3	-43
Asistencia Técnica			19,9	0,6	
Planes Algodón y Tabaco			59,7	1,7	
<b>Total</b>	<b>2.729,8</b>	<b>100</b>	<b>3.599,1</b>	<b>100</b>	<b>32</b>

(1) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

(2) Consejería Agricultura y Pesca (2007)

Fuente: Elaboración propia.

<sup>13</sup> Entre los criterios planteados se encuentra: el diagnóstico de la situación socioeconómica de la comarca, la definición de objetivos y su contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos, la promoción de las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social, la estrategia de intervención propuesta y su contribución a incrementar las oportunidades de empleo, la planificación temporal diseñada y la integración de aspectos medioambientales en el diseño de la Estrategia. Se considerará, especialmente, el grado de movilización y participación local en la elaboración de la Estrategia.

## II.9 | Análisis comparativo del Eje LEADER en distintos PDRs europeos

A nivel europeo se han elegido un total de cuatro Estados Miembros: España, Hungría, Irlanda e Italia. Se ha considerado que España<sup>14</sup> e Italia<sup>15</sup>, que tienen regionalizada la aplicación de la política de desarrollo rural, representan a aquellos Estados de mayor contribución en lo que a la superficie se refiere (Alemania, Francia y Reino Unido así como los países nórdicos). Por su parte Irlanda<sup>16</sup> representaría a otro conjunto de Estados “menores” en lo que a la superficie también se refiere (Austria, Bélgica, Dinamarca, entre otros). Finalmente Hungría<sup>17</sup> sería el país que representaría los nuevos 12 nuevos

<sup>14</sup> Bajo la nueva clasificación de la política regional, se han seleccionado un total de 5 regiones NUTS 2 españolas, de entre las 17 existentes, donde se aplicarán Programas de Desarrollo Rural durante el próximo período 2007-13 (Andalucía, Asturias, Castilla y León, País Vasco y Navarra), que contemplan la diversidad de la programación de la política regional para el próximo período. *Andalucía* representa a las regiones que continúan siendo prioritarias en la aplicación de la política regional y de desarrollo rural tanto en la programación del período 2000-06 (objetivo 1) como en la futura, bajo el *objetivo de convergencia*. Al igual que Andalucía se sitúan las CCAA de Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia. *Asturias* representa a las regiones integradas en el *objetivo Convergencia (phasing-out)* de forma transitoria y específica; las otras regiones son Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por su parte *Castilla y León* representa a aquellas regiones integradas en el objetivo de *Competitividad regional y empleo (phasing-in)* al igual que Canarias y Comunidad Valenciana. Finalmente, *País Vasco y Navarra* representan a aquellas regiones que pueden recibir financiación bajo el *Objetivo de Competitividad Regional y Empleo*, de la misma forma que Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, La Rioja y Madrid. Asimismo cabe señalar que estas las CCAA de País Vasco y Navarra destacaron en el período anterior por tener propios Programas de Desarrollo rural, no integrándose en los programas horizontales o plurirregionales a nivel nacional.

<sup>15</sup> *Italia* se caracteriza por una aplicación descentralizada de la política de desarrollo rural a través de programas durante el período de programación anterior en sus 21 regiones NUTS2. Entre las mismas se han elegido tres situadas geográficamente en distintas partes del país y que contemplan la diversidad de la política regional europea: *Campania* situada en el sur y bajo objetivo de convergencia, al igual que las regiones de Calabria, Apulia, Sicilia y Basilicata (esta última región considerada *phasing-out*); y las regiones *Las Marcas* y *Piamonte* representando a la mayoría de las regiones objetivo de competitividad regional y empleo (un total de 16 regiones) y situadas en el centro y norte del país, respectivamente.

<sup>16</sup> El Programa de Desarrollo Rural de Irlanda se aplicará en sus dos regiones NUTS 2: La región denominada Frontera, Llanura y Oeste (Border, Midlands and West -BMW), calificada como *phasing-in* y la región Sur y Este (Southern and Eastern -SE), calificada como Competitividad Regional y Empleo.

<sup>17</sup> Las regiones NUTS 2 que comprende el P.D.R. de Hungría son las siguientes seis regiones NUTS 2 bajo el objetivo de convergencia: Centro transdanubiano, Occidente transdanubiano, Sur transdanubiano, Norte de Hungría, Norte de la Llanura, Sur de la Llanura y la región Centro de Hungría bajo el objetivo de Competitividad Regional y Empleo (*phasing-in*).

\* “La selección de territorios europeos así como el análisis de sus respectivos PDRs es resultado de la línea de investigación (“Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural”) que el autor de este trabajo realiza en el Programa de Doctorado de la Universidad de Córdoba, tutorado por el Dr. Eduardo Ramos Real.

Estados o PECO. Nótese que los Estados de Hungría e Irlanda aplican un único programa de desarrollo rural al conjunto de las regiones integradas en sus respectivos territorios.

El Anexo II del Reglamento de aplicación de la Comisión Europea del Reglamento del Consejo de ayuda al desarrollo rural (Comisión Europea 2006: 38-55) establece el contenido que cada Programa de Desarrollo Rural deberá de tener. En concreto, los puntos 6 y 8 se refieren a las dotaciones financieras del Programa (incluyendo aportación comunitaria vía FEADER) y la financiación que cada Estado o región disponga adicionalmente. Los diez PDRs aportan una financiación total de 27.035 Meuros, contribuyendo el FEADER con el 40 por ciento (10.915 Meuros); esta aportación del FEADER supone, sobre el total de la dotación del FEADER para el conjunto de la UE-27 que asciende a 77.662,8 Meuros (Comisión Europea, 2006b), un 14,1 por ciento de los fondos, lo que es considerado suficientemente representativo.

De los diez PDRs europeos analizados, Andalucía es el que cuenta con una ficha financiera mayor (3.599,1 Meuros). Al eje LEADER este PDR destina el 10,5%, encontrándose dos puntos por debajo de lo destinado por otras CCAA españolas y prácticamente siete en lo que respecta al conjunto de los diez PDRs europeos. El PDR andaluz es uno de los que más esfuerzo realiza en términos de disposición de financiación adicional (29 por ciento), sólo por detrás de Asturias (40 por ciento) e Irlanda (35,5 por ciento) y muy por encima de la media española y europea.

Los PDRs europeos analizados destinan al eje LEADER un 8,2 por ciento del total de la financiación, encontrándose muy por encima de este valor promedio el correspondiente a País Vasco (36,2 por ciento). El resto de PDR, entre los que se encuentran Andalucía (10,5 por ciento), destinan un porcentaje superior al 5 por ciento exigido por la UE son además Castilla y León (10 por ciento), Campania (5 por ciento) y Piamonte (5,7 por ciento). El resto de PDRs Asturias (1,5 por ciento), Navarra (4,2 por ciento), Las Marcas (2,3 por ciento) e Irlanda (0,8 por ciento) se sitúan por debajo del mínimo, si bien este problema se resuelve en algunos PDRs al contabilizar la financiación dirigida al Eje 3, que se aplicaría bajo la metodología LEADER.

Por otro lado, es destacable señalar que la financiación adicional dispuesta en los PDRs de Andalucía y Asturias se destina a la financiación del Eje LEADER, 27,2 y 80 por ciento respectivamente. Asturias destaca asimismo por realizar un mayor esfuerzo en la financiación de LEADER vía fondos adicionales, dado que del total de fondos dirigidos a LEADER, el 80 por ciento de los mismos proceden de fondos adicionales, lo que supone un esfuerzo doble

**CUADRO II.16****Importancia del Eje LEADER en los PDRs 2007-13**

	PDR			LEADER			LEADER/PDR	
	Fin. Adicional (Meuros) (1)	Fin. Total (Meuros) (2)	Esfuerzo (%) (1)/(2)	Fin. Adicional (Meuros) (3)	Fin. Total (Meuros) (4)	Esfuerzo (Porcentajes) (3)/(4)	Adicional (Porcentajes) (3)/(1)	Total (Porcentajes) (4)/(2)
Andalucía	1.045,2	3.599,1	29,0	103,1	378,7	27,2	9,87	10,5
Castilla y León	317,4	2.155,5	14,7	0	214,8	0	0	10,0
Asturias	274,0	685,0	40,0	8,0	10	80,0	2,92	1,5
País Vasco	6,6	251,6	2,6	0	91,1	0	0	36,2
Navarra	365,7	581,5	62,9	0	24,2	0	0	4,2
Promedio (5 PDRs)			29,9			21,4	2,6	12,5
Campania	0	1882,3	0,0	0	94,1	0	0	5,0
Las Marcas	30	459,8	6,5	0	10,5	0	0	2,3
Piamonte	132,6	1029,2	12,9	0	58,4	0	0	5,7
Promedio (3 PDRs)			6,5			0	0	4,3
Hungría	0	4956,1	0	0	272,4	0	0	5,5
Irlanda	4.156,5	11.703,3	35,5	0	95,5	0,0	0,0	0,8
<b>Promedio UE (10 PDRs)</b>			<b>20,4</b>			<b>10,7</b>	<b>1,3</b>	<b>8,2</b>

Fuente: PDRs europeos. Elaboración propia

que el realizado para todo su PDR (40 por ciento). Otros PDRs europeos apenas disponen de financiación adicional, bien por no disponer ninguna financiación adicional (Campania y Hungría), bien por no dirigir al LEADER financiación adicional alguna de la dispuesta (Castilla y León, País Vasco, Navarra, Las Marcas, Piamonte e Irlanda).

La mayor parte de los fondos dirigidos a LEADER en los PDRs analizados se destinan principalmente al subeje 41 (aplicación de estrategias locales) (66,8 por ciento), siendo los PDRs de Las Marcas (100 por cien), País Vasco (98,3 por ciento), Navarra (82,5 por ciento) y Castilla y León (81,7 por ciento) los que destinan un porcentaje de fondos mayor. Por el contrario, Irlanda (4,3 por ciento) constituye el PDR que menos financiación distribuye. Dentro de este subeje se prioriza aquellas medidas que se integran en el Eje 3, destacando Castilla y León (100 por cien), País Vasco (99,1 por ciento) e Irlanda (100 por cien) que se sitúan por encima del promedio europeo (86,8 por ciento). Andalucía solo ha realizado la distribución de los fondos adicionales priorizando también las medidas integradas en 41.

Finalmente, es destacable indicar que algunos PDRs han destinado una cuantía significativa de fondos al subeje 43 (Grupos de Acción Local) ascendiendo en términos promedio al 30 por ciento del total de fondos destinados a LEADER; en este sentido destaca el PDR de Irlanda (84,5 por ciento), si bien los restantes PDRs europeos se sitúan en valores inferiores al 20 por ciento. Andalucía no destina fondos adicionales a esta partida.

**CUADRO II.17 Financiación Medidas del Eje 4 LEADER España (5 PDRs)**

		41 Aplicación de estrategias locales										42 Cooperación (Meuros)	43 Grupos de Acción Local (Meuros)	Total Eje 4 (Meuros)		
		411 Competitividad (Eje 1)		412 Medio ambiente/utilización sostenible de tierras (Eje 2)		413 Calidad de vida/diversificación (Eje 3)		Subtotal 41 (Meuros) (1)		421 Cooperación (2)					431 Funcionamiento Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción (3)	
		Meuros	porcentajes	Meuros	porcentajes	Meuros	porcentajes	Meuros	% Subt/Total	Meuros	porcentajes				Meuros	porcentajes
ANDALUCÍA	FEADER+AGE+CCAA														275,6	
	Fin. Adic. CCAA	30,0	41,6	13,0	18,0	29,1	22,1	131,7	81,0	31,0	19,0				162,7	
	Gasto Púb.Total														438,3	
CASTILLA Y LEÓN	FEADER+AGE+CCAA	0		0		175,6	100,0	175,6	81,7	7,0	3,3	32,2	15,0		214,8	
	Fin. Adic. CCAA															
	Gasto Púb.Total	0	0	0	0	175,6	100,0	175,6	81,7	7,0	3,3	32,2	15,0		214,8	
ASTURIAS	FEADER+AGE+CCAA							2,0	100,0		0,0		0,0		2	
	Fin. Adic. CCAA							8,0	100,0		0,0		0,0		8,0	
	Gasto Púb.Total							10,0	100,0	0	0,0	0	0,0		10,0	
PAIS VASCO	FEADER+AGE+CCAA	0,815				88,7	99,1	89,5	98,3	0,1	0,1	1,5	1,6		91,1	
	Fin. Adic. CCAA															
	Gasto Púb.Total	0,815	0,9	0,0	0,0	88,7	99,1	89,5	98,3	0,1	0,1	1,5	1,6		91,1	
NAVARRA	FEADER+AGE+CCAA	2,2		2,6		15,2	75,8	20,0	82,5	1,1	4,5	3,1	12,9		24,2	
	Fin. Adic. CCAA															
	Gasto Púb.Total	2,2	11,0	2,6	13,2	15,2	75,8	20,0	82,5	1,1	4,5	3,128	12,9		24,2	
<b>Promedio (3 PDRs) (1)</b>			<b>4,0</b>		<b>4,4</b>		<b>91,6</b>		<b>87,5</b>		<b>2,6</b>		<b>9,8</b>			

(1) No se tiene en cuenta Andalucía y Asturias por no disponer su distribución de la financiación de LEADER

Fuente: PDRs CCAA. Elaboración propia



**CUADRO II.18**

**Financiación Medidas del Eje 4 LEADER UE (10 PDRs)**

		41 Aplicación de estrategias locales (Meuros)										42 Cooperación (Meuros)		43 Grupos de Acción Local (Meuros)		Eje 4 (Meuros)		
		411 Competitividad (Eje 1)				412 Medio ambiente/utilización sostenible de tierras (Eje 2)				413 Calidad de vida/diversificación (Eje 3)		Subtotal 41		421 Cooperación			431 Funcionamiento Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción	
		Meuros		porcentajes		Meuros		porcentajes		Meuros		% Subi/Total		Meuros			porcentajes	
ITALIA	CAMPANIA	FEADER+AGE +CCAA	9,4	10,0	26,4	36,4	36,7	50,6	72,5	77,0	4,7	5,0	16,9	18,0	94,1			
		Fin. Adic. CCAA																
		Gasto Púb.Total	9,4	10,0	26,4	36,4	36,7	50,6	72,5	77,0	4,7	5,0	16,9	18,0	94,1			
	LAS MARCAS	FEADER+AGE +CCAA	2,8	26,3	2,3	21,5	5,5	52,2	10,5	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5			
		Fin. Adic. CCAA																
		Gasto Púb.Total	2,8	26,3	2,3	21,5	5,5	52,2	10,5	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5			
	PIEMONTE	FEADER+AGE +CCAA	9,6	16,5	3,2	7,1	32,1	71,4	45,0	77,0	1,8	3,0	11,7	20,0	58,4			
		Fin. Adic. CCAA																
		Gasto Púb.Total	9,6	16,5	3,2	7,1	32,1	71,4	45,0	77,0	1,8	3,0	11,7	20,0	58,4			
	Promedio (3 PDRs)			17,6		21,7		58,1		84,7		2,7		12,7				
	HUNGRÍA	FEADER+AGE +CCAA	51,1	18,8	20,4	10,0	132,8	65,0	204,3	75,0	27,2	10,0	40,9	15,0	272,4			
		Fin. Adic. CCAA																
Gasto Púb.Total		51,1	18,8	20,4	10,0	132,8	65,0	204,3	75,0	27,2	10,0	40,9	15,0	272,4				
IRLANDA	FEADER+AGE +CCAA	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1	100,0	4,1	4,3	10,7	11,2	80,7	84,5	95,5				
	Fin. Adic. CCAA																	
	Gasto Púb.Total	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1	100,0	4,1	4,3	10,7	11,2	80,7	84,5	95,5				
ESPAÑA (1) (2)	Castilla y León		0,0		0,0		100,0		81,7		3,3		15,0					
	País Vasco		0,9		0,0		99,1		98,3		0,1		1,6					
	Navarra		11,0		13,2		75,8		82,5		4,5		12,9					
	Promedio (3 PDRs)		4,0		4,4		91,6		87,5		2,6		9,8					
<b>Promedio (8 PDRs) (2)</b>			<b>9,6</b>		<b>12,5</b>		<b>86,8</b>		<b>66,8</b>		<b>6,2</b>		<b>30,9</b>					

(1) Ver Tabla 7

(2) No se tiene en cuenta Andalucía y Asturias por no disponer su distribución de la financiación de LEADER

Fuente: PDRs europeos Elaboración propia

## II.10 Conclusiones y propuestas

La aplicación de los programas comarcales de desarrollo rural LEADER+ y PRODER-A durante el período 2000-06 tuvieron ciertos retrasos en su puesta en marcha. A pesar de ello, la **ejecución financiera** del gasto se encuentra bastante avanzada, si bien el porcentaje de inversión privada ha sido menor. No obstante, es conveniente indicar que los datos de ejecución de PRODER a finales del año 2004, presentaban un nivel bajo de ejecución, muy inferior a la media del POIA. A pesar de ello, tanto los gestores coordinadores como los agentes ejecutores consideraban que la ejecución financiera de los programas sería del 100 por cien dentro del período de programación. Esta ejecución se caracteriza por una gran variación provincial y entre GDRs tanto en el número de expedientes como en la aplicación del gasto público. Los datos relativos a *realizaciones* (tales como Campañas de promoción e imagen de productos y servicios y Servicios de apoyo a empresas y población rural), muestran que la **eficacia física** del PRODER-A presenta unos valores mucho más elevados que la financiera. Probablemente, los ratios se fijaron demasiado bajos en algunos indicadores, por lo que sería conveniente su revisión. El análisis de PRODER-A muestra asimismo que se ha producido ganancias de *eficiencia* en la ejecución de algunas realizaciones, lo que es considerado positivo.

LEADER+ y PRODER-A presentan una tasa de cobertura de la población andaluza superior a la nacional o europea. En este contexto, si bien reconocer los **impactos** de estos programas puede resultar un tanto prematuro, los análisis realizados muestran un nivel de empleo (creado y consolidado) considerablemente significativo, aunque no se analiza la capacidad de mantenerse en el futuro los *empleos creados*. Por su parte, los *empleos consolidados* son generados principalmente en el ámbito masculino; si bien, se encuentra influenciados por la estructura laboral presente, se considera necesario intensificar las políticas de igualdad de género, aprovechando que, esta política es gestionada también en la Dirección General de Desarrollo Rural. Es de destacar, asimismo que, estos programas destacan por la significativa creación de empresas en el medio rural.

El estudio identifica que, a pesar de que el proceso de *diversificación económica* es un objetivo primordial de estos programas, algunos indicadores no se corresponden con dicha prioridad por cuanto se puede constatar que la disminución de la participación del VAB agrario andaluz en el VAB regional ha sido inferior a la experimentada en el ámbito nacional. Esta situación se manifiesta a pesar de que estos programas se centran en otros ámbitos de intervención también relacionados con la diversificación. A pesar

del incremento de la importancia relativa de LEADER en el nuevo período de programación 2007-13 desde el punto de vista financiero, los datos de evolución junto con las medidas de diversificación correspondientes al eje 3, muestran un retroceso considerable. Parece indicar, por consiguiente, que será necesario incidir en este aspecto en el futuro en un doble sentido: destinando más recursos a las políticas de diversificación de la actividad económica en el medio rural a las que contribuye las integradas bajo el nuevo Eje LEADER y/o reasignando los recursos de las intervenciones menos eficientes hacia actividades con mayor incidencia en la diversificación económica del ámbito rural.

Por otro lado, es conveniente que las evaluaciones realizadas traten de contabilizar otros impactos previsibles de los programas tales como la mejora de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales, la canalización de la actividad y dinamismo de los agentes locales, la estabilización de la población rural (que compense tanto la emigración de las zonas rurales hacia las ciudades así como la gran dispersión de los asentamientos rurales).<sup>18</sup>. Además, las evaluaciones y las nuevas propuestas de programas habrían de considerar los denominados factores de competitividad espacial; no sólo los considerados *clásicos* (recursos naturales y capacidad empresarial) sino principalmente los *nuevos* factores de competitividad estratégica, entre los que el capital humano, el capital social, la inversión en I+D, la calidad de vida y las infraestructuras, tienen una importancia central.

Los GDRs han puesto de manifiesto que la confluencia de los dos programas LEADER y PRODER en un mismo período de programación para la cofinanciación de actividades complementarias les supone multiplicar la **gestión** en tareas burocráticas (Consejería de Economía y Hacienda, 2006). La propuesta del nuevo eje LEADER 2007-13 simplificará, en gran medida, esa tramitación burocrática al permitir tramitar a través de una sola forma de intervención. Otra de las propuestas, indicadas en la Evaluación del POIA, es “agilizar los procedimientos de uso de la aplicación informática SEGGES, con el objetivo de mejorar la gestión de las intervenciones” (Consejería de Economía y Hacienda, 2006: 39), si bien la Dirección General de Desarrollo Rural ya ha estado trabajando en este tema. También debe señalarse que la

<sup>18</sup> En algunas zonas de Andalucía se observa la existencia de varios problemas relacionados con la diseminación de núcleos poblacionales, con escaso número de habitantes, en territorios muy extensos y con déficits en las vías de comunicación. En consecuencia, se propone al igual que el equipo evaluador del POIA (CEH, 2006: 42) que, a la hora de distribuir los fondos gestionados por los GDR, pudiera incluirse entre los criterios de selección de proyectos, elementos que tengan en consideración esta problemática tan específica.

existencia en la gestión de órganos ejecutores ajenos a la Administración Pública (GDR), induce a recomendar la agilización de la entrega de los fondos, ya que es manifiesta la falta de capacidad de aquellos para financiar anticipadamente los proyectos ejecutados (Consejería Economía y Hacienda, 2006: 42).

Los objetivos y las acciones previstas en los programas comarcales de desarrollo rural (LEADER y PRODER) han resultado ser diferentes, en muchos casos, de los que luego se han llevado a la práctica (MAPA, 2003). Esta discrepancia puede denotar, también, un insuficiente *grado de participación* efectiva, un predominio de lo técnico y lo administrativo y, en definitiva, un cierto grado de planificación descendente insertado en los procesos que, por su propia naturaleza, deben ser ascendentes. En este contexto, teniendo en cuenta la necesidad de plantear nuevos instrumentos de gestión y que el sector agrario participa relativamente poco en estos programas, tanto en el liderazgo de proyectos de diversificación como de la propia participación en los Grupos de Desarrollo Rural (MIGUEL DE DIEGO, J.L. & SÁNCHEZ ARENAS, F.M., 2004),<sup>19</sup> se hace necesario profundizar en la puesta en marcha del propuesto Contrato Territorial de Explotación (MAPA, 2007; CAP, 2007). El objetivo principal de este Contrato se basaría en la orientación de las explotaciones agrarias hacia una mayor competitividad y multifuncionalidad, con la incentivación de medidas de carácter innovador y de mejora de la calidad, implantando una nueva manera de gestionar las ayudas que considera a la explotación en su globalidad (SÁNCHEZ ARENAS, F.M. & MIGUEL DE DIEGO, J.L., 2006). La aplicación de este instrumento podría ser realizado a través de los propios Grupos de Desarrollo Rural, tal como se especifica en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Se propone que, al igual que la experiencia de Cataluña, el Contrato se elabore a partir de un *diagnóstico previo y global de la explotación* y de un *Plan de Explotación*, donde se fijaran los principales objetivos de la explotación agraria y orientaciones y recomendaciones de mejora encaminadas a la consecución de estos objetivos, así como una planificación temporal de las inversiones propuestas. Se sugiere que este Plan empresarial pudiera estar coordinado con los Planes estratégicos de desarrollo rural que los distintos GDRs están realizando para el próximo período 2007-13.

Andalucía plantea el nuevo eje LEADER en cada uno de los tres ejes temáticos de su nuevo PDR. De esta forma se amplía el abanico de la intervención. Si antes los programas LEADER+ y PRODER-A se ceñían principalmente a

<sup>19</sup> El Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-13 (MAPA, 2007) indica la necesidad de una mayor participación del sector agrario en estos programas de desarrollo rural.

medidas relativas a la diversificación económica y enmarcadas en el Eje 3, ahora se amplía a otras correspondientes a los otros Ejes 1 (mejora de la competitividad) y 2 (mejora del medioambiente y entorno rural). Por esta razón, se hace, si cabe, más necesario apoyar todos aquellos instrumentos de aplicación y gestión que favorezcan el fortalecimiento de esta estrategia en el medio rural andaluz. En este sentido, parece conveniente el fortalecimiento de los instrumentos (*Consejos Comarcales, Provinciales y Regionales de Desarrollo Rural* y los *Planes Básico* aplicado en todo el espacio rural andaluz y *específicos* de apoyo al sector agrario y diversificación, de recuperación y valorización del patrimonio rural y de dinamización social y desarrollo del potencial humano).

A pesar de los problemas identificados, se considera la necesidad de seguir apoyando esta estrategia territorial de desarrollo rural ya adoptada en 1991, cuando se instauró LEADER I, y perseverar en ella. La aplicación realizada hasta la fecha en Andalucía así como la propuesta de financiación dispuesta en la nueva propuesta de PDR 2007-13 se enmarca en esta senda, a la vista del esfuerzo que esta CCAA realiza en comparación con otros PDRs tanto a nivel nacional como europeo. Tal apoyo es tanto más deseable cuanto que, en los próximos años, las zonas rurales deberán proceder a una adaptación de su estructura socioeconómica con objeto de dar respuesta a los retos y limitaciones derivados, en particular: de los cambios que se han producido en el sector agrario a raíz de la reforma de la política agrícola común, y de las crecientes exigencias de los consumidores en materia de calidad de los productos, de una toma de conciencia cada vez más generalizada de los problemas medioambientales, de una integración cada vez mayor de la economía mundial y de una aceleración en el empleo y la difusión de las nuevas tecnologías.

### III. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL CARÁCTER MULTIFUNCIONAL DE SISTEMAS AGRARIOS EXTENSIVOS

*Manuel Arriaza Balmón\**  
*José Antonio Gómez-Limón Rodríguez\*\**  
*Zein Kallas\*\*\**

#### RESUMEN:

La multifuncionalidad agraria es el reconocimiento del ejercicio conjunto por parte de este sector de funciones económicas, ambientales y sociales. Sin embargo, no todas estas aportaciones al conjunto de sociedad son valoradas en los mercados, sino que buena parte de ellas son bienes públicos. Por este motivo, para que este concepto de multifuncionalidad pueda utilizarse operativamente en el diseño de políticas públicas (mejora del bienestar colectivo), es necesario estimar la demanda social de tales funciones. Este trabajo tiene como objetivo la realización de una aplicación empírica ilustrativa en esta línea. Para ello se toman como casos de estudio los sistemas agrarios de estepas cerealistas en Castilla y León y los olivares de montaña de Andalucía. La técnica valorativa empleada en ambos casos son los experimentos de elección. Los resultados evidencian la existencia de una demanda significativa de los diferentes atributos que conforman la multifuncionalidad agraria, si bien ésta es heterogénea en función de las características socio-económicas de los individuos.

#### III.1 Introducción y Objetivos

En los últimos años ha irrumpido con fuerza el concepto de multifuncionalidad de la agricultura, siendo primero empleado en el ámbito político y posteriormente desde el académico. Sin duda, su utilización por el Consejo de Ministros de Agricultura y el Consejo Europeo en diciembre de 1997, al pronunciarse a favor de una agricultura europea multifuncional, puede considerarse como el inicio de su popularidad. La incorporación de la multifuncionalidad agraria a la arena política es el reconocimiento del ejercicio conjunto por parte de la agricultura de funciones económicas (producción de alimentos y materias primas), funciones ambientales (soporte de hábitats, mantenimiento de paisajes antropizados, etc.) y funciones sociales (contribución a la viabilidad de áreas rurales y la protección del patrimonio cultural). Del propio concepto se desprende que la actividad agraria produce ciertos bienes intercambiables en los mercados (bienes privados o *commodities*) y otros bienes, como la

\* Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Córdoba

\*\* Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia. Universidad de Valladolid

\*\*\* Investigador, CREDA-UPC-IRTA, Barcelona.

mayoría de los de carácter ambiental y social, que tienen en mayor o menor medida carácter de bienes públicos (*non-commodities*) (Atance y Tió, 2000; Atance, 2003).

Una vez definido el concepto de multifuncionalidad agraria, numerosos grupos de investigación han comenzado a profundizar en él. No obstante, es necesario apuntar que la mayoría de trabajos publicados hasta el momento se han centrado en el análisis teórico del concepto y el desarrollo de aspectos cualitativos del mismo (véase, por ejemplo, Cahill, 2001; Van Huylenbroeck y Durand, 2003; Prety, 2003 ó Brouwer, 2004).

De todos estos antecedentes bibliográficos cabe destacar los estudios realizados por la OCDE. En el marco de esta organización internacional, primeramente se realizó un riguroso análisis académico de los conceptos económicos presentes en la multifuncionalidad agraria (OCDE, 2001a). Posteriormente se realizaron trabajos de revisión de la literatura relacionada con la producción y la demanda de bienes públicos procedentes de la agricultura en 17 países miembros, entre ellos España (Tió y Atance, 2001). Estos trabajos fueron presentados y debatidos en un seminario internacional celebrado en París (OCDE, 2001b). Los resultados de este seminario incidieron especialmente en la escasez de resultados empíricos de carácter cuantitativo en este ámbito, lo que impide que a día de hoy puedan alcanzarse conclusiones más sólidas en torno a la intervención pública requerida ante el concepto de la multifuncionalidad agraria (OCDE, 2003).

El análisis empírico de la multifuncionalidad agraria presenta dos vertientes claramente diferenciadas, una dedicada al análisis de la oferta de bienes y servicios (privados y públicos) por parte del sector agrario, y otra complementaria que tiene por objeto el estudio de la demanda social de dichos bienes y servicios (cuantificación de las variaciones del bienestar social derivados por cambios en su suministro). El objetivo último de ambos enfoques ha de ser la determinación del óptimo social en relación con el funcionamiento del sector agrario, situación en la que la producción de bienes y servicios multifuncionales maximiza el grado de bienestar de la sociedad. Sólo determinado cuál es dicho óptimo social se podrían diseñar eficientemente los incentivos (empleo de instrumentos de política agraria y otras políticas relacionadas) necesarios para corregir los fallos de mercado y promover un adecuado funcionamiento de este sector primario.

A pesar de la necesaria complementariedad de los estudios de oferta y demanda de los bienes y servicios procedentes de la agricultura, hasta el momento los esfuerzos de la comunidad científica se han centrado

básicamente en el primero de estos enfoques (por ejemplo, Brunstad *et al.*, 1995; Bonnieux *et al.*, 1998; Lankoski y Ollikainen, 2003 ó Guyomard *et al.*, 2004). Por el contrario, a pesar del indudable interés en estudiar la demanda social de la multifuncionalidad agraria, los estudios empíricos que analizan de forma integral este tema (consideración de todos los *outputs* de la agricultura conjuntamente) han sido escasos hasta el momento (Randall, 2002; Hall *et al.*, 2004). En este sentido, el presente documento pretende ser una aportación para cubrir este déficit de conocimiento, realizando un análisis empírico de la demanda social de la multifuncionalidad agraria considerando los principales componentes de la misma de manera conjunta.

De forma más concreta, el objetivo perseguido por este trabajo es doble: primero se trata de *estimar la demanda social de los bienes y servicios que proporciona la agricultura*, tanto de forma conjunta como cada uno de ellos de forma individualizada y, segundo, *analizar la heterogeneidad personal de dicha demanda* sobre la base de las características socio-económicas de los individuos. Así, los resultados obtenidos pretenden ser una contribución al debate político abierto con relación al papel de la agricultura en el seno de las sociedades desarrolladas, ayudando con ello a los decisores públicos en el diseño y evaluación de las correspondientes políticas sectoriales.

La aplicación empírica planteada se ha desarrollado para dos casos de estudios diferentes: las estepas cerealistas de Castilla y León y el olivar de montaña de Andalucía. Ambos sistemas agrarios comparten como característica común su falta de competitividad (sistemas al borde de la marginalidad). No obstante, el actual riesgo de abandono de la actividad productiva ha puesto de manifiesto la relevancia de las funciones no comerciales (ambientales y sociales) que la agricultura desempeña en ambos casos, que se presuponen incluso más importantes que la meramente productiva. Tal circunstancia revela la conveniencia de realizar la valoración económica de dichas funciones no remuneradas por los mercados, análisis de gran utilidad de cara a la evaluación de las políticas actualmente aplicadas y al diseño de nuevos instrumentos que optimicen el suministro de los correspondientes bienes públicos. Asimismo, cabe señalar que el interés de esta investigación reside también en el enfoque metodológico seguido, que puede emplearse en cualquier otro sistema agrario con el mismo fin de soportar la toma de decisiones pública para la regulación del sector agrario.

Al objeto de alcanzar los objetivos propuestos, este trabajo se estructura como sigue. Tras esta sección introductoria, en el segundo apartado se justifica el enfoque metodológico seguido para la valoración de la multifuncionalidad agraria: los experimentos de elección. El tercer apartado presenta las



características básicas de los sistemas de las estepas cerealistas y del olivar de montaña, como casos de estudio en que se basa el trabajo empírico realizado. La siguiente sección expone los elementos básicos de la aplicación empírica desarrollada (selección de los atributos, diseño experimental, selección de la muestra, etc.), para en el quinto apartado pasar a presentar los resultados más relevantes derivados de la misma. La última sección recoge las oportunas conclusiones.

## III.2 Metodología

### *Consideraciones previas sobre la valoración de la multifuncionalidad agraria*

Este trabajo pretende valorar los bienes y servicios no comerciales generados por la agricultura, activos a los que globalmente se ha venido llamando “multifuncionalidad agraria”. Este propósito presenta como primer problema la propia consideración de la multifuncionalidad como “bien complejo”, en la medida que incluye dentro de la misma una gran diversidad de bienes y servicios. Esta característica exige aplicar enfoques de valoración “*integrados*” (Randall, 2002), que permitan cuantificar *conjuntamente* el valor de todos sus componentes (todos los bienes públicos generados). Sólo de esta forma se puede obtener un valor adecuado del total de estos activos no comerciales, evitando el sesgo conocido en la literatura como “de la parte y del todo” (*part-whole bias*), propio de los enfoques “*parciales*” (valoración individual de cada bien público y posterior agregación para la valoración conjunta), tal y como ponen de manifiesto Mitchell y Carson (1989) o Bateman *et al.* (1997).

Además del enfoque de valoración necesario, debe establecerse de forma previa igualmente cuál es la unidad de análisis más adecuada. En este sentido este trabajo propone el *sistema agrario* como base territorial para el estudio empírico de la multifuncionalidad. La conveniencia de esta unidad de análisis se basa en:

- a) la homogeneidad en la producción de bienes públicos,
- b) la posibilidad de asesorar la toma de decisión de política agraria, tanto a nivel local como en ámbitos políticos más amplios, y
- c) la posibilidad de realizar análisis comparativos entre distintos casos de estudio.

### ***Técnica de valoración empleada: el método de los experimentos de elección***

Hall *et al.* (2004) hacen una revisión sobre las distintas técnicas utilizables para la valoración del conjunto de bienes y servicios no comerciales procedentes de la agricultura. No obstante, estos autores señalan los métodos de valoración monetaria como los más adecuados para este fin, sobre todo porque están basados en axiomas y reglas de elección de los consumidores reconocidos por la Teoría Económica para la estimación de valores económicos. Dentro de estos métodos de valoración monetaria, este trabajo ha optado por usar los experimentos de elección (EE) como técnica valorativa, dada su mejor adecuación para la valoración de “bienes complejos” como el que aquí se analiza.

Para la aplicación de esta técnica, los bienes objeto de estudio deben definirse a través de descriptores que se denominan “*atributos*”, a través de las cuales se sintetizan las características del bien a valorar. Al objeto de generar las situaciones hipotéticas de mercado propias de los métodos de preferencias declaradas de valoración, la descripción del estado actual del bien y de las modificaciones de éste se lleva a cabo asignando diferentes valores a los atributos, denominados “*niveles*”. Los niveles tienen la función de describir de manera concreta las diferentes alternativas presentadas a los encuestados.

De forma sintética, puede afirmarse que la aplicación de los EE implica la presentación a los encuestados de una serie de conjuntos de elección referidos a distintos estados o alternativas posibles del bien de interés, para que éstos escojan la alternativa preferida en cada conjunto. En general, la forma de presentación de las alternativas se concreta en conjuntos de elección, compuestos normalmente por 3 alternativas, en los cuales una alternativa es fija en todos los conjuntos, describiendo con ella el estado actual que se encuentra el bien (*status quo*), mientras que las otras alternativas varían, representando cambios respecto a la situación de referencia.

Dentro de los atributos descriptores del bien es necesario que uno de ellos sea de carácter monetario, de tal forma que con ello se exprese la disposición a pagar por la mejora elegida en los niveles de los diferentes atributos. La incorporación de este atributo permite inferir el valor económico del conjunto del bien en unidades monetarias, así como el valor individual de sus diferentes atributos.

Para una documentación completa sobre la teoría y la *praxis* de esta técnica de valoración puede consultarse, entre otros, a Adamowicz *et al.* (1998), Hanley *et al.* (1998), Louviere *et al.* (2000), Bennett y Blamey (2001) y Hensher *et al.* (2005).

La primera vez que los EE fueron aplicados a la valoración de bienes y servicios medioambientales fue a mediados de la década de los noventa por Adamowicz *et al.* (1994), en concreto a la evaluación de preferencias recreativas de los caudales de ríos en Canadá. En esta misma línea, se destacan los seminales trabajos de Boxall *et al.* (1996) y Adamowicz *et al.* (1997), quienes utilizaron esta misma técnica para la valoración de sitios de caza en Canadá. Desde entonces la aparición de aplicaciones que emplean los EE ha ido en progresivo aumento, haciendo de esta técnica valorativa una de las más populares dentro del ámbito académico en la actualidad.

En España, como aplicaciones basadas en los EE, pueden citarse los trabajos de Mogas y Riera (2001) y Mogas *et al.* (2005) sobre funciones no comerciales de los bosques en Cataluña, y Colombo *et al.* (2005) sobre la erosión de los suelos agrarios en el Alto Genil (Granada).

### III.3 Los casos de estudio

#### ***Las estepas cerealistas de la comarca natural Tierra de Campos***

Las pseudo-estepas son ecosistemas que se caracterizan por la presencia de vegetación escasa, ausencia casi total de especies arbóreas, topografía llana o mínimamente ondulada y precipitación inferior a 600 mm (Suárez *et al.*, 1997). Castilla y León tiene una amplia parte de su territorio calificable de pseudo-estepas, cuyos aprovechamientos característicos son los cultivos extensivos de secano, y en especial los cereales, por lo que se las conoce con el apelativo de “estepas cerealistas”.

De manera concreta, el ámbito espacial de este primer caso de estudio se ha ajustado a la comarca natural Tierra de Campos, donde se localizan dos terceras partes de la superficie esteparia de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 1995). Este territorio tiene una extensión total de 948.198 hectáreas, abarcando las comarcas agrarias de Tierra de Campos (Valladolid), Campos (Palencia), Esla-Campos (León), Sahagún (León) y Campos-Pan (Zamora).

La utilización del suelo en la comarca natural Tierra de Campos presenta características que hacen de ella una zona agraria y rural por excelencia. Efectivamente, según los datos del último Censo Agrario (INE, 2001), la

Superficie Agraria Útil (SAU) de la zona de estudio cubre el 83,8 por ciento del territorio. Consultando esta misma fuente estadística, se observa cómo dentro de la SAU, existe un claro predominio de los cultivos herbáceos (94,8 por ciento de la SAU). De estos cultivos los cereales son mayoritarios, con un 58,0 por ciento del total. El segundo aprovechamiento más extendido son las tierras en barbecho, que representan un 20,1 por ciento de esta superficie agraria. Le siguen en importancia los cultivos industriales (7,3 por ciento), los cultivos forrajeros (6,6 por ciento) y las leguminosas para grano (2,6 por ciento).

La agricultura de esta comarca natural es un interesante caso de estudio, dadas las múltiples funciones que realiza, además de la meramente productiva. Entre las funciones no comerciales aludidas, destaca la provisión de bienes y servicios de carácter social (mantenimiento y dinamismo de las comunidades rurales y protección de su patrimonio cultural), que en buena medida están relacionadas con la ocupación laboral de la población. Este rol social de la agricultura es especialmente relevante, sobre todo si se tiene en cuenta la ausencia generalizada de actividades económicas alternativas no agrarias demandantes de mano de obra.

La función de fijación de la población es especialmente importante en zonas como la que nos ocupa, donde la despoblación rural consecuencia de la continua “desagrarización” es uno de los mayores problemas (Franco y Manero, 2002). El resultado de este proceso de despoblación hace que en la actualidad esta comarca presente una densidad poblacional muy baja, con 11,2 hab./km<sup>2</sup>, cifra que contrasta con la media de España (84,4 hab./km<sup>2</sup>) o la de UE-15 (120 hab./km<sup>2</sup>), según datos del año 2003 ofrecidos por la Junta de Castilla y León (2004) y Eurostat (2004). Esta baja densidad genera importantes deseconomías de escala para el mantenimiento en la zona de los servicios básicos (educación, sanidad, etc.), generando una situación de insostenibilidad social creciente y la progresiva desaparición de su patrimonio histórico y cultural (Camarero, 1993).

Asimismo, en este contexto de multifuncionalidad, cabe reseñar la importancia de las funciones ambientales desempeñadas por la agricultura de la zona. Efectivamente, la mayor parte del territorio de la comarca natural Tierra de Campos (77 por ciento) se dedica a actividades agrarias de secano extensivas (*low-input, low-output*). Este tipo de agricultura ha generado un ecosistema agrario que favorece la producción de un importante número de externalidades positivas debido a la concurrencia de una serie de características como son la baja vinculación con el hombre, los bajos rendimientos por hectárea y elevados por trabajador, y la reducida proporción de mano de obra en relación a los factores tierra y capital (Pérez, 2001). Por ello el mantenimiento de este sistema

agrario es fundamental para la conservación de este tipo de pseudo-estepas y de las comunidades de flora y fauna que albergan, entre las que se encuentran 21 especies amenazadas de extinción. En sentido, conviene mencionar que el caso de las estepas cultivadas de Tierra de Campos es especialmente valorado por la importancia de la comunidad de aves que sustenta, agrupadas generalmente bajo la denominación de “aves esteparias” (Suárez *et al.*, 1997).

### III.4 El olivar de montaña en Andalucía

La delimitación del olivar montaña se realiza sobre la base de aspectos físicos. En este sentido Guzmán Álvarez (2004) considera dos criterios básicos para su caracterización: una pendiente media de la explotación superior al 15 por ciento y una mala calidad agronómica del suelo. Esta clasificación permite estimar la superficie de olivar de montaña en Andalucía en unas 220.000 ha, esto es, aproximadamente el 16 por ciento del total del olivar regional. No obstante, la relevancia de esta caracterización no es sólo agronómica, sino que trasciende al plano económico, dado que dichas particularidades hacen que el cultivo de este tipo de olivar se realice en régimen extensivo, generando una baja productividad y una escasa rentabilidad.

Al igual que otros sistemas agrarios extensivos, el olivar de montaña andaluz contribuye a la configuración zonas de alto valor medioambiental y paisajístico. Desde una perspectiva socio-económica, este sistema agrario representa igualmente un elemento importante en la generación de rentas de las zonas rurales donde se localiza, constituyendo en la práctica la única actividad agrícola técnicamente factible. Así, el abandono de esta actividad productiva produciría un serio problema de despoblamiento de estos territorios, dada la falta generalizada de actividades económicas alternativas capaces de ocupar a los actuales productores y a su familias (CAP, 2003).

En esta misma línea, Calatrava (1997) y Viladomiu y Rosell (2004) ponen de manifiesto la multifuncionalidad del olivar de montaña, señalando otras funciones además de su función primaria de producción de aceite:

1. *Provisión de productos de saludables y de calidad*, generalmente producidos bajo alguna denominación de origen. En este sentido cabe apuntar que, si bien el conjunto del aceite de oliva es percibido como un producto saludable por la mayoría de la población (Philippidis y Sanjuán, 2004; Oleaga y García, 2006), tal consideración está condicionada por la presencia de residuos de productos fitosanitarios (Raymond *et al.*, 2005) en el producto final, que a su vez dependen del

tipo sistema productivo empleado. En esta línea el olivar de montaña se caracteriza por emplear un sistema de cultivo extensivo, donde el uso de estos agroquímicos es muy limitado. Esta circunstancia hace de su producción de aceite resulte con menores niveles de residuos y, por tanto, más saludable.

2. *El mantenimiento de la población y los sistemas de producción locales.*  
En esta línea cabe indicar que la evolución del concepto de desarrollo sostenible ha ido acentuando el carácter territorial del desarrollo económico de las zonas de montaña (Ortuño y Zamora, 2001). En el caso del olivar de montaña, cabe señalar que este sistema de producción se caracteriza por su alta demanda de mano de obra y una estructura basada en explotaciones de tipo familiar. Ambas características favorecen la fijación de la población rural y permite la diversificación de las actividades económicas rurales, como la artesanía o el turismo rural (Gallardo y Ceña, 2004; Moreno, 2004; Conti y Fagarazzi, 2004 y Schmitz *et al.*, 2003).
3. *Limitación de las escorrentías y la erosión, controlando con ello el régimen hídrico en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.*  
Así, debe señalarse cómo los terrenos con pendientes superiores al 10 por ciento de las regiones mediterráneas, dentro de los cuales se localiza el olivar de montaña, presentan un grave problema de erosión. Algunos estudios (Pastor *et al.*, 1999) consideran que las pérdidas de suelo en estas zonas pueden estar por encima de 80 t/ha-año. Este fenómeno erosivo produce como efecto negativo directo una reducción de la productividad agrícola, al que debe sumarse la progresiva desertificación del territorio, la colmatación de embalses, la contaminación de los recursos hídricos, etc. (Beaufoy y Pienkowski, 2000; Merritt *et al.*, 2005; Cuesta Aguilar, 2005 y Colombo *et al.*, 2005). En estas condiciones, el cultivo del olivar puede disminuir dicho problema, fijando los horizontes más superficiales del suelo con su sistema radicular. No obstante, el grado de desempeño de esta función ambiental es variable, dependiendo del sistema de cultivo empleado (tipo de labores realizadas, presencia o no de cubierta vegetal entre calles, etc.).
4. *La provisión de paisajes agrarios tradicionales y el mantenimiento de la diversidad ecológica.*  
En este sentido cabe indicar que las características intrínsecas del olivar de montaña le confieren un alto valor visual y ecológico, debido a su localización en zonas elevadas, al uso de cubiertas vegetales y a la presencia de otras especies arbustivas o arbóreas, especialmente en el caso del olivar ecológico. En este sentido

diversos estudios (Daniel y Vining, 1983; Real *et al.*, 2000; Franco *et al.*, 2003; Arriaza *et al.*, 2004; Palmer, 2004) sugieren los efectos positivos para ambas características de la presencia de distintas especies vegetales, en contraposición al monocultivo de olivar tradicional en muchas zonas productoras.

### **III.5 Influencia de la reforma de la PAC de 2003 sobre la agricultura de los casos de estudio**

La elección de los sistemas agrarios antes descritos como casos de estudio se justifica tanto por sus características técnicas (homogeneidad ecológica, política, social y económica), como por cuestiones de interés práctico, al tratarse de casos representativos de la agricultura extensiva con un elevado riesgo de abandono de la actividad, especialmente tras la última reforma de la Política Agraria Común (PAC).

Efectivamente, la Reforma “intermedia” de la PAC, acordada en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE el 26 de junio de 2003, supone un importante punto de inflexión en la evolución de esta política común, la más costosa e introvertida de todas las políticas comunitarias. Así, esta última reforma, como dispone el Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo de 29 de septiembre de 2003, introduce una serie de principios básicos, entre los que destaca la desacoplamiento o disociación de las ayudas, la condicionalidad, la modulación y la congelación presupuestaria (Compés, 2006). De todos ellos, el que interesa resaltar en este momento es el primero, cuya aplicación ha supuesto la sustitución de las ayudas directas previamente existentes por superficie (caso de los cultivos herbáceos) o por producción (caso del aceite de oliva), por un pago único a los productores calculado sobre la base de sus registros históricos personales. Este cambio en la forma de proteger al sector agrario, si bien justificado por facilitar las negociaciones internacionales en materia de comercio, plantea un serio problema para los sistemas agrarios de baja productividad como los que ahora nos ocupa. Así, como apunta Atance (2006), el desacoplamiento de las ayudas supone un serio desincentivo a la producción, en la medida que disminuye sensiblemente los ingresos variables de los productores (ligados a la obtención de cosechas), desincentivo que potencialmente puede conducir al abandono de la producción en las zonas más marginales (allí donde los nuevos ingresos derivados de la producción sean inferiores a los costes).

La reforma de la PAC aprobada por la UE ha permitido, no obstante, que el desacoplamiento de las ayudas pueda realizarse de forma parcial, según el criterio de cada Estado miembro, al objeto de atenuar el peligro de abandono antes mencionado allí donde sea necesario. En consecuencia, considerando el gran porcentaje de explotaciones nacionales al borde de la marginalidad, la opción tomada por el ejecutivo español ha sido la de aplicar un desacoplamiento parcial (Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre). En el caso de los cultivos herbáceos, de relevancia para el caso de las estepas cerealistas, el grado de desacoplamiento elegido ha sido del 75 por ciento, quedando el 25 por ciento de las ayudas acopladas a la producción (pagos por superficie) como ocurría hasta el año 2006. Por su parte, en el caso del olivar el grado de desacoplamiento ha sido muy superior, alcanzado el 93,61 por ciento de las anteriores ayudas a la producción. Sin embargo, a diferencia de los cultivos herbáceos, el 6,39 por ciento restante no ha quedado acoplado, sino que se va a utilizar como saldo o "sobre" presupuestario a escala nacional (103 millones de euros anuales) al objeto de aplicar de un régimen de ayudas específicas dirigidas a conservar los olivares de interés prioritario. De manera más concreta, este nuevo régimen de ayudas se destinará a pequeñas explotaciones (producciones menores de 57.000 kg de aceite de oliva) que se localicen en zonas dependientes del cultivo, que tengan olivares de elevado valor cultural y paisajístico, que tengan limitaciones naturales permanentes (elevada pendiente, etc.), presenten riesgo de abandono o sean de interés social.

Diversos estudios anteriores han tratado de determinar el umbral de marginalidad real que conduce al abandono productivo. Entre estos cabe mencionar los de Atance *et al.* (2000 y 2001) y Castillo (2001) en relación con los cultivos herbáceos, y el de Arriaza *et al.* (2002) sobre el olivar. Los primeros ponen de manifiesto el riesgo real de abandono de los cultivos herbáceos en las comarcas agrarias con menores rendimientos teóricos y mayores superficies de barbecho, entre las que cabe circunscribir las que componen la comarca natural de Tierra de Campos. En cuanto al olivar, el estudio reseñado evidencia que aquellos olivares con rendimientos inferiores a 1.500 kg de aceituna/ha, donde cabría incluir la práctica totalidad del olivar de montaña, se situarían por debajo del umbral de rentabilidad. Así pues, cabe concluir que para los dos sistemas agrarios analizados la entrada en vigor de la última reforma de la PAC provocará realmente que gran parte de sus explotaciones se sitúen por debajo del mencionado umbral, por lo que la continuidad de las mismas está seriamente amenazada.



## III.6 Aplicación empírica de los experimentos de elección

### *Definición de los atributos y de sus correspondientes niveles*

Como se deduce de lo ya comentado en relación con la multifuncionalidad agraria, los atributos que caracterizan este concepto pueden ser muy diversos, dada su definición como bien “complejo”. Sin embargo, la aplicación operativa de los EE requiere la consideración de un número limitado de atributos. Por este motivo, el primer paso en la aplicación empírica de los EE es la selección de aquellos que se consideren más relevantes para la caracterización de los diferentes bienes y servicios públicos proporcionados por cada sistema agrario analizado. En este sentido cabe señalar que esta selección debe realizarse teniendo en cuenta que los atributos finalmente elegidos sean consistentes con las demandas informativas de los decisores públicos (relevancia para el diseño de políticas), y que a la vez permitan la formulación de alternativas realistas y comprensibles para los encuestados.

Para tener en cuenta estos condicionantes, la investigación planteada ha partido en primer lugar de los resultados de estudios previos realizados en las dos zonas de estudio sobre la percepción social de la actividad agraria. Así, se ha tenido en cuenta el trabajo de Gómez-Limón y Atance (2004), donde se identifican los objetivos públicos a perseguir por la política agraria en el ámbito de Castilla y León, y por extensión los bienes y servicios no comerciales procedentes de la agricultura con mayor demanda de la ciudadanía. Asimismo se han consultado los resultados del *Agrobarómetro*, encuesta anual elaborada por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA, 2004), y que refleja la valoración de la sociedad andaluza de las diferentes funciones desempeñadas por la agricultura en dicha Comunidad Autónoma (Gómez-Limón *et al.*, 2006).

Los resultados de los trabajos antes referidos han sido discutidos en el seno de sendos grupos de discusión (*focus groups*), donde participaron expertos en política agraria de la universidad, responsables políticos y representantes de colectivos sociales de los respectivos sistemas agrarios analizados. Fruto de los correspondientes debates se establecieron en primer lugar cuáles son los atributos más relevantes para esta investigación en cada caso, tal y como se exponen en la primera columna del Cuadro III.1.

En una segunda etapa, estos mismos grupos de discusión eligieron las correspondientes variables operativas o *proxies*, verificando que cumplen un doble propósito:

- a) tener una correlación directa con el atributo que pretende representar,
- y
- b) puedan mostrarse de forma fácilmente entendible por el público. En el Cuadro III.1 (segunda columna) puede observarse las variables *proxies* finalmente seleccionadas para su inclusión en el cuestionario en que se basan los EE.

Finalmente, los grupos de discusión tuvieron igualmente la misión de seleccionar los niveles a considerar para cada variable *proxy*, partiendo en todo caso de los datos objetivos de la situación actual (*status quo*) y de los valores históricos alcanzados por cada una de ellas. Así, se han planteado los diferentes niveles de mejora, tal y como se muestra en la tercera columna del Cuadro III.1.

Una vez definidos así los atributos y sus niveles, se han podido construir las alternativas a valorar (combinación de niveles considerados para los diferentes atributos), así como los correspondientes conjuntos de elección para el desarrollo operativo de los EE. Un ejemplo de estos conjuntos de elección puede observarse en el Gráfico III.1, que reproduce una de las cartulinas incluidas en el cuestionario utilizado para la valoración de la multifuncionalidad del olivar de montaña.

**CUADRO III.1**

**Identificación de los atributos y sus niveles correspondientes**

Atributos	Variables "proxy" (Codificación)	Niveles
<b>CASO DE LAS ESTEPAS CEREALISTAS</b>		
Contribución a la actividad económica en el medio rural	Puestos de trabajo generados en el sector agrario (EMPLEO)	12.600*
		14.000
		16.000
Mantenimiento de la población de los pueblos y el patrimonio cultural	Agricultores residentes en el municipio donde tienen la explotación (RESIDEN)	70%*
		80%
		90%
Mantenimiento de la biodiversidad	Número de especies de flora y fauna amenazadas (ESPECIES)	21*
		15
		9
Seguridad y salubridad de los alimentos	Presencia de residuos en los alimentos según la forma de gestión de la agricultura (TIPOAG)	Convencional*
		Integrada
		Ecológica
Sobrecoste por las mejoras en la producción de bienes públicos	El extra-coste recaudado a través de impuestos (IMPUESTO)	0 €/habitante-año*
		10 €/habitante-año
		20 €/habitante-año
		50 €/habitante-año
<b>CASO DEL OLIVAR DE MONTAÑA</b>		
Calidad visual del paisaje e incremento de la diversidad ecológica	Porcentaje de superficie cubierta con otros frutales frente al monocultivo de olivar (PAISAJE)	0%*
		10%
		20%
Nivel de erosión	Pérdida de suelo por erosión (EROSION)	13 t/ha-año*
		5 t/ha-año
		1 t/ha-año
Seguridad y salubridad de los alimentos	Nivel de residuos en los alimentos (SEGALIM)	Nivel actual (100%)*
		La mitad de los niveles actuales (50%)
		Presencia nula (0%)
Mantenimiento de la población de los pueblos y el patrimonio cultural	Porcentaje de abandono de explotaciones olivareras (ABANDO)	50%*
		25%
		10%
Sobrecoste por las mejoras en la producción de bienes públicos <sup>5</sup>	El extra-coste recaudado a través de impuestos (IMPUESTO)	0 €/habitante-año*
		10 €/habitante-año
		20 €/habitante-año
		40 €/habitante-año






\*Niveles representativos del *status quo*.

Nota: El atributo de coste se explicó a los encuestados como un incremento en la cuota a pagar en su impuesto anual sobre la renta. En caso que el encuestado no tuviese obligación de declarar IRPF, se asimiló a un incremento equivalente en las retenciones mensuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de reunión con expertos.

GRÁFICO III.1

**Ejemplo de tarjeta utilizada para la presentación de los conjuntos de elección (caso del olivar de montaña de Andalucía)**

Bloque 1	Elección 1	Sin intervención	Opción A	Opción B
Riqueza paisajística		Todo olivar (0% otros frutales)	10% con otros frutales	20% con otros frutales
Efecto de la erosión		Pérdida de suelo: 13 ton/año	Pérdida de suelo: 1 ton/año	Pérdida de suelo: 13 ton/año
Seguridad de los alimentos		Nivel de residuos Normal (100%)	Nivel de residuos Mínimo (0%)	Nivel de residuos Normal (100%)
Fijación de la población rural		Nº explotaciones abandonadas: 50%	Nº explotaciones abandonadas: 25%	Nº explotaciones abandonadas: 10%
Coste del cambio		0 €	40 €	10 €

Fuente: Elaboración propia.

### ***Diseño experimental***

En un principio cabría pensar que es necesario analizar todas las posibles combinaciones de los niveles considerados ( $3^5$  alternativas) para la estimación del modelo estadístico. Sin embargo, este diseño factorial completo requeriría consideración en cada caso de estudio de un número excesivo de conjuntos de elección (los  $3^5 \times 3^5$  conjuntos posibles). Por este motivo se ha optado por trabajar con un diseño ortogonal factorial fraccionado de efectos principales, que permite reducir notablemente el número de conjuntos de elección con que operar. Así, en cada caso de estudio se ha podido reducir este número hasta los 27 conjuntos finalmente empleados.

Este número de conjuntos de elección (27) sigue siendo demasiado elevado para que un mismo individuo tuviera que evaluarlas todas. Por ello la

alternativa final ha sido la generación de 6 bloques de diferente tamaño: 3 bloques formados por 4 conjuntos de elección y otros 3 bloques de 5 conjuntos. En cualquier caso, cabe reseñar que esta circunstancia de bloques de diferente tamaño no presenta un aspecto crítico de la implementación de los EE, por lo que ha sido empleada ya anteriormente en diferentes trabajos empíricos (véase, por ejemplo, Hanley *et al.*, 2002).

### ***El cuestionario***

Después de haber generado el diseño experimental se ha procedido a desarrollar los cuestionarios correspondientes para la obtención de la información primaria en cada caso de estudio. En este sentido conviene comentar que ambos cuestionarios se han estructurado en 6 partes fundamentales:

1. *Introducción*, donde se exponen a los partícipes un resumen sobre el tema a analizar (la agricultura local y sus funciones) y el propósito de la investigación.
2. *Ideas previas y contexto del bien o servicio a valorar*. En esta segunda parte se presentan a los encuestados los bienes y servicios no comerciales (atributos) que constituyen la multifuncionalidad agraria en cada caso de estudio, y se les sitúa en el ámbito espacial concreto considerado. Esta contextualización se completa con 3 preguntas sobre su conocimiento del territorio objeto de estudio y su agricultura.
3. *Introducción de las alternativas*, explicando a los partícipes cuál es la situación actual de la agricultura (*status quo*) y qué opciones de cambio se consideran para mejorar tal situación.
4. *Selección de alternativas*, utilizando cartulinas con los diferentes conjuntos (véase Gráfico III.1).
5. *Preguntas de comprobación*, que exploran las motivaciones de los encuestados en relación con sus elecciones. En particular, estas preguntas están dirigidas a detectar cualquier aberración o defecto en el proceso de elección de los encuestados (preferencias lexicográficas o protesta sobre el método de pago).
6. *Caracterización socio-demográfica de los encuestados*. Las variables demográficas y socio-económicas incluidas han sido: el sexo ( $SEXO_n$ ), la edad ( $EDAD_n$ ), la renta familiar ( $RENTA_n$ ), el nivel de estudios ( $ESTUD_n$ ),

el número de miembros de la unidad familiar ( $MF_n$ ), el tamaño del municipio de residencia ( $TAM_n$ ), el lugar de residencia durante la infancia ( $PROCED_n$ ) y el conocimiento de la agricultura de la zona ( $CONOC_n$ ).

Cabe señalar que los cuestionarios inicialmente propuestos han sufrido un proceso de validación mediante la realización de sendas encuestas piloto, las cuales han permitido introducir pequeñas mejoras en la formulación inicial de las preguntas, hasta llegar a los cuestionarios finales. Con estas encuestas piloto se verificó, pues, el adecuado nivel de comprensión de las cuestiones planteadas, la disposición de los encuestados a responder y la duración razonable de las entrevistas.

### ***Población objetivo, tamaño de la muestra y sistema de selección de encuestados***

Esta investigación ha considerado como poblaciones objetivo para las dos valoraciones propuestas a la población adulta (mayores de 18 años) residente en las respectivas áreas de estudio. Esta decisión se ha tomado sobre la base del interés prioritario por conocer las demandas de la población local. No obstante, conviene apuntar la existencia real de disposiciones al pago positivas (demanda) de no residentes por los bienes y servicios públicos suministrados por los dos sistemas agrarios analizados, tanto por los valores de uso como de no-uso intrínsecos al concepto de la multifuncionalidad. Esta limitación del estudio debe tenerse presente sobre todo a la hora de la obtención de valores agregados.

Para la obtención de una muestra de las respectivas poblaciones objetivos se ha empleado el muestreo por cuotas. Se trata éste de un procedimiento semejante al muestreo estratificado, del que se diferencia por la extracción no aleatoria de los encuestados. Por este motivo no puede asegurarse la representatividad de las muestras (Barnet, 1991 y Azorín y Sánchez Crespo, 1994). A pesar de ello, si se consideran ciertos aspectos sobre las variables empleadas para la categorización de la población y el tratamiento de la no respuesta, el muestreo por cuotas puede ofrecer muy buenos resultados (Brown, 1994).

Para el diseño del muestreo por cuotas, las poblaciones objetivos se han dividido en varias categorías. En el caso de Tierra de Campos, esta segmentación se ha realizado según los criterios de la comarca de residencia, el tamaño del municipio, la edad y el sexo. En el caso de la población andaluza se optó por limitar la población objetivo a los habitantes mayores

de edad de las seis provincias andaluzas donde el olivar tiene una presencia significativa en las zonas de montaña: Jaén, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla y Cádiz. Como variables para la formación de las cuotas se eligieron la provincia, el peso relativo del olivar de montaña de la provincia respecto al total andaluz y el tamaño del municipio de residencia.

Una vez determinadas las correspondientes cuotas para cada categoría, se establecieron rutas para los encuestadores, determinándose los municipios donde se debería realizar la extracción efectiva de la muestra, así como el número de encuestas a realizar en los mismos para cada estrato. De esta manera, la encuesta se realizó personalmente en los lugares de residencia de los partícipes durante los meses de abril y mayo de 2005, respetando las cuotas previamente determinadas. El número de cuestionarios válidos fue finalmente de 401 para el caso de Tierra de Campos y 353 para el caso de Andalucía.

### III.7 Resultados

#### ***Valoración de la multifuncionalidad de las estepas cerealistas***

El Cuadro III.2 muestra los resultados de la estimación de los modelos logísticos condicionales híbridos. La diferencia entre ambos se debe únicamente a la forma de codificación de los atributos continuos: de forma lineal y directa en el primero de ellos (*modelo H1*), y a través de variables ficticias en el segundo (*modelo H2*).

A partir de estos resultados se evidencia la existencia de una demanda real a favor de una agricultura multifuncional en esta zona de estudio. Además, las estimaciones obtenidas confirman la concordancia de los signos de los coeficientes de las variables analizadas con lo previsto *a priori* por la Teoría Económica. Efectivamente, en el *modelo B1*, el signo positivo de los atributos *EMPLEO*, *RESIDEN*, *TIPOAG* y *TIPOAG2* demuestra que existe un aumento en la utilidad social cuando estos experimentan una mejora (incremento en sus niveles). De forma similar hay que interpretar el signo negativo del atributo *ESPECIES*, ya que al referirse a especies amenazadas, es la disminución en sus niveles la que produce el incremento del bienestar social. Por otro lado, como lógicamente cabía esperar, el coeficiente del atributo monetario *IMPUESTO* (carga adicional de impuestos) presenta un signo negativo, demostrando que niveles mayores de éste reducen la utilidad de las alternativas. Un análisis semejante puede realizarse con los resultados del *modelo H2*, donde los signos positivos de todas las variables

(excepto *IMPUESTO*) ponen de manifiesto el incremento que experimenta la función de utilidad social cuando el nivel de los atributos pasan de los valores actuales (*status quo*) a los niveles de mejoras “moderadas” (primer nivel de mejora propuesto) o “importantes” (segundo nivel de mejora). Esta circunstancia verifica asimismo que, al menos en el espectro considerado, se cumple el supuesto de no saturación en las preferencias de los individuos por estos atributos.

**CUADRO III.2 Modelos logísticos condicionales híbridos para el caso de las estepas cerealistas**

Codificación de los atributos de forma lineal y directa (MODELO H1)				Codificación de los atributos a través de variables ficticias (MODELO H2)			
Variables	Coefficientes	Desv. típ.	p-valor	Variables	Coefficientes	Desv. típ.	p-valor
ASC	1,2806	0,7879	0,1041	ASC	1,1357	0,7892	0,1501
EMPLEO	0,0002	0,0000	0,0000	EMPLEO1	0,4908	0,0732	0,0000
RESIDEN	0,0193	0,0037	0,0000	EMPLEO2	0,7593	0,0767	0,0000
ESPECIES	-0,0485	0,0062	0,0000	RESIDEN1	0,2668	0,0732	0,0003
TIPOAG1	0,4174	0,0749	0,0000	RESIDEN2	0,3812	0,0747	0,0000
TIPOAG2	0,3727	0,0736	0,0000	ESPECIES1	0,3712	0,0728	0,0000
IMPUESTO	-0,0169	0,0019	0,0000	ESPECIES2	0,5773	0,0742	0,0000
ASC x SEXO	-0,7100	0,3806	0,0422	TIPOAG1	0,4281	0,0756	0,0000
ASC x EDAD1	-0,6455	0,4616	0,1620	TIPOAG2	0,3849	0,0747	0,0000
ASC x EDAD2	0,0716	0,6470	0,9118	IMPUESTO	-0,0165	0,0020	0,0000
ASC x RENTA1	0,7821	0,4718	0,0974	ASC x SEXO	-0,7102	0,3805	0,0420
ASC x RENTA2	-0,1063	0,7318	0,8845	ASC x EDAD1	-0,6427	0,4621	0,1642
ASC x ESTUD1	-0,2051	0,3579	0,5666	ASC x EDAD2	0,0618	0,6470	0,9239
ASC x ESTUD2	-0,7476	0,4643	0,1073	ASC x RENTA1	0,7749	0,4716	0,0964
ASC x TAM1	-0,0317	0,3855	0,9345	ASC x RENTA2	-0,1067	0,7319	0,8841
ASC x TAM2	1,4717	0,4265	0,0006	ASC x ESTUD1	-0,2039	0,3575	0,5685
ASC x MF	0,3185	0,3828	0,0009	ASC x ESTUD2	-0,7502	0,4643	0,1061
ASC x PROC	-0,6805	0,3754	0,0499	ASC x TAM1	-0,0324	0,3854	0,9329
ASC x CONOC	-0,3202	0,1466	0,0290	ASC x TAM2	1,4780	0,4268	0,0005
				ASC x MF	0,3172	0,3823	0,0010
				ASC x PROC	-0,6884	0,3754	0,0466
				ASC x CONOC	-0,3181	0,1464	0,0298
N	1.788			N	1.788		
LL(0)	-1.433,6	LL(θ)	-1.292,0	LL(0)	-1.433,6	LL(θ)	-1.286,4
LLR	283,17 (0,000)	pseudo R <sup>2</sup>	0,09877	LLR	294,27 (0,000)	pseudo R <sup>2</sup>	0,10264

N: número de observaciones (conjuntos de elección).

LL(0): Log de la función de máxima verosimilitud sólo con la constante.

LL(θ): Log de la función de máxima verosimilitud con todas las variables.

LLR: Ratio de verosimilitud = -2(LL(0)- LL(θ)), valor de probabilidad entre paréntesis.

Fuente: Resultado del modelo logístico condicional a partir de la encuesta de Castilla-León.



Al objeto de poder comparar adecuadamente los resultados de los modelos *H1* y *H2*, debe señalarse la diferente interpretación que tienen los regresores calculados. Así, los coeficientes estimados en el caso de atributos codificados como variables cuantitativas (*EMPLEO*, *RESIDEN*, *ESPECIES*, *IMPUESTO*) equivalen a la utilidad marginal que proporcionaría *una unidad más* del atributo considerado, mientras que en el caso de atributos codificados a través de variables ficticias (*EMPLEO1*, *EMPLEO2*, *RESIDEN1*, *RESIDEN2*, *ESPECIES1*, *ESPECIES2*, *TIPOAG1* y *TIPOAG2*) dichos coeficientes se corresponden con la utilidad marginal aportada al *pasar de la situación actual a los niveles de mejora propuestos*.

La interpretación económica de estos dos modelos se completa con el cálculo de los precios implícitos de cada atributo, equivalentes a DAP de un individuo medio de la población considerada por una mejora unitaria en el atributo (en caso de atributos codificados de forma cuantitativa) o por pasar de la situación actual a un determinado nivel de mejora (en caso de atributos codificados a través de variables ficticias). No obstante, es necesario apuntar que los PI así obtenidos son en realidad valores medios de variables realmente estocásticas. Por ello, al objeto de conocer el nivel de significación de los PI resultantes, conviene calcular igualmente los correspondientes intervalos de confianza. El resultado puede observarse en el Cuadro III.3.

**CUADRO III.3**

**Precios implícitos de los atributos de la multifuncionalidad de las estepas cerealistas (en €/persona/año)**

MODELO H1			MODELO H2		
Atributo	PI	Intervalo de confianza al 95 por ciento	Atributo	PI	Intervalo de confianza al 95 por ciento
EMPLEO	0,012	(0,009 ; 0,017)	EMPLEO1	29,79	(20,31 ; 43,68)
RESIDEN	1,142	(0,669 ; 1,737)	EMPLEO2	46,08	(33,90 ; 63,45)
ESPECIES	-2,871	(-3,83 ; -1,96)	RESIDEN1	16,19	(6,59 ; 27,34)
TIPOAG1	24,73	(15,35 ; 36,30)	RESIDEN2	23,13	(13,82 ; 35,03)
TIPOAG2	22,08	(12,02 ; 33,12)	ESPECIES1	22,53	(13,33 ; 33,88)
			ESPECIES2	35,04	(24,63 ; 49,59)
			TIPOAG1	26,21	(15,63 ; 38,96)
			TIPOAG2	23,64	(14,13 ; 35,51)

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del modelo logístico condicional.

De los resultados anteriores se deduce que todos los PI son significativamente diferentes de cero. Así, siguiendo valores del *modelo H1*, puede comentarse que cada individuo de Tierra de Campos, como promedio, estaría dispuesto a pagar 0,012 euros anuales por el aumento en una unidad de empleo agrario (UTA), 1,14 euros al año por el aumento en un 1 por ciento de los agricultores residentes en el municipio donde tienen su explotación, 2,87 euros anuales por cada especie amenazada que deje de serlo, y 24,73 y 22,08 euros al año por pasar de la situación actual de seguridad de los alimentos (tipo “agricultura convencional”) a los de seguridad tipo “agricultura integrada” y tipo “agricultura ecológica”, respectivamente. Estos precios implícitos permiten entender la importancia relativa de las diferentes funciones que ejerce la agricultura en la comarca natural de Tierra de Campos para el conjunto de su población.

Asimismo, merece la pena destacar la aparente paradoja en la valoración del atributo de la seguridad de los alimentos. Efectivamente, llama la atención cómo la mejora de este atributo como consecuencia de la conversión de la agricultura convencional a agricultura integrada es más valorada que la conversión a agricultura ecológica, cuando de forma objetiva los alimentos ecológicos son los más seguros (menor riesgo de contener residuos). Tal circunstancia puede explicarse por la superposición de varios factores:

- La existencia de personas desconocedoras de las diferencias reales entre agricultura integrada y ecológica. Para estos, la agricultura integrada presentaría una mejor seguridad en los alimentos simplemente por ser ésta de posterior desarrollo que la ecológica.
- Para determinados grupos sociales los alimentos ecológicos son considerados de “baja calidad”, dado su menor tamaño, forma irregular, peor estado sanitario, etc. Para ellos, lógicamente, la disposición a pagar una cantidad adicional por su mayor salubridad es prácticamente nula.
- Parte de la población de las zonas agrícolas rechazan la agricultura ecológica porque consideran que sus exigencias (prohibición de insumos de agroquímicos) provocan importantes pérdidas de producción. De esta forma estos individuos muestran igualmente una disposición al pago por estos productos prácticamente nula, reflejando así una visión del “productor” y no la propia del “consumidor”.

### Valoración de la multifuncionalidad del olivar de montaña

En el siguiente cuadro pueden apreciarse los resultados de la modelización de los EE correspondientes a las especificaciones de las funciones de utilidad (8) y (10) para el caso del olivar de montaña. Como ya se ha comentado, ambas especificaciones difieren únicamente en la forma de codificación de los atributos: el *modelo H1* lo hace de forma lineal y directa, mientras que el *modelo H2* emplea variables ficticias.

**CUADRO III.4**

**Modelos logísticos condicionales híbridos para el caso del olivar de montaña**

Codificación de los atributos de forma lineal y directa (MODELO H1)				Codificación de los atributos a través de variables ficticias (MODELO H2)			
Variables	Coefficientes	Desv. típ.	p-valor	Variables	Coefficientes	Desv. típ.	p-valor
ASC	1,4238	0,5790	0,0139	ASC	1,1932	0,5816	0,0402
PAISAJE	0,0185	0,0043	0,0000	PAISAJE1	0,4014	0,0871	0,0000
EROSION	-0,0779	0,0073	0,0000	PAISAJE2	0,4346	0,0902	0,0000
SEGALIM	-0,0036	0,0008	0,0000	EROSION1	0,7088	0,0873	0,0000
ABANDO	-0,0159	0,0022	0,0000	EROSION2	0,9904	0,0915	0,0000
IMPUESTO	-0,0297	0,0031	0,0000	SEGALIM1	0,2349	0,0846	0,0055
ASC x SEXO	-0,8367	0,2650	0,0016	SEGALIM2	0,3838	0,0835	0,0000
ASC x EDAD1	-0,4514	0,2399	0,0598	ABANDO1	0,7437	0,0888	0,0000
ASC x EDAD2	-1,5813	0,3376	0,0000	ABANDO2	0,6260	0,0893	0,0000
ASC x RENTA1	0,2412	0,2490	0,3328	IMPUESTO	-0,0329	0,0033	0,0000
ASC x RENTA2	0,2263	0,3808	0,5524	ASC x SEXO	-0,8493	0,2653	0,0014
ASC x ESTUD1	-0,2203	0,2503	0,3788	ASC x EDAD1	-0,4637	0,2404	0,0537
ASC x ESTUD2	0,2521	0,3202	0,4311	ASC x EDAD2	-1,6024	0,3385	0,0000
ASC x TAM1	0,6593	0,3082	0,0324	ASC x RENTA1	0,2470	0,2493	0,3219
ASC x TAM2	0,3105	0,2863	0,2782	ASC x RENTA2	0,2412	0,3821	0,5279
ASC x MF	0,2309	0,0928	0,0129	ASC x ESTUD1	-0,2201	0,2506	0,3798
ASC x PROC	-0,7034	0,2902	0,0154	ASC x ESTUD2	0,2416	0,3206	0,4512
ASC x CONOC	0,0380	0,1226	0,7566	ASC x TAM1	0,6701	0,3084	0,0298
				ASC x TAM2	0,3062	0,2867	0,2855
				ASC x MF	0,2346	0,0929	0,0116
				ASC x PROC	-0,7089	0,2907	0,0148
				ASC x CONOC	0,0460	0,1228	0,7079
N	1.559			N	1.559		
LL(0)	-1.327,1	LL(θ)	-1.174,4	LL(0)	-1.327,1	LL(θ)	-1.158,9
LLR	305,22(0,000)	pseudo R <sup>2</sup>	0,1150	LLR	336,36(0,000)	pseudo R <sup>2</sup>	0,1267

N: número de observaciones (conjuntos de elección).  
 LL(0): Log de la función de máxima verosimilitud sólo con la constante.  
 LL(θ): Log de la función de máxima verosimilitud con todas las variables.  
 LLR: Ratio de verosimilitud = -2(LL(0)- LL(θ)), valor de probabilidad entre paréntesis.  
 Fuente: Resultados del modelo logístico condicional a partir de la encuesta en Andalucía.

En el *modelo H1* el signo positivo del atributo *PAISAJE* demuestra que existe un aumento en la utilidad social cuando esta variable (porcentaje de otros frutales, como indicador de la calidad –diversidad- paisajística) experimenta un incremento. De forma similar hay que interpretar el signo negativo de los atributos *EROSION*, *SEGALIM* y *ABANDO*, ya que al referirse a la erosión, la presencia de residuos en los alimentos y al porcentaje de abandono del olivar de montaña, respectivamente, el incremento del bienestar social se produce cuando sus correspondientes niveles disminuyen. Por otro lado, como lógicamente cabía esperar, el coeficiente del atributo monetario *IMPUESTO* (carga adicional de impuestos) presenta un signo negativo. Un análisis semejante puede realizarse con los resultados del *modelo H2*, tal y como ya se ha comentado en el anterior caso de estudio.

La interpretación económica de estos dos modelos se puede realizar igualmente a través del cálculo de los PI de cada atributo. Los resultados finalmente obtenidos pueden observarse en el siguiente cuadro:

**CUADRO III.5. Precios implícitos de los atributos de la multifuncionalidad del olivar de montaña (en €/persona/año)**

MODELO H1			MODELO H2		
Atributo	PI	Intervalo de confianza al 95 por ciento	Atributo	PI	Intervalo de confianza al 95 por ciento
PAISAJE	0,62	(0,30 ; 0,98)	PAISAJE1	12,20	(6,80 ; 18,21)
EROSION	-2,62	(-3,48 ; -1,95)	PAISAJE2	13,21	(7,10 ; 19,91)
SEGALIM	-0,12	(-0,18 ; -0,06)	EROSION1	21,55	(15,36 ; 29,26)
ABANDO	-0,53	(-0,75 ; -0,38)	EROSION2	30,11	(22,95 ; 40,27)
			SEGALIM1	7,14	(2,00 ; 12,52)
			SEGALIM2	11,66	(6,47 ; 17,90)
			ABANDO1	22,61	(16,23 ; 30,23)
			ABANDO2	19,03	(13,15 ; 26,06)

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del modelo logístico condicional.

De los resultados anteriores se deduce que todos los PI son significativamente diferentes de cero. Así, considerando los resultados del *modelo H1*, puede afirmarse que un andaluz medio estaría dispuesto a pagar 0,62 €/año por el aumento en un 1 por ciento de la superficie de otros frutales dentro de los actuales olivares, mejorando con ello la calidad paisajística. Igualmente, se evidencia una DAP promedio de 2,62 €/año por la disminución de la erosión en una tonelada por hectárea plantada con olivos, 0,12 €/año por reducir

la presencia de residuos en un 1 por ciento respecto a la situación actual, y 0,53 €/año por rebajar la tasa de abandono de la actividad en un 1 por ciento. Estos precios implícitos, como en caso anterior, permiten entender la importancia relativa de las diferentes funciones de la agricultura en este particular sistema agrario.

### ***Heterogeneidad social de la valoración de la multifuncionalidad de las estepas cerealistas***

Hasta el momento el análisis se ha enfocado en la obtención de valores promedios para el conjunto de las sociedades analizadas. Sin embargo, cabe resaltar que la valoración que éstas hacen de la multifuncionalidad agraria es bastante heterogénea en función de las características demográficas y socio-económicas de los individuos que las componen. Para analizar tal circunstancia puede utilizarse, para el caso de las estepas cerealistas, los resultados del cuadro III.2. En este sentido puede apreciarse cómo, además de los atributos, existen una serie de interacciones de las variables socio-demográficas con la constante ASC igualmente significativas. Así, se verifica que tales variables personales determinan igualmente la valoración de la multifuncionalidad agraria. Siguiendo los resultados de dicho cuadro se aprecia, por ejemplo, como la interacción  $ASC \times SEXO$  presenta un coeficiente negativo significativamente distinto de cero. Esto implica que los varones ( $SEXO=1$ ) valoran el conjunto de atributos que componen la multifuncionalidad de las estepas cerealistas por debajo de las mujeres (la utilidad que ésta le proporciona es menor). Asimismo, puede deducirse cómo la mejora multifuncionalidad agraria de la zona proporciona una mayor satisfacción (incremento de su función de utilidad) a los habitantes más urbanos (poblaciones mayores de 2.000 habitantes, interacción  $ASC \times TAM2$ ), a las familias de mayor tamaño (coeficiente positivo de la interacción  $ASC \times MF$ ), a las personas procedentes del medio urbano (interacción  $ASC \times PROC$ ) y a las menos conocedoras de la agricultura de la zona (interacción  $ASC \times CONOC$ ). Así, controlando el resto de variables socio-económicas consideradas (*ceteris paribus*), las personas con tales características presentan una mayor probabilidad de elegir alternativas de mejoras diferentes al *status quo*. El resto de variables socio-económicas puede considerarse que no tienen incidencia en la valoración conjunta de la multifuncionalidad agraria, con niveles de significación superiores al 10 por ciento.

Los anteriores resultados sugieren, no obstante, una serie de comentarios dignos de mención. Así, en primer lugar puede comentarse que la significación de las variables relativas al tamaño de población, la procedencia y el conocimiento de la agricultura local parece indicar que los habitantes de las zonas rurales, los que se han criado en las mismas y/o las que realmente están en contacto con la actividad agraria (mayor conocimiento de la misma) perciben y valoran los sistemas de estepas cerealistas principalmente como el soporte de una actividad económica generadora de rentas y bienes comerciales, más que como suministradores de bienes públicos al conjunto de la sociedad. Por este motivo, estos individuos presentan una menor valoración de la multifuncionalidad agraria (suministro de bienes públicos).

En cuanto a la significación de la variable tamaño de familia, cabe indicar que tal resultado refleja que la presencia de responsabilidades familiares incrementa la importancia percibida por los atributos no comerciales considerados, sustentando así un comportamiento en favor de la sostenibilidad de estos sistemas, que permita un futuro mejor para sus descendientes (Andreoni, 1989 y 1990).

Si de interés han sido las variables personales que han resultado significativas, la no significación de otras también resulta llamativa. En particular destaca la no significación de la variable *RENTA* (renta familiar mensual). Así, no puede establecerse, como podría pensarse *a priori*, que el conjunto de atributos considerados de la multifuncionalidad sean bienes con elasticidad-renta elevada (bienes “de lujo” en la literatura económica). Así, parece probable que la elasticidad-renta de la multifuncionalidad sea inferior a la unidad. Tal circunstancia coincide con los hallazgos de Kriström y Riera (1996), quienes a partir de diversos estudios realizados en el ámbito europeo sobre valoración de activos ambientales concluyen que la elasticidad-renta de estos bienes y servicios se sitúa normalmente en un rango entre 0,2 y 0,3. Según estos mismos autores, tal circunstancia puede deberse a dos causas posibles. La primera es el dispar comportamiento estratégico de los individuos ante ejercicio de valoración como este según sus rentas. Así, los individuos con rentas más bajas tenderían a sesgar al alza sus DAP en relación con este tipo de bienes y servicios públicos, mientras que a medida que las rentas son mayores existiría la tendencia contraria. La segunda se basa en la consideración de un mayor rango de bienes y servicios substitutivos a medida que se incrementa la renta, circunstancia que hace que los individuos

con mayor poder adquisitivo infravaloren los activos concretos (locales). Efectivamente, las personas de rentas más elevadas pueden “adquirir” estos activos (p.e. la calidad paisajística o la seguridad alimentaria) en otros ámbitos geográficos más lejanos, por lo que tienen a minusvalorar la producción estrictamente local.

Igualmente los resultados anteriores reflejan la no significación de las variables relativas al grado de formación académica. Esta circunstancia puede considerarse también como “inesperada”, en la medida que cabría prever que aquellos individuos con mayor formación (p.e. universitarios, *ESTUD2*) mostrasen una DAP mayor en favor de la multifuncionalidad agraria.

### ***Heterogeneidad social de la valoración de la multifuncionalidad del olivar de montaña***

En el cuadro III.4 se puede apreciar igualmente la existencia de interacciones de las variables socio-demográficas con la constante *ASC* igualmente significativas. Así, cabe apreciar cómo las personas que más valoran la multifuncionalidad del olivar de montaña son las mujeres (coeficiente negativo de la interacción *ASC*×*SEXO*), las personas más jóvenes (signos negativos de los coeficientes de las interacciones *ASC*×*EDAD1* y *ASC*×*EDAD2*), los miembros de las familias más numerosas (*ASC*×*MF*), los residentes en poblaciones de mayor tamaño (*ASC*×*TAM1*) y aquellos los individuos procedentes (residencia durante la infancia) de zonas urbanas (*ASC*×*PROCED*).

Se aprecia cierta similitud con los resultados del caso de estudio anterior. En este sentido, todos los comentarios antes introducidos en relación a la sociedad de Tierra de Campos son igualmente de aplicación para del caso del olivar de montaña andaluz. La única nota diferencial se refiere a la significación de la edad. Así puede deducirse que la DAP de los individuos por los bienes públicos procedentes de la agricultura es inversamente proporcional a su edad, por lo que es previsible que la valoración de la multifuncionalidad se incremente con el paso del tiempo.

### III.8 Conclusiones

La principal conclusión que se deriva de este doble trabajo empírico es la existencia real de una demanda de los bienes y servicios públicos generados por la agricultura de los sistemas analizados. En este mismo sentido conviene resaltar igualmente la utilidad de los valores obtenidos para cada uno de los componentes de la multifuncionalidad, que pueden considerarse como indicativos de la importancia concedida por la sociedad a cada uno de ellos. Asimismo, debe indicarse que esta demanda a favor de la multifuncionalidad agraria se ha revelado, sin embargo, como altamente heterogénea dentro de las poblaciones analizadas, ya que varía, entre otras causas, en función de las características socio-económicas de los individuos. Así, dadas las coincidencias encontradas en ambos casos de estudio, parece que son las mujeres, la población residente en grandes núcleos urbanos y los individuos con mayor tamaño familiar los que presentan las mayores disposiciones a pagar por la provisión conjunta de estos bienes y servicios no comerciales.

Si bien las anteriores conclusiones cabría inicialmente referirlas sólo a los casos de estudio analizados, puede considerarse que estos resultados son en buena medida extensibles al resto de sistemas agrarios nacionales de carácter extensivo y al borde de la marginalidad, dada la capacidad que estos tienen de generar numerosas externalidades positivas.

También cabe destacar como conclusión la utilidad práctica de los resultados obtenidos para la evaluación de políticas. Efectivamente, a partir de dichos resultados se pueden calcular las variaciones en el bienestar en la sociedad inducidas por cambios en el estado de la agricultura, por ejemplo, como consecuencia de una modificación en la política agraria. Así, si se pudiesen simular con cierta precisión las consecuencias de una determinada alternativa política en relación a los atributos generadores de utilidad social (bienes públicos), se podría estimar igualmente el correspondiente excedente compensatorio (ECP), como medida operativa de la variación en el bienestar social. Así, sólo serían recomendables aquellas alternativas políticas con ECP netos negativos (suponen la generación de una mejora en el bienestar colectivo).



Si bien el tipo de análisis antes sugerido requeriría de estudios complementarios desde la perspectiva de la oferta (cuantificación de impactos en relación a la generación de bienes públicos), no cabe duda que la investigación aquí presentada, por sí misma, también tiene interés para establecer algunas orientaciones generales para el futuro desarrollo de la política agraria. En este sentido cabría comenzar señalando que la existencia de una demanda a favor de una agricultura multifuncional, por sí sola, no justifica la existencia de un régimen de apoyo (subvenciones) al sector. Efectivamente, de los resultados obtenidos se deriva que el apoyo público al sector agrario está justificado socialmente sólo en la medida que éste genere externalidades positivas; es decir, contribuya favorablemente al bienestar del conjunto de la sociedad que lo soporta. Teniendo en cuenta esta consideración general, cabría emitir un juicio crítico sobre la reciente Reforma de la PAC de 2003, analizando en qué medida ésta va a contribuir a desarrollar una agricultura multifuncional conforme a las demandas sociales reveladas en este trabajo. En esta línea el análisis debe centrarse en los dos instrumentos básicos en que se apoya la última reforma: el desacoplamiento de las ayudas y la condicionalidad de las mismas.

En relación al *desacoplamiento de las ayudas*, cabe hacer una doble lectura, una positiva y otra negativa. Así, en primer lugar pueden señalarse las ventajas que introduce esta nueva forma de asignar las ayudas entre los productores, como elemento que favorece la regulación de la producción de bienes y servicios privados (función económica de la agricultura) de acuerdo al mercado, el mecanismo más eficiente para tal fin. Sin embargo, como ya se ha señalado, la disociación plantea de forma pareja el inconveniente de incentivar el abandono de los sistemas agrarios más marginales, acentuando con ello el peligro cierto de una merma en la provisión de buena parte de los bienes y servicios públicos actualmente suministrados por dichos sistemas.

En cuanto al régimen de *condicionalidad* establecido con la última reforma, también cabe la posibilidad de hacer dos lecturas. La primera, más positiva, considera este instrumento como una nueva forma de dotar al régimen de ayudas de un mecanismo generalizado que liga de forma efectiva la percepción de las mismas con el suministro de bienes y servicios públicos. Efectivamente, con la nueva norma el cobro de los subsidios obliga a los productores a cumplir con diversas normas ambientales europeas ya aprobadas con anterioridad y a mantener sus

explotaciones en “buenas condiciones agrarias y medioambientales”. Así, para el caso de Castilla y León, la norma regional que desarrolla la condicionalidad (Orden AYG/1642/2005, de 5 de diciembre) establece distintas exigencias relevantes para la agricultura de las estepas cerealistas. Entre otras cabe destacar la obligación cumplir con diferentes medida de protección de las aves (crear zonas de refugio, forma de recolección, etc.), la prohibición de quemar rastrojos o el requerimiento de mantener en condiciones adecuadas de las tierras arables no cultivadas. Todas estas medidas serían favorecedoras de la biodiversidad en las zonas de cultivos herbáceos (medido a través del atributo de “especies protegidas” en nuestro caso).

De forma semejante, la reglamentación andaluza al respecto (Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de junio de 2005) también introduce ciertas obligaciones en relación con el olivar de montaña. Así por ejemplo, se dispone la prohibición de labrar los olivares con pendientes superiores al 15 por ciento, la obligación de mantener un cubierta vegetal en las calles transversales a la línea de máxima pendiente cuando la pendiente sea superior al 10 por ciento, la prohibición de arrancar cultivos leñosos (olivares) situados en zonas de pendiente superior al 15 por ciento, o la obligación de mantener los olivares en buen estado vegetativo (realización de las labores necesarias). Estas medidas serían igualmente favorecedoras igualmente del atributo de la biodiversidad en los olivares de montaña (“erosión” en nuestro caso).

En cualquier caso, el régimen de condicionalidad implantado puede analizarse asimismo de una forma crítica. Así, cabría calificar la condicionalidad aprobada como un instrumento “inadecuado” para favorecer una agricultura realmente multifuncional, que suministre bienes y servicios públicos al conjunto de la sociedad. Efectivamente, puede achacarse a la condicionalidad el ser una medida que se limita a penalizar la generación de externalidades negativas, pero sin fomentar realmente la generación de externalidades positivas. Asimismo, puede criticarse que la condicionalidad, tal y como está actualmente regulada se centra en aspectos estrictamente ambientales, obviando en buena medida las externalidades de carácter social igualmente generadas por la actividad agraria. Bajo esta perspectiva cabría cuestionar la capacidad de las disposiciones relativas al mantenimiento de las tierras arables en condiciones de cultivo (caso de las estepas cerealistas) o el mantenimiento de los olivares en buen estado vegetativo (caso del olivar

de montaña) para mantener de manera efectiva la actividad productiva, y con ello el suministro de bienes públicos asociados a la fijación de población y el mantenimiento del patrimonio cultural.





## **Bibliografía**



## Bibliografía

### 1. ANÁLISIS SECTORIALES

#### *I. La PAC frente a un nuevo horizonte de profundos cambios*

Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación (2007)	Balance Agrario y Pesquero 2006. Junta de Andalucía. Sevilla
Comisión Europea (2007)	<i>Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamentos. COM(2007) 17 final</i>
Comisión Europea (2006a)	<i>Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. COM(2006). 822 final 2006/0269 (CNS) Bruselas, 18.12.2006.</i>
Comisión Europea (2006b)	<i>Simplification of the Common Agricultural Policy. DG Agriculture and Rural Development. Working Paper. Octubre 2006. Bruselas.</i>
Comisión Europea (2006c)	<i>Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible. COM (2006) 319 final</i>
Consejo de la Unión Europea (2006a)	<i>REGLAMENTO (CE) No 318/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar.</i>
Consejo de la Unión Europea (2006b)	<i>REGLAMENTO (CE) No 319/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 que modifica el Reglamento (CE) no 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores</i>
Consejo de la Unión Europea (2006c)	<i>REGLAMENTO (CE) No 320/2006 DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad y se modifica el Reglamento (CE) no 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común</i>

- Consejo de la Unión Europea (2005) *REGLAMENTO (CE) N° 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER.)*
- Gallardo, R., y Ramos, F. (2006) "La PAC: una encrucijada para el sector agrario de Andalucía" en *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006*. Ed. Analistas Económicos de Andalucía. Fundación Unicaja. Málaga. pp. 440-458.

## **II. El papel de la mujer en el desarrollo rural**

- García Sanz, B. 1995 *La mujer rural*. Servicio de Estudios BBV . El Campo.
- García Sanz, B. 2004 *La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos*. Revista Ministerio Trabajo de Trabajo y Asuntos Sociales- N° 55 pág. 107-120.
- Miguel de Diego, J.L. y Sánchez Arenas, F. 2004. *La Agricultura como pilar del desarrollo rural / sostenible*. Madrid. V Congreso Economía Agraria
- Consejería de Agricultura y Pesca. 1997 *La mujer: clave del desarrollo rural*. Consejería de Agricultura y Pesca, Campanillas.
- Arnáiz de las Revillas, A. 1997 *La cooperación, la asociación y las redes como herramienta fundamental de trabajo para promover la integración de la mujer en el desarrollo rural*. Consejería de Agricultura y Pesca.
- MAPA. 2006 *Las mujeres en el medio rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [www.mapa.es/es/ desarrollo/ desarrollo.htm](http://www.mapa.es/es/ desarrollo/ desarrollo.htm).
- Encuesta de Población Activa, 2006 Análisis y Estudios. Junta de Andalucía. [www.juntadeandalucia.es/iea/epa/2006/epaAnual2006](http://www.juntadeandalucia.es/iea/epa/2006/epaAnual2006).
- García Frías, Z. 2002 *Equidad de género y agricultura, su importancia en una época de globalización económica*. SDdimensions.
- MAPA. 2000-2006. *Respuestas de las mujeres a los programas operativos y de Desarrollo Rural*.



MAPA, 2006	Comparación de costes entre la producción ecológica y convencional. Informe de la Universidad de Córdoba.
MAPA, 2007	Investigación y Desarrollo de la ayuda agroambiental a la producción ecológica: Influencia en el desarrollo rural endógeno de las áreas rurales. Informe de la Universidad de Córdoba.

### **III. Pasado, presente y futuro en la OCM de frutas y hortalizas: una visión desde Andalucía**

Comision de las Comunidades Europeas (2004)	<i>Analysis of the common market organisation in fruit and vegetables</i> . Bruselas, 03.09.2004 SEC (2004) 1120
Comision Europea (2005)	<i>Crisis management in the context of the reform of the CMO for fruit and vegetables</i> . Dirección General de Agricultura.
Comision de las Comunidades Europeas (2007a)	<i>Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamentos</i> . Bruselas, 24.1.2007 COM (2007) 17 final.
Comision de las Comunidades Europeas (2007b)	<i>Document de Travail des Services de la Comisión. Document accompagnant la Proposition de RÈGLEMENT DU CONSEIL établissant des règles spécifiques pour le secteur des fruits et legumes et modifiant certains règlements Synthèse des travaux d'analyse d'impact</i> . Bruselas, 24.1.2007 SEC(2007) 74.
Crespo San Jose, E. (2006)	<i>Common Market Organisation in processed fruit and vegetables products</i> . May 2006. DG AGRI.
De Pablo Valenciano, J. (1997)	“La reforma de la OCM de las frutas y hortalizas frescas y su incidencia en la hortofruticultura de Almería”. <i>Informe anual del sector agrario en Andalucía 1996</i> . Analistas económicos de Andalucía.
Duponcel, M. (2004)	<i>The CMO for fruit and vegetable: a prominent role for producer organisations</i> . March . DG AGRI.

Fernández Navarrete, D. (2007)	<i>Fundamentos económicos de la Unión Europea.</i> Thompson.
Parlamento Europeo	<i>Proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamento (COM (2007)0017-C-0075/2007-2007/0012(CNS)).</i> Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. 02.03.2007.
Universidad Politécnica de Valencia (2006)	<i>La Reforma de la OCM de frutas y hortalizas</i> ". Valencia, octubre

#### **IV. COEXPHAL como potenciador del cambio en la comercialización hortofrutícola almeriense**

De Pablo, J.C.; Pérez-Mesa, J.C. (2002)	"Alhóndigas: pasado, presente y futuro". Distribución y Consumo, 66: 88-97.
De Pablo, J.C.; Pérez-Mesa, J.C. (2004)	"El Entramado de empresas de economía social dedicadas a las comercialización agraria: problemas generales y perspectivas de competitividad". Estudios Agrosociales y Pesqueros, 202: 71-100.
De Pablo, J.C.; Pérez-Mesa, J.C.; García, R. (2004)	<i>Caracterización de la comercialización hortofrutícola española: una aplicación a la producción intensiva.</i> Thomson-Civitas. Madrid.
De Pablo, J.C.; Pérez-Mesa, J.C.; García, R. (2004)	<i>Alternativas de cooperación en el sector productor-comercializador de frutas y hortalizas almeriense.</i> Ed.FIAPA. Almería.
De Pablo, J.; Pérez-Mesa, J.C.; Lévy Mangin, J.P.; (2007)	"The Spanish Tomato Sector of the Almeria Region: An Econometric Approach". International Advances in Economic Research. <En prensa>.
Pérez-Mesa, J.C.; De Pablo, J. (2003)	"Claves para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agrícola en la provincia de Almería". <i>Informe del Sector Agrario de Andalucía 2002</i> , Analistas Económicos de Andalucía.
Pérez-Mesa J.C.; García, R. De Pablo, J.; Camacho, F. (2004)	<i>Estudio de viabilidad de la producción de hortalizas en otras zonas de la provincia de Almería con objeto de optimizar el tejido industrial y comercializador existente.</i> Ed. FIAPA. Almería.

**V. Análisis de los efectos iniciales de la reforma del régimen de apoyo al algodón**

Alcoceba Gallego, A. y Manero Salvador, A. (2006).	<i>El comercio agrícola internacional y europeo. El régimen del algodón.</i> Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Arriaza, M. y Gómez-limón, J.a. (2006)	“El futuro del algodón en Andalucía tras la reforma del régimen de apoyo al cultivo”. <i>Revista de Estudio Regionales</i> 77, 13-46.
Arriaza, M. y Gómez-limón, J.a. (2007)	“Policy implications of the decoupling of the EU cotton subsidies”. <i>Journal of International Agricultural Trade and Development</i> 3(1).
Arriaza, M., Gómez-limón, J.A., González, J. y Ruiz, P. (2005)	<i>Situación y perspectivas del sector algodonero andaluz.</i> Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.
Comisión Europea (2004)	<i>The cotton sector.</i> Dirección General de Agricultura. Bruselas.
Consejería de Agricultura y Pesca (2002)	<i>Importancia económica y social del cultivo del algodón en Andalucía.</i> Unidad de Prospectiva. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Junta de Andalucía.
Consejería de Agricultura y Pesca (2002)	<i>Plan del sector hortícola de Almería.</i> Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Unidad de Prospectiva. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Junta de Andalucía.
Consejería de Agricultura Y Pesca (2005)	<i>Diagnóstico del sector algodonero andaluz.</i> Junta de Andalucía, Sevilla.
Consejería de Agricultura y Pesca (2006)	<i>Macromagnitudes Agrarias de Andalucía 2006.</i> Junta de Andalucía.
Consejería de Agricultura y Pesca (2007)	<i>Impacto de la aplicación del régimen vigente de ayudas en el sector productor y desmotador del algodón.</i> Junta de Andalucía.
USDA (2007)	Spain, cotton and products. Annual 2007. GAIN Report Number SP7017.

**VI. El sector del porcino ibérico en Andalucía:  
situación y perspectiva de futuro**

- |   |   |
|---|---|
| Aparicio, M.A.,<br>Vargas, J.D. 2005.   | El cerdo y el ganado ovino en la dehesa. Producción Animal 210: 60-64.  |
| Columela; L.J.M. 1988   | De los trabajos del campo. M.A.P.A. y Siglo XXI, Madrid.  |
| Consejería de Agricultura<br>y Pesca. 2006  | Orden de 18 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Los Pedroches" y su Consejo Regulador. BOJA 76: 9-76.   |
| Cruz, J. 2006.  | Presentado un estudio sobre la actitud del consumidor ante el jamón ibérico con denominación de origen. Eurocarne 148: 19-24.   |
| MAPA. 1995.   | Orden de 12 de julio de 1995 por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de origen Jamón de Huelva y de su Consejo Regulador. BOE 170.  |
| MAPA. 2001  | RD 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. BOE nº 247: 37830-30329.  |
| Martín, C., Lizaso, J.,<br>Mallo, J.J., Carrasco, J.A.,<br>López, C., Gómez, E.,<br>Rodríguez, A., De Mercado,<br>E., Sanz, E. 2006 | Estudio de distintos programas de alimentación en cerdo ibérico. Influencia en los rendimientos zootécnicos, perfil de ácidos grasos y calidad de los productos elaborados. In: El cerdo ibérico y sus productos. V Jornadas. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla León. Salamanca. pp: 83-94. |
| Rodríguez-Estévez, V. 2007  | Comportamiento alimentario del cerdo ibérico en montanera. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba.  |
| Rodríguez-Estévez, V.,<br>García, A., Perea, J., Mata, C.,<br>Gómez, A.G. 2007  | Producción de bellota en la dehesa: factores influyentes. Arch. Zootec. 56 (R), 25-43.  |
| Rueda, L. 2004  | Manual del cerdo ibérico. AECERIBER. Badajoz. 93 p.   |
| Vargas Giraldo, J.D.,<br>Aparicio Tovar, M.A. 2001  | Análisis de la evolución de los censos y sistemas de producción del cerdo ibérico. Estudios Agrosociales y Pesqueros 193: 87-118.   |

- |   |  |
|---|--|
| Ventanas, J. 2005   | Métodos complementarios de clasificación en el cerdo ibérico. Revista de AICE 86: 32-35.   |
| Ventanas, S., Estévez, M.,<br>Ventanas, J., Ruiz, J. 2006 | Método analítico para la clasificación de la materia prima de cerdo ibérico en función de la alimentación recibida en la fase de cebo. Eurocarne 148: 35-44. |

### **VII. El sector equino andaluz 2006**

- |  |   |
|--|---|
| Agüera Carmona, E. (1996)  | Perspectivas actuales del caballo y organización de la industria equina. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.  |
| Domecq Romero, A. (1996)   | El caballo en el campo, el rejoneo y los espectáculos ecuestres. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.          |
| Fraile Barios, F. (2003)   | La Guía H 2003. La Guía H 2002 S.L.   |
| Fernández de la Vega, S.<br>(1996)   | Ferias, concursos morfológicos y eventos ecuestres. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.                       |
| Jiménez Benitez, M. (1993)   | El Caballo en Andalucía. Ed. Agrotécnicas, S.L.   |
| Larrea Ereño, S. (1996)  | El mercado exterior del caballo. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.  |
| López Ortega, A. M. (1997)   | Libro Blanco de la Hípica Andaluza. Sevilla.  |
| Lovera García, M. (1996)   | Las yeguas del pura raza española como unidades económicas de producción. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA. |
| Ministerio de Agricultura,<br>Pesca y Alimentación.<br>Secretaría General Técnica.<br>(2002) | Hechos y Cifras del sector agroalimentario y del medio rural Español 2001. Madrid.  |
| Ministerio de Agricultura,<br>Pesca y Alimentación   | Estudio y Caracterización del sector equino en España. 2003.  |
| Ministerio de Defensa.<br>Secretaría General Técnica.<br>(2002)                              | Estadística de actividades del Servicio de Cría Caballar Año 2001.  |

Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. (2001)	Estadística de actividades del Servicio de Cría Caballar Año 2000.
Revista Todo Trofeo Caballo. V	Varios artículos de varios números.
Rodríguez Alcaide, J. J. y García Martínez, A. (1996)	El sector hípico y su importancia económica. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
Rodríguez Alcaide, J. J., Rodríguez Zapatero, M. y otros. (1997)	El complejo hípico andaluz. Una Aproximación económica para 1997. SP Universidad de Córdoba.
Rodríguez Alcaide, J. J., Pardo Sempere, L. y otros. (2002)	Valoración económica del sector hípico en Andalucía 2002. SP Universidad de Córdoba.
Vázquez López, E. (1996)	Equipos y arneses: importancia económica. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.

### ***Páginas Web consultadas***

- Página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<http://www.mapya.es>).
- Página web de La Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte y Consejería de Agricultura y Pesca. ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)).
- Página web de Federación Hípica Andaluza ([www.federacionhipicaandaluza.com](http://www.federacionhipicaandaluza.com)).
- Página web de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) ([www.horseaport.org](http://www.horseaport.org)).
- Página web de la Asociación Nacional de Caballo de Deporte Español ([www.ancades.com](http://www.ancades.com)).
- Página web de la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Español ([www.ancce.com](http://www.ancce.com)).
- Página web de la Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA) (<http://www.aecca.com>).
- Página web de la Asociación Española de Caballos Angloárabes (AECCAá) (<http://www.angloarabe.net>).
- Página web de la Sociedad de Cría Caballar de España ([www.turf-spain.com](http://www.turf-spain.com)).
- Página web de la Revista A Galopar ([www.agalopar.com](http://www.agalopar.com)).
- Página web de SpanishHorses ([www.spanishhorses.com](http://www.spanishhorses.com)).
- Página web de masdecaballos.com ([www.masdecaballos.com](http://www.masdecaballos.com)).
- Página web Dazelo ([www.dazelo.com](http://www.dazelo.com)).
- Página web e-animales.com (<http://www.e-animales.com/caballos>).
- Página web de ecuestreonline (<http://www.ecuestreonline.com>).

### VIII. Perspectivas para el sector vacuno

Mapya (2006)	La alimentación en España 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación.
Comisión Europea (2006)	Prospects for agricultural markets and income 2006-2013.
Lopez, J. (2006)	"Vacuno de Cebo: Situación Actual y Perspectivas" <i>Mundo Ganadero</i> 193: 32-35.
ORDEN	de 12 de julio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Vacuno de Carne en Andalucía. BOJA 143:7-11
ORDEN	APA/2914/2006, de 21 de septiembre, por la que se regula y convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea para el período 2006/2007. BOE 227 33488-33489
Real Decreto 1540/2006	de 15 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, y se crea el Banco Nacional coordinado de cuotas lácteas. BOE 300 44304-44313.
ORDEN APA 1202/2006	de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. BOE 99 16003-16010.

## 2. MONOGRAFÍAS

### ***I. El mercado de futuros del aceite de oliva (MFAO) como instrumento de cobertura de la variación de precios***

- |   |   |
|---|---|
| Costa Ran, L. y Font Villalba, M. (1991)  | <i>Futuros y opciones en materias primas agrarias</i> , Fundación Caja de Pensiones, Barcelona.   |
| Galdeano Gómez, E. (1996)                 | <i>Los mercados de futuros y su aplicación al sector hortícola</i> , Instituto de Estudios Almerienses, Almería.  |
| Hull, John (2002)                         | <i>Introducción a los mercados de futuros y opciones</i> , Prentice Hall, Madrid.   |
| López Domínguez, I. (1995)                | “Como funciona el mercado de futuros de cítricos de Valencia (I y II)”, en <i>Banca &amp; Finanzas</i> , nº 4 y 5.  |
| López Domínguez, I. (2004)                | <i>Análisis de viabilidad del Mercado de Futuros sobre Aceite de Oliva</i> , Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.  |
| Martín Mesa, A. y Partal Ureña, A. (1997) | “Posible creación de un mercado de futuros sobre el aceite de oliva: contexto y rasgos de funcionamiento”, en <i>Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía, 1996</i> , Fundación UNICAJA y Analistas Económicos de Andalucía, Málaga. |
| Martín Mesa, A. (2005)                    | “El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO)”, en <i>Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2004</i> , Fundación UNICAJA y Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.   |
| Martín Mesa, A. (2005)                    | “El Mercado de Futuros del Aceite”, en <i>Anuario Andalucía 2005</i> , Grupo Joly.  |
| Martín Mesa, A. (2005)                    | “MFAO: Situación actual y retos de futuro” en <i>Anuario 2005 de la provincia de Jaén. Multipress</i> , nº 7, Jaén.   |
| Martín Mesa, A. (2007)                    | “El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva” en <i>Anuario 2007 de la provincia de Jaén. Multipress</i> , nº 9, Jaén.  |
| Meneu, V.; Climent, F. y Pardo, A. (1996) | “Comportamiento y variabilidad de los precios del aceite de oliva”. Ponencia presentada en el <i>Foro Económico y Social de Expoliva</i> .  |



Millan Navarro, R. (1999)	<i>Los mercados de futuros de electricidad</i> , Editorial Civitas, Madrid.
Partal Ureña, A. (Director) (1996)	<i>Proyecto de viabilidad del mercado de futuros del aceite de oliva</i> , Universidad de Jaén y Junta de Andalucía.
Puig, X. y Viladot, J. (2001)	<i>Comprender los mercados de futuros</i> , Gestión 2000, Barcelona.
Simón Amor, J. M <sup>a</sup> (1993)	<i>Mercados de futuros (commodities y coberturas)</i> , Editorial Agrícola Española, Madrid.

## **II. Aplicación de la iniciativa Leader+Proder-A en Andalucía 2000-06: formulación en el periodo 2007/13**

Comisión Europea (2000)	<i>Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril 2000 por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural LEADER +. DO C 139 de 18.5.2000. Modificación de la Comunicación Leader +. DOUE de 31/10/2003 y DOUE de 04/12/2003</i>
Comisión Europea (2000)	<i>Decisión C (2000)3965, relativa la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) Sección Orientación y del Fondo Social Europeo (FSE), para un Programa Integrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del período 2000-06.</i>
Comisión Europea (2006)	<i>Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). DO L 368 de 23.12.2006.</i>
Comisión Europea (2006b)	<i>Decisión de la Comisión, de 12 de septiembre de 2006, por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. DO L 261/32 de 22.9.2006.</i>

Comisión Europea (2006c)	<i>Política de desarrollo rural 2007-13. Fact Sheet.</i> Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Europea, Bruselas.
Comunidad Foral de Navarra (2006)	<i>Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra.</i> Versión preliminar 16 diciembre 2006 <a href="http://www.navarra.es">www.navarra.es</a>
Consejería de Agricultura y Pesca (varios años)	<i>Memorias Resumen Provincia de Jaén.</i> Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, Jaén.
Consejería de Agricultura y Pesca (2000)	<i>Orden de 14 de julio 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000.</i> BOJA nº 90 de 5 agosto de 2000.
Consejería de Agricultura y Pesca (2001)	<i>Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía. PRODER de Andalucía 2000-06.</i> Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla.
Consejería de Agricultura y Pesca (2001b)	<i>Programa Regional de Andalucía. Iniciativa Comunitaria LEADER +.</i> Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla.
Consejería de Agricultura y Pesca (2002)	<i>Decreto 7/2002, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía, y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión.</i> BOJA nº 8 de 19 de Enero de 2002.
Consejería de Agricultura y Pesca (2002)	<i>Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula el Programa Regional LEADER + de Andalucía, y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión.</i> BOJA nº 8 de 19 de Enero de 2002.
Consejería de Agricultura y Pesca (2003)	<i>Memoria de la Consejería de Agricultura y Pesca.</i> Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla.
Consejería de Agricultura y Pesca (2006)	<i>Balance Agrario y Pesquero 2006.</i> Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla.
Consejería de Agricultura y Pesca (2007)	<i>Avance Programa de Desarrollo Rural 2007-13.</i> Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla. <a href="http://www.cap.junta-andalucia.es">www.cap.junta-andalucia.es</a>
Consejería de Economía y Hacienda (2001)	<i>Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-06.</i> Consejería de Economía y Hacienda, Sevilla.

Consejería de Economía y Hacienda (2005)	<i>Evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-06.</i> Consejería de Economía y Hacienda, Sevilla.
Consejería de Economía y Hacienda (2006)	<i>Actualización de la Evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-06.</i> Consejería de Economía y Hacienda, Sevilla.
Consejería de Presidencia (2001)	<i>Decreto 280/01, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-06.</i> BOJA nº 149 de 29 diciembre 2001.
Consejo Europeo (1999)	<i>Reglamento (CE) nº 1257/99 del Consejo de 17 mayo 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).</i> DO L 160, pp. 80-102.
Consejo Europeo (2003)	<i>Reglamento (CE) nº 1783/2003 del Consejo de 29 septiembre 2003, que modifica el R (CE) 1257/99 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).</i> DO L 270, pp. 70-77
Consejo Europeo (2005)	<i>Reglamento (CE) nº 1698/2005 de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).</i> DO L 277 de 21.10.2005, pp. 1-40.
Consejo Europeo (2006)	<i>Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).</i> DO L 55 de 25.2.2006, pp. 20-29.
Hungary (2007)	New Hungary Rural Development Program 2007-13. 19 february 2007. <a href="http://www.nfh.hu">www.nfh.hu</a> <a href="http://www.mvh.gov.hu">www.mvh.gov.hu</a>
Ireland (2007)	Rural Development Programme Ireland 2007-13. <a href="http://www.irlgov.ie/daff">http://www.irlgov.ie/daff</a>
Junta de Castilla y León (2007)	<i>Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-13.</i> <a href="http://www.jycl.es">www.jycl.es</a>

- Miguel de Diego, J.L. y Sánchez Arenas, F.M. (2004) "La agricultura como pilar del desarrollo rural sostenible en el nuevo período de programación" 2007-13. En: Analistas Económicos de Andalucía: *Informe anual del sector agrario 2003*, pp. 423-469. Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2002) *Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER + y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER)*. BOE nº 11 de 12 enero 2002.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003) *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006) *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-13*
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2007) *Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-13*.
- País Vasco (2007) Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2007-13. Borrador 29 de marzo 2007. <http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net>
- Principado de Asturias (2007) *El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-13, Borrador 16 abril 2007*. [www.asturias.es](http://www.asturias.es)
- Regione Campania (2007) *Programma di Sviluppo Rurale 2007-13*. Bozza. [www.sito.regione.campania.it](http://www.sito.regione.campania.it)
- Regione Marche (2007) *Programa di Sviluppo Rurale 2007-13*. <http://www.agri.marche.it/>
- Regione Piemonte (2007) *Programa di Sviluppo Rurale 2007-13*. Adottata dalla Giunta Regionale con Deliberazione n. 48-5643 del 2 aprile 2007 <http://www.regione.piemonte.it/>
- Sánchez Arenas, F.M. y Miguel de Diego, J.L. (2006) "Consideraciones sobre la planificación y programación de la nueva política de desarrollo rural 2007-13". VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales "El papel de las regiones en las economías rurales". *Asociación Española de Economía Agraria y Sociedad Portuguesa de Estudios Rurales*, Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida, Huelva), 23-24 de Febrero de 2006.

### III. Valoración económica del carácter multifuncional de sistemas agrarios extensivos

- Adamowicz, W., Louviere J. y Williams, M. (1994) "Combining revealed and stated preference methods for valuing environmental amenities". *Southern Economic Journal* 55(3): 728-742.
- Adamowicz, W., Louviere, J. y Swait, J. (1998) *Introduction to attribute-based stated choice methods*. US National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Department of Commerce, Edmonton.
- Adamowicz, W., Swait, J., Boxall, P., Louviere, J. y Williams, M. (1997) "Perceptions versus objective measures of environmental quality in combined revealed and stated preference models of environmental valuation". *Journal of Environmental Economics and Management* 32(1): 65-84.
- Andreoni, J. (1989) "Giving with impure altruism: Applications to charity and Ricardian equivalence". *Journal of Political Economy* 97(6): 1447-1458.
- Andreoni, J. (1990) "Impure Altruism and donations to public goods: A theory of warm-glow giving?". *Economic Journal* 100(401): 464-477.
- Arriaza, M., Barea, F. y Ruiz, P. (2002) "Reforma de la OCM del aceite de oliva: hacia un sistema desacoplado de ayudas". En: Analistas Económicos de Andalucía (ed.) *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2001*. Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.
- Arriaza, M., Cañas Ortega, J.F., Cañas Madueño, J.A. y Ruiz, P. (2004) "Assessing the visual quality of rural landscapes". *Landscape and Urban Planning* 69(1): 115-125.
- Atance, I. (2003) "La provisión de bienes ambientales en el contexto de la multifuncionalidad agraria". En: C. Tió (ed.) *Las subvenciones agrarias europeas a debate*. Edición Akal, Madrid.
- Atance, I. (2006) "Particularidades de la reforma de la PAC en el Estado español". En: J.M. García Álvarez-Coque (ed.) *La Reforma de la Política Agraria Común*. Eumedia-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

- Atance, I. y Tió, C. (2000) "La multifuncionalidad de la agricultura: Aspectos económicos e implicaciones sobre la política agraria". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros* 189: 29-48.
- Atance, I., Bardají, C. y Tió, C. (2001) "Política agrícola y competitividad. Efectos de sistemas alternativos de ayudas". *Economía Agraria y Recursos Naturales* 1(2): 111-124.
- Atance, I., Bardají, I. y Tió, C. (2000) "Efectos de diversos escenarios de ayudas agrícolas en la Unión Europea". *Información Comercial Española. Revista de Economía* 783: 101-117.
- Azorín, F. y Sánchez Crespo, J.L. (1994) *Métodos y aplicaciones del muestreo*. Alianza Universidad Textos, Madrid.
- Barnett, V. (1991) *Sampling survey. Principles and methods*. Arnold, Londres.
- Bateman, I., Munro, A., Rhodes, B., Starmer, C. y Sugden, R. (1997) "Does Part-Whole Bias Exist? An Experimental Investigation". *Economic Journal* 107(441): 322-332.
- Beaufoy, G. y Pienkowski, M. (2000) *The environmental impact of olive oil production in the European Union: practical options for improving the environmental impact*. European Forum on Nature Conservation and Pastoralism. Comisión Europea. Bruselas.
- Bennett, J. y Blamey, R. (2001) *The Choice modelling approach to environmental valuation*. Edward Elgar publishing, Massachusetts.
- Bonnieux, F., Rainelli, P., and Vermersch, D. (1998) "Estimating the Supply of Environmental Benefits by Agriculture: A French Case Study". *Environmental and Resource Economics* 11(2): 135-151.
- Boxall, P., Adamowicz, W., Swait, J., Williams, M. y Louviere, J. (1996) "A comparison of stated preference methods for environmental valuation". *Ecological Economics* 18(3): 243-253.
- Brouwer, F. (2004) *Sustaining agriculture and the rural environment, governance, policy and multifunctionality*. Edward Elgar publishing, Massachusetts.
- Brown, M. (1994) "What price response?". *Journal of the Market Research Society* 36(2): 227-244.

- Brunstad, R.J., Gaasland, I. and Vardal, E. (1995) "Agriculture as a provider of public goods: a case study for Norway". *Agricultural Economics* 13(1): 39-49.
- Cahill, C. (2001) "The multifunctionality of agriculture: what does mean?". *EuroChoices* 1(1):36-41.
- Calatrava, J. (1997). *El olivar en los procesos de desarrollo rural: consideraciones sobre su valor económico total (VET)*. Jornadas sobre el Futuro del Olivar. Universidad Internacional de Andalucía. Baeza.
- Camarero, L. (1993) *Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- CAP, Consejería de Agricultura y Pesca-Junta de Andalucía (2003) *El olivar andaluz*. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Castillo, M., Moreno, C. y Atance, I. (2001) "Análisis del impacto de diversos sistemas de ayudas directas sobre las explotaciones agrícolas de La Campiña de Córdoba". *Revista de Estudios Regionales* 60: 79-109.
- CE, Comisión Europea (2004) *Agriculture in the European Union: Statistical and economic information 2003*. Dirección General de Agricultura-Comisión Europea, Bruselas.
- Colombo, S., Hanley, N. y Calatrava, J. (2005) "Designing policy for reducing the off-farm effect of soil erosion using choice experiments". *Journal of Agriculture Economics* 56(1): 81-95.
- Compés, R. (2006) "Los principios básicos de la reforma intermedia". En: J.M. García Álvarez-Coque (ed.) *La Reforma de la Política Agraria Común*. Eumedia- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Conti, G. y Fagarazzi, L. (2004) Sustainable mountain development and the key issue of abandonment of marginal rural areas. *Planum. The European Journal of Planning* 10(1): 1-19.
- Cuesta Aguilar, M.J. (2005) "Los paisajes del olivar: un diagnóstico del estado erosivo del medio". En: J.L. Anta, J. Palacios y J. Guerrero (eds.) *La cultura del olivo. Ecología, economía, sociedad*. Universidad de Jaén, Jaén.

- Daniel, T.C. y Vining, J. (1983) "Methodological Issues in the Assessment of Landscape Quality". En: I. Altman y J. Wohwill (eds.) *Behaviour and the Natural Environment*. Plenum Press, Nueva York.
- Franco, D., Franco, D., Mannino, I. y Zanetto, G. (2003) "The impact of agroforestry networks on scenic beauty estimation. The role of a landscape ecological network on a socio-cultural process". *Landscape and Urban Planning* 62(1): 119-138.
- Franco, F. y Manero, F. (2002) "Valoración global y perspectivas de futuro". En: A. Blanco (ed.) *Envejecimiento y mundo rural en Castilla y León*. Fundación Encuentro, Madrid.
- Gallardo, R. y Ceña, F. (2004) *El papel de la PAC en el proceso de cambio estructural: el caso de las zonas olivereras*. V Congreso de Economía Agraria. Asociación Española de Economía Agraria. Santiago de Compostela.
- Gómez-Limón, J.A. y Atance, I. (2004) "Identification of public objectives related to agricultural sector support". *Journal of Policy Modelling* 27(8-9): 1045-1071.
- Gómez-Limón, J.A., Vera-Toscano, E., Moyano, E. y Garrido, F. (2006) "Actitudes y percepciones sociales sobre la multifuncionalidad agraria: el caso de Andalucía". En: Asociación Española de Economía Agraria, Sociedad Portuguesa de Estudios Rurales (eds.) *VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales: El papel de las regiones en las economías rurales*. Universidad Internacional de Andalucía. Huelva.
- Guyomard, H., Le Mouël, C. and Gohin, A. (2004) "Impacts of alternative agricultural income support schemes on multiple policy goals". *European Review of Agricultural Economics* 31(1): 125-148.
- Guzmán Álvarez, J.R. (2004) *Geografía de los paisajes del olivar andaluz*. Consejería de Agricultura y Pesca-Junta de Andalucía, Sevilla.
- Hall, C., McVittie, A. y Moran, D. (2004) "What does public want from agriculture and the countryside? A review of evidence and methods". *Journal of Rural Studies* 20: 211-225.
- Hanley, N., Wright, R. y Adamowicz, V. (1998) "Using choice experiments to value the Environment: Design issues, current experience and future prospects". *Environmental and Resource Economics* 11(3-4): 413-428.



- Hanley, N., Wright, R. y Koop, G. (2002) "Modelling recreation demand using choice experiments: climbing in Scotland". *Environmental and Resource Economics* 22(3): 449-466.
- Hensher, D.A., Rose, J.M y Greene, W.H. (2005) *Applied Choice Analysis. A primer*. Cambridge University Press, Cambridge.
- IESA, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (2004) *Opinión pública, agricultura y sociedad rural en Andalucía*. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, Córdoba.
- INE, Instituto Nacional de Estadística (2001) *Censo Agrario 1999. Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- Junta de Castilla y León (1995) *Tierra de avutardas. La llanura cerealistas de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Junta de Castilla y León (2004) *Anuario Estadístico de Castilla y León*. Consejería de Economía y Hacienda- Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Krström, B. y Riera, P. (1996) "Is the income elasticity of environmental improvements less than one?". *Environmental and Resources Economics* 7(1): 45-55.
- Lankoski, J. and Ollikainen M. (2003) "Agri-environmental externalities: a framework for designing targeted policies". *European Review of Agricultural Economics* 30(1): 51-75.
- Louviere, J., Hensher, D. y Swait, J. (2000) *Stated choice models methods: Analysis and applications in Marketing, transportation and environmental valuation*. Cambridge University Press, Londres.
- Merritt, W., Croke, B., Saifuk, K. y Scott, A. (2005) "Estimating the effects of changing land use and management of soil loss". En: A.J. Jakeman, R.A. Letcher, S. Rojanasoonthon, S. Cuddy y A. Scott (eds.) *Integrating knowledge for river basin management*. Australian Centre for International Agricultural Research, Canberra.
- Mitchell, R. y Carson, R. (1989) *Using surveys to value public goods*. Resources for the Future, Washington.

- Mogas, J, Riera, P. y Bennett, J. (2005) "Accounting for afforestation externalities: a comparison of contingent valuation and choice modelling". *European Environment* 15(1): 44-58.
- Mogas, J. y Riera, P. (2001) "Comparación de la ordenación contingente y del experimento de elección en la valoración de las funciones no privadas de los bosques". *Economía Agraria y Recursos Naturales* 1(2): 125-147.
- Moreno, O.M. (2004) *Las lecturas del enfoque de la multifuncionalidad y su concreción práctica en la agricultura española: una visión crítica*. V Congreso de Economía Agraria. Asociación Española de Economía Agraria. Santiago de Compostela.
- OCDE (2001a) *Multifunctionality: Towards an Analytical Framework*. OCDE, París.
- OCDE (2001b) *Multifunctionality: Applying the OECD Analytical Framework. Guiding Policy Design*. OCDE, París.
- OCDE (2003) *Multifunctionality: The policy implications*. OCDE, París.
- Oleaga, R. y García, T. (2006) *¿Confía en nosotros el consumidor? IV Congreso de Seguridad Alimentaria*. Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC), Barcelona.
- Ortuño, S. y Zamora, R. (2001) "Las áreas de montaña y los nuevos modelos de desarrollo rural". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros* 191: 41-60.
- Palmer, J.F. (2004) "Using spatial metrics to predict scenic perception in a changing landscape: Dennis, Massachusetts". *Landscape and Urban Planning* 69: 201-218.
- Pastor, M., Castro, J. y Humanes, M.D. (1999) "Sistemas de manejo de suelo en olivares en pendiente. Control de la erosión". En. *Cultivo de olivar en zonas de especial protección ambiental*. Consejería de Agricultura y Pesca-Junta de Andalucía, Sevilla.
- Pérez, M. (2001) *Agricultura y medio ambiente. Necesidades de formación medioambientales en el sector agrícola*. Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León, Valladolid.

- Philippidis, G. y Sanjuán, A.I. (2004) *Percepción de los consumidores de la Cuenca del Mediterráneo hacia los alimentos ligados al territorio*. V Congreso de Economía Agraria. Asociación Española de Economía Agraria. Santiago de Compostela.
- Prety, J. (2003) "The Externalities and Multifunctionality of Agriculture". *EuroChoices* 2(3): 40-44.
- Randall, A. (2002) "Valuing the outputs of multifunctional agriculture". *European Review of Agriculture Economics* 29(3): 289-307.
- Raymond, J., Florax, G.M., Traversi, C.M. y Nijkamp, P. (2005) "A meta-analysis of the willingness to pay for reductions in pesticide risk exposure". *European Review of Agriculture Economics* 32(3): 441-467.
- Real, E., Arce, C. y Sabucedo, J. (2000) "Classification of landscapes using quantitative and categorical data, and prediction of their scenic beauty in North-Western Spain". *Journal of Environmental Psychology* 20(2): 355-373.
- Schmitz, M.F., Aranzabal, I.D., Aguilera, P., Rescia, A. y Pineda, F.D. (2003) "Relationship between landscape typology and socioeconomic structure. Scenarios of change in Spanish cultural landscapes". *Ecological Modeling* 168: 343-356.
- Suárez, F., Naveso, M.A. y de Juana, E. (1997) "Farming in the drylands of Spain: birds of pseudosteppes". En: D. Pain y M. Pienkowski (eds.) *Farming and birds in Europe: The Common Agricultural Policy and its implications for bird conservation*. Academic Press, Londres.
- Tió, C. y Atance, I. (2001) *Multifunctionality: Applying the OCDE framework. A review of literature in Spain*. OCDE, Paris.
- Van Huylenbroeck, G. y Durand, G. (2003) *Multifunctional agriculture, a new paradigm for European agriculture and rural development*. Ashgate, Londres.
- Viladomiu, L. y Rosell, J. (2004) "Olive oil production and the rural economy of Spain". En: F. Brouwer (ed.) *Sustaining agriculture and the rural environment, governance, policy and multifunctionality*. Edward Elgar Publishing, Cheltenham.